CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME MENSUAL N° 08 ETAPA 2

29 DE NOVIEMBRE 2017 AL
21 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº PAF-JU21-G10IDC-2015 - INFORME MENSUAL No. 08 FINAL ETAPA 2 2

INTRODUCCIÓN 2

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2
2. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 3
3. RELACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA 3
4. RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA 4
5. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA 4
6. RELACIÓN DE POLIZAS CONTRATISTA 5
7. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATISTA 5
8. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO 6
9. RELACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN Y ENSAYO 6
10. CONTROL DE CALIDAD 6
11. AVANCE DEL CONTRATO 6

ANEXOS

ANEXO 1. POLIZAS INTERVENTORÍA
ANEXO 2. POLIZAS CONTRATISTA
ANEXO 3. CORRESPONDENCIA NOVIEMBRE
ANEXO 4. INFORME MENSUAL DE CALIDAD
ANEXO 5. INFORME SISOMA NOVIEMBRE
ANEXO 6. INFORME SOCIAL

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº PAF-JU21-G10IDC-2015 - INFORME MENSUAL No. 07 ETAPA 2

PERIODO A EVALUAR: 29 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. COLOMBIA

INTERVENTOR: CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG 10

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERVENTORIA: ING. GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al periodo entre el 29 de noviembre al 21 de diciembre de 2017, el cual contiene las actividades ejecutadas por el Contrato de Interventoría Nº PAF-JU21-G10IDC-2015, Cuyo objeto es: **"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10",** Al contrato de **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA No. PAF-JU10-G10DC-2015,** cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS AJUSTES DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".**

En este informe encontraremos el avance de ejecución del contrato general y de cada Institución Educativa, relación del personal, relación de correspondencia, relación de documentos y planos entregados por el Contratista, pagos de seguridad sociales y parafiscales, De igual manera se informa de cada una de las actividades desarrolladas durante este mes en donde se relaciona registro fotográfico de las Instituciones en donde se adelantaron los trabajos. Adicionalmente se anexa las actas de seguimiento o reuniones realizadas entre FINDETER, el contratista de obra y la interventoría.

Igualmente se describirán los aspectos más relevantes en cuanto al desarrollo del contrato de obra además de las acciones realizadas por la Interventoría.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del programa de gobierno *"Colombia la más educada en el 2025"*, y específicamente para el desarrollo de la estrategia Jornada Única Nacional, elaboro *el "Plan de infraestructura educativa 2015-2018"*, para contribuir a la implementación de la Jornada Única como una prioridad orientada a la consecución de mayor calidad y equidad de la educación básica y media en el país.

2. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA No: PAF-JU21-G10IDC-2015**

- OBJETO: *"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".*

FECHAS CONTRATO

FECHA DE INICIACION CTO	28 de octubre de 2015
FECHA DE PRORROGA	28 de octubre de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACION	N/A
FECHA DE TERMINACION ETAPA 1	29 de marzo de 2017
FECHA ACTA DE INICIO	28 de octubre de 2015
FECHA TERMINACIÓN CTO	02 de enero de 2018

- INTERVENTOR: CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG
- REPRESENTANTE LEGAL: Sigifredo Ospina Castro
- PLAZO: 12 MESES
- VALOR: $ 1.119.014.341

3. RELACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA

POLIZAS ETAPA 2			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3/05/2017	2/07/2018	190.400.714,2
PAGO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	3/05/2017	2/01/2021	95.200.357,1
CALIDAD DEL SERVICIO	3/05/2017	29/10/2018	49.878.537
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/05/2017	3/05/2020	285.601.071,3

Las pólizas fueron expedidas por Seguros Confianza Nit. 860.070.374-9 y su estado actual es Vigente.

4. RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA

La Interventoría para el presente mes dispuso del siguiente personal Mínimo:

(1) Director: Ing. Sigifredo Ospina Castro.
(7) Ing. Coordinador Interventoría:Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero
Ing. Residente Interventoría: Ing. John Jairo Guerrero: I.E. del Sur.
Ing. Residente Interventoría: Ing. Jairo Gómez Villota: I.E. Seminario.
Ing. Residente Interventoría: Ing. David Tobar: I.E. Barrio Obrero.
Arq. Residente Interventoría: Arq. Eduardo Estupiñan: I.E. Marcelo Miranda.
Ing. Residente Interventoría: Ing. Ligia L. Cabrera Solarte: I.E. San Juan.
Ing. Residente Interventoría: Ing. Alberto Martínez: I.E. Agroecol San Rafael.

(1) Profesional SISOMA: Ing. Gina Ortega.
(1) Profesional Trabajadora Social: Trab. Social Cecilia Obando.
(1) Profesional Aseguramiento de Calidad: Admón. Carlos Efraín Ortega García.

5. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA

- **CONTRATO DE OBRA No: PAF-JU10-G10DC-2015.**

- OBJETO: *"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS AJUSTES DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".*

FECHAS CONTRATO

FECHA DE INICIACION CTO	28 de octubre de 2015
FECHA DE PRORROGA	28 de octubre de 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACION	N/A
FECHA DE TERMINACION ETAPA 1	29 de marzo de 2017
FECHA ACTA DE INICIO	28 de octubre de 2015
FECHA TERMINACIÓN CTO	02 de enero de 2018

- CONSTRUCTOR: CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. COLOMBIA
- REPRESENTANTE LEGAL: Gustavo Sánchez Jiménez
- PLAZO: 12MESES
- VALOR: $ 12.575.711.833,00

6. RELACIÓN DE POLIZAS CONTRATISTA

POLIZAS ETAPA 2			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3/05/2017	2/07/2018	3.651.405.136,8
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	3/05/2017	2/01/2021	1.217.135.045,6
CALIDAD DE LA OBRA	2/01/2018	2/01/2023	3.651.405.136,8
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/05/2017	2/05/2018	3.651.405.136,8

Las pólizas fueron expedidas por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6 y su estado actual es Vigente.

7. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista para el presente mes dispuso del siguiente personal Mínimo:
(1) director: Ing. Hugo Martin López
(6) Residentes de Obra:
Ing. Diego David Ortiz: I.E. del Sur.
Ing. Jhoana Camayo Recalde: I.E. Marcelo Miranda.
Ing. Grace Elvira Narváez Pado: I.E. las Lajas.
Ing. Wilson Alexander Pantoja: I.E. San juan.
Arq. Juan Carlos Botero: I.E. Seminario.

(1) Control de Calidad: Ing. Ariel Vicente Ávila
(1) Profesional en Trabajo Social: Trab. Nubia Alexandra Arteaga Potosí.
(1) Profesional SISOMA: Ing. Andrés Camilo Revelo
(7) Almacenistas: Aun no presenta
(6) Maestro de Obra: Wilson Rene Miranda: I.E. san Juan.
Rolando Marcelo Yaguapaz: I.E. Barrio Obrero.
José Félix Cuaspud: I.E. Seminario.
Eduardo Dorado Usama: I.E. Marcelo Miranda.
Patrocinio Borda: I.E. Del Sur.
Pablo Hernando Botina: I.E. Las Lajas
(2) Equipo Topografía: Top. Omar Jeovany Taramuel Caipe
Cadenero 1°: Carlos Arturo Fuel Valencia

8. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El contratista presenta los equipos con los que cuenta en el presenta mes, de acuerdo con el cronograma de suministro de equipos. Ver anexo en el informe de cada proyecto.

9. RELACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN Y ENSAYO

El contratista presenta los equipos de medición y ensayo con los que cuenta en el presenta mes, de acuerdo con el cronograma de suministro de equipos. Ver anexo en el informe de cada proyecto.

10. CONTROL DE CALIDAD

Los aspectos relacionados con el control de calidad y su seguimiento durante el periodo del presente informe se encuentran descritos en el anexo 5 del presente informe.

También se ha realizado el seguimiento y control de los trabajos ejecutados por CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. en los siguientes aspectos:

- Seguimiento en cuanto a los términos de referencia y recomendaciones mínimas de construcción.
- Seguridad Industrial (Anexo Informe Sisoma)
- Gestión Ambiental (Anexo Informe Sisoma)
- Seguridad Ocupacional (Anexo Informe Sisoma)
- Seguridad Social (Anexo Informe Sisoma)
- Control de Documentos como oficios, actas y mesas de trabajo.

11. AVANCE DEL CONTRATO

Dentro del alcance del Contrato de Obra se analizará el avance y las actividades ejecutadas de las diferentes Instituciones que conforman el GRUPO 10, a saber:

1. IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS
2. IE LAS LAJAS
3. IE MARCELO MIRANDA
4. IE SEMINARIO
5. IE BARRIO OBRERO
6. IE SAN JUAN
7. IE DEL SUR

El avance y las actividades ejecutadas en cada proyecto se verán reflejados en el informe de cada institución que hacen parte del presente documento.

ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

ANEXO 1. POLIZAS INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA 01 CU084776
CERTIFICADO 01 CU141749

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0127141749

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400
BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 01 2021			571,202,142.60

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,873.22	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	2,857,652.00
						GAST. EXPED.	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	544,284.00
						TOTAL		3,408,936.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-05-2017	02-07-2018	0.00	190,400,714.20	635,010.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	03-05-2017	02-01-2021	0.00	95,200,357.10	643,548.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03-05-2017	03-05-2020	0.00	285,601,071.30	1,579,094.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LV.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0127141749

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA 01 CU084776
CERTIFICADO 01 CU141749

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0127141749

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400
BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 01 2021			571,202,142.60

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,873.22	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	2,857,652.00
						GAST. EXPED.	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	544,284.00
						TOTAL		3,408,936.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-05-2017	02-07-2018	0.00	190,400,714.20	635,010.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	03-05-2017	02-01-2021	0.00	95,200,357.10	643,548.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03-05-2017	03-05-2020	0.00	285,601,071.30	1,579,094.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LV.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0127141749

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA 01 CU084776
CERTIFICADO 01 CU141749

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0127141749

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400
BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 01 2021			571,202,142.60

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,873.22	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	2,857,652.00
						GAST. EXPED.	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	544,284.00
						TOTAL		3,408,936.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-05-2017	02-07-2018	0.00	190,400,714.20	635,010.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	03-05-2017	02-01-2021	0.00	95,200,357.10	643,548.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03-05-2017	03-05-2020	0.00	285,601,071.30	1,579,094.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LV.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0127141749

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA 01 CU084776
CERTIFICADO 01 CU141749

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0127141749

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400
BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 35 P1-3	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 3485400

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 01 2021			571,202,142.60

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,873.22	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	2,857,652.00
						GAST. EXPED.	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	544,284.00
						TOTAL		3,408,936.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-05-2017	02-07-2018	0.00	190,400,714.20	635,010.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	03-05-2017	02-01-2021	0.00	95,200,357.10	643,548.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03-05-2017	03-05-2020	0.00	285,601,071.30	1,579,094.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LV.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0127141749

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0127141749

Sucursal: 01 **Póliza:** CU084776 **Certificado:** CU141749

FORMA DE PAGO FECHA DE PAGO: DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		TOTAL $	

(415)7709998911901(8020)0127141749

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE:16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi
  - Éxito
  - Olímpica
  - Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:
- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0127141749

Sucursal: 01 **Póliza:** CU084776 **Certificado:** CU141749

FORMA DE PAGO FECHA DE PAGO: DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		TOTAL $	

(415)7709998911901(8020)0127141749

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE:16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi
  - Éxito
  - Olímpica
  - Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:
- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA

	DD	MM	AAAA
DESDE	03	05	2017
HASTA	02	05	2018

VALOR ASEGURADO EN PESOS

ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
		95,200,357.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	379,758.00	10.00	2,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	0.00	10.00	2,500,000.00
Daño Moral - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Daño Moral - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD MM AAAA 17 05 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	**HASTA** 02 05 2018			95,200,357.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 05 2018			95,200,357.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	379,758.00	10.00	2,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	0.00	10.00	2,500,000.00
Daño Moral - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Daño Moral - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD MM AAAA 17 05 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 05 2018			95,200,357.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017			95,200,357.10
HASTA	02 05 2018			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	379,758.00	10.00	2,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	0.00	10.00	2,500,000.00
Daño Moral - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Daño Moral - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD MM AAAA 17 05 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 05 2018			95,200,357.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD 17 MM 05 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	HASTA 02 05 2018			95,200,357.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	379,758.00	10.00	2,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	95,200,357.10	0.00	10.00	2,500,000.00
Daño Moral - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Daño Moral - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	03-05-2017	02-05-2018	0.00	28,560,107.13	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	03-05-2017	02-05-2018	0.00	14,280,053.57	0.00	0.00	1,500,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 2).

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - NIT es 830.055.897-7.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:
GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA 01 RO030319
CERTIFICADO 01 RO060696

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145060696

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Nuevo **FECHA** DD MM AAAA 17 05 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	082740
DIRECCIÓN:	0	**CIUDAD:** 0	**TEL.** 0

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	03 05 2017	**HASTA** 02 05 2018			95,200,357.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	379,758.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	72,154.00
						TOTAL		451,912.00

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0145060696

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0145060696

Sucursal: 01 **Póliza:** RO030319 **Certificado:** RO060696

FORMA DE PAGO FECHA DE PAGO: DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		TOTAL $	

(415)7709998911901(8020)0145060696

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE:16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi
  - Éxito
  - Olímpica
  - Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:
- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0145060696

Sucursal: 01 **Póliza:** RO030319 **Certificado:** RO060696

FORMA DE PAGO FECHA DE PAGO: DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		TOTAL $	

(415)7709998911901(8020)0145060696

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
  - CITIBANK CTE: 020405015
  - BANCOLOMBIA CTE:16722270105
  - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
  - BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
  - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
  - Red Servi
  - Éxito
  - Olímpica
  - Móvilred
  - Coordinadora Mercantil
  - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:
- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

ANEXO 2. POLIZAS CONTRATISTA

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA — PASA & APF Regulación Panamericana de Riesgos Panamerican Surety Association

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

13-08-2013-1317-P-06-CU-13C-2

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. POLIZA NB-100047327 No. ANEXO 14 No. CERTIFICADO 70567691

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 28/10/2015	24:00 Horas del 02/01/2023

FECHA EXPEDICION 16/05/2017

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA	NIT	900.567.304-2
DIRECCION	CARRERA 11 B 98 03 OF 501	TELEFONO	3208268514
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	NIT	830.055.897-7
DIRECCION	CALLE 67 NO 7-37 PISO 3.	TELEFONO	3485400
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	NIT	830.055.897-7
DIRECCION	CALLE 67 NO 7-37 PISO 3.	TELEFONO	3485400

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO A LA ETAPA NO. 2 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO SE MODIFICAN

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO PAF-JU10-G1CDC-2015 CUYO OBJETO ES LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CHOCO, GRUPO 10.

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ETAPA 1 SERA DE TRES AÑOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA ETAPA 1.

NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	28/10/2015 - 29/09/2017	$ 128.208.413,10
PRESTACIONES SOCIALES	28/10/2015 - 29/11/2020	$ 42.736.137,70
CALIDAD DEL SERVICIO	29/03/2017 - 29/03/2020	$ 128.208.413,10

ETAPA 2: EJECUCION DE OBRA

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	03/05/2017 - 02/07/2018	$ 3.651.405.136,80
PRESTACIONES SOCIALES	03/05/2017 - 02/01/2021	$ 1.217.135.045,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/01/2018 - 02/01/2023	$ 3.651.405.136,80

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/10/2015	24:00 Horas del 29/09/2017	128,208,413.00	0.00
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/05/2017	24:00 Horas del 02/07/2018	3,651,405,136.80	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/10/2015	24:00 Horas del 29/03/2020	42,736,137.70	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/05/2017	24:00 Horas del 02/01/2021	1,217,135,045.60	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/03/2017	24:00 Horas del 29/03/2020	128,208,413.10	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 02/01/2018	24:00 Horas del 02/01/2023	3,651,405,136.80	0.00
		TOTAL ASEGURADO	9,019,098,283.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
MULTIRIESGOS DE COLO	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago 16/05/2017

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR LA INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE JULIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855900 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- TOMADOR - AFIANZADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08-12-02

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

09-04-2012-1317-P-06-RCE-01C-3

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA — PASA APF Asociación Panamericana de Parques Parkmerican Survey Associations

No. POLIZA NB-100005274 No. ANEXO 10 No. CERTIFICADO 70567692

VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:
00:00 Horas del 28/10/2015	24:00 Horas del 02/05/2018

FECHA EXPEDICION 16/05/2017

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA	NIT	900.567.304-2
DIRECCION	CARRERA 11 B 96 03 OF 504	TELEFONO	3208268514
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA	NIT	900.567.304 2
DIRECCION	CARRERA 11 B 96 03 OF 504	TELEFONO	3208268514
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO PAF-JUIO-GIODC-2015 CUYO OBJETO ES LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRASSTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CHOCO, GRUPO 10.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, ADICIONALMENTE, SE TENDRA A PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A COMO BENFECIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FISICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MAXIMO DEL 100% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .

ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS
VIGENCIA 28/10/2015 - 29/07/2017 VALOR ASEGURADO $ $ 128.203.413,10
ETAPA 2: EJECUCION DE OBRA
VIGENCIA 03/05/2017 - 02/05/2018VALOR ASEGURADO $ 3,651.405.136,80.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 4.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO A LA ETAPA NO. 2 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO SE MODIFICAN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1,888,358,775.00	3,779,613,549.90	3,779,613,549.90	0.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 03/05/2017 HASTA LAS 24:00 Horas del 02/05/2018 TOTAL ASEGURADO 3,779,613,549.90

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
MULTIRIESGOS DE COLO	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 16/05/2017

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

ESTE CERTIFICADO DE SEGURO FUE APROBADO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACION Y FIRMA ELECTRONICA Y ACTUALIZADO POR LOS MEDIOS ADECUADOS DISPUESTOS POR LA SUPERFINANCIERA

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- TOMADOR - AFIANZADO -

TOMADOR

GER-08-12-22

ANEXO 3. CORRESPONDENCIA DICIEMBRE

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Bogotá D.C. 22 de NOVIEMBRE del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -060– 2017

Señores
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Atn. **Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS**
Representante legal
Calle 67 No. 7-37
Bogotá D.C. – Colombia

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU21 - G10DC – 2015

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10"

Asunto: Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 3 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2. **RESPUESTA A OFICIO G10 - FINDETER - 2017 – 287 del CONTRATISTA RUBAU.**

Cordial Saludo.

Respetada Dra. Lozano:

En respuesta a los descargos rendidos por el contratista RUBAU en relación con oficio INT-EDYC-FINDETER-GR-10 OBRA- RUBAU-037-2017 mediante el cual se solicita la declaración de Apremio por incumplimiento del contrato PAF-JU10-G10-DC-2015, nos permitimos presentar a ustedes nuestras consideraciones a saber:

- El contratista expresa:

1. **Solicitud de prórroga por rediseño estructural:**

La solicitud de prórroga está fundamentada en el periodo de tiempo en el que se surtió la revisión al rediseño estructurales de los siete (7) proyectos, es decir el tiempo transcurrido entre el 13 de junio de 2017 y el 25 de julio de 2017 (43 días).

Esta situación fue expuesta a la Fiduciaria mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017 en la que argumentamos ampliamente la dificultad de poder dar la orden de construcción de la cimentación con los planos estructurales que al 3 de mayo de 2017 se encontraban aprobados por el Interventor, tal como reiteramos a continuación:

1. Para efectos de hacer claridad sobre la trazabilidad de la gestión realizada al respecto del estado de los diseños estructurales al momento del inicio de las obras, se hace necesario mencionar que los diseños estructurales, a nivel de proyecto, fueron presentados en medio digital a la Interventoría para revisión, emisión de observaciones y posterior concepto de aprobación a través del comunicado G10-FINDETER-2016-023. A partir de este evento los diseños estructurales de las siete (7) Instituciones Educativas se conciben como definitivos, permitiendo continuar con el proceso de la cuantificación detallada de las cantidades reales de obra, de tal manera que se pueda establecer la estrategia requerida para pedidos futuros de materiales y el dimensionamiento y consecución del equipo necesario para ejecutar el movimiento de tierras.

2. A esta altura del proceso y en cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa, RUBAU solicita la auditoria interna con el objeto de revisar los diseños y es a través de un Especialista que se detecta que los proyectos Estructurales eran susceptibles de cambios que garantizaran el cumplimiento de la norma NSR-10 y permitieran además que su ejecución sea compatible con las condiciones reales del terreno y con el estado del arte de la metodología constructiva presente en la zona. Esta toma de acción de RUBAU fue puesta en conocimiento de la Interventoría.

3. Posteriormente, y encontrándose en desarrollo este proceso de revisión por parte de RUBAU, la Interventoría mediante comunicados INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -062 – 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -063 – 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -065 – 2017 del 18 de enero de 2017, procedió a dar aval para que los productos previamente entregados en medio digital fuesen radicados en medio físico con el fin de continuar con el procedimiento necesario para la firma de los profesionales correspondientes y la entrega a Findeter

previos para el inicio de la Etapa 2, es decir, presentó ante el interventor las hojas de vida del personal profesional mínimo requerido para le ejecución de la obra, realizó contrataciones de éstos y dispuso oficina en la ciudad de Ipiales, además de hacer entrega de los documentos y elementos técnicos establecidos en el contrato para esta etapa del proyecto.

5. Habiéndose dado cumplimiento a todos los requerimientos contractuales y luego de haberse surtido los procesos por parte del Interventor, el 29 de marzo de 2017 se suscribe entre las partes las Actas de Recibo a Satisfacción de la Etapa 1 para cada uno de los proyectos, haciéndose posible dar inicio a la Etapa 2, es decir a la ejecución del proyecto, para lo cual las partes suscriben las respectivas actas de inicio el 3 de mayo de 2017.

6. Una vez iniciado el proceso constructivo de los proyectos, RUBAU procede a ejecutar las actividades preliminares tales como cerramiento, campamento, instalación de baños provisionales y localización y replanteo y de manera oportuna da inicio, en su orden, al proceso de excavación para cada uno de los proyectos, es decir se inicia con la excavación para la nivelación del terreno y, en donde corresponde, se ejecuta la excavación para vigas de cimentación y zapatas.

7. Durante este proceso de excavaciones para la cimentación de los proyectos y en concordancia con las revisiones estructurales que RUBAU ejecutó sobre los diseños, en el sitio de ejecución de las obras se observa la presencia de suelos limo arenosos, tal y como se advirtió en los respectivos estudios de suelos, los que al tener contacto con el agua proveniente del nivel freático y de lluvias se observa que, en función del proceso constructivo, el terreno existente presenta deterioro prematuro frente al impacto producido por la maquinaria y el personal de excavación. (Ver anexo 1 – Pruebas documentales)

8. Ante esta evidencia de dificultad técnica y con el objetivo de viabilizar la construcción de la cimentación en el sentido de evitar el deterioro del suelo subyacente y prevenir derrumbes de las excavaciones de las zapatas, RUBAU eleva la consulta a sus diseñadores estructurales, de tal manera que se establezca una alternativa técnica que evite profundizar las excavaciones y mitigue el riesgo de deterioro del subsuelo y la necesidad de ejecutar excavaciones profundas. (Anexo 3 – Resumen de revisión cimentación).

9. Es así como, luego de los respectivos análisis geotécnicos y técnicos estructurales, el 13 de junio de 2017 RUBAU (comunicado G10-FINDETER-2017-180) presenta ante el Interventor rediseños estructurales, los que tuvieron como objetivo presentar una forma de cimentación que diera respuesta a las condiciones técnicas de norma, evitara la profundización de las zapatas y mitigara el riesgo de afectación a las edificaciones adyacentes y/o colindantes.

10. Como respuesta al mencionado comunicado (G10-FINDETER-2017-180) el 20 de junio de 2017 el Interventor remite comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR10-OBRA-RUBAU-012-2017 en el que concluye lo siguiente: "*.. esta interventoría, luego de*

- **Comentario de Interventoría:**

Es de anotar que no es cierto que dicha prórroga no se haya contestado, por el contrario, fue negada mediante oficios de INT-EDYC-FINDETER-G10-RUBAU-013 -2017 y Oficio INT-EDYC-FINDETER-G10-RUBAU-014 -2017, por no encontrase justificación técnica alguna, que justificara la misma.

Si bien es cierto EL CONTRATISTA RUBAU lo que hizo fue reiterar una solicitud ya negada, no anexo ninguna circunstancia nueva, diferente o modificatoria de las circunstancias frente a la ejecución contractual que permitiese efectuar una revaluación de la negativa de la misma.

Es así como esta Interventoría remitió la debida respuesta a la remitente FIDUCIARIA BOGOTA S.A. del comunicado de referencia G10-FINDETER-2017-229, mediante el oficio de referencia INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -026 – 2017 con fecha 24 de AGOSTO del 2017 y con numero de radicación 0085 17 del 29 de agosto de 2017 (se adjunta copia al presente oficio, 26 folios), por cuanto la afirmación de que no se ha obtenido respuesta alguna al comunicado enviado por el contratista de obra no es cierta, ya que, en la ejecución contractual el contratista no ha demostrado cambio alguno desde esas fechas ni la del apremio por incumplimiento por tercera vez. En el oficio de referencia INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017 esta interventoría manifiesta la respuesta cada uno de los puntos expuestos por la firma contratista de obra con su debida justificación, por lo que consideramos que la afirmación hecha carecen de fundamento técnico y jurídico.

- El contratista expresa:

2. **Formalización suspensión de 30 dias por paro cívico Institución Educativa Agroecol San Rafael El Dos:**

Adicionalmente, en el caso de la Institución Educativa Agroecol San Rafael El Dos, continuamos a la espera de la legalización del respectivo modificatorio (Otrosí No. 7) con el cual se formalice la ampliación del plazo en 30 días, según aval otorgado por la Interventoría en su comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR-10-RUBAU OFICINA-001-2017, por ocasión del paro cívico en el Chocó.

Esta situación fue expuesta ampliamente a la Fiduciaria mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017, tal como reiteramos a continuación:

RUBAU mediante comunicación G10-FINDETER-2017-153 de fecha 12 de mayo de 2017 dirigida a la interventoría del contrato, puso en conocimiento la situación de paro cívico departamental presente en el departamento del Chocó, situación que inició el 10 de mayo de 2017, impidiendo el transporte hacia los municipios, dificultando el ingreso a la Institución tanto para la comunidad estudiantil como para el personal de obra que RUBAU tiene presente en la zona.

Adicionalmente mediante comunicación G10-FINDETER-2017-165 de fecha 16 de mayo de 2017, RUBAU solicitó la suspensión del plazo de la Etapa 2 del proyecto, por tiempo indeterminado hasta tanto fuera superado el paro cívico indefinido establecido en el departamento del Chocó.

El día 23 de mayo de 2017, RUBAU mediante comunicación G10-FINDETER-2017-169, reiteró solicitud de suspensión de las actividades de obra por considerar que la situación de paro cívico indefinido de la región es un hecho frente al que no se tiene posibilidad de resistirse, limitando cualquier acción tendiente al cumplimiento de la programación de obra presentada, allanándonos al concepto de fuerza mayor o caso fortuito y solicitando aprobación de suspensión, tanto al Interventor como a Findeter (de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Octava del Contrato), por un plazo de 30 días, a partir del 10 de mayo de 2017, fecha en que se ven reflejados los efectos del paro en el libre desarrollo de las actividades de obra.

De acuerdo al comunicado de interventoría INT-EDYC-FINDETER-GR10 OBRA-RUBAU-004-2017, dirigido a la Fiduciaria de Bogotá, Findeter y Construcciones RUBAU, de fecha 24 de mayo de 2017, dan concepto favorable sobre la solicitud de suspensión en los siguientes términos: *"(…) en aras de cumplir con el objeto contractual, sugiere dar viabilidad a la solicitud de suspensión del contrato de obra No. PAF-JU10-G10DC-2015 y sclicita la suspensión del contrato de interventoría No. PAF-JU21-G10DC-2015, para el proyecto de la[sic] por un plazo de treinta (30) días (…)"*

No obstante, lo anterior, actuando contra sus propios actos sin mayor fundamentación el 30 de mayo de 2017 la Interventoría mediante comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR-10 OBRA-RUBAU-005-2017 dirigido a la Fiduciaria de Bogotá, Findeter y Construcciones RUBAU, anuló la aprobación dada mediante comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR10 OBRA-RUBAU-004-2017, mencionando que la motivación de la solicitud de suspensión fue superada el día 27 de mayo de 2017 y la misma no alcanzó a ser evaluada por el Comité Técnico Operativo del Ministerio de Educación Nacional, cuando independientemente de los trámites administrativos que deba adelantar la entidad para formalizar las suspensiones, debe tener en cuenta que los paros cívicos en general son considerados hechos notorios, como lo ha expresado claramente el Consejo de Estado: *"hechos públicos que son conocidos*

tanto por los extremos del contrato, como por un grupo de personas de cierta cultura o que pertenecen a un determinado grupo social o gremial"[1], por lo que deben ser tenidos en cuenta en la ejecución de los contratos mediante la suscripción ágil de la suspensión de tal forma que una vez superados se reinicie el contrato y por consiguiente se ajuste el cronograma de obra para una ajusta medición a su cumplimiento.

Por consiguiente RUBAU mediante comunicación G10-FINDETER-2017-171 de fecha 31 de mayo de 2017, manifestó su inconformidad frente a la posición de Interventoría ante la "nulidad" de aprobación de la solicitud de suspensión, reiterando tanto a la Interventoria como a la Entidad Contratante la autorización para la suscripción del acta de suspensión, la cual no puede anularse tan solo por la imposibilidad de reunirse un comité y ante un documento de interventoria, negar la existencia de un paro cívico en el departamento del Chocó y sus correspondientes efectos en la ejecución del contrato, desde el dia 10 de mayo hasta el 28 de mayo de 2017.

Debido a que el comité técnico del Ministerio de Educación, encargado de la aprobación de las actas de suspensión, no se alcanzó a reunir para la evaluación de los hechos que generaron la solicitud de suspensión, se hizo necesario la solicitud de aprobación a manera de una prórroga que ampliara el plazo de la Etapa 2 (comunicado G-10-FINDETER-2017-191 del 22 de junio de 2017) por un término de 19 días correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 28 de mayo del 2017, periodo de tiempo que duró el paro cívico departamental en el departamento del Chocó, situación no imputable a Construcciones RUBAU que fue de conocimiento tanto de Interventoría como por Findeter.

Esta solicitud de prórroga por parte de RUBAU se presentó en cumplimiento de lo acordado en reunión con Findeter en sus oficinas el dia 9 de junio de 2017, como la única alternativa viable para formalizar los efectos del paro, al no haber alcanzado a surtirse el trámite de aprobación requerido.

Finalmente, interventoría mediante comunicado INT-EDYC-FINDETER-GR-10-RUBAU OFICINA-001-2017 radicado el 24 de julio de 2017, da el aval para otorgar una prórroga por 30 días, sustentándose así: *"(…) en los problemas de orden público presentados en el mes de mayo, expuestos en los oficios anterior mencionados, del cual entre otros, comprendemos los retrasos y la imposibilidad de ejecución de actividades en obra y los retrasos en la recepción de los materiales e insumos para la ejecución de la misma* (…)", entendiéndose que esta aprobación será registrada a partir del 10 de mayo de 2017, fecha en que se dio inicio al paro cívico en el departamento.

Expuesto lo anterior, reiteramos a la Entidad mediante la presente ahora en el mes de septiembre la necesidad de dar trámite a la legalización del respectivo modificatorio (Otrosí No. 7) con el cual se amplie el plazo en 30 días, para formalizar contractualmente hechos ocurridos en mayo, según aval otorgado por la Interventoría, por ocasión del paro cívico en el Chocó situación de fuerza mayor o caso fortuito, situación no imputable a Rubau.

- **Comentario de Interventoría:**

Esta interventoría verificara el estado actual de la solicitud que fue avalada y gestionara los trámites necesarios para la solicitud de la asignación del plazo de treinta (30) días solicitados ante la contratante, no obstante este punto no es justificación para los atrasos presentados en la ejecución del proyecto de la institución educativa Agroecol San Rafael el Dos del municipio de Unión Panamericana en el departamento de Choco, puesto que en consideración respecto a tiempo de ejecución **el atraso presentado supera los 19 días que duro el paro cívico que se dio en la región en el mes de mayo de 2017**, motivo por el cual esta interventoría **NO considera esto como justificación para el incumplimiento** de los tiempos establecidos contractualmente. Es de anotar que esto solo hace relación a una Institución Educativa (San Rafael El Dos) y no a todos, de tal forma que el incumplimiento total de ejecución no se puede justificar con esta situación de orden público, contemplada ya por esta interventoría en el pliego de cargos y en la evaluación de los atrasos en el cronograma de ejecución.

- El contratista expresa:

3. **Reprogramaciones de cronograma de obra:**

Los porcentajes de avance programados que viene relacionando el Interventor en sus reportes no corresponden a los que realmente se deben tener cuenta, toda vez que con comunicaciones G10-FINDETER-2017-199 del 05 de julio de 2017 y G10-FINDETER-2017-240 del 09 de agosto de 2017, RUBAU ha presentado al Interventor Cronogramas de Ejecución de Obra, en los que se incluyeron las actividades de obra en las semanas reales de ejecución hasta el agotamiento del plazo contractual para cada uno de los proyectos, de tal forma que a cada semana le corresponda una fecha de inicio y fecha de terminación específica, y en las que se propuso un nuevo modelo de ejecución (Clausula Segunda del contrato), en donde no se encuentran modificados los hitos, pero si, para cada uno de ellos, se encuentra establecido, a través de la técnica de programación de obra (Rendimientos, precedencias y sucesoras), sus semanas de terminación consecuentes con la realidad logística de cada proyecto.

Mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017 Rubau soportó a la Entidad las diferencias de los datos de base sobre los que el Interventor realiza sus reportes sin tener en cuenta una evaluación de lo presentado previamente por Rubau en cuanto a las reprogramaciones frente a la dinámica real de ejecución del proyecto. Es así como producto de no contar con un criterio unificado para la medición de los avances, los reportes por falta de material y personal que realiza el Interventor, se realizan a destiempo.

A la fecha no hemos recibido pronunciamiento alguno de la Interventoría respecto a la revisión y aprobación de las reprogramaciones presentadas, tal como lo reiteramos en comunicado G10-FINDETER-2017-269 del 13 de septiembre de 2017, con el fin de poder formalizar los criterios a tener en cuenta para el seguimiento y registro de los avances en las Instituciones Educativas del Grupo 10, incumpliendo así, sus obligaciones legales y contractuales[2].

En consecuencia, si la entidad no reconoce y formaliza en tiempo situaciones que afectan la ejecución del contrato, las mediciones del cumplimiento o no de la programación por parte de la Interventoria siempre van a ser erróneas puesto que dichas programaciones se realizaron bajo unos supuestos que al no haberse dado no son ya posibles y deben ser ajustadas a la realidad contractual, por lo que carece de todo fundamento la sanción que se quiera imponer al contratista con una programación desactualizada frente a la realidad contractual.

Es así como la diferencia entre el parámetro de medida de la obra ejecutada, respecto de las programaciones del proyecto con fecha 09 de agosto de 2017, muestra que el Interventor está solicitando al contratista la presencia de un personal y la inclusión de materiales que no corresponden al momento real de la ejecución de las obras y además evidencia que, en efecto, el desarrollo del proyecto si se ha afectado como consecuencia del desequilibrio económico que en su oportuno momento manifestó RUBAU.

- **Comentario de Interventoría:**

El ajuste de los atrasos presentados en los proyectos pertenecientes al contrato de la referencia no se puede basar en una modificación contractual como lo expresa el contratista, puesto que los tiempos establecidos para los hitos son parte del contrato y son de obligatorio cumplimiento, tal y como fue aceptado en el momento de la firma del contrato entre las partes.

Es necesario, antes de tomar una determinación tan drástica como una modificación contractual, es necesario agotar los recursos para lograr eliminar los atrasos presentados, por ejemplo la implementación de un plan de contingencia, que esta interventoría ha solicitado en varias ocasiones en los comités de obra y que ha quedado como compromiso en las actas de los mismos, siendo este compromiso incumplido en cada una de las solicitudes, por lo tanto esta interventoría no considera viable una modificación contractual para enmascarar unos atrasos que son evidentes de acuerdo al

material probatorio presentado en las solicitudes de la aplicación de la cláusula penal de apremio y cuando el contratista se ha negado a implementar un plan de contingencia previo que busque el equilibrio de los tiempos de ejecución con los tiempos establecidos contractualmente.

A la fecha, esta interventoría no ha aprobado ni aceptado reprogramaciones de obra en forma alguna, RUBAU pretende bajo su propia interpretación aplicar porcentajes de cumplimiento de obras que no han sido avaladas en forma alguna por esta interventoría, y fuera de las condiciones pactadas en el contrato.

- El contratista expresa:

4. Desequilibrio económico

Esta situación de **DESEQUILIBRIO ECONOMICO** ha venido siendo presentada por RUBAU a la Interventoría y comunicada al PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), en los términos del oficio **G10-FINDETER-2017-260 del 08 de septiembre de 2017**, en el que se pone de presente que RUBAU, durante la Etapa 1 - Estudios y Diseños - del contrato, presentó los presupuestos de las siete (7) Instituciones Educativas del grupo 10 a la Interventoría por medio del comunicado G10-FINDETER-2016-029 del 04 de noviembre de 2016, respondiendo a un análisis técnico - económico real, que se desarrolló en un todo de acuerdo con lo establecido en el contrato *(Recomendaciones Mínimas, en su numeral 6.8.7. Presupuesto de obra y especificaciones técnicas)* y atendiendo igualmente las normas y técnicas propias de la presupuestación.

Al respecto y ante la falta de respuesta de la Interventoría, RUBAU cuenta con el recibo a satisfacción de los diseños el 29 de marzo de 2017, de manera que los proyectos (Instituciones Educativas), ya en esta fecha contaban con los entregables aprobados para el inicio de las obras, por lo que RUBAU se vio obligado a realizar los ajustes a los presupuestos entregados el 04 de noviembre de 2016 con la finalidad de poder continuar con la dinámica contractual establecida para dar cumplimiento al contrato.

- **Comentario de Interventoría:**

La afirmación del contratista no es acertada, toda vez que esta interventoría dio respuesta al comunicado G10 – FINDETER – 2017 – 260 mediante el comunicado INT-EDYC-FINDETER - GR 10OBRA- RUBAU -033 - 2017 con fecha 13 de septiembre de 2017 y radicado con copia a FINDETER, SEGUROS MUNDIAL y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Por lo tanto, esta interventoría NO considerara validos descargos presentados con información errónea.

El contratista CONSTRUCCIONES RUBAU ha presentado continuo incumplimiento en la ejecución contractual sin justificación alguna.

El Honorable Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia ha definido el rompimiento del Equilibrio financiero del Contrato como:

> "Cuando las condiciones económicas pactadas en el contrato fueren alteradas en perjuicio de una de las partes por causas no imputables a ésta, ocurridas durante la ejecución del contrato, se impone la obligación de restablecer el equilibrio financiero."

Este presupuesto no se da para el presente caso, si bien las causas de inejecución son única y exclusivamente imputables al contratista, lo cual, se encuentra ampliamente documentado, no solo en las comunicaciones de Interventoría, sino además en los Comités Técnicos realizados, en los cuales aunque el contratista adquirió compromisos, nunca los cumplió, llevando finalmente al incumplimiento del contrato que se eleva mediante el pliego de cargos.

Es de anotar que se retrasó en la entrega de la Etapa 1 y que aunque fue aprobada finalmente después de múltiples requerimientos y reajustes a su programación, los estudios, diseños y cronogramas de ejecución fueron única y exclusivamente realizados por RUBAU, siendo por tanto el único responsable de la situación económica que hoy pretende endilgar a la Interventoría o al contratante.

Con lo anterior, esta interventoría le manifiesta A LA ENTIDAD CONTRATANTE, QUE NO se dan los presupuestos legales exigidos para configurar el Desequilibrio económico del contrato como lo pretende en sus descargos el Contratista RUBAU, a saber:

". SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO - sentencia de 29 de abril de 2010, expediente número 2006-00375, Consejero Ponente doctor Rafael Ostau de Lafont Planeta

(…..)
. El equilibrio económico se ve afectado por tres causas: **1)** actos o hechos imputables a la administración contratante, referidos por ejemplo, al pago inoportuno de las cuentas de cobro presentadas por el contratista, o a la falta de oportunidad en la aprobación de la documentación necesaria para el desarrollo del contrato, tal como diseños o planos de las obras a realizar; **2**) actos de la administración ya no como contratante sino como Estado, analizados a luz de la teoría del hecho del príncipe; y **3)** actos o hechos ajenos a las partes del contrato, o factores sobrevinientes, abordados generalmente desde la perspectiva de la teoría de la imprevisión"

Es así que la Contratante y esta Interventoría han dado pleno cumplimiento a sus obligaciones contractuales como se evidencia en las respuestas a las diferentes solicitudes efectuadas por RUBAU, sin encontrar en el Contratista, cumplimiento en las suyas.

No se tiene Actos o Hechos del Estado que afecten a la ejecución contractual, por lo tanto, no da lugar a lo solicitado

El único factor externo que impido dicha ejecución se presentó con el paro cívico del Choco, situación que fue oportunamente reconocida tanto por esta interventoría como por el Contratante, aceptando la ampliación del plazo en 30 días durante el periodo del paro cívico para el IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS de la Unión Panamericana- Choco.

- El contratista expresa:

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

De conformidad con lo anterior cabe evidenciar que a la luz del contrato y la ley el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales en debida forma y su comportamiento se ajusta a derecho. De conformidad con lo anterior, valórese:

1. **VIOLACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y AL DERECHO A LA DEFENSA.**

El contratista, tiene la posibilidad de tomar medidas efectivas para plantear su defensa dentro del proceso para la aplicación de sanciones por el presunto incumplimiento desde el primer momento del mismo.

Uno de los pilares que forman el derecho a un proceso justo es el derecho de contradicción, que supone la posibilidad del Contratista a controvertir las pruebas que sustentan los cargos que contra él se imputan.

"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. (…)

(…). Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho (…)". (ART 29 C.N)

De la aplicación del principio del debido proceso se desprende que quien está incurso en un proceso donde se la atribuya responsabilidad, tiene derecho a conocer las actuaciones de su juzgador, a pedir y a controvertir las pruebas, a ejercer con plenitud su derecho de defensa, importantes instrumentos de garantía dentro del proceso establecidas en su beneficio.

Comentario de Interventoría:

Es precisamente este el medio que garantiza el Debido Proceso, y era la oportunidad para que el Contratista pudiera efectuar sus descargos y allegar las pruebas relacionadas, las cuales, evaluadas de manera detenida, no exculpan de manera alguna el atraso en la ejecución contractual, el cual supera el 70% de la ejecución planteada de tal suerte que ni siquiera concediendo una prorroga pedida por el contratista puede conjurar el incumplimiento de la ejecución contractual, DEBIDO A LOS BAJOS RENDIMIENTO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PRESENTADOS A LA SEMANA.

Es así que evaluada la posibilidad de ejecución del contratista RUBAU, se tiene que ha incumplido en más de un 75% el cronograma de ejecución contractual. De manera tal que, es precisamente la aplicación del Proceso sancionatorio contractual en la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo estipulado en el Capítulo III del C.P.A.C.A. que se elevó el pliego de cargos con el fin de salvaguardar el Debido Proceso, y el derecho a la defensa y contradicción del Contratista RUBAU.

Es de anotar que la Naturaleza jurídica del Contratante tiene reglado el procedimiento de conformidad con lo estipulado en la Ley Civil y en la Comercial, de tal suerte que el presente pliego de cargos garantiza de manera total e integral al contratista RUBAU su defensa, por lo tanto no le asiste razón fáctica ni jurídica a la pretendida violación del debido proceso.

- El contratista expresa:

2. VIOLACION PRINCIPIO DE BUENA FE

Adicional a lo comentado, vemos con preocupación que las intenciones de la entidad contratante como de la interventoría no se encaminan a la colaboración con el cumplimiento y ejecución del contrato de la referencia, sino que procesos como estos solo generan trabas y mecanismos tórpidos, que solo terminan afectando a este contratista, hemos explicado con anterioridad hechos que conoce la interventoría, y que resultan ajenos al control del contratista, como es el hecho de que este contrato sufre de un desequilibrio económico, que imposibilita la normal ejecución de los proyectos.

Por lo que anticipadamente comentamos que, en llegado caso de presentarse una situación de igual naturaleza, RUBAU siempre acudirá a su solución mediante el mecanismo más expedito y de la forma más diligente, por lo que agradeceríamos la colaboración de la entidad en su consecución, pero eso no implica que tenga que ser sancionado e iniciar procesos sancionatorios de forma acumulada para buscar la solución al inconveniente, encontrándonos en presencia de la violación al principio de la buena fe, regulado en el código civil, de la siguiente forma:

*"**ARTICULO 1603. EJECUCION DE BUENA FE**. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella."*

Comentario de esta Interventoría:

1. Es precisamente en aplicación al Principio de la Buena Fe con el cual se determinó que el CONTRATISTA RUBAU, iba a aplicar el Cronograma de Obra y el Plan presupuestal elaborado por el mismo para la Segunda Etapa de ejecución del Contrato.
2. Es en honra a este principio que se efectuaron dos apremios anteriores, con el fin de conminar al CONTRATISTA a que tomara las acciones pertinentes, tanto operativas, como administrativas y financieras para cumplir con el cometido.

Sin embargo, no solo no presenta ningún plan de aprestamiento para el cumplimiento de la ejecución contractual, tampoco presenta un plan de apalancamiento económico que indique que tiene los

recursos financieros para terminar la ejecución contractual de la forma pactada, por el contrario solicita la entrega de un anticipo sin justificación alguna.

Finalmente, es bajo el principio de la Buena Fe que esta interventoría ha dado al contratista las oportunidades contractuales suficientes para que cumpla con el objeto contractual, sin recibir ninguna respuesta efectiva, eficiente y garantista de dicha ejecución contractual.

- El contratista Expresa:

> **3. ACTUACIÓN ILEGAL DEL CONTRATANTE EN LA APLICACIÓN UNILATERALMENTE DE SANCIONES PENALES DE APREMIO, EXTRALIMITANDO SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS.**
>
> El Contrato No. **PAF-JU10-G10DC-2015** no fue un contrato elaborado conjuntamente entre las Partes, sino un modelo propuesto dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-JU10-G10DC-2015, que adelantó El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Es en este sentido que llama la atención de las actuaciones ilegales de la CONTRATANTE, en la aplicación de unas de sus disposiciones, como son las Cláusulas Décima Novena y Vigésima, que hacen referencia a la Cláusula Penal y Penal de Apremio respectivamente.
>
> Antes de adentrarnos en el análisis de su ilegalidad, es necesario señalar que tanto la Ley 80 de 1993 en sus artículos 5 numeral 2 y 28, así como en el Código de Comercio en su artículo 871 y el artículo 1603 del Código Civil, hacen referencia a la aplicación e interpretación de los contratos basados en el principio de Buena Fe, el cual fue vulnerado por el CONTRATANTE, al aplicar de manera unilateral una sanción y pretender cobrarla por derecho propio, pasando por alto Derechos tan fundamentales como el derecho de defensa y el debido proceso.
>
> Partimos en este análisis de la misma Constitución Política que preceptúa en su artículo 83 lo siguiente:
>
> > ***Artículo 83.*** *Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*
>
> En el caso particular de la aplicación de sanciones de manera ilegal de parte de la CONTRATANTE, obra prueba en contrario a la presunción, porque pese a tener pruebas de los acontecimientos que estaba sufriendo el contrato y de pedírsele a ésta que ordenara y practicara pruebas necesarias para desvirtuar la imputación, omitió su deber u obligación, para tratar de imponer una sanción económica, agravando la situación económica del CONTRATISTA en caso de que se hubiera hecho efectiva.
>
> Es claro que esta decisión que fue tomada irregular e ilegalmente y que obviamente no podrá hacerse efectiva de manera legal, como lo pretendía la CONTRANTE, al decidir aplicar una compensación su monto con respecto al valor adeudado al CONTRATISTA, en razón a que no se cumplen los requisitos del artículo 1715 del Código Civil, que estipula:
>
> > *"La compensación se opera por el solo ministerio de la ley y aún sin conocimiento de los deudores; y ambas deudas se extinguen recíprocamente hasta la concurrencia de sus valores, desde el momento que una y otra reúnen las calidades siguientes:*
> >
> > *1) Que sean ambas de dinero o de cosas fungibles o indeterminadas de igual género y calidad.*
> > *2) Que ambas deudas sean líquidas; y*
> > *3) Que ambas sean actualmente exigibles.*
> > *(...)"*

Comentario de Interventoría:

Carece de sustento Jurídico aplicable al presente caso, máxime cuanto como lo establece el Artículo 4to. de nuestro Ordenamiento Sustancial Civil, es así que el contrato de Obra PAF-JU10-G10-DC-2015, suscrito entre las partes consagra la Capacidad de contratante para imponer Multas al Contratista incumplido, esto aunado a que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 17 le da la capacidad jurídica a la Administración de imponer Unilateralmente las multas pactadas en el contrato como una forma de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

Es por tanto con fundamento en el acuerdo contractual aceptado por las partes con la firma del Contrato, así como en la aplicación de norma que el contratante tiene la posibilidad de aplicar las sanciones de incumplimiento, máxime cuando han sido pactadas entre las partes, dando lugar a su aplicación en los casos así establecidos como en el presente caso.

No es de recibo la sustentación jurídica traída en la respuesta al apremio por Incumplimiento, toda vez que existe Ley especial para las partes que es la contractual, y dichas reglas se aplican solo en ausencia de un pacto especifica al respecto como en el presente caso.

- El contratista Expresa:

> **4. REPSONSABILIDAD INTERVENTORIA – DESCONOCIMIENTO REALIDAD CONTRACTUAL;**
>
> No obstante lo anterior, y con el ánimo de promover la solución a la problemática que día a día se instala con más evidencia en la ejecución de los proyectos, reiteramos ante el Interventor que enfoque sus gestiones sobre la realidad de nuestras solicitudes, de tal manera que se pueda motivar el desarrollo de las mismas, independientemente de las conclusiones a las que puedan llegar las partes involucradas o invocadas, pero que en todo caso darán la claridad que la dinámica contractual reclama.
>
> En este sentido, al verificar el contrato suscrito entre la interventoría del contrato (CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10) y el PATRIMONIO AUTONOMO, encontramos que dentro de las obligaciones de la misma están las siguientes:
>
> **CLAUSULA QUINTA: ASPECTOS RELACIONADOS A LA INTERVENTORÍA:**
>
> La interventoria implica una posición imparcial y ecuánime por lo tanto debe:
>
> 1. Armonizar la interacción de la CONTRATANTE, el Supervisor delegado y el CONTRATISTA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA, para el desarrollo del mismo en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.
> 2. Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico, evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del CONTRATISTA, generando alertas oportunas a la CONTRATANTE y al Supervisor delegado.
>
> De allí que sea preciso dejar claro que la Interventoría ha actuado de manera contraria a los principio de imparcialidad y rigor técnico frente a este tema, al negarse a reconocer la realidad de la ejecución contractual, siendo pertinente recordar que según la ley 1437 de 2011, dentro de las funciones de la Interventoría, están el resolver de forma ágil y eficiente las diferencias surgidas con el contratista en pro de los proyectos, siendo responsable por sus actuaciones; sin embargo su gestión ha sido insistir en presuntos incumplimientos logrando entrabar el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
>
> Es así como manifestamos que, la actuación de la Interventoría, de querer proceder con la *imposición de sanciones*, las graves consecuencias que ello acarrea de ninguna manera la compartimos e igualmente será nuestro derecho acudir a las instancias judiciales correspondientes con el fin de salvaguardar nuestros derechos.
>
> Teniendo en cuenta lo enunciado, por la problemática del mayor valor del contrato ya tantas veces enunciado tanto a interventoria, como Findeter y a la entidad contratante, el dia 25 de octubre del presente año, hemos radicado, por medio de oficio No. G10-FINDETER-2017-286 solicitud de amigable composición ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el contrato de la referencia, con el fin de que un tercero de solución a esta controversia.

Comentario de Interventoría:

Por el contrario, esta interventoría ha dado pleno cumplimiento al objeto contractual, esto es el seguimiento en la ejecución, administrativa, financiera, operativa y jurídica del contrato suscrito con RUBAU.

Hace parte de este seguimiento salvaguardar los recursos del Contratante y propiciar soluciones para que el contratista cumpla, lo que se evidencia en los diferentes oficios y comunicaciones envidadas al contratista RUBAU con el fin de requerirlo para que presente los cronogramas, cumpla con sus obligaciones contractuales, sin que hasta la fecha haya sido posible.

Ha proferido dos apremios por incumplimiento con el fin de que el CONTRATISTA presente plan Financiero, Operativo, y Administrativo para cumplir con el objeto contractual sin que a la fecha del presente apremio haya presentado tales requerimiento, por el contrario de la última evaluación y visita a cada una de las obras se evidencia el atraso en el cronograma de ejecución y la falta de personal, generando por tanto el tercer apremio por incumplimiento.

Esto es precisamente lo que ha efectuado la interventoría, pronunciándose de manera pertinente, procedente y oportuna en cada una de las solicitudes del contratista.

Como lo expreso esta Interventoría en las oportunidades procedentes ya mencionadas en el presente escrito, la no justificación técnica, administrativa y financiera del contratista para autorizar una prórroga es lo que mueve las decisiones de esta interventoría.

Mal puede el contratista pretender exculpar su incumplimiento en las actuaciones de esta Interventoría, más cuando ha acudido a las herramientas administrativas y jurídicas necesarias como LA CONTRAOVERSIA TECNICA, para dirimir los posibles conflictos que se hubiese podido presentar.

Al contratista RUBAU le fueron aprobados en su tiempo los diseños, la programación de ejecución presentado por ellos en forma oportuna, sin embargo, siendo única y exclusivamente su responsabilidad, no han dado cumplimiento a la programación que ellos elaboraron, dilatando la misma con reprogramaciones, rediseños y otros actuaciones no aprobadas por esta Interventoría por no tener el sustento técnico ni financiero requerido para este tipo de actuaciones contractuales.

La realidad contractual es que RUBAU ha incumplido la ejecución contractual programada y esta realidad la que esta Interventoría Reconoce y pone de presente a FINDETER con el fin de que tome las medidas pertinentes y Legales de su competencia.

El contratista expresa:

III. PRUEBAS.

De manera atenta este contratista solicita se decreten las siguientes pruebas por ser idóneas para evidenciar las situaciones descritas en el presente documento, además de ser conducentes, útil y pertinentes al tener relación directa con los hechos objetos del presente proceso.

2. TESTIMONIALES.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 208, siguientes y concordantes del C.G.P., solicito se haga comparecer a las siguientes personas para que declaren sobre los hechos de este escrito, y de la sanción que se pretende imponer por esa Fiduciaria:

1. **JUAN CARLOS DUQUE VERA** – Gerente del Proyecto – Construcciones Rubau S.A Sucursal Colombia domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 11B No. 96-03 oficina 503, quien acreditará los hechos expuestos en este documento, sobre el contrato PAF-JU10-G10DC-2015.

2. **LIGIA ALEXANDRA RINCON FLOREZ** – Directora de Gestión Contractual - Construcciones Rubau S.A Sucursal Colombia domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 11B No. 96-03 oficina 503, quien acreditará los hechos expuestos en este documento, quien corroborará especialmente los hechos concernientes al cumplimiento de la programación de hitos de etapa II y las causas y términos de las suspensiones del contrato PAF-JU10-G10DC-2015.

3. **JOSÉ ALEXIS CRUZ GUTIÉRREZ** – Arquitecto - CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10 – Director de Interventoría, quien acreditará los hechos ocurridos dentro del contrato, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 72A No. 20A – 15 Of. 302, quien acreditará los hechos ocurridos dentro del contrato PAF-JU10-G10DC-2015.

3. INTERROGATORIO DE PARTE.

En los términos del artículo 198 y siguientes del C.G.P., solicito que se decrete y practique interrogatorio de parte al señor Representante Legal del **CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10**, señor **SIGIFREDO OSPINA CASTRO**, o quien haga sus veces, para que absuelva el interrogatorio que formularé oportunamente, y quien podrá ser citado en la dirección de notificación que se señala en su contrato o en su defecto en la que señala en sus comunicaciones, esto es, en la Calle 72A No. 20A – 15 Of. 302, Tel 7166820.

Comentario de esta Interventoría:

Las pruebas, para que sean decretadas dentro de un proceso deben cumplir con unos parámetros especiales y es que sirvan al proceso y para los fines del mismo. Es por tanto que deben ser conducentes, es decir que aporten al proceso que se sigue o lo que se pretende probar, que sean Pertinentes, no basta con su conducencia, sino que además sean las pruebas apropiadas para probar la materia que se discute y que no sean superfluas, es decir que efectivamente toquen el fondo del asunto en discusión.

Es así como en el presente asunto obra suficiente prueba documental pro ser un proceso contractual en el cual los testimonios ni son conducentes, ni pertinentes y además nada aportan al fondo del proceso, el cual se encuentra ampliamente sustentado en la documental que hace parte del contrato, así como en los informes de INTERVENTORIA, por lo cual solicito al CONTATANTE DESESTIMAR la prueba solicitada por las consideraciones anteriormente expuestas.

Igual consideración se presenta frente al Interrogatorio de parte, toda vez que los conceptos, valoraciones y evaluaciones de la INTERVENTORIA se encuentra debidamente plasmados en todos y cada uno de los informes presentado a la Contratante, así como en las comunicaciones dirigidas al contratista RUBAU y que hacen parte del expediente contractual, de tal suerte que es una prueba inconducentes, superflua por lo que deberá ser rechazada de plano su solicitud.

- El contratista expresa:

> **4. AUDIENCIA PÚBLICA.**
>
> Solicitamos la convocatoria y realización de Audiencia Pública, con presencia de la Entidad Contratante (Fiduciaria Bogotá S.A. Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica – Findeter), Entidad Supervisora del Contrato (Findeter), Interventoria del Contrato (CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10) y este Contratista (Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia), con el fin de presentar nuestros argumentos al presente proceso, en uso del derecho a la debida defensa y en atención al Art. 86 de la ley 1474 de 2011.

Comentario de Interventoría:

Es de anotar que para el presente apremio se han surtido las etapas correspondientes, dando traslado del pliego de cargos en la oportunidad correspondientes y que es frente a este mismo que el contratista RUBAU ha dado la presente respuesta y anexado las pruebas, agotando el procedimiento establecido contractualmente, de tal suerte que mal puede en su argumentación jurídico acogerse a las Legislación Civil y Comercial y para el presente asunto a la Legislación Administrativa Contractual.

El presente incumplimiento ha surtido las etapas correspondientes en las que el contratista RUBAU ha podido ejercer su pleno derecho a la defensa de tal suerte que no hay lugar a la Audiencia Publica solicitada, máxime cuando han dado respuesta mediante el presente escrito de traslado del Apremio por Incumplimiento por tercera vez como consta en la presente respuesta, agotando así la oportunidad procesal y contractual correspondiente en el presente proceso.

Por tanto,

SOLICITAR A FINDETER

- Por todo lo anterior esta interventoría se ratifica en el incumplimiento por parte del Contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A - SUCURSAL COLOMBIA fundamentado en la solicitud de Presunto Incumplimiento en las Obligaciones Contractuales del Contratista, presentada.

- Que dentro de los argumentos expuestos en los descargos por el Contratista en el comunicado de referencia G10 - FINDETER - 2017 - 287, no se logra establecer una causal eximente de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conllevando a ratificar nuestra posición como interventoría sobre la necesidad de dar aplicación a las cláusulas sancionatorias, conforme a lo expuesto por la interventoría.

Sin otro particular, quedamos en espera de su correspondiente diligencia y atentos a cualquier inquietud derivada de la presente.

Cordialmente:

Ingrid Siulfeda Ospina Castro
Representante Legal
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter
Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327
Copia 3: Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -062 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Barrio Obrero.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 396 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de $164.185.038 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 396, por valor de $164.185.038 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Barrio Obrero.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

  1. I.E. Barrio Obrero.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:

1. I.E. Barrio Obrero.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Barrio Obrero.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Director de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanny Vanegas – Supervisor Contrato Findeter

Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -063 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Las Lajas.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 399 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de $85.814.416 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 399, por valor de $85.814.416 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Las Lajas.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

  1. I.E. Las Lajas.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:

1. I.E. Las Lajas.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Las Lajas.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Director de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanny Vanegas – Supervisor Contrato Findeter

Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -064 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. San Juan.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 400 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de $167.525.181 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 400, por valor de $167.525.181 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. San Juan.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

  1. I.E. San Juan.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:

1. I.E. San Juan.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. San Juan.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Director de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanny Vanegas – Supervisor Contrato Findeter

Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -065 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Marcelo Miranda.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 401 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de $269.741.275 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 401, por valor de $269.741.275 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Marcelo Miranda.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

  1. I.E. Marcelo Miranda.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:

1. I.E. Marcelo Miranda.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Marcelo Miranda.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Director de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanny Vanegas – Supervisor Contrato Findeter

Bogotá D.C. Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -066 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. Seminario

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 402 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de $256.543.462 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 402, por valor de $256.543.462 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Seminario.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

  1. I.E. Seminario.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:

1. I.E. Seminario.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Seminario.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Director de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanny Vanegas – Supervisor Contrato Findeter

Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -067 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 007 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. I.E. del sur.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 403 correspondiente al acta No. 007 del asunto, por un valor de $258.049.611 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 403, por valor de $258.049.611 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. del Sur.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 007 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

  1. I.E. del Sur

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 07 correspondiente a la Instituciones Educativa:

1. I.E. del Sur

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

  1. I.E. del Sur

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Director de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanny Vanegas – Supervisor Contrato Findeter

Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -068 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Aprobación acta de recibo parcial de obra No. 006 correspondiente al periodo: noviembre 3 a diciembre 2 de 2017 del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015. San Rafael.

Cordial Saludo.

Una vez revisadas las cantidades de obra ejecutadas y verificado el cumplimiento del pago de los requisitos de seguridad social y aportes parafiscales, esta interventoría autoriza el pago de la factura No. 404 correspondiente al acta No. 006 del asunto, por un valor de $104.997.775 del contrato de obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015.

Instructivo de pago:

- Factura No. 404 por valor de $104.997.775 (IVA incluido) correspondiente al proyecto I.E. Agroecol San Rafael el Dos.
- Certificado de Cumplimiento para pago del mes de noviembre de 2017.
- Certificado de cámara y comercio reciente.
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Acta parcial y Balance presupuestal de Obra No. 006 del mes de noviembre de 2017, de la institución educativa.

  1. I.E. Agroecol San Rafael el Dos.

- Memorias de cálculo.
- Informe mensual No. 06 correspondiente a la Instituciones Educativa:

1. I.E. Agroecol San Rafael el Dos.

- Informe de calidad
- Informe de gestión social para la Institución Educativa:

1. I.E. Agroecol San Rafael el Dos.

- Informe SISOMA.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario al respecto.

Cordialmente:

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Director de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Giovanny Vanegas – Supervisor Contrato Findeter

Bogotá D.C. 11 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -067 – 2017

Señores
Ingeniero Giovanny Vanegas
Supervisor de Contrato
FINDETER
Bogotá D.C.

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Información sobre avances del contrato de la referencia a semana 32, Etapa 2.

Cordial Saludo.

A continuación remitimos información sobre los avances de los proyectos en la etapa dos (2) del contrato de la referencia con relación a lo reportado hasta la fecha de ejecución del 01 de diciembre de 2017.

	A 01 DE DICIEMBRE DE 2017				
INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE INICIO	N° DE SEMANAS TRANSCURRIDAS DESDE EL INICIO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A 01 DE DICIEMBRE DE 2017	SALDO POR EJECUTAR
I.E. AGROECOL SAN RAFAEL - CHOCO	3/05/2017	31	$ 1.803.035.940	$ 601.203.259	$ 1.201.832.681
I.E. LAS LAJAS - NARIÑO	3/05/2017	29	$ 1.436.154.247	$ 574.813.800	$ 861.340.447
I.E. MARCELO MIRANDA - NARIÑO	3/05/2017	31	$ 2.108.525.378	$ 910.642.507	$ 1.197.882.871
I.E. SEMINARIO - NARIÑO	3/05/2017	31	$ 2.017.513.317	$ 814.041.215	$ 1.203.472.102
I.E. BARRIO OBRERO - NARIÑO	3/05/2017	29	$ 1.348.462.267	$ 531.828.226	$ 816.634.041
I.E. SAN JUAN - NARIÑO	3/05/2017	29	$ 1.152.541.509	$ 478.516.439	$ 674.025.070
I.E. DEL SUR - NARIÑO	3/05/2017	31	$ 2.305.117.796	$ 850.657.910	$ 1.454.459.886
TOTALES			$ 12.171.350.454	$ 4.761.703.356	$ 7.409.647.098
			PORCENTAJE FACTURADO		39,12%
			PORCENTAJE POR EJECUTAR		60,88%

Cordialmente:

Ing. Harbey Cabrera
Coordinador de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter
Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327
Copia 3: Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Bogotá D.C. 14 de diciembre del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -070 – 2017

Señores
Ingeniero Giovanny Vanegas
Supervisor de Contrato
FINDETER
Bogotá D.C.

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Información sobre avances del contrato de la referencia a semana 32, Etapa 2.

Cordial Saludo.

A continuación remitimos información sobre los porcentaje avances de los proyectos en la etapa dos (2) del contrato de la referencia con relación a lo reportado hasta la fecha de ejecución del 10 de diciembre de 2017.

	A 10 DE DICIEMBRE DE 2017			
INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE INICIO	N° DE SEMANAS TRANSCURRIDAS DESDE EL INICIO	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
I.E. AGROECOL SAN RAFAEL - CHOCO	3/05/2017	32	34,00%	66,00%
I.E. LAS LAJAS - NARIÑO	3/05/2017	32	40,02%	59,98%
I.E. MARCELO MIRANDA - NARIÑO	3/05/2017	32	44,00%	56,00%
I.E. SEMINARIO - NARIÑO	3/05/2017	32	40,37%	59,63%
I.E. BARRIO OBRERO - NARIÑO	3/05/2017	32	39,44%	60,56%
I.E. SAN JUAN - NARIÑO	3/05/2017	32	41,75%	58,25%
I.E. DEL SUR - NARIÑO	3/05/2017	32	37,00%	63,00%
TOTALES				
	PORCENTAJE GENERAL EJECUTADO		39,51%	
	PORCENTAJE GENERAL POR EJECUTAR			60,49%

Cordialmente:

Ing. Harbey Cabrera
Coordinador de Interventoría
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter
Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327
Copia 3: Dra. CAROLINA LOZANO OSTOS – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Bogotá D.C. 15 de DICIEMBRE del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -008 - 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B N° 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: DEVOLUCIÓN DE FACTURAS ACTA PARCIAL 7 RADICADO 120173300036151, RESPUESTA A G10-FINDETER-2017-306. ACTA PARCIAL 8.

Cordial Saludo.

En atención al oficio G10-FINDETER-2017-308, esta interventoría le manifiesta al contratista Construcciones RUBAU – Sucursal Colombia la siguiente:

De acuerdo a lineamientos de Findeter mediante circular enviada al contratista se debe entregar el informe y facturas los primeros 4 (cuatro) días del mes, previa revisión y aprobación de la supervisión de Findeter para lo cual se debe radicar este informe de la interventoría con 8 (ocho) días de anticipación para poder dar cumplimiento con este requisito, para lo cual agradecemos que para este corte sea radicado antes del 22 de diciembre del 2017; esto con el fin de ser evaluado y revisado por el supervisor de Findeter para que de esta manera ustedes puedan radicar el informe y facturas corregidas y/o aprobadas a más tardar el día 2 de enero del 2018 en Findeter.

De acuerdo a lo contenido en la página 42 de los términos de referencia para el contrato de interventoría No. PAF-JU21-G10IDC-2015, se tiene que:

"(...)
La Interventoría recibirá por parte del contratista de obra un informe con lo descrito a continuación, cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

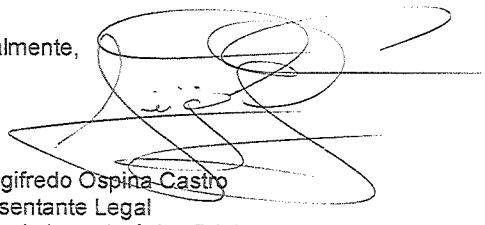
-Breve descripción de los trabajos.
-Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
-Balance económico del contrato
-Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
-Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
-Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
-Resultados de los ensayos de laboratorio.
-Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
-Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.
-Revisión de los paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones de los contratistas.
-La evaluación del porcentaje de población vulnerable utilizada en la ejecución, así como la mano de obra no calificada.
-Planos record original (Todo lo que se ha hecho al momento)
-Informe de control topográfico

-Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.
-Informe de seguridad industrial.
-Informe de manejo ambiental.
-Informe de gestión social.
-informe de calidad
-Remisión de las Pólizas actualizadas del contratista
Anexo (2) folios de respuesta.

Finalmente, interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada para dar trámite oportuno al proceso de revisión y radicación del mismo en la fecha estipulada por FINDETER, en cumplimiento de lo expuesto en nuestro contrato.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



Ing. Sigifredo Ospina Castro
Representante Legal
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Findeter
Financiera del Desarrollo

Bogotá, D.C., 11 DIC. 2017

Findeter No Rad: 220173300011486
Fecha Rad: 12/12/2017 - 14 30
Tipo: Radicado Salida Folios: 2
Asunto: DEVOLUCION DE FACTURAS ACTA PARCIAL

Señor
SIGIFREDO OSPINA CASTRO
Director de Interventoría
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG GR 10
Tel: (057) + 1 7166820 - 3125600656
Calle 72 No.20 a - 15 Oficina 302
Bogotá - Colombia

Referencia: ***Contrato No. PAF-JU21-G10IDC-2015,*** *cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10 – Proyectos de Infraestructura Escolar, Jornada Única.*

Asunto: Devolución de facturas Acta Parcial No. 7, Contrato de Obra PAF-JU10-G10-DC2015, Rad No. 120173300036151 de fecha 04 de diciembre de 2017.

Estimados Señores,

De acuerdo con los correos enviados el 21 de noviembre y 4 de diciembre de 2017 (Anexos),

Se reitera una vez más que los trámites para el pago de las actas parciales de obra deben surtir trámites administrativos, niveles de revisión y aprobación por parte del supervisor, Coordinador, Gerente de Infraestructura y Vicepresidente Técnico de Findeter, tal y como se ha venido informando en repetidas ocasiones mediante comités de obra y mesas de trabajo.

Así las cosas, las facturas del contratista de obra Construcciones Rubau fueron presentadas en un tiempo donde no da lugar para cumplir los trámites administrativos y aprobaciones antes mencionadas, razón por la cual se hará la devolución de dichas cuentas.

Adicionalmente se informa que luego revisar la documentación radicada bajo el consecutivo No. 120173300036151 se realizan las siguientes observaciones:

- Los porcentajes de avances aprobados en las actas parciales de obra con corte al **2 de diciembre** y los porcentajes reportados en los informes semanales de interventoría con corte al **3 de diciembre** de 2017, se evidencio notables diferencias entre los mismos identificadas así:

PORYECTO	% REPORTADO EN INFORME SEMANAL	% REPORTADO EN ACTA PARCIAL	% DIFERENCIA A FAVOR DEL CONTRATISTA
IE San Rafael el Dos	30.98%	33.34%	+2.36%
IE Del Sur	29.40%	35.90%	+6.50%
IE Marcelo Miranda	38.69%	43.19%	+4.50%
IE Seminario	32.21%	40.55%	+8.34%

- Dentro de la documentación radicada no se registra el certificado parafiscal del mes de diciembre de 2017.
- En el certificado de cumplimiento para el pago están mal relacionados los consecutivos de facturación.
- El contratista de obra no aportó el formato de control a modificatorios.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza devolución de los soportes documentales y de las siguientes facturas:

No. Factura	Proyecto	Fecha
404	IE San Rafael el Dos	01 diciembre 2017
403	IE Del Sur	01 diciembre 2017
399	IE Las Lajas	01 diciembre 2017
396	IE Barrio Obrero	01 diciembre 2017
400	IE San Juan	01 diciembre 2017
401	IE Marcelo Miranda	01 diciembre 2017
402	IE Seminario	01 diciembre 2017

De esta manera, se recomienda subsanar las observaciones expuestas anteriormente y radicar nuevamente las actas a más tardar el segundo día hábil del siguiente mes (2 Enero de 2018) con el fin de adelantar oportunamente los trámites y niveles de aprobación necesarios para el pago del Acta parcial de obra No. 7.

Atentamente,

JOSÉ ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ
Gerente de Infraestructura - Findeter

Anexo: Correo 21 de noviembre de 2017. 1 folio
Correo 21 de noviembre de 2017. 1 folio
Facturas originales Nos 396, 399, 400, 401, 402, 403, 404. 99 folios

Proyectó: Ing. Giovanny Vanegas
Revisó: Arq. Leonardo Martinez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 27 de DICIEMBRE del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -009 - 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGIÓN PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: Suspensión tramite Acta N°7

Cordial Saludo.

En atención a oficio del 11 de diciembre de 2017 con asunto: “Ratificación de la terminación de la Terminación unilateral anticipada del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por incumplimiento" página 45 en la cual Fiduciaria Bogotá resuelve en el literal 3 lo siguiente:

“3. ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE PAGOS Y EMITIR LA ORDEN DE COMPENSACIONES FINANCIERAS Y PATRIMONIALES: *Con soporte en las previsiones contractuales referidas en precedencia, se informa que a partir de la fecha se suspenderá todo pago, por todo concepto que se le adeude al contratista.*

De igual modo, una vez se conozca el estado de finiquito detallado y definitivo del contrato presentado por la interventoría, si hay lugar a ello, se procederá a efectuar las compensaciones correspondientes como medio de extinguir las obligaciones contractuales pactadas. En caso de que una vez efectuadas las compensaciones como media de extinguir las obligaciones, de la liquidación se arroje un saldo positivo a favor del contratista, este se le cancelara a la mayor brevedad posible y según lo dispone el contrato y la ley.

En caso contrario, esto es que una vez efectuadas las compensaciones como medida de extinguir las obligaciones y la liquidación arroje un saldo positivo a favor del contratante, incluyendo todo concepto indemnizatorio así coma la cláusula penal pecuniaria, la multa y los perjuicios sufridos por la afectación del servicio, se procederá a su reclamación judicial.

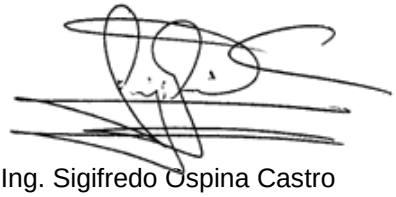
Para finalizar, se deja de presente que no habrá lugar al pago de indemnización ninguna a favor del contratista por la aplicación del contrato tal y como, lo consignaron las partes en la cláusula décimo sexta del contrato.”

Para lo cual informamos que no es posible dar trámite al acta N°7 teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, aclarando además que de acuerdo a lineamientos de Findeter mediante circular enviada al contratista se debió entregar el informe y facturas los primeros 4 (cuatro) días del mes, previa revisión y aprobación de la supervisión de Findeter para lo cual se debió radicar el informe de la interventoría con 8 (ocho) días de anticipación para poder dar cumplimiento al requisito, esto con el fin de ser evaluado y revisado por el supervisor de Findeter, además aclarando que las ultimas correcciones en porcentajes de ejecución presentadas por parte del contratista del mes de noviembre se vinieron efectuaron después del 11 de diciembre del 2017 (G10-FINDETER-2017-312) fecha en la cual no es procedente ningún tipo de trámite. Reiterando además que el acta que debe generarse es una única acta final correspondiente al acta de liquidación.

Finalmente, interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada en oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -009 – 2017 para dar trámite oportuno al proceso de revisión y radicación, como requisito del proceso de liquidación en cumplimiento de lo expuesto en nuestro contrato.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



Ing. Sigifredo Ospina Castro
Representante Legal
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia1: Arq. Leonardo Martínez – Coordinador Jornada Única - Findeter
Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327
Copia 3: Julian Garcia Suarez – Representante Legal – FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2017

Señor
GUSTAVO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Carrera 11 B No. 96-03, oficina 504, Chicó 96
Ciudad

Asunto: **Ratificación de la Terminación unilateral anticipada del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por incumplimiento.**

Respetado señor Sánchez,

Agotado lo previsto en el parágrafo de la cláusula décima sexta del contrato de PAF-JU10-G10DC-2015, nos permitimos comunicarle que el Comité Fiduciario, órgano contractual del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER, tal como consta en el Acta No. 77-75 del 4 de diciembre de 2017, luego de revisados los informes de la Interventoría y la Supervisión Técnica de Findeter que sirvieron de base a la decisión, así como los descargos presentados por la firma contratista, RATIFICÓ la decisión de terminar unilateralmente y de manera anticipada el contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por incumplimiento grave y sistemático por parte del contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

En consecuencia, y de acuerdo con lo anterior, el Comité Fiduciario referido instruyó a Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER, para comunicarle la presente decisión, en los términos y con los efectos que se exponen a continuación.

Con pleno soporte en los principios de la buena fe objetiva y del debido proceso FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, en concurso con la firma interventora CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GR 10 y FINDETER, ha efectuado la evaluación jurídica y técnica del oficio radicado No. 610-FINDETER-2017-291 presentado por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA con el objeto de desestimar los elementos de tipo jurídico y fáctico que soportan la determinación de terminación de contrato por incumplimiento, teniendo en cuenta que se trata de una facultad expresamente señalada en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015.

(i) FUNDAMENTOS FÁCTICOS

PRIMERA.- En el marco del Plan Sectorial. 2010-2014, el Ministerio de Educación Nacional estableció, como política sectorial el programa "Cerrar Brechas con enfoque regional en educación Preescolar' y Media; con acceso y permanencia al servicio escolar cuyo objetivo es generar oportunidades de acceso y permanencia con

equidad, para disminuir las brechas entre el sector rural y u,-bono, atendiendo a las poblaciones vulnerables 'y diversas por región".

SEGUNDA.- "Colombia la más Educada", es uno de los tres pilares del Plan Nacional de- Desarrollo 2014-2018 "Todos por Un Nuevo País", cuya visión para el año 2025 es ser el país más educado de América Latina. En el marco de ésta gran apuesta, se destaca el plan, de infraestructura educativa como una prioridad orientada a la consecución de mayor calidad y equidad 'en la educación básica y media, como una de, las principales medidas para alcanzar la meta de implementación del programa de jornada única. Para la consecución de dichos fines, la Política; pública sectorial se ha basado en el incremento de la cobertura en infraestructura, docentes y alimentación escolar, y en el uso pedagógico de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

TERCERO.- El día 16 de febrero se realizó por parte del Ministerio el cierre de la convocatorias 2015, en marco de la Resolución No 201 dé 2015 por la cual se adoptan las guías técnicas para la postulación de predios y presentación de proyectos de Infraestructura Educativa para el año 2015. Como resultado el Ministerio priorizó una primera etapa quinientos (500), predios para la revisión técnica y Jurídica de la información y documentación aportada por las entidades territoriales certificadas.

CUARTA.- En el marco descrito, se suscribió el Contrato Interadministrativo número 620 de 2015 entre él Ministerio de Educación Nacional y FINDETER cuyo objeto es "Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para: 1) Viabilizar los predios y proyectos de infraestructura educativo postulados en el marco de, la primera- convocatoria 2015; para la contratación de los estudios, diseños, construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento, dé las obras e interventorías, correspondientes; II) Ejecutar los proyectos de infraestructura para la atención de emergencias y los que sean definidos por FIN.DETER, necesarios para el desarrollo de sus s políticas educativas, e han priorizado, dando con esto inicio a la ejecución de las etapas mediano y largo plazo del Plan Nacional de Infraestructura Educativo.

QUINTO.- Mediante Acta No. 010 de fecha Agosto 28 de 2015 el Comité ' Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, aprobó, selecciono y adjudicó la ejecución a **precio *global fijo -sin*** formula de reajuste la "ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA-EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10" a la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA.

SEXTO.- El 14 de septiembre de 2015, CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA y FIDUBOGOTÁ S.A **en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, suscriben el Contrato** N° PAF- JU10 –G10DC-2015, cuyo objeto es ***la elaboración de diagnóstico, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, construcción y puesta en***

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

funcionamiento de las obras de infraestructura educativa ubicadas en los Departamentos de Choco y Nariño Grupo 10.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

Numero de Contrato	PAF-JU10-G10DC-2015 Contrato Privado
Fecha de suscripción	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Plazo Inicial	12 Meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del Contrato
ETAPA 1 Estudios y Diseños	4 MESES para la Etapa de Diseño de cada una de las Instituciones Educativas a intervenir y estipuladas en el Contrato.
ETAPA 2 Obra	Entre 6 y 8 Meses dependiendo de la Institución Educativa a Intervenir IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS 8 meses, IE DEL SUR 8 meses, IE LAS LAJAS 6 meses, IE BARRIO OBRERO 6 meses, IE SAN JUAN 6 meses, IE POLITECNICO MARCELO MIRANDA 8 meses y la IE SEMINARIO 8 meses.
Acta de Inicio	28 DE OCTUBRE DE 2015
Contratante	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÀ S.A.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA
INTERVENTORIA	CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GR 10
Objeto del Contrato	**"ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10."**
MODIFICATORIO N° 1	06 DE OCTUBRE DE 2015 - Se modifica la cláusula Décima Tercera Garantías aclarando las vigencias de las garantías a constituir en la etapa I, y se obliga a constituir una garantía única.
MODIFICATORIO N°2	23 DE DICIEMBRE DE 2015.- se modifica la Cláusula Quinta - Plazos, adicionando el proyecto IE BARRIO OBRERO con plazo de 4 meses en Etapa 1 y 6 meses para la Etapa 2 del Contrato.
MODIFICATORIO N°3	21 DE JULIO DE 2016.- Las partes acordaron la entrega de los productos de la Etapa 1 DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES para todos proyectos, en un plazo de ocho (8) semanas contadas a partir de la fecha de la suscripción del Otrosí No.3 del 21 de Julio de 2016.
MODIFICATORIO N°4	Adición por $ 3.000.000 al proyecto IE BARRIO OBRERO con cargo al Ministerio de Educación Nacional y adición por $ 20.000.000 a la IE SEMINARIO con cargo a la entidad territorial.

MODIFICATORIO N°5	28 DE OCTUBRE DE 2016.-Se modifica la cláusula sexta del Contrato PAF-JU10-G10DC-2015, quedando sin efecto el inciso primero de las Obligaciones Generales, que expresa que el plazo del Contrato es uno solo, el cual estaría distribuido para las dos etapas del contrato (...).
FECHA CONTRACTUAL PARA LA TERMINACIÓN FINAL ETAPA 1 Y 2	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO CON MAYOR PLAZO PACTADO – 3 DE ENERO DE 2018
Valor del Contrato	DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00/100 ($12.598.711.833)

SÉPTIMO.- Con soporte en los términos de la convocatoria y en la naturaleza de las partes contratantes, el contrato se encuentra sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil y el Código de Comercio, y demás normas aplicables, a la materia[1].

OCTAVA.- El contrato tiene un plazo de ejecución total de doce (12) meses y contempla dos (2) etapas con plazos independientes para cada proyecto. La primera etapa tiene por objeto la ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. La segunda etapa, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

NOVENA.- El valor total del contrato se estableció en la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($12.598.711.833. oo) IVA INCLUIDO**, discriminados así:

i. ETAPA 1, ESTUDIOS Y DISEÑOS. El valor de esta etapa es de CUATROCIENTOS VEINTISIETE
MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($427.361.377.oo).

[1] El numeral 5 de los términos de referencia señalan al respecto: 5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Los presentes términos de referencia para la contratación, así como los formatos anexos al mismo, están sometidos a la -legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el régimen de la contratación privada, contenido en el Código Civil y el Código de Comercio, y demás normas aplicables a la materia, en 'conjunto con las reglas previstas eh estos términos de referencia, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo. Estos términos de referencia están sujetos al cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la Gestión Fiscal, consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, artículos. 13:15 y 18 de la Ley 1150 de 2007. artículos 1° y 40 de la, Ley 1,474 de 2011 y demás normas concordantes

ii. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. El valor de esta etapa es de DOCE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($12.171.350.456.oo).

DÉCIMA.- La forma de pago del valor del contrato se estableció para cada etapa así;

Etapa 1.- Pago del noventa por ciento (90%) del valor total de los Estudios Técnicos y Diseños, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría, de la totalidad de los Estudios Técnicos y Diseños Integrales de la Infraestructura Educativa (planos de construcción, levantamiento topográfico, estudio de suelos, memorias de cálculo de los estudios y diseños, especificaciones técnicas de construcción, procedimientos constructivos, presupuesto, etc.), junto a radicación en debida forma de la solicitud de la licencia de construcción y los demás permisos requeridos acompañados de los respectivos soportes de radicación ante las entidades respectivas.

El pago del saldo correspondiente al diez (10%) restante a pagar por la etapa 1, se efectúa una vez se haya entregado a la Interventoría y a FINDETER la licencia de construcción debidamente aprobada.

Etapa 2.- Pagos parciales de acuerdo a actas mensuales y/o quincenales de recibo parcial de obra ejecutada, los cuales deberán contar con el visto bueno de la INTERVENTORÍA e informe técnico de avance de obra mensual y/o quincenal. Se pagarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO siguientes a radicación de la respectiva factura y con el cumplimiento de los requisitos indicados.

DÉCIMA PRIMERA.- Que la cláusula decimosexta del contrato PAF – JU10 – G10DC - 2015, las partes, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, pactaron de común acuerdo, como causales de terminación del contrato, entre otras, las siguientes;

"(...) CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCION O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO: Sin, perjuicio del derecho de cada una de las partes de acudir al juez del contrato, el -mismo se resolverá o terminará por incumplimiento del CONTRATISTA y quedará deshecho extra procesalmente, en los siguientes eventos: (...) b) En, caso de Incumplimiento, dé cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa, la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual no será necesaria la declaración judicial, **bastando 'que LA CONTRATANTE constate el (los) hecho (s) que dan origen al mismo, previa posibilidad de presentar descargos por parte del CONTRATISTA**; (...) 8) POR SUBCONTRATACIÓN, TRASPASO O CESIÓN 'NO' AUTORIZADA. Cuando el CONTRATISTA' subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de LA CONTRATANTE (...)."

DÉCIMA SEGUNDA.- El día 29 de septiembre de 2017.la interventoría del proyecto a cargo del CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GR10, mediante informe radicado de

VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

fecha 03 de Octubre de 2017 con oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA-RUBAU -040 – 2017, solicitó la aplicación de la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento a las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato por parte de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, lo anterior con soporte en la sistemática omisión de los deberes obligacionales derivados del referido, acuerdo.

DÉCIMA TERCERA.- Con el ánimo de verificar la información suministrada con anterioridad y soportada en el referido en precedencia, y con el único e ineludible propósito de verificar in situ la delicada situación descrita por la interventoría del proyecto, la supervisión del contrato a cargo de Findeter, efectuó visita a los 7 proyectos durante la semana del 12 al 14 de septiembre de 2017, actividad en la cual pudo acreditar la totalidad de las incorrecciones obligacionales planteadas por la interventoría, en el informe citado, las cuales se evaluarán in extenso de manera posterior.

DÉCIMA CUARTA.- En el contexto mencionado, se ha evidenciado un grave, directo, notorio y esencial incumplimiento por parte del contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. al contrato PAF – JU10 – G10DC -- 2015 a al punto que las circunstancias que han derivado el injustificado atraso de las actividades afectando de manera grave y directa la ejecución del contrato, eventos que por su gravedad determinan la virtual paralización de los proyectos, afectando los intereses de la parte contratante, a Findeter en su calidad de Fideicomitente, de la Nación en su calidad de responsable de la política pública del sector educativo y, por sobre todo, de manera superlativa a todos los habitantes del departamento Nariño perjudicados de manera invaluable por la grave afectación a la infraestructura educativa.

DÉCIMA QUINTA.- El día 25 de septiembre de 2017 el interventor del proyecto CONSORCIO JORNADA UNICA BCG con oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017 concluyó: *"(...) se evidencia que los atrasos aumentan por la falta del personal y materiales necesarios para la ejecución (...) se realizaron requerimientos al contratista mediante actas de comité de obra, solicitando dar solución a los inconvenientes ya mencionados, a pesar de los compromisos del contratista por mejorar el despacho de materiales este siguió siendo deficiente, ni tampoco se dio la incorporación de más personal ya que este era insuficiente, por lo cual seguia reflejando el alto atraso, sin la voluntad del contratista de responder a las diferentes solicitudes de implementar un plan de contingencia y aumentar la planta de personal de obra en el proyecto (...)".*

DÉCIMA SEXTA.- El Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, en ejercicio del principio de la buena fe y el debido proceso, trasladó al contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. documento en el cual se comunican y sustentan documental y jurídicamente las razones del posible incumplimiento del contrato a su cargo, otorgándole al Contratista la posibilidad de

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

ejercer su derecho de defensa en el marco del derecho al debido proceso.

Con soporte en lo anterior, se evaluará cada uno de los argumentos planteados por la empresa CONSTRCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. respecto del concepto del incumplimiento planteado por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter.

1.1. ARGUMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EXPUESTOS POR EL CONTRATISTA PARA DESESTIMAR LAS RAZONES QUE EDIFICAN EL INCUMPLIMIENTO

Los argumentos técnicos y jurídicos expuestos por el Contratista para desestimar las razones planteadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- para desestimar los elementos que edifican el incumplimiento, nos permitimos resumirlos de la siguiente manera:

1. La Fiduciaria Bogotá adoptó la decisión aquí objeto de discordia, conforme a lo informado por el Fideicomitente FINDETER, lo cual evidencia que no hubo verificación, comprobación directa de los hechos, que le fueron informados.

2. Que en el contrato no se presenta el fenómeno de la Representación, por consiguiente LA FIDUCIARIA BOGOTÁ solo ejerce labor de Vocera y Contratante del contrato referido.

3. El Concepto de Precio Global fijo sin formula de reajuste, es equivocado en el presente contrato, así se ha demostrado en la ejecución contractual y se confirmará en la Controversia que se ha planteado en la instancia pertinente. No es claro el asunto, en atención a que se sostiene que un Contrato de Obra que está sometido al Régimen Privado deben aplicarse las normas del Estatuto de Contratación estatal, señala Laudo Arbitral del 20 de Febrero de 2017

4. No hay lugar a la Terminación Unilateral Anticipada del Contrato referido, por cuanto no existe Incumplimiento por parte del contratista, en razón a que existe un causal inminente de responsabilidad derivada de la Imposibilidad de Ejecución por condiciones económicas previstas contemplada en el numeral 2 de la Cláusula décimo sexta, así como no se presenta el fenómeno de la Subcontratación no autorizada, base de los presuntos incumplimientos son las comunicaciones de la Interventoría del 14 de Agosto de 2017 en la cual se dio inicio al Proceso de APLICACIÓN CLAUSULA PENAL DE APPREMIO en la que se dio respuesta por parte del Contratista mediante Oficio G10-FINDETER- 2017- 276 del 26 de Septiembre de 2017, así como y en Visitas "in situ" de funcionarios de FINDETER entre el 26 y 28 de Septiembre del presente año, a la cual no se convocó a RUBAU.

5. No se demostró por parte de la entidad contratante afectación a los intereses de la parte contratante, los de Findeter en calidad de fideicomitente y los de la Nación.

6. La Fiduciaria de Bogotá S.A actúa de Mala Fe.

7. Excepción Contrato no Cumplido, fundamentada en el hecho de que la entidad contratante omitió que el presupuesto del contrato está por debajo de los precios reales de la ejecución de las obras sin que nada hicieran para lograr su equilibrio a estado de no pérdida.

8. Improcedencia e Ilegalidad de la Terminación Unilateral del Contrato, invalidez de la aplicabilidad del numeral 1 de la cláusula décimo sexta señalada con anterioridad, por cuanto; primero NO EXISTE INCUMPLIMIENTO POR ESTE CONTRATISTA ASÍ COMO TAMPOCO ESTA DEMOSTRADO, segundo NO EXISTE SUBCONTRATACIÓN ALGUNA, tercero SE TRATA DE UN CONTRATO DE OBRA REGIDO POR LAS REGLAS DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATAL con dos etapas claramente definidas y cuarto no se puede llevar a un estado de pérdida al contratista por las omisiones del Contratista.

9. Naturaleza Jurídica del Contrato, Contrato Privado que debe estar sometido a la reglas del Estatuto de la Contratación Estatal, en los términos jurisprudenciales proferidos por el Honorable Consejo de Estado y los Laudo Arbitrales de los Centros de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de comercio de Bogotá recientemente proferidos.

10. Siendo, un contrato privado, el contratista tiene derecho a que se le restablezca la ecuación financiera del Contrato siempre que las mismas provengan de causas no imputables al mismo.

11. Solicitud de prórroga por rediseño estructural

12. Formalización de suspensión de 30 días por paro cívico Institución Educativa Agroecol San Rafael El Dos.

13. Reprogramaciones a los cronogramas de obra.

14. Desequilibrio económico del Contrato.

Cada una de los puntos indicados con anterioridad y sobre los cuales se basó el contratista para debatir la posición asumida por la entidad contratante respecto a la continuidad del proyecto, serán analizados desde la perspectiva técnica, jurídica y contractual, con el único fin de conceptuar si la decisión adoptada fue contraria o acorde a derecho.

(ii) <u>FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS QUE DESVIRTÚAN LOS ARGUMENTOS DEL CONTRATISTA</u>

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

A continuación procedemos a desvirtuar cada una de las infundadas observaciones del contratista en su escrito de descargos:

1. **<u>En cuanto a que La Fiduciaria Bogotá adoptó la decisión aquí objeto de discordia conforme a lo informado por el Fideicomitente FINDETER, lo cual evidencia que no hubo verificación, comprobación directa de los hechos, que le fueron informados.</u>**

Al respecto se debe señalar que no es admisible lo afirmado por el contratista en cuanto a la no verificación y comprobación de los hechos por parte de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER, entidad contratante, a través de sus órganos contractuales, junto con la asistencia técnica de Findeter, controla todas y cada una de las circunstancias que rodean el presente contrato en aspectos técnicos, jurídicos y contractuales, así como de las situaciones de hecho y de derecho que pudieren afectar el cumplimiento del Objeto contractual.

En el **Oficio N° R - 169,** comunicado en el que se comunicó la decisión instruida de terminar unilateralmente el **CONTRATO PAF-JU10-G10DC-2015** por incumplimiento del contratista, se incluyó un estudio exchaustivo realizado a la ejecución del contrato, su trazabilidad, las situaciones jurídicas y técnicas presentados en el mismo, oficios entrelazados remitidos y enviados, informes presentados por la Interventoria y la supervisión del contrato a cargo de Findeter, así como de todos y cada uno de los trámites adelantados por las partes contractuales en uso de su atribuciones legales en pro del Objeto contractual. Todos estos elementos que fundamentaro la decisión tomada por lor órganos contractuales del Patrimonio Autónomo.
Es perentorio recordar a la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. que la interventoría fue contratada para *"controlar, vigilar, inspeccionar la celebración, ejecución de un contrato primigenio instrumentando conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos que son equivalentes o similares a quien presta obligaciones en el contrato principal"*, atribución asignada a un tercero que posee plenos conocimientos técnicos y al cual se le atribuye una misión puntual de intervención y control absoluto de la obra y por ende se le asigna total credibilidad frente a los hechos y circunstancias contenidas en sus informes.

Para el caso que nos ocupa no sólo se evaluaron los argumentos plenamente soportados de la interventoría sino que los mismos se han contrastado con los informes de supervisión de Findeter y su equipo social. Así mismo se han evaluado los testimonios de los rectores de las instituciones educativas intervenidas, a los subcontratistas (ilegalmente vinculados) y residentes en la zona de influencia de cada uno de los proyectos; acervo documental que detenta toda la veracidad de la realidad del incumplimiento a cargo CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

De otro lado, cabe señalar que las actuaciones del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, se encuentran plenamente enmarcadas en el principio de la buena fe objetiva y tiene asiento en la seriedad que le asiste como

contratante a la luz de los incumplimientos que le fueron informados, no siendo de su interés proferir decisiones de oídas o vacías que carezcan de soportes probatorios respecto de los hechos objeto de examen, máxime cuando se encuentra en riesgo la inejecución de un proyecto de ésta índole, con incidencias sociales de notable repercusión en el marco de la política pública de educación.

Por las razones descritas, no hay soporte jurídico alguno que acredite la presunta falencia descrita por la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. en sus descargos, muy por el contrario, las determinaciones asumidas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, cuya administradora y vocera es la Fiduciaria Bogotá S.A., han surgido de un minucioso análisis de elementos fácticos y jurídicos plenamente comprobados que corresponden a la realidad contractual y factual de la ejecución del contrato y que patentizan el incumplimiento del contratista respecto en sus obligaciones dada su incapacidad de cumplir con lo ofertado por ella misma, hecho plenamente documentado en las comunicaciones que se le han remitido.

2. **Respecto a que en el contrato no se presenta el fenómeno de la Representación, por consiguiente LA FIDUCIARIA BOGOTÁ solo ejerce labor de Vocera y Contratante del contrato referido.**

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, consagra en el numera 2° del artículo 268, que la Financiera del Desarrollo Territorial S. A., -FINDETER- podrá financiar y brindar asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión relacionados con las actividades listadas en el citado numeral.

En este mismo contexto, dicho Estatuto consagra en su artículo 270, literal "h" adicionado por el artículo 28 de la Ley 1328 de 2009 que dentro de las actividades que FINDETER puede en desarrollo de su objeto social, prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera, y el literal "f" del mismo artículo señala que Findeter, para dichos efectos, podrá suscribir contratos de fiducia para administrar los recursos que le transfieran las entidades públicas.

Con el marco jurídico previamente esbozado, Findeter suscribió con la Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil No. 3 1 30462 para el manejo de los recursos transferidos en virtud de los Contratos Interadministrativos números 1013 de 2014 y 620 de 2015 suscritos con el Ministerio de Educación Nacional, documento en el que se establecen las condiciones de ejecución de esta contratación así como sus derivadas, dentro de las cuales se encuentra el CONTRATO PAF-JU10-G10DC-2015.

Así, en el subnumeral 14 del numeral 7.3 relativo a las obligaciones de la Fiduciaria se establecen a cargo del Patrimonio Autónomo *"Llevar la personería del fideicomiso, ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de fiduciario (...)"*

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

Es necesario señalarle a la empresa contratista que el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, administrado por la Fiduciaria Bogotá S.A, es el contratante en el presente asunto, y es el competente legalmente para adoptar cualquier tipo de decisiones derivadas del Contrato de fiducia mercantil No. 3 1 30462, conforme a lo preceptuado en la precitada obligación, en desarrollo de las instrucciones que se otorguen por los órganos contractuales del Fideicomiso.

3. **En cuanto a las afirmaciones que señalan que el Concepto de Precio Global fijo sin fórmula de reajuste, es equivocado en el presente contrato, así se ha demostrado en la ejecución contractual y se confirmará en la Controversia que se ha planteado en la instancia pertinente. No es claro el asunto, en atención a que se sostiene que un Contrato de Obra que está sometido al Régimen Privado deben aplicarse las normas del Estatuto de Contratación estatal, señala Laudo Arbitral del 20 de Febrero de 2017.**

El concepto de precio Global fijo sin fórmula de reajuste, no resulta equivocado en el presente contrato, toda vez que fue la modalidad contractual que una de las partes propuso (contratante) y que la otra parte aceptó al momento de emitir una oferta en el contexto obligacional propuesto.

Es perentorio recalcarle a la firma CONSTRUCTIRA RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., que la modalidad contractual fue avalada por ella al momento de presentarse a la convocatoria pública realizada que llevó a la adjudicación del contrato, y por las partes al momento de la suscripción del contrato, razón por la cual resulta vinculante para las partes. Así las cosas, el supuesto equívoco para la firma contratista, radica en querer desestimar una modalidad contractual pactada en el marco de la autonomía de la voluntad privada, con el único e ineludible objetivo de ocultar un palmario incumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente.

La metodología para el pago del contrato y para establecer su valor, es un pacto que debe honrarse en el marco del principio PACTA SUN SERVANDA, es decir, EL CONTRATO ES LEY PARA LAS PARTES, (Art. 1602 del Código Civil, C.C.). Por esta razón, el contrato suscrito entre las partes, las vincula y por consiguiente su contenido es de obligatorio cumplimiento para quienes en él den su consentimiento. Así lo establece el artículo 1602 del C.C., al indicar:

> *"(...)Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales (...)"*, del cual claramente de deriva la Buena Fe con que el mismo se suscribe establecido en el artículo 1603 del mimo que a su tenor reza; *"(...) Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella (...)"*.

En este escenario tanto los estudios previos como el contrato coinciden al señalar la modalidad pactada para la contratación.

*El contrato así lo refiere en su CLAUSULA SEGUNDA- MODELO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO. Establece: "**El presente contrato será ejecutado por el sistema de precios global fijo sin formula de reajuste, así**...:" (Subrayado fuera de texto). EJECUCION DE OBRA: Consiste en la construcción de la obra objeto del proyecto.*

Y en la CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

"El valor del presente contrato se determina de acuerdo con la oferta económica presentada por el oferente, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($12.575.711.833,00). El sistema de pago es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE. En consecuencia, el precio incluye todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración y ejecución del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, así como su vigilancia, es decir, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. ***LA CONTRATATANTE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste en relación con los costos, gastos o actividades que el CONTRATISTA considere necesarios para la ejecución del contrato y que fueron previsibles en el momento de la presentación de la oferta, cuyos riesgos son aceptados por el CONTRATISTA así****(...)"*

Adicionalmente se establece: ***"Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA está obligado a ejecutar las cantidades de obra que permitan dejarla en condiciones de funcionalidad y con el pleno de los requisitos técnicos. (...)"***

Es este orden de ideas, las condiciones del alcance y valor son contractuales y que teniendo en cuenta que el contrato de la referencia es a PRECIO GLOBAL FIJO, el contratista desde la presentación de su oferta y la firma del Contrato se comprometió a diseñar y construir los espacios detallados en el cuadro No. 1 de la Adenda 3 de los Términos de Referencia, con el valor descrito en la oferta por él presentada.

De igual forma es indispensable señalar que el presupuesto general del proyecto es base y referencia para la entidad contratante, realizar las mediciones correspondientes así como el seguimiento a la ejecución total de la etapa de obra de cada uno de los proyectos, pero que dada la naturaleza del contrato, la cual es a PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, tal como se indica en los Términos de Referencia en su literal dd:"...***Nota: En ningún caso se considerara el presupuesto y los análisis de precios unitarios presentados por el contratista como contractuales, dado que la modalidad de contratación es a precio global fijo, estos productos son de carácter indicativo para la entidad***"; el contratista debe entregar unos espacios por m2 en condiciones de integralidad y funcionalidad, de acuerdo a lo indicado en el contrato inicialmente citado y los Términos de Referencia en su numeral 4. Productos del Contrato de Obra Etapa 2: "*Etapa 2: Obras con el cumplimiento de los requerimientos técnicos de acuerdo con las RECOMENDACIONES MINIMAS DE CONSTRUCCION, el documento de*

LINEAMIENTOS TECNICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - JORNADA UNICA y ***en condiciones de integralidad y funcionalidad****, previa ejecución de las pruebas y ensayos especificados para el recibo de las mismas."*

Es importante aclarar que el presupuesto entregado con cantidades y precios unitarios es un presupuesto de referencia para la entidad contratante y que este sirve como base de seguimiento a la ejecución del total de la etapa de obra de cada uno de los proyectos, y dada la naturaleza del contrato, la cual es a PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, el contratista se comprometió a entregar unos espacios diseñados y aprobados por metro cuadrado en condiciones de funcionalidad con la totalidad de conexiones a servicios públicos y con el pleno de los requisitos técnicos de acuerdo al proyecto arquitectónico desarrollado, es así como a pesar que los presupuestos entregados por el Contratista como producto de la Etapa 1 fueron aprobados dado que es un presupuesto de referencia y recordando lo citado en la CLÁUSULA TERCERA: ***"Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA está obligado a ejecutar las cantidades de obra que permitan dejarla en condiciones de funcionalidad y con el pleno de los requisitos técnicos."*** y cumpliendo con todas las especificaciones indicadas en el documento de Recomendaciones Mínimas de Construcción.

Es de resaltar que desde el desarrollo del Contrato en Etapa 1 se le expuso al contratista que dentro del cumplimiento del objeto contractual se encontraba desarrollar unos diseños de los espacios establecidos de acuerdo a unas necesidades previamente avaladas por la entidad Contratante, para cada uno de los siete (7) proyectos, conforme a la propuesta económica presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del Contrato. Así mismo se le dispuso que debía construir las obras diseñadas y aprobadas entregándolas en completa funcionalidad y cumpliendo con las especificaciones descritas en el documento Recomendaciones Minimas de Construcción que hacen parte del contrato.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con la información reportada por la Interventoria del contrato, el contratista de obra no garantizó los flujos de inversión requeridos para el normal desarrollo de la obra, situación que generó atrasos en la entrega del producto en su primera fase, lo que a la postre, incidió en el devenir de la ejecución del proyecto en la etapa II, causal integralmente imputable al contratista.

En el escenario descrito, conforme a la propuesta económica presentada por el Contratista y avalada por la Entidad Contratante para la suscripción del Contrato de referencia, el Contratista presentó a la Interventoria los diseños para las siete (7) instituciones, sin embargo dichos diseños plantearon un alcance superior al pactado, condición que determinó la necesidad de efectuar correcciones a los mismos con la consecuente dilación en el plazo del contrato. En este marco fue necesario exigirle al contratista ajustar los diseños al rango financiero pactado en el contrato, resultado de ello, el 29 de Marzo de 2017 se suscribió el documento técnico "CUADRO DE BALANCE DE ÁREAS" por parte del representante legal del Contratista, representante legal de la Interventoría y Supervisor del contrato, acta mediante la cual se ajustaron los valores de la Etapa II de cada uno de los proyectos, valores aceptados sin reparos por parte del contratista CONSTRUCCIONES

RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., postura que contrasta radicalmente con lo expresado hoy en día por la contratista.

Consecuencia de lo anterior, el contratista incumplió los plazos de entrega del proyecto toda vez que a pesar de pactar en el otrosí No. 3 la entrega del HITO denominado "ENTREGA Y RECIBO FINAL, APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRODUCTOS ETAPA DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS" para el día 16 de septiembre de 2016, dicha previsión no se honró por parte del contratista sino que fue entregada hasta el día el 29 de marzo de 2017, lo anterior a pesar de todos los requerimientos hechos por la interventoría y la supervisión a cargo de Findeter.

Aunado a lo anterior, el Contratista mediante oficio G10-FINDETER-2017-150 del 11 de Mayo de 2017, solicitó a la Interventoría iniciar el trámite para modificar el contrato incluyendo formalmente dicha acta, por lo cual no se entiende que el Contratista indique en sus descargos que el Contrato de referencia presenta un desequilibrio económico, cuando la situaciones económicas fueron corregidas conforme a lo solicitado por ella misma.

Evidentemente el contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. arguye que el concepto de "precio global fijo sin formula de reajuste" es "equivocado"(sic), queriendo con ello desvirtuar la modalidad contractual pactada, aceptada y por él ofertada; raciocinio que no es más que un eslabón adicional en la estrategia desplegada de alegar a su favor su propia culpa y con ello tratar de distorsionar el evidente y esencial incumplimiento al marco obligacional pactado en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015 y de contera justificar un inexistente "desequilibrio económico" con soporte en elementos imprevisibles, sobrevinientes y extraordinarios inexistentes, o que de existir son exclusivamente imputables a él mismo.

4. En cuanto a que ***"No hay lugar a la Terminación Unilateral Anticipada del Contrato referido, por cuanto no existe Incumplimiento por parte del contratista, en razón a que existe un causal inminente de responsabilidad derivada de la Imposibilidad de Ejecución por condiciones económicas previstas contemplada en el numeral 2 de la Cláusula décimo sexta, así como no se presenta el fenómeno de la Subcontratación no autorizada, base de los presuntos incumplimientos son las comunicaciones de la Interventoría del 14 de Agosto de 2017 en la cual se dio inicio al Proceso de APLICACIÓN CLAUSULA PENAL DE APPREMIO en la que se dio respuesta por parte del Contratista mediante Oficio G10- FINDETER- 2017- 276 del 26 de Septiembre de 2017, así como y en Visitas "in situ" de funcionarios de FINDETER entre el 26 y 28 de Septiembre del presente año, a la cual no se convocó a RUBAU."***

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

Al respecto, aclaramos que tal y como se indicó en extenso en el documento de notificación de terminación unilateral anticipada, los incumplimientos del contratista se encuentran soportados en los diferentes requerimientos efectuados por la Interventoría con el fin de que cumpla sus obligaciones contractuales en los proyectos iniciados IE AGROECOL SAN RAFAEL, IE DEL SUR, IE LAS LAJAS, IE BARRIO OBRERO, IE SAN JUAN, IE POLITECNICO MARCELO MIRANDA y la IE SEMINARIO, de los cuales se envió copia a la entidad Contratante, estos son;

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-001 – 2017, de fecha 15 de junio de 2017 y asunto Suspensión de actividades y retiro de personal.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-002 – 2017, de fecha 22 de junio de 2017 y asunto Solicitud de informe técnico

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-003 – 2017, de fecha 30 de junio de 2017 y asunto Solicitud de información.

- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-004 – 2017, de fecha 2 de julio de 2017 y asunto Solicitud de información.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-005 – 2017, de fecha 12 de julio de 2017 y asunto Reiteración de presentación de plan de trabajo.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-006 – 2017, de fecha 12 de julio de 2017 y asunto Superposición de planos y radicado del PMT.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-007 – 2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto Entrega de diseño de mezclas.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-008 – 2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto Plan de contingencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-009 – 2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto llegada de acero a la obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –SUR-010 – 2017, de fecha 23 de agosto de 2017 y asunto llegada de acero a la obra y personal.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-001-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Nueva solicitud aumento de personal de mano de obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-002-2017, de fecha 05 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-003-2017, de fecha 12 de septiembre de 2017 y asunto Nueva solicitud aumento de personal de mano de obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-LL-004-2017, de fecha 12 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-001-2017, de fecha 28 de julio de 2017 y asunto Cumplimientos compromisos contractuales incremento de personal y disposición de materiales, equipos y herramientas necesario para el desarrollo de la obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-002-2017, de fecha 9 de agosto de 2017 y asunto Cumplimientos compromisos contractuales calidad concretos: Ensayos de materiales, diseños de mezcla.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-003-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Segunda solicitud aumento de personal de mano de obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-004-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-005-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 y asunto Cumplimiento compromisos contractuales Segunda solicitud de suministro oportuno de materiales, equipos y herramientas necesario para el desarrollo de la obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-006-2017, de fecha 6 de septiembre de 2017 y asunto Cumplimiento compromisos contractuales calidad de materiales: Ensayos de material para recebo compactado bajo placa y Proctor modificado.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-SJ-007-2017, de fecha 11 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 19 de ejecución etapa 2

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-010 – 2017, de fecha 26 de junio de 2017 y asunto Requerimiento por atraso en ejecución de obra.

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-011 – 2017, de fecha 26 de julio de 2017 y asunto Planoteca en obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-012 – 2017, de fecha 26 de julio de 2017 y asunto Revisión planos sanitarios.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-013 – 2017, de fecha 26 de julio de 2017 y asunto Requerimiento por atraso en ejecución de obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-014 – 2017, de fecha 11 de agosto de 2017 y asunto Requerimiento por atraso en ejecución de obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-015 – 2017, de fecha 23 de agosto de 2017 y asunto Entrega documentación.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-016 – 2017, de fecha 16 de septiembre de 2017 y asunto Solicitud aumento de personal de mano de obra.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU –OBR-017 – 2017, de fecha 06 de septiembre de 2017 y asunto Retrasos en obra hasta la semana 18 de ejecución etapa 2.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-MM-001-2017, de asunto Retrasos en las programaciones.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER-GR 10 OBRA-RUBAU-MM-002-2017, de asunto Retrasos en las programaciones.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -001 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 13.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -002 – 2017, de asunto Aumento de personal en obra

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -003 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 14

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -004 – 2017, de asunto Segunda solicitud aumento de personal en obra

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -005 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 15

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -006 – 2017, de

asunto Tercera solicitud aumento de personal en obra

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -007 – 2017, de asunto Fundición concreto en obra sin diseño de mezcla.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -008 – 2017, de asunto solicitud entrega diseño de mezcla.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -009 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 16
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -010 – 2017, de asunto Cuarta solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -011 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 17
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -012 – 2017, de asunto Quinta solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -013 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 18
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -014– 2017, de asunto Sexta solicitud aumento de personal en obra.
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -015 – 2017, de asunto Retrasos en obra semana 19
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -016 – 2017, de asunto Séptima solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -017 – 2017, de asunto Disminución personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -018 – 2017, de asunto Certificado ensayo de densidades
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -019 – 2017 de asunto Retrasos en obra semana 20
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -020 – 2017, de asunto Octava solicitud aumento de personal en obra
- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -021 – 2017, de asunto Segunda solicitud ensayo de densidades

ISO 9001
Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURIDICA

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -002 – 2017 del 26 de mayo de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -006 – 2017 del 02 de junio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -008 – 2017 del 05 de junio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 del 13 de junio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017 del 23 de junio de 2017 Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO al Contrato de Obra No. N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por reiteración en el incumplimiento al programa de ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -019 – 2017 del 17 de julio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -021 – 2017 del 25 de julio de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -020 – 2017 del 18 de Julio de 2017 con asunto incumplimiento en las obligaciones contractuales.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -022 – 2017 del 25 de julio de 2017 con asunto incumplimiento en las obligaciones contractuales.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -024 – 2017 del 08 de agosto de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017 del 14 de agosto de 2017 con asunto Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 2 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -027 – 2017 del 01 de

septiembre de 2017 con asunto retrasos en las programaciones, proyectos derivados del contrato en la referencia.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10OBRA- RUBAU 032 – 2017 del 11 de septiembre de 2017.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017 del 25 de septiembre de 2017 con asunto Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 3 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -038 – 2017 del 26 de septiembre de 2017 con asunto Solicitud de aclaración del vínculo de CICH – RUBAU S.A.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -040 – 2017 del 29 de septiembre de 2017 con asunto Solicitud aplicación CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento a las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato.

- Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -039 – 2017 del 30 de septiembre de 2017 con asunto traslado de Quejas recibidas por parte de los proveedores de Rubau S.A. Sucursal Colombia.

Es importante resaltar que se ha requerido al Contratista no solo en sus oficios, sino también en comités de, obra y, seguimiento y en registros diarios de bitácoras por los altos porcentajes de atraso de las obras, el incumplimiento de los hitos contractuales, la no disposición en las obras de los recursos requeridos para el desarrollo de los mismos, el avance registrado en las obras los cuales semana tras semana son muy bajos; manifestando su preocupación por el desinterés del Contratista en superar los altos atrasos y la situación crítica que atraviesan cada una de las instituciones, del cual el contratista ha hecho caso omiso.

Así mismo mediante Oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -053 – 2017 del 16 de octubre de 2017 y INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU - 053 – 2017 del 23 de octubre de 2017 la interventoría ha advertido al contratista que en las condiciones que viene desarrollando los proyectos, los porcentajes de atraso y los días restantes para la terminación del plazo contractual para el desarrollo del mismo no le serán suficientes, para culminar el proyecto, todo esto sin respuestas efectivas y reales que cambien el rumbo de la ejecución del Contrato presentado hasta el momento.

Lo anterior es clara demostración del incumplimiento latente por parte del Contratista en sus obligaciones contractuales, así como su responsabilidad en aquéllas, pues no es admisible que el contratista se valga de un eximente de

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

responsabilidad cuando éste ni siquiera existe en la realidad fáctica, siendo evidente que las consecuencias de las problemáticas existentes en los proyectos y que son empleadas para su terminación son imputables de manera exclusiva al contratista.

Así las cosas, los argumentos planteados por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., para desvirtuar el incumplimiento a su cargo no son más que una sucesión de argumentos de tipo jurídico que no encuentran eco en la realidad fáctica que debería darles sustento.

En este contexto, para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter- se encuentra probado y no ha sido desvirtuado:

A. **INCUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE OBRA PACTADO CONTRACTUALMENTE - INEJECUCIÓN DE OBRAS DE LA ETAPAII.**

La Sentencia C-1008 de 2010 emitida por la honorable Corte Constitucional, señala que *"La responsabilidad civil contractual ha sido definida por la doctrina especializada como aquella que resulta de la inejecución o ejecución imperfecta o tardía de una obligación estipulada en un contrato válido. (...)".*

Ahora bien, durante la vigencia del contrato N° PAF – JU10 – G10DC – 2015, con soporte en la cláusula vigésima del mismo se han interpuesto sucesivos apremios al contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA derivados de sistemáticos incumplimientos a la ejecución de las obras a su cargo. La imposición de dichos requerimientos, estuvo precedida de continuos llamados de atención en diversos escenarios, los cuales fueron desoídos por el contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA.

En este contexto, el consuetudinario incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA ha afectado de tal forma el devenir del contrato, que hoy se torna virtualmente imposible la terminación de las obras bajo las condiciones inicialmente pactadas y de ello su total incumplimiento con irreversibles y sustanciales consecuencias, circunstancia que determina la perentoria aplicación de la terminación unilateral del contrato en los términos y condiciones in extenso referidas previamente. Dicho incumplimiento además de determinar afectaciones graves a la ejecución puntual del contrato ha generado profundas repercusiones sociales.

Así las cosas, el porcentaje ejecutado del contrato para las etapas I y II, con relación a los valores facturados y aprobados al contratista con corte al 2 de octubre es del 19.46%.

De conformidad con lo reportado por el CONSORCIO JORNADA UNICA BCG en la interventoría del proyecto en informe Interventoría presentado por con fecha del 06 de octubre de 2017 el **porcentaje de avance de la etapa 2 es del 18.72% contrasta seriamente respecto del 90,77% que debería reportarse en la actualidad, sin embargo, la empresa** CONSTRUCCIONES RUBAU no justificó tal desbalance, se limitó únicamente a justificarlo a partir de la no aprobación de las reprogramaciones

de obra, que no eran más que la redefinición de hitos en condiciones imposibles de desarrollar con soporte en los plazos contractualmente estipulados para su ejecución.

En conclusión, el incumplimiento del cronograma de obra pactado contractualmente en plena consonancia con los pobres avances de obra respecto de lo programado y la consecuente parálisis de las obras constituyen elementos de prueba suficientes para soportar el incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., hechos que no han sido desvirtuados por el contratista.

B. <u>SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS CONTRACTUALMENTE ESTABLECIDOS</u>

Está probado que la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. subcontrató los servicios objeto del contrato sin haber dado curso la autorización del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter en su calidad de contratante, circunstancia que ratifica el incumplimiento de las condiciones pactadas bilateralmente y de paso las causales para dar por terminado unilateral y anticipadamente el contrato.

En esta circunstancia puntual no se discute si estaba o no autorizada la cesión del contrato o su subcontratación, tampoco se discute si se cedió el contrato, elementos en el que se centra el análisis de CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., sino que la subcontratación no se efectuó en los términos y condiciones pactados por las partes, esto es con soporte en lo establecido en la cláusula decima cuarta del contrato que establece:

> "CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, **ni subcontratar los servicios objeto del mismo** a persona alguna, **salvo previa autorización escrita por parte de LA CONTRATANTE, con base en las instrucciones que para el efecto le haya impartido FINDETER".**

Con soporte en esta previsión y con el objeto de atribuirla la mayor preponderancia a tal obligación las partes decidieron de común acuerdo establecer como causal de terminación anticipada por incumplimiento *"(...) 8) POR SUBCONTRATACIÓN, TRASPASO O CESIÓN NO AUTORIZADA. Cuando el CONTRATISTA subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de LA CONTRATANTE".*

Es perentorio recabar respecto de la subcontratación de obras: Además de no haber sido desvirtuada por la contratista, fue aceptada expresamente por ella al manifestar que *"(...) de allí que este contratista tenga diferentes subcontratistas y proveedores para el cumplimiento del mismo, para el caso al que se refieren en el escrito de terminación del contrato, con la firma CORPORACIÓN INTEGRAL DEL CRECIMIENTO HUMANO (CICH) con la que se ha contratado el desarrollado de algunas actividades específicas de obra* (sic)"

Con soporte en todo lo anterior, es evidente la existencia de incumplimiento del contrato por parte de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA y la inexistencia de argumentos jurídicos y fácticos que permitan desvirtuar su incumplimiento respecto del marco obligacional pactado.

En ese sentido y ante el incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales, la cláusula décimo sexta empleada para la terminación unilateral del contrato anticipadamente, se ajusta a la situación de hecho y de derecho anotada pues tal y como se estableció en el documento de comunicación de la terminación unilateral anticipada, existe plena validez en las cláusulas de terminación unilateral de los contratos de naturaleza privada.

C. **FALTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**

En informe de visita a los proyectos que se ejecutan en el marco del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 durante la semana del 26 al 28 de septiembre del 2017, la supervisión de la interventoria a cargo de Findeter pudo evidenciar que el Contratista incumple en lo requerido en el contrato respecto a las obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, materiales y maquinaria de construcción, establecidas en los literales a y b del subnumeral 2.5.2 del numeral 2.5 del contrato, que establecen: "a. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas y materiales y los demás elementos necesarios, asegurándose oportunidad y eficacia para los frentes de trabajo como jornadas solicitadas en los Términos de Referencia. b. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra". Como se desprende de los informes de la Interventoría y del informe de la supervisión por parte de FINDETER, el Contratista no suministra el material y equipo necesarios para llevar a cabo las actividades de acuerdo a los cronogramas aprobados por Interventoría y a los Planes de Contingencia propuestos por el mismo, en la oportunidad y eficacia requeridas, en consecuencia se reportan altos porcentajes de atraso en el desarrollo de las obras lo cual se ha evidenciado en los informes referidos en líneas precedentes, lo que consecuentemente ha generado el incumplimiento en las fechas de entrega contractual por cada HITO de acuerdo a los términos de referencia, así como el incumplimiento de los Planes de contingencia presentados por el Contratista con el fin de superar los atrasos reportados.

El contratista no presentó descargos sobre esta circunstancia, condición que ratifica su veracidad.

D. **INEXISTENCIA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

En cuanto al personal mínimo requerido, tampoco este argumento posee explicación satisfactoria por parte de la empresa contratista, se limita a señalar de manera falaz que siempre ha mantenido el personal mínimo requerido, situación plenamente

desvirtuada por la interventoría del proyecto, por la supervisión del contrato de interventoría a cargo de Findeter, por los rectores de los colegios y por las comunidades con incidencia en la zona del proyecto.

En los informes semanales de interventoría (histograma), en los informes de la supervisión a cargo de Findeter y en los informes de la interventoría, se ha podido evidenciar que el Contratista no dispuso del personal mínimo requerido para llevar a cabo las actividades de acuerdo a los cronogramas aprobados por Interventoría y a los Planes de Contingencia propuestos por él mismo, en consecuencia se reportan altos porcentajes de atraso en el desarrollo de las obras lo cual se ha evidenciado en los informes descritos en precedencia y que consecuencialmente ha generado el incumplimiento en las fechas de entrega contractual por cada HITO, de acuerdo a los términos de referencia y el cumplimiento de los Planes de contingencia presentados por el Contratista con el fin de superar los atrasos reportados durante la ejecución del contrato.

El día 25 de septiembre de 2017 el interventor del proyecto CONSORCIO JORNADA UNICA BCG con oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037–2017 concluyó: ***"(...)se evidencia que los atrasos aumentan por la falta del personal y materiales necesarios para la ejecución (...) se realizaron requerimientos al contratista mediante actas de comité de obra, solicitando dar solución a los inconvenientes ya mencionados, a pesar de los compromisos del contratista por mejorar el despacho de materiales este siguió siendo deficiente, ni tampoco se dio la incorporación de más personal ya que este era insuficiente, por lo cual seguía reflejando el alto atraso, sin la voluntad del contratista de responder a las diferentes solicitudes de implementar un plan de contingencia y aumentar la planta de personal de obra en el proyecto (...)"***

Los atrasos continúan y el contratista se limitó a señalar que la inexistencia del personal mínimo es una apreciación *"subjetiva"*, desatendiendo el contenido de una multiplicidad de documentos emitidos por diversos agentes en la ejecución del proyecto que de manera desenfada descalifica el contratista de obra, nuevamente para justificar su actuar omisivo.

De lo expuesto por la firma contratista no es posible desvirtuar la omisión a su cargo.

E. <u>PARALISIS DE LAS OBRAS</u>

En las visitas realizadas entre los días 26 y 28 de septiembre de 2017 el Supervisor delegado por Findeter evidenció, el injustificado atraso de las actividades afectando de manera grave y directa la ejecución del contrato, eventos que por su gravedad determinan la virtual paralización de los proyectos.

De acuerdo con lo expuesto por el Supervisor en su informe o concepto de las visitas *"(...) De acuerdo con lo registrado en este informe, la supervisión del contrato de interventoría PAF-JU21-G10DC-2015 valida la información entregada por el interventor CONSORCIO JORNADA UNICA BCG GR10, y reitera que CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. Sucursal Colombia, viene incumpliendo sistemáticamente las obligaciones indicadas en el contrato vinculante y/o los*

Términos de Referencia"

La virtual parálisis de las obras continúa y ante ello la empresa RUBAU alude nuevamente el argumento del desequilibrio económico. Cabe reiterar que la empresa contratista no sustenta tal argumento en elementos de prueba serios que pudieran ameritar su análisis, sino que sustenta su reclamo en su dicho y se limita a ello en plena contrariedad de los valores sociales que desmedra con sus omisiones.

F. AFECTACIONES A INTERESES DE TERCEROS

En Informe del 30 de septiembre de 2017, emitido por la interventoría, CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG-10, se pudo igualmente evidenciar que con el incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA existen serios perjuicios a terceros proveedores, empleados, subcontratistas y prestadores de servicios de la zona de influencia del proyecto, situación documentada en extenso en el documento de terminación anticipada enviado de manera precedente y ante lo cual la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. se ha limitado a señalar *que "(...) corresponden a relaciones privadas individuales que este contratista tiene para la consecución de las obras"*, faltando a lo estipulado en las obligaciones generales del contratista que prescriben en su literal V lo siguiente:

> *"v. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo"*

Lo señalado por el contratista contrasta con el impacto local que todas estas desatenciones obligacionales han generado, y de paso ignorando la cascada de reclamaciones que dichos afectados radican diariamente ante el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- y ante Findeter.

G. INCUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO

La interventoría del contrato de obra, la supervisión del contrato de interventoría a cargo de Findeter ha documentado plenamente el incumplimiento de contrato por parte de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, el cual encuentra su punto de inflexión en el incumplimiento sistemático de sus obligaciones.

Aunado a lo anterior se tiene evidencia probatoria del incumplimiento y/o cumplimiento imperfecto de los hitos pactados para la evaluación de avances de obra, la subcontratación de obras sin el lleno de los requisitos pactados, la falta de equipos, herramientas, materiales y maquinaria de construcción en cuanto a su mínimo exigido, la ausencia de personal mínimo requerido, las afectaciones a intereses de terceros, elementos todos que constituyen el incumplimiento general del objeto del contrato y que determinan su terminación unilateral y anticipada, en los términos contractualmente pactados.

H. GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO-EFECTOS SOCIALES

Como ha quedado expuesto, las múltiples aristas del sistemático incumplimiento de las obligaciones a cargo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, constituyen no solo un esencial, grave e insuperable perjuicio a FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter y contratante de las obras, sino que determinan una grave e insuperable contingencia de orden social en las regiones en las cuales las obras han quedado abandonadas, carácter que ratifica el esencial incumplimiento del contrato PAF – JU10 – G10DC – 2015.

Es así, que la sustancialidad del incumplimiento de la firma por el daño producido por la inejecución de las obras, ha generado afectaciones a distintas esferas de la estructura social y cultural con incidencia en los proyectos, lo anterior no solo a nivel local y regional, sino nacional.

En esta linea, el impacto del incumplimiento a cargo de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA ha incidido en primera instancia en los sustratos primigenios del entorno de desarrollo de cada uno de los proyectos, en efecto, Findeter en el ejercicio de su actividad de supervisión a la ejecución de las obras en concurso con el Equipo Social de la Vicepresidencia Técnica, pudo establecer en visita efectuada del 14 de septiembre del 2017 a cada uno de los proyectos, la existencia de serias afectaciones de índole social como consecuencia del incumplimiento a la ejecución de las obras, , afectaciones detalladas en extenso en el documento de comunicación de la terminación unilateral anticipada y que no fueron desvirtuadas por la empresa contratista.

5. **Respecto a la afirmación alegada por el contratista, según la cual habría Improcedencia e llegalidad de la Terminación Unilateral del Contrato, invalidez de la aplicabilidad del numeral 1 de la cláusula décimo sexta señalada con anterioridad, por cuanto; primero NO EXISTE INCUMPLIMIENTO POR ESTE CONTRATISTA ASÍ COMO TAMPOCO ESTA DEMOSTRADO, segundo NO EXISTE SUBCONTRATACIÓN ALGUNA, tercero NO ES UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SINO UN CONTRATO DE OBRA con dos etapas claramente definidas y cuarto no se puede llevar a un estado de perdida al contratista por las omisiones del Contratista.**

La determinación de finalizar unilateralmente el contrato por incumplimiento de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. surge del pacto contractual y de la inequívoca comprobación de una sucesión de hechos, acciones y omisiones notorias que lo estructuran, elementos plenamente documentados en informes de la interventoría y de la supervisión del contrato por parte de Findeter, comunicados y soportadas en sendos informes, elementos que detentan pleno valor

probatorio en cualquier instancia judicial y/o administrativa.

Con soporte en dichos elementos se pudo probar el sistemático, grave, directo, notorio y esencial incumplimiento al marco obligacional pactado en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015, y de allí a aplicar el pacto bilateralmente estipulado en la cláusula decima sexta del contrato PAF – JU10 – G10DC – 2015, en el cual las partes en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada pactaron de manera libre y razonada, como causal de terminación del contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.

Es perentorio recalcar que respecto de la validez de las cláusulas de terminación unilateral de los contratos, no solo los más autorizados doctrinantes se han pronunciado a su favor, también la Corte Suprema de Justicia a través de la sala de Casación Civil ha fallado otorgando plena valía a su pacto, razón por la cual se considera temeraria la calificación de "ilegal" dada por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. a esta potestad bilateralmente pactada[2].

De acuerdo con el Consejo de Estado, en tratándose de contratos celebrados entre particulares o por entidades estatales sujetas al régimen de derecho privado, cuando se presenta el incumplimiento del contrato la parte cumplida puede hacer efectivas las garantías constituidas a su favor para garantizar las obligaciones adquiridas con ocasión del respectivo contrato una vez la aseguradora haya reconocido la existencia del siniestro. Pero lo que no puede hacer la parte cumplida, es "...proceder a declarar unilateralmente la caducidad del contrato, o ejercer alguna clase de potestad excepcional...".

Concretamente en lo que tiene que ver con la posibilidad de terminar unilateralmente el contrato, en el evento de estar ante un contrato sujeto al derecho privado celebrado por una entidad estatal con régimen excepcional, el Consejo de Estado señaló que:

> *"...la ruptura unilateral de un contrato de derecho privado per se no supone una desigualdad o privilegio a favor de una de las partes, pues la terminación unilateral no comporta necesariamente el beneficio exclusivo de la parte cumplida, ya que, incluso, ésta puede resultar perjudicada, verse frustrada ante la ejecución del negocio y, seguramente, coaccionada a la celebración de uno nuevo".*

De acuerdo con lo expuesto, las partes contratantes en ejercicio de la autonomia negocial, *"...pueden pactar dentro de la convención que rige la relación contractual figuras como la multa, la cláusula penal, terminación por mutuo acuerdo o unilateral, todas estas como previsión anticipada de las consecuencias del posible incumplimiento en que pueda incurrir una de ellas".*

---

[2] Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. Sentencia del 30 de agosto de 2011. Expediente 1957-01.

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

En este escenario se rechaza el calificativo de "ilegal" dado por la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. respecto de la determinación asumida por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-, toda vez que revisada la totalidad del escrito de descargos presentado por la contratista, dicha calificación surge esencialmente de una aludida presión o imposición indebida por parte de la contratista, apreciación que carece del soporte jurídico necesario que permita objetivamente atribuirle tal vicio al pacto suscrito, en razón a que la contratista, conociendo plenamente las condiciones ofertadas presentó y documentó la propuesta en el marco de la convocatoria pública N° PAF – JU10 – G10DC – 2015 cuyo objeto fue contratar a precio global fijo sin formula de reajuste la "ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 y con soporte en ello suscribió un contrato para la ejecución del proyecto.

Es perentorio recabar que la empresa contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. presentó su propuesta acreditando documentalmente un alto nivel de experticia en la ejecución de proyectos a precio global, en ningún momento del proceso precontractual cuestionó u observó los términos del contrato a suscribirse y menos las condiciones pactadas de terminación anticipada del contrato, condición que contrasta con las alegaciones hoy propuestas; que dicho sea de paso, carecen de un soporte factual y financiero debidamente estructurado que eventualmente permitan su evaluación.

Cabe señalar que de haber existido imprecisiones, yerros o falencias en la estructuración de lo ofertado, correspondía a los proponentes haber efectuado oportunamente las alegaciones del caso dada su experticia. Al respecto el laudo TA-CCB-19970505, Caso SEPÚLVEDA LOZANO CÍA. LTDA. VS. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU expresó al respecto:

> *"Sin perjuicio de la responsabilidad que ello acarrea como cualquier obra humana, los pliegos o términos de referencia son susceptibles de incluir errores e imprecisiones, que si se enmarcan dentro de lo evidente y notorio, deberían ser advertidos oportunamente por los licitantes, particularmente por la calidad de especialistas que se presume poseen y que es precisamente la circunstancia que los habilita a proponer.*
>
> *El deber de diligencia es más riguroso cuando la ejecución de la obra reviste la modalidad de precio global, pues el oferente debe desplegar una actividad de extremo cuidado porque las posibilidades de exposición a riesgos son mayores".*

Tanto en los informes semanales de interventoría (histograma), en los informes de la supervisión a cargo de Findeter y en los informes de la interventoría, se ha podido evidenciar que el Contratista **no dispone del personal mínimo requerido** para llevar a cabo las actividades de acuerdo a los cronogramas aprobados por

Interventoría y a los Planes de Contingencia propuestos por el mismo, en consecuencia se reportan altos porcentajes de atraso en el desarrollo de las obras lo cual se ha evidenciado en el informe presentado por el supervisor y lo que consecuencialmente ha generado el incumplimiento en las fechas de entrega contractual por cada HITO, de acuerdo a los términos de referencia y el cumplimiento de los Planes de contingencia presentados por el Contratista con el fin de superar los atrasos reportados durante la ejecución del contrato.

En informe del 25 de septiembre de 2017 el interventor mediante oficio con radicado INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017 concluyó:

> *"(...)se evidencia que los atrasos aumentan por la falta del personal y materiales necesarios para la ejecución (...) se realizaron requerimientos al contratista mediante actas de comité de obra (se anexa copia del cuarto mes al presente informe, 19 folios), solicitando dar solución a los inconvenientes ya mencionados, a pesar de los compromisos del contratista por mejorar el despacho de materiales este siguió siendo deficiente, ni tampoco se dio la incorporación de más personal ya que este era insuficiente, por lo cual seguía reflejando el alto atraso, sin la voluntad del contratista de responder a las diferentes solicitudes de implementar un plan de contingencia y aumentar la planta de personal de obra en el proyecto"*

En Informe del 30 de septiembre de 2017, emitido por la Interventoría CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG-10, se pudo igualmente evidenciar que con el **incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA existen serios perjuicios a terceros proveedores**, empleados, subcontratistas y prestadores de servicios de la zona de influencia del proyecto, , relación documentada y soportada en múltiples documentos recaudados por el equipo social de la Vicepresidencia Técnica de Findeter de Findeter, los cuales fueron trasladados al contratista y cuya existencia y cumplimiento no logró desvirtuar la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

Con soporte en todo lo anterior es evidente la existencia de incumplimiento del contrato por parte de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA a la integridad del marco obligacional pactado.

El fundamento de los criterios del incumplimiento a cargo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA no tienen soporte solamente en el informe de la interventoría de septiembre 29 de 2017, ya que como se ha evidenciado en líneas inmediatamente precedentes, encuentran soporte en una multiplicidad de documentos probatorios recaudados por la supervisión de Findeter y el grupo social que apoya su actividad.

Ahora bien, respecto de la visita que Findeter realizó a las obras del 26 al 28 de septiembre del 2017 y el reclamo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA ante la supuesta falta de convocatoria es perentorio señalar:

- La visita se efectuó en las fechas señaladas con presencia del Gerente

de Infraestructura de Findeter, la interventoría del proyecto y de los profesionales asignados por CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA en cada uno de los proyectos visitados.

- Contrario a lo que afirma el escrito la visita se efectuó en presencia del Director de Obra de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA José Estaban Quintero, como consta en las actas de comité realizados en las Instituciones I.E. DEL SUR, I.E. LAS LAJAS, I.E. SAN JUAN, I.E. BARRIO OBRERO, I.E. POLITÉCNICO MARCELO MIRANDA, I.E. EL SEMINARIO, el 28 de Septiembre de 2017.
- Sin perjuicio de lo anterior, Findeter no tenía la obligación de convocar al contratista de obra para que atendiera tal visita, toda vez que se entiende que debe estar a cargo de la obra.
- Salta a la vista que en el párrafo segundo del numeral 9 se habla de dos personas: uno "este contratista" y el otro "Rubau" que "tampoco se convocó (sic)".

El sistemático incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA y de su total responsabilidad en los elementos que lo edifican, circunstancias que han derivado en el injustificado atraso de las actividades, afectando de manera grave y directa la ejecución del contrato, eventos que por su gravedad determinan la virtual paralización de los proyectos, así como la subcontratación sin el lleno de los requisitos legalmente estipulados por las partes, constituyen per se los elementos necesarios para terminar unilateral y anticipadamente el contrato por incumplimiento, razón por la cual se genera un derecho a favor del contratante de recibir un pago a título de indemnización por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato; no obstante, la aplicación de dicha sanción no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, los cuales serán tasados y demandados en su debida oportunidad.

Igualmente, para el caso objeto del presente análisis se encuentra diáfanamente demostrado que las partes tenían conocimiento las condiciones generales del contrato desde la expedición primigenia de los Términos de Referencia de la convocatoria pública, instancia en la que se dieron a conocer a los extremos de la relación negocial, las obligaciones a cargo cada una de ellas, dentro de las cuales se estableció la posibilidad de aplicar, en caso de grave y directo incumplimiento por parte del contratista, la terminación unilateral del contrato.

De suerte que en el marco de la relación contractual creada entre las partes, las condiciones de ejecución originales se han mantenido en su esencia, no existen elementos sobrevinientes nuevos, extraños e imprevisibles. En este marco, el cumplimiento de una de ellas ha sido patente (el contratante), no así de parte del otro lado de la estructura obligacional, por lo tanto, ante un notable, grave y sustancial incumplimiento, únicamente se continúa con la declaratoria de terminación unilateral

del acuerdo.

6. **En cuanto a la alegación de que no se demostró por parte de la entidad contratante afectación a los intereses de la parte contratante, los de Findeter en calidad de fideicomitente y los de la Nación**.

Al respecto debemos señalar, que dicha afirmación no cuenta con el soporte jurídico, técnico y contractual respectivo, pues en el Oficio que hoy se debate se clarifica y detalla puntualmente las afectaciones a los intereses de la parte contratante en el ámbito laboral, suministro, servicios, cuantificando su daño económico, no encontrando que el contratista exponga una razón fehaciente, más que su dicho, que demuestre que dichas afectaciones no se están presentando o que ya están subsanadas.

Muy por el contrario, continúan vigentes sin solución alguna las obras, permaneciendo los daños y perjuicios enunciados, que solo son responsabilidad del Contratista, conforme a lo estipulado contractualmente.

7. **En relación con la afirmación del contratista que señala que "La Fiduciaria de Bogotá S.A actúa de Mala Fe".**

Ahora bien y en lo que refiere a este punto, causa gran extrañeza que el contratista afirme la Mala Fe del Contratante, invocando para el efecto un presunto desconocimiento de ejecución contractual por más de dos años por el contratista; sin embrago, de nuevo, no se observa prueba si quiera sumaria que soporte la tesis aquí expuesta, pues se le recuerdo al Contratista que la BUENA FE se presume y la MALA FE debe probarse ya que sólo se presume en los casos que la ley así lo detallen, caso que como el propuesto no está incluido en aquéllos. Por consiguiente, la sola afirmación de su presencia por una de las partes, no es razón para decretarla, admitirla o reconocerla. Así lo señala la Sentencia C- 071 de 2004, que en armonía con las anteriores orientaciones, en la exposición de motivos,cita la precisión sobre el propósito del constituyente al instaurar la presunción de buena fe en los términos del texto definitivo del artículo 83, como sigue:

> *"La presunción de la buena fe busca que las autoridades actúen frente al particular con ánimo de servicio en la solución de sus legítimas pretensiones.* ***La mala fe debe probarse en cada caso concreto y sólo entonces procederán las medidas preventivas, lo mismo que las sanciones a que hubiere lugar***"

A su vez, la Honorable Corte Constitucional ha señalado respecto a la Buena Fe lo siguiente: "*La jurisprudencia constitucional ha definido el principio de buena fe como aquel que exige a los particulares y a las autoridades públicas ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una "persona correcta (vir bonus)". Así la buena fe presupone la existencia de relaciones reciprocas con trascendencia jurídica, y se refiere a la "confianza, seguridad y credibilidad que otorga la palabra dada".*

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURIDICA

La Corte ha señalado que la buena fe es un principio que de conformidad con el artículo 83 de la Carta Política se presume y conforme con este (i) las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deben estar gobernadas por el principio de buena fe y; (ii) ella se presume en las actuaciones que los particulares adelanten ante las autoridades públicas, es decir en las relaciones jurídico administrativas, pero dicha presunción solamente se desvirtúa con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente, luego es simplemente legal y por tanto admite prueba en contrario (...)[3].
Sin perjuicio de lo anterior, se recalca que el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- ha aplicado irrestrictamente la ley, la jurisprudencia y, en suma, la literalidad del contrato suscrito entre las partes todo ello enmarcado en el principio de la buena fe.

Alega el contratista que "***por más de dos años (sic)"*** ha ejecutado el contrato de manera "***pacífica, uniforme, y homogénea (sic")***, olvidando que la ejecución de los proyectos se pactó para terminación en sus dos etapas para un término máximo de doce meses, evento que resalta su plena indisposición para el cumplimiento del objeto contractual.

Así, para el contratista la ejecución del contrato de manera "pacífica, uniforme, y homogénea (sic)" significa cumplirlo en los términos y condiciones que a bien tiene, desestimando de manera desenfadada los plazos contractualmente pactados y los porcentajes de avance semanalmente previstos y de contera alega que es deber del contratante *"preservar la confianza legítima (sic)"* cuando dicha prerrogativa no salvaguarda aquellos comportamientos dolosos o culposos del contratista, y sólo opera frente a comportamientos justificados, razonables y genuinos, precisamente todo lo contrario a lo demostrado por la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. a lo largo de la ejecución del contrato, a quien son imputables las acciones y omisiones del marco obligacional pactado, que no sólo han devenido en un evidente y agudo incumplimiento del contrato, que ha afectado de manera seria los intereses de la contratante, sino que determinan una grave afectación a los derechos fundamentales de los niños y las niñas del departamento de Nariño, que se pretendía satisfacer con el contrato.

Son falaces y profundamente temerarias las expresiones de la constructora contratista cuando afirma que ***"(...) casi al final del proyecto (sic), asalta (...) pretendiendo, con interpretaciones subjetivas y extemporáneas, terminarle anticipada y unilateralmente el contrato"***, expresión que se asume tal vez alude al plazo de la vigencia, ya que se ha comprobado plenamente por la interventoría del proyecto y por parte de la supervisión de Findeter, que las obras presentan avances paupérrimos y distan mucho en ser finalizadas en los términos y condiciones pactadas.

Evidentemente todos los argumentos en los cuales se basa la terminación unilateral y anticipada del contrato por incumplimiento del contratista, poseen pleno sustento

[3] Sentencia C- 1194 de2008

fáctico y técnico soportado en una multiplicidad de elementos de orden probatorio de diverso origen, condición que desestima la aludida subjetividad planteada por el contratista.

Copia de todos los documentos que soportan su incumplimiento así como los oficios han sido copiados en extenso al contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

8. **Respecto a la alegada excepción de Contrato no Cumplido, fundamentada en el supuesto hecho de que la entidad contratante omitió que el presupuesto del contrato está por debajo de los precios reales de la ejecución de las obras sin que nada hicieran para lograr su equilibrio ha estado de no pérdida.**

La *exceptio non adimpleti contractus* y/o Contrato no cumplido, además de estar prevista en el ordenamiento jurídico (art. 1609 del C.C.), es una regla de equidad que orienta los contratos fuente de obligaciones correlativas.

En efecto está consagrada en el articulo 1609 del Código Civil así: "(...) *En los contratos bilaterales ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos (...)*" Esa figura permitiría a cualquiera de las partes no ejecutar su obligación mientras su co- contratante no ejecute la suya.

En sentencia del 31 de enero de 1991, exp. 4739, la Corte Suprema de Justicia señaló haber aceptado la aplicación de la excepción de contrato no cumplido siempre condicionada a los siguientes supuestos;

- La existencia de un contrato sinalagmático, esto es, fuente de obligaciones recíprocas, correspondientes o correlativas.
- El no cumplimiento actual de obligaciones a cargo cada una de las partes contratantes.
- -**Que el incumplimiento de la Administración sea grave, de entidad y gran significación, de manera tal que genere una razonable imposibilidad de cumplir en el contratista**. La Sala, en la sentencia proferida el 16 de febrero de 1984, Exp. 2509 precisó además que a una parte contratante que incumple un deber que es primero en el tiempo, no se le puede conceder el medio defensivo de la excepción de incumplimiento, puesto que su conducta la rechaza, por ser contrario a la bona fides in solvendo (art. 83 Constitución Política).

Así lo precisó la Sala Civil en sentencia proferida el 6 de febrero de 1992, expediente 6030, cuando afirmó:

"(...) Frente al incumplimiento bilateral, la administración no podía hacer uso ni de la cláusula de caducidad, ni de su facultad de sancionar con multas el incumplimiento del contratista, por prohibírselo el articulo 1609 del C. C., pues encontrándose ambas partes en incumplimiento, ninguna puede imputar mora al otro. En el sub

lite el Fondo no podía declarar el incumplimiento del contrato, ni hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada, porque en el momento en que lo hizo, había incumplido buena parte de sus deberes jurídicos, y había abonado, con su comportamiento, la conducta del contratista (...)".
En razón a lo anotado con anterioridad, podemos observar que la figura jurídica aquí alegada por el contratista, no es procedente ni aplicable al caso en concreto, en razón a que no se cumplen los requisitos exigidos para su configuración como se explica a continuación;

a. **El no cumplimiento actual de obligaciones a cargo cada una de las partes del contrato: el contratista.**

En el presente caso es claro que el contratista ha incumplido sus obligaciones y que a diferencia suya, la parte contratante ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones a su cargo, en los términos previstos en el contrato. En cuanto a la omisión a la que hace referencia el contratista, la misma no puede ser considerada un deber de la entidad sobre la cual deba responder, por consiguiente, no es admisible jurídicamente predicar incumplimiento alguno a la contratante sobre obligaciones que no están a su cargo, sumado a la carencia de prueba alguna frente a lo descrito.

Ahora bien es indispensable informar que en ningún momento esta entidad omitió que el presupuesto del contrato está por debajo de los precios reales de la ejecución de las obras sin que nada hicieran para lograr su equilibrio a estado de no perdida, por cuanto tal y como se ha indicado en continuas oportunidades e*l sistema de pago del presente contrato es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE.*

En consecuencia, el precio incluye todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración y ejecución del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, así como su vigilancia, es decir, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato.

Con sustento en dicha modalidad contractual ***"LA CONTRATATANTE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajusten en relación con los costos, gastos o actividades que el CONTRATISTA considere necesarios para la ejecución del contrato y que fueron previsibles en el momento de la presentación de la oferta, cuyos riesgos son aceptados por el CONTRATISTA asi (...)"*** Pacto estipulado en los términos de referencia y en el contrato.

Adicionalmente acota: ***"Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA está obligado a ejecutar las cantidades de obra que permitan dejarla en condiciones de funcionalidad y con el pleno de los requisitos técnicos. (...)".***

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

Ahora bien, en desarrollo dela etapa precontractual no existió reclamación, solicitud, observación o sugerencia en relación con la necesidad de efectuar algún tipo de ajuste a los precios ofertados por parte de la empresa CONSATRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., por el contrario, con soporte en ellos se estructuró la propuesta que a la postre resultaría beneficiada con la adjudicación del proyecto y solamente una vez cumplida de manera imperfecta la fase I el contratista solicitaria la revisión de precios, que dicho sea de paso se ratificaros posteriormente.

Este punto se ahondará cuando se revise el solicitado desequilibrio financiero del contrato pedido por CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

b. Que el incumplimiento de la Administración sea grave, de entidad y gran significación, de manera tal que genere una razonable imposibilidad de cumplir en el contratista.

Teniendo en cuenta que no existe Incumplimiento, aquel no puede ser catalogado como Grave y de gran significación, impidiendo que el contratista ejecute, pues mediante este medio el Contratista intenta bajo cualquier índole imputar la responsabilidad a un ente diferente a él, a efectos de no asumir las consecuencias derivadas de la decisión aquí adoptada que a todas luces es ajustada a derecho, debido al incumplimiento de las obligaciones del contratista lo cual se encuentra debidamente demostrado..

9. **En los Contratos Privados el contratista tiene derecho a que se le restablezca la ecuación financiera del Contrato siempre que las mismas provengan de causas no imputables al mismo.**

Sea lo primero señalar que la alegación por el Desequilibrio Económico deprecada por el contratista carece de aplicabilidad práctica en el ordenamiento jurídico del contrato, por cuanto no es una figura apta en materia privada y solo es admisible en materia pública, de ahí que el contratista intente ligar el contrato referido a la Ley 80 de 1993 y normativas públicas con el fin de poder soportar y exigir el presunto desequilibrio enunciado.

Ahora bien, en gracia de discusión y planteando tal vez la aplicación del principio del equilibrio económico a contratos estatales sometidos al régimen normativo del derecho privado, en el escenario de la teoría de la imprevisión no es atendible en razón a lo siguiente:

1. No hay prueba si quiera sumaria del deprecado desequilibrio financiero del contrato.
2. De probarse, le asiste a la CONSTRUCTORA RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA responsabilidad por la estructuración de una oferta no viable y por ello deberá asumir las consecuencias de su propia culpa.
3. De probarse, deberá demostrar que no correspondía al alea normal de la modalidad contractual pactada.
4. De probarse, la aludida ruptura, correspondería por hechos imputables a CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA por la

dilación EN EL cumplimiento del hito I de la etapa I denominado "ENTREGA Y RECIBO FINAL, APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRODUCTOS ETAPA DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS" [4]

Por lo anteriormente expuesto, podemos afirmar con seguridad que no es posible acreditar el aludido desequilibrio de la ecuación financiera del Contrato, y de haberlo, es integralmente imputable al contratista CONSTRUCTORA RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

Sobre este punto nos pronunciaremos in extenso a continuación.

10. <u>Desequilibrio económico del Contrato.</u>

Sea lo primero señalar que la alegación por el Desequilibrio Económico decretada por el por el contratista carece de aplicabilidad práctica en el ordenamiento jurídico aplicable al análisis del contrato, por cuanto no es una figura apta en materia privada y solo es admisible en materia pública, de ahí que el contratista intente ligar el contrato referido a la Ley 80 de 1993 y normativas públicas con el fin de poder soportar y exigir el Desequilibrio enunciado.

Al respecto el Tribunal de Arbitraje, 2003, Gases de Boyacá y Santander contra Ecogas y Ecopetrol en el año 2003 indicó

"(...)En Derecho Privado, en contraste con el Derecho Público, no hay garantía alguna de mantenimiento de la ecuación económica que surge al contratar, ni garantía de rentabilidad esperada y al respecto se expresa: ***<u>Ha de recordarse que a diferencia del Contrato Estatal sometido al Derecho Administrativo, en la contratación privada (y por supuesto en el contrato estatal sometido al Derecho Privado) no se garantiza el mantenimiento de la Ecuación económica estructurada al perfeccionarse el negocio</u>*** *(...)"*

Para comprender esta tesis, resulta ilustrativo referirse al pronunciamiento del Consejo de Estado de 28 de septiembre de 2011 (exp. 15.476), en el que se dirime una controversia surgida dentro de un contrato de comercialización, regido por las normas del derecho privado. En la mencionada providencia, la corporación sostiene que la regla general en el derecho privado está orientada a proteger la voluntad libremente expresada por las partes en el contrato.

En este sentido, "(...) *ante posibles desequilibrios en el valor real de las prestaciones se esté en todo caso a lo convenido, es decir, los riesgos y vicisitudes del negocio, en principio, son asumidos por las partes en los términos inicialmente previstos porque el contrato es ley para ellas. Dicha situación sólo puede ser modificada excepcionalmente por un nuevo acuerdo entre los extremos negociales o en los*

[4] La entrega del hito se pactó para septiembre de 2016 y su entrega se honró por parte del contratista de obra hasta el día el marzo de 2017, es decir, casi un año.

ISO 9001
IQNet
icontec

contados casos en los que el ordenamiento lo autorice. En aras de resolver la pretensión atinente al restablecimiento de la equivalencia económica del contrato, la Sala decide, a nuestro juicio erradamente, que el principio del equilibrio económico del contrato concebido por el ordenamiento contractual administrativo no le resulta aplicable al contrato en cuestión. Lo anterior, en vista de que la disputa debe dirimirse con base en las reglas civiles y mercantiles, en las cuales reina el axioma de que el contrato es ley para las partes (art. 1602 CC) (...)".

Sin embargo y pese a lo señalado, es importante recalcar y resaltar que en el contrato en cuestión no ha sido posible establecer alteración alguna al equilibrio económico del contrato, en razón a que el Contratista, si bien lo ha alegado de múltiples escenarios no ha planteado el concepto fáctico, financiero y probatorio que pudiere darle sustento, condición que tal vez ha ocultado de mala fe, pese a múltiples requerimientos efectuados.

Para Fidubogota S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- , no es admisible que el contratista aluda una y otra vez que los precios pactados para la ejecución del proyecto bajo la modalidad de precio global sin fórmula de reajuste resultaron a su juicio sorpresivamente inferiores respecto de los reales de la ejecución, que la fiduciaria "no quiso, revisar [los] como lo ordena la ley" o simplemente fueron "impuestos" como lo sugiere de manera falaz e improbada la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A.

En este aspecto es perentorio recabar que la empresa contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. presentó su propuesta acreditando documentalmente un alto nivel de experticia en la ejecución de proyectos a precio global, en ningún momento del proceso precontractual cuestionó u observó los términos del contrato a suscribirse y menos las condiciones pactadas respecto de las condiciones financieras para su ejecución, condición que contrasta con las alegaciones hoy propuestas; que dicho sea de paso carecen de un soporte factual y financiero debidamente estructurado que eventualmente permitan su evaluación y que evidentemente nos ambientan la aplicación del principio *"nemo auditur propriam turpitudinem allegans potest"*.

Cabe señalar que en el escenario precontractual de la modalidad pactada correspondía a los proponentes haber efectuado un profundo análisis de las condiciones ofertadas apelando para ello a toda su experticia en el sector, y a partir de ello ponderar si las condiciones ofrecidas eran atendibles a su capacidad técnica financiera o administrativa y de allí presentar o no una oferta.

No es negocial ni jurídicamente atendible que la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., una empresa documentalmente solvente y con una experticia acreditada de más cuarenta años de en el sector de la construcción, quiera hoy asumir el rol de ingenua víctima de múltiples engaños e imposiciones con el único e ineludible objetivo de justificar un inadecuado manejo de sus actividades administrativas, que al parecer la llevaron al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Luce desatinado y demás excéntrico que hoy la firma contratista apele al manido argumento del engaño como argucia adicional para ocultar una realidad

inapelable: el sistemático, grave, directo, notorio y esencial incumplimiento del contrato PAF-JU10-G10DC-2015 por acciones y omisiones integralmente imputables a su conducta.

Y es que los pronunciamientos arbitrales sobre la materia son claros en establecer la carga mínima de diligencia a cargo de los empresarios que contratan bajo la modalidad de precio global sin formula de reajuste. Al respecto el laudo TA-CCB-19970505, Caso SEPÚLVEDA LOZANO CÍA. LTDA. VS. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU expresó al respecto:

> *"**El deber de diligencia es más riguroso cuando la ejecución de la obra reviste la modalidad de precio global, pues el oferente debe desplegar una actividad de extremo cuidado porque las posibilidades de exposición a riesgos son mayores.***
>
> ***Ese análisis sobre los riesgos es precisamente el que corresponde estructurar al oferente cuando está en proceso de adoptar la decisión de licitar**. Las condiciones de la invitación pueden ser tan poco favorables que bien pueden hacerlo desistir de la participación, si dentro de la debida oportunidad no se corrigen los inconvenientes encontrados. **Pero si a pesar de las dificultades, tales como carencia de estudios o estudios desactualizados, elaboración de diseños y precios globales, se decide por la intervención en el proceso, se debe ser consiente que se están asumiendo mayores riesgos que los ordinarios.***
>
> *(...)".*

Y concluye:

> *"(...) Los participantes en licitaciones y concursos, deben entender su rol en este tipo de procesos en los que el interés colectivo subyace de manera categórica. El conocimiento científico de los posibles contratistas, debe servir de acicate para detectar errores técnicos de previsible visualización en los pliegos o términos de referencia. Para el tribunal **no puede pasar inadvertida la conducta del contratista consistente en no haberse percatado de un error que por su conocimiento era posible de prever, que consistía en la imposibilidad de ejecutar la obra como estaba concebida.*** (...)
>
> Negrillas del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter.

No son sólo la solidez de los argumentos los que evidencian la inexistencia de tan deprecado desequilibrio económico, sino que son los hechos los que lo desestiman de manera contundente:

Bajo el mismo esquema de contratación de precio global sin fórmula de reajuste y en las mismas condiciones contractualmente pactadas con la firma CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., y casi de manera

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
FOLIO

simultánea, se ejecutaron para el Programa de Jornada Única CATORCE (14) colegios en el departamento de Nariño a través de los contratos PAF-JU08-G08DC-2015, PAF-JU11-G11-2015 y PAF – JU24 - G13DC – 2015, de los cuales TRES (3) fueron ejecutados en la ciudad de Pasto e Ipiales en condiciones en su esencia idénticas a los proyectos a cargo de la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A. en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015. Once (11) de estos proyectos se realizaron en municipios de Nariño en condiciones, técnicas, geográficas, climáticas y sociales extremas, menos favorables a los correspondientes a los asignados para su ejecución a la firma CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., en especial los proyectos de la IE El Ejido, ubicado en el municipio de Policarpa distante a 93 Kms de la ciudad de Pasto y los proyectos de Ospina Pérez ubicado en Ricaurte que dista de la ciudad de Pasto a 142 Kms y Yascual a 117 kms de distancia.

Los proyectos son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NARIÑO	PASTO	IEM CIUDADELA DE LA PAZ
NARIÑO	PASTO	IE CABRERA
NARIÑO	TÚQUERRES	IT GIRARDOT
NARIÑO	GUAITARILLA	IE SAN ALEJANDRO
NARIÑO	TÚQUERRES	CE SANTO DOMINGO SABIO
NARIÑO	RICAURTE	IE OSPINA PEREZ
NARIÑO	TÚQUERRES	IE YASCUAL
NARIÑO	SANTACRUZ	IE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
NARIÑO	SANDONÁ	IE JESUS DE PRAGA
NARIÑO	IPIALES	IE TOMAS ARTURO SANCHEZ
NARIÑO	IPIALES	IE MIXTA LA VICTORIA
NARIÑO	IPIALES	IE EL PLACER
NARIÑO	PASTO	CEM LA CALDERA
NARIÑO	POLICARPA	IE EL EJIDO

En la actualidad **todos estos proyectos están terminados, ya entraron en operación y se encuentran liquidados en su totalidad**.

Durante la ejecución de dichas obras no existió ninguna reclamación por parte del contratista tendiente a desnaturalizar la modalidad contractual, ni alegando la imposición de las condiciones contractuales, ni solicitando desequilibrio alguno, ni cuestionando el régimen jurídico aplicable, ni desvirtuando las condiciones contractuales bilateralmente estipuladas, condiciones que contrastan con el

incumplimiento de la firma CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A., así como de la multiplicidad de argumentos que pretende esgrimir para justificar su incumplimiento.

Lo anterior plantea una verdad indubitable:

En las condiciones bilateralmente pactadas la CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A. pudo honrar los compromisos obligacionales por ella asumidos, realidad que desestima la integridad de los argumentos expuestos para justificar lo contrario.

Así, no solo los argumentos sino la realidad fáctica se convierte en el más claro pilar del incumplimiento de la empresa CONSTRUCTORA RUBAU SUSCURSAL COLOMBIA S.A. del contrato PAF-JU10-G10-2015.

Corolario de todo lo anterior es que el contratista cuenta con varios requerimientos respecto de los incumplimientos a sus obligaciones contractuales que solo le son imputables a sus actuaciones u omisiones, mediante las que se denota que el contratista ha afectado el proyecto contratado en gran magnitud, al respecto encontramos los siguientes;

- Oficios **INT-EDYC-FINDETER-GR10-045-2015** del 31 de agosto de 2016, oficio **INT-EDYC-FINDETER-GR10-046-2015** 07 de Septiembre de 2016 y oficio **INT-EDYC-FINDETER-GR10-047-2015** 21 de Septiembre de 2016, la interventoría presento informe a la entidad contratante notificando cada una de los incumplimientos en las obligaciones contractuales por parte del contratista que conllevan a las aplicaciones de las sanciones normativas correspondientes.

- Oficio **INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017** del 23 de junio de 2017 Solicitud aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO al Contrato de Obra No. No. 1 PAF – JU10 - G10DC – 2015 por reiteración en el incumplimiento al programa de ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.

- Oficio **INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017** la Interventoría presenta la Solicitud de aplicación de la CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 2 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos derivados del contrato en su etapa 2.

- Oficio **INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037– 2017** la Interventoría presenta la Solicitud de aplicación de la CLAUSULA VIGÉSIMA CLAUSULA APREMIO No. 3 al Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 por incumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los proyectos

derivados del contrato en su etapa 2.

Lo anterior, evidencia que el Contratista ni siquiera ha ejecutada las actividades solicitadas y establecidas en los Documentos precontractuales y contractuales, intentando bajo cualquier medio mediar los incumplimientos con un aparente Desequilibrio económico del contrato.

Con base en lo descrito con anterioridad, no encuentra razones técnicas o económicas que permitan establecer que exista el Desequilibrio económico alegado, y de existirlo sería imputable exclusivamente al contratista, razón por la cual serán desestimados todos los argumentos que pretenden soportarlo.

Ahora bien, una vez desvirtuado cada uno de los argumentos con anterioridades deprecadas resulta considerable, y necesario dejar claro los siguientes puntos al contratista;

1. La decisión de dar por terminado unilateralmente el contrato por incumplimiento de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. tiene soporte en la materialización de voluntad de las partes consignada en el contrato suscrito entre ellas, tal y como se relató en los argumentos fácticos y jurídicos señalados.

2. Los contratantes, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, pactaron como causal de terminación anticipada del contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, circunstancia plena e inequívocamente probada a partir de la comprobación de una sucesión de hechos, acciones y omisiones documentadas en informes de la interventoría y de la supervisión del contrato por parte de Findeter.

3. En este contexto es perentorio recordar a la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. que la interventoría detenta la potestad de "controlar, vigilar, inspeccionar la celebración, ejecución de un contrato primigenio instrumentando conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos que son equivalentes o similares a quien presta obligaciones en el contrato principal" 5, atribución asignada a un tercero que posee plenos conocimientos técnicos y al cual se le atribuye total credibilidad frente a los hechos y circunstancias del incumplimiento a cargo de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.

[5] Parra, P. (2002). El contrato de Interventoría. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. Pág. 37.

4. La determinación de finalizar unilateralmente el contrato por incumplimiento de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. surge del pacto contractual y de la inequívoca comprobación de una sucesión de hechos, acciones y omisiones notorias que lo estructuran, elementos plenamente documentados en informes de la interventoría y de la supervisión del contrato por parte de Findeter, comunicados y soportadas en sendos informes, elementos que detentan pleno valor probatorio en cualquier instancia judicial y/o administrativa.

5. Con soporte en dichos elementos se pudo probar el sistemático, grave, directo, notorio y esencial incumplimiento al marco obligacional pactado en el contrato PAF-JU10-G10DC-2015, y de allí a aplicar el pacto bilateralmente estipulado en la cláusula decima sexta del contrato PAF – JU10 – G10DC – 2015, en el cual las partes en el ejercicio de la autonomía de la voluntad privada pactaron de manera libre y espontánea como causal de terminación del contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.

   Es perentorio recalcar que respecto de la validez de las cláusulas de terminación unilateral de los contratos, no solo los más autorizados doctrinantes se han pronunciado a su favor, también la Corte Suprema de Justicia a través de la sala de Casación Civil ha fallado otorgando plena valía a su pacto, razón por la cual se considera temeraria la calificación de "ilegal" dada por la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. a esta potestad bilateralmente pactada.

6. La empresa contratista CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. presentó su propuesta acreditando documentalmente un alto nivel de experticia en la ejecución de proyectos a precio global, en ningún momento del proceso precontractual cuestionó u observó los términos del contrato a suscribirse y menos las condiciones pactadas de terminación anticipada del contrato, condición que contrasta con las alegaciones hoy propuestas; que dicho sea de paso carecen de un soporte factual y financiero debidamente estructurado que eventualmente permitan su evaluación.

7. De conformidad con lo establecido en la ley 489 de 1998 son del resorte de cada uno de los Ministerios, la formulación, estructuración, participación y desarrollo de las políticas públicas Sectoriales. En este contexto la política pública sectorial

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

denominada "Jornada Única" es de responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, ahora bien hablar de "propiedad" (sic) de la política pública o que la misma este integrada o vinculada a la infraestructura escolar plantea un alcance erróneo a las consideraciones enunciadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- en el documento trasladado.

8. Las manifestaciones contenidas por CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A., en el numeral 4 son producto del profundo desconocimiento del marco obligacional pactado entre Findeter y Fidubogotá S.A. en el contrato de fiducia mercantil No. 3 1 30462.

9. El Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter- no ha insistido en el régimen jurídico pactado, ni mucho menos ha recabado en ello, simplemente ha señalado en todos los escenarios el régimen que legal y contractualmente fue pactado con CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A. para el perfeccionamiento de la propuesta por éste presentada y que corresponde a la transcripción literal de lo pactado.

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.055.897-7, administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con base en las anteriores consideraciones y fundamentos:

RESUELVE:

1. DECLARAR INCUMPLIDO EL CONTRATO: En los términos previamente referidos, se encuentra demostrado que el contratista CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA incumplió de manera esencial el contrato PAF-JU10- G10DC-2015 , no solo en la literalidad de las cláusulas transcritas en desarrollo del presente documento sino en su espíritu mismo, circunstancia que al tenor del pacto contractual, le atribuye al contratante cumplido la facultad de terminar unilateralmente el contrato y el derecho de crédito derivado de los perjuicios irrogados como consecuencia de tal incumplimiento.

Las pruebas de la sustancialidad del incumplimiento a cargo de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA determinan la racional, leal, proporcionada y apegada a la buena fe aplicación de la terminación unilateral del contrato, para lo cual, sin perjuicio del contundente acervo probatorio que da crédito al incumplimiento del contratista, tanto la parte contratante como la Interventoría del proyecto, en ejercicio del principio de la buena fe y el debido proceso,

otorgaron al Contratista la posibilidad de ejercer su derecho de defensa en el marco del derecho al proceso, sin embrago las alegaciones propuestas por la entidad CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA no lograron desvirtuar los criterios plasmados para establecer el incumplimiento a su cargo, condición que determina la declaración de terminación unilateral anticipada por incumplimiento a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA, y el inicio del proceso establecido en la cláusula décimo sexta del contrato que establece:

"(...) Una vez LA CONTRATANTE le haya comunicado al CONTRATISTA la configuración de la condición de resolución o terminación del contrato por incumplimiento, operarán los siguientes efectos: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA; b) Quedarán sin efecto las prestaciones no causados a favor del CONTRATISTA; c) Se harán efectivas la Cláusula Penal y las garantías a que haya lugar; d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librase o entregarse a favor del CONTRATISTA, hasta tanto se liquide el contrato; e) En general se procederá a las restituciones posibles, conforme a lo previsto en el artículo 1544 del Código Civil y demás normas concordantes, sin que se impida la estimación y reclamación de los mayores perjuicios a que tenga derecho LA CONTRATANTE derivados del incumplimiento por parte del CONTRATISTA y demás acciones legales. Comunicada al CONTRATISTA la decisión de LA CONTRATANTE sobre la resolución o terminación del contrato, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes y en general todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos inherentes a la ejecución de la aceptación de oferta, de tal suerte que las partes puedan declararse a paz y salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.

2. ORDENAR DE HACER EFECTIVA LAS GARANTÍAS: Del cumplimiento del contrato que nos convoca, como también siguiendo los parámetros del código de comercio y de las pólizas seguro y en aras a garantizar el derecho a la información que le asiste al contratista, se harán efectivas las garantías por suscritas y presentadas por el contratista.

En consecuencia, se procederá a radicar el aviso de terminación unilateral anticipada por incumplimiento del contrato y se presentará la siniestralidad correspondiente a la Aseguradora Seguros Mundial en virtud de la póliza de cumplimiento No NB-100047327 del Contrato No. JU10-G10DC-2015.

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

3. ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE PAGOS Y EMITIR LA ORDEN DE COMPENSACIONES FINANCIERAS Y PATRIMONIALES: Con soporte en las previsiones contractuales referidas en precedencia, se informa que a partir de la fecha se suspenderá todo pago, por todo concepto que se le adeude al contratista.

De igual modo, una vez se conozca el estado de finiquito detallado y definitivo del contrato presentado por la Interventoría, si hay lugar a ello, se procederá a efectuar las compensaciones correspondientes como medio de extinguir las obligaciones contractualmente pactadas. En caso de que una vez efectuadas las compensaciones como media de extinguir las obligaciones, de la liquidación se arroje un saldo positivo a favor del contratista, este se le cancelara a la mayor brevedad posible y según lo dispone el contrato y la ley

En caso contrario, esto es que una vez efectuadas las compensaciones como medida de extinguir las obligaciones y la liquidación arroje un saldo positivo a favor de la contratante, incluyendo todo concepto indemnizatorio así coma la cláusula penal pecuniaria, la multa y los perjuicios sufridos par la afectación del servicio, se procederá a su reclamación judicial.

Para finalizar, se deja de presente que no habrá lugar al pago de indemnización ninguna a favor del contratista por la aplicación del contrato tal y como, lo consignaron las partes en la cláusula décimo sexta del contrato.

4. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL VÍNCULO JURÍDICO: Decantado y probado el sustancial incumplimiento a cargo de la empresa contratista, se informa que a partir del aviso por los medios jurídicamente establecidos de la presente decisión, queda legalmente extinguido el vínculo jurídico entre las partes sin necesidad de acudir al juez competente.

En consecuencia, la parte contratante queda habilitada para disponer de los recursos del contrato y acometer las contrataciones futuras, así como las acciones legales que considere pertinente en aras a dar cabal cumplimiento al objeto del contrato y garantizar la conservación de los recursos públicos comprometidos y los intereses de la población perjudicada.

5. ORDENAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Con soporte en lo anterior y en plena consonancia con lo acordado por las partes en el acuerdo, se ordenara la liquidación del contrato en los

términos allí planteados, de suerte que a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación se empezaran a contar los términos para la misma. De igual manera se le ordenara a la supervisor y a la interventoría realizar todas las acciones, actividades y tareas permitidas dentro de su competencia para liquidar el contrato a la mayor brevedad posible y con todas las precisiones técnicas que se establezcan, y si hay lugar a ello, la magnitud del daño, el establecimiento de los perjuicios tanto materiales corno inmateriales y poner en orden las cuentas patrimoniales, financieras y económicas de la extinta relación comercial.

No obstante lo anterior, se informa que, honrando la lealtad contractual y los postulados de la buena fe, se continuará aplicando el contrato y se procederá a liquidarlo, si es posible de común acuerdo, al tenor de las estipulaciones contractuales o, si es menester, de forma unilateral.

Todo lo anterior con fundamento en lo contractualmente pactado y, por otra parte, en aras de honrar el debido proceso, y permitir al contratista participar en la liquidación, finiquito y paz y salvo del contrato, en donde se establecerán los saldos a favor o en contra de las partes.

6. ORDENAR LAS ACCIONES JUDICIALES QUE CORRESPONDAN Y PARA ELLO ACUDIR AL JUEZ DEL CONTRATO SI HAY LUGAR A ELLO: Se informa que con base en el grave, directo y esencial incumplimiento de que trata este escrito y en procura de preservar el patrimonio público y el interés general, se darán las instrucciones conducentes a efectos de revisar la necesidad y viabilidad de adelantar las demandas civiles, comerciales y penales a que haya lugar ante la jurisdicción competente.

7. ORDENAR LIQUIDAR LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA EN FAVOR DE LA PARTE CONTRATANTE: De conformidad con lo estipulado en la cláusula vigésima del contrato PAF-JU10-G10-2015, se estipula que en caso de resolución o terminación del contrato por incumplimiento total, parcial o defectuoso del CONTRATISTA, éste debe pagar a nombre de la CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato[6]. Una vez se conozca el documento que profiera la interventoría del contrato en el que se evidencie el monto de la indemnización por TODO concepto de TODO perjuicio causado a la contratante con ocasión del grave

[6] CLÁUSULA VIGESIMA.- CLAUSULA PENAL DE APREMIO En caso de resolución o terminación del contrato por incumplimiento total, parcial o defectuoso del CONTRATISTA, éste debe pagar a nombre de la CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado

incumplimiento del contratista, se procederá a aplicar la cláusula vigésima primera del acuerdo en lo que arroje la tasación anticipada de perjuicios y su respectivo pago, en el marco de la cláusula penal pecuniaria a favor del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter-.

Con fundamento en lo expuesto en el presente documento y los documentos soporte del mismo, se entiende notificada la decisión de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria con la radicación del presente escrito y su cuantificación dependerá exclusivamente del informe que, corno lo ordena la regla contractual, deberá presentar el Interventor del contrato.

Todo ello se efectuará en virtud de las instrucciones impartidas por el comité fiduciario del fideicomiso y no podrá exceder de 4 meses contados a partir de la notificación de la presente declaración.

8. NOTIFICAR AL INTERVENTOR DEL CONTRATO: Comunicar la presente Acta de Cierre representante legal de la interventoría SIGIFREDO OSPINA CASTRO o quien haga sus veces, en la dirección Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C.

9. NOTIFICAR AL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA: Comunicar la presente acta a GUSTAVO SÁNCHEZ JIMENEZ Representante Legal de CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA o quien haga sus veces, en la dirección Carrera 11BNo. 96-03 oficina 504 en la ciudad de Bogotá D.C.

En los términos expuestos se entiende notificada a la firma CONSTRUCCIONES RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA la decisión por parte de la FIDUCIARIA BOGOTA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER de dar por terminado unilateralmente el CONTRATO PAF-JU10-G10DC-2015 por el incumplimiento grave y sistemático de las obligaciones a su cargo.

Atentamente,

JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTA actuando como Vocera y
Administradora del PATRIMONIO AUTONOMO
FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

Bogotá D.C. 21 de enero del 2018
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -009 - 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia

Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: DEVOLUCIÓN DE FACTURAS ACTA PARCIAL 7 RADICADO 120173300036151

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud hago envió de facturas en original correspondientes a facturas Números 396, 399, 400, 401, 402, 403 y 404 presentadas en el mes de diciembre, devueltas por Findeter a Interventoría y las cuales FINDETER no aprobó.

Por tal motivo hacemos la devolución mediante este oficio, tal como y se solicitó en pasado comunicado G10-FINDETER-2018-316 radicado en interventoría el 03 de enero de 2018.

Finalmente, interventoría reitera la entrega de la documentación solicitada mediante oficio INT-EDYC-FINDETER - GR 10- RUBAUOFICINA -008 - 2017 Devolución de facturas Acta parcial 7-8 enviado a Rubau el día 15 de diciembre de 2017 para dar trámite oportuno al proceso de revisión y radicación del mismo en la fecha estipulada por FINDETER, en cumplimiento de lo expuesto en nuestro contrato.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. Sigifredo Ospina Castro
Representante Legal
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Bogotá D.C. DICIEMBRE 4 de 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 090 - 2015

Señores
Ingeniero Giovanny Vanegas
Supervisor de Contrato
FINDETER
Bogotá D.C.

Ref. CONVOCATORIA N° PAF-JU21-G10IDC-2015

"**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10"**

Asunto: Factura Cobro Acta Parcial 7 Etapa 2 Contratista de Obra

Cordial Saludo.

En atención a los documentos radicados por el contratista de obra mediante oficio G10-FINDETER-2017-306 los cuales se envían adjunto, nos permitimos a continuación remitir a ustedes los documentos necesarios para el pago del contrato de obra, para su correspondiente pago mes 7 Etapa 2 (obra).

Cordialmente:



INGENIERO SIGIFREDO OSPINA CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Bogotá D.C.DICIEMBRE 7 de 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 091 - 2015

Señores
Ingeniero Giovanny Vanegas
Supervisor de Contrato
FINDETER
Bogotá D.C.

Ref.CONVOCATORIA N° PAF-JU21-G10IDC-2015

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10"

Asunto: Respuesta a derecho de petición de veeduría Institución Educativa Las Lajas

Cordial Saludo.

Atendiendo al derecho de petición se retroalimenta la siguiente información requerida de acuerdo a lo siguiente:

1. En atención a la siguiente observación realizada *"solicitamos el favor de informarnos cuál es la situación real de la obra de construcción, por cuanto se nos había informado que el 03 de noviembre se entregaría terminada la obra pero no fue así, la obra sigue muy quedada"*; respecto a los avances reportados con corte del a 2 de diciembre de 2017 se aclara que se realizó un chequeo de las actividades a realizarse hasta la fecha 2 de diciembre de 2017 los cuales dentro de su desarrollo contenían actividades representativas dentro del valor del contrato referentes a terminación de fundiciones de vigas aéreas como de losas de entrepisos, continuidad en armado de acero de refuerzo en columnas del segundo nivel conjuntamente con su respectiva fundición; actividades que en el momento se vienen desarrollando de manera constante, en ese orden de ideas se hace entrega del siguiente reporte donde se puede evidenciar el porcentaje de ejecución a la fecha establecida.

2. CONTROL DE HITOS.								
HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017	03/05/2017	0			
1	PRELIMINARES	03/05/2017	17/05/2017	16/10/2017	-171	8,33%	100,00%	8,33%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	17/05/2017	14/06/2017	26/10/2017	-143	16,67%	100,00%	25,00%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	14/06/2017	12/07/2017	No Finalizado	-115	16,67%	33,79%	30,83%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	12/07/2017	09/08/2017	No Finalizado	-87	16,67%	23,39%	34,53%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	-73	8,33%	0,00%	34,53%
6	MUROS Y PINTURA	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	-59	8,33%	0,00%	34,53%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	-45	8,33%	0,00%	34,53%
8	OBRAS EXTERIORES	20/09/2017	04/10/2017	No Iniciado	-31	8,33%	0,00%	34,53%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	04/10/2017	02/11/2017	No Iniciado	-2	8,33%	0,00%	34,53%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		34,53%

Referente a la anotación descrita en el derecho de petición se describe lo siguiente; el avance ejecutado y aprobado por interventoría a la fecha del 2 de noviembre del 2017 de la Institución Educativa Las Lajas se encuentra en el 34,53%.

2. Para hacer claridad respecto a la afirmación *"...finalmente inician obras sin estar aprobados los planos, consiguen licencia de construcción y acta de inicio de obra sin aprobación de planos....No entendemos... se terminó junio y sin planos estructurales aprobados, creemos esto una falta de responsabilidad."* podemos desvirtuar dicha afirmación respecto a la anotación descrita en documento INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -060– 2017, *"Esta situación fue expuesta a la Fiduciaria mediante comunicado G10-Findeter-2017-229 del 27 de julio de 2017 en la que argumentamos ampliamente la dificultad de poder dar orden de construcción de cimentación con los planos estructurales que al 3 de mayo de 2017 se encontraban aprobaos por el interventor"* para lo cual informamos que a la fecha del 3 de mayo del 2017 los planos ya se encontraban aprobados y por ende se dio pie a continuar con la etapa 2.

3. La afirmación referente a *"tenían que entregar la obra el 03 de noviembre y nada, hasta esta fecha apenas llevan cerca del 30% de obra"* puede argumentarse de acuerdo al literal n° 1 en el cual se da claridad a los avances físicos del proyecto.

4. De lo resaltado en el derecho de petición referente a la afirmación: *"El día 22 de noviembre visitamos la obra y encontramos que la obra a pesar de que FINDETER dio por terminado unilateralmente el contrato, se siguen construyendo y la obra va muy atrasada, que las vigas están armadas y el hierro presenta signos de oxidación por estar a la intemperie"* aclaramos que dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a las obligaciones pactadas a la firma del contrato, entre ellasel programa de ejecución de obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas; no sin antes haber agotado todas las gestiones ante el contratista de tal forma que se generen alertas tempranas sobre los aspectos

que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución de los Proyectos poniendo en riesgo, la culminación de las obras en el plazo y condiciones establecidas en el contrato.

A continuación, se describen los hechos que constituyen el incumplimiento del contratista:

ANTECEDENTES:

Esta interventoría desde el inicio de las actividades de ejecución de la etapa 2 del contrato en el asunto ha manifestado los continuos y permanentes atrasos en la ejecución de las dos (2) etapas del contrato N° PAF – JU10 - G10DC – 2015, como se evidencia en la solicitud de apremio mediante oficios Nos. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 - 045 – 2015, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 - 047 – 2015, correspondientes a la etapa uno (1); la solicitud de apremio mediante oficios Nos. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras en las primeras siete (7) semanas de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio), INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana siete (7) a la semana quince (15) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio) y el INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -037 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana dieciséis (16) a la semana veinte (20) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio).

Todo lo anterior como evidencia del permanente incumplimiento de la firma contratista Construcciones Rubau S.A. sucursal Colombia, en las obligaciones contractuales en las dos (2) etapas del contrato en el asunto

HECHOS DE INCUMPLIMIENTO

ASPECTO TECNICO
I.E LAS LAJAS (Proyecto con plazo de 6 meses)

La suscripción del acta de inicio para este proyecto se dio el día 03 de mayo de 2017. Se evidencia de acuerdo a los reportes entregados a la supervisión del contrato el atraso en la programación aprobada desde la semana uno (1) y de manera ascendente el atraso se mantiene hasta la semana veinte (27) de ejecución

ASPECTO ADMINISTRATIVO

Durante el desarrollo de la ejecución de la etapa dos (2) del contrato, se han enviado al contratista en múltiples ocasiones oficios respecto a incumplimientos o solicitudes relevantes a la etapa de ejecución de obra y que afectan el desarrollo normal de la misma, estos oficios radicados por los residentes de interventoría de los diferentes proyectos ante la residencia de obra y la dirección de obra han carecido de respuesta alguna por parte de la firma contratista al igual que las solicitudes escritas en las actas de comité de obra y las bitácoras, igualmente se han enviado tres (3) solicitudes de apremio en la etapa dos del contrato que no han causado ningún efecto en el mejoramiento del desarrollo del contrato, estas solicitudes de apremio son: 1) solicitud de apremio mediante oficio No.INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -015 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras en las primeras siete (7) semanas de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio), 2) solicitud de apremiomediante oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -025 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana siete (7) a la semana quince (15) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio) y 3) solicitud de apremio mediante oficio No. INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA-RUBAU -037 – 2017 (que indica los retrasos presentados en la ejecución de las obras desde la semana dieciséis (16) a la semana veinte (20) de ejecución de la etapa dos (2) con el respectivo material probatorio).

La no respuesta de los oficios entregados a la firma contratista demuestra la falta de diligencia del personal administrativo de Construcciones Rubau S.A. en cuanto a la importancia que tiene una efectiva comunicación en el desarrollo del contrato, para disminuir los factores que generan retrasos afectando la ejecución del mismo y tomar las medidas correctivas a tiempo.

En consecuencia, al no obtener una oportuna respuesta por parte del contratista y en vista de la omisión a las solicitudes realizadas y al hecho de **NO** cumplir con lo establecido contractualmente en la etapa 2, esta interventoría manifiesta el evidente incumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos por Construcciones RUBAU Sucursal Colombia.

OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA

Dentro del marco de las obligaciones adquiridas en el Contrato de obra ya citado y suscrito por Construcciones RUBAU Sucursal Colombia y la Contratante, señala dentro de las obligaciones lo siguiente:

"(...)

CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

(...)

OBLIGACIONES GENERALES

(...)

El CONTRATISTA se compromete a cumplir todas las obligaciones que se estén establecidas o se deriven del clausulado del CONTRATO, de los estudios y documentos del proyecto, de los Términos de Referencia, de su propuesta y aquellas que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución del presente contrato, en los términos previstos en los artículos 863 y 871 del Código de Comercio y 1603 del Código Civil. Así mismo, se consideran obligaciones generales del CONTRATISTA las siguientes:

(...)

***b.** Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones pactadas de calidad, oportunidad, y demás obligaciones definidas en el presente proceso de selección, incluyendo sus Anexos RECOMENDACIONES MÍNIMAS DE CONSTRUCCIÓN, así como el documento de LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – JORNADA UNICA que hacen parte integral del presente proceso y sus TERMINOS DE REFERENCIA.*

***c.** Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los términos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.*

***d.** Cumplir con las condiciones técnicas, ambientales, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en la CONVOCATORIA N° PAF – JU11 – G11DC – 2015 y consignadas en la propuesta, así como en la norma sismo resistente colombiana NSR-10.*

***f.** Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas.*

***g.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del CONTRATO se le impartan por parte de la INTERVENTORÍA y de LA CONTRATANTE y suscribir las actas que en desarrollo del CONTRATO sean indispensables y todas aquellas que tengan la justificación técnica, jurídica o administrativa necesaria.*

***h.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre contractuales, y contractuales, evitando dilaciones o cualquier otra situación que obstruya la normal ejecución del CONTRATO.*

(...)

n. *Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene que para el efecto disponga la Corporación Autónoma Regional, el Departamento y/o Municipio según corresponda, adoptando las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas y de seguridad industrial necesarias para no poner en peligro a las personas, los bienes o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.*

o. *Instalar y disponer del equipo necesario para la ejecución del CONTRATO, desde el momento en que el INTERVENTOR lo disponga.*

(...)

r. *Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de Trabajo así como las normas vigentes del ENTE TERRITORIAL. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física todas las personas a su cargo que desarrollen actividades en cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y de la comunidad directa e indirectamente afectada; y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia a la CONTRATANTE para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.*

s. *Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.*

t. *Cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país.*

(...)

w. *Presentar el personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, el cual deberá tener dedicación exclusiva para la ejecución del mismo.*

(...)

bb. *Estructurar y mantener el equipo de trabajo propuesto por el término de ejecución del contrato y disponer de los medios físicos y administrativos que permitan cumplir con las obligaciones contractuales.*

cc. *Participar a través del representante legal y/o Director del Proyecto en el comité de seguimiento o comités de obra a los cuales podrá asistir el Municipio, FINDETER, MEN y demás entidades involucradas en el desarrollo del Proyecto.*

dd. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

(...)

mm. *En caso de presentarse retrasos imputables al contratista, en la entrega y puesta en funcionamiento del colegio objeto del presente proceso, el contratista asumirá los costos derivados de los arriendos adicionales de las sedes educativas correspondientes al plan de contingencia para garantizar la prestación del servicio educativo.*

(...)

2.7 OBLIGACIONES RELACIONADAS A LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES.

(...)

qqq. *Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.*

(...)

sss. *Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con los proyectos.*
(...)

iiii. *Atender todas las observaciones y requerimientos a los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, presentadas por el FINDETER y/o PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.), la Interventoría y demás entidades competentes.*

(...)

ssss. *Ejecutar por su cuenta y riesgo todos los ajustes, aclaraciones, complementaciones y/o rediseños que sean necesarios durante la etapa de ejecución de obra. Lo anterior no generara costos adicionales para la entidad contratante ni reajuste del valor del contrato*

(...)

Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción

a. *Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, asegurándose oportunidad y eficiencia para los frentes de trabajo como jornadas solicitadas en los Términos de Referencia.*

b. *Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.*

c. *Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA DE OBRA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos*

d. *Garantizar y acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales y elementos utilizados para la ejecución de la obra mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio y el plan metrológico de los equipos a utilizar.*

e. *Garantizar para la obra, la señalización y la seguridad en obra. Para ello deberá mantener los frentes de obra y de acopio de materiales debidamente señalizados con cinta de demarcación a tres líneas y con soportes tubulares.*

f. *Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos tengan las siguientes capacidades:*

- d1. Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación.

- d2. Ajustar o reajustarse, según sea necesario.
- d3. Identificarse para poder determinar el estado de calibración.
- d4. Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.

(...)

Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra

(...)

***k.** Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:*

- Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
- Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
- Dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.

(...)

***m.** Organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será de responsabilidad de EL CONTRATISTA, y el Interventor por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, que se requieran, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA previamente a la iniciación de las actividades correspondientes.*

(...)
***s.** Asumir los mayores costos en la ejecución del contrato no previstos, derivados de mayor cantidad de obras o ítems adicionales, o derivados de una deficiente ejecución del contrato.*

(...)
***u.** Ejecutar las obras cumpliendo toda la normatividad técnica aplicable al proyecto, así como las especificaciones técnicas propias del mismo.*

(...)

EJECUCIÓN

HITOS DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá elaborar el cronograma de ejecución del Contrato de acuerdo con los hitos de seguimiento definidos en el presente capítulo, con el propósito de hacer seguimiento e identificar las desviaciones del proyecto y tomar acciones correctivas oportunas, es decir, se convierte en el punto de partida técnico de valor ganado; EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con la terminación de los Hitos señalados en las semanas indicadas de los presentes Términos de Referencia. En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá evaluar y ajustar su programación con base en estos puntos de obligatorio cumplimiento, considerando los anteriores Literales. Su no cumplimiento será causal de las sanciones respectivas establecidas en los presentes Términos de Referencia.
(...)

ASPECTO JURÍDICO DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN UNILATERAL

La ley 489 de 1998 establece claramente el régimen jurídico aplicable a las Sociedades de Economía Mixta de Orden Nacional, cual es el caso de FINDETER, de otra parte, es claro el régimen aplicable a los contratos, convenios interadministrativos suscritos por la mismas.

Es así que en orden a las normas legales y constitucionales que rigen el presente proceso, como son el Código Civil, Código de Comercio y Estatuto Orgánico del sistema Financiero, autoriza expresamente por las Clausula establecidas en el contrato a dar aplicación total a lo allí estipulado por estar dentro de lo preestablecido en nuestro ordenamiento sustancial civil.

Son por tanto aplicables en su totalidad las Cláusulas enunciadas en la Cláusula Décimo Sexta del Contrato de Obra N° PAF – JU10 - G10DC – 2015, con plena autonomía por parte de PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A., toda vez que el atraso del contrato supera el 80% del total de lo pactado, haciendo imposible su cumplimiento por parte del contratista Construcciones RUBAU sucursal Colombia, máxime que no ha desplegado ninguna labor, ni presentado proyecto que permita concluir que puede cumplir el contrato, sin exceder e l tiempo contractual en más de un 100% de lo inicialmente pactado.

Esta interventoría justifica su posición con los argumentos expresados anteriormente y de esta manera solicita al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR LA

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., inicie el procedimiento de aplicación de la CLAUSULA DECIMO SEXTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCIÓN O DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO – Literal b que cita lo siguiente:

"(...)

CLAUSULA DECIMO SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO: *Sin perjuicio del derecho de cada una de las partes de acudir al juez del contrato, el mismo se resolverá o terminará por incumplimiento del CONTRATISTA y quedará deshecho extraprocesalmente, en los siguientes eventos:(...)b) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual no será necesaria la declaración judicial, bastando que LA CONTRATANTE constate el (los) hecho (s) que dan origen al mismo, previa posibilidad de presentar descargos por parte del CONTRATISTA.(...)*
Una vez LA CONTRATANTE le haya comunicado al CONTRATISTA la configuración de la condición de resolución o terminación del contrato por incumplimiento, operarán los siguientes efectos: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA; b) Quedarán sin efecto las prestaciones no causados a favor del CONTRATISTA; c) Se harán efectivas la Cláusula Penal y las garantías a que haya lugar; d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librase o entregarse a favor del CONTRATISTA, hasta tanto se liquide el contrato; e) En general se procederá a las restituciones posibles, conforme a lo previsto en el artículo 1544 del Código Civil y demás normas concordantes, sin que se impida la estimación y reclamación de los mayores perjuicios a que tenga derecho LA CONTRATANTE derivados del incumplimiento por parte del CONTRATISTA y demás acciones legales. Comunicada al CONTRATISTA la decisión de LA CONTRATANTE sobre la resolución o terminación del contrato, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes y en general todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos inherentes a la ejecución de la aceptación de oferta, de tal suerte que las partes puedan declararse a paz y salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.
(...)"

CAUSACIÓN DE PERJUICIOS DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN UNILATERAL

El CONTRATISTA Construcciones RUBAU Sucursal Colombia, a pesar de los 3 apremios solicitados por esta Interventoría no ha demostrado en forma alguna que

Financieramente tenga la capacidad para cumplir el contrato, ni el en tiempo, ni por la obra contratada.

Es así que los incumplimientos evidenciados, tanto en la etapa 1 como en la etapa 2 tienen directa causa en la falta de personal, en la falta de planeación, en la falta de organización Administrativa, que no solo llevan al incumplimiento total del contrato, sino que al tenor de lo estipulado en el Artículo 1613, 1614, y 1615 de nuestro ordenamiento sustancial Civil, generan la Obligación de asumir los perjuicios ocasionados al Contratista con dicho incumplimiento.

Establece las normas en cita que los perjuicios comprenden el Lucro Cesante y el Daño Emergente, y se cobraran desde que el Contratista se ha constituido en mora de cumplir sus obligaciones contractuales.

Como no nos es dable establecer los perjuicios para todos los involucrados en orden a sus propios ordenes administrativos, presentamos los perjuicios a título de **DAÑO EMERGENTE**, representado en la labor de esta interventoría, así como en la extensión del contrato tanto para la etapa 1 como para la etapa 2 a saber:

Mayor permanencia causada por los hechos anteriormente mencionados y los hechos presentados en los antecedentes indicados en el presente documento, perjuicios de los cuales se hace referencia para la etapa uno (1) del contrato de interventoría No. PAF – JU21 - G10DC – 2015 en el oficio de referencia INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 072 –2015 (se anexa copia del cuarto mes al presente informe, 2 folios), y su excedente para la ejecución de la etapa dos (2) del mismo contrato, teniendo en cuenta el incremento del IPC anual y desde el momento en el que se debió terminar el contrato, si este se desarrollara en los parámetros y tiempos establecidos para su ejecución, estipulada como se cita a continuación:
Por todo lo anterior y dado a la falta cumplimiento por parte de la firma CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA, respecto al cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y establecidas en el contrato de obraNo. PAF – JU10 - G10DC – 2015, y debido a la negativa por parte del mismo de implementar planes de acción y planes de contingencia para mitigar el incumplimiento de sus obligaciones, esta interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales reitera la solicitud a PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A. la aplicación de la **CLAUSULA DECIMO SEXTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**– Literal b, por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato No. PAF – JU10 - G10DC – 2015 en su etapa 2 para los proyectos: I.E LAS LAJAS, I.E MARCELO MIRANDA, I.E SEMINARIO, I.E DEL SUR, I.E SAN JUAN, I.E BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO Y LA I.E.AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS – UNION PANAMERICANA – CHOCO.

RESPUESTA SOBRE LA NEGACIÓN DE LA PRORROGA POR LOS 4 MESES

En respuesta a los descargos rendidos por el contratista RUBAU en relación con oficio INT-EDYC- FINDETER-GR-10 OBRA- RUBAU-037-2017 mediante el cual se solicita la declaración de Apremio por incumplimiento del contrato PAF-JU10-G10-DC-2015, nos permitimos presentar a ustedes una causal del apremio correspondiente a solicitud de prórroga.

- El contratista expresa:

1. **Solicitud de prórroga por rediseño estructural:**

La solicitud de prórroga está fundamentada en el periodo de tiempo en el que se surtió la revisión al rediseño estructurales de los siete (7) proyectos, es decir el tiempo transcurrido entre el 13 de junio de 2017 y el 25 de julio de 2017 (43 días).

Esta situación fue expuesta a la Fiduciaria mediante comunicado G10-FINDETER-2017-229 del 27 de julio de 2017 en la que argumentamos ampliamente la dificultad de poder dar la orden de construcción de la cimentación con los planos estructurales que al 3 de mayo de 2017 se encontraban aprobados por el Interventor, tal como reiteramos a continuación:

1 Para efectos de hacer claridad sobre la trazabilidad de la gestión realizada al respecto del estado de los diseños estructurales al momento del inicio de las obras, se hace necesario mencionar que los diseños estructurales, a nivel de proyecto, fueron presentados en medio digital a la Interventoría para revisión, emisión de observaciones y posterior concepto de aprobación a través del comunicado G10-FINDETER-2016-023. A partir de este evento los diseños estructurales de las siete (7) Instituciones Educativas se conciben como definitivos, permitiendo continuar con el proceso de la cuantificación detallada de las cantidades reales de obra, de tal manera que se pueda establecer la estrategia requerida para pedidos futuros de materiales y el dimensionamiento y consecución del equipo necesario para ejecutar el movimiento de tierras.

2 A esta altura del proceso y en cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa, RUBAU solicita la auditoría interna con el objeto de revisar los diseños y es a través de un Especialista que se detecta que los proyectos Estructurales eran susceptibles de cambios que garantizaran el cumplimiento de la norma NSR-10 y permitieran además que su ejecución sea compatible con las condiciones reales del terreno y con el estado del arte de la metodología constructiva presente en la zona. Esta toma de acción de RUBAU fue puesta en conocimiento de la Interventoría.

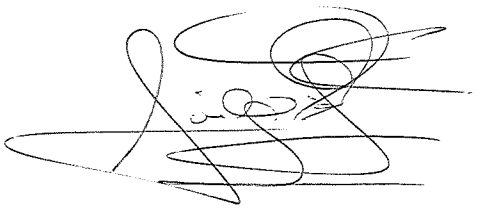
3 Posteriormente, y encontrándose en desarrollo este proceso de revisión por parte de RUBAU, la Interventoría mediante comunicados INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -062 – 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -063 – 2017 del 16 de enero de 2017, INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -065 – 2017 del 18 de enero de 2017, procedió a dar aval para que los productos previamente entregados en medio digital fuesen radicados en medio físico con el fin de continuar con el procedimiento necesario para la firma de los profesionales correspondientes y la entrega a Findeter.

previos para el inicio de la Etapa 2, es decir, presentó ante el interventor las hojas de vida del personal profesional mínimo requerido para la ejecución de la obra, realizó contrataciones de éstos y dispuso oficina en la ciudad de Ipiales, además de hacer entrega de los documentos y elementos técnicos establecidos en el contrato para esta etapa del proyecto.

5 Habiéndose dado cumplimiento a todos los requerimientos contractuales y luego de haberse surtido los procesos por parte del Interventor, el 29 de marzo de 2017 se suscribe entre las partes las Actas de Recibo a Satisfacción de la Etapa 1 para cada uno de los proyectos, haciéndose posible dar inicio a la Etapa 2, es decir a la ejecución del proyecto, para lo cual las partes suscriben las respectivas actas de inicio el 3 de mayo de 2017.

7. Parte de la respuesta a la afirmación *"dos meses sin interventores y RUBAU tampoco a colocado interventor"* se responde en el numeral 5 de este documento. Además se aclara que desde la fecha de referencia a la fecha de envió del derecho de petición el tiempo transcurrido han sido 22 días.

Muy Cordialmente:



INGENIERO SIGIFREDO OSPINA CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Findeter
Copia 2: Seguros mundial Calle 33 # 6 b - 24 pisos 2 y 3, Bogotá. – Póliza: NB100047327

Bogotá D.C. Diciembre 15 de 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10- 092 - 2015

1983 17 DIC 15 P2:35

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Teléfonos: 3485400
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá D.C. – Colombia

AT: Lina María Amaya Cerquera
UNIDAD DE GESTIÓN FIDUCIARIA Y DE PROYECTOS

Ref. CONVOCATORIA N° PAF-JU21-G10IDC-2015
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD MODIFICACIONES PÓLIZAS CONTRATO PAF-JU21-G10IDC-2015

Cordial Saludo.

Con el fin de normalizar el contrato PAF-JU21-G10IDC-2015 con lo relacionado a las pólizas, hacemos la entrega de actualización de garantías en un ÚNICO ANEXO de cumplimiento y en ÚNICO ANEXO de responsabilidad civil, en los cuales se hace el reconocimiento de los documentos contractuales y se actualizan las vigencias según el último documento suscrito.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

SIGIFREDO OSPINA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio jornada única BCG – gr 10

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

.

PÓLIZA 01 CU075698
CERTIFICADO 01 CU148415

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 14 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 37 P 3	**CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.	**TEL.** 3485400
BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 37 P 3	**CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.	**TEL.** 3485400

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	27 08 2016	HASTA 29 03 2020	119,362,180.80	0.00	119,362,180.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 3,028.65	MONEDA	VALORES	
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	0.00	
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	0.00	
						TOTAL		0.00	

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-08-2016	27-08-2016	39,787,393.60	39,787,393.60	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	27-08-2016	27-02-2019	19,893,696.80	19,893,696.80	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27-08-2016	29-03-2020	59,681,090.40	59,681,090.40	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA PARA SU PROCESO DE NORMALIZACION INTERNO SE INFORMA QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
****MODIFICA EL CERTIFICADO CU141735****

OTROSI No. 1 - ADICION: SUSCRITO EL 21/07/2016
OTROSI MODIFICATORIO No. 2 - FORMA DE PAGO: SUSCRITO EL 16/08/2016
SUSPENSION No. 1: SUSCRITO EL 24/02/2016

***CALIDAD DE SERVICIO: DESDE 29/03/2017 HASTA 29/03/2020**
***EN EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGÚN SUSPENSIÓN 1 SUSCRITO EL 24/02/2016.**
***EN EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN ET 1**
***INICIO DE VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: 28/10/2015**
***VALOR TOTAL DEL CONTRATO ETAPA 1: $ 198,936,968**
***PLAZO DE EJECUCION ETAPA 1: 4 MESES**

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 1).

ASEGURADO ADICIONAL: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

.

PÓLIZA 01 CU075698
CERTIFICADO 01 CU148415

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 14 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 37 P 3	**CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.	**TEL.** 3485400
BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA	**C.C. O NIT:**	830055897 7
DIRECCIÓN:	CL 67 7 37 P 3	**CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.	**TEL.** 3485400

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	27 08 2016	HASTA 29 03 2020	119,362,180.80	0.00	119,362,180.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 3,028.65	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE LA ETAPA 1, A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 140410 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. CU075698 Certificado CU148415

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO): CONSORCIO JORNADA UNICA BCG

Prima Neta	:	$ 0
Iva	:	$ 0
Gastos de Expedición	:	$ 0
Total	:	$ 0

Emitida a favor de: (ASEGURADO) - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de BOGOTA a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2017.

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.
CONFIANZA
NIT. 860.070.374-9

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. RO026382 Certificado RO064100

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO): CONSORCIO JORNADA UNICA BCG

Prima Neta	:	$ 0
Iva	:	$ 0
Gastos de Expedición	:	$ 0
Total	:	$ 0

Emitida a favor de TERCEROS AFECTADOS (ASEGURADO ADICIONAL) - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT, 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de BOGOTA a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2017.

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.
CONFIANZA
NIT. 860.070.374-9

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA 01 RO026382
CERTIFICADO 01 RO064100

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 14 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000001
DIRECCIÓN:	.	**CIUDAD:** ,	**TEL.** 1

VIGENCIA

	DD	MM	AAAA
DESDE	28	10	2015
HASTA	28	06	2016

VALOR ASEGURADO EN PESOS

ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
16,701,077.00	0.00	16,701,077.00

INTERMEDIARIO

%PART	NOMBRE
100.00	STORE BROKER LTDA

COASEGURO

COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO

PRIMA

TRM	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	0.00
GAST. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	0.00
TOTAL		**0.00**

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	28-10-2015	28-06-2016	16,701,077.00	16,701,077.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	28-10-2015	28-06-2016	16,701,077.00	16,701,077.00	0.00	10.00	1,000,000.00

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA PARA SU PROCESO DE NORMALIZACION INTERNO SE INFORMA QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
****MODIFICA EL CERTIFICADO RO053419****

OTROSI No. 1 - ADICION: SUSCRITO EL 21/07/2016
OTROSI MODIFICATORIO No. 2 - FORMA DE PAGO: SUSCRITO EL 16/08/2016
SUSPENSION No. 1: SUSCRITO EL 24/02/2016

***EN EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGÚN SUSPENSIÓN 1 SUSCRITO EL 24/02/2016.**
***INICIO DE VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: 28/10/2015**
***VALOR TOTAL DEL CONTRATO ETAPA 1: $ 198,936,968**
***PLAZO DE EJECUCION ETAPA 1: 4 MESES**

OBJETO DE LA POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-JU21-G10IDC-2015, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10 (FASE 1).

ASEGURADO ADICIONAL: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400
BENEFICIARIO ADICIONAL: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., NIT. 830,055,897-7 - CALLE 67 NO. 7-37 PISO 1, 3 TEL: 3485400 - SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE QUE OSTENTEN SU CALIDAD DE TERCERO.

TOMADOR: CONSORCIO JORNADA UNICA BCG,
INTEGRADO POR:

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA 01 RO026382
CERTIFICADO 01 RO064100

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** BARRAGAA **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 14 MM 12 AAAA 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	generadoraproyectos@gmail.com	**TELÉFONO:**	8776369
ASEGURADO:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	**C.C. O NIT:**	900893785 9
DIRECCIÓN:	KM 25 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 8776369
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT:**	0000001
DIRECCIÓN:	.	**CIUDAD:** ,	**TEL.** 1

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	28 10 2015	HASTA 28 06 2016	16,701,077.00	0.00	16,701,077.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	STORE BROKER LTDA					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

GEPAV S.AS. - NIT. 844.001.014-1 - PART: 30%
BSV INGENIERIA S.AS. - NIT. 830.142.715-8 - PART: 20%
CRAING LTDA - NIT 830.097.971-4 - PART: 50%

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762002956781 20/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 060062 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

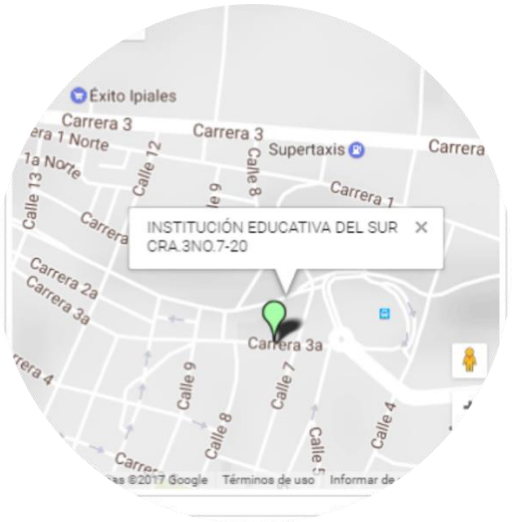
INFORME MENSUAL FINAL ETAPA 2 I.E. DEL SUR.

29 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

1.1 INSTITUCION EDUCATIVA DEL SUR IPIALES

Localización: La Institución Educativa **DEL SUR** está localizada en pleno centro de la ciudad de Ipiales entre la carrera 3 No 7-20. Ipiales es un municipio colombiano situado en el departamento de Nariño. Se encuentra sobre la frontera con Ecuador; en el Nudo de los Pastos, en el altiplano andino; relativamente cerca de la costa del océano Pacífico, al pie de monte amazónico y a la línea equinoccial; siendo una región panamazónica.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

1. En el mes de diciembre se presenta los siguientes Inconvenientes:

- la renuncia del Ing. residente de obra lo que con lleva un atraso importante por la inadecuada coordinación en obra.

- Se ven afectadas labores por el traslado de personal hacia otras instituciones debido a esto se presentan atrasos en encofrado para losa primer piso y amarre para vigas aéreas.

- En momento de fundir la losa de primer piso se nota la desorganización por parte del contratista, debido a mala distribución del personal, a pesar de la colaboración de personal de otros institutos.

2. En resumen, durante la ejecución de obra se presentan inconveniente como son: contantes retrasos en la entrega de materiales, no contar con todo el personal según la programación de obra, herramientas en malas condiciones y falta de estas, además la suspensión de la obra debido a que contratista no se acoge a los estudios de suelos iniciales.

PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1. Mediante actas de comité de obra se reitera la necesidad de contar con Ing. residente de obra, contratista se obligación de brindar apoyo profesional mediante apoyo de otros residente de otras instituciones.

2. El contratista se ve necesidad de trasladar al I.E del Sur cuadrilla móvil de 6 ayudantes, además el día fundición losa de primer piso se presenta el apoyo de personal de otras instituciones.

3. Esta interventoría durante la ejecución de la obra continúo recordándole de manera verbal, por medio de anotaciones en bitácora, oficios y actas de comité de obra, cada una de las situaciones anómalas presentadas en obra.

IDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- **PRELIMINARES**
  - **Terminado**
- **EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS**
  - **Terminado**
- **ESTRUCTURA APORTICADA**
  - **Zapatas.** Terminadas.
  - **Vigas de cimentación.** Se terminan en 100 %.
  - **Columnas.** Se terminan de fundir las columnas de primer piso.
  - **Rampa.** Se funde inicio de rampa.
  - **Losa y vigas aéreas.** Se termina de fundir losa de primer piso.

Notas:

Durante la ejecución de la obra se presentan atrasos importantes debidos a los siguientes factores:

- El contratista no se acoge a los estudios de suelos iniciales de suelos, debido a esto genero una suspensión de actividades hasta que se aprobó un nievo diseño de cimentación.
- Constantes problemas con el suministro de materiales.
- No contactar con el personal suficiente para determinadas actividades.
- Falta de herramientas para determinadas actividades
- Herramientas en malas condiciones de funcionamiento.

- Seguimiento SISOMA (anexo N.10 informe mensual).
- Seguimiento SOCIAL (anexo N. 13 informe mensual).
- Seguimiento de CALIDAD (anexo N. 09 informe mensual).

12.1.2 CONTROL DE HITOS

El contratista continuo trabajando hasta el Hito 3 (ESTRUCTURA APORTICADA) Se da inicio del Hito 4 (REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS), Quedando pendiente Hito 5 (CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES), Hito 6 (MUROS Y PINTURA), Hito 7(PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS), Hito 8 (OBRAS EXTERIORES) e Hito 9 (RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS) además se nuestra a la fecha de suspensión de obra del 33.81% contra un 100% según la programación lleva un retraso del – 66.30 % habiendo culminado el hito 1 e hito 2 y estando en ejecución Hito 3 y 4.

(Se anexa tabla-control de hitos).

2. CONTROL DE HITOS.								
HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado	-10	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado	-96	16,00%	100,00%	25,37%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciada	-129	18,75%	45,00%	33,81%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	Iniciada	-123	6,25%	0,00%	33,81%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	-110	6,25%	0,00%	33,81%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	-95	6,25%	0,00%	33,81%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	-88	18,75%	0,00%	33,81%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	-47	6,25%	0,00%	33,81%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	-32	12,50%	0,00%	33,81%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		33,81%

*** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.305.117.796,00	100,00%	-66,30%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 776.824.697,25	33,70%	

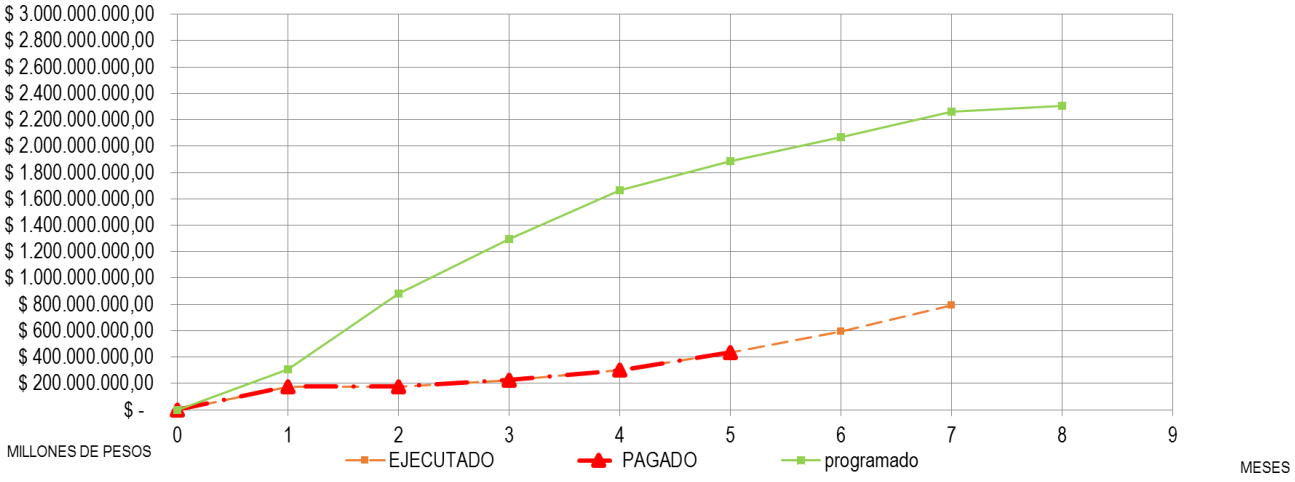
12.1.3 CURVA "S"

La curva "S" refleja el valor programado, ejecutado, acumulado y pagado hasta la fecha, según lo programado el contratista debió culminada la obra en la semana 32, solamente se da por terminado el hito 1 e hito 2, queda iniciado el hito 3 y 4 quedando pendiente iniciar el Hito 5, Hito 6 , Hito 7, Hito 8 e Hito 9.

La no terminación de la obra se ocasiono según lo que ha observado esta interventoría por las siguientes causas:

- Cambio de diseño de cimentaciones.
- Constantes problemas con el suministro de materiales.
- No contar con todas las herramientas requeridas pata obra.
- Herramientas en malas condiciones de funcionamiento.
- No contar con todo el personal requerido, según programación de cada actividad.
- Hacer caso omiso a las a los acuerdos pactados en las actas de comité de obra.

(**Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).**



12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA** **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**	**Código:** AT-FO-178 **Versión:** 1 **Fecha de Aprobación:** 10-Mar-16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	7	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	29 de Noviembre de 2017	Y EL	12 de Diciembre de 2017
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.				
LOCALIZACIÓN	**I.E. DEL SUR - IPIALES - NARIÑO**				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015	CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A
PLAZO INICIAL:	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de Octubre de 2015	FECHA DE INICIACIÓN:	28 de Octubre de 2015
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	*FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Octubre de 2016	FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO:	360	PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL :	$ 1.119.014.341,00	VALOR INICIAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$ -	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.119.014.341,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 1.119.014.341,00	VALOR POR PAGAR:	$ 12.575.711.833,00

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				**CONTRATO DE OBRA**			
PLAZO INICIAL:	244			PLAZO INICIAL:	244		
FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2:	3 de Mayo de 2017			FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1:	3 de Mayo de 2017		
**FECHA DE SUSPENSIÓN:				**FECHA DE SUSPENSIÓN:			
**FECHA DE REINICIACIÓN:				**FECHA DE REINICIACIÓN:			
**PRÓRROGA 1:				**PRÓRROGA 1:			
**PRÓRROGA 2:				**PRÓRROGA 2:			
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de Enero de 2018			FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de Enero de 2018		
PLAZO ACTUALIZADO:	245			PLAZO ACTUALIZADO:	245		
PLAZO TRANSCURRIDO:	25	EQUIVALE AL	10,20%	PLAZO TRANSCURRIDO:	25	EQUIVALE AL	10,20%
VALOR INICIAL ETAPA 2:	$		188.190.477,00	VALOR INICIAL ETAPA 2:	$		2.903.100.621,00
VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$		-	VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$		-
VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$		188.190.477,00	VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$		2.305.117.796,00
VALOR INICIAL ETAPA 2:	$		188.190.477,00	VALOR INICIAL ETAPA 2:	$		2.305.117.796,00
VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$		-	VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$		-
VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$		188.190.477,00	VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$		2.305.117.796,00
VALOR PAGADO PROYECTO:	$		-	VALOR PAGADO PROYECTO:			
VALOR POR PAGAR PROYECTO :	$		188.190.477,00	VALOR POR PAGAR PROYECTO:	$		2.305.117.796,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10		

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				**CONTRATO DE OBRA**			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3/05/2017	2/07/2018	$ 190.400.714,20	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3/05/2017	2/07/2018	$ 3.651.405.136,80
PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	3/05/2017	2/01/2021	$ 95.200.357,10	PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	3/05/2017	2/01/2021	$ 1.217.135.045,60
CALIDAD DEL SERVICIO	3/05/2017	29/10/2018	$ 49.878.537,00	ESTABILIDAD DE LA OBRA	2/01/2018	2/01/2023	$ 3.651.405.136,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/05/2017	3/05/2020	$ 285.601.071,30	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/05/2017	2/05/2018	$ 3.651.405.136,80

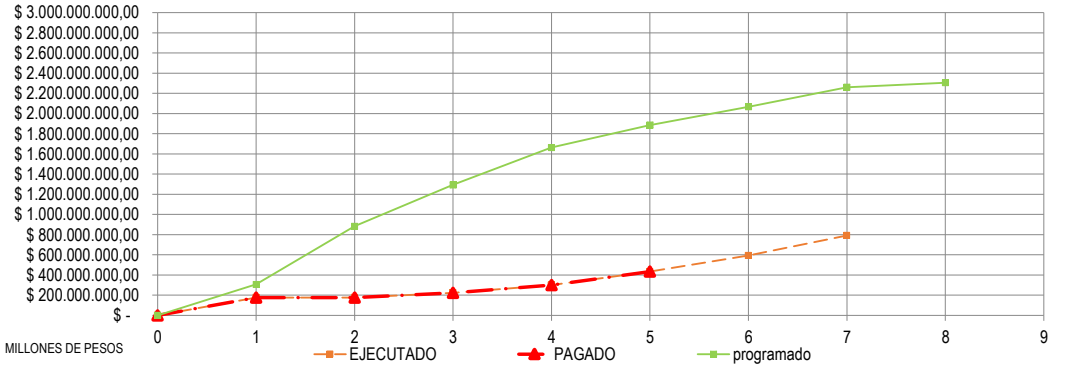
Nota: El contratista a la fecha entrego las pólizas actualizadas, pero falta la aprobacion por parte de la fiduciaria Bogotá.

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
ACTA PARCIAL N° 1 ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS			ACTA PARCIAL N° 1 ETAPA 1 DISEÑOS		
ACTA PARCIAL N° 2 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA			ACTA PARCIAL N° 2 ETAPA 2 EJECUCION OBRA		
ACTA PARCIAL N° 3 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA			ACTA PARCIAL N° 3 ETAPA 2 EJECUCION OBRA		
ACTA PARCIAL N° 4 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA			ACTA PARCIAL N° 4 ETAPA 2 EJECUCION OBRA		
ACTA PARCIAL N° 5 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA			ACTA PARCIAL N° 5 ETAPA 2 EJECUCION OBRA		
ACTA PARCIAL N° 6 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA			ACTA PARCIAL N° 6 ETAPA 2 EJECUCION OBRA		
ACTA PARCIAL N° 7 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA			ACTA PARCIAL N° 7 ETAPA 2 EJECUCION OBRA		
ACTA PARCIAL N° 8 ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA			ACTA PARCIAL N° 8 ETAPA 2 EJECUCION OBRA		

Nota: El contratista a la fecha no ha entregado las pólizas actualizadas.

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

LA CURVA "S" REFLEJA LOS VALORES PROGRAMADOS POR HITOS; EL HITO 1 SE DA POR TERMINADO, EL HITO 2 SE DA INICIO CON FECHA DE CULMINACION 28/06/2017.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE PRESENTAN ATRASOS IMPORTANTES DEBIDOS A LOS SIGUIENTES FACTORES:
- EL CONTRATISTA NO SE ACOGE A LOS ESTUDIOS DE SUELOS INICIALES DE SUELOS, DEBIDO A ESTO GENERO UNA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA QUE SE APROBÓ UN NIEVO DISEÑO DE CIMENTACIÓN.
- CONSTANTES PROBLEMAS CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES.
- NO CONTACTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES.
- FALTA DE HERRAMIENTAS PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES
- HERRAMIENTAS EN MALAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. N.A (No aplica).

b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A (No aplica).

c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de Findeter. N.A (No aplica).

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

ANEXO 3. INFORMES SEMANALES

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 3

FECHA	03/12/2017	PERIODO No.	31	DEL	27/11/2017	AL	03/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Del Sur - Ipiales (Nariño)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	214	EQUIVALE AL 87,35%	PLAZO TRANSCURRIDO:	214 EQUIVALE AL 87,35%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	188.190.477,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 2.305.117.796,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	188.190.477,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.305.117.796,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$	188.190.477,00	VALOR POR PAGAR:	$ 2.305.117.796,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado	-10	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado	-96	16,00%	100,00%	25,37%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciada	-115	18,75%	30,00%	31,00%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	Iniciada	-109	6,25%	0,00%	31,00%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	-96	6,25%	0,00%	31,00%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	-81	6,25%	0,00%	31,00%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	-74	18,75%	0,00%	31,00%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	-33	6,25%	0,00%	31,00%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	-18	12,50%	0,00%	31,00%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**31,00%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.303.307.413,22	99,92%	-68,92%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 714.586.516,76	31,00%	

3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial,

1. Durante la semana se no mira mayor avance en la obra el contratistas sigue presentando un atraso importante debido a constantes problemas con la entrega de materiales y herramientas insuficiente durante armado y fundición de elementos estructurales (Rampa y losa de primer piso)
2. A la fecha el contratista no ha incrementado el personal como se había comprometido durante actas de comités.
3. El contratista durante la semana mejoro un poco la entrega de materiales y herramientas, pero continua con escases de algunos materiales y herramientas, esto provoca la disminución del avance de la obra (Falta tableros, gatos y cerchas para encofrado de losa, Carretillas malas condiciones).
4. Desacuerdo al histograma del I.E del sur, para semana 31 de contar con (3) oficiales y (6) obreros .

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mediante acta de comité interventoría se recuerda al contratista los compromisos adquiridos con el aumento de personal, herramientas en buenas condiciones y materiales faltantes.	Contratista.	Inmediata
Mediante Oficio se solicitamos de carácter urgente una mejor coordinación de entrega materiales, herramientas y aumento de personal para realización de estos trabajos en aras de cumplir con las metas propuestas.	Contratista.	Inmediata

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

• IE DEL SUR – IPIALES - NARIÑO:

Fecha	Descripsion de actividades - Persolal	Clima
27/11/2017	Continua con armado de formaleta para losa de primer piso. Personal:Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12)Ayudantes, Almacenista.	Soleado
28/11/2017	Continua armado de formaleta de rampa y acero de placa de rampa de la primera seccion. Instalacion de camillas de losa de primer piso. Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13)Ayudantes, Almacenista.	Soleado
29/11/2017	Continua armado de formaleta de rampa en primera sección. Corte y figuración de aceros para flejes de vigas aereos. Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13)Ayudantes, Almacenista.	Soleado
30/11/2017	Corte y figuración de aceros para flejes de vigas aéreas. Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista.	Soleado
01/12/2017	Se funde inicio de rampa, vigas VI-01, VI-02 en concreto de 3000 PSI. Continua corte y figurado de acero para vigas aéreas. Personal: Ing. residente obra e Interventoría, Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista	lluvia moderada entre 1 Pm - 2 Pm
02/12/2017	Se inicia armado de vigas aéreas , desencofrado de inicio de rampa. Continua corte y figurado de aceros para vigas aéreas. Personal: Ing. residente obra, Ing. residente interventoría ,Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12) Ayudantes, Almacenista.	Soleado

Actividades para siguiente semana: Terminar fundición de primera parte rampa ya encofrada y armado de vigas aéreas.

Herramientas y materiales		
Descripción	Cantidad	Observación
Cemento	260	Se utilizan para fundir inicio de rampa.
Icopor	Global	Como aligerarte para la rampa
Acero	34 toneladas	Se inicia la instalación de aceros para vigas aéreas para losa de primer piso.
Formaleta	Global	Continua la instalación de formaleta de 1 piso.
Malla electro soldada.	5 mallas	
Tubería sanitaria	2 - (2"), 15 - (3") , 10 -(4"), 7- (6") accesorios	En la semana no han utilizado estos materiales
Tubería Hidraulica	Global	En la semana no han utilizado estos materiales
Tubería Dielectrica	Global	En la semana no han utilizado estos materiales
Motobomba	1	1 Propia- Sin Uso
mezcladora	1	Para fundición de inicio de rampa.
Vibrador concreto	1	Para fundición de inicio de rampa.
Pulidora	1	Para fundición de inicio de rampa.
Taladro	1	Propio - Sin Uso
Herramientas menor	Global	En general se cuenta con 12 palendras, 1 azadón , 3 picas, 2 palas excavadora de hoyos ,2 Barras, 4 carretillas ,1 maceta grande, 1 cincel,2 extensiones, 1 palin, 1 decámetro y 2 niveles de mano.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>









Foto 1-2-3: Armado de aceros para vigas aéreas.







Foto 4-5-6:Armado de formaleta para losa de primer piso.







Foto 7-8-9:Armado de aceros para rampa.







Foto 10-11-12 : Inicio fundición de rampa.







Foto 13-14-15: Corte y figurado de aceros para vigas aéreas.

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA O CONTRATISTA INTERVENTOR)
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA | Código: 08 Versión: 3

FECHA	10/12/2017	**PERIODO No.**	32	DEL	**04/12/2017**	AL	**10/12/2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Del Sur - Ipiales (Nariño)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL	90,20%	PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL 90,20%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	188.190.477,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 2.305.117.796,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	188.190.477,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.305.117.796,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$	188.190.477,00	VALOR POR PAGAR:	$ 2.305.117.796,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado	-10	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado	-96	16,00%	100,00%	25,37%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciada	-122	18,75%	40,00%	32,87%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	Iniciada	-116	6,25%	0,00%	32,87%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	-103	6,25%	0,00%	32,87%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	-88	6,25%	0,00%	32,87%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	-81	18,75%	0,00%	32,87%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	-40	6,25%	0,00%	32,87%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	-25	12,50%	0,00%	32,87%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**32,87%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.305.117.796,64	100,00%	-68,00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 737.637.694,72	32,00%	

3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial,

1. En la semana se presentó inconveniente con entrega de materiales para fundición de la primera sección de la rampa quedando pendiente la fundición de la losa. Se nota la falta de coordinación debido a la ausencia del Ing. residente de obra
2. A la fecha el contratista no ha incrementado el personal como se había comprometido durante actas de comités.

4. Desacuerdo al histograma del I.E del sur, para semana 32 de contar con (0) oficiales y (4) obreros .

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mediante acta de comité interventoría se recuerda al contratista los compromisos adquiridos con el aumento de personal y la necesidad de reintegrar al residente de obra lo mas pronto posible.	Contratista.	Inmediata
Mediante anotación en bitácora de obra se solicitamos de carácter urgente, contar con ing. Residente de obra que se ponga al frente de la construcción del colegio.	Contratista.	Inmediata

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

• IE DEL SUR – IPIALES - NARINO:

Fecha	Descripsion de actividades - Persolal	Clima
04/12/2017	Continua con armado de formaleta para losa de primer piso se instala icopor como aligerente para la rampa.	lluvia moderada entre 1 Pm - 2 Pm
	Personal:Ing. Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12)Ayudantes, Almacenista.	
05/12/2017	Se inicia fundida de rampa en primer tramo y llega formaleta para losa .	lluvia moderada entre 3 Pm - 5 Pm
	Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13)Ayudantes, Almacenista.	
06/12/2017	Se termina de fundir primera seccion de la rampa y llega formaleta a la obra.	Soleado
	Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13)Ayudantes, Almacenista.	
07/12/2017	Continua de encofrado de losa.	Soleado
	Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista.	
08/12/2017	Continua de encofrado de losa.	Soleado
	Personal: Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista	
09/12/2017	No hay actividades el dia de Hoy.	Soleado
	Personal:N/A	

Actividades para siguiente semana: Continuar con el encofrad0 y armado de losa e iniciar encofrado para segunda sección de rampa.

Herramientas y materiales		
Descripción	Cantidad	Observación
Cemento	180	Se utilizan para fundir segundo tramo de rampa.
Icopor	Global	Se instala como aligerarte para la rampa
Acero	34 toneladas	Se continuala instalación de aceros para vigas aéreas para losa de primer piso.
Formaleta	Global	Llegan tres pedidos de formaleta de 300 und aproximadamente.
Malla electro soldada.	5 mallas	
Tubería sanitaria	2 - (2"), 15 - (3") , 10 -(4"), 7- (6") accesorios	En la semana no han utilizado estos materiales
Tubería Hidráulica	Global	En la semana no han utilizado estos materiales
Tubería Dieléctrica	Global	En la semana no han utilizado estos materiales
Motobomba	1	1 Propia- Sin Uso
mezcladora	1	Para fundición de inicio de rampa.
Vibrador concreto	1	Para fundición de inicio de rampa.
Pulidora	1	Para fundición de inicio de rampa.
Taladro	1	Propio - Sin Uso
Herramientas menor	Global	En general se cuenta con 12 palendras, 1 azadón , 3 picas, 2 palas excavadora de hoyos ,2 Barras, 4 carretillas ,1 maceta grande, 1 cincel,2 extensiones, 1 palin, 1 decámetro y 2 niveles de mano.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>









Foto 1-2-3: Armado de aceros para vigas aéreas.







Foto 4-5-6:Armado de formaleta para losa de primer piso.







Foto 7-8-9:Instalacion de icopor y Armado de aceros para la losa de la rampa.







Foto 10-11-12 : continua fundición de rampa.







Foto 13-14-15: Corte y figurado de aceros para vigas aéreas.

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA O CONTRATISTA INTERVENTOR)
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código: 08
Versión: 3

FECHA	17/12/2017	**PERIODO No.**	33	DEL	**11/12/2017**	AL	**17/12/2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Del Sur - Ipiales (Nariño)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL	93,06%	PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL 93,06%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	188.190.477,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 2.305.117.796,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	188.190.477,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.305.117.796,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$	188.190.477,00	VALOR POR PAGAR:	$ 2.305.117.796,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado	-10	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado	-96	16,00%	100,00%	25,37%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciada	-129	18,75%	45,00%	33,81%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	Iniciada	-123	6,25%	0,00%	33,81%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	-110	6,25%	0,00%	33,81%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	-95	6,25%	0,00%	33,81%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	-88	18,75%	0,00%	33,81%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	-47	6,25%	0,00%	33,81%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	-32	12,50%	0,00%	33,81%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**33,81%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.305.117.796,00	100,00%	-66,30%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 776.824.697,25	33,70%	

3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial,

1. A la fecha de hoy el Ing. Residente de obra no ha hecho presente, siendo necesario para coordinación del personal y materiales. Se le recuerda al contratista contar con un profesional que esté a cargo de la obra mientras, llega remplazo del residente de obra.
2. Durante la semana la entrega de materiales y herramientas ha sido buena, exceptuando por suministro de icpor para la losa que queda pendiente.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Mediante acta de comité interventoría se solicita al contratista contar con ing residente que este a cargo de la obra.	Contratista.	Inmediata
Contratista se compromete a tener el icopor antes del dia lunes de proxima semana.	Contratista.	18/12/2012

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

• IE DEL SUR – IPIALES - NARINO:

Fecha	Descripsion de actividades - Persolal	Clima
11/12/2017	Continua con armado de formaleta para losa de 2 piso. Instalación de aceros para vigas aéreas.	lluvia intensa entre 3 Pm - 5 Pm
	Personal:Ing. Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (12)Ayudantes, Almacenista.	
12/12/2017	Continua con armado de formaleta para losa de primer piso. Instalación de aceros para vigas aéreas.	Soleado
	Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13)Ayudantes, Almacenista.	
13/12/2017	Corte y figurado de acero para losa de 2 piso. Armado de aceros para vigas aéreas.	Soleado
	Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (10)Ayudantes, Almacenista.	
14/12/2017	Corte y figurado de acero para losa de 2 piso. Continua con armado de aceros para vigas aéreas.	Soleado
	Personal: Ing. residente interventoría , Ing residente SISO, Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista, (6) ayudantes cuadrilla móvil.	
15/12/2017	Continua con armado de formaleta para losa de 2 piso. Instalación de aceros para vigas aéreas.	Soleado
	Personal: Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista,(6) ayudantes cuadrilla móvil.	
16/12/2017	Continua con armado de formaleta para losa de 2 piso. Corte y figurado de acero.	Soleado
	Personal: Personal: Ing Residente interventoría, Ing residente SISO , Maestro, (3) oficiales (13) Ayudantes, Almacenista,(6) ayudantes cuadrilla móvil.	

Actividades para siguiente semana: Terminar de instalalar aceros para vigas aereas y fundir losa de segundo piso.

Herramientas y materiales		
Descripción	Cantidad	Observación
Cemento	180	Esta semana no se fundió
Acero	34 toneladas	Se continua la instalación de aceros para vigas aéreas para losa de primer piso. Se ha instalado un 70 % de acero
Formaleta	Global	Se instala un 90 % de formaleta para losa de 1 piso.
Malla electro soldada.	5 mallas	
Tubería sanitaria	2 - (2"), 15 - (3") , 10 -(4"), 7- (6") accesorios	En la semana no han utilizado estos materiales
Tubería Hidráulica	Global	En la semana no han utilizado estos materiales
Tubería Dieléctrica	Global	En la semana no han utilizado estos materiales
Motobomba	1	1 Propia- Sin Uso
mezcladora	1	No se ha usado esta semana.
Vibrador concreto	1	No se ha usado esta semana.
Pulidora	1	No se ha usado esta semana.
Taladro	1	Propio - Sin Uso
Herramientas menor	Global	En general se cuenta con 12 palendras, 1 azadón , 3 picas, 2 palas excavadora de hoyos ,2 Barras, 4 carretillas ,1 maceta grande, 1 cincel,2 extensiones, 1 palin, 1 decámetro y 2 niveles de mano.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografías que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>









Foto 1-2-3: Armado de aceros para vigas aéreas







Foto 4-5-6: Armado de aceros para vigas aéreas.







Foto 7-8-9: Armado de aceros para vigas aéreas para losa.







Foto 10-11-12 : Armado de formaleta para losa de primer piso.







Foto 13-14-15: Corte y figurado de aceros para vigas aéreas.

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA O CONTRATISTA INTERVENTOR)
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá**

ANEXO 4. BITACORA DE OBRA

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

MARTES 28 NOVIEMBRE

CONTINUA ARMADO DE FORMALETA DE RAMPA (VIGAS AEREAS) Y ACERO DE PLACA DE RAMPA DE LA PRIMERA SECCION EN ESPERA DE ICOPOR PARA FUNDICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (VIGAS, PLACA) DE LA PLACA DE RAMPA. SE INSTALA ESTRUCTURA PARA CANALIZACION DE LOSA DE ENTREPISO BASTIDORES E.

CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: ING RESIDENTE DE OBRA, ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA, ING. RESIDENTE SISO, ALMACENISTA, MAESTRO, 3 OFICIALES, 3 AYUDANTES

HERRAMIENTA: H. MENOR

PROGRAMADO: 99.5%. EJECUTADO: 29.2% RETRASO: 70.3%.

RESIDENTE DE OBRA

Miercoles 29 Noviembre 2017

Continua Armado formaleta de Rampa de la primera Sección, A la fecha no ha llegado el Icopor para fundir placa y vigas de la Rampa. corte de aceros de 3/8" para armar flejes.

Clima: Soleado

Personal: Ing Residente de obra, Ing Residente de Interventoria, Res SISO, Almacenista, Maestro, 3 oficiales 3 ayudantes.

Programado: 99.6%. Ejecutado: 29.2%. Retraso: 70.4%

Jueves 30 Noviembre 2017

Durante el dia se observa la falta de Materiales para el encofrado de la losa de primer piso (tableros, serchas, Gatos) esto proboca que esta actividad se encuentra casi paralizada. Esta retrazada la fundición de la Rampa por falta de Ico por como algo ercante. Se observa el corte para flejes de vigas aereas, los trabajadores no cuentan con lapaoidos ni guantes.

Clima: Soleado.
Personal: 1 no Residente obra, 1 no Residente Interventoria 1 no Res SISO, Almacenista, Maestro, (3) oficial, (12) ayudantes.
Herramienta: H. menor, Polidora.

Programado: 99.7 Ejecutado: 29.2 % Retrazo: 70.5 %

Viernes 1 Diciembre 2017

Fundición de inicio de Rampa, Vigas VL-01, VL-02 con concreto de 3000 PSI. continua corte y figurado de Acero para vigas aereas de 2 Piso.

Clima: Soleado lluvia moderada 1Pm - 2Pm

Personal: 1 no Residente obra, 1 no Residente Interventoria, 1 no Residente SISO, Almacenista, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes.
Herramienta: Hmenor; Mezcladora, vibrador concreto.
Programado: 99.8 ejecutado: 29.3 % Retrazo: 70.5 %

Scanned by CamScanner

Sabado 1 Diciembre 2017

Se inicia armado de vigas aereas de primer piso, se realica desencofrado de inicio de Rampa. continua corte y figurado de acero para vigas aereas.

Clima: Soleado
Personal: Ings Residente obra, Ings Residente Interventoria, Almacenista, (3) Oficiales, (13) ayudantes.
Herramienta: H. menor

Programado: 99.83%. Ejecutado: 29.4%. Atraso: 70.43%.

Lunes 4 Diciembre 2017

Continua con armado de vigas aereas, se realiza la Instalación de Icopor como aligerante para la rampa. Llegan 180 formaletas para loso 1 piso

Clima: lluvia 1P.m - 2Pm

Personal: Ings Residente ~~obra~~ Interventoria, Ings Residente SISO, Almacenista, (4) oficiales, 14 ayudantes.

Programado: 99.93%. Ejecutado: 29.4%. Atraso: 70.53%.

Scanned by CamScanner

Martes 5 Diciembre 2017

Se inicia la fundida de rampa en el primer tramo, llegan 377 camillas para encofrado de losa de 2 piso

nota: El dia hoy se observa la mala coordinacion con la entrega de materiales ya que durante la fundida de la Rampa se terminaron los materiales agregados (arena por consiguiente quedo pendiente la fundicion de la losa de la rampa. Se solicita urgentemete la precensia del Ings Residente de obra.

Clima: lluvia de 3Pm - 5Pm

Personal: Ings Residente Interventoria, Ings Residente SISO, Almacenista, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes,
Herramienta: H. menor, Mezcladora, vibrador concreto.

Programado: 99.94% Ejecutado: 29.5% Atraso: 70.46%

Miercoles 6 Diciembre 2017

Se termina de fundir rampa en primera seccion continua con encofrada para losa de 1 piso, llegan 1305 camillas para encofrado de dicha loso.

nota: no hay presencia del Ings Residente de obra.
no hay precensia contratista comite de obra.
Clima: Soleado
Personal: Ings Residente Interventoria, Ings Residente SISO Interventa, Almacenista, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes
Herramienta: H.menor, Mezcladora, vibrador
Programado: 99.96% Ejecutado: 29.6% Atraso: 70.36%

Scanned by CamScanner

Jueves 7 Diciembre 2017

Se continua con encofrado de losa de 1 piso, por falta de curado (Hidratacion) la losa de la Rampa presenta fisuras longitudinales, se recomienda mantenerla humedecida durante los 7 dias de curado, esta estructura queda en observacion

Clima: Soleado
Personal: Ing Residente Interventoria, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes, Almacenista.

Herramienta: H.menor,

Programado: 99.97%. Ejecutado: 29.7% Atraso: 70.27

Viernes 8 Diciembre 2017

Continua con encofrado de losa de 1 piso, Instalacion de aceros para vigas aereas

Clima: Nublado
Personal: Ing Residente Interventoria, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes, Almacenista, Residente SISO.

Herramienta. H. menor

Programado: 99.98% Ejecutado: 29.8% Atraso:

Scanned by CamScanner

Lunes 11 Diciembre 2017

Continua con encofrado de losa de 1 piso, instalación de aceros de vigas aereas.

clima: lluvia intensa de 3 Pm - 5 Pm.
Personal: Ings Residente Interventoria, Almacenista Maestro, Ings Residente SISO, (3) oficiales (2) ayudante

Herramienta: H. menor

Programado: 100%. Ejecutado: 29.83%. Atrazo:

Martes 12 Diciembre 2017

Continua con encofrado de losa 1 piso, instalación de aceros de vigas aereas.

clima: soleado
personal: Ings Residente Interventoria, Almacenista, Maestro, Ings Res SISO, (3) Oficiales, (13) ayudantes

Herramienta: H. menor

Programado: 100% Ejecutado: 29.9%. Atrazo:

nota: Se espera la llegada del Ings Residente de Obra.

Scanned by CamScanner

13 Miercoles Diciembre 2017.

Corte y figurado de acero para losa de 1 , armado de aceros para vigas aereas

Clima: soleado
Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Res SISO, Maestro, (3) oficial, (10) ayudantes, Almacenista.
Herramienta: H. menor
Programado: 100% Ejecutado: 29.93%

14 Jueves Diciembre 2017

Corte y figurado de acero para vigas aereas, continua con armado de vigas aereas.

Clima soleado
Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Residente SISO, Maestro, (3) oficiales, (13) ayudantes, Almacenista, (6) ayudante cuadrilla movil
Herramienta: H. menor

Programado: 100% Ejecutado: 29.97%

15 Diciembre 2017 Viernes
Corte y figurado de acero para vigas aereas de losa 1 Piso, continua con encofrado para losa. Armado de acero de viga aeras.
clima: soleado
Personal: Ing Residente Interventoria, Ing Res SISO, Maestro (3) oficiales, (13) ayudantes, (6) ayudantes cuadrilla movil
Programado: 100% Ejecutado: 30%

Scanned by CamScanner

ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

NOMBRE DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	IPIALES- NARIÑO
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	29//11/2017 HASTA EL 12/12//2017

FOTOGRAFÍAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR IPIALES.





Foto 1-2: Armado de aceros para rampa.





Foto 3-4 : Instalación de icopor y armado de aceros para placa de rampa.



Foto 5: Panorámica general de la Fundición de losa.





Foto 6-7:Fundicion de rampa.





Foto 8 - 9: Encofrado para losa de primer piso.





Foto 10 - 11: Armado de aceros para vigas aéreas.





Foto 12- 13: Instalación de icopor para losa de primer piso.





Foto 14 - 15: Instalación de tableros.

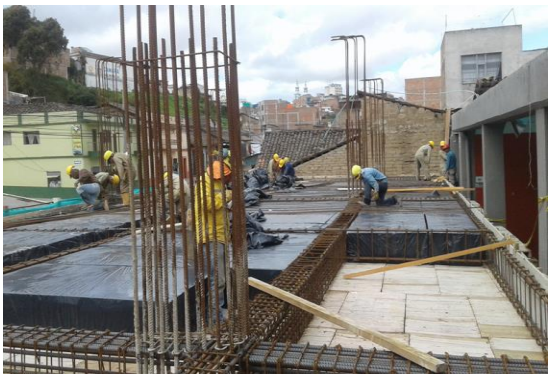



Foto 16-17:Instalacion de ducteria eléctrica.




Foto 18 -19 :Fundida de losa .




Foto 20 -21 : Fundida de losa .

ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10 Nit -900.893.785-9	CONSORCIO JORNADA UNICA - INTERVENTORIA	JU-02-01-03
	CONTROL DE EQUIPOS I.E.DEL SUR IPIALES	Versión: 01

DATOS DE CONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
INFORME FINAL	NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RUBAU S.A	CONTRATO N°PAF-JU10-G10IDC-2015 / PLAZO 8 MESES
FECHA ACTUALIZACIÓN 12 de Diciembre de 2017		

TIPO DE EQUIPO Y/O MAQUINA	TIEMPO PROGRAMADO	TIEMPO UTILIZADO	CANT.	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACION	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Taladro.			1	SI		I.E. DEL SUR	Pequeñas perforaciones.	Uso intermitente
Pulidora			1	SI		I.E. DEL SUR	Como ayuda a pequeñas demoliciones ,corte de alambre de amarre y varrillas de acero.	En uso
Motobomba.			1	SI		I.E. DEL SUR	No se uso en este mes	Sin Uso
Herramienta menor.			1	SI		I.E. DEL SUR	Encofrado y fundición losa de se segundo piso.	En uso
Volquetas.			2		SI	BODEGA.	Deposito de Arena , triturado y Recebo.	Uso intermitente
Mezcladora de Concreto			1		SI.	I.E. DEL SUR	Para fundir rampa y losa de segundo nivel losa de primer piso.	En uso
Vibrador para concreto			1		Si.	I.E. DEL SUR	Para fundir rampa y losa de segundo nivel losa de primer piso.	En uso

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO:	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA LA INFORMACIÓN:
Fecha de actualización: 12 de Diciembre de 2017	Página 1 de 1

ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	CONTROL DIARO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. DEL SUR IPIALES.
NUMERO DE CONTRATO:	PAF-JU21-G10IDC-2015
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A
INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10
FECHA:	12 de Diciembre 2017.

No.	FECHA	HORA SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE	OBSERVACIONES
1	29 de Noviembre de 2017	8	0	NO	Soleado
2	30 de Noviembre de 2017	8	0	NO	Soleado
3	1 de Diciembre de 2017	7	1	NO	lluvia moderada 1 Pm y 2 Pm
4	2 de Diciembre de 2017	8	0	NO	Soleado
5	3 de Diciembre de 2017	8	0	SI	Domingo / Soleado
6	4 de Diciembre de 2017	7	1	NO	lluvia moderada 1 Pm y 2 Pm
7	5 de Diciembre de 2017	6	2	NO	lluvia moderada 3 Pm y 5 Pm
8	6 de Diciembre de 2017	8	0	NO	Soleado
9	7 de Diciembre de 2017	8	0	NO	Soleado
10	8 de Diciembre de 2017	8	0	NO	Nublado
11	9 de Diciembre de 2017	8	0	NO	Soleado
12	10 de Diciembre de 2017	7	1	NO	Lluvias entre 2 Pm - 3 Pm
13	11 de Diciembre de 2017	6	2	NO	lluvia Intensa 3 Pm y 5 Pm
14	12 de Diciembre de 2017	8	0	NO	Soleado
TOTALES		**105**	**7**		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	
Horas total de Sol	105
Horas total de Lluvia	7



FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)
NOMBRE: ARQ. JOSE ALEXIS CRUZ

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME MENSUAL FINAL N° 8 ETAPA 2

I.E. SEMINARIO

29 DE NOVIEMBRE DE 2017
AL 24 DE DICIEMBRE DE
2017

1. AVANCE DEL CONTRATO

Dentro del alcance del Contrato de Obra se analizará el avance y las actividades ejecutadas en la I.E. SEMINARIO que conforma el GRUPO 10.

1.1INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO

Localización: La Institución Educativa **SEMINARIO** está localizado en el municipio de Ipiales – Nariño en el Norte de la Ciudad, su localización exacta es en el Barrio Seminario, Limita con los barrios seminario, caminos de Aragón 1y caminos de Aragón 2.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

1. Para este mes el personal de mano de obra son 17 personas, 1 maestro, 5 oficiales y 11 ayudantes, el retraso de obra según programación vigente es de más del 63%, por lo cual se requiere más personal de forma urgente, para las actividades de hito estructura.
2. Para este mes de diciembre interventoría solicito al contratista presentar el plan de contingencia para recuperar el tiempo perdido en obra, el contratista no cumplió el compromiso y no presento plan de contingencia, argumentando que en oficina de Bogotá están trabajando en ello, hasta el momento interventoría no ha recibido documento oficial de plan de contingencia.

3. El contratista no hace entrega de diseño de mezclas de concreto para columnas, ya que estas tienen gran cantidad de acero, por lo cual se debería tener un nuevo diseño con un aditivo fluidificante.
4. El contratista presenta algunos retrasos en materiales como los son formaleta y acero para losa de entrepiso nivel 1.
5. El contratista realiza instalación de varillas #8 para vigas aéreas de losa de entrepiso nivel 1, en las cuales se observa que algunos de estos traslapos no cumplen con el mínimo exigido por el calculista estructural de este proyecto.
6. El contratista presenta demoras en la entrega de resultados de ensayos de cilindros de concreto.
7. El contratista no usa aditivo para garantizar adherencia de concreto duro a concreto fresco.
8. El contratista realiza desmonte de formaleta de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 días en un tramo grande y a los 2 días de un tramo pequeño.
9. Contratista trae a obra acero sin cortar y figurar para columnas de nivel 2.
10. La actividad de escalera esta parada por falta de personal de mano de obra.

PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1. Interventoría semana tras semana, mediante bitácora, actas de comité y oficios, ha solicitado a contratista incrementar la mano de obra de manera urgente, esto con el fin de recuperar el tiempo perdido en obra y recuperar el retraso según programación vigente. Este mes se trabaja con 17 personas, (1) Maestro, (5) Oficiales y (11) ayudantes, este personal no es suficiente para desarrollar las actividades actuales como lo son fundición de concreto de 3000 psi para losa de entrepiso nivel 1, armado de acero para columnas nivel 2, fundición de concreto de 3000 psi para columnas de nivel 2, armado de formaleta y acero para vigas aéreas de cubierta, fundición de concreto de 3000 psi para vigas de cubierta, muros de mampostería, lo mínimo seria doblar la cantidad de personal y lo óptimo triplicar el personal para así lograr semana tras semana recuperar el retraso de obra (Cabe anotar que durante la actividad de fundición de concreto para losa de entrepiso nivel 1, el contratista pide personal de apoyo de las otras instituciones educativas que están en obra). El contratista no da respuesta certera tras los compromisos de aumento de personal, en algunas ocasiones manifiesta que si va a entrar nuevo personal a obra, pero este mes no fue así, lo cual genera mucho más retraso del normal ya que no se cumple ni siquiera con el personal mínimo para desarrollar las actividades con normalidad.

2. Interventoría por medio de bitácora y actas de comité semanales ha solicitado la entrega de plan de contingencia, para recuperar el tiempo perdido en cuanto a retrasos de obra según programación vigente, el contratista hace caso omiso y no presenta plan de contingencia para revisión por parte de interventoría, argumentando que se está trabajando en oficinas de Bogotá en dicho documento, pero hasta el momento interventoría no ha recibido documento oficial de plan de

contingencia. Aunque el contratista manifiesta de manera verbal que se está ejecutando un plan de contingencia interno en obra, este no se ve reflejado en obra ya que no ingresa nuevo personal y el despacho de materiales a obra es deficiente.

3. Interventoría ha solicitado en repetidas ocasiones un nuevo diseño de mezclas para las columnas debido a la gran cantidad de acero, contratista aun no entrega y procede a realizar la fundición de columnas sin autorización de interventoría, hasta finalizar el presente mes están fundidas la totalidad de las columnas hasta nivel 2, es responsabilidad del contratista garantizar la calidad del concreto de las mismas debido a que no se tienen los estudios necesarios, se tienen resultados de los cilindros de concreto para columnas en las cuales se observa que cumplen la resistencia especificada de 3000 psi la mayoría excepto una de las fundiciones, a la cual interventoría envió a realizar la prueba al cilindro testigo, el concreto de columnas podría presentar una vida útil no tan larga debido a la gran cantidad de agua que se incorporó para esta mezcla ya que contratista no uso aditivo fluidificante, el cual garantizaría una relación agua cemento mucho más óptima. También cabe anotar que como se dio la terminación del contrato, no se van a tener resultados de los ensayos de cilindros de las columnas de nivel 2 hasta el mes de enero del año 2018.

4. Interventoría ha solicitado por medio de bitácora y actas de comité que los materiales estén en obra a tiempo, para no generar retrasos de obra, el contratista tiene grandes deficiencias en el despacho de material a obra. Durante este mes se observó que por falta de formaleta el contratista retraso la actividad de fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para losa de entrepiso nivel 1, es más contratista desmonto formaleta a los 10 días sin tener resultados de cilindros de concreto, del primer tramo, para usarla en el siguiente tramo de losa, además en la última semana también está desmontando la formaleta del 3er tramo fundido a los 9 días también sin tener resultados de cilindros de concreto, y el icopor se lo están llevando para el armado de losa de la institución educativa insur. También se observó que para la fundición del 4to tramo se desmonto parte del icopor el cual fue usado 2 días antes para fundición de 3er tramo de losa, todas estas situaciones nos ilustras las grandes deficiencias en cuanto a despacho de materiales por motivos de ahorro lo cual repercute en deficiencias técnicas en el proceso constructivo de las cuales es responsable únicamente el contratista debido a que interventoría no autorizo estas fundiciones.

   Con más material como lo es formaleta acero ladrillo de arcilla y ladrillo de concreto, este mes se pudo avanzar en muchas más actividades como lo son armado de acero y fundición de concreto de vigas aéreas de cubierta, así como también el inicio de la actividad de mampostería.

5. Interventoría solicito a contratista a inicios de este mes mediante bitácora y actas de comité el concepto de su especialista estructural, sobre los traslapos que no están cumpliendo con la longitud mínima, para varillas #8, ya que para la varilla #8 se observa que hay traslapos de 1.22m cuando debería ser de 1,39. El

contratista no da respuesta alguna a interventoría ignorando totalmente las advertencias, por lo cual se deja nota aclaratoria en bitácora que interventoría no se hace responsable por la instalación de este acero, ya que el contratista a lo largo del proyecto presenta gran cantidad de inconsistencias técnicas que no son aclaradas, lo cual demuestra la irresponsabilidad del contratista y lo poco comprometidos que están en el proyecto en aspectos tecnicos.

Además al finalizar este mes con la fundición del tramo de losa de entrepiso de nivel 1 muchos de los traslapos quedaron así, lo cual representa un posible riesgo hacia futuro ya que las vigas de concreto estarán sometidas a grandes fuerzas de flexo-compresión y estas longitudes de traslapo no garantizan la resistencia a la adherencia del acero al concreto.

6. Interventoría por medio de bitácora y actas de comité solicita a contratista la entrega de resultados de cilindros de concreto a tiempo, el contratista si entrego resultados de testigos los cuales cumplieron las resistencias requeridas, pero también se observa que para 2 cilindros testigos de placa de contrapiso la resistencia especificada no está cumpliendo, además quedaran pendientes resultados de las 4 fundiciones de losa de entrepiso nivel 1 y de las fundiciones realizadas a columnas de nivel 2, ya que estos resultados podrían estar en el mes de enero del 2018.

7. Interventoría por medio de bitácora y actas de comité de obra solicito a contratista que se usara aditivo para garantizar la adherencia del concreto endurecido con el concreto fresco para la fundición de losa de entrepiso nivel1, la cual en un principio de iva a realizar en 2 tramos, pero al finalizar se realizó en 4 tramos por la falta de material y de planificación de contratista. El contratista nunca uso ningún aditivo, sino que algunas veces uso lechada de agua cemento en vigas y losa, con lo cual el contratista será el único responsable de esta actividades por ignorar las recomendaciones de interventoría que desde un principio ordeno realizar la fundición de losa de entrepiso nivel 1 de forma monolítica.

8. Interventoría en ningún momento autorizo el desmonte de formaleta de losa de entrepiso nivel 1 antes de tiempo, contratista realizo desmonte para tramo 1 a los 9 días, para tramo 3 a los 9 días y para tramo 4 a los 4 días, sin tener resultados de cilindros de concreto, se deja en bitácora notas aclaratorias que el único responsable es el contratista, debido que paso por encima las ordenes de interventoría, estas situaciones demuestran una vez más las falencias logísticas y técnicas que ha tenido el contratista durante toda la ejecución del proyecto.

9. En obra se observa que llega varilla # 3 de 12 m para estribos de columnas de nivel 2, lo cual significa que este acero se debe cortar y figurar en obra, lo que se traduce en más tiempo para la instalación en columnas, ya que el acero de estribos para el nivel 1 llego figurado, esta situación es contraria a lo que el contratista debería hacer para recuperar tiempos de retraso en obra.

10. Hasta finalizar este periodo se observa que tiene instalado el acero para la escalera no 1 además de gran parte de su formaleta, pero por falta de personal no se ha podido realizar la fundición de concreto de 3000 psi.

A raíz de la reiteración en el incumplimiento a los diferentes compromisos pactados en los diferentes comités de seguimiento de obra realizados en el mes se radicaron los siguientes oficios:

- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -042 – 2017 - RETRASOS EN OBRA SEMANA 30.
- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -043 – 2017 - RETRASOS EN OBRA SEMANA 31.
- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -044 – 2017 - RETRASOS EN OBRA SEMANA 32.
- INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -045 – 2017 - 18- SOLICITUD AUMENTO PERSONAL EN OBRA.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 29 DE NOVIEMBRE – 24 DE DICIEMBRE DEL 2017

- **SEMANA No 31 NOVIEMBRE 29 – DICIEMBRE 03 – 2017**

- **Acero vigas aéreas losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 100%, la actividad ha avanzado a un ritmo normal, además que esta actividad se paró varias semanas debido a la falta de gran cantidad de varillas y de formaleta, lo cual genero gran retraso en esta actividad

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 31, Finalizado.
  Retraso: 20 semanas

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 55% aproximadamente, para esta semana prácticamente se tiene lo mismo que el mes anterior

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.
  Retraso: 20 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanzo más esta semana

  Programada: hasta semana 13.
  Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.
  Retraso: 18 semanas

- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 50% aproximadamente, en esta semana se ejecutó el 2ndo tramo, un tramo pequeño además se hizo sin pluma grúa, se hizo transporte de concreto vertical de manera manual a través de baldes, el tramo ejecutado fue pequeño con lo cual se siguen generando mucho más juntas frías en la losa de entrepiso nivel 1.

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.
  Retraso: 20 semanas

- **Filtro perimetral francés:** Para esta semana se inicia con la fundición de concreto para cunetas de filtro francés.

  Programada: hasta semana 18.
  Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.
  Retraso: 13 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta continua la instalación de acero para columnas de nivel 2, el acero llega sin figurar y se corta y figura en obra.

  Programada: hasta semana 8.
  Ejecutada: Semana 31, Ejecutando.
  Retraso: 23 semanas

- **SEMANA No 32 DICIEMBRE 04 – DICIEMBRE 10 – 2017**

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 80% aproximadamente, ya que se armó un tramo más de losa.

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 32, Ejecutando.
  Retraso: 21 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanzo más esta semana

  Programada: hasta semana 13.
  Ejecutada: Semana 32, Ejecutando.
  Retraso: 19 semanas

- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 50% aproximadamente, en esta semana no se ha fundido más concreto de losa, porque aún siguen armando el tramo faltante con la misma formaleta que

desmontaron del anterior tramo fundido, la cual empezaron a desmontar a los 10 días de haberla fundido.

Programada: hasta semana 11.
Ejecutada: Semana 3, Ejecutando.
Retraso: 2 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta continua la instalación de acero para columnas de nivel 2, el acero llega sin figurar y se corta y figura en obra.

  Programada: hasta semana 8.
  Ejecutada: Semana 32, Ejecutando.
  Retraso: 24 semanas

- **SEMANA No 33 DICIEMBRE 11 – DICIEMBRE 17 – 2017**

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 92% aproximadamente, ya que se armó un tramo más de losa.

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.
  Retraso: 22 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanzo más esta semana

  Programada: hasta semana 13.
  Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.
  Retraso: 20 semanas

- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 92% aproximadamente, se funde el 3er tramo, no se logra completar el total de la losa ya que por falta de icopor no se pudo finalizar el armado de formaleta con lo cual nuevamente se van a generar más juntas frías en vigas y losa

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.
  Retraso: 22 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta continua la instalación de acero para columnas de nivel 2, el acero llega sin figurar y se corta y figura en obra.

  Programada: hasta semana 8.
  Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.
  Retraso: 25 semanas

- **Concreto 3000 psi columnas:** Para esta semana inicia la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.

  Programada: hasta semana 8.
  Ejecutada: Semana 33, Ejecutando.
  Retraso: 25 semanas

- **SEMANA No 34 DICICIEMBRE 18 – DICIEMBRE 24 – 2017**

- **Acero de placa losa de entrepiso nivel 1:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 100% aproximadamente, finaliza la actividad.

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 34, Ejecutando.
  Retraso: 23 semanas

- **Escalera elevada en concreto:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 10% aproximadamente, la actividad no avanzo mas esta semana

  Programada: hasta semana 13.
  Ejecutada: Semana 34, Ejecutando.
  Retraso: 21 semanas

- **Concreto placa aérea de 3000 psi:** Al finalizar esta semana se tiene un avance de 100% aproximadamente, se funde el 4to tramo, finaliza esta actividad, es decir la losa de entrepiso nivel 1 se fundió en 4 tramos lo cual genera una gran cantidad de juntas frías tanto en vigas aéreas como en losa.

  Programada: hasta semana 11.
  Ejecutada: Semana 34, Finalizado.
  Retraso: 23 semanas

- **Acero de columnas:** Para esta finaliza la instalación de acero para columnas de nivel 2.

  Programada: hasta semana 8.
  Ejecutada: Semana 34, Finalizado.
  Retraso: 26 semanas

- **Concreto 3000 psi columnas:** Para esta semana finaliza la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.
  Programada: hasta semana 8.
  Ejecutada: Semana 34, Finalizado.

Retraso: 26 semanas

Notas:

- Se ha mencionado al contratista que es necesario realizar un ajuste a la programación aprobada, debido a que tiene varios errores, que hace que la programación de flujo de inversión semana a semana sea muy alta para los 3 primeros meses del proyecto, el contratista aun no ha realizado la gestión oficial ante findeter, para realizar dicha reprogramación.
- Debido a falta de personal el ritmo de obra para este mes es muy lento, ni si quiera es suficiente para cumplir con el porcentaje programado para este mes, menos aún para recuperar el tiempo de retraso acumulado de los 7 meses anteriores. Se ha informado a contratista de dicha situación un sin número de veces, pero este es el momento que el contratista aun no entrega plan de contingencia.

- Seguimiento SISOMA (anexo N.10 informe mensual).
- Seguimiento SOCIAL (anexo N. 13 informe mensual).
- Seguimiento de CALIDAD (anexo N. 09 informe mensual).

12.1.2 CONTROL DE HITOS

El contratista presenta retrasos en los Hitos Hito 3 (ESTRUCTURA APORTICADA), hito 4 (REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS), HITO 5 (CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES) HITO 6 (MUROS Y PINTURA), HITO 7 (PISOS Y ENCHAPES) además se muestra a la fecha de corte un avance ejecutado de obra del 38.95% contra un 100.00% según la programación aprobada en etapa 1, retraso de -64.17%. **(Se anexa tabla-control de hitos).**

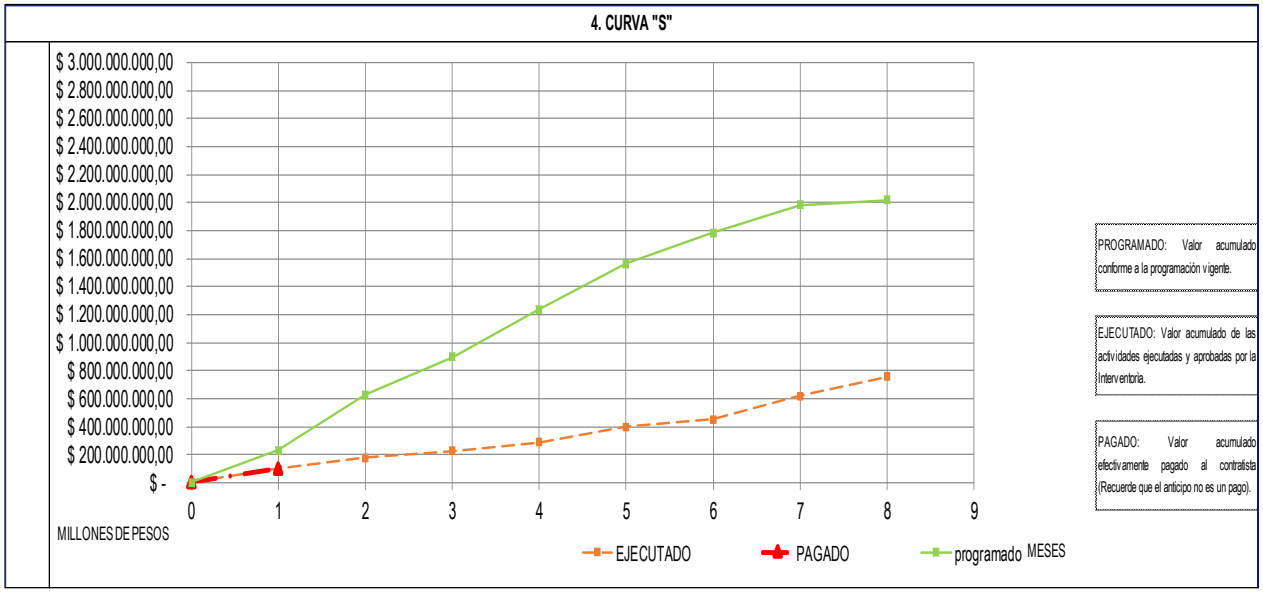
2. CONTROL DE HITOS.								
HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	74,47%	38,95%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	38,95%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	38,95%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		38,95%

*** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.017.513.317,00	100,00%	-64,17%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 722.875.021,48	35,83%	

12.1.3 CURVA “S”

La curva “S” refleja el valor programado, ejecutado, acumulado y pagado hasta la fecha, según la programación de obra que presento el contratista ante esta interventoría no es el esperado, esto debido a que la programación aprobada tiene varios errores lo cual hace que el flujo de inversión para este corte sea muy alto, además que el contratista tiene retrasos de obra por falta de material y de mano de obra.(**Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).**



12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA** **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**	**Código:** AT-FO-178 **Versión:** 1 **Fecha de Aprobación:** 10-Mar-16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	8	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	29 de noviembre de 2017	Y EL	24 de diciembre de 2017
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFR				
LOCALIZACIÓN	**IE SEMINARIO IPIALES - NARIÑO**				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015	CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RUBAU
PLAZO INICIAL:	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015	FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
*FECHA DE SUSPENSIÓN:		*FECHA DE SUSPENSIÓN:	
*FECHA DE REINICIACIÓN:		*FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016	FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO:	360	PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL :	$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$ -	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.119.014.341,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.119.014.341,00	VALOR POR PAGAR:	$ -

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
PLAZO INICIAL:	244		PLAZO INICIAL:	244	
FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1:	3 de mayo de 2017	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:		
**PRÓRROGA 1:			**PRÓRROGA 1:		
**PRÓRROGA 2:			**PRÓRROGA 2:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018	
PLAZO ACTUALIZADO:	245		PLAZO ACTUALIZADO:	245	
PLAZO TRANSCURRIDO:	235	EQUIVALE AL 95,92%	PLAZO TRANSCURRIDO:	235	EQUIVALE AL 95,92%
VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 157.710.657,00		VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 2.017.513.317,00	
VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -		VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -	
VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 157.710.657,00		VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 2.017.513.317,00	
VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 157.710.657,00		VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 2.017.513.317,00	
VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -		VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -	
VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 157.710.657,00		VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 2.017.513.317,00	
VALOR PAGADO PROYECTO:	$ -		VALOR PAGADO PROYECTO:		
VALOR POR PAGAR PROYECTO :	$ 157.710.657,00		VALOR POR PAGAR PROYECTO:	$ 2.017.513.317,00	
SUPERVISOR:	ING. MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

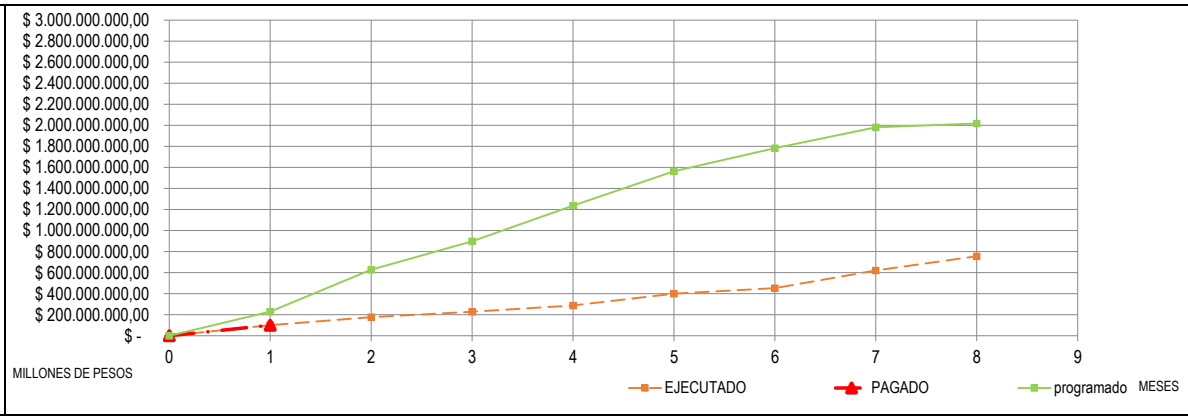
2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				**CONTRATO DE OBRA**			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CON RESPECTO A LOS AVANCES REFLEJADOS ESTE MES, HAY VARIOS FACTORES POR LO CUAL EL RETRASO ES TAN ALTO. 1) LA PROGRAMACION QUE ESTA APROBADA, ES DECIR LA VIGENTE TIENE VARIOS ERRORES, COMO UBICAR LAS REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS DESDE LA PRIMERA SEMANA, 2) OTRO DE LOS FACTORES A CONSIDERAR ES QUE EL CONTRATISTA HA AVANZADO A UN RITMO LENTO EL HITO DE ESTRUCTURA APORTICADA LO CUAL PRODUCE RETRASOS. EL CONTRATISTA NO AUMENTA LA MANO DE OBRA , EL ATRASO REFLEJADO EN LOS 7 PRIMEROS MESES ES MUY ALTO DEBIDO A LA FLTA DE MATERIAL Y PERSONAL. EN GENERAL EL CONTRATISTA HA TENIDO MUCHOS PROBLEMAS TECNIVOS Y DE EJECUCION INTERNOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO A LO LARGO DE LA EJECUCION DEL MISMO, LOS CUALES INTERVENTORIA HA MENCIONADO EN BITACORA, ACTAS DE COMITE DE OBRA E INFORMES MENSUALES. SE INFORMA A INTERVENTORIA LA CANCELACION ANTICIPADA DEL CONTRATO PARA EL 12 DICIEMBRE DEL 2017, CONTRATISTA SIGUE REALIZANDO ACTIVIDADES HASTA EL SABADO 23 DE DICIEMBRE Y POSIBLEMENTE HASTA VIERNES 29 DE DICIEMBRE.

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

Fecha: 24/11/2017 , IPIALES, NARIÑO I.E SEMINARIO

Hora inicio: 4:00 PM

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015 "ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Jairo D. Cano Villota	Consorcio JU-BCG-10	Ing. Residente Interventoria
Juan Carlos Botero R.	RUBAU COLOMBIA	Ing. Residente de Obra
Gloria M. Ordoñez	Consorcio Ucha	SISOMA INTERVENTORIA

Scanned by CamScanner

Findeter	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

ORDEN DEL DIA

1. Aspecto Tecnico
2. Aspecto Siso
3. Aspecto Social
4. Aspecto Calidad
5.

DESARROLLO

PROGRAMACIÓN SEMANA 30

PROGRAMADO = 98,89%

EJECUTADO = 30,59%

RETRASO = -68,30%

ASPECTO TECNICO

VERIFICACION COMPROMISOS COMITE ANTERIOR.

(1) INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA: Se Cumple Parcialmente Compromiso; Para esta Semana ingresa personal extra, aproximadamente 17 personas, para el dia Viernes que se funde tramo de Losa de entrepiso nivel 1. este Personal es de Los otros Proyectos de Instituciones educativas, que esta dentro del Contrato, Pero Como personal Propio de Obra no ingresa mas personal. Contratista menciona, que no tiene fecha precisa de ingreso de nuevo personal, Interventoria vuelve a solicitar mas personal, el doble del personal actual, y entre 40-45 personas para recuperar tiempo de retraso.

(2) PLAN DE CONTINGENCIA: No Se cumple Compromiso
Hasta el momento interventoria, no ha recibido documento de Plan de Contingencia, el requerimiento se hace semana tras Semana, mediante bitacoras y actas de Comite de obra. Interventoria nuevamente hace Solicitud a Contratista de entrega de Plan de Contingencia.

Scanned by CamScanner

Fincetec	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

(5) MATERIALES EN OBRA: Se Cumple Parcialmente Compromiso

El acero para Vigas aereas de Losa de entrepiso nivel 1 esta Completo Falta por llegar mas formaleta e Icopor, para armar el tramo Faltante de Losa de entrepiso nivel 1, ademas de estribos para Columnas de nivel 2 tambien el contratista debe ir pidiendo el acero para Vigas aereas de cubierta, Interventoria Solicita que este en obra de forma Urgente

(6) ENTREGA DE RESULTADOS ENSAYOS CILINDROS CONCRETO: Se Cumple Parcialmente Compromiso: Interventoria revisa los testigos de Cilindros de concreto para Zapatas y Vigas de Cimentacion y se observa que Cumplen queda pendiente la nueva Solicitud de ensayos para Losa de Entrepiso y Columnas, esto tambien se requiere de manera Urgente.

(7) DOBLADOS DE VARILLAS VIGAS AEREAS: Se Cumple Conforme a lo Previsto: Tras revision del Acero de Vigas aereas de Losa de entrepiso nivel 1, se observa que para algunas vigas los traslapos de Varillas #7 y #8 Cumplen con su longitud pero tambien se observa que para algunas Vigas no se Cumplen como Caso de Varilla #8 que el traslapo segun diseño estructural es de 1,50m pero en obra es de 1,00m por la fundicion el traslapo queda de 1m, es responsabilidad del Contratista ese reproceso ya que interventoria informo en diferentes actas de comite de obra sin recibir respuesta alguna por parte de Contratista.

ASPECTO SOCIAL

- Se debe Continuar con la amonizacion de los trabajadores, se evidencia en las practicas Seguras Videos de Sensibilizacion y se observa nuevos trabajadores que el 60 % es de la region

Scanned by CamScanner

Findeter	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

SISOMA

- Se Solicita recarga del extintor de manera inmediata.
- Se solicita seguridad social del director de obra el Señor: Hugo Martinez.
- Se solicita Complementar recipientes para recolección de Residuos tal como indica el PMA
- Se solicita no utilizar los recipientes del punto ecológico para labores diferentes a la de recolección de Residuos sólidos
- Se solicita certificados de Trabajo seguro en alturas de todo el personal q esta laborando a más de 1.5 m de altura
- Se solicita contar con coordinador de trabajo en alturas
- Se solicita Cambio de overoles a las personas que lo tienen deteriorado

- Se solicita instalación de unidades sanitarias + por Cada 15 personas e instalación de lavamanos tal como indica la Res. 2400
- Se solicita Complementar dotación a Vigilantes
- Se solicita Contar con más arneses para todo el personal que labora a 1.5 m. de altura y demás elementos para protección de dicho personal.

- Se solicita cubrir, señalizar y delimitar el material tal como se indica en el PMA y Contractualmente
- Se solicita contratos laborales de todo el personal y pag y salvo de los que se han retirado.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCION	OBSERVACIONES
1	Incremento personal mano de obra	ALTA	Contratista	28/11/2017	ultimo plazo
2	plan de Contingencia	ALTA	Contratista	28/11/2017	Ultimo plazo
3	MATERIALES EN OBRA	ALTA	Contratista	28/11/2017	Ultimo Plazo
4	RESULTADOS CILINDROS	ALTA	Contratista	28/11/2017	ultimo plazo
5	TRASLADO VIGAS AEREAS	ALTA	Contratista	28/11/2017	Ultimo Plazo

Convocatoria próxima reunión:

Nombre Jairo Flores V.
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG
Interventoria Ing. Residente Interventoria

Nombre
RUBAU S.A.
Contratista Ing. Residente

Juan Carlos Botero R.

Nombre
FINDETER

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

Fecha: 01/12/2017 , IPIALES, NARIÑO IE SEMINARIO

Hora inicio: 9:30 AM

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015 "ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
CDINA M. ORTEGA	Cramy Ltda.	SISOMA INTERVENTORIA.
Armando Santacruz	CICH	inspector SISO
Jairo Gomez Villota	Consorcio JU-BCG-10	Ing Residente Interventoria
Juan Carlos Botero R	Construcciones RUBAU	Ing. Residente Obra

Jairo Juan V. I-C.P.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

ORDEN DEL DIA

1. Aspecto Tecnico
2. Aspecto Siso
3. Aspecto Social
4. Aspecto Calidad.
5.

DESARROLLO

PROGRAMACION SEMANA 31

PROGRAMADO = 99,50%.

EJECUTADO = 31,71%.

RETRASO = -67,79%.

ASPECTO TECNICO

VERIFICACION COMPROMISOS COMITE ANTERIOR

(1) INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA: Se Cumple Parcialmente

Compromiso: Para esta Semana ingresa personal extra de La Cuadrilla Volante del Constructor. Actualmente Se Cuenta Con 19 Personas de Personal de mano de obra. Contratista menciona, que no tiene fecha Precisa de ingreso de nuevo Personal, Interventoria Vuelve a Solicitar mas Personal, el doble del Personal actual, y este 40-45 Personas Para recuperar tiempo de retraso.

(2) PLAN DE CONTINGENCIA: No Se Cumple Compromiso

Hasta el momento interventoria, no ha recibido documento de plan de Contingencia, el requerimiento Se hace Semana tras Semana, mediante bitacora y actas de Comite de obra. Interventoria nuevamente hace Solicitud a Contratista de entrega de Plan de Contingencia.

Scanned by CamScanner

(3) MATERIALES EN OBRA: Se Cumple parcialmente Compromiso.
Se observa que llega a Obra acero longitudinal #3 sin figurar para estribos de Columnas nivel 2, No llega mas formaleta e icopor Para finalizar Con el armado de Losa de entrepiso nivel 1, Se esta retrasando demasiado esta actividad en obra. Interventoria tambien Solicita que el material de acero para Vigas aereas de Cubierta este Lo mas Pronto Posible en obra para no retrasar esta actividad.

(4) → ENTREGA DE RESULTADOS ENSAYOS DE CILINDROS: No Se Cumple Compromiso: Aun no Se recibe resultados delas ensayos de testigos Solicitados por Interventoria de Placa de segundo piso y Columnas Se Los requiere de forma urgente.

(5) → TRASLAPO DE VARILLAS VIGAS AEREAS: No Se Cumple Compromiso
Falta Por revisar traslapos de Varillas de Vigas aereas de el otro tramo de Losa de entrepiso nivel 1, hasta que Ponga formaleta de madera. Pero hasta el momento el Contratista no ha dado ninguna respuesta de Los traslapos que quedaron Cortos en el anterior tramo.

(6) → USO DE SIKADUR O SIMILAR PARA JUNTAS FRIAS DE VIGAS AEREAS DE LOSA DE ENTRE PISO NIVEL 1: En esta Semana Contratista fundo tramo pequeño de Losa de entrepiso nivel 1, en el Cual uso lechada de Cemento para garantizar La adherencia de Concreto endurecido Con Concreto fresco en Vigas y Losa, interventoria recomienda mejor usar un aditivo quimico que garantice de una mejor manera La adherencia.

ACTIVIDADES DE OBRA EN SEMANA

- Fundición Concreto de 3000 PSI hecho en obra, para tramo pequeño de Losa, Con Lo Cual La actividad llego a un 50% aprox de ejecucion
- Armado de formaleta y acero para escalera 1.
- fundicion Concreto de 3000 PSI Para Cuneta Perimetral
- figurado de acero e Instalacion de estribos para Columnas de nivel 2.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

SISOMA

- Se solicita complementar el número de recipientes del Punto Ecológico tal como se estipula en el PMA.
- Se solicita realizar recarga del extintor cuya presión en el manómetro indica 0 (cero).
- Se solicita Complementar el número de unidades Sanitarias 1/c 15 personas tal como se establece en el PMA.
- Se solicita entrega de overoles, ya que los que tiene la mayoría del personal se encuentran en mal estado.
- Se solicita Contratos laborales del personal y Paz y Salvo de las personas q' se han retirado.
- Se solicita certificación de trabajo seguro en alturas de todo el personal q' labora a más de 1.5 m de altura.

- Se solicita Coordinador de Alturas en c/obra.
- Se solicita aumentar el número de arneses ya que con los q' se cuenta no son (ni) suficientes para todo el personal q' labora en alturas y demás elementos de seguridad para estas actividades.
- Se solicita ARL del Señor Hugo Martínez con la cual no se cuenta por parte de interventoría.

- Se solicita dar el manejo al material de acuerdo al PMA y lo estipulado contractualmente.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA	ALTA	Contratista	04/12/2017	Ultimo Plazo
2	PLAN DE CONTINGENCIA	ALTA	Contratista	04/12/2017	Ultimo Plazo
3	MATERIALES EN OBRA	ALTA.	Contratista	04/12/2017	Ultimo Plazo
4	ENTREGA DE RESULTADOS	ALTA	Contratista	04/12/2017	Ultimo Plazo
5	TRASLAPOS DE VARILLAS	ALTA	Contratista	04/12/2017	Ultimo Plazo
6	Uso Situador Vigas	ALTA	Contratista	04/12/2017	Ultimo Plazo

Convocatoria próxima reunión:

Nombre Jairo Perez V.
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG
Interventoría Residente Interventoria

Nombre
RUBAU S.A.
Contratista
Juan Carlos Bueno
Residente de Obra

Nombre
FINDETER

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

Fecha: 07/12/2017 , IPIALES, NARIÑO IE SEMINARIO

Hora inicio: 2:00 PM

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015 "ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Armando Sanzacruz	CICH	INSPECTOR SISO.
Gina M. ORTEGA	CRAING LTDA	SISOMA INTERVENTORIA
Jaira Gomez Villota	Consorcio JU-BC6-10	Ing. Residente Interventoria
Juan Carlos Botero R.	Rubau S.A.	Ing. Residente Obra

Jaira Gomez Villota C.C.

Scanned by CamScanner

Findeter	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

ORDEN DEL DIA

1. Aspecto tecnico
2. Aspecto Siso
3. Aspecto Social
4. Aspecto Calidad.
5.

DESARROLLO

PROGRAMACION SEMANA 32

PROGRAMADO = 99,94%

EJECUTADO = 33,69%

RETRASO = -66,25%

ASPECTO TECNICO

VERIFICACION COMPROMISOS COMITE ANTERIOR

(1) INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA: No Se cumple Compromiso
Para esta Semana no ingresa personal extra a obra, Se Sigue trabajando Con (1) Maestro, (5). Oficiales y (11) Ayudantes. Contratista menciona, que no tiene fecha Precisa de ingreso de nuevo Personal, Interventoria Vuelve a Solicitar mas personal, el doble del actual y este 40-45 Personas Para recuperar tiempo de retraso.

(2) PLAN DE CONTINGENCIA: No Se Cumple Compromiso
Hasta el momento interventoria, no ha recibido documento de Plan de Contingencia, el requerimiento Se hace Semana tras Semana, mediante bitacora y actas de Comite de obra. Interventoria nuevamente hace Solicitud a Contratista de entega de Plan de contingencia.

(3) MATERIALES EN OBRA: No Se Cumple Compromiso
El material de Acopio y formaleta Para el otro tramo de obra, lo retiraron del tramo existente ya fundido, mas no llego nuevo material a obra ademas que Se hizo esta formaleta a los 10 dias de haber fundido el tramo de Losa aerea. A obra llega ladrillo de arcilla, Para divisiones internas

Scanned by CamScanner

Interventoria Solicita a Contratista tener en obra nuevo formaleta y Acero de Vigas de Cubierta, asi Como tambien ladrillo de concreto a la vista, para que cuando Inicia estas actividades no hayan mas retrasos

(4) → ENTREGA DE RESULTADOS ENSAYOS DE CILINDROS No Se Cumple Compromiso: Aun no se recibe resultados de Los ensayos de testigos, Solicitados Por interventoria de Losa de Contrapiso y Columnas, aceros Son necesarios ~~el~~ resultados a Los 7 dias. de Losa de entrepiso nivel 1.

(5) → TRASLAPOS DE VARILLAS VIGAS AEREAS: No Se Cumple Compromiso Se esta haciendo revisión de el otro tramo de Vigas aereas por Parte de Interventoria, Se observa que el traslapo de La varilla #6 en obra es de 1,22 m en Promedio y el minimo en Planos estructurales es de 1,39m Con lo Cual Se incumple, hasta el momento el Contratista es Irresponsable y no se manifiesta al respecto, Sino que Planea fundir Concreto tal y Como esta. Interventoria no autoriza fundiciones de losa de entrepiso nivel 1.

(6) USO DE SIKADUR O SIMILAR PARA JUNTAS FRIAS DE VIGAS AEREAS DE LOSA DE ENTREPISO NIVEL 1: Se le recuerda al Contratista que debe Implementar esto en obra, de lo Contrario Interventoria no autoriza a fundir el tramo de Losa, Sera responsabilidad de Contratista si asi lo hace.

ACTIVIDADES DE OBRA EN SEMANA

- Se Completan 18 Columnas Con instalación de estribos en nivel 2
- Inicia desformaleteado de tramo de losa de entrepiso nivel 1, para empezar a formaletear el Siguiente tramo.
- Corte y figurado de acero Para estribos de Columnas nivel 2.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

SISOMA

- Se solicita realizar recarga del extintor de obra de manera inmediata. Manómetro indica presión en cero
- Se solicita complementar el número de recipientes del punto ecológico tal como se estipula en el PMA.
- Se solicita complementar el número de unidades sanitarias tal como se establece en el PMA 1/15 personas.
- Se solicita instalación de lavamanos y demás ítems de higiene estipulados en la Res 2400
- Se solicita entrega de overoles, ya que la mayoría del personal lo tiene deteriorado y no se ha cumplido con la entrega estipulada en el cronograma del PMA.
- Se solicita Certificación de trabajo seguro en alturas de todo el personal q' labora a más de 1.5m de altura

- Se solicita Coordinador de Alturas en obra.
- Se solicita aumentar el número de elementos de Seguridad en alturas para ~~se~~ el personal q' labora en dichas actividades.
- Se solicita jornadas de aseo adicional al mantenimiento semanal de la unidad sanitaria ya que en las visitas siempre se encuentra en malas condiciones de aseo y con mal olor.
- Todavía no se entrega a interventoría la afiliación a seguridad social del señor Hugo Martín, por lo cual no debe ingresar a obra por seguridad.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015	Código: CM-FO-18 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/15

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	INCREMENTO PERSONAL MANO DE OBRA	ALTA	Contratista	11/12/2017	Ultimo plazo
2	PLAN DE CONTINGENCIA	ALTA	Contratista	11/12/2017	Ultimo plazo
3	MATERIALES EN OBRA	ALTA	Contratista	11/12/2017	Ultimo plazo
4	ENTREGA DE RESULTADOS	ALTA	Contratista	11/12/2017	Ultimo plazo
5	TRASLAPOS VARILLAS	ALTA	Contratista	11/12/2017	Ultimo plazo
6	USO SIKADUR VIGAS	ALTA	Contratista	11/12/2017	Ultimo plazo

Convocatoria próxima reunión:

Nombre Jairo Nova V.
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG
Interventoría Ing. Residente Interventoria

Nombre Juan Carlos Botero Ramirez
RUBAU S.A.
Contratista
RUBAU S. A

Nombre
FINDETER

Scanned by CamScanner

ESTE DOCUMENTO ...

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG – GR 10

Bogotá D.C. 21 de NOVIEMBRE del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -045 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: 18 Solicitud aumento de personal de mano de obra, IE Seminario.

Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, se realiza solicitud de manera urgente contratista el aumento de personal de mano de obra, ya que el retraso hasta finalizar la semana 32 es de -65.40%. Además basándonos en los términos de referencia para el grupo 10, en subcapítulo de (OBLIGACIONES RELACIONADAS A LA OBRA – PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS)

PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El CONTRATISTA DE OBRA deberá elaborar y presentar un organigrama general del proyecto que deberá contener como mínimo:

g. Frentes de trabajo mínimos requeridos.
h. Las líneas de mando y coordinación.
i. Los niveles de decisión.
j. El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requerido para la ejecución de los trabajo.
k. Las funciones del personal que interactuará con **FINDETER** y el interventor durante la ejecución del contrato.
l. Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad industrial.

Scanned by CamScanner

Se observa que el contratista debe tener organizado el número de personal de mano de obra, tal como consta en su histograma de personal por actividades y semanas, que se observa en la siguiente gráfica.



En esta consta que para las actividades que se están desarrollando en la semana 32 en obra (a partir de la semana 33 no se tiene histograma de personal ya que se hizo solo para 32 semanas, por lo cual se calculara el personal según las actividades que se deberian desarrollar en obra actualmente) se debe tener un total de 27 personas (15) Oficiales, (12) Ayudantes. Actualmente en obra se encuentran (5) Oficiales y (11) Ayudantes. Con lo cual se tiene un faltante de personal de (10) oficiales y (1) Ayudante Para un total de 11 personas de mano de obra faltantes.

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias para recuperar el tiempo de retraso.
Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gomez V.

Recibí C.P
LIDIC 17

Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota
Residente Interventoría IE Seminario
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero – Director Interventoria consorcio BCG-gr10
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G – Director Obra construcciones Rubau grupo 10
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero – Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Scanned by CamScanner

Bogotá D.C. 05 de DICIEMBRE del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -042 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: retrasos en obra hasta la semana 30 de ejecución etapa 02, IE Seminario
Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, notificamos el retraso presentado hasta la semana 30 que finaliza el 26 de Noviembre del 2017.

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 1.994.916.568,00	98,88%	-68,29%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 617.074.562,00	30,59%	

En la gráfica se observa que el retraso es el -68.29%

El retraso anteriormente indicado presentan un incumplimiento a los compromisos contractuales, del contrato en la referencia que en su CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literales ***c*** y ***f*** cita lo siguiente:

(…)

c. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los términos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.

Scanned by CamScanner

(...)

f. Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas

(...)

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias y **ratificamos** la solicitud de presentar un plan de contingencia para poder nivelar las programaciones en los proyectos del grupo 10 y así evitar mayores retrasos en la ejecución del contrato.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gomez V.

Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota
Residente Interventoría IE Seminario
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero – Director Interventoría consorcio BCG-gr10
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G – Director Obra construcciones Rubau grupo 10
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero – Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Recibí 07-DIC-2017
C B.

Scanned by CamScanner

Bogotá D.C. 05 de DICIEMBRE del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -043 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: retrasos en obra hasta la semana 31 de ejecución etapa 02, IE Seminario
Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, notificamos el retraso presentado hasta la semana 31 que finaliza el 03 de Diciembre del 2017.

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.013.331.901,00	99,79%	-67,59%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 649.747.933,06	32,21%	

En la gráfica se observa que el retraso es el -67.59%

El retraso anteriormente indicado presentan un incumplimiento a los compromisos contractuales, del contrato en la referencia que en su CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literales ***c*** y ***f*** cita lo siguiente:

(…)

c Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los términos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido.

Scanned by CamScanner

(...)

f. Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas.

(...)

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias y **ratificamos** la solicitud de presentar un plan de contingencia para poder nivelar las programaciones en los proyectos del grupo 10 y así evitar mayores retrasos en la ejecución del contrato.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gomez V.

Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota
Residente Interventoría IE Seminario
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero – Director Interventoría consorcio BCG-gr10
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G – Director Obra construcciones Rubau grupo 10
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero – Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Recibí 09 DIC 2019
C.C.

Scanned by CamScanner

Bogotá D.C. 11 de DICIEMBRE del 2017
INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU-SEM -044 – 2017

Señores
CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Teléfonos: +57 (1) 7550979
Carrera 11 B Nº 96 – 03 Off. 504
Edificio Zurich
Bogotá D.C. – Colombia
Atn: GUSTAVO SANCHEZ
(Gerente Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia)

Ref. REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10

Asunto: retrasos en obra hasta la semana 32 de ejecución etapa 02, IE Seminario
Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento a la programación aprobada para la ejecución de la obra y notificar a la entidad cuando se presenten retrasos en las mismas, por consiguiente, notificamos el retraso presentado hasta la semana 32 que finaliza el 10 de Diciembre del 2017.

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.017.513.305,55	100,00%	-65,40%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 698.008.764,54	34,60%	

En la gráfica se observa que el retraso es el -65.40%

El retraso anteriormente indicado presentan un incumplimiento a los compromisos contractuales, del contrato en la referencia que en su CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literales ***c*** y ***f*** cita lo siguiente:

(…)

c. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de Los términos de referencia, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido

Scanned by CamScanner

(...)

f. Entregar y cumplir el Cronograma estimado de desarrollo del Contrato en sus dos etapas.

(...)

Por todo lo anterior se le solicita a la firma contratista Construcciones Rubau s.a. tomar las medidas necesarias y **ratificamos** la solicitud de presentar un plan de contingencia para poder nivelar las programaciones en los proyectos del grupo 10 y así evitar mayores retrasos en la ejecución del contrato.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente:

Jairo Gomez V.

Ing. Jairo Alejandro Gómez Villota
Residente Interventoría IE Seminario
Consorcio jornada única BCG – gr 10

Copia 1: Ing. Fredy Harbey Cabrera Rosero – Director Interventoría consorcio BCG-gr10
Copia 2: Ing. José Esteban Quintero G – Director Obra construcciones Rubau grupo 10
Copia 3: Ing. Juan Carlos Botero – Residente Obra IE Seminario Rubau grupo 10

Recibí C/B
21 DIC 17

Scanned by CamScanner

ANEXO 3. INFORMES SEMANALES

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código: 08
Versión: 3

FECHA	03/12/2017	PERIODO No.	31	DEL	27/11/2017	AL	03/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS,				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Seminario - Ipiales (Nariño)**				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015	
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:		360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016	
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:		360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :		$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):		$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:		$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**		
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:		3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:		3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:		245
PLAZO TRANSCURRIDO:	214 EQUIVALE AL	87,35%	PLAZO TRANSCURRIDO:	214 EQUIVALE AL	87,35%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	157.710.657,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	2.017.513.317,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	$	157.710.657,00	VALOR ACTUALIZADO:	$	2.017.513.317,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$	-
VALOR POR PAGAR:	$	157.710.657,00	VALOR POR PAGAR:	$	2.017.513.317,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10	

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	40,00%	32,49%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	32,49%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	32,49%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	32,49%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	32,49%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	32,49%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	32,49%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**32,49%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.013.331.901,00	99,79%	-67,79%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 645.604.261,44	32,00%	

3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS
Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo
1. El personal de obra no es suficiente para el desarrollo de las actividades al ritmo que se requiere. 2. El contratista aun no entrega el plan de contigencia solicitado por interventoria hace aproximadamente 5mes y medio. 3. Es necesario tener el material de formaleta para completar el armado de losa de entrepiso nivel 1. 4. Faltan, resultados de cilindros de concreto para testigos de losa de contrapiso y columnas

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA		
1. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra, incrementar el personal para las distintas actividades	Contratista	05/12/2017
2. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra realizar plan de contingencia debido al gran retraso de obra.	Contratista	05/12/2017
3. Se solicita a conratista tener el material de formaleta de forma urgente en obra para completar armado de losa de entrepiso nivel 1.	Contratista	05/12/2017
4. Se solicita a contratista entregar resultados de testigos para losa de contrapiso y columnas	Contratista	05/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y

Personal: Director Obra (1), Residente de obra (1), siso obra(1), social Obra (1) maestro (1), oficiales 5), obreros (11), Director Interventoría (1) Residente interventoría (1), Siso Interventoría (1), Topografos (0) Total (23).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO	FECHA: 27/11/2017 (LUNES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de acero de vigas, para losa de entrepiso nivel 1.
2. Retiro y limpieza de formaleta lateral de losa.
3. Continúa instalación de acero para escalera 1.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 69%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO	FECHA: 28/11/2017 (MARTES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de acero de vigas, para losa de entrepiso nivel 1.
2. Continúa instalación de acero para escalera 1.

Observaciones:
- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 68%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad, y estribos faltantes para columnas en nivel 2.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO	FECHA: 29/11/2017 (MIERCOLES)

Actividades ejecutadas:
1. Fundición en concreto de 3000 psi para cunetas perimetrales.
2. Continúa instalación de formaleta y acero para escalera 1.

Observaciones:
- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 68%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad, y estribos faltantes para columnas en nivel 2.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO	FECHA: 30/11/2017 (JUEVES)

Actividades ejecutadas:
1. Fundición concreto mezclado en obra para tramo pequeño de losa de entrepiso nivel 1.
2. Corte de acero para estribos de columnas nivel 2.

Observaciones:

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.
- Con respecto a la fundición del tramo pequeño de losa de entrepiso nivel 1, el contratista no sigue la recomendación de interventoría de aplicar sikadur al concreto endurecido de vigas y losa y aplica lechada de cemento, para garantizar la adherencia de concreto endurecido con concreto fresco. Lo ideal sería usar sikadur, pero por orden del director de obra se realizó el proceso mencionado anteriormente asumiendo la responsabilidad el contratista.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO NUBLADO LLUVIA 1 HORA	FECHA: 01/11/2017 (VIERNES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa fundición en concreto de 3000 psi para cunetas perimetrales.
2. Continúa corte figurado e instalación de acero para columnas nivel 2.
3. Continúa instalación de estribos para columnas de nivel 2.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 68%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y acero para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO	FECHA: 02/11/2017 (SABADO)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa corte figurado e instalación de acero para columnas nivel 2.
2. Continúa instalación de estribos para columnas de nivel 2.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de, columnas y losa de contrapiso.

OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES DE ESTA CLIMATICA

- Finaliza instalación de acero para vigas de losa de entrepiso nivel 1, con un avance del 100% aproximadamente, si bien la actividad de armado de acero avanza a un ritmo normal es necesario aumentar el personal hasta 25 personas para avanzar a ritmo normal y a 35 personas si se quiere disminuir el tiempo de retraso semana por semana, en esta semana se ve retrasado el armado de formaleta por falta de material asi como el armado de acero de losa de entrepiso nivel 1 por falta de material.
- Esta semana continua con la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para la losa de entrepiso nivel 1, se fundirá aproximadamente un 50% del total de la losa, interventoría recomendó realizar fundición monolítica para evitar juntas frias pero el contratista hace caso omiso y empieza a fundir por tramos la losa, planeando que sean dos tramos y posiblemente 3, dada esta situación interventoría recomienda que las fundiciones sean lo más pronto posible además de aplicar un aditivo que garantice la adherencia de concreto endurecido y fresco.
- También en esta semana se inicia la formaleta para la escalera 1, se deja el acero anclado a vigas aéreas.
- Para esta semana también se funde cuneta perimetral en concreto.
- Para esta semana también se inicia actividad de instalación de acero estribos para columnas nivel 2.
- Para que el avance sea reflejado el contratista necesita realizar actividad principal armado de formaleta y acero de losa de entrepiso nivel 1, para esto se necesita aumentar el personal de mano de obra, ya que es insuficiente para cumplir con la programación vigente y menos para recuperar el tiempo de retraso. Si se continua a este ritmo no se podrá cumplir la fecha de entrega del proyecto, la cual bajo programación vigente es para el 3 de enero del 2018.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografias que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



FOTO 1 : VISTA GENERAL DE OBRA: Se obsrva un 50% de losa de entrepiso nivel 1 fundidad y el otro 50% sin formaleta y sin fundir, tambien se observa inicio de instalacion de acero de columnas nivel 2.



FOTO 2: Se observa al fondo el armado de acero de escalera.



FOTO 3: Vista del tramo de losa de entepiso nivel 1 fundido.



FOTO 4: Continua armado de acero para escalera 1.



FOTO 5: Continua modulacion de icopor para el otro tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 6: Mezcla de concreto para canal



FOTO 7: Conformacion de canal perimetral en concreto.





FOTO 8: Mezcla de concreto de 3000 psi en obra.	**FOTO 9:** Transporte verical por medio de baldes para concreto de tramo pequeño de losa de entrepiso nivel 1.
	
FOTO 10: Vibrao de concreto en viga aerea.	**FOTO 11:** Toma de muestras de concreto
	
FOTO 12: Figurado de acero,, para estribos de columnas	**FOTO 13:** Instalacion de estribos columnas en nivel 2.
	
FOTO 14: Fundicion concreto para viga canal perimetral	**FOTO 15:** Llegada de ladrillo farol para mamposteria interna.
	
FOTO 16: Vista general ejes 1 y 2.	**FOTO 17:** Vista general ejes 3 y 4.

IRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS
FECHA APROBACION: XXX
*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 3

FECHA	10/12/2017	PERIODO No.	32	DEL	04/12/2017	AL	10/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS,				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Seminario - Ipiales (Nariño)**				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015	
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:		360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016	
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:		360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$	12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$	12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**		
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:		3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:		3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO		245	PLAZO ACTUALIZADO:		245
PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL	90,20%	PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL	90,20%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	157.710.657,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	2.017.513.317,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	$	157.710.657,00	VALOR ACTUALIZADO:	$	2.017.513.317,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$	-
VALOR POR PAGAR:	$	157.710.657,00	VALOR POR PAGAR:	$	2.017.513.317,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10	

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	60,00%	36,24%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	36,24%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	36,24%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**36,24%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.017.513.305,55	100,00%	-66,00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 685.954.527,78	34,00%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo

1. El personal de obra no es suficiente para el desarrollo de las actividades al ritmo que se requiere.
2. El contratista aun no entrega el plan de contigencia solicitado por interventoria hace aproximadamente 5mes y medio.
3. Es necesario tener el material de formaleta para completar el armado de losa de entrepiso nivel 1.
4. Faltan, resultados de cilindros de concreto para testigos de losa de contrapiso y columnas

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra, incrementar el personal para las distintas actividades	Contratista	11/12/2017
2. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra realizar plan de contingencia debido al gran retraso de obra.	Contratista	11/12/2017
3. Se solicita a conratista tener el material de formaleta de forma urgente en obra para completar armado de losa de entrepiso nivel 1.	Contratista	11/12/2017
4. Se solicita a contratista entregar resultados de testigos para losa de contrapiso y columnas	Contratista	11/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y

Personal: Director Obra (1), Residente de obra (1), siso obra(1), social Obra (1) maestro (1), oficiales 5), obreros (11), Director Interventoría (1) Residente interventoría (1), Siso Interventoría (1), Topografos (0) Total (23).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO CON LLOVIZNA	FECHA: 04/12/2017 (LUNES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.
2. Inicia desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7dias.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.
- Se observa que contratista empieza a desmontar formaleta de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 días de haberse fundido, sin tener resultados de concreto a los 7 días, también se observa que las vigas son apuntaladas con gatos metálicos, interventoría no se hace responsable de esta situación, ya que como mínimo se puede bajar formaleta de vigas aéreas a los 14 días y teniendo los resultados de cilindros de concreto y para garantizar la resistencia teórica del concreto se debería desmontar formaleta a los 28 dias y también con resultados de concreto. Por los argumentos anteriormente nombrados interventoría no se hace responsable de las posibles deflexiones, fisuras y demás problemas que pueda presentar la estructura de concreto de vigas aéreas de losa de entrepiso nivel 1, será responsabilidad total del contratista, por no seguir las recomendaciones básicas de construcción para estructuras de concreto.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO	FECHA: 05/12/2017 (MARTES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.
2. Continúa desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7dias.
3. Inicia montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:
- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 67%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO	FECHA: 06/12/2017 (MIERCOLES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.
2. Continúa desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7dias.
3. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 66%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: NUBLADO Y SOLEADO	FECHA: 07/12/2017 (JUEVES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.
2. Continúa desmonte de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, a los 10 días de estar fundida y sin tener resultados de cilindros a los 7dias.
3. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 66%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO Y NUBLADO	FECHA: 08/12/2017 (VIERNES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.
2. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 65%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO	FECHA: 09/12/2017 (SABADO)

Actividades ejecutadas:
1. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 65%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES DE ESTA SEMANA

- Para esta semana contratista retoma actividades de armado de formaleta, para losa de entrepiso nivel 1, el contratista desmonta la formaleta del tramo de losa anteriormente fundido a los 10 días bajo su responsabilidad y la del director de obra tal y como se dejan notas aclaratorias en bitácora de obra. El avance para esta semana de esta actividad es de un 90% aproximadamente, contratista pretende hacer fundición el martes de la próxima semana. Con respecto a este método de construcción del contratista de trabajar solo con el 50% por de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, generó un retraso de más de 10 días ya que no se fundió la losa monolítica además que el siguiente tramo se fundirá después de más de 2 semanas, lo cual representa la mala planificación que hace contratista con respecto al proceso constructivo en este proyecto.
- Para esta semana continua actividad de instalación de acero estribos para columnas nivel 2, faltan por instalar 9 columnas de aproximadamente las 27 que se tienen. También contratista puedo haber tenido otro frente de obra para realizar la fundición de concreto de 3000 psi de por lo menos 15 columnas, pero debido a la falta de personal no se hizo.
- Interventoría deja en bitácora solicitudes de los distintos materiales que deben llegar a obra en los próximos días advirtiendo a contratista, para no generar futuros retrasos, los materiales son acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta, ladrillo farol de arcilla para divisiones de muros internos, ladrillo de concreto a la vista para muros de fachada y tubería eléctrica para las distintas instalaciones.
- Para que el avance sea reflejado el contratista necesita realizar actividad principal armado de formaleta y fundición del tramo final de losa de entrepiso nivel 1, para esto se necesita aumentar el personal de mano de obra, ya que es insuficiente para cumplir con la programación vigente y menos para recuperar el tiempo de retraso. Si se continua a este ritmo no se podrá cumplir la fecha de entrega del proyecto, la cual bajo programación vigente es para el 3 de enero del 2018.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografias que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



FOTO 1 : Vista panoramica, se observa avance en instalacion de estribos para columnas nivel 2, ademas de armado de formaleta para el otro tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 2: Se baja formaleta de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 dias, sin tener resultados de cilindros a los 7 dias.



FOTO 3: Se baja formaleta (icopor) de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 dias, sin tener resultados de cilindros a los 7 dias.



FOTO 4: Continua instalacion de acero, estribos para columnas nivel 2.



FOTO 5: Continua corte y figurado de acero para columnas nivel 2.



FOTO 6: Se baja formaleta de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 dias, sin tener resultados de cilindros a los 7 dias.



FOTO 7: Inicia instalacion de formaleta para siguiente tramo de losa de entrepiso nivel 1, con la misma formaleta del tramo que se habia fundido hace 10 dias.



FOTO 8: Inicia instalacion de formaleta para siguiente tramo de losa de entrepiso nivel 1, con la misma formaleta del tramo que se habia fundido hace 10 dias.



FOTO 9: Continua instalacion de acero, estribos para columnas nivel 2.



FOTO 10: Inicia instalacion de formaleta para siguiente tramo de losa de entrepiso nivel 1, con la misma formaleta del tramo que se habia fundido hace 10 dias.



FOTO 11: Se baja formaleta (icopor) de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 dias, sin tener resultados de cilindros a los 7 dias.



FOTO 12: Se baja formaleta (icopor) de tramo fundido de losa de entrepiso nivel 1 a los 10 dias, sin tener resultados de cilindros a los 7 dias.



FOTO 13: Inicia instalacion de modulos de icopor para ultimo tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 14: Inicia instalacion de modulos de icopor para ultimo tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 15: Instalacion de formaleta lateral para losa de enrepiso nivel 1.



FOTO 16: Vista general ejes 1 y 2.



FOTO 17: Vista general ejes 3 y 4.

tMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTC
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS
FECHA APROBACION: XXX
*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 2

FECHA	17/12/2017	PERIODO No.	33	DEL	11/12/2017	AL	17/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS,
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Seminario - Ipiales (Nariño)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL	93,06%	PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL 93,06%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	157.710.657,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 2.017.513.317,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	157.710.657,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.017.513.317,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$	157.710.657,00	VALOR POR PAGAR:	$ 2.017.513.317,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	74,47%	38,95%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	38,95%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	38,95%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	38,95%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**38,95%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.017.513.317,00	100,00%	-64,17%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 722.875.021,48	35,83%	

3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo

1. El personal de obra no es suficiente para el desarrollo de las actividades al ritmo que se requiere.
2. El contratista aun no entrega el plan de contigencia solicitado por interventoria hace aproximadamente 5mes y medio.
3. Es necesario tener el material de formaleta para completar el armado de losa de entrepiso nivel 1.
4. Faltan, resultados de cilindros de concreto para testigos de losa de contrapiso y columnas

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA		
1. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra, incrementar el personal para las distintas actividades	Contratista	18/12/2017
2. Se solicita al contratista mediante bitacora y acta de comité de obra realizar plan de contingencia debido al gran retraso de obra.	Contratista	18/12/2017
3. Se solicita a conratista tener el material de formaleta de forma urgente en obra para completar armado de losa de entrepiso nivel 1.	Contratista	18/12/2017
4. Se solicita a contratista entregar resultados de testigos para losa de contrapiso y columnas	Contratista	18/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y

Personal: Director Obra (1), Residente de obra (1), siso obra(1), social Obra (1) maestro (1), oficiales 5), obreros (11), Director Interventoría (1) Residente interventoría (1), Siso Interventoría (1), Topografos (0) Total (23).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO	FECHA: 11/12/2017 (LUNES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.
2. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 64%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO	FECHA: 12/12/2017 (MARTES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa instalación de estribos para columnas nivel 2.
2. Continua montaje de formaleta para losa de entrepiso nivel 1, tramo faltante.

Observaciones:
- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 64%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es formaleta y para terminar el armado en su totalidad.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO	FECHA: 13/12/2017 (MIERCOLES)

Actividades ejecutadas:
1. Continua fundición de tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1, queda aun un tramo por fundir.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 63%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO Y NUBLADO	FECHA: 14/12/2017 (JUEVES)

Actividades ejecutadas:
1. Inicia instalación de formaleta para columnas de nivel 2.
2. Inicia fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 63%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO	FECHA: 15/12/2017 (VIERNES)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.
2. Inician perforaciones para puntos sanitarios de nivel 2.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 62%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SOLEADO	FECHA: 16/12/2017 (SABADO)

Actividades ejecutadas:
1. Continúa fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas de nivel 2.

Observaciones:

- Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia de forma urgente.
- Nuevamente se solicita a contratista el aumento de personal de mano de obra, puesto que según programación vigente el retraso es de más del 62%.
- Nuevamente se solicita a contratista tener el material a tiempo en obra como lo es acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta.
- Se solicita a contratista resultados faltantes de cilindros de concreto de columnas y losa de contrapiso. Además de los resultados de losa de entrepiso nivel 1.

OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES DE ESTA SEMANA
- Para esta semana, el contratista realiza la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra, para el tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1, dejando un tramo más por falta de icopor, lo cual demuestra una vez más la poca capacidad técnica que tiene el contratista para solventar problemas de materiales, ya que el tramo faltante era de un tamaño menor, interventoría en ningún momento autorizo esta fundición, como en anteriores ocasiones será responsabilidad del contratista los posibles problemas que se generen en vigas y losa por la gran cantidad de juntas frías en losa de entrepiso nivel 1.
- Para esta semana continua actividad de instalación de acero estribos para columnas nivel 2, faltan por instalar 6 columnas de aproximadamente las 27 que se tienen. También contratista puedo haber tenido otro frente de obra para realizar la fundición de concreto de 3000 psi de por lo menos 15 columnas, pero debido a la falta de personal no se hizo.
- Interventoría deja en bitácora solicitudes de los distintos materiales que deben llegar a obra en los próximos días advirtiendo a contratista, para no generar futuros retrasos, los materiales son acero y formaleta para vigas aéreas de cubierta, ladrillo farol de arcilla para divisiones de muros internos, ladrillo de concreto a la vista para muros de fachada y tubería eléctrica para las distintas instalaciones.
- Para esta semana también se inicia la fundición de concreto de 3000 psi mezclado en obra, para 7 columnas de nivel 2, faltan por fundir 20 columnas.
- También esta semana se observa que contratista desmonta parte de icopor entre ejes 2 y 3, para instalarlo al tramo faltante de losa de entrepiso nivel 1, este es un gran riesgo ya que parte de este icopor hace parte del tramo que se había fundido hace 2 días, lo cual puede provocar deflexiones tanto en vigas como en loseta, interventoría no autorizo esta actividad, como siempre es responsabilidad del contratista y de su método de ahorrar costos y no comprar más icopor para finalizar la actividad.
- Para que el avance sea reflejado el contratista necesita realizar actividad principal armado de formaleta y fundición del tramo final de losa de entrepiso nivel 1, para esto se necesita aumentar el personal de mano de obra, ya que es insuficiente para cumplir con la programación vigente y menos para recuperar el tiempo de retraso. Si se continua a este ritmo no se podrá cumplir la fecha de entrega del proyecto, la cual bajo programación vigente es para el 3 de enero del 2018.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografias que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>



FOTO 1 : Vista panoramica, se observa un 95% de losa de entrepiso nivel 1 fundida y 7 columnas de segundo piso fundidas.



FOTO 2: Transporte de ladrillo para otra de las instituciones educativas



FOTO 3: Modulado de icopor para tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 4: Continua instalacion de acero, estribos para columnas de nivel 2.



FOTO 5: Instalacion de formaleta para columnas de nivel 2.



FOTO 6: Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 7: Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 8: Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 9: Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 10: Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 11: Fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para tercer tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 12: Vista del tramo de losa de entrepiso nivel 1 fundido



FOTO 13: Inicia fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas nivel 2.



FOTO 14: Inicia fundicion concreto de 3000 psi mezclado en obra para columnas nivel 2.



FOTO 15: Toma de cilindros para columnas.



FOTO 16: Vista general ejes 1 y 2.



FOTO 17: Vista general ejes 3 y 4.

IRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA O CONTRATISTA INTERVENTOR
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS
FECHA APROBACION: XXX
*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la**

ANEXO 4. BITACORA DE OBRA

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

• Noviembre 29 de 2017 (Miércoles)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, maestro, oficiales (7), ayudantes (12), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Fundiendo cunetas perimetrales paralela al eje 1 desde B hasta F. Armando formaleta y aceros para escalera ubicada entre ejes G y H y ejes 2 y 3. Formaleta viga y placa eje F-G-H y 2-3.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los numerales 1, 2, 3 y 4 del dia anterior.

PROGRAMADO = 99,35% } RETRASO = -68,34 %.
EJECUTADO = 31,01 %

Jairo Ramos V.
(Ing. Residente Interventoria)

Se presente SISOMA de interventoria y observa a algunos trabajadores realizando labores a más de 1.5 m de altura y no cuentan con los elemento de seguridad para realizar estas funciones.

Se observa algunas zonas del cerramiento en zinc totalmente deteriorado, se solicita sea arreglado.

Se observa a 2 personas manipulando mezcladora sin utilizar tapaoidos.

Se observa gran cantidad de bolsas de Agua de 6 litros para provisional el punto de hidratación

SISOMA INTERVENTORIA Jairo Ramos V.
(Ing. Residente Interventoria)

• Noviembre 30 de 2017. (Jueves)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, oficiales (7), ayudantes (12), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Fundida de cunetas perimetrales, armando formaleta y acero escalera ubicada en ejes G-H y 2-3. Fundiendo placa entrepiso entre ejes F-G-H y ejes 2-3.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① Nuevamente se Solicito a Contratista la entrega de plan de Contingencia, ya que el retraso supera el 67%.

Scanned by CamScanner

② Nuevamente Interventoría solicita el aumento del personal de mano de obra a mínimo el doble del actual, para avanzar a un ritmo normal y entre 35-40 personas. Si se quiere recuperar el tiempo de retraso.

③ Nuevamente se solicita a Contratista tener los resultados de testigos de Concreto, de Losa de Contapiso y Columnas.

④ Nuevamente interventoría solicita a Contratista tener el material en obra como lo es formaleta e icopor para terminar la Losa d entrepiso nivel 1. Los estribos de Columnas ya llegaron.

⑤ Con respecto a la fundición del tramo pequeño de Losa de entrepiso nivel 1, el Contratista no sigue la recomendación de interventoría d aplicar Sikadur al Concreto endurecido de Vigas y Losa y aplica lechada de Cemento para garantizar la adherencia de Concreto endurecido con Concreto fresco. Lo ideal sería usar Sikadur pero por orden del director de obra se hizo el procedimiento mencionado anteriormente asumiendo la responsabilidad el Contratista.

PROGRAMADO = 99,50%
EJECUTADO = 30,71 %
} RETRASO = -67,79 %.

Juan Jones V.
(Ing. Residente Interventoría)

- Diciembre 01 de 2017 (Viernes)
- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (7), ayudantes (12), y vigilante.
- Actividades en obra: Figurando flejes y ganchos para segundo tramo de columnas, amarrando flejes en columna B1. Fundiendo Tramos de cunetas perimetrales
- Clima: Día soleado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA. Los numerales 1, 2, 3 y 4 del día anterior.

PROGRAMADO = 99,66%
EJECUTADO = 32,21%
} RETRASO = -67,45 %.

Juan Jones V.
(Ing. Residente Interventoría)

Scanned by CamScanner

• Diciembre 02 de 2017 (Sábado)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (7), ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Cortando y figurando acero flejes y ganchos, amarrando flejes y ganchos en columna A3, B2, B1, C1, B3.
- Clima: Día soleado.

Juan Jose V. Ing. Residente Interventoría — C B.

• Diciembre 04 de 2017 (Lunes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (9).
- Actividades en obra: Amarre flejes y ganchos en columna 1, desformaleteando placa aérea N+3.15.
- Clima: Día nublado. Llovizna.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: (1) → Nuevamente se Solicita a Contratista la entrega de Plan de Contingencia, ya que el retraso supera el 67%.

(2) → Nuevamente interventoria Solicita el aumento del personal de mano de obra a mínimo el doble del actual, para avanzar a un ritmo normal y entre 35-40 Personas, si se quiere recuperar el tiempo de retraso.

(3) → Nuevamente se Solicita a Contratista ~~tener~~ los resultados de testigos de Concreto, de losa de Contrapiso y Columnas.

(4) → Nuevamente Interventoria Solicita a Contratista ~~tener~~ el material en obra como lo es formaleta e icopor para terminar La Losa de entrepiso nivel 1.

(5) → Se observa que contratista empieza a botar formaleta de Losa de entrepiso a los 10 días de haberse fundido. Sin tener resultados de Concreto a Los 7 días tambien se observa que Las Vigas son apuntaladas Con gatos metalicos, Interventoria no se hace responsable de esta situación ya que como mino se puede botar formaleta de Vigas aereas a Los 14 días y teniendo los resultados de cilindros de Concreto, y para garantizar Los resistencia teorica de Concreto deberia desformaletear a Los 28 días y Con resultados de Concreto. Por los argumentos anteriormente mencionados Interventoria no se hace responsable de Las Posibles deflexiones, fisuras y demas problemas que pueda presentar La estructura de concreto de Vigas aereas de Losa de entrepiso de nivel 1, Sera responsabilidad total

Scanned by CamScanner

del Contratista por no Seguir Las recomendaciones basicas de Construcción para estructuras aereas de Concreto.

PROGRAMADO = 99,89% } RETRASO = -67,32%
EJECUTADO = 32,52% }

Jairo Gomez V.
(Ing. Residente Interventoria)

- Diciembre 05 de 2017 (Martes)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, maestro, oficiales (7), ayudantes (11), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Desformaleteando placa de entrepiso N+3.15, figurando flejes y ganchos para segundo tramo de columnas. Formaleteando para losa entrepiso ejes 3-4 dy ejes B-G. Amarrando ganchos y flejes en segundo tramo de columnas.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los numerales 1, 2, 3 y 4 del dia anterior.

(1) OBSERVACIONES SOBRE EL ACTA No 7 PROYECTADA POR EL CONTRATISTA: Como residente de Interventoria dejo Constancia en esta bitacora, Sobre el acta No 7 del mes de noviembre proyectada por el contratista, Sin Concertación Con residente de interventoria, nombre item por item Las proyecciones de Contratista, y Lo que realmente esta ejecutado en obra y que yo apruebo Como residente d Interventoria 1.08 CASETA SANITARIA: ~~Sin firmar~~ Cantidad 1, Si firmo memoria de calculo, porque Coincide Con lo ejecutado en el mes. 5.01 CONCRETO COLUMNAS 3000 PSI: Cantidad proyectada Contratista = 29,09%, para un acumulado de 80,03%, esta memoria de calculo no la firmo porque Contratista esta proyectado Columnas de Segundo nivel y para La fecha de corte Solo Se ha instalado estribos para 4 Columnas, mas no Se ha fundido Concreto, ademas Se esta a la espera de resultados de testigos de concreto que no Cumplen Con los 3000 PSI a Los 28 dias = 5.02 CONCRETO PLACA AEREA 3000 PSI: Cantidad proyectada Contratista = 70%, para un acumulado de 100%, esta memoria de Calculo no la firmo Porque Contratista esta proyectado todo La Losa, y hasta el Corte Se Lleva un 50% de Losa fundida, y Sin tener resultados de

Scanned by CamScanner

resistencia de Concreto a Los 28 dias. 5.05 ACERO DE COLUMNAS Cantidad proyectado Contratista 23%, Para un acumulado del 100%, no firmo esta actividad, porque hasta el corte del mes en obra solo se tiene instalado estribos de 2do nivel Para 4 Columnas. 5.06 ACERO VIGAS AEREAS. Si firmo esta memoria porque hasta el Corte se tiene el 100% del acero instalado, pro dejo la salvedad que el contratista ignoro las advertencias de interventoria, Con respecto a los traslapos de Varillas #7 y #8 en algunas de las Vigas. 5.07 ACERO PLACA AEREA: Cantidad proyectado Contratista 70%, Para un acumulado del 100%, no firmo esta memoria de Calculo, porque hasta el Corte del acta el contratista tiene instalado un 55% de acero aproximadamente. 5.08 ACERO VIGAS DE CUBIERTA Cantidad proyectado Contratista 100%, Para un acumulado de 100%, no firmo esta memoria de Calculo, Porque hasta el Corte de acta, el material no se encuentra en obra y Para despues instalarlo tomara mucho tiempo. 5.09 ACERO PLACA DE CUBIERTA: Cantidad proyectado Contratista 100%, Para un acumulado de 100%, no firmo esta ~~memoria~~ memoria de Calculo, porque hasta el Corte de acta, el material no se encuentra en obra, 6.01 MURO EN BLOQUE DE CONCRETO LISO FORMATO 12x19x39 Cantidad proyectado por Contratista 33%, Para un acumulado de 33%, no firmo esta memoria de Calculo, porque el Contratista no tiene el material en obra, ademas que Si tubiera el material en obra, no puede instalarlo ya que no se ha quitado formaleta de Losa entrepiso nivel 1, 6.02 MURO EN BLOQUE DE ARCILLA N°4 Cantidad proyectado por Contratista 20%, Para un acumulado de 20%, no firmo esta memoria de Calculo, porque el Contratista no tiene el material en obra, ademas que Si tubiese el material en obra, no Puede instalarlo, ya que no se ha quitado formaleta de Losa de entrepiso nivel 1. 6.03 DOVELAS EN GROUTING 2500PSI: Cantidad proyectado Contratista 25%, Para un acumulado de 25%, no firmo esta memoria de Calculo, ya que el material no se encuentra en obra, ademas Como Los bloques de Concreto no estan instalados no se pueden realizar dovelas. 13 VENTANERIA. Cantidad proyectado por Contratista 25%, Para un acumulado de 25%, no firmo esta memoria de Calculo ya que el material no se encuentra en obra, ademas que no hay muros para instalar ventaneria. 12. PUERTAS METALICAS Cantidad proyectado Contratista 30%, Para un acumulado

Scanned by CamScanner

de 30%, no firmo esta memoria de calculo, ya que el material no se encuentra en obra, ademas que no han muros levantados. 18.02 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, GAS Y RED CONTRAINCENDIOS. Cantidad proyectada Contratista 30%, para un acumulado de 50%, No firmo esta memoria de calculo, ya que el % es muy elevado para lo que realmente esta ejecutado en obra. 17.01 INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS Cantidad proyectada Contratista 35%, para un acumulado de 50%, no firmo esta memoria de calculo, ya que hasta el momento se ha instalado tuberia para aconetidas principales para un total del 3% ejecutado en obra. NOTA: CON RESPECTO A LAS MEMORIAS DE CALCULO QUE NO FIRME NO ME HAGO RESPONSABLE DEL COBRO QUE REALIZARA CONTRATISTA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, POR LOS ARGUMENTOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS, SERA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTA E INTERVENTORIA SI AUTORIZAN ESTOS PAGOS.

PROGRAMADO = 99,87% } RETRASO = -67,04%
EJECUTADO = 32,83%

Jairo Nonez V.
(Ing. Residente Interventoria)

- Diciembre 06 de 2017 (Miércoles)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (12), vigilante.
- Actividades en obra: Cortando varilla 3/8" para figurar ganchos para columnas, montaje formaleta para vigas aéreas y placa N+3.15.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① Nuevamente Se Solicita a Contratista la entrega de plan de Contingencia, ya que el retraso Supera el 66%. ② Nuevamente interventoria Solicita el aumento de personal de mano de obra a minimo el doble del actual para avanzar a un ritmo normal, Y este 30-40 Personas si Se quiere recuperar el tiempo de retraso ③ Nuevamente interventoria Solicita a Contratista los resultados de testigos de Concreto de Losa de Contrapiso y columnas y resultados de Losa de entrepiso nivel 1.

PROGRAMADO = 99,91% } RETRASO = -66,68%
EJECUTADO = 33,23%

Jairo Nonez V.
(Ing. Residente Interventoria)

Scanned by CamScanner

- Diciembre 07 de 2017 (jueves)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoria, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Desmonte de icopor recuperable de placa N+3.15, corte y figurado de acero 3/8" para tomar ganchos de columnas. Formaleteado placa N+3.15 entre ejes 3-4 y B-G.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los numerales 1, 2, 3 y 4 del dia anterior.

PROGRAMADO = 99,94 %
EJECUTADO = 33,69 %
} RETRASO = -66,25 %.

Dain Flores V.
(Ing. Residente Interventoria)

- Diciembre 08 de 2017 (Viernes) Dia festivo.

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (10) y vigilante.
- Actividades en obra: Formaleteando borde de contorno placa y vigas aéreas. Adaptando bloques de icopor a nueva área para fundida.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: (1) Nuevamente se Solicita a contratista la entrega de plan de contingencia, ya que el retraso supera el 65%. (2) Nuevamente Interventoria Solicita el aumento de personal de mano de obra a mínimo el doble del actual para avanzar a un ritmo normal, y este 30-40 personas Si se quiere recuperar el tiempo de retraso. (3) Nuevamente Interventoria Solicita a Contratista traer los resultados, de testigos de Concreto, de Losa de contrapiso y Columnas y resultado de Losa de entrepiso nivel 1. (4) Nuevamente Interventoria Solicita a Contratista traer material en obra acero Vigas aereas de cubierta y Pretraer formaleta para el armado de esta formaleta, asi como tambien mas Ladrillo Farol y bloque de Concreto a la vista Para iniciar estas actividades

Dain Flores V.
(Ing. Residente Interventoria)

- Diciembre 09 de 2017 (Sábado)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso,

Scanned by CamScanner

almacenista, maestro, oficiales (4), Ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Restaurando bloques de icopor para segundo uso instalando icopor en placa.
- Clima: Soleado Jair Flores V. (Ing. Residente Interventoria) JmCB.

• Diciembre 11 de 2017 (Lunes)
- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (12), vigilante.
- Actividades en obra: Adaptando e instalando bloques de icopor en la placa a fundir. Amarrando ganchos y flejes en columnas. Llega formaleta metálica para columnas. Pendiente cemento, agregados, para fundir placa. Restante.

Se presenta SISOMA de interventoría y observa personal trabajando a más de 1.5 m de altura, alrededor de 8 personas, los cuales no cuentan con certificación de trabajo seguro en alturas ni con el equipo de protección necesario para dicha actividad. El personal no usa gafas de protección en labores donde se hace necesario por tal motivo 1 trabajador le ingresa partícula al ojo y el SISO de obra le realiza el lavado ocular de inmediato. Se observa la entrega de 1 overol a 1 trabajador que presenta su overol muy deteriorado.

Daniela Ospina — Jair Flores V.
SISOMA INTERVENTORIA (Ing. Residente Interventoria)

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: (1) Los numerales 1, 2, 3 y 4 del día Viernes de la Semana Pasada.

PROGRAMADO = 100 %
EJECUTADO = 35.36 %
RETRASO = -64,64 %.

Jair Flores V. JmCB.
(Ing. Residente Interventoria)

• Diciembre 12 de 2017 (Martes)
- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector

Scanned by CamScanner

siso, almacenista, maestro, oficiales (6), ayudantes (12) y vigilante, sin intervalos.

- Actividades en obra: Instalando formaleta para columnas en el eje 1 entre B y F, columnas B1, C1, D1, E1 y F1. Adaptando icopor para la placa aérea entre ejes 3-4 y ejes F-G.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: ① Nuevamente se solicita a Contratista, la entrega de plan de Contingencia, ya que el atraso supera el 63%. ② Nuevamente Interventoria solicita el aumento de personal de mano de obra a minimo el doble del actual para avanzar a un ritmo normal, y este 30-40 personas si se quiere recuperar el tiempo de retraso. ③ NUEVAMENTE INTERVENTORIA SOLICITA A CONTRATISTA TENER LOS RESULTADOS DE TESTIGOS DE CONCRETO, DE LOSA DE CONTRAPISO Y COLUMNAS, Y RESULTADOS A 7 Y 14 DIAS DE LOSA DE ENTREPISO 1. ④ Nuevamente Interventoria Solicita a Contratista tener material en obra como lo es acero de vigas aereas de cubierta y formaleta para el armado de formaleta para las mismas, asi como ladrillo farol y de Concreto a la vista para iniciar estas actividades lo mas pronto posible. ⑤ Se observa que para la fundición del dia de mañana, no se podra realizarla de forma Completa debido a que faltan modulos de icopor para Completar, esto produciria a futura que se tenga que fundir este tramo por aparte, Lo cual generara Juntas frias en viga y Loseta, todo esto bajo responsabilidad del Contratista por no prever el calculo de icopor, lo cual nuevamente demuestra las fallas tecnicas y de logistica que ha tenido el contratista durante la ejecución de este proyecto.

PROGRAMADO = 100 %
EJECUTADO = 36,11 %
} RETRASO = -63,89%.

Jairo Flores V.
(Ing. Residente Interventoria)

- Diciembre 13 de 2017 (Miercoles)
- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, maestro, oficiales (5), ayudantes (26), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Fundiendo placa aérea y vigas aéreas entre los ejes 3 y 4 y ejes B-F. Se toma muestras de concreto.
- Clima: Dia soleado.

Scanned by CamScanner

Se presento SISOMA de interventoria y observe al personal en labores de fundición, Se observa lineo de vida y los obreros que manipulan la pluma (2) están usando arnés y están anclados a la linea de vida. El resto del personal no ya que no existen mas elementos de seguridad para alturas en obra. No todo el personal cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas. No hay Coordinador de trabajo en alturas. Se observa 1 trabajadora en botas de caucho sin punta de seguridad.
En horas de la mañana se presenta SISOMA de obra y hace entrega de guantes de caucho al personal, a los trabajadores que están manipulando Mezcladora y sus alrededores le entrega tapaoidos y entrega gafas de proteccion a la mayoría.
En el punto ecológico solo se tiene 1 caneca de color gris, en donde se están disponiendo todos los residuos ya que las demás canecas están siendo utilizadas en otras labores. Se observa entrega de alimentación (almuerzo) al personal de Apoyo (11) y entrega de cena a todo el personal
Se evidencia el baño en buenas condiciones de aseo sin embargo 1 unidad no es suficiente para el número de personas en obra. Ayer se realizó Mantenimiento x parte de la empresa Contratista.

Luis Lopez Y.
SISOMA INTERVENTORIA (Ins. Residente Interventoria)

OBSERVACIONES INTERVENTORIA: Los numerales 1, 2, 3 y 4 del dia anterior. (I) En la fundición del dia de hoy se observa que contratista no aplico aditivo para garantizar la adherencia de Concreto Viejo a Concreto fresco, aplico Lechada de Cemento. Cabe resaltar que han pasado 18 dias desde que se fundio el primer tramo de Losa, Lo Cual quiere decir que este Concreto ya alcanza una buena dureza, por lo cual es responsabilidad del Contratista La fundición de Losa de entrepiso por tramos, ya que este Seria el 3er tramo, ademas que va existir un 4to tramo lo Cual Produce Juntas frias en Vigas aereas y Loseta

Scanned by CamScanner

de Concreto para Losa de entrepiso nivel 1. (2) → Según Contratista este sería el tercer tramo a fundir, pero por falta de FORMA para modulación de formaleta no se cumple el objetivo y se fundirá un 4to tramo en los próximos días, lo cual demuestra una vez mas la falta de planeación de Contratista en cuanto a adquisición y despacho de materiales, por lo Cual son los unicos responsables, ya que interventoria recomendó realizar fundición monolitica de Losa de entrepiso nivel 1. (3) → para este tramo de fundición, se observa que para algunas de las Vigas principales La Longitud de traslapo para La Varilla #8 no Cumple ya que la longitud minima especificada en plano estructural es de 1,39m y La Longitud en obra es de 1,21m, Interventoria informo a Contratista, pero Contratista nunca dio respuesta a las observaciones de interventoria Cabe resaltar que este problema también Sucedio en el tramo 1 de fundición de Losa de entrepiso nivel 1, Lo Cual demuestra una Vez mas La poca importancia que el Contratista da a Los aspectos tecnicos, Con lo Cual el Contratista sera el unico responsable por ejecutar este tipo de actividades.

PROGRAMADO = 100 %
EJECUTADO = 36,91%
} RETRASO = -63,09%

Iván Ivan V.
(Ing. Residente Interventoria)

C/B.

- ~~Septiembre~~ Diciembre 14 de 2017 (Jueves)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, maestro, oficiales (5), ayudantes (19), inspectores SISO, almacenista, celador y topógrafo.
- Actividades en obra: Aplicando agua sobre placa para garantizar el fraguado. Aseo general. Fundida columna C-1.
- Clima: Día soleado Iván Ivan V. (Ing. Residente Interventoria) C/B.

- Diciembre 15 de 2017 (Viernes)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspectores SISO, maestro, oficiales (6), ayudantes (12), almacenista y vigilante.
- Actividades en obra: Fundiendo columnas B-1, D1, E1, F1 y B2.

Scanned by CamScanner

108

Descargando bloque taral (1500 unidades). Formaleteando columna B2, B3.

clima: Día Soleado.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA ① → Nuevamente se solicita a contratista la entrega de plan de contingencia, ya que el retraso supera el 62% ② → Nuevamente se solicita el aumento de personal de mano de obra, a mínimo el doble del actual, para avanzar a un ritmo normal y este 30 y 40 personas, si se quiere recuperar el tiempo de retraso. ③ → Nuevamente interventoria solicita a contratista, tener los resultados de testigos de concreto, de Losa de entrepiso y columnas y resultados 7 y 14 días de Losa de entrepiso nivel 1. ④ → Nuevamente Interventoria solicita a contratista, tener material en obra como lo es acero de vigas aereas de cubierta y formaleta para el armado de la misma, asi como tambien ladrillo taral y de concreto a la vista, para inicia estas actividades lo mas pronto posible. ⑤ → El dia de hoy se observa que contratista bajo formaleta e icopor de una parte de Losa de entrepiso nivel 1, la cual fue fundida el ~~martes~~ miercoles 13 de diciembre del 2017. entre ejes (2-3)(B-C-D), es decir a los 2 dias de haber fundido, tambien apuntalan con guaduas y madera la loseta, en ningun momento interventoria autorizo hacer esto, sera responsabilidad del contratista las posibles deflexiones y grietas que puedan afectar por el desmonte temprano de formaleta, para Losa de entrepiso nivel 1.

PROGRAMADO = 100%
EJECUTADO = 37,28%
} RETRASO = -62,72%

Jairo Flores V.
(Ing. Residente Interventoria)

C β.

- Diciembre 16 de 2017 (sábado)
- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, maestro, oficiales (6), ayudantes (12), inspectores sso, almacenista y vigilante
- Actividades en obra: Fundida de columna C2, desformaleteado columnas, preparando para fundir el lunes tramo de placa ubicada entre ejes 3-4 y F-G,
- Clima: Día soleado

Jairo Flores V.
(Ing. Residente Interventoria).

C β.

Scanned by CamScanner

• Diciembre 18 de 2017 (Lunes)

- Personal en obra: Ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, maestro, oficiales (6), Ayudantes (12) y vigilante.
- Actividades en obra: Fundiendo placa y vigas aéreas entre ejes F-6 y ejes 3-4. Desformaleteando columna B3. Formaleteando columnas C2, D2, E2. Se toma muestra de cilindros.
- Clima: Dic nublado la mañana y soleado la tarde. f'c β.

• Diciembre 19 de 2017 (Martes)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, siso, oficiales (6), Ayudantes (12) y almacenista y vigilante
- Actividades en obra: Fundida de columnas A2, C2, D2, E2 y F2. Amarre de viejas y grapas columnas
- Clima: Día Soleado. f'c β.

• Diciembre 20 de 2017 (miércoles)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, almacenista, oficiales (6), ayudantes (12), y celador.
- Actividades en obra: Fundida de columnas A3, C3, D3, F3, F2, G2 y B4 Toma de muestras.
- clima: Día nublado. f'c β.

• Diciembre 21 de 2017 (Jueves)

- Personal en obra: ingenieros residentes de obra e interventoría, inspector siso, oficiales (5), ayudantes (5), almacenista y celador
- Actividades en obra: Desformaleteando columnas A3, C3, D3, F3, F2, G2 y B4. Formaleteando columnas C3, E4, G3 y H3. Amarrando acero columnas D4, F4, G4, C4 En préstamo 8 personas, 1 oficial y 7 ayudantes al INSUR. Fundidas las columnas C3, D4, E4 y G3. f'c β.
- Clima: Dic nublado

Scanned by CamScanner

NOTA INTERVENTORIA: Como residente de Interventoria me informan de forma Verbal a traves del Coordinador de Interventoria el dia Lunes 18 de diciembre, que se dio terminación anticipada del Contrato el dia 12 de diciembre, a partir del cual el contratista debio parar actividades, pero no fue asi, el Contratista Siguio Con actividades en un principio hasta el Sabado 23 de diciembre, pero luego informaron a residentes de obra que las actividades Continuarian hasta el dia Viernes 29 de diciembre. También Se me informo que no Se dejarian mas anotaciones en bitacora por Lo cual la informacion de esta bitacora es valida hasta el Sabado 16 de diciembre. También Cabe anotar que interventoria hizo acompañamiento en obra hasta el Sabado 23 de diciembre por orden del Consorcio de Interventoria, por Lo tanto Como ingeniero residente de interventoria no me hago responsable de las actividades desarrolladas en La Semana Comprendida entre 25 de diciembre hasta 31 de diciembre del 2017, Seran responsabilidad del Contatista la ejecución de dichas actividades. En ultimo informe mensual de diciembre escrito y fotografico dejo la Constancia de Las actividades desarrolladas por Contratista hasta la Semana que finaliza el dia Sabado 23 de diciembre aunque el Contrato haya terminado el 12 de diciembre.

Iván Yanez Y.
(Ing. Residente Interventoria)

Scanned by CamScanner

ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**FMI037**
		VERSIÓN:	**03**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2010-04-29**

NOMBRE DEL PROYECTO:	NTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	IPIALES - NARIÑO
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-10
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	29/11/2017 HASTA EL 23/12/2017 **REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL.**

FOTOGRAFIAS INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO

SEMANA No 31 NOVIEMBRE 27 – DICIEMBRE 03 – 2017



FOTO 1: Vista panorámica se observa el 55% de la losa de entrepiso nivel 1 fundida, el otro tramo sin formaleta, también se observa estribos para columnas nivel 2.



FOTO 2: Tramo de losa de entrepiso nivel 1 sin formaleta.



FOTO 3: Continua formaleta de escalera e instalación de acero.

	
FOTO 4: Llegada de acero para estribos de columnas.	**FOTO 5:** Continua fundición concreto cuneta perimetral.
	
FOTO 6: Continua fundición concreto cuneta perimetral.	**FOTO 7:** Concreto de 3000 psi para tramo pequeño de losa de entrepiso nivel 1.
	
FOTO 8: Transporte vertical de concreto por medio de baldes para tramo pequeño de losa.	**FOTO 9:** Fundición de concreto de 3000 psi para losa de entrepiso nivel 1, tramo pequeño.

	
FOTO 10: Fundición de concreto de 3000 psi para losa de entrepiso nivel 1, tramo pequeño.	**FOTO 11:** Figurado de acero para estribos columnas nivel 2.
	
FOTO 12: Instalación de estribos para columnas nivel 2.	**FOTO 13:** Continua fundición concreto para cuneta perimetral.
	
FOTO 14: Llegada de ladrillo farol para divisiones internas de muros.	**FOTO 15:** vista de tramo fundido y tramo sin formaleta.

SEMANA No 32 DICIEMBRE 04 – DICIEMBRE 10 – 2017



FOTO 16: Vista panorámica, se observa avance de instalación de acero para columnas nivel 2, también se observa armado de formaleta, para losa de entrepiso nivel 2.



FOTO 17: Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 18: Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 19: Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 20: Instalación de acero, estribos para columnas nivel 2.

	
FOTO 21: Instalación de acero, estribos para columnas nivel 2.	**FOTO 22:** Vista general armado de tramo de formaleta para losa nivel 1.
	
FOTO 23: Vista general armado de tramo de formaleta para losa nivel 1.	**FOTO 24:** Desmonte tramo de formaleta fundida, para losa de entrepiso nivel 1.
	
FOTO 25: Instalación de tableros laterales, para losa de entrepiso nivel 1.	**FOTO 26:** Corte de icopor, para tramo de losa de entrepiso nivel 1.

	
FOTO 27: Corte de icopor, para tramo de losa de entrepiso nivel 1.	**FOTO 28:** Instalación de módulos de icopor, para losa de entrepiso nivel 1.
	
FOTO 29: Instalación de módulos de icopor, para losa de entrepiso nivel 1.	**FOTO 30:** Instalación de tableros laterales, para losa de entrepiso nivel 1.
	
FOTO 31: Vista general de ejes 1 y 2.	**FOTO 32:** Vista general de ejes 3 y 4.

SEMANA No 33 DICIEMBRE 11 – DICIEMBRE 17 – 2017



FOTO 33: Vista panorámica, se observa un 95% de losa de entrepiso nivel 1 fundida, también se inicia con la fundición de concreto de 3000 psi para columnas nivel 2.



FOTO 34: Retiro de ladrillo de obra, hacia otra institución educativa (obra).



FOTO 35: Continua instalación de acero, estribos para columnas de nivel 2.



FOTO 36: Continúa modulación de icopor para tercer tramo de losa nivel 1.



FOTO 37: Instalación de formaleta, para columnas nivel 1.

	
FOTO 38: Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.	**FOTO 39:** Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.
	
FOTO 40: Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.	**FOTO 41:** Fundición concreto de 3000 psi mezclado en obra de 3er tramo losa nivel 1.
	
FOTO 42: Vista de 3er tramo de losa fundida.	**FOTO 43:** Inicia fundición de concreto de 3000 psi hecho en obra, para columnas nivel 2.

SEMANA No 34 DICIEMBRE 18 – DICIEMBRE 24 – 2017



FOTO 44: Vista panorámica, se observa fundida al 100% la losa de entrepiso nivel 1 y fundidas todas las columnas de nivel 2.



FOTO 45: Fundición concreto de 3000 psi 4to tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 46: Fundición concreto de 3000 psi 4to tramo de losa de entrepiso nivel 1.



FOTO 47: Fundición concreto de 3000 psi hecho en obra para columnas nivel 2.



FOTO 48: Fundición concreto de 3000 psi hecho en obra para columnas nivel 2.

	
FOTO 49: Vista general columnas fundidas, y columnas con formaleta.	**FOTO 50:** Vista general columnas fundidas, y columnas con formaleta.
	
FOTO 51: Desencofrado de 4to tramo de los de entrepiso nivel 1.	**FOTO 52:** Desencofrado de 4to tramo de los de entrepiso nivel 1.
	
FOTO 53: Vista general ejes 1 y 2.	**FOTO 54:** Vista general ejes 3 y 4.

ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10 Nit 900.893.785-9	CONSORCIO JORNADA UNICA - INTERVENTORIA	JU-02-01-03
	CONTROL DE EQUIPOS I.E. SEMINARIO	Versión: 01

DATOS DE CONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFR	
	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		
INFORME N° 08	NOMBRE DEL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RUBAU	CONTRATO N° PAF-J10-G10DC-2015	PLAZO 8 MESES
FECHA ACTUALIZACIÓN 24 de diciembre de 2017			

TIPO DE EQUIPO Y/O MAQUINA	TIEMPO PROGRAMADO	TIEMPO UTILIZADO	CANT.	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACION	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Estacion topografia			1	SI		I.E. SEMINARIO	varios trabajos de replanteo	En uso
Volquetas			2	NO	SI	I.E. SEMINARIO	Transporte material a obra	Uso intemitente
Mezcladora a gasolina			2	NO	SI	I.E. SEMINARIO	concreto 3000 psi	En uso
Vibrador concreto			1	NO	SI	I.E. SEMINARIO	concreto 3000 psi	En uso
Camion piayo			1	NO	SI	I.E. SEMINARIO	Transporte material a obra	En uso
Pulidoras			1	SI	NO	I.E. SEMINARIO	Varias actividades	En uso
Plumas grua			2	NO	SI	I.E. SEMINARIO	concreto 3000 psi	Uso intemitente

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO: ING. JAIRO A. GOMEZ VILLOT	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA LA INFORMACIÓN:
Jairo Gomez V.	
Fecha de actualización: 24 DE DICIEMBRE 2017	Página 1 de 1

ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	CONTROL DIARO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. SEMINARIO
NUMERO DE CONTRATO:	PAF-JU21-G10IDC-2015
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RUBAU
INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10
FECHA:	24 DE DICIEMBRE 2017

No.	FECHA	HORA SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE	OBSERVACIONES
1	29 de Noviembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
2	30 de Noviembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
3	1 de Diciembre de 2017	8	1	NO	NUBLADO Y LUVIA
4	2 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
5	3 de Diciembre de 2017	8	0	NO	DOMINGO
6	4 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO CON LLOVIZNA
7	5 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO
8	6 de Diciembre de 2017	8	0	NO	SOLEADO
9	7 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
10	8 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
11	9 de Diciembre de 2017	8	0	NO	SOLEEADO
12	10 de Diciembre de 2017	8	0	NO	DOMINGO
13	11 de Diciembre de 2017	8	0	NO	SOLEADO
14	12 de Diciembre de 2017	8	0	NO	SOLEADO
15	13 de Diciembre de 2017	8	0	NO	SOLEADO
16	14 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
17	15 de Diciembre de 2017	8	0	NO	SOLEADO
18	16 de Diciembre de 2017	8	0	NO	SOLEADO
19	17 de Diciembre de 2017	8	0	NO	DOMINGO
20	18 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
21	19 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
22	20 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
23	21 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
24	22 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
25	23 de Diciembre de 2017	8	0	NO	NUBLADO Y SOLEADO
TOTALES		**200**	**1**		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	
Horas total de Sol	200
Horas total de Lluvia	1



Jairo Gomez V.

FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)
NOMBRE: ING. JAIRO A. GOMEZ VILLOTA

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME MENSUAL N° 08 ETAPA 2 I.E. MARCELO MIRANDA

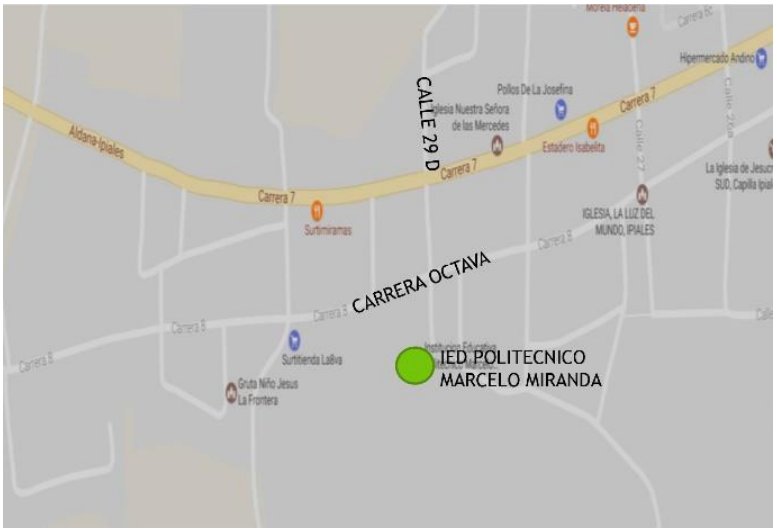
29 DE NOVIEMBRE DE 2017
AL 11 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

1.1 INSTITUCION EDUCATIVA MARCELO MIRANDA

Localización: La Institución Educativa **MARCELO MIRANDA** está localizada en el Barrio Limedec, sector de Puenes, zona oriente del municipio de Ipiales, Nariño. El sector de Puenes se ubica en al Oriente entre carreras 7ma, 8va, entre calles 25 y conformado por los barrios: Limedec, Las Américas, Barrio el Centro, Altamira, Empoobando.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

Se citan problemáticas que se han encontrado y son reiterativos, que de alguna forma han perjudicado en desarrollo normal y eficiente de la obra.

1. La programación por parte del contratista ha sido uno de los problemas más significativos para retrasos en la obra, desde el comienzo de actividades, el retraso se originó por falta de detalles en aspectos Técnicos, para el comienzo de actividades es el día que se mira reflejado en la falta de organización en la parte administrativa de la obra, Las actividades son planificadas sin anticipación, y sin tener claro el proceso constructivo a ejecutar en el caso de la fundición de la losa

de entrepiso, la organización en la mayoría de actividades son improvisadas por parte del contratista, se obtienen buenos resultados pero con tiempos muy retrasados en su ejecución.

2. Persisten las demoras y retrasos en el suministro de materiales y herramientas en la obra que afectan el avance normal de la misma. El contratista afirma que el pedido de material se realiza con anticipación, pero llegan con retrasos muy grandes; en este mes se mira un avance en los tiempos de llagada de material, se acopia mampostería y otros materiales, pero no se puede iniciar estas actividades debido a la reciente fundición de losa de entrepiso, la formaleta aun esta en sitio y dificulta la instalación de ladrillo en esta zona.

3. Se reitera el incumplimiento de compromisos propuestos en cada comité de seguimiento, ha sido una de las problemáticas que más ocasionan retrasos en la obra, aplazan actividades y prolongan responsabilidades que deberían saldarse en menos de una semana, aunque en muchos aspectos se cumplen, pero con demoras.

4. Se reitera al contratista la incorporación de nuevo personal en la obra para que los avances sean significativos y se cumplan según el histograma que el contratista planteo desde un comienzo, el personal en obra no es el suficiente para las actividades que se están realizando en el momento, se realizan bien, pero de forma lenta.

5. La falta de herramienta como formaleta, ha ocasionado retrasos en la instalación de la misma en losa de contrapiso, se realizan en tramos según se vaya suministrando, el personal queda sin formaleta y debe esperar y realizar actividades complementarias.

6. Se reitera la deficiencia en la entrega de resultados de laboratorio, las fallas de cilindros se llevan a cabo días después de los 8, 14 y 28, fechas que lo requiere en la NSR y los resultados no se entregan oportunamente, por lo cual no se tiene un claro proceso en el seguimiento de las resistencias del CCTO mezclado en Obra.

PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1. La interventoría continúa recordando de manera verbal y por medio de anotaciones en bitácora, la necesidad del plan de contingencia para tomar acciones sobre la problemática de la reprogramación de obra el contratista afirma que se encuentra en estudio por parte de interventoría y FINDETER, por parte de interventoría se realiza las observaciones pertinentes en los procesos contractivos a emplear en las actividades como fundición de losa, el contratista opto por losas aligeradas con casetones de icopor, el segundo tramos de losa se fundió en las mismas condiciones, en la junta, interventoría realiza la solicitud de hacer uso de un aditivo para CCTO viejo a CCTO nuevo, se realiza la aplicación del aditivo "sikadur" según especificaciones del fabricante.

2 Interventoría realiza la solicitud de materiales oportunamente para no retrasar obras, por parte de residencia de obra se adelantan pedidos de material necesario para actividades que prosiguen, teniendo una negativa de parte de dirección de obra, los materiales se acopian conforme a las actividades a ejecutar y no se almacenan con antelación, en el trascurso de este mes se ha acopiado material como mampostería pero no se han podido adelantar actividades debido a la presencia de gatos, cerchas de la fundición de la losa de entrepiso.

3 El contratista cumple con los compromisos, pero en fechas posteriores a las acordadas, semanalmente se recuerda cada aspecto para solucionar las deficiencias que se encuentran en la obra, todas se cumplen, pero con retrasos, la reiteración de compromisos pactados como el plan de contingencia no se han cumplido a la fecha, los demás compromisos están saneados en su totalidad.

4 El Contratista ha venido incorporando progresivamente nuevo personal, pero no el suficiente como para ver avances significativos, en dichas actividades como fundiciones o armado de acero se incorporan cuadrillas completas, que al acabar actividades se desplazan a otros colegios, no es constante la intensidad de trabajo por parte de mano de obra.

5 El contratista afirma que la herramienta como formaleta para losa de contrapiso, es escasa en la ciudad para las 6 instituciones que se desarrollan en Ipiales, no obstante, se ha tratado de buscar disponibilidad en ciudades aledañas con respuesta negativa hasta el momento.

6 La problemática se encuentra en los informes de resultados del concreto mezclado en obra, la residencia de obra ha hecho una entrega informal a residencia de interventoría, los laboratorios si cumplen con las resistencias exigidas, pero no se han hecho de carácter oficial, la problemática persiste en los días de falla de los cilindros.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

LOSA DE ENTREPISO 3000 PSI

- **Montaje De Formaleta** – esta actividad se realiza sin complicaciones de tramos pequeños, la única dificultad ha sido la demora en el suministro de herramienta como Gatos, Cerchas y camillas de madera. El contratista afirma que la herramienta como formaleta, gatos, cerchas para losa de contrapiso, es escasa en la ciudad para cubrir las 6 instituciones que se desarrollan en Ipiales, sin embargo, se retira la formaleta de la parte de la fundición de la losa fundida, Se refuerza puntales, instalando más gatos para asegurar la fundición, se instala tableros laterales en madera para vigas de contorno

- **Instalación de casetones en icopor -** se instala bloques de icopor de 35 cm de alto, forrados con plástico.

- **Fundición de Losa de Entrepisos CCTO 3000 PSI -** Se funde placa aérea y vigas aéreas monolíticamente, en concreto de 3000 PSI, entre ejes F y el tercio entre los eje I, se toma 4 cilindros de concreto y se controla asentamiento con slump en dos pruebas diferentes, se aplica sikadur en la Junta.

INSTALACIÓN DE ACERO DE VIGAS AÉREAS

Esta actividad se realiza sin complicaciones, el material de vigas aéreas llega con unos días de antelación, pero no es posible su instalación debido a la formaleta de entrepiso, una vez instalada está en su 3/4 parte se inicia el armado de acero, según planos estructurales, respetando dimensiones entre los traslapos y diámetros de varillas requeridos.

INSTALACIÓN DE ACERO DE LOSA (Malla Electro soldada)

Esta actividad se realiza sin complicaciones, el material llega con unos días de antelación, pero no es posible su instalación debido a la formaleta de entrepiso, instalación de casetones, y a la falta de instalación de acero de vigas aéreas. Una vez terminadas estas actividades se procede a extender la malla electro soldada en la 3/4 parte de la losa donde se realiza la fundición.

INSTALACIÓN DE ACERO DE COLUMNAS DE 2do NIVEL

Esta actividad se realiza sin complicaciones, el material de columnas llega con unos días de antelación, pero no es posible su instalación fundición de entrepiso, una vez terminada está en su 3/4 parte se inicia el armado de acero, según planos estructurales, respetando dimensiones entre los traslapos, separación entre flejes y diámetros de varillas requeridos.

CONCRETO DE COLUMNAS 3000 PSI

- **Montaje De Formaleta** – esta actividad se realiza sin complicaciones en tramos pequeños con un día por medio a la fundición.

- **Fundición Columnas -** esta actividad se realiza sin complicaciones, se toma muestras de cilindros cada fundición, se realiza pruebas de asentamiento por cada muestra de CCTO resultados 3" a 4".

FILTRO FRANCÉS

- **Relleno y compactación de Filtro Francés –** esta actividad se realiza sin complicaciones, se rellana con recebo y se realiza compactación manual.

Notas:

- Se reitera la falta de personal en obra, el compromiso del contratista es aumentar personas conforme al histograma propuesto en cronograma

- El contratista presenta incumpliendo en compromisos pactados en los diferentes comités de obra realizados en el presente mes.

- El compromiso por parte de dirección en obra en comités, es solucionar todos los inconvenientes que se identificaron en el proceso de la obra, sin embargo, ningún aspecto se ha solucionado hasta el momento.

- Por parte de residencia de interventoría se hace la aclaración de la fecha de término de actividades será hasta el día 29 de diciembre según contratista, el informe presente con fecha de 11 de diciembre.

- Seguimiento SISOMA (anexo N.10 informe mensual).
- Seguimiento SOCIAL (anexo N. 13 informe mensual).
- Seguimiento de CALIDAD (anexo N. 09 informe mensual).

12.1.2 CONTROL DE HITOS

El contratista presenta retrasos en los diferentes HITOS, los preliminares y excavaciones y rellenos están ejecutados al 100%, la estructura sobre el avance del hito se ejecutado al 76.8% A la fecha de corte se refleja un avance ejecutado de obra del 39.64 % contra un 100%, según la reprogramación presentada por el contratista y un retraso de -60,36%.

(Se anexa tabla-control de hitos).

2. CONTROL DE HITOS.								
HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado		9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado		15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciado		18,75%	76,85%	39,40%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	39,40%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	39,40%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	39,40%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado		18,75%	24,36%	43,97%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	43,97%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado		12,50%	0,00%	43,97%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		43,97%

*** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados

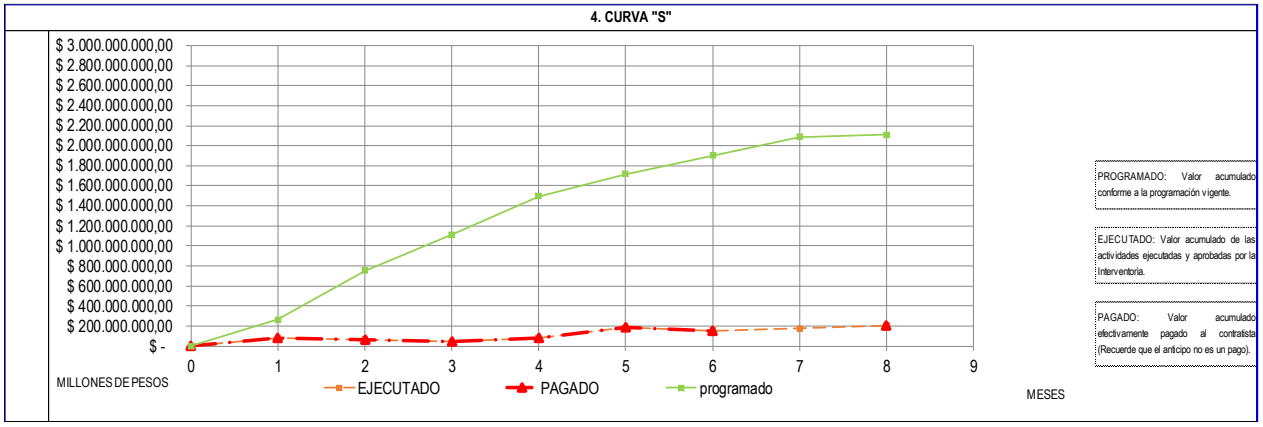
No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.108.525.378,61	100,00%	-60,36%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 835.819.459,84	39,64%	

12.1.3 CURVA "S"

La curva "S" refleja el valor programado, ejecutado, acumulado y pagado hasta la fecha, los valores revelan datos de inversión a la fecha según el flujo de inversión y la programación, la curva de lo ejecutado refleja las actividades de hito 1,2 y 3 hasta la fecha de informe 11-12-2017, se observa claramente un retraso en lo ejecutado conforme a la curva de inversión.
Estos retrasos son ocasionados según lo que ha observado esta interventoría por las siguientes causas como:

- La planificación y logística en el suministro y/o adquisición de los diferentes materiales.
- El constante incumplimiento de los diferentes compromisos pactados en los comités de obra.
- Falta de incorporación de personal para diferentes actividades y cambio de personal a otras instituciones sin terminar obras ejecutadas.

(**Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).**



12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	**Código:** AT-FO-178 **Versión:** 1 **Fecha de Aprobación:** 10-Mar-16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	8	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	29 de noviembre de 2017	Y EL	29 de diciembre de 2017
OBJETO	LA INTERVENTORIA INTERGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATOVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA GRUPO 07.				
LOCALIZACIÓN	**I.E. POLOTECNICO MARCELO MIRANDA - IPIALES - NARIÑO**				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015	CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10	CONTRATISTA:	RUBAU S.A
PLAZO INICIAL:	245	PLAZO INICIAL:	245
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017	FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
*FECHA DE SUSPENSIÓN:		*FECHA DE SUSPENSIÓN:	
*FECHA DE REINICIACIÓN:		*FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO:	245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
VALOR INICIAL :	$ 1.119.014.341,00	VALOR INICIAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$ -	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.119.014.341,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 1.119.014.341,00	VALOR POR PAGAR:	$ 12.575.711.833,00

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS

NOMBRE DEL PROYECTO	I.E. POLOTECNICO MARCELO MIRANDA - IPIALES - NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
PLAZO INICIAL:	245		PLAZO INICIAL:	245	
FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1:	3 de mayo de 2017	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:		
**PRÓRROGA 1:			**PRÓRROGA 1:		
**PRÓRROGA 2:			**PRÓRROGA 2:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018	
PLAZO ACTUALIZADO:	245		PLAZO ACTUALIZADO:	245	
PLAZO TRANSCURRIDO:	240	EQUIVALE AL 97,96%	PLAZO TRANSCURRIDO:	240	EQUIVALE AL 97,96%
VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 138.751.273,00		VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 2.108.525.378,00	
VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -		VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -	
VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 138.751.273,00		VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 2.108.525.378,00	
VALOR PAGADO PROYECTO:	$ -		VALOR PAGADO PROYECTO:	$ -	
VALOR POR PAGAR PROYECTO :	$ 138.751.273,00		VALOR POR PAGAR PROYECTO:	$ 2.108.525.378,00	
SUPERVISOR:	ING. GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10	

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

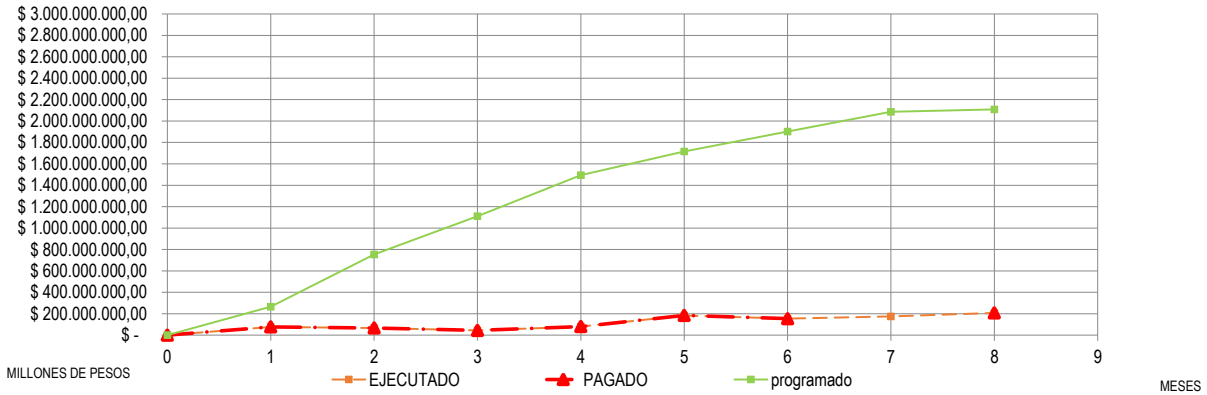
2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				**CONTRATO DE OBRA**			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03/05/2017	02/07/2018	$ 190.400.714,20	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03/05/2017	02/07/2018	$ 3.651.405.136,80
PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	03/05/2017	02/01/2021	$ 95.200.357,10	PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	03/05/2017	02/01/2021	$ 1.217.135.045,60
CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2017	29/10/2018	$ 49.878.537,00	ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/01/2018	02/01/2023	$ 3.651.405.136,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/05/2017	03/05/2020	$ 285.601.071,30	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/05/2017	02/05/2018	$ 3.651.405.136,80

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

LA CURVA "S" REFLEJA LOS VALORES PROGRAMADOS POR HITOS; LOS DOS PRIMEROS HITOS SE HAN COMPLETADO AL 100% SE MIRA REFLEJADO UN RETRASO EN CUANTO A LA PARTE EJECUTADA Y LA PARTE DE INVERSIÓN, MENSUALMENTE LO AVANCES DEBEN SER 3 VECES MÁS DE LO QUE SE ESTÁN EJECUTANDO HASTA EL MOMENTO

a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. N.A (No aplica).

b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A (No aplica).

c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de Findeter. N.A (No aplica).

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

Fecha: 1 Septiembre 2017 , IPIALES, NARIÑO M. Miranda.

Hora inicio: 2.30 pm

Objetivo de la reunión: **COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015 "ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".**

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Eduardo Estupiñan	JU BCG 10	Res. interventoria
GINA M. ORTEGA	Consorcio JUBCG10	SISOMA INTERVENTORIA
Carlos Ortega	JUBCG 10	Profesional A. Calidad
Ariel Avila	Rubau - CICH	Prof. Aseg. Calidad
Cristino Caipe López	Rubau - CICH	Prof. SISO
[illegible]	RUBAU SAS	Res Obra
Alexandra Arteaga P.	Rubau.	Residente Social

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

ORDEN DEL DIA

1. Generalidades
2. Aspecto Tecnico
3. SISOMA
4. Social
5.

DESARROLLO

Ejecutado: 12.7%.

Programado: 75.3%.

Diferencia: 62.6%.

- Se reitera los compromisos pactados en anteriores comites. que aún no se han cumplido.
- Plan de Contingencia.

- Se hace entrega oficial de resultados de las primeras fallas de cilindros de CCTO mezclado en obra dando Resultados de 90% de resistencia a los 7 días.

- Se reitera oficializar ante dirección de interventoría el diseño de Mezclas Final.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

- Se reitera el compromiso de tener materia hidrosanitario en obra para no generar retrazos con Hitos Progiguientes.
- Se reitera que la falla de los cilindros y la entrega de resultados se hagan oportunamente.

- Solicitar oportunamente material para compactación con fesebo
- Solicitar oportunamente herramienta para compactacion con reseba.
- Interventoria solicita que el personal no sea requerido para otras actividades sin antes acabar el 100% de actividades ejecutando.

SISONA

- Se solicita entrega de dotación completa y vestido de labor a todo el personal.
- Se solicitan contratos laborales de todo el Personal para verificar cumplimiento de requisitos que exige Findeter
- Se reitera solicitud de complementar el número de recipientes para recolección de Residuos Sólidos y de residuos peligrosos. El contratista manifiesta

Scanned by CamScanner

que se está modificando el PNA de acuerdo a las necesidades de la obra.
- Se solicita Señalización de punto de Hidratación
- Se solicita demarcación de zona de aculeación para visitantes
- Se solicita contar con dotación en obra para personal de visita
- Se solicita demarcación del material en obra.

SOCIAL

- Colocar cronograma Social por obra en el PAC el que debe contener: Reuniones con Comité veedor, reuniones con comunidad veedor, reuniones con comunidad educativa, reuniones con J.AC., reuniones de Sensibilización ambiental, jornadas de armonización, Mantenimiento de Vallas de cuaduría.

Entregar soporte de FINDETER para Abdir. Micro proyecto ambiental y definir número de jornadas ambientales con estudiantes.

Hacer seguimiento a buzón de PQRS

Actualizar Carpeta Social en obra

Calidad

Se solicita hacer el desencofrado de las vigas de cimentación en el tiempo que recomienda la normatividad a lo cual el residente de obra y de calidad solicita cual es la normatividad ya que en obra se está desencofrado a las 12 o 24 horas según la normatividad conocida.

CONTINUA OTRO

Scanned by CamScanner

TECNICO

Como Plade contingencia el Contratista tiene el personal de obra trabajado horas extras desde las 6AM y jornadas hasta las 6PM o 7PM según la actividad que se esté ejecutando lo requiera. Así mismo se esta trabajado los sábados todo el día.

SISOMA

Por solicitud de la Alcaldía y Contratista se solicita las Afiliaciones de ARL y la dotación del personal de Interventoría.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Oficializar diseño de Mezcla	Normal	Contratista	6 sep 2017	N/A
2	Falla y Entrega de Cilindros Oportuna	Normal	Contratista	6 sep 2017	N/A
3	Pedido de Material Oportunamente	Normal	Contratista	6 sep 2017	N/A
4	/	/	/	/	/
	/	/	/	/	/
	/	/	/	/	/

Convocatoria próxima reunión:

Nombre
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG
Interventoria

Nombre
RUBAU S.A.
Contratista
CRISTINA CAMAYO R
39123349
Residente Obra
IF MARCELO MIRANDA

Nombre
FINDETER

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

Fecha: Septiembre 8 **, IPIALES, NARIÑO** Marelo Miranda

Hora inicio: 2 30 pm

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015 "ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Eduardo Esturnian	JU BCG 10	Res. interventoria
Cristino Conejo	PUBOU SA	Residente obra

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código: CM-FO-18** **Versión: 4** **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

ORDEN DEL DIA

1. Generalidades
2. Aspecto tecnico
3. Sisoma
4.
5.

DESARROLLO

Ejecutado: 13.63%.
Programado: 80.5%.
Diferencia 66.87%.
Aspecto tecnico:

- Se cia la recomendación de la Instalación de Arranques de Acero Para columnas fijo y Rampa.
- Contratación de Personal Segun Histograma
- Entrega de Resultados de Falla de Cilindros.
- Reiteración de Material Hidrosanitario en Obra para adelantar Obras de Hitos. Prosiguientes.
- Se reitera el pedido de Material para rellenos y compactación.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código: CM-FO-18** **Versión: 4** **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

SISOMA:

- Se reitera Solicitude de Senalizacion en Zona de Visitantes.
- Se reitera Solicitud de Contratos laborabs de todo el personal para Verificar exigerecias de Findeter
- Se reitera Solicitud de dotación

Para Personal de Visitas.

Se reitera completar el numero de recipientes para disposicion de residuos Solidos y Rosiduos peligrosos deacuerdo al PGMA

- complementar capacitación al personal
- Garantizar condicionrs Seguras de tralajo al personal en horarios extendidos de trabajo.

se cuenta con cascos para visitantes y se entregó esta semana canet al personal de obra

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Incorporación de Personal Segun Histograma	Alta	Contratista	14 sep	N/A.
2	Entrega Oportuna de Falla de Cilindros	Alta	Contratista	11 sep	N/A
3	Realizar Compactación Segun Requerimientos	Alta	Contratista	12 sep	N/A.

Convocatoria próxima reunión:

Nombre
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG
Interventoría

Nombre
RUBAU S.A.
Contratista

Nombre
FINDETER

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

Fecha: 15 de septiembre de 2017, Ipiales, Nariño Marcelo Miranda.

Hora inicio: 2.30 pm

Objetivo de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015 "ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10".

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
GINA M. ORTEGA	Cramy Ltda.	SISONA INTERVENTORIA
Camilo Rovelo	RUBAU - CICH	SISOMA Contratista
Carla Obando Moran	Consorcio JU BC610	Profesional Social
Abaunda Arteaga P	Rubau - CICH	Residente social ofic.
Eduardo Estupiñan	JU BC610	Rep. Interventoria.
Ariel Avila	Rubau - CICH	Prof. Calidad
Carlos Ortega	Consorcio JUBC610	Prof. calidad
CRISTINA CANOTO	RUBAU SA.	Residente de Obra

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

ORDEN DEL DIA

1. Generalidades.
2. Tecnico
3. SISOMA
4. SOCIAL
5. Compromisos.

DESARROLLO

Ejecutado: 16.03%.
Programado: 81.40%.
Diferencia: 65.37%.

- Se reitera la Solicitud de Plan de Contingencia.
- Se hace la Solicitud de ACERO de Vigas Aéreas con Anticipación para evitar Retrasos en HITOS.
- Se realiza solicitud de Material, Personal y Maquinaria y/o Herramienta Sea para Uso exclusivo de la obra o replicar por lo menos hasta completar actividades al 100%.
- Toma de densidades de Compactación de Reseba.

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

- Entrega Oportuna de Falla de Tramos
- Oficializar Diseño de Mezcla definido por el Contratista.
- Certificar Materiales.
- En cuanto al agregado a Utilizar para la fundición de Columnas, el Residente de Interventoria da Aval para fundiciones.
- Tener en Cuenta Pases Hidrosanitarios.
- Incorporacion de Personal Según Histograma
-

-Se solicita al contratista la siguiente documentacion:
-Ficha tecnica- certificado de calidad Triturado
- Documentacion corporariño cantera.
- Certificación personal trabajo en alturas.
- Se solicita copia fisica en obra de los resultados de las pruebas de resistencia del concreto.
- Realizar las pruebas de resistencia los dias que corresponden (7, 14 y 28).

Scanned by CamScanner

SISONA

- Se reitera Solicitud de contratos laborales de todo el personal, para verificar Condiciones Contractuales
- Se reitera Solicitud de Señalización de Senderos peatonales para Visitantes
- Se reitera Solicitud de complementar recipientes para recolección de residuos sólidos y residuos peligrosos de acuerdo al PMA.
- Se solicita dotar de Vestido de invierno a todo el personal
- Se Solicita dotación completa para Vigilantes.
- Garantizar Condiciones seguras para los trabajadores en horario diferente al horario normal de trabajo.
- Se Solicita al Contratista dar Cumplimiento estricto a la resolución 1409 de 2012 Sobre trabajo seguro en alturas, Se debe suspender actividades a más de 1.5 m de altura hasta que se Cumpla con esto.

Social

Continuar con las gestiones con entidades ambientales para la programación de las Jornadas pedagogicas con los grados 9, 10 y 11

En cuanto se supere Plan de Contingencia se continue con las Jornadas de Armonizacion con los trabajadores

Scanned by CamScanner

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015**	**Código:** CM-FO-18 **Versión:** 4 **Fecha de Aprobación:** 15/05/15

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Plan de Contingencia	Urgente	Contratista	Sep 20	Contratista Afirma que esta en negociacion con findeter
2.	Entrega de laboratorios Oportuna	Alta	contratista	Sep 20	N/A
3	Pedido Oportuno de Vigas y/otro Material	Alta.	Contratista	Sep 20	N/A
4	Solucionar tema Hidrosanitario	Alta	Contratista	Sep 20	N/A
5					

Convocatoria próxima reunión:

Nombre
CONSORCIO JORNADA UNICA BCG
Interventoria

Nombre
RUBAU S.A.
Contratista
CEDILINA CAMAYO
Res Obra.

Nombre
FINDETER

Scanned by CamScanner

ANEXO 3. INFORMES SEMANALES

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código: 08
Versión: 3

FECHA	03/12/2017	PERIODO No.	31	DEL	27/11/2017	AL	03/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	IE Politecnico Marcelo Miranda - Ipiales (Nariño)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSION:	N/A		**FECHA DE SUSPENSION:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014,341	VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICIONE(S):	$	-	VALOR ADICIONE(S):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014,341	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	214 EQUIVALE AL	87,35%	PLAZO TRANSCURRIDO:	214 EQUIVALE AL 87,35%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	138.751.273,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 2.108.525.378,00
VALOR ADICION(ES):		-	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	138.751.273,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.108.525.378,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$	138.751.273,00	VALOR POR PAGAR:	$ 2.108.525.378,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado	#¡REF!	15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciado	#¡REF!	18,75%	50,00%	34,37%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	34,37%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	34,37%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	34,37%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	10,00%	36,24%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	36,24%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		36,24%

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.101.339.429,46	99,66%	-64,60%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoria.	$ 737.983.882,30	35,00%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

ASPECTO TECNICO:

1. Se reitera que el retraso de material en obra y la tardanza de la llegada de herramienta, es la principal problemática del retraso de la obra, debido al retraso en la dotación de herramienta como gatos, cerchas y camillas de madera se realizan actividades fuera de lugar como desencofre de losa a los 10 días.
2. El contratista sigue presentando inconvenientes con la entrega de la falla de cilindros y resultados de laboratorio, se entrega formalmente en formato físico, persiste el problema a pesar de las observaciones que se realizan en los diferentes comités.
3. Se reitera por parte de interventoría el plan de contingencia al contratista para decidir acciones para recuperar tiempo.
4. Se insiste en la necesidad de incorporar más personal para ver resultados de avance de obra según histograma entregado por el contratista.
5. No se cumplen en su totalidad los compromisos pactados en los comités de obra.
6. Se realiza el desencofrado de losa de entre piso a los 10 días de fundición, a pesar que por parte de residencia de interventoría se había solicitado que se realice esta actividad a los 28 días como lo propone la NSR.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Se evidencia la falta de organización y administración en obra, en esta semana se acopia el material en su totalidad, pero con retrasos muy significativos; la dotación es muy lenta, se acopia cemento y materiales petreos para fundición de losa de entrepiso, pero no es suficiente para el avance de obra.	contratista	06/12/2017
2. Se reitera al contratista presentar fallas de cilindros de manera oficial y oportuna, aparentemente los resultados son Óptimos, pero al no ser oficial no se puede tomar una decisión final, las fallas al parecer se realizan en días siguientes a los indicados según NSR.	contratista	06/12/2017
3. El contratista reitera que se trabaja en un plan de contingencia de la mano de interventoría y FINDETER, el director de obra confirma que en próximos días se hará la entrega oficial.	contratista	06/12/2017
4. El contratista incorpora nuevo personal, pero no es el suficiente según histograma propuesto, al día se debería tener alrededor de 34 personas trabajando en obra y se cuenta con 17, se hace la solicitud al contratista, se espera en próximos días la afiliación de nuevo personal, para fundición de losa se solicita por parte de residente de obra nueva cuadrilla de 15 personas para que el rendimiento de la actividad sea eficiente.	contratista	06/12/2017
5. En Comité de obra se pactan compromisos de avances de obra, materiales, incorporación de personal, en transcurso de la semana se evidencia que lo pactado no se cumple con las fechas dadas por dirección de obra, con el cambio de director de obra se pactan nuevos compromisos a la espera de que se cumplan en su totalidad en los tiempos necesarios.	contratista	06/12/2017
6. Por parte de dirección de obra se toma la decisión de desencofrar la losa con un tiempo de maduración de 10 días, a pesar de solicitud de interventoría realizar esta actividad a los 28 días según NRS 10, se realiza apuntes pertinentes en bitácora, y el director de obra asume la responsabilidad de dicha actividad.	contratista	06/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias,

PERSONAL DE OBRA: Residente de Obra 1 - Maestro 1 - Oficiales 4 - Ayudantes: 15 - supervisor SISOMA 1 - Almacenista 1 Vigilante 1

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 27/11/2018
Se desencofra columnas fundidas anteriormente Se instala formaleta en columnas B2, C2, D2, Se continua el armado de filtro francés Se continúa armado de acero en columnas Se continúa armado de acero de vigas aéreas Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 28/11/2018
Se verifican plomos, niveles de columnas Se funden columnas B2. C2, D2 con CCTO de 3000 psi Se toma slump 3,5 Se toma 4 cilindros para laboratorio Se continúa armado de acero de vigas aéreas Se continuar instalación de filtro francés Se inicia curado de CCTO Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 29/11/2018
Se desencofra las columnas fundidas el día anterior, tiempo de desencofrado 24 horas Se inicia instalación de formaleta en columnas E1 y E2 Se continúa armado de acero en vigas aéreas Se reitera por parte de interventoría el tiempo de desencofrado de losa de entre piso Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 30/11/2018
Se realiza visita de director de obra quien determina el desencofrado de la losa de entrepiso Se realiza anotación pertinente en bitácora El director de obra asume la responsabilidad de esta actividad Se presume una resistencia del 70% de resistencia de losa, no se presentan laboratorios que demuestren estas resistencias. Se desmontan cerchas, gatos y camillas Se instalan en último tramo de losa Se continúa armado de acero de vigas aéreas Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: lluvias desde 2:30 - 4:30	FECHA: 01/12/2018
Se desmontan cerchas, gatos y camillas Se instalan en último tramo de losa Se continúa armado de acero de vigas aéreas Se verifican plomos, niveles de columnas Se funden columnas E1, E2 con CCTO de 3000 psi Se toma slump 3,5 Se toma 4 cilindros para laboratorio Se realiza comité de obra Se realiza visita de técnico electricista Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor,, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 02/12/2018
Se desmontan cerchas, gatos y camillas Se instalan en último tramo de losa Se continúa armado de acero de vigas aéreas Se desencofran columnas E1, E2 se continúa armado de acero de columnas Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



foto 1. Panorámica Institución Educativa Marcelo Miranda



Foto 2. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 3. Curado de CCTO



Foto 4. Instalación acero vigas aéreas



Foto 5. Instalación acero vigas aéreas



Foto 6. Instalación acero vigas aéreas



Foto 7. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 8. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 9. Instalación Formaleta Columnas



Foto 10. Instlación de Filtro Francés



Foto 11. Instlación de Filtro Francés.



Foto 12. Instalación acero vigas aéreas



Foto 13. Fundición de Columnas 3000 psi.



Foto 14. Instalación acero vigas aéreas



Foto 15. Desencofrado De La Losa



Foto 16. Desencofrado De La Losa

***IRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR**
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 3

FECHA	10/12/2017	PERIODO No.	32	DEL	04/12/2017	AL	10/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Politecnico Marcelo Miranda - Ipiales (Nariño)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :	$ 1.119.014.341		VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$ -		VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.119.014.341		VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244		PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	245		PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL	90,20%	PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL 90,20%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 138.751.273,00		VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 2.108.525.378,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 138.751.273,00		VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.108.525.378,00
VALOR PAGADO:	$ -		VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 138.751.273,00		VALOR POR PAGAR:	$ 2.108.525.378,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado	#¡REF!	15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciado	#¡REF!	18,75%	60,00%	36,24%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	36,24%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	20,00%	39,99%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	39,99%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	39,99%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**39,99%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.108.525.378,00	100,00%	-63,00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 780.154.389,86	37,00%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

ASPECTO TECNICO:

1. El avance de obra en las 2 ultimas semanas ha sido significativo en comparación con las anteriores, sin embargo no es suficiente para subsanar las actividades pendientes, por parte de dirección de obra se programan actividades como mampostería, se espera en la semana siguiente comiencen y se cumpla con los compromisos pactados.

2. El contratista sigue presentando inconvenientes con la entrega de la falla de cilindros y resultados de laboratorio, se entrega formalmente en formato físico, persiste el problema a pesar de las observaciones que se realizan en los diferentes comités.

3. Se reitera por parte de interventoría el plan de contingencia al contratista para decidir acciones para recuperar tiempo.

4. Se insiste en la necesidad de incorporar más personal para ver resultados de avance de obra según histograma entregado por el contratista.

5. No se cumplen en su totalidad los compromisos pactados en los comités de obra.

6. Se realiza el desencofrado de losa de entre piso a los 10 - 15 días de fundición, a pesar que por parte de residencia de interventoría se había solicitado que se realice esta actividad a los 28 días como lo propone la NSR.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Se evidencia la falta de organización y administración en obra, sin embargo esta semana se evidencia una mejoría en la planificación de la fundición de la losa, se anticipa y se tiene a punto con tiempo suficiente para la actividad, se acopia el material pétreo para la fundición con anticipación.	contratista	13/12/2017
2. Se reitera al contratista presentar fallas de cilindros de manera oficial y oportuna, aparentemente los resultados son Óptimos, pero al no ser oficial no se puede tomar una decisión final, las fallas al parecer se realizan en días siguientes a los indicados según NSR.	contratista	13/12/2017
3. El contratista reitera que se trabaja en un plan de contingencia de la mano de interventoría y FINDETER, el director de obra confirma que en próximos días se hará la entrega oficial.	contratista	13/12/2017
4. El contratista incorpora nuevo personal, pero no es el suficiente según histograma propuesto, al día se debería tener alrededor de 34 personas trabajando en obra y se cuenta con 17, se hace la solicitud al contratista, se espera en próximos días la afiliación de nuevo personal, para fundición de losa se solicita por parte de residente de obra nueva cuadrilla de 15 personas para que el rendimiento de la actividad sea eficiente.	contratista	13/12/2017
5. En Comité de obra se pactan compromisos de avances de obra, materiales, incorporación de personal, en transcurso de la semana se evidencia que lo pactado no se cumple con las fechas dadas por dirección de obra, con el cambio de director de obra se pactan nuevos compromisos a la espera de que se cumplan en su totalidad en los tiempos necesarios.	contratista	13/12/2017
6. Por parte de dirección de obra se toma la decisión de desencofrar la losa con un tiempo de maduración de 10 días, a pesar de solicitud de interventoría realizar esta actividad a los 28 días según NRS 10, se realiza apuntes pertinentes en bitácora, y el director de obra asume la responsabilidad de dicha actividad.	contratista	13/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra

PERSONAL DE OBRA: Residente de Obra 1 - Maestro 1 - Oficiales 4 - Ayudantes: 15 - supervisor SISOMA 1 - Almacenista 1 Vigilante 1

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 04/12/2018
Se continua el desencofrado de losa Se reubica la formaleta Se instala gatos cerchas camillas de madera entre ejes G – J Se continua el armado de acero de vigas aéreas Se retira casetones de icopor entre ejes B C D Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 05/12/2018
Se continua el retiro de casetones de icopor hasta eje E Se modula icopor Se vuelve a forrar con plástico los casetones de icopor para reinstalarlos Se continua la instalación de formaleta lateral en ejes 1 y 2 Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 06/12/2018
Se instala casetones de icopor entre ejes E a J Se extiende malla electro soldada de 6mm 15x15 Se termina de instalar formaleta en laterales en ejes 1 y2 Se acopia material pétreo para fundición Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 07/12/2018
Se continua la instalación casetones de icopor entre ejes E a J Se continua la instalación de malla electro soldada de 6mm 15x15 Se realiza la instalación de tubería Conduit por parte de técnico eléctrico según planos eléctricos Se instalan plumas grúa para fundición Se instala línea de vida Se acopia material pétreo para fundición Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 08/12/2018
Se inicia fundición de losa 7am Se funde 1/3 de losa con CCTO de 3000 psi según planos estructurales Se toma slump 4" Se toma 4 cilindros para laboratorio Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor,, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 09/12/2018
Se inicia el curado del CCTO Se continúa armado de columnas de 2do piso entre ejes G y I Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



foto 1. Panorámica Institución Educativa Marcelo Miranda



Foto 2. Desencofrado De Losa



Foto 3. Retiro De Casetones



Foto 4. Instalación acero vigas aéreas



Foto 5. Instalación acero vigas aéreas



Foto 6. Instalación acero vigas aéreas



Foto 7. Instalación Casetones De Icopor



Foto 8. Instalación Casetones De Icopor



Foto 9. Instalación Formaleta Columnas



Foto 10. Instalación Casetones De Icopor



Foto 11. Instalación Casetones De Icopor



Foto 12. Instalación tuberia conduit



Foto 13. Instalación tuberia conduit



Foto 14. Fundición de Losa de Entrepiso



Foto 15. Fundición de Losa de Entrepiso



Foto 16. Fundición de Losa de Entrepiso

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 3

FECHA	17/12/2017	PERIODO No.	33	DEL	11/12/2017	AL	17/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE Politecnico Marcelo Miranda - Ipiales (Nariño)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :	$ 1.119.014.341		VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$ -		VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.119.014.341		VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244		PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	245		PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL 93,06%		PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL 93,06%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 138.751.273,00		VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 2.108.525.378,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 138.751.273,00		VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.108.525.378,00
VALOR PAGADO:	$ -		VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 138.751.273,00		VALOR POR PAGAR:	$ 2.108.525.378,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	%PROGRAMADO HITO	%AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	%EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	Finalizado		9,37%	100,00%	9,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	Finalizado		15,62%	100,00%	24,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	Iniciado		18,75%	76,85%	39,40%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	39,40%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	39,40%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	39,40%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado		18,75%	24,36%	43,97%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado		6,25%	0,00%	43,97%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado		12,50%	0,00%	43,97%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**43,97%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados**

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.108.525.378,61	100,00%	-60,36%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 835.819.459,84	39,64%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

ASPECTO TECNICO:

1. El avance de obra en las 2 ultimas semanas ha sido significativo en comparación con las anteriores, sin embargo no es suficiente para subsanar las actividades pendientes, por parte de dirección de obra se programan actividades como mampostería, se espera en la semana siguiente comiencen y se cumpla con los compromisos pactados.
2. El contratista sigue presentando inconvenientes con la entrega de la falla de cilindros y resultados de laboratorio, se entrega formalmente en formato físico, persiste el problema a pesar de las observaciones que se realizan en los diferentes comités.
3. Se reitera por parte de interventoría el plan de contingencia al contratista para decidir acciones para recuperar tiempo.
4. Se insiste en la necesidad de incorporar más personal para ver resultados de avance de obra según histograma entregado por el contratista.
5. No se cumplen en su totalidad los compromisos pactados en los comités de obra.
6. Se realiza el desencofrado de losa de entre piso a los 10 - 15 días de fundición, a pesar que por parte de residencia de interventoría se había solicitado que se realice esta actividad a los 28 días como lo propone la NSR.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Se evidencia la falta de organización y administración en obra, sin embargo esta semana se evidencia una mejoría en la planificación de la fundición de la losa, se anticipa y se tiene a punto con tiempo suficiente para la actividad, se acopia el material pétreo para la fundición con anticipación.	contratista	20/12/2017
2. Se reitera al contratista presentar fallas de cilindros de manera oficial y oportuna, aparentemente los resultados son Óptimos, pero al no ser oficial no se puede tomar una decisión final, las fallas al parecer se realizan en días siguientes a los indicados según NSR.	contratista	20/12/2017
3. El contratista reitera que se trabaja en un plan de contingencia de la mano de interventoría y FINDETER, el director de obra confirma que en próximos días se hará la entrega oficial.	contratista	20/12/2017

4. El contratista incorpora nuevo personal, pero no es el suficiente según histograma propuesto, al día se debería tener alrededor de 34 personas trabajando en obra y se cuenta con 17, se hace la solicitud al contratista, se espera en próximos días la afiliación de nuevo personal, para fundición de losa se solicita por parte de residente de obra nueva cuadrilla de 15 personas para que el rendimiento de la actividad sea eficiente.	contratista	20/12/2017
5. En Comité de obra se pactan compromisos de avances de obra, materiales, incorporación de personal, en transcurso de la semana se evidencia que lo pactado no se cumple con las fechas dadas por dirección de obra, con el cambio de director de obra se pactan nuevos compromisos a la espera de que se cumplan en su totalidad en los tiempos necesarios.	contratista	20/12/2017
6. Por parte de dirección de obra se toma la decisión de desencofrar la losa con un tiempo de maduración de 10 días, a pesar de solicitud de interventoría realizar esta actividad a los 28 días según NRS 10, se realiza apuntes pertinentes en bitácora, y el director de obra asume la responsabilidad de dicha actividad.	contratista	20/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra

PERSONAL DE OBRA: Residente de Obra 1 - Maestro 1 - Oficiales 4 - Ayudantes: 15 - supervisor SISOMA 1 - Almacenista 1 Vigilante 1

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: LLUVIAS EN LA MANANA	FECHA: 11/12/2018
Se continúa armado de acero de columnas en ejes H – I Se revisa ejes con comisión topográfica Se realiza el desmonte y la instalación de la misma formaleta Se acopia 2000 piezas de ladrillo farol Se rectifica niveles de rampa Se inicia la instalación de formaleta para rampa Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 12/12/2018
Se continúa armado de acero de columnas en ejes H – I Se revisan plomos de columnas Se funden vigas con CCTO de 3000 psi Se toma Slump 4" Se toman cilindros para laboratorio Se continúa armado de formaleta para rampa Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 13/12/2018
Se desencofra columnas anteriormente fundidas 24 hrs de fraguado Se instala formaleta en ejes F1 G1 H1 Se continúa armado de acero de columnas en ejes H – I Se revisan plomos de columnas Se funden vigas con CCTO de 3000 psi Se toma Slump 4" Se toman cilindros para laboratorio Se continúa armado de formaleta para rampa Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 14/12/2018
Se continua la instalación casetones de icopor entre ejes E a J Se continua la instalación de malla electro soldada de 6mm 15x15 Se realiza la instalación de tubería Conduit por parte de técnico eléctrico según planos eléctricos Se instalan plumas grúa para fundición Se instala línea de vida Se acopia material pétreo para fundición Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 15/12/2018
Se desencofra columnas anteriormente fundidas 24 hrs de fraguado Se instala formaleta en ejes I1 I2 Se revisan plomos de columnas Se continúa armado de formaleta para rampa Se rellena y compacta con recebo el filtro francés Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DIA	CLIMA: SECO	FECHA: 16/12/2018
Se revisan plomos de columnas Se funden vigas con CCTO de 3000 psi Se toma Slump 4" Se toman cilindros para laboratorio Se continúa armado de formaleta para rampa Maquinaria, Equipo: Herramienta Menor, mezcladora de CCTO, Vibrador de CCTO		

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



foto 1. Panorámica Institución Educativa Marcelo Miranda



Foto 2. Instalación acero columnas



Foto 3. Instalación acero columnas



Foto 4. Instalación acero columnas



Foto 5. Instalación acero columnas



Foto 6. Desencofrado De Losa



Foto 7. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 8. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 9. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 10. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 11. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 12. Fundición de Columnas 2do piso



Foto 13. Instalación formaleta para rampa



Foto 14. Fundición de Losa de Entrepiso



Foto 15. Compactación recebo en filtro francés



Foto 16. Fundición de Columnas 2do piso

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA O CONTRATISTA INTERVENTOR
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

* VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la

ANEXO 4. BITACORA DE OBRA

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

el filtro francés, Se continúa armado de Acero en columnas Restantes, se inicia curado de Columnas B_1, B_2, D_2 fundidas el día anterior, tiempo de desencofrado = 24 hrs. se envuelven en Vinipel. Se solicita resultados de Cilindros.

Res. interventoría.

29 de Noviembre de 2017 (Miércoles)
Personal: 1 ing. Residente, 1 Maestro, 1 Siso, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 Vigilante, 1 almacenista.
Herramienta: Herramienta menor.
Clima: Seco
Actividades: Se desencofra columnas B_2, C_2, D_2 tiempo: 24 hrs. despues de fundición, Se inicia instalación de formaleta en Columnas E_1 y E_2 Se continua el armado de Acero de Vigas aereas y Columas, A pesar de la Falta de formaleta en último tramo de losa, Se realiza curado de CCTO de losa de entrepiso y columnas, Por Norma se reitera por parte de interventoría desencofrar la losa por mínimo a 28 días. Se recuerda que los compromisos pactados al corte de 28 de Noviembre deben ser ejecutados hasta el día 5 de diciembre, Por Parte de residencia de interventoría no se han aceptado proyecciones diferentes a las planillas debidamente diligenciadas y firmadas por el residente, Actividades como mamposteria, Carpintería metálica, instalaciones sanitarias, hidraulicas y electricas, entre otras quedan por fuera de este corte a la fecha. queda a responsabilidad de las partes de dirección tanto de obra como interventoría llegar a un acuerdo de proyección al mes de diciembre.

Res interventoría

04

30 de Noviembre de 2017 (jueves)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro 1 Siso, 9 oficiales,
15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista
Herramienta Herramienta menor
Clima: Seco
Actividades: Visita la obra el Ing Hugo Martin quien determina que se puede ir desencofrando la losa dejando puntales al tercio de la vigas y en el centro. Se dispone una cuadrilla para esta labor teniendo en cuenta que se habia recibido la notificación por parte de Interventoria de no realizar esta actividad. La residente de obra y el Maestro tampoco se hacen responsables de esta desencofrado debido a que el concreto no ha cumplido sus dias de curado los fallos estructurales que se puedan presentar no son responsabilidad del Residente de obra, ni del Maestro ni del Residente de Interventoría. Se cumple ordenes del Director de obra Ing Hugo Martin. Se procede a realizar esta actividad, de desencofre teniendo en cuenta que estructuralmente la resistencia de los elementos se encuentra en un 70%, no se le va aplicar carga, y se va soportar su carga con tres Puntales mientras cumple con su Periodo de maduracion.

Por parte de interventoria manifiesta la inconformidad con las Ordenes de direccion de obra de desencofrar la losa a los 9 dias. se refiere que la responsabilidad de estas actividades recae sobre direccion de Obra, segun apunte anterior en Bitacora se mencionan resultados y resistencias del 70%, Sin embargo no se han presentado resultados de forma Oficial. el contratista se hará

Scanned by CamScanner

responsable de las actividades realizadas sin resultados de laboratorio.

Res interventoría.

Se presenta SISOMA de interventoría y observa a 1 persona trabajando a más de 1.5 m de altura en el borde de la loza sin ninguna medida de seguridad.
Se observa a 1 trabajador sin utilizar botas punta de Acero.
Se presenta empresa de mantenimiento de la unidad sanitaria a realizar el aseo correspondiente. generando olores indeseados en toda la obra, se recuerda solicitud de instalar una unidad. Sanitaria por c/15 personas de acuerdo a lo estipulado en el PMA. Se solicita cambiar ubicación de escalera o retirar el material. que está en esa zona para evitar accidents

SISOMA INTERVENTORÍA

01 de diciembre de 2017 (viernes)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 Inspector, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista
Herramenta: Herramienta menor, vibrador y mezcladora
Clima: lluvias fuertes de 2:30 a 4:30
Actividades: se continua actividad de desencofrado de loza de entrepiso se sigue armando tableros con cerchas y gatos llegado el eje J revisado niveles, se funde columnas E1, E2 previa inspección de niveles, plomos y ejes. Se toma 4 cilindros de concreto, slump 4" se realiza comité de obra. El técnico electricista revisa la obra para ver el material que se necesita para los trabajos pertinentes

Res interventoría.

Scanned by CamScanner

02 de diciembre de 2017 (sábado)
Personal: 1 Ing residente, 1 SISO. 1 Maestro. 4 oficiales. 15 ayudantes
1 almacenista, 1 vigilante
Herramienta: Herramienta menor
Clima: Seco
Actividades: se continua desencofrado de losa y armado de tableros hasta el eje J, armado acero vigas aereas

Res Obra

Res. Interventoría

Diciembre 4 de 2017 (lunes)
Personal: 1 ing. Residente, 1 SISO, 1 Maestro, 4 Oficiales
15 ayudantes, 1 Almacenista, 1 Vigilante.
Herramienta: Herramienta menor.
Clima: Seco
Actividades: Se continua con el desencofrado de la losa, se reubica formaleta, gatos, cerchas y Camillas entre ejes G – J, se continúa el armado de Acero de Vigas aéreas, se comienza a retirar casetones de icopor. entre ejes B C D.

Res Obra.

Res. Interventoría.

Diciembre 05 de 2017 (martes)
Personal: 1 Ing residente, 1 SISO. 1 Maestro, 4 oficiales,
15 ayudantes, 1 almacenista, 1 vigilante
Herramienta: Herramienta menor
Clima: Seco
Actividades: Se continua con el retiro de los casetones de icopor hasta el eje I. Se inicia a modular, cortar y formar nuevamente el icopor para instalar en losa, se continua instalado laterales contorno de losa en ejes 1 y 2

Res Obra.

Res interventoría

Scanned by CamScanner

Diembre 06 de 2017 (miercoles)
Personal: 1 Ing residente, 1 SISO, 1 maestro, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 almacenista, 1 vigilante
Herramienta: Herramienta menor.
Clima: Seco
Actividades: Se instala los casetones de icopor del eje F al eje J. Se tiende malla de 6mm 15x15, se termina de instalar tableros en madera para laterales. Se inicia acopio de material para fundición gravilla y arena

Res Obra

Res interventoria

Diciembre 07 de 2017 (jueves)
Personal: 1 Ing residente, 1 SISO, 1 maestro, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 almacenista, 1 vigilante, 1 eléctrico, 1 técnico elec
Herramienta: Herramienta menor.
Clima: Seco
Actividades: Se continua instalación de casetones y malla electrosoldada. Se continua acopio de gravilla y arena para fundición. El técnico electrico realiza las instalaciones de tubeia conduit según planos eléctricos Se instalan los plumas para fundición, se instala linea de vida para operadores de plumas, el comité de obra se aplaza por contingencia de fundición para el día lunes 11 de diciembre.

Rs Obra.

Res. interventoria.

Diciembre 08 de 2017 (viernes)
Personal: 1 Ing residente 1 SISO, 1 maestro, 4 oficiales, 29 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista, 2 operadores plumas
Clima: Seco
Herramienta: 2 mezcladoras, 2 vibradores de concreto, 2 plumas, Herramienta menor
Actividades: Se revisa ejes, niveles, plomos por parte de interventoria y se da orden de fundir concreto

Scanned by CamScanner

3000 PSI, 1:1.7:2.5, se toma slump 3½", se toma 4 cilindros de concreto, se termina losa del tercio del eje entre E y F hasta el eje D.

Res. Obra.

Res. Interventoría

Diciembre 09 de 2017 (sábado)
Personal: 1 Ing residente, 1 maestro 1 oficio, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista
Clima: seco
Herrameta: Herramienta menor
Actividades: Se realiza curado de losa con agua durante todo el dia, se sigue amarando acero de columnas flejes principales y bastones, se realiza organizació y aseo de obra, se acopia arena y triturado en un solo lugar

Res. Obra.

Res. Interventoría

Diciembre 11 de 2017 (lunes)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 oficio, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista, 1 topógrafo
Clima: lluvias mañana y tarde
Herrameta: Herrameta menor.
Actividades: se continua amarando estribos de columnas, se revisa con la comisión de topografía los ejes de las columnas, se acopia la formaleta para las mismas y se inicia a armar. Se acopia 2000 bloques de ladrillo farol. Se da con topografía niveles de rampa se inicia a armar formaleta de la misma. Se continua curado de losa, asi como se realizó el dia domingo

Res. Obra.

Res. interventoría

Diciembre 12 de 2017 (martes)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 oficio, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista, 1 topógrafo
Clima: seco

Scanned by CamScanner

Herramienta: 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta menor
Actividades: Se termina de armar columnas F1 y G1 se revisa con topografía, plomos, niveles, ejes se procede a fundir concreto 3000 PSI, slump 3.5"; 4 cilindros de concreto. Se revisa niveles de rampa y se arma tableros para hormo entre columnas ejes D y E. Se continua armando estribos de columnas

Res. Obra.

Res. interventoría

Diciembre 13 de 2017 (miércoles)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 oficial, 4 oficiales, 15 ayudantes 1 vigilante, 1 almacenista
Clima: seco
Herramienta: Herramienta menor
Actividades: Se descofra las columnas fundidas, se cubren con plástico, se curan con agua, se arma tableros columnas F2, G2 y H2. Se continua armado formaleta de rampa y armado de acero de flejes de columnas fallates. Se revisa ejes, plomos y niveles de las columnas armadas y se procede a fundir concreto 3000 PSI, slump 4", 4 cilindros de concreto.

Res. Obra.

Res. interventoría

Diciembre 14 de 2017 (jueves).
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 oficial, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista
Clima: seco
Herramienta: Mezcladora, vibrador
Se presenta SISOMA de interventoría y observa el material delimitado con valla rotiza y cinta a 3 líneas. Se observa gran cantidad de bolsas de cemento en el sitio de disposición de Residuos peligrosos, se recomienda realizar disposición final de los mismos lo más pronto posible.
Se observa alrededor de 10 personas trabajando sobre andamios del 2do piso, 4 de los cuales están más cerca al filo de la losa utilizan arnés y están

Scanned by CamScanner

anclados a la estructura de las columnas, 4 personas se encuentra en una zona más central sin peligro de caída a más de 1.5m, y 2 más se encuentran en zona de mayor riesgo (cerca al borde de losa) se recomienda contar con mayor número de elementos de protección contra caída y la respectiva certificación de trabajo seguro en alturas para el personal que aún falta.

[signature]
RESIDENTE INTERVENTORIA

Se desencofra las columnas fundidas el día anterior, se cura con agua se cubren con plástico, se arman las columnas H1, J1 y J2 se funden en concreto de 3000 PSI slump 4" se toma 4 cilindros de concreto. Se continua armado formaleta de rampa. la pajarita se encarga de realizar el acopio de grava en un solo lugar y se realiza un viaje de desalojo de escombros de la obra.

[signature] [signature]
Res Obra Res. interventoría

15 de diciembre de 2019 (viernes)
Personal: 1 Ing residente. 1 Maestro, 1 SISO, 4 oficiales, 15 ayudantes. 1 vigilante, 1 almacenista.
Clima: Seco
Herramienta: Herramienta menor
Actividades: Se desencofra las columnas fundidas el día anterior se cura con agua, se cubren con plástico. se arman las columnas J1 y J2. se continua armado de formaleta de rampa tramo de arranque. Se acopia recebo y se inicia relleno y compactación anden y cuneta.

[signature] [signature]
Res Obra Res. interventoría

26 de diciembre de 2019 (sábado)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 SISO, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante 1 almacenista
Clima: Seco

Scanned by CamScanner

Herramienta: Herramienta menor
Actividades: Se revisa planos, ejes, niveles de las columnas armadas J1 y J2 se procede a fundir concreto 3000 PSI, slump 3,5", se toma 4 cilindros de concreto, se continua armado de formaleta de rampa y se inicia a amarrar acero de la misma. Se continua a relleno y compactación de andenes con recebo.

Res. Obra. Res. Interventoría

18 de diciembre de 2017 (lunes)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 Inspector, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista.
Clima: Seco
Herramienta: Herramienta menor
Actividades: Se continua amarrado de acero de rampa tramo inicial y armado de formaleta de rampa tramo final, se inicia descopre y extracción de concreto del tramo de base de entrepiso dejando puntales al medio y al tercio de las vigas aéreas. Se continua rellenos con recebo en sector de andenes y cuneta para lo cual es necesario desalojar de la cuneta el material de gravilla que se encuentra ahí, se define los trabajos de mampostería teniendo en cuenta los elementos no estructurales para dar inicio a pegar el ladrillo que se encuentra acopiado.

Res. Obra. Res. Interventoría

19 de diciembre de 2017 (martes)
Personal: 1 Ing residente, 1 Maestro, 1 Inspector, 4 oficiales, 15 ayudantes, 1 vigilante, 1 almacenista
Clima: Seco
Herramienta: Herramienta menor
Actividades: Se continua amarrado de acero de rampa y formaleta en tramo final, se inicia mampostería

Scanned by CamScanner

En segundo piso eje C, se continua rellenos de recebo a andenes y cuneta. Se continua descapote de losa de entrepiso, dejando los puntales al medio y al tercio de la vigas y liberado el icopor.

Miguel Residente obra.

Scanned by CamScanner

ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

OMBRE DEL PROYECTO:	LA INTERVENTORIA INTERGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	IPIALES - NARIÑO
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	30/11/2017 HASTA EL 11/12/2017

FOTOGRAFÍAS INSTITUCION EDUCATIVA POLITÉCNICO MARCELO MIRANDA - IPIALES (NARIÑO)



FOTO 1. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 2. DESMONTE DE FORMALETA - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 3. ARMADO DE ACERO DE LOSA DE ENTREPISO - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 4. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 5. INSTALACIÓN DE ACERO DE VIGAS AÉREAS - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 6. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 7. DESENCOFRADO DE LOSA - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 8. INSTALACIÓN DE ACERO DE VIGAS AÉREAS - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 9. INSTALACIÓN DE CASETONES DE ICOPOR – sin contratiempos



FOTO 10. INSTALACIÓN DE CASETONES DE ICOPOR – sin contratiempos



FOTO 11. INSTALACIÓN DE FORMALETAEN LOSA DE ENTREPISO - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 12. APLICACIÓN DE ADITIVO EN JUNTA - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 13. INSTALACIÓN TUBERIA CONDUIT - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 14. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 15. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 16. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 17. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO CCTO 3000 psi - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 18 FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 19. INSTALACIÓN DE ACERO DE COLUMNAS - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 20. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 21. INSTALACION DE CASETON EN ICOPOR – se realiza sin contratiempos.



FOTO 22. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 23. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 24. FUNDICIÓN DE COLUMNAS 2 DO NIVEL - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 25. RELLENO Y COMPACTACIÓN DE FILTRO FRANCÉS – se realiza sin contratiempos.



FOTO 26. RELLENO Y COMPACTACIÓN DE FILTRO FRANCÉS – se realiza sin contratiempos.



FOTO 27. FUNDICIÓN DE LOSA DE ENTREPISO – se realiza sin contratiempos.



FOTO 28. ACOPIO DE MATERIAL (mampostería) – se realiza sin contratiempos.



FOTO 29. RETIRO DE FORMALETA DE LOSA- esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 30. INSTALACIÓN DE FORMALETA DE RAMPA - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 31. INSTALACIÓN DE ACERO DE COLUMNAS - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 32. INSTALACIÓN DE ACERO DE RAMPA DE ACCESO - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 33. INSTALACIÓN DE ACERO DE RAMPA DE ACCESO - esta actividad se realiza sin contratiempos



FOTO 34. INICIO DE MAMPOSTERIA – se realiza sin contratiempos.

ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10 Nit 900.893.785-9	CONSORCIO JORNADA UNICA - INTERVENTORIA	JU-02-01-03
	CONTROL DE EQUIPOS I.E. MARCELO MIRANDA	Versión: 01

DATOS DE CONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10		
	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA			
INFORME N° 08	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRUCTORA RUBAU S.A	PAF-JU10-G10IDC-2015	PLAZO 8 MESES
FECHA ACTUALIZACIÓN 11 de DICIEMBRE de 2017				

TIPO DE EQUIPO Y/O MAQUINA	TIEMPO PROGRAMADO	TIEMPO UTILIZADO	CANT.	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACION	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Herramienta menor			1	SI		I.E. M MIRANDA	Actividades Varias	En uso
Mixer			2	NO		I.E. M MIRANDA	Fundición Losa y columnas	termino uso
Vibrador de CCTO			2	NO		I.E. M MIRANDA	Fundición Losa y columnas	termino uso
Estación de Topografia			1	NO		I.E. M MIRANDA	rectificación de ejes	En uso
Pluma Grua			2	NO	SI	I.E. M MIRANDA	Fundición Losa y columnas	termino uso

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO:	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA LA INFORMACIÓN:
Fecha de actualización: 11 de Diciembre	Página 1 de 1

ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	CONTROL DIARO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. MARCELO MIRANDA
NUMERO DE CONTRATO:	PAF-JU21-G10IDC-2015
CONTRATISTA:	CONTRUCTCIONES RUBAU S.A
INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10
FECHA:	11 de Diciembre 2017

No.	FECHA	HORA SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE	OBSERVACIONES
1	29 de Noviembre de 2017	8	0	NO	miercoles
2	30 de Noviembre de 2017	8	0	NO	jueves
3	1 de Diciembre de 2017	6	2	SI	viernes
4	2 de Diciembre de 2017	8	0	NO	sabado
5	3 de Diciembre de 2017	8	0	NO	domingo
6	4 de Diciembre de 2017	8	0	NO	lunes
7	5 de Diciembre de 2017	8	0	NO	martes
8	6 de Diciembre de 2017	8	0	NO	miercoles
9	7 de Diciembre de 2017	8	0	SI	jueves
10	8 de Diciembre de 2017	8	0	NO	viernes
11	9 de Diciembre de 2017	8	0	NO	sabado
12	10 de Diciembre de 2017	8	0	NO	domingo
13	11 de Diciembre de 2017	4	4	NO	lunes
14	12 de Diciembre de 2017	0	0	NO	martes
15	13 de Diciembre de 2017	0	0	NO	miercoles
16	14 de Diciembre de 2017	0	0	NO	jueves
17	15 de Diciembre de 2017	0	0	NO	viernes
18	16 de Diciembre de 2017	0	0	NO	sabado
19	17 de Diciembre de 2017	0	0	NO	domingo
20	18 de Diciembre de 2017	0	0	NO	lunes
21	19 de Diciembre de 2017	0	0	NO	martes
22	20 de Diciembre de 2017	0	0	NO	miercoles
23	21 de Diciembre de 2017	0	0	NO	jueves
24	22 de Diciembre de 2017	0	0	NO	viernes
25	23 de Diciembre de 2017	0	0	NO	sabado
26	24 de Diciembre de 2017	0	0	NO	domingo
27	25 de Diciembre de 2017	0	0	NO	lunes
28	26 de Diciembre de 2017	0	0	NO	martes
29	27 de Diciembre de 2017	0	0	NO	miercoles
30	28 de Diciembre de 2017	0	0	NO	jueves
31	29 de Diciembre de 2017	0	0	NO	viernes
TOTALES		**98**	**6**		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	
Horas total de Sol	98
Horas total de Lluvia	6



FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)
NOMBRE: ARQ. JOSE ALEXIS CRUZ GUTIERREZ

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME N°8
ETAPA 2
I.E. AGRO ECOL SAN RAFAEL EL DOS

1.1 INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICA SAN RAFAEL EL DOS

Localización: La Institución Educativa **AGROECOLOGICA SAN RAFAEL EL DOS** está localizada en el municipio de Unión Panamericana – Choco, en el corregimiento de San Rafael el Dos, su localización exacta es en el Barrio calle nueva, Limita con los barrios la cuarenta y el llano.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



12.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

ETAPA 2 AVANCE DE OBRA:

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS:

1. Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en las notas diarias de bitácoras, dada la importancia de disminuir los altos niveles de atrasos presentados en la ejecución del proyecto.

2. El ritmo de trabajo es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente.

3. La interventoría muestra gran preocupación por la ausencia prolongada por parte del personal del contratista quien no cuenta en obra con el personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades.

4. La interventoría muestra su preocupación por que hasta la fecha no se cuenta en obra con certificado de ensayo de resistencia a la compresión realizado a las muestras recolectada por el contratista.

5. El contratista realiza trabajos en altura sin previa autorización de la interventoría.

6. La Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresión, las muestras a recolectar son de placa de contra piso, columnas y zapatas de la rampa.

7. la interventoría mediante actas de comité y notas de bitácora ha solicitado brindar capacitación a los trabajadores sobre el uso de los elementos de protección personal y manejo de residuos sólidos.

8. Los comités semanales no se han realizado por ausencia del personal del contratista.

9. El ritmo de trabajo es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.

10. El contratista no cuenta con un suministro permanente de materiales y equipos en obra por lo cual se ha generado retrasos y parálisis de actividades.

11. El contratista no cuenta en obra con el documento especificaciones técnicas el cual debió haber estado desde el inicio del proyecto, debido a esto la interventoría solicita realizar una descripción del método constructivo a utilizar en la construcción de la placa.

12. El contratista realiza armado de losa y utiliza como puntales o tacos palos redondos en madera.

PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana se reitera lo solicitud del Plan de Contingencia, y su implementación en obra, para hacer seguimiento al mismo.

2. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría solicita aumentar la planta de personal de obra y se respete el histograma presentado y aprobado.

3. Dentro de las obligaciones de la interventoría está el realizar el control y seguimiento, mediante anotaciones en bitácora, oficio y actas de comité la interventoría ha solicitado al contratista contar en obra con el personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, tener dedicación exclusiva para la ejecución del mismo.

4. Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto de columnas, placas de contra piso y zapatas de rampa las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresión para el control de los materiales.

5. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría ha solicitado semana tras semana dar cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 referente a trabajos en altura y ha hecho caso omiso por lo tanto lo realizado es estricta y llanamente responsabilidad del contratista.

6. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora, oficios y actas de comité de obra solicitando la recolección de las muestras enviarlas al laboratorio y realizar su entrega oficial con certificado de resultados.

7. mediante actas de bitácoras y notas de comité la interventoría ha solicitado realizar capacitación con el personal de obra.

8. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácoras y actas de comité de obra, la interventoría ha solicitado al contratista dar cumplimiento a las obligaciones contractuales manteniendo el personal mínimo en obra para la ejecución de las actividades.

9. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácoras y actas de comité de obra, la interventoría ha solicitado reiteradas veces al contratista reforzar la planta de personal para ir superando los altos niveles de atrasos.

10. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, solicitando la entrega oportuna de equipos en este caso no se cuenta con un acopio permanente de materiales en obra lo cual ha generado retrasos en el desarrollo de las actividades, es tanto que la fundición de un porcentaje de la losa se postergado por no contar con el acopio suficiente de cemento y agregados.

11. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría solicita realizar descripción del método constructivo a realizar en la construcción de la placa de entre piso, para hacerle su respectivo seguimiento.

12. Esta interventoría realiza solicitudes mediante bitácora y actas de comité de obra, la interventoría solicita utilizar gatos para brindar una mejor estabilidad para la losa.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

- **Actividades:**

  - Se realiza armado de vigas aéreas.
  - Se realiza corte y figurado de acero.
  - Se realiza armado de acero para rampa.
  - Se realiza formaleta en madera para vigas a áreas.
  - Se realiza formaleta en madera para losa de entre piso y se utilizan tacos en madera.
  - Se realiza fundición de placa de entre piso.
  - Se realiza limpieza y aseo de la obra.

.

Notas:

Se ha reiterado al contratista en bitácora, hacer una mejor ubicación del hierro ya que se encuentra expuesto al aire libre y por la humedad relativa de la zona y los cambios climáticos se está corroyendo aceleradamente.

Se ha solicitado al contratista en bitácora realizar recolección de las muestras y hacer entrega de certificado de ensayos de laboratorio.

Se ha reiterado al contratista en bitácora tener en obra todos los materiales y equipos para el normal desarrollo de la obra.

Se ha solicitado al contratista en bitácora la implementación del plan de contingencia y el aumento de personal.

Se ha solicitado al contratista realizar una descripción del método constructivo a realizar en la construcción de la placa de entre piso.

12.1.2 CONTROL DE HITOS

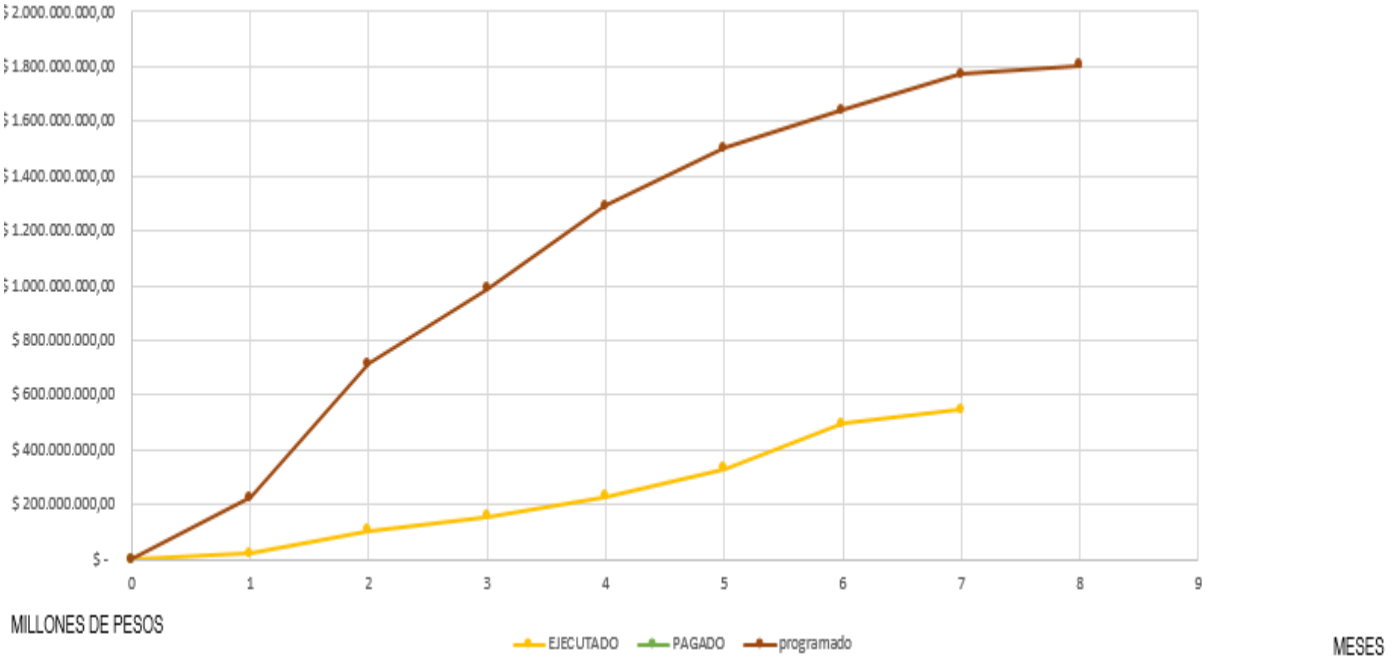
El contratista tan solo ha concluido los Hitos 1 (PRELIMINARES), Hito 2 (EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS), y presenta retrasos en los Hito 3 (ESTRUCTURA APORTICADA), Hito 4 (REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS) y los siguientes hitos no se han iniciado; Hito 5 (CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES) Hito 6 (MUROS Y PINTURAS) Hito 7 (PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS) Hito 8 (OBRAS EXTERIORES) 9(RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS)los cuales ya deberían estar ejecutados en un 100% y según lo indicado en la programación se debería estar ejecutando el hito 9 recibo de obra pruebas y actualmente se están ejecutando el Hito 3 estructura aporticada Hito 4 redes hidrosanitarias y eléctricas **Se anexa tabla-control de hitos).**

2. CONTROL DE HITOS.								
HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	89,36%	8,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	23,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	18,08%	27,38%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	27,38%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	27,38%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		27,38%

*** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.

1.1.3 CURVA "S"

La curva "S" refleja el valor programado, ejecutado, acumulado y pagado hasta la fecha, según la programación de obra que presento el contratista ante esta interventoría no es el esperado, el avance ha sido muy lento debido a problemáticas con el suministro de materiales, mala coordinación de las actividades, incumplimiento en la cantidad de personal de obra, y el lento progreso en la ejecución de las actividades de obra. (**Ver gráfico de dispersión con líneas rectas y marcadores).**



12.1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo N°8 se presenta formato de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra durante este mes.

ANEXOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA** **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**	**Código:** AT-FO-178 **Versión:** 1 **Fecha de Aprobación:** 10-Mar-16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	7	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	3 de Diciembre de 2017	Y EL	21 de Diciembre de 2017
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.				
LOCALIZACIÓN	**IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS - UNION PANAMERICANA - CHOCO**				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015	CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RUBAU
PLAZO INICIAL:	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de Octubre de 2015	FECHA DE INICIACIÓN:	28 de Octubre de 2015
*FECHA DE SUSPENSIÓN:		*FECHA DE SUSPENSIÓN:	
*FECHA DE REINICIACIÓN:		*FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Octubre de 2016	FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO:	360	PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL :	$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$ -	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.119.014.341,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.119.014.341,00	VALOR POR PAGAR:	$ 12.575.711.833,00

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

1A. INFORMACIÓN GENERAL POR PROYECTO EN ETAPAS

NOMBRE DEL PROYECTO	IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS - UNION PANAMERICANA - CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				**CONTRATO DE OBRA**			
PLAZO INICIAL:	244			PLAZO INICIAL:	244		
FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 2:	3 de Mayo de 2017			FECHA DE INICIACIÓN ETAPA 1:	3 de Mayo de 2017		
**FECHA DE SUSPENSIÓN:				**FECHA DE SUSPENSIÓN:			
**FECHA DE REINICIACIÓN:				**FECHA DE REINICIACIÓN:			
**PRÓRROGA 1:				**PRÓRROGA 1:			
**PRÓRROGA 2:				**PRÓRROGA 2:			
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de Enero de 2018			FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de Enero de 2018		
PLAZO ACTUALIZADO:	245			PLAZO ACTUALIZADO:	245		
PLAZO TRANSCURRIDO:	232	EQUIVALE AL	94,69%	PLAZO TRANSCURRIDO:	232	EQUIVALE AL	94,69%
VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 141.840.479,00			VALOR INICIAL ETAPA 2:	$ 1.803.035.940,00		
VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -			VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -		
VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 141.840.479,00			VALOR ACTUALIZADO ETAPA 2:	$ 1.803.035.940,00		
VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -			VALOR ADICION(ES) ETAPA 2:	$ -		
VALOR PAGADO PROYECTO:	$ -			VALOR PAGADO PROYECTO:			
VALOR POR PAGAR PROYECTO :	$ 141.840.479,00			VALOR POR PAGAR PROYECTO:	$ 1.803.035.940,00		
SUPERVISOR:	ING. GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA			INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG		

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

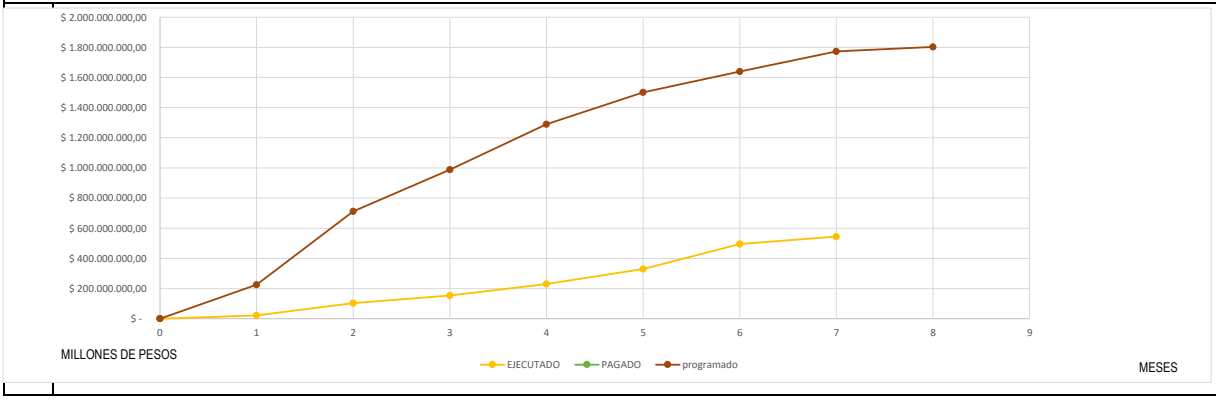
2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				**CONTRATO DE OBRA**			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3/05/2017	2/07/2018	$ 190.400.714,20	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3/05/2017	2/07/2018	$ 3.651.405.136,80
PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	3/05/2017	2/01/2021	$ 95.200.357,10	PAGOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	3/05/2017	2/01/2021	$ 1.217.135.045,60
CALIDAD DEL SERVICIO	3/05/2017	29/10/2018	$ 49.878.537,00	ESTABILIDAD DE LA OBRA	2/01/2018	2/01/2023	$ 3.651.405.136,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/05/2017	3/05/2020	$ 285.601.071,30	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3/05/2017	2/05/2018	$ 3.651.405.136,80

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

4. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CON RESPECTO A LOS ESCASOS AVANCES REFLEJADOS ESTE MES, EL CONTRATISTA MANTIENE UN RITMO DE TRABAJO LENTO A PESAR DE LAS SOLICITUDES DE IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO POR LA FIEMA CONTRATISTA DE OBRA, EL SUMINISTRO DE MATERIALES HA SIDO LENTO Y AUNQUE YA LLEGO HIERRO A LA OBRA, EL PERSONAL EN OBRA NO ES EL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS PROGRAMADOS, POR LO QUE AUNQUE SE ESTA EJECUTANDO OBRA LOS ATRASOS SE MANTIENEN Y AUMENTAN CON EL PASAR DE LOS DIAS.

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

ANEXO 1. INFORME EJECUTIVO MENSUAL FINAL

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

ANEXO 3. INFORMES SEMANALES

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 3

FECHA	03/12/2017	PERIODO No.	31	DEL	27/11/2017	AL	03/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE San Rafael el Dos - Union Panamericana (Choco)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	214 EQUIVALE AL	87,35%	PLAZO TRANSCURRIDO:	214 EQUIVALE AL 87,35%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	141.840.479,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 1.803.035.940,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	141.840.479,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.803.035.940,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$	141.840.479,00	VALOR POR PAGAR:	$ 1.803.035.940,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	89,36%	8,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	23,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	10,00%	25,87%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	25,87%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	25,87%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	25,87%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	25,87%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	25,87%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	25,87%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**25,87%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.**

No.		VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 1.795.336.580,48	99,57%	-74,57%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 450.758.985,00	25,00%	
	INDICADORES			

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial,

1- Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en el comite de obra semanal, dada la importancia de disminuir los altos atrasos presentados en la ejecucion del proyecto.

2- El ritmo de trabajo aun es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.

3- Se continua observando un atraso bastante considerable en la ejecución de las actividades es tanto así que a la fecha no se encuentra terminado ninguno de los hitos o al 100% con respecto al hito 1 hacese encuentra en un 97%, los Hitos 2,3,4 ya se comenzaron y su atraso es bastante notable es importante resaltar que según la programación ya deberían estar ejecutado en un 100%

4-Revisión de personal faltante de acuerdo a histograma de recursos humanos. (Personal presente en obra es menor que el estipulado en histograma personal en obra 2 oficiales y 11 ayudantes faltanto 12 oficiales y 2 ayudantes).

5- Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresion para el control de los materiales.

6-Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, el certificado de ensayo de densidades por el método del cono de arena (de especialista de suelos de contratista), el cual fue realizado a los mejoramientos en excavaciones de zapatas, debido que según este ensayo solo se puede realizar a suelo crudo, es decir sin mezclar y el mejoramiento es con recebo cemento es decir un suelo mezclado. Es importante resaltar que el contratista decide cambiar el mejoramiento de suelo en grava meteorizada compactada a un 95% pm, a un mejoramiento recebo cemento, sin embargo, no se observa documento alguno mediante el cual la interventoría realice aprobación de las modificaciones, por lo tanto, la realización de estas actividades es responsabilidad del contratista.

7- la interventoria mediante actas de comite y notas de bitacora ha solicitado brindar capacitacion a los trabajadores sobre el uso de los elementos de proteccion personal y manejo de resiudos solidos. 8- el contratista no esta garantizando el curado para columnas .

9- el contratista aun no hace entrega de certificado de ensayos realizado al mejoramiento de suelo en recebo cemento realizado bajo zapatas, ademas el contratista no realiza entrega de resultados de laboratorio.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
* En comité técnico y notas de bitácora se reitera lo solicitud del Plan de Contigencia, y su implentación en obra, para hacer seguimiento al mismo.	contratista	21/06/2017 incumplido
* En comité técnico y anotaciones en bitacora se reitera al contratista la solicitud de reforzar la planta de personal.	contratista	21/06/2017 incumplido
* Mediante acta de comité, anotaciones en bitácora se reitera solicitud al contratista de realizar una mejor progración semanal para obtener mejores resultados en funcion de las actividades ejecutadas e ir superando el atraso que es de 69,25% siendo este un valor bastante considerable.	contratista	06/010/2017
* ENTREGA DE OFICIO INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 Asunto: **solicitud de aumento de personal de mano de obra y entrega de material a tiempo. I.E Agro Ecol San Rafael el Dos.**	contratista	15/09/2017
* la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 **asunto: control de calidad.**	contratista	15/09/2017
* la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 **asunto: : solicitud certificado ensayo de densidades para mejoramiento de recebo cemento en zapatas, I.E Agro Ecol.**	contratista.	15/09/2017
mediantes actas de bitacoras y notas de comité la interventoria ha solicitado realizar capaciatacion con el personal de obra	contratista	01/12/2017
mediante notas de bitacoras y actas de comité la interventoria ha solicitado semana tras semana el cubrimiento de columnas para su curado	contratista	01/12/2017
mediante notas de bitacoras y actas de comité semana tras semana la interventoria ha solicitado realizar recoleccion de las muestras de concreto tanto de placa de contra piso, columnas y vigas de cimentacion de la rampa y enviarlas al laboratorio.	contratista	01/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias,

ACTIVIDADES DEL DIA: LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 .	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se continua con el armado de vigas aereas. • se realiza excavaciones para cajas de inspeccion. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO NO SE PRESENTAN LLUVIAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa. •se realiza comite tecnico de seguimiento dirigido por el supervisor regional de FINDETER. • se realiza reunion con el comite de veeduria ciudadana.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR.	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO NO SE PRESENTAN LLUVIAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR.	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE CINCO HORAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa. •suministro de tablas y 100 palos redondos de 4mt aproximadamente.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE 1 HORA.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	PARCIALMENTE NUBLADO. LLUVIAS MODERADAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: SABADO 02 DE DIICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	PARCIALMENTE NUBLADO LLUVIAS MODERADAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografias que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>





ARMADO E INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS PARA RAMPA.



CORTE DE ACERO.



EXCAVACION PARA CAJA DE INSPECCION.



INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



SUMINISTRO DE PALOS REDONDOS



SUMINISTRO DE MADERA.



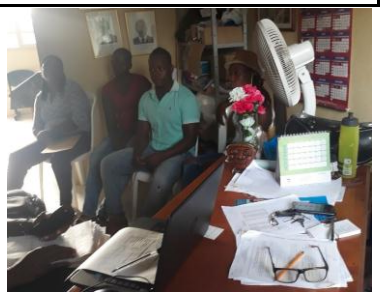
FIGURADO DE ACERO.



TRABAJO INSEGURO EN ALTURA.



VISITA SUPERVISOR FINDETER.



EXCAVACION PARA CAJA DE INSPECCION.

IRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 3

FECHA	10/12/2017	PERIODO No.	32	DEL	04/12/2017	AL	10/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE San Rafael el Dos - Union Panamericana (Choco)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:	360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$ 12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$ 12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**	
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:	244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO		245	PLAZO ACTUALIZADO:	245
PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL	90,20%	PLAZO TRANSCURRIDO:	221 EQUIVALE AL 90,20%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	141.840.479,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$ 1.803.035.940,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$	141.840.479,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.803.035.940,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$	141.840.479,00	VALOR POR PAGAR:	$ 1.803.035.940,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	89,36%	8,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	23,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	16,00%	26,99%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	26,99%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	26,99%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	26,99%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	26,99%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	26,99%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	26,99%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**26,99%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.**

No.		VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 1.795.536.580,48	99,58%	-73,88%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 463.380.236,58	25,70%	
	INDICADORES			

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental,

1- Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en el comite de obra semanal, dada la importancia de disminuir los altos atrasos presentados en la ejecucion del proyecto.
2- El ritmo de trabajo aun es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.
3- Se continua observando un atraso bastante considerable en la ejecución de las actividades es tanto así que a la fecha no se encuentra terminado ninguno de los hitos o al 100% con respecto al hito 1 hacese encuentra en un 89,36%, ,3,4 ya se comenzaron y su atraso es bastante notable es importante resaltar que según la programación ya deberían estar ejecutado en un 100%
4-Revisión de personal faltante de acuerdo a histograma de recursos humanos. (Personal presente en obra es menor que el estipulado en histograma personal en obra 2 oficiales y 11 ayudantes faltanto 12 oficiales y 2 ayudantes).
5- Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresion para el control de los materiales.
6-Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, el certificado de ensayo de densidades por el método del cono de arena (de especialista de suelos de contratista), el cual fue realizado a los mejoramientos en excavaciones de zapatas, debido que según este ensayo solo se puede realizar a suelo crudo, es decir sin mezclar y el mejoramiento es con recebo cemento es decir un suelo mezclado. Es importante resaltar que el contratista decide cambiar el mejoramiento de suelo en grava meteorizada compactada a un 95% pm, a un mejoramiento recebo cemento, sin embargo, no se observa documento alguno mediante el cual la interventoría realice aprobación de las modificaciones, por lo tanto, la realización de estas actividades es responsabilidad del contratista.
7- la interventoria mediante actas de comite y notas de bitacora ha solicitado brindar capacitacion a los trabajadores sobre el uso de los elementos de proteccion personal y manejo de resiudos solidos. 8- el contratista no esta garantizando el curado para columnas .
9- el contratista aun no hace entrega de certificado de ensayos realizado al mejoramiento de suelo en recebo cemento realizado bajo zapatas, ademas el contratista no realiza entrega de resultados de laboratorio.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
* En comité técnico y notas de bitácora se reitera lo solicitud del Plan de Contigencia, y su implentación en obra, para hacer seguimiento al mismo.	contratista	21/06/2017 incumplido
* En comité técnico y anotaciones en bitacora se reitera al contratista la solicitud de reforzar la planta de personal.	contratista	21/06/2017 incumplido
* Mediante acta de comité, anotaciones en bitácora se reitera solicitud al contratista de realizar una mejor progración semanal para obtener mejores resultados en funcion de las actividades ejecutadas e ir superando el atraso que es de 69,25% siendo este un valor bastante considerable.	contratista	06/010/2017
* ENTREGA DE OFICIO INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 Asunto: **solicitud de aumento de personal de mano de obra y entrega de material a tiempo. I.E Agro Ecol San Rafael el Dos.**	contratista	15/09/2017
* la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 **asunto: control de calidad.**	contratista	15/09/2017
* la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 **asunto: : solicitud certificado ensayo de densidades para mejoramiento de recebo cemento en zapatas, I.E Agro Ecol.**	contratista.	15/09/2017
mediantes actas de bitacoras y notas de comité la interventoria ha solicitado realizar capaciatacion con el personal de obra	contratista	08/12/2017
mediante notas de bitacoras y actas de comité la interventoria ha solicitado semana tras semana el cubrimiento de columnas para su curado	contratista	08/12/2017
mediante notas de bitacoras y actas de comité semana tras semana la interventoria ha solicitado realizar recoleccion de las muestras de concreto tanto de placa de contra piso, columnas y vigas de cimentacion de la rampa y enviarlas al laboratorio.	contratista	08/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias,

ACTIVIDADES DEL DIA: LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. •se realiza corte y figurado de acero.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE 2 HORA.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017.	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. •se realiza corte y figurado de acero.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR.	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO NO SE PRESENTAN LLUVIAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIR, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. •se realiza corte y figurado de acero.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR.	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE CINCO HORAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. • se realiza corte y figurado de acero. • ingresan dos ayudantes mas.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE 1 HORA.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING , MAESTRO, 2 OFICIALES, 13 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: VIERNES 08 DE DICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	PARCIALMENTE NUBLADO. LLUEVE DURANTE 2 HORAS..	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 13 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: SABADO 09 DE DIICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	PARCIALMENTE NUBLADO NO SE PRESENTAN LLUVIAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 13 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografias que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>





ARMADO E INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS PARA RAMPA.



CORTE DE ACERO.



TRABAJOS INSEGUROS EN ALTURA.



INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



SUMINISTRO DE PALOS REDONDOS



SUMINISTRO DE MADERA.



FIGURADO DE ACERO.



ARMADO DE FORMALETAS PARA VIGAS AEREAS



AMARRE DE HIERRO.



ARMADO DE VOLADIZOS

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTC
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

*** Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código: 08 Versión: 3

FECHA	17/12/2017	PERIODO No.	33	DEL	11/12/2017	AL	17/12/2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**IE San Rafael el Dos - Union Panamericana (Choco)**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE OBRA**		
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015		CONTRATO No.:	PAF-J10-G10DC-2015	
PLAZO INICIAL:	(12) Doce Meses	360	PLAZO INICIAL:		360
FECHA DE INICIACIÓN CTO:	28 de octubre de 2015		FECHA DE INICIACIÓN:	28 de octubre de 2015	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A		**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN CTO:	28 de octubre de 2016		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de octubre de 2016	
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:	(12) Doce Meses		PLAZO ACTUALIZADO:		360
VALOR INICIAL TOTAL :		$ 1.119.014.341	VALOR INICIAL TOTAL :	$	12.575.711.833,00
VALOR ADICION(ES):	$	-	VALOR ADICION(ES):	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	$	1.119.014.341	VALOR ACTUALIZADO:	$	12.575.711.833,00
ETAPA 2 - INTERVENTORIA DE OBRA			**ETAPA 2 - OBRA**		
PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244	PLAZO INICIAL ETAPA 2:		244
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de mayo de 2017		FECHA DE INICIACIÓN:		3 de mayo de 2017
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de enero de 2018		FECHA DE TERMINACIÓN:		3 de enero de 2018
PLAZO ACTUALIZADO CONTRATO:		245	PLAZO ACTUALIZADO:		245
PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL	93,06%	PLAZO TRANSCURRIDO:	228 EQUIVALE AL	93,06%
VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	141.840.479,00	VALOR INICIAL ETAPA 1 :	$	1.803.035.940,00
VALOR ADICION(ES):			VALOR ADICION(ES):	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	$	141.840.479,00	VALOR ACTUALIZADO:	$	1.803.035.940,00
VALOR PAGADO:	$	-	VALOR PAGADO:	$	-
VALOR POR PAGAR:	$	141.840.479,00	VALOR POR PAGAR:	$	1.803.035.940,00
SUPERVISOR:	ING. GIOVANY ANDRES VANEGAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - GR 10	

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

HITO N°	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO (APROBACION)	RETRASO U AVANCE (DIAS)	% PROGRAMADO HITO	% AVANCE SOBRE EL % PROGRAMADO HITO	% EJECUTADO ACUMULADO ETAPA
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	03/05/2017	03/05/2017					
1	PRELIMINARES	03/05/2017	24/05/2017	No Finalizado	#¡VALOR!	9,37%	89,36%	8,37%
2	EXCAVACION CIMIENTACION Y RELLENOS	24/05/2017	28/06/2017	No Iniciado	#¡REF!	15,62%	100,00%	23,99%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	28/06/2017	09/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	18,08%	27,38%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS	09/08/2017	23/08/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
5	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	23/08/2017	06/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
6	MUROS Y PINTURA	06/09/2017	20/09/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
7	PISOS ANDENES ENCHAPES Y ACABADOS	20/09/2017	01/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	18,75%	0,00%	27,38%
8	OBRAS EXTERIORES	01/11/2017	15/11/2017	No Iniciado	#¡REF!	6,25%	0,00%	27,38%
9	RECIBO DE OBRA Y PRUEBAS	15/11/2017	02/01/2018	No Iniciado	#¡REF!	12,50%	0,00%	27,38%
	% DE AVANCE TOTAL					100%		**27,38%**

***** Inserte las filas que requiera según el número de hitos; teniendo en cuenta que como mínimo se deberán establecer 5 hitos adicionales a los obligatorios de inicio y terminación. Los hitos aprobados por la interventoría se socializarán con el supervisor del contrato para su Vo. Bo. Los Hitos aprobados por la interventoría y Findeter solo se podrán modificar previa novedad contractual que así lo requiera.**

No.		VALORES	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 1.795.536.580,48	99,58%	-73,56%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 469.149.951,59	26,02%	

INDICADORES

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial,

1- Se ratifica al contratista la solicitud del plan de contingencia, en el comite de obra semanal, dada la importancia de disminuir los altos atrasos presentados en la ejecucion del proyecto.
2- El ritmo de trabajo aun es muy lento se requiere que la planta de personal de obra se aumente y se respete el histograma presentado y aprobado.
3- Se continua observando un atraso bastante considerable en la ejecución de las actividades es tanto así que a la fecha no se encuentra terminado ninguno de los hitos o al 100% con respecto al hito 1 hacese encuentra en un 97%, los Hitos 2,3,4 ya se comenzaron y su atraso es bastante notable es importante resaltar que según la programación ya deberían estar ejecutado en un 100%
4-Revisión de personal faltante de acuerdo a histograma de recursos humanos. (Personal presente en obra es menor que el estipulado en histograma personal en obra 2 oficiales y 11 ayudantes faltanto 12 oficiales y 2 ayudantes).
5- Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, la recolección de las muestras de concreto las cuales deben ser enviadas al laboratorio para realizarles ensayos de resistencia a la compresion para el control de los materiales.
6-Interventoría ha solicitado mediante bitácora y actas de comité de obra, semana tras semana, el certificado de ensayo de densidades por el método del cono de arena (de especialista de suelos de contratista), el cual fue realizado a los mejoramientos en excavaciones de zapatas, debido que según este ensayo solo se puede realizar a suelo crudo, es decir sin mezclar y el mejoramiento es con recebo cemento es decir un suelo mezclado. Es importante resaltar que el contratista decide cambiar el mejoramiento de suelo en grava meteorizada compactada a un 95% pm, a un mejoramiento recebo cemento, sin embargo, no se observa documento alguno mediante el cual la interventoría realice aprobación de las modificaciones, por lo tanto, la realización de estas actividades es responsabilidad del contratista.
7- la interventoria mediante actas de comite y notas de bitacora ha solicitado brindar capacitacion a los trabajadores sobre el uso de los elementos de proteccion personal y manejo de resiudos solidos. 8- el contratista no esta garantizando el curado para columnas .
9- el contratista aun no hace entrega de certificado de ensayos realizado al mejoramiento de suelo en recebo cemento realizado bajo zapatas, ademas el contratista no realiza entrega de resultados de laboratorio.

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
* En comité técnico y notas de bitácora se reitera lo solicitud del Plan de Contigencia, y su implentación en obra, para hacer seguimiento al mismo.	contratista	21/06/2017 incumplido
* En comité técnico y anotaciones en bitacora se reitera al contratista la solicitud de reforzar la planta de personal.	contratista	21/06/2017 incumplido
* Mediante acta de comité, anotaciones en bitácora se reitera solicitud al contratista de realizar una mejor progración semanal para obtener mejores resultados en funcion de las actividades ejecutadas e ir superando el atraso que es de 69,25% siendo este un valor bastante considerable.	contratista	06/010/2017
* ENTREGA DE OFICIO INT-EDYC-FINDETER - GR 10 OBRA- RUBAU -009 – 2017 Asunto: **solicitud de aumento de personal de mano de obra y entrega de material a tiempo. I.E Agro Ecol San Rafael el Dos.**	contratista	15/09/2017
* la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 **asunto: control de calidad.**	contratista	15/09/2017
* la interventoria realiza entrega de oficios REGION PACIFICO CONVOCATORIA N° PAF – JU10 - G10DC – 2015 **asunto: : solicitud certificado ensayo de densidades para mejoramiento de recebo cemento en zapatas, I.E Agro Ecol.**	contratista.	15/09/2017
mediantes actas de bitacoras y notas de comité la interventoria ha solicitado realizar capaciatacion con el personal de obra	contratista	08/12/2017
mediante notas de bitacoras y actas de comité la interventoria ha solicitado semana tras semana el cubrimiento de columnas para su curado	contratista	08/12/2017
mediante notas de bitacoras y actas de comité semana tras semana la interventoria ha solicitado realizar recoleccion de las muestras de concreto tanto de placa de contra piso, columnas y vigas de cimentacion de la rampa y enviarlas al laboratorio.	contratista	08/12/2017

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. Por estar el contrato en etapa de estudios y diseños, no aplica este parametro.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. N.A.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de FINDETER. N.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR: Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias,

ACTIVIDADES DEL DIA: LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017	MAQUINARIA Y EQUIPOS:	CONTROL DE TIEMPO:	PERSONAL:
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. •se realiza corte y figurado de acero.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE 2 HORA.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING. SISO, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO

ACTIVIDADES DEL DIA: MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017.	MAQUINARIA Y EQUIPOS:	CONTROL DE TIEMPO:	PERSONAL:
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. •se realiza corte y figurado de acero.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR.	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO NO SE PRESENTAN LLUVIAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIR, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. •se realiza corte y figurado de acero.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR.	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE CINCO HORAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 11 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se continua con el armado e instalacion de vigas aereas. • se realiza armado e instalacion de vigas para rampa. • se realiza corte y figurado de acero. • ingresan dos ayudantes mas.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	CLIMA PARCIALMENTE NUBLADO LLUEVE DURANTE 1 HORA.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, ING , MAESTRO, 2 OFICIALES, 13 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: VIERNES 08 DE DICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	PARCIALMENTE NUBLADO. LLUEVE DURANTE 2 HORAS..	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 13 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO
ACTIVIDADES DEL DIA: SABADO 09 DE DIICIEMBRE DE 2017	**MAQUINARIA Y EQUIPOS:**	**CONTROL DE TIEMPO:**	**PERSONAL:**
• se realiza corte y flejado de acero. • Se realiza armado y anclaje de vigas aereas • se continua con el armado y anclaje de vigas para rampa.	CORTADORA ELECTRICA DE ACERO HERRAMIENTA MENOR	PARCIALMENTE NUBLADO NO SE PRESENTAN LLUVIAS.	ING. RESDENTE INTERVENTORIA, MAESTRO, 2 OFICIALES, 13 AYUDANTES, ALMACENISTA Y 2 VIGILANTES NOCTURNO

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

<inserte aquí de cuatro a seis fotografias que muestren el avance general del proyecto durante la semana. Deben ser fotografías a color, con resolución no menor a 3MB>





ARMADO E INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



ARMADO E INSTALACION DE VIGAS PARA RAMPA.



CORTE DE ACERO.



TRABAJOS INSEGUROS EN ALTURA.



INSTALACION DE VIGAS AEREAS.



SUMINISTRO DE PALOS REDONDOS



SUMINISTRO DE MADERA.



FIGURADO DE ACERO.



ARMADO DE FORMALETAS PARA VIGAS AEREAS



AMARRE DE HIERRO.



ARMADO DE VOLADIZOS

FIRMA INTERVENTOR (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA O CONTRATISTA INTERVENTOR
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA CASTRO

*** VoBo SUPERVISOR FINDETER (FIRMA)**
NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNY VANEGAS

ANEXO 4. BITACORA DE OBRA

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Miercoles 29 de noviembre de 2017.
Horario: 7:00Am - 12 M 1:00 pm - 5:00 pm
Clima: parcialmente nublado llovio duron 5 horas

Actividades: Se realizo corte y figurado de acero
Se realizo armado e instalacion de vigas acero
Se continuo con el armado de la rampa.

Personal: Ing. Resd Interventoria, Ing. Resd Obra, Almacenista
maestro, 2 oficiales, 11 Ayudantes y 2 Vig. Contra nocturno

Herramienta: cortadora electrica H. menor

Ing. Alberto Fabio Quinto R.
Resd Interventoria

Ing. Nilson Yair Montes
Residente de obra

Scanned by CamScanner

Jueves 30 de noviembre de 2017.
Horario: 7:00Am - 12M 1:00 pm - 5:00 pm
Clima: Parcialmente nublado. Llueve la noche anterior llueve por 1 hora.

Actividades: Se realiza corte y figurado de acero
Se realiza armado e instalacion de vigas aereas
Se realiza armado e instalacion de vigas para rampa.

OBSERVACIONES: Nuevamente se le solicita al contratista realizar la recoleccion de las muestras y enviarlas al laboratorio.
Nuevamente se reitera solicitud de hacer entrega oficial de los resultados de laboratorio.
- El contratista continua realizando trabajos inseguros en altura. La interventoria solicita dar cumplimiento a la resolucion 1409 de 2012 referente a trabajos en altura. Los trabajos realizados son responsabilidad del contratista.
- Uno de los ayudantes sufre accidente al chuzarse con una varilla en el pie.
- Suministro de tablas y 100 palos de 4mt aprox.

Personal: Ing. SISO, Ing. Resd interventoria, almacenista maestro, 2 oficiales, 11 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Herramienta: H menor, cortadora electrica de acero

Ing. Alberto Fabio Quinto M.
Resd interventoria

NOTA: El ing. Residente de obra esta ausente.

Scanned by CamScanner

Viernes 01 de diciembre de 2017.
7:00 Am - 12:M 1:00pm - 5:00pm
Clima: parcialmente nublado. Llovió duran 2 horas llovió la noche anterior.
Actividades: Se continua cortando y figuran aun se realiza armado e instalación de vigas aereas se continua con el armado de la rampa.

OBSERVACIONES: Nuevamente se le solicita al contratista realizar la recolección de las muestras y enviarlas al laboratorio.
El contratista realiza trabajos inseguros en altura la interventoria solicita dar cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 en lo referente a trabajos en altura

Equipamiento: Herramenor, cortadora electrica.

Personal: Ing. Resd interventoria, almacenista, maestro, 2 oficiales ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos

NOTA: El ing Resd. Obra no se encuentra.

Ing. Alberto Fabio Quinto M.
Resd interventoria

Sabado 02 de diciembre de 2017
Horario: 8:00am - 11:00am
Clima: Mayormente nublado.

Actividades: Se realiza armado e instalacion de vigas aereas.
Se continua cortando y figurando acero.
Se continua con el armado de acero para vigas

OBSERVACIONES: Nuevamente se le solicita al contratista hacer la entrega oficial con los resultados de laboratorio.
La interventoria solicita reforzar la planta de personal para ir superando los niveles de Obras.
La interventoria solicita
Se notifica nuevamente al contratista la solicitud del plan de contingencia dado la importancia de superar los altos atrasos presentados en la ejecucion del proyecto

Personal: Ing. Resd de interventoria, almacenista, maestro 2 oficiales, 11 Ayudantes, 2 afirgalantes nocturnos

Herramienta: H. menor cortadora electrica de acero

NOTA: El residente de Obra esta Ausente

Ing. Alberto Fabio Cuesta M.
Resd Interventoria

Scanned by CamScanner

Lunes 04 de diciembre de 2017.
7:00 Am - 12: M 1:00 Pm - 5:00 Pm
Clima: parcialmente nublado. Llueve duran 2 horas.

Actividades: Se continua con el armado de vigas arreas de la losa de entre piso
Se realiza corte y figurado de acero

OBSERVACIONES: Nuevamente Se solicita al contratista realizar recolección de las muestras y enviarlas al laboratorio.

La interventoria Nuevamente solicita reforzar la planta de personal para ir Superando los niveles de atrasos.

Personal: Ing. Red Interventoria, almacenista, maestro, 2 oficiales, 11 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Herramienta: H. menor, y cortadora electrica de acero.

NOTA: El ingeniero residente de obra se encuentra en [illegible].

Ing. Alberto Fabio Quintana
Red Interventoria

Scanned by CamScanner

Martes 05 de diciembre de 2017.
7:00 Am - 12:00 m 1:00pm - 5:00pm
Clima: mayormente nublado. Llueve la noche anterior.

Actividades: se realiza corte y figurado de acero
Se continua con el armado de vigas y su respectiva instalacion.

OBSERVACIONES: El contratista no cumple con el personal minimo para la ejecucion de las actividades.
- El contratista aun no hace entrega oficial de los resultados de laboratorio y tampoco han echo recoleccion de las muestras de concreto de la fundicion realizada en concreto de placa de contra piso y columnas.
- La interventoria solicita al contratista un Plan de contigencia para ir superando los altos niveles de atraso.

Personal: Ing. Resd Interventoria, Ing. Siso, almacenista, maestro, 2 oficiales 1 ayudantes y 2 fierreros nocturnos.
Herramienta: H. menor y cortadora electrica

NOTA: El. ingeniero residente de obra se encuentra ausente.

Ing. Alberto Fabio Quintero
Resd Interventoria

Scanned by CamScanner

Miercoles 06 de diciembre de 2017.
7:00 AM - 12:00 PM 1:00 PM - 5:00 PM
clima: mayormente nublado

Actividades: Se realizo corte y figurado de acero
Se continua con el armado y instalacion de vigas aereas.

OBSERVACIONES: -La interventoria solicita el acopio permanente de materiales.
La interventoria solicita reforzar la planta de personal para ir superando los niveles de atrasos.
- La interventoria solicita al contratista un plan de contingencia para superar los niveles de atrasos.

Herramienta: H. menor, y cortadora electrica de acero.

Personal: 1 ing. Resd interventoria, 1 almacenista, 2 oficial, 11 ayudantes 2 vigilantes nocturnos 1 ing Resd Obra.

Ing. Alberto Fabio Quinto M.
Resd Interventoria

Scanned by CamScanner

Jueves 07 de diciembre de 2017.

Horario: 7:00Am - 12:m 1:00Pm - 5:00Pm

Clima: parcialmente nublado llueve durante tres horas llueve la noche de anterior

Actividades: Se continua realizando cork y figurado de acero

Se continua con el armado e instalacion de vigas aereas.

OBSERVACIONES: ingresan dos ayudantes mas.

- El contratista no cuenta en obra con el personal minimo para la ejecucion de las actividades.
- La interventoria solicita al contratista un plan de contingencia dado la importancia de superando las nuevas de atrasos.

Herramienta: H. menor cortadora electrica de acero.

Personal: Ing. Residente de interventoria, Almacenista, maestro 2 oficiales, 13 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Ing. Alberto Faibis Quinto.
Resd Interventoria

NOTA: El ingeniero residente se encuentra ausente.

Scanned by CamScanner

Viernes 08 de diciembre de 2017.
Horario: 7:00 Am - 12:00 m
Clima: parcialmente nublada llueve la noche anter
llueve durante 1 hora.

Actividades: Se continua con el armado e instal
ción de vigas aereas
Se realiza Corte y figurado de acero.

OBSERVACIONES: El contratista aun no hace entrega
de certificado de ensayos realizado al mejoramien
de Suelo en recubrimiento realizado bajo zapat
- La interventoria solicita al contratista con certificado
de resultados de laboratorio.
- La interventoria solicita realizar la recolección de l
muestras y enviarlas al laboratorio.

Personal: Ing Resd Interventoria, almacenista maestro 2
Oficiales, 13 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos.

Herramienta: H. menor, cortadora electrica

Ing. Alberto Fabio Quinto M.
Resd Interventoria

NOTA: El ingeniero resi
dente de obra se encu
ausente.

Scanned by CamScanner

Sabado: 09 de diciembre de 2017.
Horario: 7:00 AM - 12:M 1:00 PM - 4:00 PM
Clima: mayormente nublado llueve la noche anterior.

Actividades: Se continua con el armado e instalación de Vigas aereas.
Se realiza corte y figurado de acero.

OBSERVACIONES: El comite previsto para esta semana por ausencia del personal del contratista en Obra
- El contratista no cuenta en obra con un ingeniero residente de Obra.

Personal: Ing. Resd Interventoria, almacenista, maestro 2 Oficiales, 13 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos

Herramienta: H. menor cortadora electrica de acero.

Ing. Alberto Fabio Duarte M.
Resd Interventoria

Scanned by CamScanner

Lunes: 11 de diciembre de 2017
Horario: 7:00 Am - 12: M 1:00 Pm - 5:00 pm
Clima: parcialmente nublado llovió durante 2 horas
llovió la noche anterior.

Actividades: Se realiza armado e instalación de vigas
Se realiza corte y figurado de acero.

OBSERVACIONES: La interventoría solicita el acopio permanente de materiales especialmente de acero y madera debido a que las actividades no se han desarrollado con normalidad por carencia de los mismos.
- El ritmo de trabajo continua siendo muy lento Se requiere que la planta de personal se aumente y si respete el histograma presentado y aprobado.
- La interventoría solicita al contratista realizar entrega oficial con resultados de laboratorio y hacer la recolección de las muestras de laboratorio.
- El contratista no cuenta en obra con residente de obra interventoría solicita cumplir con las obligaciones contractuales y contar con el personal mínimo para la ejecución de las actividades.

Herramienta: Herrimer, cortadora eléctrica de acero.
personal: Ing. Resd Interventoría, almacenista, maestro 2 oficiales, 11 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

Ing. Alberto Fabio Quinto M.
Resd Interventoría

Scanned by CamScanner

Martes 12 de diciembre de 2017.
Horario: 7:00 Am - 12:M 1:00pm - 5:00pm
Clima: mayormente nublado.

Actividades: Se realiza armado e instalacion de vigas aereas.
Se realiza corte y figurado de acero
Se realiza armado de formaleta en madera pa ra vigas aereas.

OBSERVACIONES: El contratista realiza trabajos inseguros en altura. la interventoria solicita dar cumplimiento a la resolucion 1409 de 2012 referente a trabajos en altura
- La interventoria solicita las afiliaciones a seguridad social y ARL de los dos ayudantes que ingresaron.
- El contratista no cumple con el personal minimo para la ejecucion de las actividades y no cuenta en obra con un residente de obra.
- La interventoria solicita continuar con las jornadas de armonizacion con los trabajadores.
- La interventoria solicita realizar una descripcion del metodo constructivo a realizar en la construccion de la placa.
Suministro de materiales madera y palos redondos.

Personal: Ing. Resd Interventoria, Almacenista, maestro 2 oficiales, 12 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos
Herramienta: H. menor, cortadora electrica de acero.

Ing. Alberto Fabio Quinto M
Resd Interventoria

Scanned by CamScanner

Miercoles 13 de diciembre de 2017.
Horario: 7:00 Am - 12:M 1:00 Pm - 5:00 Pm
clima: mayormente nublado.

Actividades: Se realiza corte y figurado de acero
Se continua con el armado e instalacion de vigas aereas
Se empieza a realizar armado de formaleta de losa entre piso y apuntala con palos redondos en madera para estabilizar.

OBSERVACIONES: El contratista refuerza su planta de personal con una residente de obra. La interventoria solicita su hoja de vida para su respectiva aprobacion. y Su afiliacion a seguridad social y ARL.
- La interventoria solicita realizar una descripcion del metodo constructivo a realizar en la construccion de la placa
- La interventoria Solicita utilizar gatos como puntales para mayo estabilidad de la placa.
- La interventoria solicita hacer entrega oficial de los resultados de laboratorio y hacer recoleccion de las muestras de concreto y enviarlas al laboratorio.
- Suministro de materiales 300 Palos redondos y madera (tablas)
Herramienta: H. menor. cortadora electrica de acero.

Personal: Ing. Raul [illegible], Arq residente de Obra, Almacenista maestro, 2 oficiales, 13 ayudantes y 2 Vigilantes nocturnos.

Ing. Alberto Fabio Quinto
Raul Interventoria

Arq:
Liceth Mejia.

Scanned by CamScanner

Jueves 14 de diciembre de 2017.
Horario: 7:00 Am - 12:00 m 1:00 Pm - 5:00 Pm
clima: mayormente nublado.

Actividades: Se continua realizando armado de formaleta de losa de entre piso.

OBSERVACIONES: Se realiza mantenimiento a equipos
- Suministro de material madera.
- La interventoria solicita cubrir el acero que se encuentra a la intemperie.
- El contratista continua realizando trabajos inseguros en altura, la interventoria solicita dar cumplimiento a la resolucion 1409 de 2012 referente a trabajos en altura.
- La interventoria nitra solicitud de realizar entrega de plan de contingencia para superar los niveles de atrasos.

Herramienta: H. menor.

Personal: ing. Resd de interventoria, Arq residente de interventoria, ing. Siso, almacenista, maestro, 2 oficiales 3 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos

ing. Alberto Fabio Cuanto M.
Resd. Interventoria.

Arq:
Liceth Mejia.

Scanned by CamScanner

Viernes 15 de diciembre de 2017.
Horario: 7:00Am - 12:M 1:00Pm - 5:00Pm
Clima: Parcialmente nublado.

Actividades: Se continua con el armado de formaletas para losa de entre piso y vigas aereas.

OBSERVACIONES: La interventoria solicita realizar recolección de las muestras y enviarlas al laboratorio.
- La interventoria solicita el acopio permanente de materiales en obra especialmente acero y madera para evitar retrasos.
- La interventoria solicita realizar el regata de tubería en la placa ya fundida "placa de contra piso" donde quedara ubicada la biblioteca.

Personal: Ing. Resd interventoria, Arq residente de Obra Ing. Sisa, almacenista, Maestro, 2 oficiales, 13 ayudantes y 2 vigilantes nocturnos.

Herramienta: H. menor.

Ing. Alberto Fabio Bunto M. Arq. Liceth Mejia
Resd interventoria

Observaciones: 1) La Recolección de Muestra esta en tramite con el laboratorio 2) El material de Obra ya se le cancelo al proveedor 3) La Regata no se puede Realizar debido a que tenemos encofrada la losa del segundo piso

Scanned by CamScanner

Sabado: 15 de diciembre de 2012
Horario: 8:00Am - 12:M 1:00Pm - 5:00Pm
Clima: mayormente nublado.

Actividades: Se realiza limpieza y aseo general de la Obra.
Se realiza ubicacion de los materiales en Obra
Se continuo con el armado de formaleta para vigas y cercas.

OBSERVACIONES: La interventoria solicita el acopio permanente de materiales.
Suministro de materiales faltos en madera
La interventoria solicita realizar hacer entrega oficial de los resultados de laboratorio.

Herramientas: El. menor

Personal: Ing. Red Interventoria, Ing. Res S.O, Arq residente de obra, almacenista, maestro, 2 Oficiales

Ing. Alberto Fabio Quintero
Red interventoria

Arq: Liceth Mejia

Observación: Se le solicita al laboratorio enviar un informe consolidado con los Resultados del laboratorio.

Scanned by CamScanner

ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**FMI037**
		VERSIÓN:	**03**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2010-04-29**

NOMBRE DEL PROYECTO:	NTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SAN RAFAEL EL DOS –UNION PANAMAERICANA- CHOCO
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-10
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	03/12/2017 HASTA EL 17/12/2017

FOTOGRAFIAS INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS – UNION PANAMERICANA - CHOCO

	
FOTO 1: corte de hierro en sitio.	**FOTO 2**: excavación vigas de cimentación.
	
FOTO 3: armado de formaleta en madera.	**FOTO 4:** armado de hierro para columnas.

	
FOTO 5: suministro de materiales agregado fino.	**FOTO 6:** suministro de materiales madera.
	
FOTO 7: suministro de material cemento.	**FOTO 8:** suministro de material grava.
	
FOTO 9: mezclado en sitio.	**FOTO 10:** mantenimiento a excavaciones

	
FOTO 11: recebo cemento bajo zapatas.	**FOTO 12**: fundición en concreto para zapatas.
	
FOTO 13: fundición de concreto para vigas de cimentación.	**FOTO 14:** vibrado de concreto.
	
Foto 15: figurado de hierro en sitio.	**Foto 16:** capacitacion profesional siso “obra”

	
Foto 17: comité de seguimiento FINDETER.	**Foto 18:** visita profesional siso interventoria.
	
Foto 19: visita director de interventoria	Foto 20: compatacion
	
Foto 21: ensayo de Slum	**Foto 22:** toma de muestras de concreto

Findeter Financiera del Desarrollo	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	**FMI037**
		VERSIÓN:	**03**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2010-04-29**

NOMBRE DEL PROYECTO:	NTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SAN RAFAEL EL DOS –UNION PANAMAERICANA- CHOCO
CONTRATISTA:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-10
CONTRATO No.:	PAF-JU21-G10IDC-2015
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	29/11/2017 HASTA EL 23/12/2017

FOTOGRAFIAS INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS – UNION PANAMERICANA - CHOCO



FOTO 1: Armado vigas aéreas.



FOTO 2: armado de rampa



FOTO 3: excavación cajas de inspección.



FOTO 4: figurado de acero.

	
FOTO 5:figurado de acero.	**FOTO 6:** formaleta en madera para vigas aéreas.
	
FOTO 7: formaleta en madera para losa.	**FOTO 8:** tacos en madera para estabilidad de losa
	
FOTO 9: malla electro soldada.	**FOTO 10:** mezclado en sitio.

	
FOTO 11: recubrimiento.	**FOTO 12**: vibrado de concreto.
	
FOTO 13: fundición placa de entre piso.	**FOTO 14:** toma de muestra.

	
Foto 15: ensayo de Slum.	**Foto 16:** suministro de materiales agregados.
	
Foto 17: suministro de materiales palos redondos.	**Foto 18:** suministro de materiales madera.

	
Foto 19: suministro de cemento.	Foto 20: trabajo inseguro en altura.
	
Foto 21: limpieza y aseo de obra	**Foto 22:** visita supervisor regional findeter.

ANEXO 6. CONTROL EQUIPOS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10 Nit 900.893.785-9	**CONSORCIO JORNADA UNICA - INTERVENTORIA**	**JU-02-01-03**
	CONTROL DE EQUIPOS I.E. AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS - UNION PANAMERICANA - CHOCO	**Versión: 01**

DATOS DE CONTROL	**OBJETO DEL CONTRATO**	**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 10.**	
	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		
INFORME N° 08	**NOMBRE DEL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RUBAU**	**CONTRATO N° PAF-J10-G10DC-2015**	**PLAZO 8 MESES**
FECHA ACTUALIZACIÓN 23-de diciembre de 2017			

TIPO DE EQUIPO Y/O MAQUINA	TIEMPO PROGRAMADO	TIEMPO UTILIZADO	CANT.	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACION	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
herramienta menor		23		si		AgroEcol	excavaciones y carpinteria	
mezcladora		1	2		si	AgroEcol	realizar mezcla	
moto bomba		7	1		SI	AgroEcol	extraccion de agua	
CORTADORA ELECTRICA DE ACERO.		20	1	si		AgroEcol	Corte de acero.	
volquetas		5	1		si	AgroEcol	suministro	
moto taxi		8	2		si	AgroEcol	suministro	
Rana		2	1		SI	AgroEcol	compactacion	
vibrador a gasolina		1	1		si	AgroEcol	vibrado de concreto	
camion		7	2		si	AgroEcol	suministro de materiales	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO: ING. JAIRO A. GOMEZ VILLOTA	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA LA INFORMACIÓN:**
Fecha de actualización: 23 de diciembre 2017	Página 1 de 1

ANEXO 7. CONTROL DE TIEMPO

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

Findeter Financiera del Desarrollo	CONTROL DIARO DEL ESTADO DEL TIEMPO I.E. AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS - UNION PANAMERICANA - CHOCO
NUMERO DE CONTRATO:	PAF-JU21-G10IDC-2015
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RUBAU
INTERVENTOR:	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG10
FECHA:	23 DE DICIEMBRE.

No.	FECHA	HORA SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE	OBSERVACIONES
1	29 de noviembre de 2017	3	5	SI	fuertes lluvias.
2	30 de noviembre de 2017	7	1	SI	lluvias moderadas.
3	01 de diciembre de 2017	6	2	SI	nublado
4	2 de diciembre de 2017	8	0	NO	soleado
5	3 de diciembre de 2017	8	0	NO	domingo
6	4 de diciembre de 2017	6	2	NO	lluvias moderadas
7	5 de diciembre de 2017	8	0	SI	parcialmente nublado
8	6 de diciembre de 2017	8	0	NO	Soleado
9	7 de diciembre de 2017	5	3	SI	fuertes lluvias.
10	8 de diciembre de 2017	7	1	SI	lluvias moderadas.
11	9 de diciembre de 2017	8	0	SI	soleado
12	10 de diciembre de 2017	8	0	NO	parcialmente nublado/domingo
13	11 de diciembre de 2017	6	2	SI	parcialmente nublado
14	12 de diciembre de 2017	8	0	NO	mayormente nublado
15	13 de diciembre de 2017	8	0	SI	Soleado
16	14 de diciembre de 2017	8	0	SI	Soleado
17	15 de diciembre de 2017	8	0	SI	parcialmente nublado
18	16 de diciembre de 2017	8	0	NO	parcialmente nublado.
19	17 de diciembre de 2017	8	0	NO	nublado.
20	18 de diciembre de 2017	6	2	SI	mayormente nublado.
21	19 de diciembre de 2017	8	0	NO	Soleado
22	20 de diciembre de 2017	5,58	2,42	NO	Soleado/domingo
23	21 de diciembre de 2017	5	3	SI	Lluvia moderada
24	22 de diciembre de 2017	8	0	SI	Nublado
25	23 de diciembre de 2017	8	0	NO	nublado
28		**176,58**	**23,42**		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	
Horas total de Sol	176,58
Horas total de Lluvia	23,42



FIRMA INTERVENTOR (CONTRATISTA INTERVENTOR)
NOMBRE: ING. SIGIFREDO OSPINA

ANEXO 4. INFORME MENSUAL CALIDAD

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME MENSUAL N° 08 ETAPA 2 CALIDAD

29 DE NOVIEMBRE DE 2017
AL 28 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CHOCÓ – GRUPO 10.

CONTRATO No. PAF-JU10-G10DC-2015

NFORME MENSUAL INTERVENTORIA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PERIODO NOVIEMBRE 29 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

ING. CARLOS EFRAIN ORTEGA GARCIA

PROFESIONAL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

INTERVENTORIA

CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG GRUPO 10

ALCANCE

El presente documento, contiene información de aseguramiento de calidad, para evidenciar y acreditar el avance del plan de calidad, los certificados de calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución de las obras de infraestructura educativa ubicadas en el departamento de Nariño grupo 10.

El documento comprende desde el 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2017, durante ese periodo se procedió a revisar el porcentaje de cumplimiento e implementación del plan de calidad y organizar toda la información referente a los certificados de calidad que garanticen y acrediten mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio, del material y elementos utilizados en la ejecución de la obra, además del adecuado cumplimiento del proceso de compra y almacén.

APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA.

En el desarrollo de la ejecución del plan de calidad, el contratista viene implementando las actividades concernientes al área de aseguramiento de la calidad, lo cual expresa la voluntad del mismo de llevar a cabo este requisito en las obras además de preparar y documentar los manuales de procesos constructivos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

MAPA DE PROCESOS.

El Mapa de procesos del contratista permite identificar el ciclo continuo y la interrelación de los procesos que intervienen en el desarrollo del proyecto.

CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

El contratista está ejecutando la caracterización del proceso de obras, manteniendo adecuadamente el ciclo PHVA que les permite mantener un proceso de mejora continua en sus actividades.

Cada uno de los procesos que conforman el mapa requiere una descripción más detallada de su actuar al interior de la organización, por esta razón se requiere la aplicación de esta Caracterización de cada proceso la cual permite identificar las entradas, salidas, procesos propios y los recursos necesarios para que se logre su objetivo al interior del contratista.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.

REQUISITOS GENERALES

Se viene ejecutando el plan de calidad acorde a la evolución de la ejecución de las obras.

Todos los procesos deberán presentar un enfoque de mejora continua, lo que permite implementar acciones en pro de cumplir con los resultados planificados.

REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN

GENERALIDADES

El desarrollo de los requisitos de la documentación expuesto por la norma ISO 9001 versión 2008, se establece en la organización declaraciones documentadas de Política de Calidad y Objetivos de Calidad.

CONTROL DE DOCUMENTOS

La documentación se encuentra en formato digital y en la nube, no es posible tener acceso a la misma desde las obras debido a que el contratista no cuenta con una copia actualizada en los equipos que se encuentran en la obra y tampoco posee conexión a internet permanente.

CONTROL DE REGISTROS

El contratista lleva registro en la bitácora de cada instituto educativo en donde se documentan las condiciones climáticas, el personal que se encuentra laborando en la obra consignando las actividades realizadas, solicitudes por parte del contratista y soluciones dadas por la interventoría.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La dirección general del contratista fue notificada de la terminación del contrato, y en estos momentos se encuentra culminando los trabajos que se comprometió a entregar completados.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La alta dirección deberá tener en cuenta toda la información suministrada por el área de aseguramiento de la calidad, que permitan a la dirección iniciar una revisión al sistema de gestión de la calidad, que demuestren la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados; se evidencian acciones correctivas y preventivas que, con un adecuado tratamiento, permitirá asegurar la conformidad de los productos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

GESTION DE LOS RECURSOS

PROVISION DE LOS RECURSOS

Durante el mes de diciembre se siguieron presentado retrasos en la ejecución de las obras, se notificó al contratista de la culminación del contrato y no se pudo entregar las obrar terminadas.

RECURSOS HUMANOS

Durante el mes de diciembre ingresó personal de trabajo suficiente para la ejecución eficiente de las obras, pero los retrasos eran tan significativos que no se alcanzó a cumplir con los objetivos previamente fijados.

AMBIENTE DE TRABAJO

El ambiente de trabajo en el mes de diciembre no fue el mejor, debido a que no se suministra a los empleados las herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las tareas en obra, y debido a que los plazos estipulados para la realización de las obras ya estaban a punto de terminar y nunca se notificó de una prorroga para poder terminarlas.

REALIZACION DEL PRODUCTO

Las actividades desarrolladas durante este mes han sido las siguientes: continuación de montaje de formaleta para losa de entre piso, columnas de pisos superiores y fundición de losa de entre piso.



PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE

COMPRAS Y SUBCONTRATACIONES

VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMPRADOS

Durante este mes de diciembre se continuó con la compra de cemento y acero el cual cuenta con sus fichas técnicas y certificados de calidad. Tubería y ladrillo.





IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Durante este mes se fundió concreto para columnas y losa de entrepiso 3000 psi, se les tomo las respectivas pruebas de laboratorio.



MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

De acuerdo a los resultados del monitoreo sobre las actividades en obra, a través de los procedimientos, control de procesos, actividades de control, control de maquinaria y equipos de medición y ensayo, y técnicas estadísticas se podrá evaluar el desempeño de las actividades críticas que pueden afectar la calidad del producto en obra.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

La secretaria de educación viene adelantando supervisión al proyecto realizando visitas a las obras y estando presente en algunos comités de obra.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS PROCESOS.

Los procesos de seguimiento y medición de los procesos se realizan para asegurar los requisitos del cliente y los objetivos de calidad y que los procesos alcanzan los resultados planificados.

De acuerdo con los estudios técnicos desarrollados el contratista se encuentra en ejecución alineado al Plan de Calidad de las obras, además de preparar y documentar los manuales de procesos constructivos.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN AL PRODUCTO.

Por le momento se encuentran pendientes los resultados de las ultimas pruebas de laboratorio, el contratista debe entregarlos para completar los requisitos del plan de calidad.

CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Se hace revisión al producto no conforme, en el momento de presentar no conformidades, se solicita al contratista las acciones correctivas pertinentes.

MEJORA

MEJORA CONTINUA

Este procedimiento describe el método a seguir para aplicar acciones correctivas a las no conformidades reales o acciones preventivas a las no conformidades potenciales, en las obras, en el proceso de construcción de las mismas o en el Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa o en los reclamos de los clientes.

Con la identificación de la caracterización de los procesos, se puede evidenciar los mecanismos que contribuyen a iniciar un proceso de mejora continua, sin embargo, es pertinente que el contratista evidencie los procedimientos documentados para contribuir con la mejora continua.

ACCIÓN CORRECTIVA

El contratista realiza acompañamiento permanente en la obra para dar las soluciones que se requieran dando el tratamiento a acciones correctivas, preventivas, de mejora y además, a aquellas que se reciban como Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

ACCIÓN PREVENTIVA

Las acciones preventivas son las apropiadas para eliminar las no conformidades potenciales con el fin de prevenir su ocurrencia.

ANEXO 5. INFORME MENSUAL SISOMA

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL
ETAPA 2
SISOMA

FINALIZACIÓN 12 DE
DICIEMBRE DE 2017

"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10"
INFORME FINAL
INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS

En el PMA del constructor cuenta con 16 fichas ambientales cada una corresponde a igual número de programas, los cuales se enumeran a continuación:

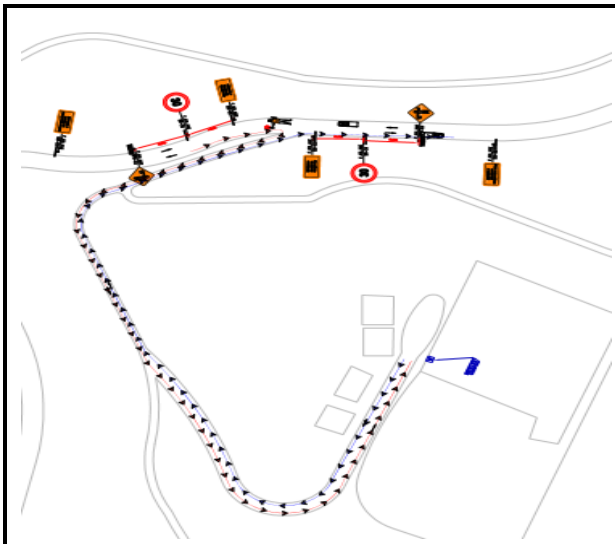
- ✓ Ficha No 1: Programa de información y comunicación a la comunidad
- ✓ Ficha No 2: Programa de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ficha No 3: Programa de manejo de señalización, cerramientos y tráfico
- ✓ Ficha No 4: Programa de protección del patrimonio arqueológico y cultural
- ✓ Ficha No 5: Programa de protección de áreas ambientalmente sensibles
- ✓ Ficha No 6: Programa de manejo y protección de coberturas vegetales
- ✓ Ficha No 7: Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales
- ✓ Ficha No 8: Programa de manejo productos químicos y combustibles
- ✓ Ficha No 9: Programa de manejo maquinaria y equipo
- ✓ Ficha No 10: Programa de manejo de emisiones atmosféricas
- ✓ Ficha No 11: Programa de manejo de residuos solidos
- ✓ Ficha No 12: Programa de manejo de residuos líquidos
- ✓ Ficha No 13: Programa de abandono y desmantelamiento de campamento
- ✓ Ficha No 14: Programa de Orden y Aseo.
- ✓ Ficha No 15: Programa de Flora y Fauna.
- ✓ Ficha No. 16: Programa de monitoreo y Seguimiento.

El programa 1 tiene como objetivo establecer canales apropiados de comunicación que faciliten la entrega y recepción de información con la comunidad, especialmente en los procesos de contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios, para evitar conflictos con la comunidad, y generar un impacto positivo en el desarrollo económico del área de influencia directa. De las 7 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se realizó reunión de socialización del proyecto, sin embargo, en dicha socialización no se hizo énfasis en las medidas de mitigación propuestas para los impactos que conllevara la ejecución de la obra.
- Se debe llevar a cabo como mínimo una reunión (1) de información y comunicación con las autoridades municipales y comunidades del área de influencia, sobre los requerimientos de personal y bienes y servicios en la obra, para canalizar las posibles propuestas económicas u hojas de vida de la comunidad. En este ítem se recalca que se realizaron algunas reuniones con comités de veeduría, pero no se realizó de forma mensual, además en dichas reuniones no se trataron los ítems que se indican en el PMA.
- Las hojas de vida a considerar en el proceso de selección de personal deberán ser propuestas por la Junta de Acción comunal del área en donde se desarrollará el proyecto. En cuanto a este aspecto no hay evidencia que la junta de acción

comunal haya propuesto hojas de vida (puede ser porque no se realizó reunión con junta de acción comunal)

- Diseñar e implementar un plan de señalización y movilización, dichos ítems están en todo el transcurso del proyecto, se da cumplimiento con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) diseñado e implementado en cada institución, sin embargo, la parte de paleteros nunca se implementó, ya que no se capacito al personal para esta labor, no se entregó dotación como es el caso del chaleco reflectivo a la persona que desempeñara esa función y no se ubico personal en zona adecuada para impartir medidas de seguridad para vehículos y peatones.









- Cuando se requiera suspender alguna red de servicio público se deberá informar a la comunidad afectada con anterioridad (mínimo 3 días antes). Cuando los cortes de agua sean mayores a 1 día se deberá contratar un carro tanque que suministre agua a la comunidad afectada hasta tanto se reconecten las redes de suministro. Este ítem no aplica ya que esta situación nunca se presentó.
- Se cuenta con un sitio de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos ubicado dentro de la institución educativa seminario, en este se estipuló un horario de atención el cual debería estar la profesional social de obra atendiendo a la

comunidad, lo cual no se cumple, ya que si se va a las horas estipuladas no se encuentra al personal del contratista para brindar la información o atender quejas, reclamos y/o sugerencias. Estas PQR´s deberían ser atendidas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles lo cual tampoco se ha evidenciado.

- Se deberá realiza una reunión en la fase de finalización y cierre (desmantelamiento), la cual a la fecha no se ha realizado.

En este plan se tienen 4 indicadores, todos mensuales, sin embargo, no se evidencia la realización de dichos indicadores. Se han solicitado contratos del personal para evidenciar si el 60% de los trabajadores son de la región, pero hasta el momento no se han entregado dicha información.

En el programa 2 (seguridad y salud en el trabajo) tiene como objetivo Controlar los riesgos ocupacionales y minimizar los accidentes que se puedan generar durante las labores realizadas. De las 5 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Durante todas las etapas del proyecto, todo el personal presente en la obra (incluyendo visitantes) deberán estar afiliados a EPS, AFP y ARL, de acuerdo con los lineamientos de la ley 100 de 1993. En este aspecto cabe resaltar que con el personal de obra se dio cumplimiento total, se presentaron algunas demoras en la presentación del respectivo certificado de afiliación, pero al corroborar las fechas se observó el cumplimiento de este ítem, sin embargo, se presentaron inconvenientes y falencias con personal externo, tal fue el caso del personal operario de pluma, personal de comités de veeduría, y personal eléctrico, entre otros.
- Se deberá contar en obra con una copia del programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de la empresa constructora, y deberán ejecutarse las capacitaciones y actividades allí propuestas. En este aspecto se contó con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de RUBAU, el cual no se encontraba en medio físico en las obras, de las actividades propuestas en dicho programa se dio cumplimiento parcial debido al plan de contingencia planteado por el contratista.
- Dependiendo de los riesgos a los que este expuesto el trabajador, ya sea: ruido, material particulado en el aire, contacto con equipos o maquinaria, manipulación de herramientas, riesgo de caída, procesos de soldadura, entre otras, se deberá garantizar los elementos de protección personal a los trabajadores. No se ha dado cumplimiento en un 100% ya que en las diferentes visitas realizadas a la obra se observa que el personal utiliza los elementos de protección personal tales como casco, botas de seguridad de caucho, gafas, tapabocas, overol, guantes se han observado en mal estado y no se ha realizado el cambio inmediato, no todo el personal cuenta con impermeable y varias de las personas que lo tienen se encuentran en mal estado, se ha observado trabajadores que no cuentan con protección auditiva, no se cuenta con protección de caídas desde alturas completo a pesar que se han venido adelantando labores de este tipo. Cabe resaltar que los vigilantes no cuentan con la dotación completa, al igual que algún personal administrativo. También se ha observado que el overol de la mayoría de los trabajadores está roto y/o deteriorados los cierres, las botas de varios trabajadores se encuentran rotas, las gafas de protección se han dañado, o se han rayado o se han perdido y no se reemplazaron de forma inmediata ni a todo el personal. No se

realiza entrega de nueva dotación al personal y mucho menos en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades de este ítem. Se evidencia que los elementos de protección personal básicos (casco, overol y botas) son suministrados al personal antes de iniciar labores en el instante en que se realiza la inducción y cada 3 a 5 días se realiza inspección de dichos elementos para identificar el estado de los mismos, evaluando su condición como B (o), M (Malo) y N/A (No aplica) cuando se identifica un elemento con condición M, de acuerdo al contratista es reemplazado inmediatamente (en algunos casos no se ha realizado inmediatamente ya que no se cuenta con los EPP disponibles en obra) y se observa a los trabajadores laborando con EPP en mal estado o con unos propios porque no han realizado el cambio. Para garantizar el uso continuo de los elementos de protección personal, en el momento indicado de acuerdo a la labor realizada se tiene un auxiliar SISO de obra que está permanentemente observando el personal y de ser necesario realizando las recomendaciones a que den lugar. Cabe resaltar que algunos de los trabajadores no cuentan con cascos certificados y/o con todos los EPP completos. En algunas ocasiones se hizo entrega de botas de seguridad en tallas de 3 a 5 mayores a la talla del trabajador. En algotra ocasión se observó entrega de botas sin puntera de seguridad, lo cual no es permitido.






SISOMA
2017-10-23 10:18:15




SISOMA
2017-09-06 16:58:09


SISOMA
2017-09-18 16:51:42










I.E. LAS LAJAS
2017-08-24 20:32:16




I.E las Lajas
18-08-2017 16:43:06


I.E las lajas

CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG10

Nit 900.893.785-9













Consorcio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656
E-mail: craingltdafindetergrupo10@gmail.com – craingltda@yahoo.es





- Se deberá realizar señalización de las áreas de trabajo donde se requiera el uso obligatorio de elementos de protección personal específicos, por medio de pictogramas. en obra se cuenta con señalización de uso de EPP en zona de entrada de la obra, con todos los pictogramas establecidos en el PMA al igual que en zona de oficinas, dicha señalización no se encuentra en todas las zonas de trabajo del personal.



- Se deberá conformar la brigada de emergencias y realizar al menos un simulacro de emergencias y atención de las mismas, con identificación de puntos de encuentro, rutas de evacuación y evaluación de desempeño de la brigada. En este aspecto nunca se conformó la brigada de emergencias, aunque se contaba con identificación de rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro.





En cuanto trabajo en alturas, se observan actividades a más de 1,5 m de altura y no todo el personal que las realiza cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas, no se cuentan con EPP para alturas suficientes para todo el personal. No se cuenta con coordinador de trabajo en alturas. Además, se observan actividades que no están a 1,5m de altura pero que presentan riesgo de caída y no se evidencian acciones para evitar accidentes. Se observan permisos de trabajo los cuales dicen que se autoriza al personal siempre y cuando cuenten con todos los requisitos, entre ellos el coordinador de trabajo en alturas, por ende, ningún trabajador cuenta con el permiso por parte de SISOMA de obra y sin embargo las actividades se continúan realizando.

En esta ficha se tienen 4 indicadores 3 de los cuales son mensuales los cuales generalmente no se presentaron de forma mensual, mensualmente presentaron el correspondiente a EPP el cual no es objetivo ya que siempre el porcentaje de cumplimiento fue del 100%, ya que no se tuvo en cuenta a vigilantes y personal administrativo, en los últimos 2 meses presentaron el indicador de accidentabilidad, en algunas ocasiones se presentó el indicador de capacitaciones, en el cual tomaban las charlas diarias como capacitaciones dictadas y días laborales como capacitaciones programadas (1 diaria), de los demás indicadores no se tiene evidencia.

En el programa 3 tiene como objetivo Establecer las consideraciones especiales en señalización, demarcación y aislamiento del área de trabajo, así como los desplazamientos en vehículos tanto dentro como fuera de la obra; con el fin de evitar accidentes en el personal de obra y comunidad circunvecina. De las 8 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se deberá demarcar y aislar durante la ejecución de la obra, el área a intervenir para el control de contaminación, la disposición adecuada de residuos y el control de los corredores para el retiro e ingreso de materiales. Este ítem se puede decir que se da cumplimiento con el cerramiento de la obra con láminas de zinc para

aislarla de estudiantes y personal no autorizado. En esta obra se dispuso de una entrada exclusiva para corredores para ingreso y retiro de materiales.





- Se deberán demarcar los límites de las excavaciones con elementos como estacas, repisas, cintas, conos, banderines, entre otros. En la mayoría de visitas no se observó excavaciones delimitadas .







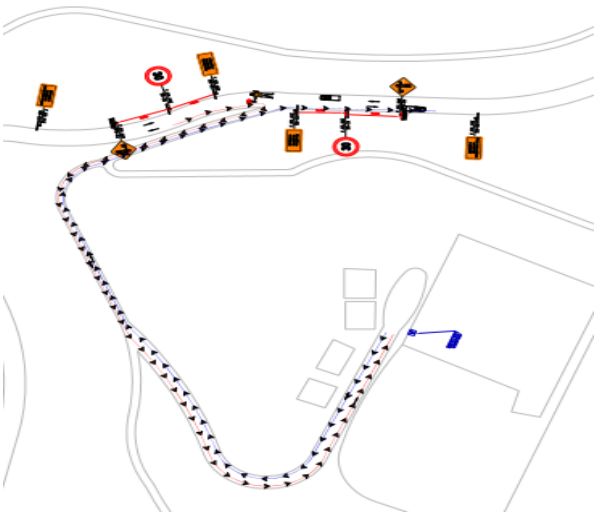
- Antes y después del sitio de depósito, se deberá implementar la señalización respectiva con avisos de entrada y salida de vehículos. Se da cumplimiento a este ítem con la implementación del PMT, en el cual se instaló señalización de entrada y salida de volquetas.





- Para minimizar el riesgo de accidentalidad, la empresa acordará con las alcaldías, un sistema de señalización de las vías que utilice y realizará un programa de sensibilización del riesgo a ser llevado a cabo en las viviendas cercanas a dichas vías. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero.
- Se deberá respetar la señalización establecida en las vías perimetrales, las cuales son básicamente la ruta de ingreso y salida, velocidad máxima, paso peatonal, ciclo rutas y parqueo. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero. se observa instalación de señales del PMT en ambos sentidos de la vía, dichos letreros corresponden a: Entrada y Salida de volquetas a 100 metros, Paletero,

Velocidad máxima 30 km/h, Entrada y salida de volquetas. Se evidencia registro de inspección de dichas señales en el cual solo se diligencia número de señales instaladas, y no su estado y en este caso la señal del paletero se encuentra rayada y torcida, entrada de volquetas a 100 metros esta golpeada en una esquina. No se cuenta con paletero, no se tiene la dotación para el personal que realice dicha actividad y por ende no se están realizando labores de orientación y control de circulación vehicular y peatonal, cabe resaltar que en esta I.E no se cumple con lo señalado en el PMT, ya que la entrada de maquinaria no es la señalada en el plano y los letreros de la zona norte a sur están ubicados en la acera contraria.













- Se deberá garantizar el cerramiento de la obra en malla u otro material resistente y verificar que, durante la adecuación del colegio, se realice un plan de protección mediante un cerramiento preventivo con cintas refractivas con el fin de garantizar la seguridad del personal labor y sobre todo de los estudiantes cuando estén dentro de la jornada escolar. Se observa cerramiento de la obra en láminas de zinc (material resistente) pero no se observó ningún plan de protección para dicho cerramiento tal como se indica en el PMA, simplemente se arreglaba cuando se presentaba algún daño del mismo.





- En el desarrollo de la obra se deberán identificar las áreas que requieran de señalización informativa, preventiva y restrictiva, e instalar los avisos correspondientes. Se observó señalización del extintor, botiquín, camilla de emergencia, riesgo eléctrico, rutas de evacuación, punto de encuentro, prohibido fumar, prohibido el paso a personal no autorizado y uso obligatorio de EPP, entre otras.









- Para el manejo y control de tránsito se deberá emplear señales, barreras y personal que desarrolle el rol de controlador vial con el fin de evitar posibles accidentes con los peatones u otros vehículos. No se dio cumplimiento a este ítem.

En esta ficha se proponen 2 indicadores los cuales se realizan mensualmente y se presentan en el informe mensual.

La Ficha 4 tiene como objetivo proteger el patrimonio arqueológico que pueda existir y brindar información al personal de obra sobre la importancia del patrimonio arqueológico e histórico que potencialmente existe en la zona, e indicar el procedimiento a seguir en caso de hallazgos fortuitos. Se tienen las siguientes actividades:

- Esta medida será preventiva e informativa y se realizará a través de charlas de capacitación, dirigidas a todo el personal de la obra especialmente el personal relacionado con las actividades de descapote, corte, excavación, rellenos y movimientos de tierra. No se evidencia esta actividad.
- Las charlas se orientarán en torno a la naturaleza de las evidencias arqueológicas halladas en la región y la importancia de su salvaguarda y recuperación. En las

exposiciones se deberá enfatizar sobre el marco legal que ampara la protección del patrimonio arqueológico, caracterización general de la arqueología de la zona, tipos de evidencia susceptible de ser encontradas, y medidas y procedimientos en caso de hallazgo fortuito. No se evidencia esta actividad.

- De encontrarse alguna evidencia arqueológica por el personal, deberán reportarlo a su jefe inmediato, con el objeto de que, a la menor brevedad, sea contactado un profesional en arqueología para que evalúe las características del hallazgo. No se encontraron evidencias arqueológicas.
- Dependiendo del hallazgo se evaluará la necesidad de suspender las obras en el sector involucrado y acordonar el área o de efectuar recuperación. No aplica ya que no hubo hallazgos.

El programa de protección de áreas ambientales sensibles (Ficha 5), tiene como objetivo proteger las áreas ambientalmente sensibles que colindan con el colegio y específicamente con el área intervenida por la obra, con el fin de prevenir cualquier impacto y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales después de la obra. Para mitigar el impacto que las actividades de construcción generen sobre la fauna, el recurso hídrico, y la flora presente en el área de influencia, se deberá asegurar la ejecución de las siguientes actividades:

- Control de los niveles de ruido: La maquinaria y equipos deben tener equipos de reducción. Se deben realizar revisiones pre-operacionales de las máquinas y equipos para definir si tienen o no los silenciadores y la funcionalidad de los mismos. se evidencia realización de las inspecciones pre-operacionales, pero no se evidencia revisión de este aspecto específico.
- Se hará estricto seguimiento a todos los mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales donde se describen las medidas de control de residuos sólidos, vertimientos y manejo de las aguas residuales, con el fin de que no se generen impactos negativos, sobre hábitats.
- Se deberá hacer capacitaciones sobre la importancia de los recursos naturales, los ecosistemas y la diversidad, principalmente a los trabajadores los cuales se preocuparán por fomentar en la comunidad una actitud participativa y preventiva a favor del uso sostenible de los recursos naturales. No hay evidencia de la realización de capacitaciones sobre este tema específico.
- Se deberá mantener las rondas de protección establecidas para las zonas boscosas (5 m). No hay zonas boscosas en el área.
- Las obras civiles a realizar deberán mantener la distancia reglamentaria de los cuerpos de agua (30 m). No hay cuerpos de agua cercanos.
- Durante todo el proyecto, se prohibirán las actividades de lavado y mantenimiento de maquinaria y vehículos en los cuerpos de agua, además de vertimiento de aceites y lubricantes. No se permitirá captar agua en ríos o cuerpos hídricos cercanos. No hay evidencia de la prohibición de la que se indica, pero no se observa que se realicen dichas actividades en obra.
- Se llevará un estricto control en la operación de descapote, con el propósito de evitar pérdidas de materiales orgánicos, sustratos y componentes importantes de los suelos superficiales. El corte de descapote debe corresponder con los cálculos y mediciones previstas en los diseños. Sin embargo, se recomienda determinar en los comités técnicos, la verificación de espesores y cuantificación de volúmenes de suelos orgánicos a aprovechar en cada sitio en especial. Se debe llevar un

control estricto sobre la disposición y localización de los materiales de descapote con el fin de garantizar su posterior reciclaje. No se evidencia la realización de estas actividades.

En esta ficha se cuentan con 4 indicadores de tipo mensual, se observa realización del primero sobre control de niveles de ruido el cual es la relación de los mantenimientos realizados sobre los programados de la maquinaria, con un 100% de cumplimiento, sin embargo, cabe resaltar que no se observa evidencia del número de mantenimientos programados ni evidencia de los mantenimientos realizados y el indicador sobre capacitación no se realizó al igual que las charlas en el mes programado.

En el programa de manejo y protección de coberturas vegetales (Ficha 6) tiene como objetivo prevenir posibles impactos por intervenciones no autorizadas en la cobertura vegetal y describir el procedimiento a seguir para la tala y aprovechamiento forestal. Las acciones propuestas fueron:

- Se debe hacer énfasis en la prohibición ilegal de actividades como la tala y quema con el fin de proteger la vegetación del área y por ende la fauna silvestre allí presente, así como denunciar estos eventos que van en detrimento del ambiente y los ecosistemas. Se realizó una charla sobre tala y quema de árboles en uno de los meses de ejecución del proyecto.





- En caso de necesitar realizar tala de algún árbol se deberá tramitar previamente el respectivo permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación autónoma que tenga jurisdicción en el área del proyecto. Para lo cual se deberá realizar un inventario de las especies a talar, teniendo en cuenta que estas especies no se encuentran vedadas en el Libro Rojo de Especies Maderables Amenazadas. Una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, solamente se podrán intervenir las especies maderables aprobadas, teniendo cuidado de no superar el volumen aprobado por la autoridad ambiental. Así mismo se verá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de compensación forestal, si el acto administrativo aprobatorio así lo requiere. En caso de identificar un árbol que se encuentre en el

libro rojo, se deberá preservar y realizar las modificaciones del diseño de las obras con el fin de integrar dicho elemento al proyecto. No se presentó este caso.

- Se prohibirá la tala de individuos forestales que se encuentren fuera de las áreas a intervenir para ser empleados en alguna de las actividades del proyecto. Como métodos de aislamiento y bloqueo se identificará cada especie forestal a talar con un número en el tronco. Los árboles que no estén identificados no podrán ser aprovechados. No se realizó.
- Para la tala, una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, se deberá tener en cuenta unas recomendaciones. No se realizó tala de especies.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales dos de los cuales no aplican porque no se ha presentado esta situación y uno no se realizó.

En el Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales (Ficha 7) se tiene como objetivo establecer medidas preventivas y de control para el manejo y la disposición de los suelos inertes sobrantes de excavaciones generados en las obras. Y con el material sobrante de las actividades de excavación se deberá adoptar las siguientes medidas.

- Se realizarán inducciones al personal encargado del movimiento de tierras, en las cuales se presenten las acciones de manejo definidas en esta ficha y la ubicación de las zonas establecidas para el acopio temporal y definitivo del material sobrante. No hay evidencia de esta actividad.
- El material sobrante de excavaciones y/o demoliciones será enviado a una escombrera o botadero autorizado. Se justificarán los volúmenes recibidos con las certificaciones expedidas por la firma receptora. No se evidencian certificaciones de cantidad de material de escombro depositado y el sitio donde se depositó.
- En obra se acopiarán materiales de construcción de manera temporal, cubriendo con lonas su contenido cuando no se esté utilizando. No se deben intervenir zonas duras o de paso peatonal, vial o escenarios escolares. Cada material debe ser identificado y señalizado. Se han adelantado actividades para dar cumplimiento a este ítem, tales como identificación y señalización de los materiales, aunque cabe resaltar que contractualmente se debe señalizar con vara rolliza y cinta a 3 líneas, lo cual no se está cumpliendo. Existe material cubierto, tal es el caso del acero, pero material como la arena no cuenta con el cubrimiento, y no todo el material está señalizado.


SISOMA
2017-10-05 10:35:44






ARENA


TRITURADO


E las jalas
08-09-2017 08:35:41





El material debe llevarse en el menor tiempo posible hacia la zona de disposición, con el propósito de evitar problemas de movilidad, ocupación de lugares destinados a otros usos, transporte o difusión de partículas y en general todo tipo de conflictos con las actividades críticas para la programación de las obras. No se dio cumplimiento a este ítem, pero cabe señalar que el material no afectaba la movilidad dentro de la obra y en parte se utilizó para compactación.



- En caso de que se genere un volumen de excavación significativo se deberá acopiar este material teniendo control geotécnico de manera que se garantice la estabilidad del área. Estas obras no se podrán construir sobre zonas de recarga de acuíferos o sobre acuíferos libres. Asimismo, en caso de que alguna persona de la comunidad manifieste interés en el material orgánico que se extrae en la excavación, este podrá ser donado dejando la respectiva acta de entrega y registró fotográfico del material entregado. No aplicó.
- También, dentro de las medidas de reutilización de materiales de excavación, pueden adoptarse tecnologías y procedimientos que busquen mejorar las características geomecánicas del material con otros materiales pétreos de mejor

calidad tales como la cal y el cemento, buscando estabilizar su comportamiento volumétrico. No aplicó,

- En el acopio de los materiales se deberá evaluar la necesidad de construir filtros tipo Francés, para evacuar debidamente las aguas en exceso y garantizar la estabilidad del mismo. Los filtros o drenajes se ubicarán tanto longitudinales como transversalmente y en la base de la zona de disposición, con el objeto de evacuar el agua que pueda desestabilizar y erosionar el lugar destinado para tal fin. La clase, las dimensiones, pendiente longitudinal y demás características del filtro, serán definidas por un constructor. No aplicó.
- Las aguas infiltradas o provenientes de los drenajes, deberán ser conducidas a un sedimentador antes de su entrega al medio receptor. No aplicó.
- Previo al inicio de los movimientos de tierra, se delimitarán y señalizarán de forma clara, las áreas de intervención, de tal manera que no se ejecuten excavaciones innecesarias de zonas aledañas, que generen mayor cantidad de sobrantes. No aplicó.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales, se desarrolló el indicador de señalización del área con un 100% del cumplimiento, aunque al parecer las señales que utilizan en el indicador son las señales acrílicas que no aplicarían en este ítem y el otro indicador no se realizó al igual que las charlas en este tema.

En cuanto a la Ficha 8 sobre manejo de productos químicos y combustibles se tiene como objetivo gestionar de forma adecuada la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de las sustancias químicas y combustibles que sean utilizados en la obra y que puedan representar peligro para la salud humana y para el medio ambiente por sus propiedades inflamables, toxicas, explosivas, oxidantes o corrosivas. Como actividades se tienen:

Manejo de productos químicos y combustibles:

- Se prohíbe el cambio de aceite dentro del proyecto y solo está autorizado en talleres o estaciones de servicio locales. La única forma en que se autoriza dentro del proyecto es cuando se hace a través de vehículo taller que cuente con las medidas de señalización y equipamiento necesario que llevar a cabo dicha actividad, es decir, kits de derrame, bandeja u otro dispositivo a ubicar debajo del cárter de la máquina y canecas de 55 galones para el almacenamiento y retiro del aceite usado. Se tomaron valores demasiado altos que no se presentan en el proyecto, si se realizó cambio de aceite, pero en pequeñas cantidades no se observó restricción a dicha actividad.
- El aceite lubricante usado no podrá regarse sobre las vías, sobre cuerpos de agua, redes de drenaje o alcantarillados públicos o privados. Los filtros de aceite que se cambien durante la operación deberán drenarse sobre un tambor metálico, provisto de rejilla y colocado bajo cubierta. El aceite drenado se vaciará en el depósito de aceite usado. Si se presenta o genera aceite lubricante como residuo, este debe ser entregado o llevado a una empresa que garantice su disposición final autorizado. No se regó el aceite usado en vías ni hay evidencia de la generación del mismo y por ende no se realizó disposición del mismo.
- Se llevará un formato de control en caso que se presente algún derrame en donde se especificará la fecha y hora del derrame, así como la sustancia que se derramo, sus causas y las medidas adoptadas. No se presentaron derrames ni se evidencia el formato descrito en este ítem.

Suministro de combustible

- Cuando sea necesario transportar combustibles para abastecer unidades en el sitio de construcción, se tendrá en cuenta: El combustible se movilizará en carrotanques. Cuando sea necesario transportarlo por otros medios se emplearán tambores metálicos con tapa, los cuales deberán asegurarse para evitar volcamiento. No se utilizarán bidones de plástico. El aprovisionamiento se hará mediante el uso de bombas acopladas al vehículo de transporte, o bombas manuales que succionen del tanque de almacenamiento. No se dio cumplimiento ya que los volúmenes de combustible usado eran muy pequeños, el cual se almacenó en tanques plásticos de 5 galones y se aprovisionaba con embudos plásticos.

Otras medidas de manejo:

- Se hará uso de los elementos de protección personal establecidos. ok
- Se prohíbe fumar cerca de sitios de almacenamiento, ni en ningún lugar dentro de la obra. Solo se observó letrero de prohibido fumar en la puerta de ingreso a la obra.



- Se verificará el estado de las canecas y el embalaje de los productos químicos. Se encontraban en buen estado
- Las canecas se manipularán con precaución, evitando golpes o caídas, que puedan generar derrames. Se cumplió.
- En caso de derrame se recogerán los residuos con material absorbente y se dispondrán en el recipiente de color rojo. No se presentaron derrames.
- En caso de que se requiera trasladar pequeñas cantidades de combustibles del sitio de almacenamiento a un sitio puntual de trabajo, se hará en galones o en canecas tapadas herméticamente de acuerdo a la necesidad. Ok

  Para evitar derrames de combustible o de productos químicos se construyó un dique para almacenar dichos elementos, el cual es pequeño para tal fin.



En esta ficha se cuenta con un indicador mensual sobre atención de derrames, sin embargo, como no se han presentado no se realiza este indicador.

Dentro del Programa de manejo maquinaria y equipo (Ficha 9) se define como objetivo establecer las condiciones para prevenir y disminuir la afectación a los recursos naturales por el transporte y la operación de la maquinaria y equipos empleados en las actividades constructivas durante la ejecución del proyecto. Se propusieron las siguientes actividades:

- Durante la movilización de maquinaria y equipo o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar. Se debe evitar la sobrecarga o el sobre ancho en los camiones. Cuando por razones de la forma o tamaño de la carga no se pueda satisfacer esta exigencia, se debe disponer de la señalización adecuada y contar, además, con el servicio de vehículos acompañantes de alerta y cumplir las disposiciones del Ministerio de Transporte en la materia. No se observó sobrecarga de los vehículos.





- Se establecerá un plan de mantenimiento preventivo con el fin de disponer de los equipos en buen estado durante la ejecución del proyecto, incluyendo tanto los equipos propios como los alquilados. Se verificará la vigencia de la revisión técnico mecánica, certificación de gases en los vehículos y el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo en los equipos, con el fin de garantizar el estado óptimo de los mismos minimizando los efectos por emisión de gases nocivos al ambiente. Se tendrán en cuenta las demás exigencias contenidas en el Código Nacional de Tránsito y normativa ambiental vigente. Una vez a la semana se hará una evaluación pre operativa de las condiciones del equipo y en caso de que se presente alguna anomalía, se suspenderá la operación del mismo. Los vehículos de transporte que trabajen para el proyecto deberán contar con los equipos de seguridad reglamentados en el Código Nacional de Tránsito como son: herramientas, llanta de repuesto, botiquín de primeros auxilios, extintor multipropósito contra incendios y alarma o pito de reversa. Se diligenciará un formato donde se verificará el estado de los equipos y la maquinaria, así como la fecha del último mantenimiento que se le realizó. (FORMATO DE CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS). se evidencia formato de inspección pre-operacional, en el cual se revisa el estado general del vehículo, y que cuenten con RTMyEC y SOAT vigentes, y que cuenten con los equipos de seguridad. No se evidencia plan de mantenimiento preventivo
- En los frentes de obra no se realizarán mantenimientos mecánicos ni el lavado de la maquinaria, a excepción de las llantas, con el fin de evitar vertimientos directos de grasas y/o aceites al suelo o al sistema de alcantarillado. Se observa al propietario de equipo como saltarín realizando arreglos dentro de la obra.
- Cuando alguna máquina o vehículo sufra averías se deberá trasladar al taller respectivo para su reparación. No se presentó.
- No se podrá parquear maquinaría en sitios que obstruyan el espacio público. No se permitirá la entrada a los sitios del proyecto de vehículos que no mantengan, en todo momento, la limpieza general y el orden, así como el perfecto estado de mantenimiento de elementos como carrocería, cabina, espejos sistema de iluminación y contenedores. Solamente se permitirá estacionar en el proyecto en las zonas de parqueo destinadas para tal fin, o en los sitios puntuales donde se

realicen las actividades de cargue y descargue. No se identificaron zonas de cargue y de descargue.

En esta ficha se cuenta con un indicador, el cual no se realizó en ninguno de los meses de ejecución del proyecto.

En lo concerniente a la Ficha 10 programa de manejo de emisiones atmosféricas que tiene como objetivo prevenir y controlar la emisión temporal de gases contaminantes, partículas y ruido ambiental, por efecto de las actividades constructivas de la obra, dando cumplimiento a la normatividad de calidad del aire se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizará la limpieza, especialmente por movimientos y transporte de tierra. En tiempo seco (días de no lluvia y/o cuando se evidencie levantamiento de polvo), se realizará el humedecimiento de las zonas desprovistas de acabado, por lo menos dos veces al día. Las volquetas y vehículos de transporte de cualquier tipo de material de cantera o de playa deberán transitar cubiertos con lonas resistentes. de lo anterior se cumple con el cubrimiento con lona de los vehículos que transportan el material, no se cubre todo el material que se encuentra en obra tal es el caso de la arena que no permanece cubierta, y el humedecimiento se realiza, pero no en la frecuencia que se detalla en esta ficha.
- Almacenar los agregados y materiales de playa en compartimientos independientes y cubrir los cúmulos de agregados y todo material de construcción que pueda generar material particulado. No todo el material está cubierto.





- Se prohíben las quemas a cielo abierto de todo tipo de materiales. Se verificará que todos los vehículos que trabajen dentro del proyecto cumplan con la expedición del certificado de gases y revisión técnico mecánica. no se observa señalización de prohibición de quemas a cielo abierto, Se revisa el certificado de RTMyEC de todos los vehículos.
- La maquinaria, volquetas y equipos debe encontrarse en todo momento en condiciones óptimas de funcionamiento para lo cual, se deberá establecer un programa de mantenimiento preventivo. Los vehículos diésel con capacidad de

carga superior a 3 ton que transiten por la vía pública, deberán tener el exhosto hacia arriba y efectuar sus descargas a una altura no inferior a 3 m del suelo o a 15 cm por encima del techo de la cabina. No se evidencia formato de mantenimiento preventivo.

- Se debe evitar el uso de cornetas o bocinas que emitan niveles de ruido alto. Los conductores y operadores deberán evitar el uso innecesario de estos elementos Se debe asegurar que los trabajos que generen ruido se realicen dentro de los predios de la obra. Sincronizar periódicamente los vehículos y maquinaria. Procurar ejecutar las actividades con mayores niveles de presión sonora en horario diurno para minimizar las molestias generadas por dichas actividades. Para mitigar estos impactos se identificarán las fuentes de ruido y se aislarán las fuentes de ruido y protegerán con barreras acústicas que disminuyan la magnitud del impacto. No hay señalización para evitar lo anterior, no hay formatos de mantenimientos preventivos. NO hay barreras acústicas.

En lo concerniente al Programa de manejo de residuos sólidos Ficha 11 con objetivo formular acciones preventivas y de manejo a cada uno de los residuos sólidos generados durante el proceso constructivo, de acuerdo con sus características, desde la separación en la fuente hasta la disposición final adecuada; minimizando así la afectación directa al medio ambiente y a sus componentes. Se tienen las siguientes actividades:

- Con el fin de aprovechar al máximo los residuos con potencial de reciclaje, disminuir la cantidad de residuos enviados a relleno sanitario y darle un tratamiento especial a los que presenten algún grado de peligrosidad, se evaluarán las características de los residuos generados en la obra y se implementará un protocolo de separación y clasificación de los mismos. De acuerdo con los residuos que se generan en estos puntos, y ajustándolo a las características de la obra se ha definido el uso de cinco recipientes metálicos, identificados por un código de colores acorde a lo estipulado en la guía técnica 024 del ICONTEC, así:

*Residuos ordinarios e inertes: Recipiente Verde
*Residuos Biodegradables: Recipiente Beige
*Plásticos: Recipiente Azul
*Papel y Cartón: Recipiente Gris
*Residuos Peligrosos: Recipiente Rojo

Residuos Ordinarios: Son generados en todas las actividades rutinarias dentro de la obra, estos son; restos de barrido, papel higiénico, servilletas, empaques de alimentos, icopor, papel carbón, telas.
Residuos Biodegradables: La generación de estos residuos se da específicamente en las cocinas y comedores en las que se preparan y se consumen alimentos; son esencialmente restos de alimentos crudos y cocidos y cáscaras de frutas.
Plásticos: Son generados en el campamento especialmente en el almacén y en los frentes de trabajo; estos son especialmente: bolsas plásticas, envases de gaseosa, baldes dañados, pedazos de mangueras, retazos de cintas de seguridad, pedazos de botas de caucho deterioradas, polietileno negro.
Papel y Cartón: Generados en el taller, frente de obra, en las oficinas y almacén dentro del campamento, los más comunes son cartón de empaques y papel de archivo.

Chatarra: Generada en las actividades de soldadura, y corte de material metálico de refuerzo, estará compuesta por residuos de metales Ferrosos (Acero, Chatarra Pesada, Equipos) y metales no Ferrosos (Aluminio, Cobre, Bronce).
Madera: retales de materiales utilizados para construcción de plataformas y formaletería.
Dentro del proceso de separación de los residuos sólidos no peligrosos; en el frente de obra se cuenta con acopios para la madera y para la chatarra, teniendo en cuenta el tamaño, y la cantidad de los sobrantes de estos materiales.
Residuos Peligrosos: los residuos sólidos peligrosos a depositar en la caneca roja ubicada en los frentes de obra son esencialmente los residuos sólidos combustibles (estopas, trapos, todo material absorbente contaminado, cartones, plásticos y cualquier material sólido impregnado con grasas, lubricantes y combustibles).
Existen otros residuos peligrosos que pueden generarse en la obra y que deben disponerse por separado como son:

- Pilas y lámparas fluorescentes: ambos materiales deben disponerse en forma separada en el momento de su generación y entregados al área de gestión ambiental, para su tratamiento adecuado.

  En caso que eventualmente se genere otro tipo de residuo peligroso cómo baterías o filtros que puedan aparecer en caso de un eventual mantenimiento dentro de la obra (caso de emergencia), deben ser entregados al área de mantenimiento a la que pertenece el equipo para su debida disposición final.

En los frentes de obra se acondicionará un sito cubierto para la ubicación de los recipientes que contienen los residuos comunes, biodegradables y reciclables. Estos recipientes serán canecas de 55 galones plásticas diferenciadas por el código de colores mencionado anteriormente y con el aviso de identificación donde se especifica que materiales depositar en cada recipiente.
Los residuos sólidos combustibles que se depositan en la caneca roja se almacenarán igualmente en una caneca de las mismas características, pero en el sitio de acopio de los combustibles, teniendo en cuenta que quienes generan estos materiales son directamente los que manipulan los aceites y combustibles y así tener un control en la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos.
En el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación.

En este campo se observa instalación de punto señalizado con el letrero PUNTO ECOLOGICO, el cual cuenta con 3 recipientes metálicos de 55 galones volumen, los cuales están pintados con los colores característicos de los tipos de residuos a recolectar que son papel-cartón en recipiente gris, recipiente azul (plástico-vidrio) y residuos ordinarios en recipiente verde, dichos recipientes inicialmente no se encontraban rotulados, pero posteriormente se asigna la señalización de cada uno de los tanques la cual se ha deteriorado y no ha sido mejorados. No se da cumplimiento total a lo estipulado en el PMA ya que se indica q los recipientes deberán ser plásticos de 55 galones y diferenciadas con el código de colores indicado (6 colores). Además, en el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación, la madera se encuentra delimitada e identificada pero no está protegida contra la lluvia, la chatarra se almacena sin ningún tipo de delimitación ni identificación. Se cuenta con una caneca de color rojo para disposición de residuos peligrosos, durante varios meses no se contaba con puerta en la zona de disposición de residuos peligrosos. En algunos meses se entregó bolsas de cemento a la empresa recicladores de Ipiales SAS quien entregó un certificado de aprovechamiento de dicho

material a nombre de la empresa CICH, no se evidenciaron más actividades de reciclaje de los residuos, por lo cual la separación de estos era inaprovechable ya que todos los residuos eran dispuestos en el mismo camión de la basura.













Recicladores Unidos De Ipiales

NIT. 900.964.697-4

Empresa registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos para la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento con R.U.P.S. ID 36964

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL CRECIMIENTO HUMANO - CICH con Nit. 830.108.248-6 entregó a RECICLADORES UNIDOS DE IPIALES S.A.S. los materiales de aprovechamiento que a continuación se describen, con el fin de realizar el manejo de residuos sólidos según lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015.

TIPO DE MATERIAL	PESO (Kg)
KRAFT (Bolsa cemento post consumo)	300
TOTAL RECIBIDO	**300**

Para constancia se firma en la ciudad de Ipiales, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2017.

OMAR RICARDO CAICEDO GUERRA
GERENTE



Se tiene en esta ficha 3 indicadores mensuales, los cuales no se han realizado y/o presentado en los informes ya que no hubo disposición de residuos peligrosos, y no se tiene formato de evidencia de actividades de reciclaje ni de actividades programadas en este tema, como indicador tienen relación de residuos entregados sobre los producidos con un valor del 100%.

El Programa de manejo de residuos líquidos Ficha 12 tiene como objetivo Formular acciones preventivas y de manejo de los residuos sólidos líquidos domésticos e industriales generados durante el proceso constructivo del proyecto. Se Plantearon las siguientes actividades:

- Se deberá estudiar como primera alternativa la posibilidad de conexión a los sistemas de tratamiento presentes en la zona actualmente y que corresponden a un pozo séptico que concentra las aguas negras que se producen en este sector. Se llevo a cabo ya que se cuenta con una certificación de EMPOOBANDO E.S.P (Empresa de acueducto y alcantarillado de Ipiales) del 26 de febrero de 2016 la cual indica que tiene disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Durante la construcción de las obras de adecuación de la institución educativa, se generarán únicamente vertimientos de tipo domestico producidos en las baterías sanitarias a utilizar por los trabajadores. Ok.
- En principio se contará con unidades sanitarias móviles con un gestor autorizado para prestar este servicio. Los baños recibirán mantenimiento manual y aseo periódico con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de funcionamiento. El número de unidades sanitarias deben corresponder a uno por cada 15 personas. Se instaló una unidad sanitaria portátil, sin tener en cuenta a las mujeres que puedan presentarse en la obra, por ende, el baño era de uso mixto, al presentarse más de 15 personas en obra se solicitó la instalación de una nueva unidad sanitaria tal como se indica en este ítem y no se realizó. La misma empresa que suministra la unidad se encarga del mantenimiento semanal mediante bombeo y transporte en tanque. A pesar de dichos mantenimientos la batería sanitaría se observa en malas condiciones de higiene por lo que se ha solicitado al contratista incluir dentro de las jornadas de orden y aseo la limpieza de dicha unidad, se observa que se instala papelera, pero se sigue observando en malas condiciones de aseo. Se solicitó instalar lavamanos para higiene del personal que utiliza el baño, para lo cual se dio la alternativa de disponer de gel antibacterial, sin embargo, la unidad no cuenta con dotación de papel higiénico y no se cuenta con el gel antibacterial para higiene de las manos solo contó con dicha dotación un tiempo mínimo, por lo cual se solicitó la instalación del lavamanos.













En esta ficha se cuentan con 2 indicadores mensuales, de los cuales solo se presenta uno mensualmente en el informe respecto al mantenimiento de las unidades sanitarias y debería realizarse semanalmente, el otro no aplica porque no se tiene trampa de grasas.

La Ficha 13 tiene como objetivo establecer los criterios ambientales para realizar el desmantelamiento, abandono y restauración de las locaciones utilizadas para la ejecución de la obra. Consta de 2 grandes actividades que se describen a continuación:

- **Desmantelamiento de campamentos:** El desmantelamiento de todas las instalaciones temporales, una vez hayan cumplido con sus funciones y objetivos, consiste en desarmar equipos, desconectar tuberías, retirar campamentos, reconformar el terreno desmantelar campamentos, desocupar locaciones, entre otros. Se debe evitar o reducir al máximo el riesgo de impactos negativos al medio ambiente (agua, suelo, aire, flora, fauna, población), el riesgo de accidentes que pueden afectar a personas y la seguridad física del lugar. Posteriormente se

realizará el abandono de la zona de campamentos dejando el lugar en perfectas condiciones de limpieza. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.

- **Restauración del lugar:** La restauración consiste en la reconformación del terreno, empradización, disposición final de escombros y residuos ordinarios y peligrosos. Se deben dejar a paz y salvo todas las cuentas de servicios públicos que se generaron durante la construcción del proyecto. La revegetación de las áreas intervenidas por la construcción del proyecto debe asegurar la recuperación progresiva de las condiciones naturales originales del terreno. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.

Esta ficha cuenta con 2 indicadores los cuales no se ha realizado, ya que esta ficha no se ha desarrollado.

Con respecto al programa de orden y aseo Ficha 14 tiene como objetivo realizar las actividades diarias de orden y aseo del sitio de trabajo con el fin de prevenir afectaciones a la comunidad y/o elementos del medio ambiente. Como actividades a desarrollar se contemplaron las siguientes:

- Diariamente, después de culminada las actividades propias de las obras, se deben realizar campañas de orden y aseo del sitio de la obra; esto incluye manejo de escombros, materiales, herramientas, equipos y elementos varios. Se observa que no se dió cumplimiento a esta actividad ya que se observan las diferentes áreas de la obra en malas condiciones de aseo, se observan retazos de material distribuidos en las diferentes zonas de la obra. Toda la herramienta queda guardada y ordenada al finalizar las labores.









- Los escombros de la obra, que se dejen temporal, deben quedar acopiados en un sitio adecuado, apilado y tapado con plástico o lona impermeable, así mismo los materiales de construcción (arenas y gravas). No se está dando cumplimiento porque no se dejan cubiertos dichos materiales.
- Las herramientas deben quedar limpias y dispuestas en el sitio destinado para herramientas y equipos. Estas deben quedar aseguradas de todo personal particular, de tal manera que no se activen o generen un accidente. Se está dando cumplimiento y quedan guardadas en la bodega la cual queda bajo llave al terminar las actividades diarias.
- Se debe evitar dejar mezclas preparadas de un día para otro de concretos y cementos. No se observa que dejen preparación de concreto de un día para otro.
- Los residuos de tierra y polvo, en la superficie de las obras, deben ser retirados a diario (barrido con humectación). Al finalizar labores constructivas se realizan labores de aseo, o en momentos donde la actividad constructiva no requiera mayor personal.









Esta ficha cuenta con 1 indicador mensual el cual se realiza y se presenta en el informe mensual del contratista, tomando como actividades de aseo programadas 1 diaria.

Ficha 15 es un programa complementario al de manejo y protección de coberturas vegetales, llamado programa de flora y fauna, que tiene como objetivo implementar las medidas de manejo ambiental que asistan a la conservación de la flora y fauna de la zona de influencia de las obras, en el cual Se hará inspección periódica a los frentes de trabajo a fin de verificar el cumplimiento de la prohibición expresa de caza, pesca y comercialización de organismos animales; lo cual no se evidencia hasta el momento. Además, se reforzará la medida reiterando en las charlas de capacitación al personal, la importancia de la fauna silvestre y su conservación para la dinámica de los sistemas naturales propios del área de influencia de las obras, dicha capacitación no se ha realizado tal como se indico en el cronograma de actividades.

Se debe garantizar la permanencia de los relictos de vegetación como base para la recuperación de los entornos de la obra una vez finalizadas las obras. Sólo se podrán talar árboles con DAP inferior a 10 cm, o los autorizados por la Corporación, previa

solicitud de intervención. No se permite la quema de vegetación o de material de corte, por el momento no se ha presentado ninguna de los eventos que se indican. En esta ficha se cuenta con 2 indicadores uno mensual y uno trimestral, los cuales no se han evidenciado.

En cuanto a la Ficha 16, tiene como objetivo hacer seguimiento y evaluación a todos los procesos y programas del Plan de Manejo Ambiental desarrollados e implementados por el contratista. Como tal esta ficha no se le ha dado el manejo adecuado, no se ha observado o evidenciado que se realice este seguimiento a cada una de las fichas nombradas anteriormente y por ende no se han mejorado algunas falencias encontradas, sin embargo cabe resaltar que para mejorar en estos puntos se realizan los informes mensuales en los que se indican las actividades realizadas para dar cumplimiento a cada ficha anexando los diferentes formatos de inspección que maneja el constructor y se enfatiza el cumplimiento de actividades relevantes con charlas diarias las cuales inicialmente eran de 5 minutos, y a partir del 10 de julio son de 10 minutos, que son dictadas al personal de obra por el auxiliar SISO de obra, de las cuales se deja evidencia en formato donde se indica la fecha, se relaciona el frente de obra donde se dicta, el instructor, si la temática a dar es de (s): seguridad y salud en el trabajo, (a): ambiental, (c): Calidad y (o): organizacional Nombre de la charla/objetivo, y subtemas de la charla, en la parte posterior los nombres de los asistentes y la firma.









Adicionalmente a las fichas detalladas en el PMA se cita un ítem llamado instalaciones de higiene y bienestar en el cual se indica que las instalaciones provisionales para los trabajadores donde se alojarán en el interior de módulos metálicos prefabricados, comercializados en chapa emparedada con aislante térmico y acústico. Estos módulos no exigen cimentación; se colocan elevados sobre apoyos de hormigón, permitiendo múltiples combinaciones en su disposición. Se modularán cada una de las instalaciones de vestuario y comedor, de tal forma, que den servicio a todos los trabajadores adscritos a la obra y los cuales serán desmontados una vez finalice (aunque ya termino el contrato no se ha desmontado el campamento.

En las visitas realizadas a obra se observa que existe zona de alojamiento del personal o vestier, el cual no está construido en material que se indicó anteriormente sino en madera, sin aislamiento y no es cerrado, no se observa zona de comedor, sin embargo, se considera que el vestier de tamaño adecuado y que es funcional, aunque en los últimos meses con el aumento de personal ya era un poco incómodo para los trabajadores.







De acuerdo al PMA se debe contar con zona de acopio de material que no puede estar a la intemperie por lo cual se debe disponer de una caseta prefabricada que servirá de almacén de dichos materiales, por tal motivo en la obra se encuentra una bodega para cumplir con este requisito.





Se observan planilla de pago de seguridad social generalmente sin mora en el pago y con el personal de obra en dicha planilla a nombre de CICH, en un mes no se presentó planilla del personal de RUBAU, los cuales incluyen residentes de obra, profesional SISOMA, profesional de Calidad, director de obra, entre otros.

En la obra se cuenta con una poceta para cilindros la cual cuenta con cubrimiento lo cual evita proliferación de vectores.



En cuanto al programa de seguridad industrial y salud ocupacional se cuenta con un manual en el cual se encuentra las diferentes políticas tales como las de no dependencia de alcohol, tabaco y/o drogas psicoactivas, entre otras, las cuales son dadas a conocer al personal en la inducción realizada por el profesional SISOMA el ing. Camilo Revelo.

Dicho manual consta de varios programas:

- Programa de Trabajo en Alturas
- Programa de Seguridad Vial
- Programa de Riesgo Mecánico
- Programa de Riesgo psicosocial
- Programa de seguridad Industrial
- Programa de Higiene Industrial
- Entre otros.

Para dar cumplimiento a los diferentes programas en los diferentes meses se evidencian registros de inspección de extintor, inspección de botiquín, inspección de orden y aseo, inspección de elementos de protección personal, inspección de manejo de herramientas, inspección de herramienta menor, análisis de trabajo seguro, entre otros. No se evidencia registro de incidentes en ninguno de los meses de ejecución de la obra.





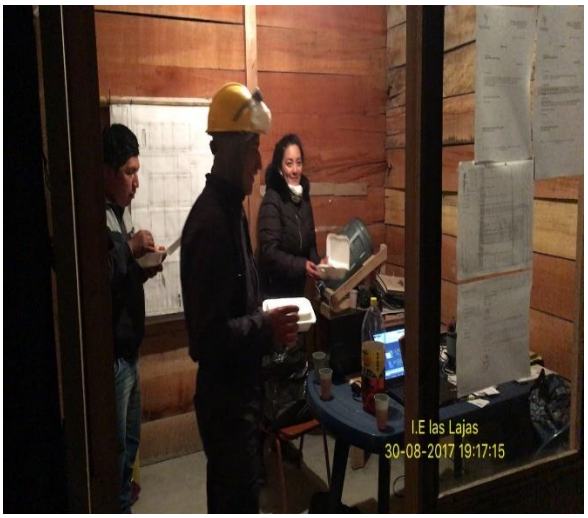


La obra cuenta con oficina de residente de obra, oficina de residente de interventoría, enfermería, vestier y bodega, la enfermería está dotada con camilla de emergencia, y botiquín, y en la parte exterior de esta se encuentra dispuesto el extintor.









Se cuenta con cartelera informativa, en la cual se encuentra información sobre políticas de la empresa, uso de EPP, plano de manejo de tránsito, rutas de evacuación, información del área social, se cuenta con listado del personal de obra indicando a que ARL pertenecen (no está actualizada), números de emergencia, entre otros. Está dispuesta en enfermería y se ha solicitado sea reubicada en zona de mayor afluencia del personal, a lo cual hicieron caso omiso.

Se cuenta con instalación de punto de hidratación y se observa con suministro de agua de forma constante en este mes. Se encuentra en zona de vestier del personal y con su debida señalización.

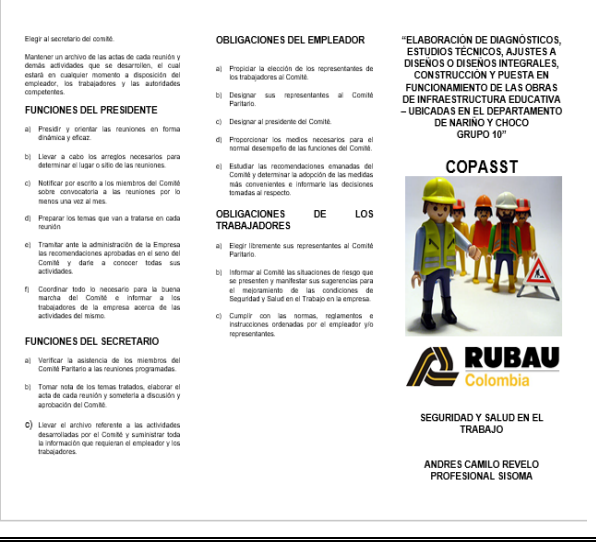








En el mes de agosto se conforma el COPASST, Se evidencia que se realizó charla informativa para conformación de COPASST, y se dejó en cartelera copia de volante informativo, comunicado de la convocatoria y listado para personal que se postule los cuales fueron el señor Franklin Quistanchala y el señor Marlon Yandún como representantes de la empresa el señor Camilo Revelo (Profesional SISOMA) y el señor Carlos Florez (Auxiliar SISO). Las elecciones se realizaron el día 23 de agosto encabezadas por el Profesional SISOMA el señor Camilo Revelo. Posteriormente se realizó reunión mensual el día 11 de septiembre, de ahí en adelante No se evidencia realización de reunión mensual del COPASST.



Elegir al secretario del comité.

Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

a) Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

b) Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.

c) Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.

d) Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión

e) Tramitar ante la administración de la Empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

f) Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

a) Verificar la asistencia de los miembros del Comité Paritario a las reuniones programadas.

b) Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del Comité.

c) Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

a) Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.

b) Designar sus representantes al Comité Paritario.

c) Designar al presidente del Comité.

d) Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.

e) Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

a) Elegir libremente sus representantes al Comité Paritario.

b) Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

c) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones ordenadas por el empleador y/o representantes.

"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CHOCO GRUPO 10"

COPASST

RUBAU Colombia

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**ANDRES CAMILO REVELO
PROFESIONAL SISOMA**



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es un organismo asesor conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, de naturaleza integradora, pensando no en negociar sino en promover las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la empresa.

ASPECTO LEGAL

Toda empresa o institución que tenga a su servicio diez o más trabajadores, debe conformar un comité paritario y su organización y funcionamiento se regirán por las normas de la Resolución 2013 de 1986 y 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La empresa que tenga menos de diez trabajadores debe contar con un trabajador que se desempeñe como vigía ocupacional y al igual que el comité debe registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESTRUCTURA DEL COMITE

El empleador nombra directamente a sus representantes y al presidente, al igual que los trabajadores eligen a los suyos mediante votación libre.

El comité en pleno elige al secretario entre la totalidad de los integrantes.

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE REPRESENTANTES POR CADA UNA DE LAS PARTES
10 a 49	1 con sus suplentes
50 a 499	2 con sus suplentes
500 a 999	3 con sus suplentes
1000 o más	4 con sus suplentes

El comité debe ser registrado ante el Ministerio de trabajo y seguridad social.

Las reuniones son trucifieras si sus integrantes llegan con ideas claras de lo que allí se va a tratar.

Los miembros del Comité serán elegidos por dos (2) años al cabo del cual podrán ser reelegidos.

El Comité se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la Empresa y durante horario de trabajo.

En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió o se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.

FUNCIONES DEL COMITE

Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares o establecimientos de trabajo.

Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores, supervisores y directivos de la Empresa.

Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al Empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.

Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.









Se observa entrega de carnet de identificación del personal, que es requisito contractual, aunque no todos cuentan con este, se evidencia adelanto por parte del contratista en el mes de septiembre y en algunos carnets quedo faltando alguna información, en el mes de octubre no se complementa la entrega de los carnets y no todo el personal los porta. Cabe resaltar que en los carnets aparece logo de CICH y no de RUBAU.



Como punto particular, el mes se cuenta con un nuevo director de obra, el señor Hugo Martínez quien no aparece en el listado del personal de cada uno de los informes, en los cuales sigue apareciendo el director anterior, el Ing. Esteban, sin embargo, el señor Hugo si aparece como persona responsable de la revisión de los informes con cargo de director de obra, por ende, no se evidencia Seguridad social y no se evidencia registro de inducción. En el mes de diciembre se allega el respectivo certificado de afiliación a ARL.

En este proyecto se observan especies vegetales, las cuales están demarcadas con cinta de seguridad para evitar sean maltratadas, cabe resaltar que no se les dá mayor cuidado a las mismas, e incluso en un mes se observa disposición de material encima de algunas especies.







Presentado por:

Ing. Gina M. Ortega García
SISOMA interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL
ETAPA 2
SISOMA

FINALIZA EL 12 DE
DICIEMBRE DE 2017

"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10"
INFORME SISOMA FINAL
INSTITUCION EDUCATIVA MARCELO MIRANDA

En el PMA del constructor cuenta con 16 fichas ambientales cada una corresponde a igual número de programas, los cuales se enumeran a continuación:

- ✓ Ficha No 1: Programa de información y comunicación a la comunidad
- ✓ Ficha No 2: Programa de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ficha No 3: Programa de manejo de señalización, cerramientos y tráfico
- ✓ Ficha No 4: Programa de protección del patrimonio arqueológico y cultural
- ✓ Ficha No 5: Programa de protección de áreas ambientalmente sensibles
- ✓ Ficha No 6: Programa de manejo y protección de coberturas vegetales
- ✓ Ficha No 7: Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales
- ✓ Ficha No 8: Programa de manejo productos químicos y combustibles
- ✓ Ficha No 9: Programa de manejo maquinaria y equipo
- ✓ Ficha No 10: Programa de manejo de emisiones atmosféricas
- ✓ Ficha No 11: Programa de manejo de residuos solidos
- ✓ Ficha No 12: Programa de manejo de residuos líquidos
- ✓ Ficha No 13: Programa de abandono y desmantelamiento de campamento
- ✓ Ficha No 14: Programa de Orden y Aseo.
- ✓ Ficha No 15: Programa de Flora y Fauna.
- ✓ Ficha No. 16: Programa de monitoreo y Seguimiento.

El programa 1 tiene como objetivo establecer canales apropiados de comunicación que faciliten la entrega y recepción de información con la comunidad, especialmente en los procesos de contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios, para evitar conflictos con la comunidad, y generar un impacto positivo en el desarrollo económico del área de influencia directa. De las 7 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se realizó reunión de socialización del proyecto, sin embargo, en dicha socialización no se hizo énfasis en las medidas de mitigación propuestas para los impactos que conllevara la ejecución de la obra.
- Se debe llevar a cabo como mínimo una reunión (1) de información y comunicación con las autoridades municipales y comunidades del área de influencia, sobre los requerimientos de personal y bienes y servicios en la obra, para canalizar las posibles propuestas económicas u hojas de vida de la comunidad. En este ítem se recalca que se realizaron algunas reuniones con comités de veeduría, pero no se realizó de forma mensual, además en dichas reuniones no se trataron los ítems que se indican en el PMA.
- Las hojas de vida a considerar en el proceso de selección de personal deberán ser propuestas por la Junta de Acción comunal del área en donde se desarrollará el proyecto. En cuanto a este aspecto no hay evidencia que la junta de acción

comunal haya propuesto hojas de vida (puede ser porque no se realizó reunión con junta de acción comunal)

- Diseñar e implementar un plan de señalización y movilización, dichos ítems están en todo el transcurso del proyecto, se da cumplimiento con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) diseñado e implementado en cada institución, sin embargo, la parte de paleteros nunca se implementó, ya que no se capacito al personal para esta labor, no se entregó dotación como es el caso del chaleco reflectivo a la persona que desempeñara esa función y no se ubicó personal en zona adecuada para impartir medidas de seguridad para vehículos y peatones. En los últimos meses se hurtaron una de las señales la cual no ha sido repuesta.









- Cuando se requiera suspender alguna red de servicio público se deberá informar a la comunidad afectada con anterioridad (mínimo 3 días antes). Cuando los cortes de agua sean mayores a 1 día se deberá contratar un carro tanque que suministre agua a la comunidad afectada hasta tanto se reconecten las redes de suministro. Este ítem no aplica ya que esta situación nunca se presentó.

- Se cuenta con un sitio de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos ubicado dentro de la institución educativa seminario, en este se estipuló un horario de atención el cual debería estar la profesional social de obra atendiendo a la comunidad, lo cual no se cumple, ya que si se va a las horas estipuladas no se encuentra al personal del contratista para brindar la información o atender quejas, reclamos y/o sugerencias. Estas PQR´s deberían ser atendidas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles lo cual tampoco se ha evidenciado.
- Se deberá realiza una reunión en la fase de finalización y cierre (desmantelamiento), la cual a la fecha no se ha realizado.

En este plan se tienen 4 indicadores, todos mensuales, sin embargo, no se evidencia la realización de dichos indicadores. Se han solicitado contratos del personal para evidenciar si el 60% de los trabajadores son de la región, pero hasta el momento no se han entregado dicha información.

En el programa 2 (seguridad y salud en el trabajo) tiene como objetivo Controlar los riesgos ocupacionales y minimizar los accidentes que se puedan generar durante las labores realizadas. De las 5 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Durante todas las etapas del proyecto, todo el personal presente en la obra (incluyendo visitantes) deberán estar afiliados a EPS, AFP y ARL, de acuerdo con los lineamientos de la ley 100 de 1993. En este aspecto cabe resaltar que con el personal de obra se dio cumplimiento total, se presentaron algunas demoras en la presentación del respectivo certificado de afiliación, pero al corroborar las fechas se observó el cumplimiento de este ítem, sin embargo, se presentaron inconvenientes y falencias con personal externo, tal fue el caso del personal operario de pluma, personal de comités de veeduría, y personal eléctrico, entre otros.
- Se deberá contar en obra con una copia del programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de la empresa constructora, y deberán ejecutarse las capacitaciones y actividades allí propuestas. En este aspecto se contó con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de RUBAU, el cual no se encontraba en medio físico en las obras, de las actividades propuestas en dicho programa se dio cumplimiento parcial debido al plan de contingencia planteado por el contratista.
- Dependiendo de los riesgos a los que este expuesto el trabajador, ya sea: ruido, material particulado en el aire, contacto con equipos o maquinaria, manipulación de herramientas, riesgo de caída, procesos de soldadura, entre otras, se deberá garantizar los elementos de protección personal a los trabajadores. No se ha dado cumplimiento en un 100% ya que en las diferentes visitas realizadas a la obra se observa que el personal utiliza los elementos de protección personal tales como casco, botas de seguridad de caucho, gafas, tapabocas, overol, guantes se han observado en mal estado y no se ha realizado el cambio inmediato, no todo el personal cuenta con impermeable y varias de las personas que lo tienen se encuentran en mal estado, se ha observado trabajadores que no cuentan con protección auditiva, no se cuenta con protección de caídas desde alturas completo a pesar que se han venido adelantando labores de este tipo. Cabe resaltar que los vigilantes no cuentan con la dotación completa, al igual que algún personal administrativo. También se ha observado que el overol de la mayoría de los

trabajadores está roto y/o deteriorados los cierres, las botas de varios trabajadores se encuentran rotas, las gafas de protección se han dañado, o se han rayado o se han perdido y no se reemplazaron de forma inmediata ni a todo el personal. No se realiza entrega de nueva dotación al personal y mucho menos en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades de este ítem. Se evidencia que los elementos de protección personal básicos (casco, overol y botas) son suministrados al personal antes de iniciar labores en el instante en que se realiza la inducción y cada 3 a 5 días se realiza inspección de dichos elementos para identificar el estado de los mismos, evaluando su condición como B (o), M (Malo) y N/A (No aplica) cuando se identifica un elemento con condición M, de acuerdo al contratista es reemplazado inmediatamente (en algunos casos no se ha realizado inmediatamente ya que no se cuenta con los EPP disponibles en obra) y se observa a los trabajadores laborando con EPP en mal estado o con unos propios porque no han realizado el cambio. Para garantizar el uso continuo de los elementos de protección personal, en el momento indicado de acuerdo a la labor realizada se tiene un auxiliar SISO de obra que está permanentemente observando el personal y de ser necesario realizando las recomendaciones a que den lugar. Cabe resaltar que algunos de los trabajadores no cuentan con cascos certificados y/o con todos los EPP completos. En algunas ocasiones se hizo entrega de botas de seguridad en tallas de 3 a 5 mayores a la talla del trabajador. En algotra ocasión se observó entrega de botas sin puntera de seguridad, lo cual no es permitido, por ejemplo en noviembre ingresaron 2 vigilantes nuevos, a los cuales se les entrego overol y botas de caucho punta de acero, uno de ellos indica que calza 37 y las botas entregadas son numero 41, por lo cual no las utiliza.






SISOMA
2017-10-12 14:00:40


SISOMA
2017-10-24 15:57:42


SISOMA
2017-09-06 16:58:09


SISOMA
2017-09-18 16:51:42


SISOMA
2017-10-24 16:03:02


SISOMA
2017-09-20 08:01:02


SISOMA
2017-09-20 08:01:20


SISOMA
2017-09-20 09:21:39


SISOMA
2017/11/16 8:43






SISOMA
2017/11/30_16:28


SISOMA
2017/12/1_8:39


SISOMA
2017/12/4_14:29







- Se deberá realizar señalización de las áreas de trabajo donde se requiera el uso obligatorio de elementos de protección personal específicos, por medio de pictogramas. en obra se cuenta con señalización de uso de EPP en zona de vestier en la cual se identifica uso de casco, uso de gafas y uso de protección auditiva no todos los pictogramas establecidos en el PMA y en la puerta de entrada a obra se observa señalización con los pictogramas que se establecen en el PMA y en un Área de trabajo, dicha señalización no se encuentra en todas las zonas de trabajo del personal.





- Se deberá conformar la brigada de emergencias y realizar al menos un simulacro de emergencias y atención de las mismas, con identificación de puntos de encuentro, rutas de evacuación y evaluación de desempeño de la brigada. En este aspecto nunca se conformó la brigada de emergencias, aunque se contaba con identificación de rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro.







En cuanto trabajo en alturas, se observan actividades a más de 1,5 m de altura y no todo el personal que las realiza cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas, no se cuentan con EPP para alturas suficientes para todo el personal. No se cuenta con coordinador de trabajo en alturas. Además, se observan actividades que no están a 1,5m de altura pero que presentan riesgo de caída y no se evidencian acciones para evitar accidentes. Se observan permisos de trabajo los cuales dicen que se autoriza al personal siempre y cuando cuenten con todos los requisitos, entre ellos el coordinador de trabajo en alturas, por ende, ningún trabajador cuenta con el permiso por parte de SISOMA de obra y sin embargo las actividades se continúan realizando.

En esta ficha se tienen 4 indicadores 3 de los cuales son mensuales los cuales generalmente no se presentaron de forma mensual, mensualmente presentaron el correspondiente a EPP el cual no es objetivo ya que siempre el porcentaje de cumplimiento fue del 100%, ya que no se tuvo en cuenta a vigilantes y personal administrativo, en los últimos 2 meses presentaron el indicador de accidentabilidad, en algunas ocasiones se presentó el indicador de capacitaciones, en el cual tomaban las charlas diarias como capacitaciones dictadas y días laborales como capacitaciones programadas (1 diaria), de los demás indicadores no se tiene evidencia.

En el programa 3 tiene como objetivo Establecer las consideraciones especiales en señalización, demarcación y aislamiento del área de trabajo, así como los desplazamientos en vehículos tanto dentro como fuera de la obra; con el fin de evitar accidentes en el personal de obra y comunidad circunvecina. De las 8 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se deberá demarcar y aislar durante la ejecución de la obra, el área a intervenir para el control de contaminación, la disposición adecuada de residuos y el control de los corredores para el retiro e ingreso de materiales. Este ítem se puede decir que se da cumplimiento con el cerramiento de la obra con láminas de zinc para aislarla de estudiantes y personal no autorizado. Sin embargo, no se observó el control de corredores para ingreso y retiro de materiales.



Se deberán demarcar los límites de las excavaciones con elementos como estacas, repisas, cintas, conos, banderines, entre otros. En la mayoría de visitas No se observó excavaciones delimitadas.



- Antes y después del sitio de depósito, se deberá implementar la señalización respectiva con avisos de entrada y salida de vehículos. Se da cumplimiento a este ítem con la implementación del PMT, en el cual se instaló señalización de entrada y salida de volquetas.





- Para minimizar el riesgo de accidentalidad, la empresa acordará con las alcaldías, un sistema de señalización de las vías que utilice y realizará un programa de sensibilización del riesgo a ser llevado a cabo en las viviendas cercanas a dichas vías. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero. En los últimos meses se hurtaron una de las señales la cual no ha sido repuesta.
- Se deberá respetar la señalización establecida en las vías perimetrales, las cuales son básicamente la ruta de ingreso y salida, velocidad máxima, paso peatonal, ciclo rutas y parqueo. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero. se observa instalación de señales del PMT en ambos sentidos de la vía, dichos letreros corresponden a: Entrada y Salida de volquetas a 100 metros, Paletero, Velocidad máxima 30 km/h, Entrada y salida de volquetas. Se evidencia registro de inspección de dichas señales en el cual solo se diligencia número de señales instaladas, y no su estado y en este caso la señal del paletero se encuentra rayada y torcida, entrada de volquetas a 100 metros esta golpeada en una esquina. No se cuenta con paletero, no se tiene la dotación para el personal que realice dicha actividad y por ende no se están realizando labores de orientación y control de circulación vehicular y peatonal. En los últimos meses se hurtaron una de las señales la cual no ha sido repuesta.


30
30


ENTRADA Y SALIDA
DE
VOLQUETAS


ENTRADA Y SALIDA
DE VOLQUETAS A
100 METROS
I.E Marcelo Miranda
12/10/2017 08:11:17


I.E Marcelo Miranda
12/10/2017 08:11:06


30


I.E Marcelo Miranda

- Se deberá garantizar el cerramiento de la obra en malla u otro material resistente y verificar que, durante la adecuación del colegio, se realice un plan de protección mediante un cerramiento preventivo con cintas refractivas con el fin de garantizar la seguridad del personal labor y sobre todo de los estudiantes cuando estén dentro de la jornada escolar. Se observa cerramiento de la obra en láminas de zinc (material resistente) pero no se observó ningún plan de protección para dicho cerramiento tal como se indica en el PMA, simplemente se arreglaba cuando se presentaba algún daño del mismo.





- En el desarrollo de la obra se deberán identificar las áreas que requieran de señalización informativa, preventiva y restrictiva, e instalar los avisos correspondientes. Se observó señalización del extintor, botiquín, camilla de emergencia, riesgo eléctrico, rutas de evacuación, punto de encuentro, prohibido fumar, prohibido el paso a personal no autorizado y uso obligatorio de EPP, entre otras.









- Para el manejo y control de tránsito se deberá emplear señales, barreras y personal que desarrolle el rol de controlador vial con el fin de evitar posibles accidentes con los peatones u otros vehículos. No se dio cumplimiento a este ítem.

En esta ficha se proponen 2 indicadores los cuales se realizan mensualmente y se presentan en el informe mensual.

La Ficha 4 tiene como objetivo proteger el patrimonio arqueológico que pueda existir y brindar información al personal de obra sobre la importancia del patrimonio arqueológico e histórico que potencialmente existe en la zona, e indicar el procedimiento a seguir en caso de hallazgos fortuitos. Se tienen las siguientes actividades:

- Esta medida será preventiva e informativa y se realizará a través de charlas de capacitación, dirigidas a todo el personal de la obra especialmente el personal relacionado con las actividades de descapote, corte, excavación, rellenos y movimientos de tierra. No se evidencia esta actividad.
- Las charlas se orientarán en torno a la naturaleza de las evidencias arqueológicas halladas en la región y la importancia de su salvaguarda y recuperación. En las exposiciones se deberá enfatizar sobre el marco legal que ampara la protección del patrimonio arqueológico, caracterización general de la arqueología de la zona, tipos de evidencia susceptible de ser encontradas, y medidas y procedimientos en caso de hallazgo fortuito. No se evidencia esta actividad.
- De encontrarse alguna evidencia arqueológica por el personal, deberán reportarlo a su jefe inmediato, con el objeto de que, a la menor brevedad, sea contactado un profesional en arqueología para que evalúe las características del hallazgo. No se encontraron evidencias arqueológicas.
- Dependiendo del hallazgo se evaluará la necesidad de suspender las obras en el sector involucrado y acordonar el área o de efectuar recuperación. No aplica ya que no hubo hallazgos.

El programa de protección de áreas ambientales sensibles (Ficha 5), tiene como objetivo proteger las áreas ambientalmente sensibles que colindan con el colegio y específicamente con el área intervenida por la obra, con el fin de prevenir cualquier

impacto y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales después de la obra. Para mitigar el impacto que las actividades de construcción generen sobre la fauna, el recurso hídrico, y la flora presente en el área de influencia, se deberá asegurar la ejecución de las siguientes actividades:

- Control de los niveles de ruido: La maquinaria y equipos deben tener equipos de reducción. Se deben realizar revisiones pre-operacionales de las máquinas y equipos para definir si tienen o no los silenciadores y la funcionalidad de los mismos. se evidencia realización de las inspecciones pre-operacionales, pero no se evidencia revisión de este aspecto específico.
- Se hará estricto seguimiento a todos los mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales donde se describen las medidas de control de residuos sólidos, vertimientos y manejo de las aguas residuales, con el fin de que no se generen impactos negativos, sobre hábitats.
- Se deberá hacer capacitaciones sobre la importancia de los recursos naturales, los ecosistemas y la diversidad, principalmente a los trabajadores los cuales se preocuparán por fomentar en la comunidad una actitud participativa y preventiva a favor del uso sostenible de los recursos naturales. No hay evidencia de la realización de capacitaciones sobre este tema específico.
- Se deberá mantener las rondas de protección establecidas para las zonas boscosas (5 m). No hay zonas boscosas en el área.
- Las obras civiles a realizar deberán mantener la distancia reglamentaria de los cuerpos de agua (30 m). No hay cuerpos de agua cercanos.
- Durante todo el proyecto, se prohibirán las actividades de lavado y mantenimiento de maquinaria y vehículos en los cuerpos de agua, además de vertimiento de aceites y lubricantes. No se permitirá captar agua en ríos o cuerpos hídricos cercanos. No hay evidencia de la prohibición de la que se indica, pero no se observa que se realicen dichas actividades en obra.
- Se llevará un estricto control en la operación de descapote, con el propósito de evitar pérdidas de materiales orgánicos, sustratos y componentes importantes de los suelos superficiales. El corte de descapote debe corresponder con los cálculos y mediciones previstas en los diseños. Sin embargo, se recomienda determinar en los comités técnicos, la verificación de espesores y cuantificación de volúmenes de suelos orgánicos a aprovechar en cada sitio en especial. Se debe llevar un control estricto sobre la disposición y localización de los materiales de descapote con el fin de garantizar su posterior reciclaje. No se evidencia la realización de estas actividades.

En esta ficha se cuentan con 4 indicadores de tipo mensual, se observa realización del primero sobre control de niveles de ruido el cual es la relación de los mantenimientos realizados sobre los programados de la maquinaria, con un 100% de cumplimiento, sin embargo, cabe resaltar que no se observa evidencia del numero de mantenimientos programados ni evidencia de los mantenimientos realizados y el indicador sobre capacitación no se realizo al igual que las charlas en el mes programado.

En el programa de manejo y protección de coberturas vegetales (Ficha 6) tiene como objetivo prevenir posibles impactos por intervenciones no autorizadas en la cobertura vegetal y describir el procedimiento a seguir para la tala y aprovechamiento forestal. Las acciones propuestas fueron:

- Se debe hacer énfasis en la prohibición ilegal de actividades como la tala y quema con el fin de proteger la vegetación del área y por ende la fauna silvestre allí presente, así como denunciar estos eventos que van en detrimento del ambiente y los ecosistemas. Se realizó una charla sobre tala y quema de árboles en uno de los meses de ejecución del proyecto.



- En caso de necesitar realizar tala de algún árbol se deberá tramitar previamente el respectivo permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación autónoma que tenga jurisdicción en el área del proyecto. Para lo cual se deberá realizar un inventario de las especies a talar, teniendo en cuenta que estas especies no se encuentran vedadas en el Libro Rojo de Especies Maderables Amenazadas. Una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, solamente se podrán intervenir las especies maderables aprobadas, teniendo cuidado de no superar el volumen aprobado por la autoridad ambiental. Así mismo se verá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de compensación forestal, si el acto administrativo aprobatorio así lo requiere. En caso de identificar un árbol que se encuentre en el libro rojo, se deberá preservar y realizar las modificaciones del diseño de las obras con el fin de integrar dicho elemento al proyecto. No se presentó este caso.
- Se prohibirá la tala de individuos forestales que se encuentren fuera de las áreas a intervenir para ser empleados en alguna de las actividades del proyecto. Como métodos de aislamiento y bloqueo se identificará cada especie forestal a talar con un número en el tronco. Los árboles que no estén identificados no podrán ser aprovechados. No se realizó.
- Para la tala, una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, se deberá tener en cuenta unas recomendaciones. No se realizó tala de especies.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales dos de los cuales no aplican porque no se ha presentado esta situación y uno no se realizó.

En el Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales (Ficha 7) se tiene como objetivo establecer medidas preventivas y de control para el manejo y la disposición de

los suelos inertes sobrantes de excavaciones generados en las obras. Y con el material sobrante de las actividades de excavación se deberá adoptar las siguientes medidas.

- Se realizarán inducciones al personal encargado del movimiento de tierras, en las cuales se presenten las acciones de manejo definidas en esta ficha y la ubicación de las zonas establecidas para el acopio temporal y definitivo del material sobrante. No hay evidencia de esta actividad.
- El material sobrante de excavaciones y/o demoliciones será enviado a una escombrera o botadero autorizado. Se justificarán los volúmenes recibidos con las certificaciones expedidas por la firma receptora. No se evidencian certificaciones de cantidad de material de escombro depositado y el sitio donde se depositó.
- En obra se acopiarán materiales de construcción de manera temporal, cubriendo con lonas su contenido cuando no se esté utilizando. No se deben intervenir zonas duras o de paso peatonal, vial o escenarios escolares. Cada material debe ser identificado y señalizado. Se han adelantado actividades para dar cumplimiento a este ítem, tales como identificación y señalización de los materiales, aunque cabe resaltar que contractualmente se debe señalizar con vara rolliza y cinta a 3 líneas, lo cual no se está cumpliendo. Existe material cubierto, tal es el caso del acero, pero material como la arena no cuenta con el cubrimiento, y no todo el material está señalizado.

















Consorcio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656
E-mail: craingltdafindetergrupo10@gmail.com – craingltda@yahoo.es

- El material debe llevarse en el menor tiempo posible hacia la zona de disposición, con el propósito de evitar problemas de movilidad, ocupación de lugares destinados a otros usos, transporte o difusión de partículas y en general todo tipo de conflictos con las actividades críticas para la programación de las obras. No se dio cumplimiento a este ítem pero cabe señalar que el material no afectaba la movilidad dentro de la obra.





- En caso de que se genere un volumen de excavación significativo se deberá acopiar este material teniendo control geotécnico de manera que se garantice la estabilidad del área. Estas obras no se podrán construir sobre zonas de recarga de acuíferos o sobre acuíferos libres. Asimismo, en caso de que alguna persona de la comunidad manifieste interés en el material orgánico que se extrae en la excavación, este podrá ser donado dejando la respectiva acta de entrega y registró fotográfico del material entregado. No aplicó.
- También, dentro de las medidas de reutilización de materiales de excavación, pueden adoptarse tecnologías y procedimientos que busquen mejorar las características geomecánicas del material con otros materiales pétreos de mejor calidad tales como la cal y el cemento, buscando estabilizar su comportamiento volumétrico. No aplicó,
- En el acopio de los materiales se deberá evaluar la necesidad de construir filtros tipo Francés, para evacuar debidamente las aguas en exceso y garantizar la estabilidad del mismo. Los filtros o drenajes se ubicarán tanto longitudinales como transversalmente y en la base de la zona de disposición, con el objeto de evacuar el agua que pueda desestabilizar y erosionar el lugar destinado para tal fin. La clase, las dimensiones, pendiente longitudinal y demás características del filtro, serán definidas por un constructor. No aplicó.
- Las aguas infiltradas o provenientes de los drenajes, deberán ser conducidas a un sedimentador antes de su entrega al medio receptor. No aplicó.
- Previo al inicio de los movimientos de tierra, se delimitarán y señalizarán de forma clara, las áreas de intervención, de tal manera que no se ejecuten excavaciones innecesarias de zonas aledañas, que generen mayor cantidad de sobrantes. No aplicó.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales, se desarrolló el indicador de señalización del área con un 100% del cumplimiento, aunque al parecer las señales que

utilizan en el indicador son las señales acrílicas que no aplicarían en este ítem y el otro indicador no se realizo al igual que las charlas en este tema.

En cuanto a la Ficha 8 sobre manejo de productos químicos y combustibles se tiene como objetivo gestionar de forma adecuada la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de las sustancias químicas y combustibles que sean utilizados en la obra y que puedan representar peligro para la salud humana y para el medio ambiente por sus propiedades inflamables, toxicas, explosivas, oxidantes o corrosivas. Como actividades se tienen:

Manejo de productos químicos y combustibles:

- Se prohíbe el cambio de aceite dentro del proyecto y solo está autorizado en talleres o estaciones de servicio locales. La única forma en que se autoriza dentro del proyecto es cuando se hace a través de vehículo taller que cuente con las medidas de señalización y equipamiento necesario que llevar a cabo dicha actividad, es decir, kits de derrame, bandeja u otro dispositivo a ubicar debajo del cárter de la máquina y canecas de 55 galones para el almacenamiento y retiro del aceite usado. Se tomaron valores demasiado altos que no se presentan en el proyecto, si se realizó cambio de aceite, pero en pequeñas cantidades no se observó restricción a dicha actividad.
- El aceite lubricante usado no podrá regarse sobre las vías, sobre cuerpos de agua, redes de drenaje o alcantarillados públicos o privados. Los filtros de aceite que se cambien durante la operación deberán drenarse sobre un tambor metálico, provisto de rejilla y colocado bajo cubierta. El aceite drenado se vaciará en el depósito de aceite usado. Si se presenta o genera aceite lubricante como residuo, este debe ser entregado o llevado a una empresa que garantice su disposición final autorizado. No se regó el aceite usado en vías ni hay evidencia de la generación del mismo y por ende no se realizó disposición del mismo.
- Se llevará un formato de control en caso que se presente algún derrame en donde se especificará la fecha y hora del derrame, así como la sustancia que se derramo, sus causas y las medidas adoptadas. No se presentaron derrames ni se evidencia el formato descrito en este ítem.

Suministro de combustible

- Cuando sea necesario transportar combustibles para abastecer unidades en el sitio de construcción, se tendrá en cuenta: El combustible se movilizará en carrotanques. Cuando sea necesario transportarlo por otros medios se emplearán tambores metálicos con tapa, los cuales deberán asegurarse para evitar volcamiento. No se utilizarán bidones de plástico. El aprovisionamiento se hará mediante el uso de bombas acopladas al vehículo de transporte, o bombas manuales que succionen del tanque de almacenamiento. No se dio cumplimiento ya que los volúmenes de combustible usado eran muy pequeños, el cual se almacenó en tanques plásticos de 5 galones y se aprovisionaba con embudos plásticos.

Otras medidas de manejo:

- Se hará uso de los elementos de protección personal establecidos. ok
- Se prohíbe fumar cerca de sitios de almacenamiento, ni en ningún lugar dentro de la obra. Solo se observó letrero de prohibido fumar en la puerta de ingreso a la obra.



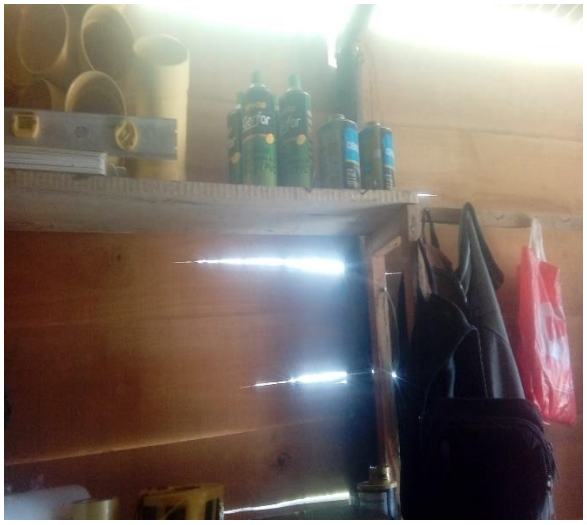
- Se verificará el estado de las canecas y el embalaje de los productos químicos. Se encontraban en buen estado
- Las canecas se manipularán con precaución, evitando golpes o caídas, que puedan generar derrames. Se cumplió.
- En caso de derrame se recogerán los residuos con material absorbente y se dispondrán en el recipiente de color rojo. No se presentaron derrames.
- En caso de que se requiera trasladar pequeñas cantidades de combustibles del sitio de almacenamiento a un sitio puntual de trabajo, se hará en galones o en canecas tapadas herméticamente de acuerdo a la necesidad. Ok

Para control de derrames de combustibles y/o químicos y almacenamiento seguro de los mismo se construyó un dique, sin embargo, se observa que dicho dique es pequeño para el volumen de este tipo de elementos presentes en obra por lo que se observa químicos en otra zona del almacén, además en los últimos meses se observó en malas condiciones de aseo.









En esta ficha se cuenta con un indicador mensual sobre atención de derrames, sin embargo, como no se han presentado no se realiza este indicador.

Dentro del Programa de manejo maquinaria y equipo (Ficha 9) se define como objetivo establecer las condiciones para prevenir y disminuir la afectación a los recursos naturales por el transporte y la operación de la maquinaria y equipos empleados en las actividades constructivas durante la ejecución del proyecto. Se propusieron las siguientes actividades:

- Durante la movilización de maquinaria y equipo o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar. Se debe evitar la sobrecarga o el sobre ancho en los camiones. Cuando por razones de la forma o tamaño de la carga no se

pueda satisfacer esta exigencia, se debe disponer de la señalización adecuada y contar, además, con el servicio de vehículos acompañantes de alerta y cumplir las disposiciones del Ministerio de Transporte en la materia. No se observó sobrecarga de los vehículos.





- Se establecerá un plan de mantenimiento preventivo con el fin de disponer de los equipos en buen estado durante la ejecución del proyecto, incluyendo tanto los equipos propios como los alquilados. Se verificará la vigencia de la revisión técnico mecánica, certificación de gases en los vehículos y el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo en los equipos, con el fin de garantizar el estado óptimo de los mismos minimizando los efectos por emisión de gases nocivos al ambiente. Se tendrán en cuenta las demás exigencias contenidas en el Código Nacional de Tránsito y normativa ambiental vigente. Una vez a la semana se hará una evaluación pre operativa de las condiciones del equipo y en caso de que se presente alguna anomalía, se suspenderá la operación del mismo. Los vehículos de transporte que trabajen para el proyecto deberán contar con los equipos de seguridad reglamentados en el Código Nacional de Tránsito como son: herramientas, llanta de repuesto, botiquín de primeros auxilios, extintor multipropósito contra incendios y alarma o pito de reversa. Se diligenciará un formato donde se verificará el estado de los equipos y la maquinaria, así como la fecha del último mantenimiento que se le realizó. (FORMATO DE CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS). se evidencia formato de inspección pre-operacional, en el cual se revisa el estado general del vehículo, y que cuenten con RTMyEC y SOAT vigentes, y que cuenten con los equipos de seguridad. No se evidencia plan de mantenimiento preventivo
- En los frentes de obra no se realizarán mantenimientos mecánicos ni el lavado de la maquinaria, a excepción de las llantas, con el fin de evitar vertimientos directos de grasas y/o aceites al suelo o al sistema de alcantarillado. Se observa al propietario de equipo como saltarín realizando arreglos dentro de la obra.
- Cuando alguna máquina o vehículo sufra averías se deberá trasladar al taller respectivo para su reparación. No se presentó.
- No se podrá parquear maquinaría en sitios que obstruyan el espacio público. No se permitirá la entrada a los sitios del proyecto de vehículos que no mantengan,

en todo momento, la limpieza general y el orden, así como el perfecto estado de mantenimiento de elementos como carrocería, cabina, espejos sistema de iluminación y contenedores. Solamente se permitirá estacionar en el proyecto en las zonas de parqueo destinadas para tal fin, o en los sitios puntuales donde se realicen las actividades de cargue y descargue. No se identificaron zonas de cargue y de descargue.

En esta ficha se cuenta con un indicador, el cual no se realizó en ninguno de los meses de ejecución del proyecto.

En lo concerniente a la Ficha 10 programa de manejo de emisiones atmosféricas que tiene como objetivo prevenir y controlar la emisión temporal de gases contaminantes, partículas y ruido ambiental, por efecto de las actividades constructivas de la obra, dando cumplimiento a la normatividad de calidad del aire se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizará la limpieza, especialmente por movimientos y transporte de tierra. En tiempo seco (días de no lluvia y/o cuando se evidencie levantamiento de polvo), se realizará el humedecimiento de las zonas desprovistas de acabado, por lo menos dos veces al día. Las volquetas y vehículos de transporte de cualquier tipo de material de cantera o de playa deberán transitar cubiertos con lonas resistentes. de lo anterior se cumple con el cubrimiento con lona de los vehículos que transportan el material, no se cubre todo el material que se encuentra en obra tal es el caso de la arena que no permanece cubierta, y el humedecimiento se realiza, pero no en la frecuencia que se detalla en esta ficha.
- Almacenar los agregados y materiales de playa en compartimientos independientes y cubrir los cúmulos de agregados y todo material de construcción que pueda generar material particulado. No todo el material está cubierto.





- Se prohíben las quemas a cielo abierto de todo tipo de materiales. Se verificará que todos los vehículos que trabajen dentro del proyecto cumplan con la expedición del certificado de gases y revisión técnico mecánica. no se observa

señalización de prohibición de quemas a cielo abierto, Se revisa el certificado de RTMyEC de todos los vehículos.

- La maquinaria, volquetas y equipos debe encontrarse en todo momento en condiciones óptimas de funcionamiento para lo cual, se deberá establecer un programa de mantenimiento preventivo. Los vehículos diésel con capacidad de carga superior a 3 ton que transiten por la vía pública, deberán tener el exhosto hacia arriba y efectuar sus descargas a una altura no inferior a 3 m del suelo o a 15 cm por encima del techo de la cabina. No se evidencia formato de mantenimiento preventivo.
- Se debe evitar el uso de cornetas o bocinas que emitan niveles de ruido alto. Los conductores y operadores deberán evitar el uso innecesario de estos elementos Se debe asegurar que los trabajos que generen ruido se realicen dentro de los predios de la obra. Sincronizar periódicamente los vehículos y maquinaria. Procurar ejecutar las actividades con mayores niveles de presión sonora en horario diurno para minimizar las molestias generadas por dichas actividades. Para mitigar estos impactos se identificarán las fuentes de ruido y se aislarán las fuentes de ruido y protegerán con barreras acústicas que disminuyan la magnitud del impacto. No hay señalización para evitar lo anterior, no hay formatos de mantenimientos preventivos. NO hay barreras acústicas.

En lo concerniente al Programa de manejo de residuos sólidos Ficha 11 con objetivo formular acciones preventivas y de manejo a cada uno de los residuos sólidos generados durante el proceso constructivo, de acuerdo con sus características, desde la separación en la fuente hasta la disposición final adecuada; minimizando así la afectación directa al medio ambiente y a sus componentes. Se tienen las siguientes actividades:

- Con el fin de aprovechar al máximo los residuos con potencial de reciclaje, disminuir la cantidad de residuos enviados a relleno sanitario y darle un tratamiento especial a los que presenten algún grado de peligrosidad, se evaluarán las características de los residuos generados en la obra y se implementará un protocolo de separación y clasificación de los mismos. De acuerdo con los residuos que se generan en estos puntos, y ajustándolo a las características de la obra se ha definido el uso de cinco recipientes metálicos, identificados por un código de colores acorde a lo estipulado en la guía técnica 024 del ICONTEC, así:

*Residuos ordinarios e inertes: Recipiente Verde
*Residuos Biodegradables: Recipiente Beige
*Plásticos: Recipiente Azul
*Papel y Cartón: Recipiente Gris
*Residuos Peligrosos: Recipiente Rojo

Residuos Ordinarios: Son generados en todas las actividades rutinarias dentro de la obra, estos son; restos de barrido, papel higiénico, servilletas, empaques de alimentos, icopor, papel carbón, telas.
Residuos Biodegradables: La generación de estos residuos se da específicamente en las cocinas y comedores en las que se preparan y se consumen alimentos; son esencialmente restos de alimentos crudos y cocidos y cáscaras de frutas.
Plásticos: Son generados en el campamento especialmente en el almacén y en los frentes de trabajo; estos son especialmente: bolsas plásticas, envases de gaseosa,

baldes dañados, pedazos de mangueras, retazos de cintas de seguridad, pedazos de botas de caucho deterioradas, polietileno negro.
Papel y Cartón: Generados en el taller, frente de obra, en las oficinas y almacén dentro del campamento, los más comunes son cartón de empaques y papel de archivo.
Chatarra: Generada en las actividades de soldadura, y corte de material metálico de refuerzo, estará compuesta por residuos de metales Ferrosos (Acero, Chatarra Pesada, Equipos) y metales no Ferrosos (Aluminio, Cobre, Bronce).
Madera: retales de materiales utilizados para construcción de plataformas y formaletería.
Dentro del proceso de separación de los residuos sólidos no peligrosos; en el frente de obra se cuenta con acopios para la madera y para la chatarra, teniendo en cuenta el tamaño, y la cantidad de los sobrantes de estos materiales.
Residuos Peligrosos: los residuos sólidos peligrosos a depositar en la caneca roja ubicada en los frentes de obra son esencialmente los residuos sólidos combustibles (estopas, trapos, todo material absorbente contaminado, cartones, plásticos y cualquier material sólido impregnado con grasas, lubricantes y combustibles).
Existen otros residuos peligrosos que pueden generarse en la obra y que deben disponerse por separado como son:

- Pilas y lámparas fluorescentes: ambos materiales deben disponerse en forma separada en el momento de su generación y entregados al área de gestión ambiental, para su tratamiento adecuado.
  En caso que eventualmente se genere otro tipo de residuo peligroso cómo baterías o filtros que puedan aparecer en caso de un eventual mantenimiento dentro de la obra (caso de emergencia), deben ser entregados al área de mantenimiento a la que pertenece el equipo para su debida disposición final.

En los frentes de obra se acondicionará un sito cubierto para la ubicación de los recipientes que contienen los residuos comunes, biodegradables y reciclables. Estos recipientes serán canecas de 55 galones plásticas diferenciadas por el código de colores mencionado anteriormente y con el aviso de identificación donde se especifica que materiales depositar en cada recipiente.
Los residuos sólidos combustibles que se depositan en la caneca roja se almacenarán igualmente en una caneca de las mismas características, pero en el sitio de acopio de los combustibles, teniendo en cuenta que quienes generan estos materiales son directamente los que manipulan los aceites y combustibles y así tener un control en la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos.
En el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación.

En este campo se observa instalación de punto señalizado con el letrero PUNTO ECOLOGICO, el cual cuenta con 3 recipientes metálicos de 55 galones volumen, los cuales están pintados con los colores característicos de los tipos de residuos a recolectar que son papel-cartón en recipiente gris, recipiente azul (plástico-vidrio) y residuos ordinarios en recipiente verde, dichos recipientes inicialmente no se encontraban rotulados, pero posteriormente se asigna la señalización de cada uno de los tanques la cual se ha deteriorado y no ha sido mejorados. No se da cumplimiento total a lo estipulado en el PMA ya que se indica q los recipientes deberán ser plásticos de 55 galones y diferenciadas con el código de colores indicado (6 colores). Además, en el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación, la madera se encuentra delimitada e identificada pero no está protegida contra la lluvia, la chatarra se almacena sin ningún tipo de delimitación ni

identificación. Se cuenta con una caneca de color rojo para disposición de residuos peligrosos. En algunos meses se entregó bolsas de cemento a la empresa recicladores de Ipiales SAS quien entregó un certificado de aprovechamiento de dicho material a nombre de la empresa CICH, no se evidenciaron más actividades de reciclaje de los residuos, por lo cual la separación de estos era inaprovechable ya que todos los residuos eran dispuestos en el mismo camión de la basura. En los últimos meses no se observa la señalización del punto ecológico ya que está obstruido por material, se cambió la posición de las canecas hacia más adelante, pero la señalización no se puede observar. También se evidencia que no hay acceso al punto de recolección de residuos peligrosos, ya que hay material que impide el paso hacia dicha zona.













Recicladores Unidos De Ipiales

NIT. 900.964.697-4

Empresa registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos para la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento con R.U.P.S. ID 36954

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL CRECIMIENTO HUMANO - CICH con Nit. 830.108.248-6 entregó a RECICLADORES UNIDOS DE IPIALES S.A.S. los materiales de aprovechamiento que a continuación se describen, con el fin de realizar el manejo de residuos sólidos según lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015.

TIPO DE MATERIAL	PESO (Kg)
KRAFT (Bolsa cemento post consumo)	300
TOTAL RECIBIDO	**300**

Para constancia se firma en la ciudad de Ipiales, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2017.

OMAR RICARDO CAICEDO GUERRA
GERENTE

Se tiene en esta ficha 3 indicadores mensuales, los cuales no se han realizado y/o presentado en los informes ya que no hubo disposición de residuos peligrosos, y no se

tiene formato de evidencia de actividades de reciclaje ni de actividades programadas en este tema, como indicador tienen relación de residuos entregados sobre los producidos con un valor del 100%.

El Programa de manejo de residuos líquidos Ficha 12 tiene como objetivo Formular acciones preventivas y de manejo de los residuos sólidos líquidos domésticos e industriales generados durante el proceso constructivo del proyecto. Se Plantearon las siguientes actividades:

- Se deberá estudiar como primera alternativa la posibilidad de conexión a los sistemas de tratamiento presentes en la zona actualmente y que corresponden a un pozo séptico que concentra las aguas negras que se producen en este sector. Se llevo a cabo ya que se cuenta con una certificación de EMPOOBANDO E.S.P (Empresa de acueducto y alcantarillado de Ipiales) del 26 de febrero de 2016 la cual indica que tiene disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Durante la construcción de las obras de adecuación de la institución educativa, se generarán únicamente vertimientos de tipo domestico producidos en las baterías sanitarias a utilizar por los trabajadores. Ok.
- En principio se contará con unidades sanitarias móviles con un gestor autorizado para prestar este servicio. Los baños recibirán mantenimiento manual y aseo periódico con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de funcionamiento. El número de unidades sanitarias deben corresponder a uno por cada 15 personas. Se instaló una unidad sanitaria portátil, sin tener en cuenta a las mujeres que puedan presentarse en la obra, por ende, el baño era de uso mixto, al presentarse más de 15 personas en obra se solicitó la instalación de una nueva unidad sanitaria tal como se indica en este ítem y no se realizó. La misma empresa que suministra la unidad se encarga del mantenimiento semanal mediante bombeo y transporte en tanque. A pesar de dichos mantenimientos la batería sanitaría se observa en malas condiciones de higiene por lo que se ha solicitado al contratista incluir dentro de las jornadas de orden y aseo la limpieza de dicha unidad, se observa que se instala papelera, pero se sigue observando en malas condiciones de aseo. Se solicitó instalar lavamanos para higiene del personal que utiliza el baño, para lo cual se dio la alternativa de disponer de gel antibacterial, sin embargo, la unidad no cuenta con dotación de papel higiénico y no se cuenta con el gel antibacterial para higiene de las manos solo contó con dicha dotación un tiempo mínimo, por lo cual se solicitó la instalación del lavamanos.




SISOMA


2017/12/4_10:19


SISOMA
2017-10-24 15:02:27


I.E Manuela Miranda



En esta ficha se cuentan con 2 indicadores mensuales, de los cuales solo se presenta uno mensualmente en el informe respecto al mantenimiento de las unidades sanitarias y debería realizarse semanalmente, el otro no aplica porque no se tiene trampa de grasas.

La Ficha 13 tiene como objetivo establecer los criterios ambientales para realizar el desmantelamiento, abandono y restauración de las locaciones utilizadas para la ejecución de la obra. Consta de 2 grandes actividades que se describen a continuación:

- **Desmantelamiento de campamentos:** El desmantelamiento de todas las instalaciones temporales, una vez hayan cumplido con sus funciones y objetivos, consiste en desarmar equipos, desconectar tuberías, retirar campamentos, reconformar el terreno desmantelar campamentos, desocupar locaciones, entre otros. Se debe evitar o reducir al máximo el riesgo de impactos negativos al medio ambiente (agua, suelo, aire, flora, fauna, población), el riesgo de accidentes que pueden afectar a personas y la seguridad física del lugar. Posteriormente se realizará el abandono de la zona de campamentos dejando el lugar en perfectas condiciones de limpieza. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.
- **Restauración del lugar:** La restauración consiste en la reconformación del terreno, empradización, disposición final de escombros y residuos ordinarios y peligrosos. Se deben dejar a paz y salvo todas las cuentas de servicios públicos que se generaron durante la construcción del proyecto. La revegetación de las áreas intervenidas por la construcción del proyecto debe asegurar la recuperación progresiva de las condiciones naturales originales del terreno. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.

Esta ficha cuenta con 2 indicadores los cuales no se ha realizado, ya que esta ficha no se ha desarrollado.

Con respecto al programa de orden y aseo Ficha 14 tiene como objetivo realizar las actividades diarias de orden y aseo del sitio de trabajo con el fin de prevenir afectaciones a la comunidad y/o elementos del medio ambiente. Como actividades a desarrollar se contemplaron las siguientes:

- Diariamente, después de culminada las actividades propias de las obras, se deben realizar campañas de orden y aseo del sitio de la obra; esto incluye manejo de escombros, materiales, herramientas, equipos y elementos varios. Se observa que se dió cumplimiento a esta actividad en los primeros ya que se observan las diferentes áreas de la obra en buenas condiciones de orden y en buenas condiciones de aseo en otros meses se observa la obra en condiciones de desorden sobre todo material distribuido en las diferentes de la zona, causando dificultades para el paso de las personas. Toda la herramienta queda guardada y ordenada al finalizar las labores.






- Los escombros de la obra, que se dejen temporal, deben quedar acopiados en un sitio adecuado, apilado y tapado con plástico o lona impermeable, así mismo los materiales de construcción (arenas y gravas). No se está dando cumplimiento porque no se dejan cubiertos dichos materiales.
- Las herramientas deben quedar limpias y dispuestas en el sitio destinado para herramientas y equipos. Estas deben quedar aseguradas de todo personal particular, de tal manera que no se activen o generen un accidente. Se está dando cumplimiento y quedan guardadas en la bodega la cual queda bajo llave al terminar las actividades diarias.
- Se debe evitar dejar mezclas preparadas de un día para otro de concretos y cementos. No se observa que dejen preparación de concreto de un día para otro.
- Los residuos de tierra y polvo, en la superficie de las obras, deben ser retirados a diario (barrido con humectación). Al finalizar labores constructivas se realizan labores de aseo, o en momentos donde la actividad constructiva no requiera mayor personal.





Esta ficha cuenta con 1 indicador mensual el cual se realiza y se presenta en el informe mensual del contratista, tomando como actividades de aseo programadas 1 diaria.

Ficha 15 es un programa complementario al de manejo y protección de coberturas vegetales, llamado programa de flora y fauna, que tiene como objetivo implementar las medidas de manejo ambiental que asistan a la conservación de la flora y fauna de la zona de influencia de las obras, en el cual Se hará inspección periódica a los frentes de trabajo a fin de verificar el cumplimiento de la prohibición expresa de caza, pesca y comercialización de organismos animales; lo cual no se evidencia hasta el momento. Además, se reforzará la medida reiterando en las charlas de capacitación al personal, la importancia de la fauna silvestre y su conservación para la dinámica de los sistemas naturales propios del área de influencia de las obras, dicha capacitación no se ha realizado tal como se indico en el cronograma de actividades.

Se debe garantizar la permanencia de los relictos de vegetación como base para la recuperación de los entornos de la obra una vez finalizadas las obras. Sólo se podrán talar árboles con DAP inferior a 10 cm, o los autorizados por la Corporación, previa solicitud de intervención. No se permite la quema de vegetación o de material de corte, por el momento no se ha presentado ninguna de los eventos que se indican. En esta ficha se cuenta con 2 indicadores uno mensual y uno trimestral, los cuales no se han evidenciado.

En cuanto a la Ficha 16, tiene como objetivo hacer seguimiento y evaluación a todos los procesos y programas del Plan de Manejo Ambiental desarrollados e implementados por el contratista. Como tal esta ficha no se le ha dado el manejo adecuado, no se ha observado o evidenciado que se realice este seguimiento a cada una de las fichas nombradas anteriormente y por ende no se han mejorado algunas falencias encontradas, sin embargo cabe resaltar que para mejorar en estos puntos se realizan los informes mensuales en los que se indican las actividades realizadas para dar cumplimiento a cada ficha anexando los diferentes formatos de inspección que maneja el constructor y se enfatiza el cumplimiento de actividades relevantes con charlas diarias las cuales inicialmente eran de 5 minutos, y a partir del 10 de julio son de 10 minutos, que son dictadas al personal de obra por el auxiliar SISO de obra, de las cuales se deja evidencia

en formato donde se indica la fecha, se relaciona el frente de obra donde se dicta, el instructor, si la temática a dar es de (s): seguridad y salud en el trabajo, (a): ambiental, (c): Calidad y (o): organizacional Nombre de la charla/objetivo, y subtemas de la charla, en la parte posterior los nombres de los asistentes y la firma.









Adicionalmente a las fichas detalladas en el PMA se cita un ítem llamado instalaciones de higiene y bienestar en el cual se indica que las instalaciones provisionales para los trabajadores donde se alojarán en el interior de módulos metálicos prefabricados, comercializados en chapa emparedada con aislante térmico y acústico. Estos módulos no exigen cimentación; se colocan elevados sobre apoyos de hormigón, permitiendo múltiples combinaciones en su disposición. Se modularán cada una de las instalaciones de vestuario y comedor, de tal forma, que den servicio a todos los trabajadores adscritos a la obra y los cuales serán desmontados una vez finalice (aunque ya termino el contrato no se ha desmontado el campamento.

En las visitas realizadas a obra se observa que existe zona de alojamiento del personal o vestier, el cual no está construido en material que se indicó anteriormente sino en

madera, sin aislamiento y no es cerrado, no se observa zona de comedor, sin embargo, se considera que el vestier de tamaño adecuado y que es funcional, aunque en los últimos meses con el aumento de personal ya era un poco incómodo para los trabajadores.





De acuerdo al PMA se debe contar con zona de acopio de material que no puede estar a la intemperie por lo cual se debe disponer de una caseta prefabricada que servirá de almacén de dichos materiales, por tal motivo en la obra se encuentra una bodega para cumplir con este requisito y además se armó un techado para material adicional como cemento y acero.









Se observan planilla de pago de seguridad social generalmente sin mora en el pago y con el personal de obra en dicha planilla a nombre de CICH, en un mes no se presentó planilla del personal de RUBAU, los cuales incluyen residentes de obra, profesional SISOMA, profesional de Calidad, director de obra, entre otros.

En cuanto al programa de seguridad industrial y salud ocupacional se cuenta con un manual en el cual se encuentra las diferentes políticas tales como las de no dependencia de alcohol, tabaco y/o drogas psicoactivas, entre otras, las cuales son dadas a conocer al personal en la inducción realizada por el profesional SISOMA el ing. Camilo Revelo.

Dicho manual consta de varios programas:

- Programa de Trabajo en Alturas
- Programa de Seguridad Vial
- Programa de Riesgo Mecánico
- Programa de Riesgo psicosocial
- Programa de seguridad Industrial
- Programa de Higiene Industrial
- Entre otros.

Para dar cumplimiento a los diferentes programas en los diferentes meses se evidencian registros de inspección de extintor, inspección de botiquín, inspección de orden y aseo, inspección de elementos de protección personal, inspección de manejo de herramientas, inspección de herramienta menor, análisis de trabajo seguro, entre otros. No se evidencia registro de incidentes en ninguno de los meses de ejecución de la obra.





La obra cuenta con oficina de residente de obra, oficina de residente de interventoría, enfermería, vestier y bodega, la enfermería está dotada con camilla de emergencia, y botiquín, y en la parte exterior de esta se encuentra dispuesto el extintor.









Se cuenta con cartelera informativa, en la cual se encuentra información sobre políticas de la empresa, uso de EPP, plano de manejo de tránsito, rutas de evacuación, información del área social, se cuenta con listado del personal de obra indicando a que ARL pertenecen (no está actualizada), números de emergencia, entre otros.





Se cuenta con instalación de punto de hidratación en zona de enfermería, luego es trasladado a la zona de vestier del personal para facilidad del personal en etapa de fundición.

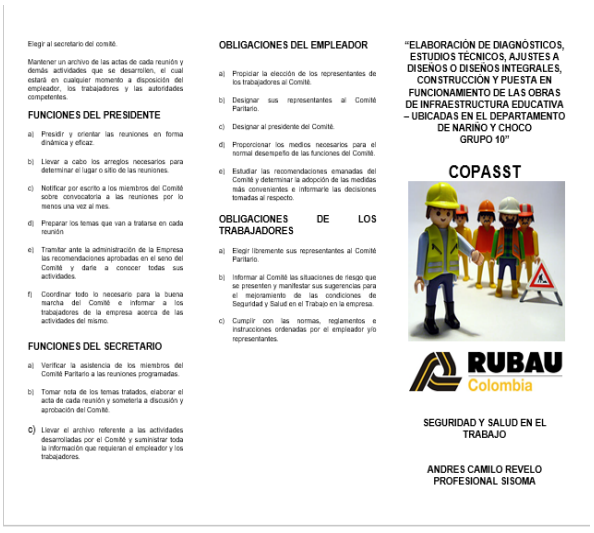






En el mes de agosto se conforma el COPASST, Se evidencia que se realizó charla informativa para conformación de COPASST, y se dejó en cartelera copia de volante informativo, comunicado de la convocatoria y listado para personal que se postule los cuales fueron el señor Alfonso Chalaca y el señor Luis Portilla, como representantes de la empresa el señor Camilo Revelo (Profesional SISOMA) y el señor Gustavo Caipe (Auxiliar SISO). Las elecciones se realizaron el día 23 de agosto encabezadas por el Profesional SISOMA el señor Camilo Revelo. Posteriormente se realizó reunión mensual

el día 12 de septiembre, de ahí en adelante No se evidencia realización de reunión mensual del COPASST.



Elegir al secretario del comité.

Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

a) Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

b) Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.

c) Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.

d) Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión

e) Tramitar ante la administración de la Empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

f) Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

a) Verificar la asistencia de los miembros del Comité Partario a las reuniones programadas.

b) Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del Comité.

c) Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

a) Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.

b) Designar sus representantes al Comité Partario.

c) Designar al presidente del Comité.

d) Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.

e) Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

a) Elegir libremente sus representantes al Comité Partario.

b) Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

c) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones ordenadas por el empleador y/o representantes.

"ELABORACIÒN DE DIAGNÒSTICOS, ESTUDIOS TÈCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CHOCO GRUPO 10"

COPASST

RUBAU Colombia

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANDRES CAMILO REVELO
PROFESIONAL SISOMA



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es un organismo asesor conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, de naturaleza integradora, pensando no en negociar sino en promover las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la empresa.

ASPECTO LEGAL

Toda empresa o institución que tenga a su servicio diez o más trabajadores, debe conformar un comité partario y su organización y funcionamiento se regirán por las normas de la Resolución 2013 de 1986 y 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La empresa que tenga menos de diez trabajadores debe contar con un trabajador que se desempeñe como vigía ocupacional y al igual que el comité debe registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESTRUCTURA DEL COMITE

El empleador nombra directamente a sus representantes y al presidente, al igual que los trabajadores eligen a los suyos mediante votación libre.

El comité en pleno elige al secretario entre la totalidad de los integrantes.

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE REPRESENTANTES POR CADA UNA DE LAS PARTES
10 a 49	1 con sus suplentes
50 a 499	2 con sus suplentes
500 a 999	3 con sus suplentes
1000 o más	4 con sus suplentes

El comité debe ser registrado ante el Ministerio de trabajo y seguridad social.

Las reuniones son fructíferas si sus integrantes llegan con ideas claras de lo que allí se va a tratar.

Los miembros del Comité serán elegidos por dos (2) años al cabo del cual podrán ser reelegidos.

El Comité se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la Empresa y durante horario de trabajo.

En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió o se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.

FUNCIONES DEL COMITE

Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares o establecimientos de trabajo.

Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores, supervisores y directivos de la Empresa.

Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al Empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, maquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.

Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.









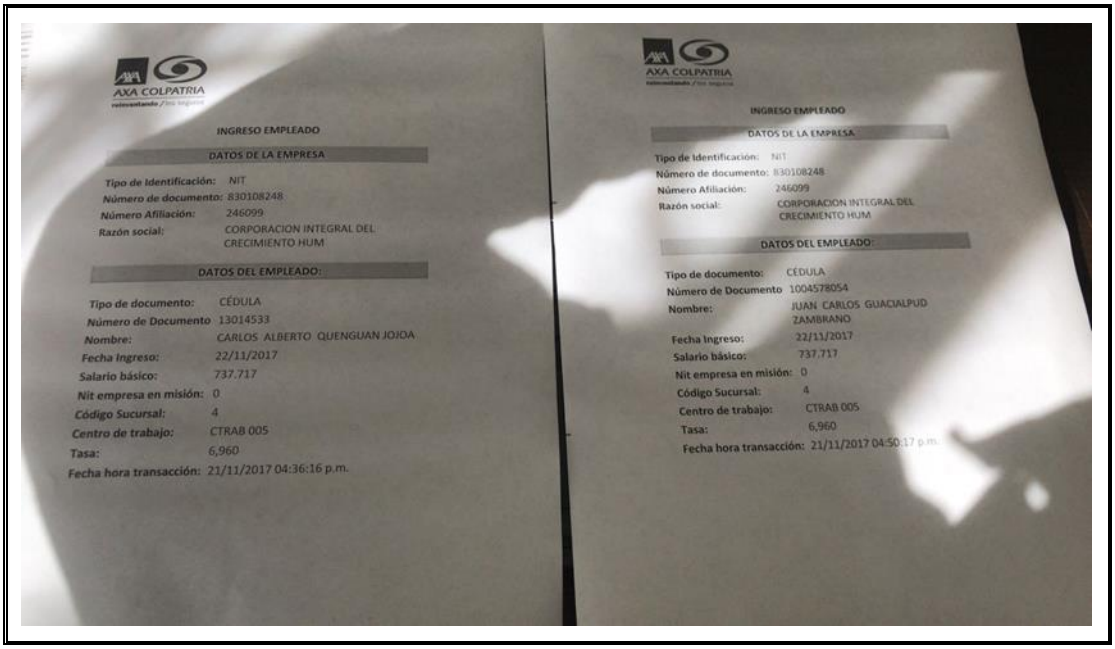
Se observa entrega de carnet de identificación del personal, que es requisito contractual, aunque no todos cuentan con este, se evidencia adelanto por parte del contratista en el mes de septiembre y en algunos carnets quedo faltando alguna información, en el mes de octubre no se complementa la entrega de los carnets y no todo el personal los porta. Cabe resaltar que en los carnets aparece logo de CICH y no de RUBAU.





Como punto particular, el mes se cuenta con un nuevo director de obra, el señor Hugo Martínez quien no aparece en el listado del personal de cada uno de los informes, en los cuales sigue apareciendo el director anterior, el Ing. Esteban, sin embargo, el señor Hugo si aparece como persona responsable de la revisión de los informes con cargo de director de obra, por ende, no se evidencia Seguridad social y no se evidencia registro de inducción. En el mes de diciembre se allega el respectivo certificado de afiliación a ARL.

El día 21 de noviembre se realizan labores de fundición de losa de contrapiso y se contratan 2 plumas con sus respectivos operadores, a los cuales se les verificó la respectiva afiliación a riesgos laborales y se evidencia que no cuentan con la afiliación, los señores: Juan Carlos Guacialpud cc 1004578054 y el señor Carlos Quenguan cc 830108248, el contratista indica que en el transcurso del día se entregarán las mismas y que se hace responsable por las consecuencias. Dichos operadores no tienen curso en alturas, no estaban usando arnés, y se solicitó que lo porten a lo cual inmediatamente lo usan. Se observó que varios trabajadores no portaban gafas y/o tapa oídos en las labores de fundición y se utilizaron los tanques de recolección de residuos sólidos para recolección de agua. Al día siguiente entregan las afiliaciones del personal operador de pluma con fecha de ingreso del 22 de noviembre, ya que las afiliaciones se realizaron el 21 de noviembre a las 4:50 pm.



AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 830108248
Número Afiliación: 246099
Razón social: CORPORACION INTEGRAL DEL CRECIMIENTO HUM

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 13014533
Nombre: CARLOS ALBERTO QUENGUAN JOJOA
Fecha Ingreso: 22/11/2017
Salario básico: 737.717
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 4
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6,960
Fecha hora transacción: 21/11/2017 04:36:16 p.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 830108248
Número Afiliación: 246099
Razón social: CORPORACION INTEGRAL DEL CRECIMIENTO HUM

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1004578054
Nombre: JUAN CARLOS GUACIALPUD ZAMBRANO
Fecha Ingreso: 22/11/2017
Salario básico: 737.717
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 4
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6,960
Fecha hora transacción: 21/11/2017 04:50:17 p.m.

Se observa entrega de refrigerio al personal que está en la fundición. Cabe resaltar que no todo el personal cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas y que los arneses solo portaban las personas que estaban en la zona crítica en el filo de losa, aunque no todos ya que no se cuenta con la cantidad suficiente de arneses.











Presentado por:

Ing. Gina M. Ortega García
SISOMA interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL
ETAPA 2
SISOMA

FINALIZACION DICIEMBRE
12 DE 2017

"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10"
INFORME SISOMA FINAL
INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO

En el PMA del constructor cuenta con 16 fichas ambientales cada una corresponde a igual número de programas, los cuales se enumeran a continuación:

- ✓ Ficha No 1: Programa de información y comunicación a la comunidad
- ✓ Ficha No 2: Programa de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ficha No 3: Programa de manejo de señalización, cerramientos y tráfico
- ✓ Ficha No 4: Programa de protección del patrimonio arqueológico y cultural
- ✓ Ficha No 5: Programa de protección de áreas ambientalmente sensibles
- ✓ Ficha No 6: Programa de manejo y protección de coberturas vegetales
- ✓ Ficha No 7: Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales
- ✓ Ficha No 8: Programa de manejo productos químicos y combustibles
- ✓ Ficha No 9: Programa de manejo maquinaria y equipo
- ✓ Ficha No 10: Programa de manejo de emisiones atmosféricas
- ✓ Ficha No 11: Programa de manejo de residuos solidos
- ✓ Ficha No 12: Programa de manejo de residuos líquidos
- ✓ Ficha No 13: Programa de abandono y desmantelamiento de campamento
- ✓ Ficha No 14: Programa de Orden y Aseo.
- ✓ Ficha No 15: Programa de Flora y Fauna.
- ✓ Ficha No. 16: Programa de monitoreo y Seguimiento.

El programa 1 tiene como objetivo establecer canales apropiados de comunicación que faciliten la entrega y recepción de información con la comunidad, especialmente en los procesos de contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios, para evitar conflictos con la comunidad, y generar un impacto positivo en el desarrollo económico del área de influencia directa. De las 7 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se realizó reunión de socialización del proyecto, sin embargo, en dicha socialización no se hizo énfasis en las medidas de mitigación propuestas para los impactos que conllevara la ejecución de la obra.
- Se debe llevar a cabo como mínimo una reunión (1) de información y comunicación con las autoridades municipales y comunidades del área de influencia, sobre los requerimientos de personal y bienes y servicios en la obra, para canalizar las posibles propuestas económicas u hojas de vida de la comunidad. En este ítem se recalca que se realizaron algunas reuniones con comités de veeduría, pero no se realizó de forma mensual, además en dichas reuniones no se trataron los ítems que se indican en el PMA.
- Las hojas de vida a considerar en el proceso de selección de personal deberán ser propuestas por la Junta de Acción comunal del área en donde se desarrollará el proyecto. En cuanto a este aspecto no hay evidencia que la junta de acción

comunal haya propuesto hojas de vida (puede ser porque no se realizó reunión con junta de acción comunal)

- Diseñar e implementar un plan de señalización y movilización, dichos ítems están en todo el transcurso del proyecto, se da cumplimiento con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) diseñado e implementado en cada institución, sin embargo, la parte de paleteros nunca se implementó, ya que no se capacito al personal para esta labor, no se entregó dotación como es el caso del chaleco reflectivo a la persona que desempeñara esa función y no se ubico personal en zona adecuada para impartir medidas de seguridad para vehículos y peatones.



- Cuando se requiera suspender alguna red de servicio público se deberá informar a la comunidad afectada con anterioridad (mínimo 3 días antes). Cuando los cortes de agua sean mayores a 1 día se deberá contratar un carro tanque que suministre agua a la comunidad afectada hasta tanto se reconecten las redes de suministro. Este ítem no aplica ya que esta situación nunca se presentó.
- Se cuenta con un sitio de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos ubicado dentro de la institución educativa seminario, en este se estipuló un horario de atención el cual debería estar la profesional social de obra atendiendo a la

comunidad, lo cual no se cumple, ya que si se va a las horas estipuladas no se encuentra al personal del contratista para brindar la información o atender quejas, reclamos y/o sugerencias. Estas PQR´s deberían ser atendidas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles lo cual tampoco se ha evidenciado.

- Se deberá realiza una reunión en la fase de finalización y cierre (desmantelamiento), la cual a la fecha no se ha realizado.

En este plan se tienen 4 indicadores, todos mensuales, sin embargo, no se evidencia la realización de dichos indicadores. Se han solicitado contratos del personal para evidenciar si el 60% de los trabajadores son de la región, pero hasta el momento no se han entregado dicha información.

En el programa 2 (seguridad y salud en el trabajo) tiene como objetivo Controlar los riesgos ocupacionales y minimizar los accidentes que se puedan generar durante las labores realizadas. De las 5 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Durante todas las etapas del proyecto, todo el personal presente en la obra (incluyendo visitantes) deberán estar afiliados a EPS, AFP y ARL, de acuerdo con los lineamientos de la ley 100 de 1993. En este aspecto cabe resaltar que con el personal de obra se dio cumplimiento total, se presentaron algunas demoras en la presentación del respectivo certificado de afiliación, pero al corroborar las fechas se observo el cumplimiento de este ítem, sin embargo, se presentaron inconvenientes y falencias con personal externo, tal fue el caso del personal operario de pluma, personal de comités de veeduría, y personal eléctrico.
- Se deberá contar en obra con una copia del programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de la empresa constructora, y deberán ejecutarse las capacitaciones y actividades allí propuestas. En este aspecto se contó con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de RUBAU, el cual no se encontraba en medio físico en las obras, de las actividades propuestas en dicho programa se dio cumplimiento parcial debido al plan de contingencia planteado por el contratista.
- Dependiendo de los riesgos a los que este expuesto el trabajador, ya sea: ruido, material particulado en el aire, contacto con equipos o maquinaria, manipulación de herramientas, riesgo de caída, procesos de soldadura, entre otras, se deberá garantizar los elementos de protección personal a los trabajadores. No se ha dado cumplimiento en un 100% ya que en las diferentes visitas realizadas a la obra se observa que el personal utiliza los elementos de protección personal tales como casco, botas de seguridad de caucho, gafas, tapabocas, overol, guantes se han observado en mal estado y no se ha realizado el cambio inmediato, no todo el personal cuenta con impermeable y varias de las personas que lo tienen se encuentran en mal estado, se ha observado trabajadores que no cuentan con protección auditiva, no se cuenta con protección de caídas desde alturas completo a pesar que se han venido adelantando labores de este tipo. Cabe resaltar que los vigilantes no cuentan con la dotación completa, al igual que algún personal administrativo. También se ha observado que el overol de la mayoría de los trabajadores está roto y/o deteriorados los cierres, las botas de varios trabajadores se encuentran rotas, las gafas de protección se han dañado, o se han rayado o se han perdido y no se reemplazaron de forma inmediata ni a todo el personal. No se realiza entrega de nueva dotación al personal y mucho menos en las fechas

estipuladas en el cronograma de actividades de este ítem. Se evidencia que los elementos de protección personal básicos (casco, overol y botas) son suministrados al personal antes de iniciar labores en el instante en que se realiza la inducción y cada 3 a 5 días se realiza inspección de dichos elementos para identificar el estado de los mismos, evaluando su condición como B (o), M (Malo) y N/A (No aplica) cuando se identifica un elemento con condición M, de acuerdo al contratista es reemplazado inmediatamente (en algunos casos no se ha realizado inmediatamente ya que no se cuenta con los EPP disponibles en obra) y se observa a los trabajadores laborando con EPP en mal estado o con unos propios porque no han realizado el cambio. Para garantizar el uso continuo de los elementos de protección personal, en el momento indicado de acuerdo a la labor realizada se tiene un auxiliar SISO de obra que está permanentemente observando el personal y de ser necesario realizando las recomendaciones a que den lugar. Cabe resaltar que algunos de los trabajadores no cuentan con cascos certificados y/o con todos los EPP completos. En algunas ocasiones se hizo entrega de botas de seguridad en tallas de 3 a 5 mayores a la talla del trabajador. En algotra ocasión se observó entrega de botas sin puntera de seguridad, lo cual no es permitido.






SISOMA
2017-09-13 16:17:38


SISOMA
2017-09-13 16:14:12


SISOMA
2017-09-06 16:58:09


SISOMA
2017-09-18 16:51:42


SISOMA
2017-09-13 16:13:15


SISOMA
2017-09-22 14:03:28


SISOMA
2017-09-22 14:05:30


PROHIBIDO EL
PASO SIN
ELEMENTOS DE
PROTECCION
SISOMA
2017-09-22 14:04:52


SISOMA
2017-10-24 10:22:16


SISOMA
2017-10-09 15:52:41


SISOMA
2017-10-09 15:51:17


SISOMA
2017-10-09 15:31:47


SISOMA
2017-10-09 15:55:48


SISOMA
2017-10-09 16:09:57













- Se deberá realizar señalización de las áreas de trabajo donde se requiera el uso obligatorio de elementos de protección personal específicos, por medio de pictogramas. en obra se cuenta con señalización de uso de EPP en zona de vestier en la cual se identifica uso de casco, uso de gafas y uso de protección auditiva no todos los pictogramas establecidos en el PMA y en la puerta de entrada a obra se observa señalización con los pictogramas que se establecen en el PMA y en una de las columnas (1 área de trabajo) dicha señalización no se encuentra en todas las zonas de trabajo del personal.





- Se deberá conformar la brigada de emergencias y realizar al menos un simulacro de emergencias y atención de las mismas, con identificación de puntos de encuentro, rutas de evacuación y evaluación de desempeño de la brigada. En este aspecto nunca se conformo la brigada de emergencias, aunque se contaba con identificación de rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro.







En cuanto trabajo en alturas, se observan actividades a más de 1,5 m de altura y no todo el personal que las realiza cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas, no se cuentan con EPP para alturas suficientes para todo el personal. No se cuenta con coordinador de trabajo en alturas. Además, se observan actividades que no están a 1,5m de altura pero que presentan riesgo de caída y no se evidencian acciones para evitar accidentes. Se observan permisos de trabajo los cuales dicen que se autoriza al personal siempre y cuando cuenten con todos los requisitos, entre ellos el coordinador de trabajo en alturas, por ende, ningún trabajador cuenta con el permiso por parte de SISOMA de obra y sin embargo las actividades se continúan realizando.

En esta ficha se tienen 4 indicadores 3 de los cuales son mensuales los cuales generalmente no se presentaron de forma mensual, mensualmente presentaron el correspondiente a EPP el cual no es objetivo ya que siempre el porcentaje de cumplimiento fue del 100%, ya que no se tuvo en cuenta a vigilantes y personal administrativo, en los últimos 2 meses presentaron el indicador de accidentabilidad, en algunas ocasiones se presentó el indicador de capacitaciones, en el cual tomaban las

charlas diarias como capacitaciones dictadas y días laborales como capacitaciones programadas (1 diaria), de los demás indicadores no se tiene evidencia.

En el programa 3 tiene como objetivo Establecer las consideraciones especiales en señalización, demarcación y aislamiento del área de trabajo, así como los desplazamientos en vehículos tanto dentro como fuera de la obra; con el fin de evitar accidentes en el personal de obra y comunidad circunvecina. De las 8 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se deberá demarcar y aislar durante la ejecución de la obra, el área a intervenir para el control de contaminación, la disposición adecuada de residuos y el control de los corredores para el retiro e ingreso de materiales. Este ítem se puede decir que se da cumplimiento con el cerramiento de la obra con láminas de zinc para aislarla de estudiantes y personal no autorizado. Sin embargo, no se observó el control de corredores para ingreso y retiro de materiales.



- Se deberán demarcar los límites de las excavaciones con elementos como estacas, repisas, cintas, conos, banderines, entre otros. En la mayoría de visitas se observó excavaciones delimitadas con estacas y cinta de seguridad, aunque no en un 100%.



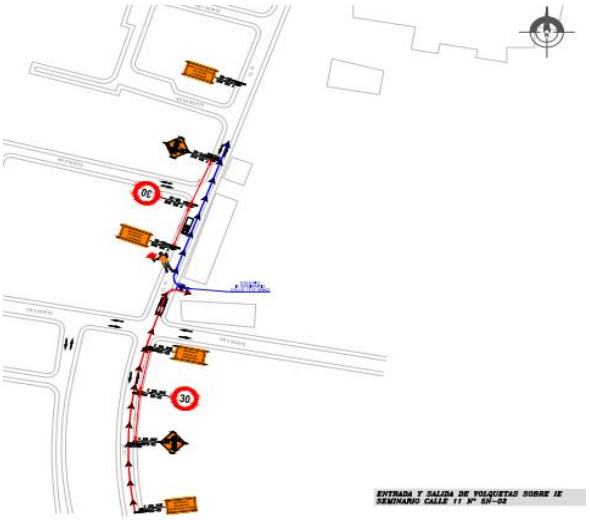
- Antes y después del sitio de depósito, se deberá implementar la señalización respectiva con avisos de entrada y salida de vehículos. Se da cumplimiento a este ítem con la implementación del PMT, en el cual se instalo señalización de entrada y salida de volquetas.





- Para minimizar el riesgo de accidentalidad, la empresa acordará con las alcaldías, un sistema de señalización de las vías que utilice y realizará un programa de sensibilización del riesgo a ser llevado a cabo en las viviendas cercanas a dichas vías. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implemento casi en su totalidad excepto por la labor del paletero.
- Se deberá respetar la señalización establecida en las vías perimetrales, las cuales son básicamente la ruta de ingreso y salida, velocidad máxima, paso peatonal, ciclo rutas y parqueo. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero. se observa instalación de señales del PMT en ambos sentidos de la vía, dichos letreros corresponden a: Entrada y Salida de volquetas a 100 metros, Paletero, Velocidad máxima 30 km/h, Entrada y salida de volquetas. Se evidencia registro

de inspección de dichas señales en el cual solo se diligencia número de señales instaladas, y no su estado y en este caso la señal del paletero se encuentra rayada y torcida, entrada de volquetas a 100 metros esta golpeada en una esquina. No se cuenta con paletero, no se tiene la dotación para el personal que realice dicha actividad y por ende no se están realizando labores de orientación y control de circulación vehicular y peatonal, cabe resaltar que en esta I.E no se cumple con lo señalado en el PMT, ya que la entrada de maquinaria no es la señalada en el plano y los letreros de la zona norte a sur están ubicados en la acera contraria.

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
</table>





- Se deberá garantizar el cerramiento de la obra en malla u otro material resistente y verificar que, durante la adecuación del colegio, se realice un plan de protección mediante un cerramiento preventivo con cintas refractivas con el fin de garantizar la seguridad del personal labor y sobre todo de los estudiantes cuando estén dentro de la jornada escolar. Se observa cerramiento de la obra en láminas de zinc (material resistente) pero no se observó ningún plan de protección para dicho cerramiento tal como se indica en el PMA, simplemente se arreglaba cuando se presentaba algún daño del mismo.





- En el desarrollo de la obra se deberán identificar las áreas que requieran de señalización informativa, preventiva y restrictiva, e instalar los avisos correspondientes. Se observó señalización del extintor, botiquín, camilla de emergencia, riesgo eléctrico, rutas de evacuación, punto de encuentro, prohibido fumar, prohibido el paso a personal no autorizado y uso obligatorio de EPP, entre otras.









- Para el manejo y control de tránsito se deberá emplear señales, barreras y personal que desarrolle el rol de controlador vial con el fin de evitar posibles accidentes con los peatones u otros vehículos. No se dio cumplimiento a este ítem.

En esta ficha se proponen 2 indicadores los cuales se realizan mensualmente y se presentan en el informe mensual.

La Ficha 4 tiene como objetivo proteger el patrimonio arqueológico que pueda existir y brindar información al personal de obra sobre la importancia del patrimonio arqueológico e histórico que potencialmente existe en la zona, e indicar el procedimiento a seguir en caso de hallazgos fortuitos. Se tienen las siguientes actividades:

- Esta medida será preventiva e informativa y se realizará a través de charlas de capacitación, dirigidas a todo el personal de la obra especialmente el personal relacionado con las actividades de descapote, corte, excavación, rellenos y movimientos de tierra. No se evidencia esta actividad.
- Las charlas se orientarán en torno a la naturaleza de las evidencias arqueológicas halladas en la región y la importancia de su salvaguarda y recuperación. En las

exposiciones se deberá enfatizar sobre el marco legal que ampara la protección del patrimonio arqueológico, caracterización general de la arqueología de la zona, tipos de evidencia susceptible de ser encontradas, y medidas y procedimientos en caso de hallazgo fortuito. No se evidencia esta actividad.

- De encontrarse alguna evidencia arqueológica por el personal, deberán reportarlo a su jefe inmediato, con el objeto de que, a la menor brevedad, sea contactado un profesional en arqueología para que evalúe las características del hallazgo. No se encontraron evidencias arqueológicas.
- Dependiendo del hallazgo se evaluará la necesidad de suspender las obras en el sector involucrado y acordonar el área o de efectuar recuperación. No aplica ya que no hubo hallazgos.

El programa de protección de áreas ambientales sensibles (Ficha 5), tiene como objetivo proteger las áreas ambientalmente sensibles que colindan con el colegio y específicamente con el área intervenida por la obra, con el fin de prevenir cualquier impacto y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales después de la obra. Para mitigar el impacto que las actividades de construcción generen sobre la fauna, el recurso hídrico, y la flora presente en el área de influencia, se deberá asegurar la ejecución de las siguientes actividades:

- Control de los niveles de ruido: La maquinaria y equipos deben tener equipos de reducción. Se deben realizar revisiones pre-operacionales de las máquinas y equipos para definir si tienen o no los silenciadores y la funcionalidad de los mismos. se evidencia realización de las inspecciones pre-operacionales, pero no se evidencia revisión de este aspecto específico.
- Se hará estricto seguimiento a todos los mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales donde se describen las medidas de control de residuos sólidos, vertimientos y manejo de las aguas residuales, con el fin de que no se generen impactos negativos, sobre hábitats.
- Se deberá hacer capacitaciones sobre la importancia de los recursos naturales, los ecosistemas y la diversidad, principalmente a los trabajadores los cuales se preocuparán por fomentar en la comunidad una actitud participativa y preventiva a favor del uso sostenible de los recursos naturales. No hay evidencia de la realización de capacitaciones sobre este tema específico.
- Se deberá mantener las rondas de protección establecidas para las zonas boscosas (5 m). No hay zonas boscosas en el área.
- Las obras civiles a realizar deberán mantener la distancia reglamentaria de los cuerpos de agua (30 m). No hay cuerpos de agua cercanos.
- Durante todo el proyecto, se prohibirán las actividades de lavado y mantenimiento de maquinaria y vehículos en los cuerpos de agua, además de vertimiento de aceites y lubricantes. No se permitirá captar agua en ríos o cuerpos hídricos cercanos. No hay evidencia de la prohibición de la que se indica, pero no se observa que se realicen dichas actividades en obra.
- Se llevará un estricto control en la operación de descapote, con el propósito de evitar pérdidas de materiales orgánicos, sustratos y componentes importantes de los suelos superficiales. El corte de descapote debe corresponder con los cálculos y mediciones previstas en los diseños. Sin embargo, se recomienda determinar en los comités técnicos, la verificación de espesores y cuantificación de volúmenes de suelos orgánicos a aprovechar en cada sitio en especial. Se debe llevar un

control estricto sobre la disposición y localización de los materiales de descapote con el fin de garantizar su posterior reciclaje. No se evidencia la realización de estas actividades.

En esta ficha se cuentan con 4 indicadores de tipo mensual, se observa realización del primero sobre control de niveles de ruido el cual es la relación de los mantenimientos realizados sobre los programados de la maquinaria, con un 100% de cumplimiento, sin embargo, cabe resaltar que no se observa evidencia del numero de mantenimientos programados ni evidencia de los mantenimientos realizados y el indicador sobre capacitación no se realizo al igual que las charlas en el mes programado.

En el programa de manejo y protección de coberturas vegetales (Ficha 6) tiene como objetivo prevenir posibles impactos por intervenciones no autorizadas en la cobertura vegetal y describir el procedimiento a seguir para la tala y aprovechamiento forestal. Las acciones propuestas fueron:

- Se debe hacer énfasis en la prohibición ilegal de actividades como la tala y quema con el fin de proteger la vegetación del área y por ende la fauna silvestre allí presente, así como denunciar estos eventos que van en detrimento del ambiente y los ecosistemas. Se realizó una charla sobre tala y quema de árboles en uno de los meses de ejecución del proyecto.





- En caso de necesitar realizar tala de algún árbol se deberá tramitar previamente el respectivo permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación autónoma que tenga jurisdicción en el área del proyecto. Para lo cual se deberá realizar un inventario de las especies a talar, teniendo en cuenta que estas especies no se encuentran vedadas en el Libro Rojo de Especies Maderables Amenazadas. Una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, solamente se podrán intervenir las especies maderables aprobadas, teniendo cuidado de no superar el volumen aprobado por la autoridad ambiental. Así mismo se verá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de compensación forestal, si el acto administrativo aprobatorio así lo requiere. En caso de identificar un árbol que se encuentre en el

libro rojo, se deberá preservar y realizar las modificaciones del diseño de las obras con el fin de integrar dicho elemento al proyecto. No se presentó este caso.

- Se prohibirá la tala de individuos forestales que se encuentren fuera de las áreas a intervenir para ser empleados en alguna de las actividades del proyecto. Como métodos de aislamiento y bloqueo se identificará cada especie forestal a talar con un número en el tronco. Los árboles que no estén identificados no podrán ser aprovechados. No se realizó.
- Para la tala, una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, se deberá tener en cuenta unas recomendaciones. No se realizó tala de especies.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales dos de los cuales no aplican por que no se ha presentado esta situación y uno no se realizó.

En el Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales (Ficha 7) se tiene como objetivo establecer medidas preventivas y de control para el manejo y la disposición de los suelos inertes sobrantes de excavaciones generados en las obras. Y con el material sobrante de las actividades de excavación se deberá adoptar las siguientes medidas.

- Se realizarán inducciones al personal encargado del movimiento de tierras, en las cuales se presenten las acciones de manejo definidas en esta ficha y la ubicación de las zonas establecidas para el acopio temporal y definitivo del material sobrante. No hay evidencia de esta actividad.
- El material sobrante de excavaciones y/o demoliciones será enviado a una escombrera o botadero autorizado. Se justificarán los volúmenes recibidos con las certificaciones expedidas por la firma receptora. No se evidencian certificaciones de cantidad de material de escombro depositado y el sitio donde se depositó.
- En obra se acopiarán materiales de construcción de manera temporal, cubriendo con lonas su contenido cuando no se esté utilizando. No se deben intervenir zonas duras o de paso peatonal, vial o escenarios escolares. Cada material debe ser identificado y señalizado. Se han adelantado actividades para dar cumplimiento a este ítem, tales como identificación y señalización de los materiales, aunque cabe resaltar que contractualmente se debe señalizar con vara rolliza y cinta a 3 líneas, lo cual no se está cumpliendo. Existe material cubierto, tal es el caso del acero, pero material como la arena no cuenta con el cubrimiento, y no todo el material está señalizado.













- El material debe llevarse en el menor tiempo posible hacia la zona de disposición, con el propósito de evitar problemas de movilidad, ocupación de lugares destinados a otros usos, transporte o difusión de partículas y en general todo tipo de conflictos con las actividades críticas para la programación de las obras. No se

dio cumplimiento a este ítem pero cabe señalar que el material no afectaba la movilidad dentro de la obra.



- En caso de que se genere un volumen de excavación significativo se deberá acopiar este material teniendo control geotécnico de manera que se garantice la estabilidad del área. Estas obras no se podrán construir sobre zonas de recarga de acuíferos o sobre acuíferos libres. Asimismo, en caso de que alguna persona de la comunidad manifieste interés en el material orgánico que se extrae en la excavación, este podrá ser donado dejando la respectiva acta de entrega y registró fotográfico del material entregado. No aplicó.
- También, dentro de las medidas de reutilización de materiales de excavación, pueden adoptarse tecnologías y procedimientos que busquen mejorar las características geomecánicas del material con otros materiales pétreos de mejor calidad tales como la cal y el cemento, buscando estabilizar su comportamiento volumétrico. No aplicó,
- En el acopio de los materiales se deberá evaluar la necesidad de construir filtros tipo Francés, para evacuar debidamente las aguas en exceso y garantizar la estabilidad del mismo. Los filtros o drenajes se ubicarán tanto longitudinales como transversalmente y en la base de la zona de disposición, con el objeto de evacuar el agua que pueda desestabilizar y erosionar el lugar destinado para tal fin. La clase, las dimensiones, pendiente longitudinal y demás características del filtro, serán definidas por un constructor. No aplicó.
- Las aguas infiltradas o provenientes de los drenajes, deberán ser conducidas a un sedimentador antes de su entrega al medio receptor. No aplicó.
- Previo al inicio de los movimientos de tierra, se delimitarán y señalizarán de forma clara, las áreas de intervención, de tal manera que no se ejecuten excavaciones innecesarias de zonas aledañas, que generen mayor cantidad de sobrantes. No aplicó.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales, se desarrolló el indicador de señalización del área con un 100% del cumplimiento, aunque al parecer las señales que utilizan en el indicador son las señales acrílicas que no aplicarían en este ítem y el otro indicador no se realizo al igual que las charlas en este tema.

En cuanto a la Ficha 8 sobre manejo de productos químicos y combustibles se tiene como objetivo gestionar de forma adecuada la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de las sustancias químicas y combustibles que sean utilizados en la obra y que puedan representar peligro para la salud humana y para el medio ambiente por sus propiedades inflamables, toxicas, explosivas, oxidantes o corrosivas. Como actividades se tienen:

Manejo de productos químicos y combustibles:

- Se prohíbe el cambio de aceite dentro del proyecto y solo está autorizado en talleres o estaciones de servicio locales. La única forma en que se autoriza dentro del proyecto es cuando se hace a través de vehículo taller que cuente con las medidas de señalización y equipamiento necesario que llevar a cabo dicha actividad, es decir, kits de derrame, bandeja u otro dispositivo a ubicar debajo del cárter de la máquina y canecas de 55 galones para el almacenamiento y retiro del aceite usado. Se tomaron valores demasiado altos que no se presentan en el proyecto, si se realizó cambio de aceite, pero en pequeñas cantidades no se observó restricción a dicha actividad.
- El aceite lubricante usado no podrá regarse sobre las vías, sobre cuerpos de agua, redes de drenaje o alcantarillados públicos o privados. Los filtros de aceite que se cambien durante la operación deberán drenarse sobre un tambor metálico, provisto de rejilla y colocado bajo cubierta. El aceite drenado se vaciará en el depósito de aceite usado. Si se presenta o genera aceite lubricante como residuo, este debe ser entregado o llevado a una empresa que garantice su disposición final autorizado. No se regó el aceite usado en vías ni hay evidencia de la generación del mismo y por ende no se realizó disposición del mismo.
- Se llevará un formato de control en caso que se presente algún derrame en donde se especificará la fecha y hora del derrame, así como la sustancia que se derramo, sus causas y las medidas adoptadas. No se presentaron derrames ni se evidencia el formato descrito en este ítem.

Suministro de combustible

- Cuando sea necesario transportar combustibles para abastecer unidades en el sitio de construcción, se tendrá en cuenta: El combustible se movilizará en carrotanques. Cuando sea necesario transportarlo por otros medios se emplearán tambores metálicos con tapa, los cuales deberán asegurarse para evitar volcamiento. No se utilizarán bidones de plástico. El aprovisionamiento se hará mediante el uso de bombas acopladas al vehículo de transporte, o bombas manuales que succionen del tanque de almacenamiento. No se dio cumplimiento ya que los volúmenes de combustible usado eran muy pequeños, el cual se almacenó en tanques plásticos de 5 galones y se aprovisionaba con embudos plásticos.

Otras medidas de manejo:

- Se hará uso de los elementos de protección personal establecidos. ok
- Se prohíbe fumar cerca de sitios de almacenamiento, ni en ningún lugar dentro de la obra. Solo se observó letrero de prohibido fumar en la puerta de ingreso a la obra.



- Se verificará el estado de las canecas y el embalaje de los productos químicos. Se encontraban en buen estado
- Las canecas se manipularán con precaución, evitando golpes o caídas, que puedan generar derrames. Se cumplió.
- En caso de derrame se recogerán los residuos con material absorbente y se dispondrán en el recipiente de color rojo. No se presentaron derrames.
- En caso de que se requiera trasladar pequeñas cantidades de combustibles del sitio de almacenamiento a un sitio puntual de trabajo, se hará en galones o en canecas tapadas herméticamente de acuerdo a la necesidad. Ok

En esta ficha se cuenta con un indicador mensual sobre atención de derrames, sin embargo, como no se han presentado no se realiza este indicador.

Dentro del Programa de manejo maquinaria y equipo (Ficha 9) se define como objetivo establecer las condiciones para prevenir y disminuir la afectación a los recursos naturales por el transporte y la operación de la maquinaria y equipos empleados en las actividades constructivas durante la ejecución del proyecto. Se propusieron las siguientes actividades:

- Durante la movilización de maquinaria y equipo o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar. Se debe evitar la sobrecarga o el sobre ancho en los camiones. Cuando por razones de la forma o tamaño de la carga no se pueda satisfacer esta exigencia, se debe disponer de la señalización adecuada y contar, además, con el servicio de vehículos acompañantes de alerta y cumplir las disposiciones del Ministerio de Transporte en la materia. No se observó sobrecarga de los vehículos.





- Se establecerá un plan de mantenimiento preventivo con el fin de disponer de los equipos en buen estado durante la ejecución del proyecto, incluyendo tanto los equipos propios como los alquilados. Se verificará la vigencia de la revisión técnico mecánica, certificación de gases en los vehículos y el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo en los equipos, con el fin de garantizar el estado óptimo de los mismos minimizando los efectos por emisión de gases nocivos al ambiente. Se tendrán en cuenta las demás exigencias contenidas en el Código Nacional de Tránsito y normativa ambiental vigente. Una vez a la semana se hará una evaluación pre operativa de las condiciones del equipo y en caso de que se presente alguna anomalía, se suspenderá la operación del mismo. Los vehículos de transporte que trabajen para el proyecto deberán contar con los equipos de seguridad reglamentados en el Código Nacional de Tránsito como son: herramientas, llanta de repuesto, botiquín de primeros auxilios, extintor multipropósito contra incendios y alarma o pito de reversa. Se diligenciará un formato donde se verificará el estado de los equipos y la maquinaria, así como la fecha del último mantenimiento que se le realizó. (FORMATO DE CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS). se evidencia formato de inspección pre-operacional, en el cual se revisa el estado general del vehículo, y que cuenten con RTMyEC y SOAT vigentes, y que cuenten con los equipos de seguridad. No se evidencia plan de mantenimiento preventivo
- En los frentes de obra no se realizarán mantenimientos mecánicos ni el lavado de la maquinaria, a excepción de las llantas, con el fin de evitar vertimientos directos de grasas y/o aceites al suelo o al sistema de alcantarillado. Se observa al propietario de equipo como saltarín realizando arreglos dentro de la obra.
- Cuando alguna máquina o vehículo sufra averías se deberá trasladar al taller respectivo para su reparación. No se presentó.
- No se podrá parquear maquinaría en sitios que obstruyan el espacio público. No se permitirá la entrada a los sitios del proyecto de vehículos que no mantengan, en todo momento, la limpieza general y el orden, así como el perfecto estado de mantenimiento de elementos como carrocería, cabina, espejos sistema de iluminación y contenedores. Solamente se permitirá estacionar en el proyecto en las zonas de parqueo destinadas para tal fin, o en los sitios puntuales donde se

realicen las actividades de cargue y descargue. No se identificaron zonas de cargue y de descargue.

En esta ficha se cuenta con un indicador, el cual no se realizó en ninguno de los meses de ejecución del proyecto.

En lo concerniente a la Ficha 10 programa de manejo de emisiones atmosféricas que tiene como objetivo prevenir y controlar la emisión temporal de gases contaminantes, partículas y ruido ambiental, por efecto de las actividades constructivas de la obra, dando cumplimiento a la normatividad de calidad del aire se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizará la limpieza, especialmente por movimientos y transporte de tierra. En tiempo seco (días de no lluvia y/o cuando se evidencie levantamiento de polvo), se realizará el humedecimiento de las zonas desprovistas de acabado, por lo menos dos veces al día. Las volquetas y vehículos de transporte de cualquier tipo de material de cantera o de playa deberán transitar cubiertos con lonas resistentes. de lo anterior se cumple con el cubrimiento con lona de los vehículos que transportan el material, no se cubre todo el material que se encuentra en obra tal es el caso de la arena que no permanece cubierta, y el humedecimiento se realiza, pero no en la frecuencia que se detalla en esta ficha.
- Almacenar los agregados y materiales de playa en compartimientos independientes y cubrir los cúmulos de agregados y todo material de construcción que pueda generar material particulado. No todo el material está cubierto.





- Se prohíben las quemas a cielo abierto de todo tipo de materiales. Se verificará que todos los vehículos que trabajen dentro del proyecto cumplan con la expedición del certificado de gases y revisión técnico mecánica. no se observa señalización de prohibición de quemas a cielo abierto, Se revisa el certificado de RTMyEC de todos los vehículos.
- La maquinaria, volquetas y equipos debe encontrarse en todo momento en condiciones óptimas de funcionamiento para lo cual, se deberá establecer un programa de mantenimiento preventivo. Los vehículos diésel con capacidad de carga superior a 3 ton que transiten por la vía pública, deberán tener el exhosto

hacia arriba y efectuar sus descargas a una altura no inferior a 3 m del suelo o a 15 cm por encima del techo de la cabina. No se evidencia formato de mantenimiento preventivo.

- Se debe evitar el uso de cornetas o bocinas que emitan niveles de ruido alto. Los conductores y operadores deberán evitar el uso innecesario de estos elementos Se debe asegurar que los trabajos que generen ruido se realicen dentro de los predios de la obra. Sincronizar periódicamente los vehículos y maquinaria. Procurar ejecutar las actividades con mayores niveles de presión sonora en horario diurno para minimizar las molestias generadas por dichas actividades. Para mitigar estos impactos se identificarán las fuentes de ruido y se aislarán las fuentes de ruido y protegerán con barreras acústicas que disminuyan la magnitud del impacto. No hay señalización para evitar lo anterior, no hay formatos de mantenimientos preventivos. NO hay barreras acústicas.

En lo concerniente al Programa de manejo de residuos sólidos Ficha 11 con objetivo formular acciones preventivas y de manejo a cada uno de los residuos sólidos generados durante el proceso constructivo, de acuerdo con sus características, desde la separación en la fuente hasta la disposición final adecuada; minimizando así la afectación directa al medio ambiente y a sus componentes. Se tienen las siguientes actividades:

- Con el fin de aprovechar al máximo los residuos con potencial de reciclaje, disminuir la cantidad de residuos enviados a relleno sanitario y darle un tratamiento especial a los que presenten algún grado de peligrosidad, se evaluarán las características de los residuos generados en la obra y se implementará un protocolo de separación y clasificación de los mismos. De acuerdo con los residuos que se generan en estos puntos, y ajustándolo a las características de la obra se ha definido el uso de cinco recipientes metálicos, identificados por un código de colores acorde a lo estipulado en la guía técnica 024 del ICONTEC, así:

*Residuos ordinarios e inertes: Recipiente Verde
*Residuos Biodegradables: Recipiente Beige
*Plásticos: Recipiente Azul
*Papel y Cartón: Recipiente Gris
*Residuos Peligrosos: Recipiente Rojo

Residuos Ordinarios: Son generados en todas las actividades rutinarias dentro de la obra, estos son; restos de barrido, papel higiénico, servilletas, empaques de alimentos, icopor, papel carbón, telas.
Residuos Biodegradables: La generación de estos residuos se da específicamente en las cocinas y comedores en las que se preparan y se consumen alimentos; son esencialmente restos de alimentos crudos y cocidos y cáscaras de frutas.
Plásticos: Son generados en el campamento especialmente en el almacén y en los frentes de trabajo; estos son especialmente: bolsas plásticas, envases de gaseosa, baldes dañados, pedazos de mangueras, retazos de cintas de seguridad, pedazos de botas de caucho deterioradas, polietileno negro.
Papel y Cartón: Generados en el taller, frente de obra, en las oficinas y almacén dentro del campamento, los más comunes son cartón de empaques y papel de archivo.
Chatarra: Generada en las actividades de soldadura, y corte de material metálico de refuerzo, estará compuesta por residuos de metales Ferrosos (Acero, Chatarra Pesada, Equipos) y metales no Ferrosos (Aluminio, Cobre, Bronce).

Madera: retales de materiales utilizados para construcción de plataformas y formaletería. Dentro del proceso de separación de los residuos sólidos no peligrosos; en el frente de obra se cuenta con acopios para la madera y para la chatarra, teniendo en cuenta el tamaño, y la cantidad de los sobrantes de estos materiales.

Residuos Peligrosos: los residuos sólidos peligrosos a depositar en la caneca roja ubicada en los frentes de obra son esencialmente los residuos sólidos combustibles (estopas, trapos, todo material absorbente contaminado, cartones, plásticos y cualquier material sólido impregnado con grasas, lubricantes y combustibles).

Existen otros residuos peligrosos que pueden generarse en la obra y que deben disponerse por separado como son:

- Pilas y lámparas fluorescentes: ambos materiales deben disponerse en forma separada en el momento de su generación y entregados al área de gestión ambiental, para su tratamiento adecuado.

  En caso que eventualmente se genere otro tipo de residuo peligroso cómo baterías o filtros que puedan aparecer en caso de un eventual mantenimiento dentro de la obra (caso de emergencia), deben ser entregados al área de mantenimiento a la que pertenece el equipo para su debida disposición final.

En los frentes de obra se acondicionará un sito cubierto para la ubicación de los recipientes que contienen los residuos comunes, biodegradables y reciclables. Estos recipientes serán canecas de 55 galones plásticas diferenciadas por el código de colores mencionado anteriormente y con el aviso de identificación donde se especifica que materiales depositar en cada recipiente.

Los residuos sólidos combustibles que se depositan en la caneca roja se almacenarán igualmente en una caneca de las mismas características, pero en el sitio de acopio de los combustibles, teniendo en cuenta que quienes generan estos materiales son directamente los que manipulan los aceites y combustibles y así tener un control en la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos.

En el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación.

En este campo se observa instalación de punto señalizado con el letrero PUNTO ECOLOGICO, el cual cuenta con 3 recipientes metálicos de 55 galones volumen, los cuales están pintados con los colores característicos de los tipos de residuos a recolectar que son papel-cartón en recipiente gris, recipiente azul (plástico-vidrio) y residuos ordinarios en recipiente verde, dichos recipientes inicialmente no se encontraban rotulados, pero posteriormente se asigna la señalización de cada uno de los tanques la cual se ha deteriorado y no ha sido mejorados. No se da cumplimiento total a lo estipulado en el PMA ya que se indica q los recipientes deberán ser plásticos de 55 galones y diferenciadas con el código de colores indicado (6 colores). Además, en el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación, la madera se encuentra delimitada e identificada pero no está protegida contra la lluvia, la chatarra se almacena sin ningún tipo de delimitación ni identificación. No se cuenta con canecas de color rojo para disposición de residuos peligrosos. En algunos meses se entregó bolsas de cemento a la empresa recicladores de Ipiales SAS quien entregó un certificado de aprovechamiento de dicho material a nombre de la empresa CICH, no se evidenciaron más actividades de reciclaje de los residuos, por lo cual la separación de estos era inaprovechable ya que todos los residuos eran dispuestos en el mismo camión de la basura.


PUNTO
ECOLOGICO
20/10/2017 10:48 AM


SISOMA
2017/11/14_9:36


SISOMA
2017/11/14_9:35


SISOMA
2017/11/14_9:36


SISOMA


SISOMA
MADERA
2017/11/14_9:35





Se tiene en esta ficha 3 indicadores mensuales, los cuales no se han realizado y/o presentado en los informes ya que no hubo disposición de residuos peligrosos, y no se tiene formato de evidencia de actividades de reciclaje ni de actividades programadas en este tema, como indicador tienen relación de residuos entregados sobre los producidos con un valor del 100%.

El Programa de manejo de residuos líquidos Ficha 12 tiene como objetivo Formular acciones preventivas y de manejo de los residuos sólidos líquidos domésticos e industriales generados durante el proceso constructivo del proyecto. Se Plantearon las siguientes actividades:

- Se deberá estudiar como primera alternativa la posibilidad de conexión a los sistemas de tratamiento presentes en la zona actualmente y que corresponden a un pozo séptico que concentra las aguas negras que se producen en este sector. Se llevo a cabo ya que se cuenta con una certificación de EMPOOBANDO E.S.P (Empresa de acueducto y alcantarillado de Ipiales) del 26 de febrero de 2016 la cual indica que tiene disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado, con una red de 16 pulgadas de diámetro localizada sobre la calle 11.
- Durante la construcción de las obras de adecuación de la institución educativa, se generarán únicamente vertimientos de tipo domestico producidos en las baterías sanitarias a utilizar por los trabajadores. Ok.
- En principio se contará con unidades sanitarias móviles con un gestor autorizado para prestar este servicio. Los baños recibirán mantenimiento manual y aseo periódico con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de funcionamiento. El número de unidades sanitarias deben corresponder a uno por cada 15 personas. Se instaló una unidad sanitaria portátil, sin tener en cuenta a las mujeres que puedan presentarse en la obra, por ende, el baño era de uso mixto, al presentarse más de 15 personas en obra se solicitó la instalación de una nueva unidad sanitaria tal como se indica en este ítem y no se realizó. La misma empresa que suministra la unidad se encarga del mantenimiento semanal mediante bombeo y transporte en tanque. A pesar de dichos mantenimientos la batería sanitaría se observa en malas condiciones de higiene por lo que se ha solicitado al contratista incluir dentro de las jornadas de orden y aseo la limpieza de dicha unidad, se observa que se

instala papelera, pero se sigue observando en malas condiciones de aseo. Se solicitó instalar lavamanos para higiene del personal que utiliza el baño, para lo cual se dio la alternativa de disponer de gel antibacterial, sin embargo, la unidad no cuenta con dotación de papel higiénico y no se cuenta con el gel antibacterial para higiene de las manos solo contó con dicha dotación un tiempo mínimo, por lo cual se solicitó la instalación del lavamanos.













En esta ficha se cuentan con 2 indicadores mensuales, de los cuales solo se presenta uno mensualmente en el informe respecto al mantenimiento de las unidades sanitarias y debería realizarse semanalmente, el otro no aplica porque no se tiene trampa de grasas.

La Ficha 13 tiene como objetivo establecer los criterios ambientales para realizar el desmantelamiento, abandono y restauración de las locaciones utilizadas para la ejecución de la obra. Consta de 2 grandes actividades que se describen a continuación:

- **Desmantelamiento de campamentos:** El desmantelamiento de todas las instalaciones temporales, una vez hayan cumplido con sus funciones y objetivos, consiste en desarmar equipos, desconectar tuberías, retirar campamentos, reconformar el terreno desmantelar campamentos, desocupar locaciones, entre otros. Se debe evitar o reducir al máximo el riesgo de impactos negativos al medio ambiente (agua, suelo, aire, flora, fauna, población), el riesgo de accidentes que pueden afectar a personas y la seguridad física del lugar. Posteriormente se realizará el abandono de la zona de campamentos dejando el lugar en perfectas condiciones de limpieza. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.
- **Restauración del lugar:** La restauración consiste en la reconformación del terreno, empradización, disposición final de escombros y residuos ordinarios y peligrosos. Se deben dejar a paz y salvo todas las cuentas de servicios públicos que se generaron durante la construcción del proyecto. La revegetación de las áreas intervenidas por la construcción del proyecto debe asegurar la recuperación progresiva de las condiciones naturales originales del terreno. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.

Esta ficha cuenta con 2 indicadores los cuales no se ha realizado, ya que esta ficha no se ha desarrollado.

Con respecto al programa de orden y aseo Ficha 14 tiene como objetivo realizar las actividades diarias de orden y aseo del sitio de trabajo con el fin de prevenir afectaciones a la comunidad y/o elementos del medio ambiente. Como actividades a desarrollar se contemplaron las siguientes:

- Diariamente, después de culminada las actividades propias de las obras, se deben realizar campañas de orden y aseo del sitio de la obra; esto incluye manejo de escombros, materiales, herramientas, equipos y elementos varios. Se observa que se dió cumplimiento a esta actividad ya que se observan las diferentes áreas de la obra en buenas condiciones de orden y en buenas condiciones de aseo. Toda la herramienta queda guardada y ordenada al finalizar las labores.









- Los escombros de la obra, que se dejen temporal, deben quedar acopiados en un sitio adecuado, apilado y tapado con plástico o lona impermeable, así mismo los materiales de construcción (arenas y gravas). No se está dando cumplimiento porque no se dejan cubiertos dichos materiales.
- Las herramientas deben quedar limpias y dispuestas en el sitio destinado para herramientas y equipos. Estas deben quedar aseguradas de todo personal particular, de tal manera que no se activen o generen un accidente. Se está dando cumplimiento y quedan guardadas en la bodega la cual queda bajo llave al terminar las actividades diarias.

- Se debe evitar dejar mezclas preparadas de un día para otro de concretos y cementos. No se observa que dejen preparación de concreto de un día para otro.
- Los residuos de tierra y polvo, en la superficie de las obras, deben ser retirados a diario (barrido con humectación). Al finalizar labores constructivas se realizan labores de aseo, o en momentos donde la actividad constructiva no requiera mayor personal.





Esta ficha cuenta con 1 indicador mensual el cual se realiza y se presenta en el informe mensual del contratista, tomando como actividades de aseo programadas 1 diaria.

Ficha 15 es un programa complementario al de manejo y protección de coberturas vegetales, llamado programa de flora y fauna, que tiene como objetivo implementar las medidas de manejo ambiental que asistan a la conservación de la flora y fauna de la zona de influencia de las obras, en el cual Se hará inspección periódica a los frentes de trabajo a fin de verificar el cumplimiento de la prohibición expresa de caza, pesca y comercialización de organismos animales; lo cual no se evidencia hasta el momento. Además, se reforzará la medida reiterando en las charlas de capacitación al personal, la importancia de la fauna silvestre y su conservación para la dinámica de los sistemas naturales propios del área de influencia de las obras, dicha capacitación no se ha realizado tal como se indico en el cronograma de actividades.

Se debe garantizar la permanencia de los relictos de vegetación como base para la recuperación de los entornos de la obra una vez finalizadas las obras. Sólo se podrán talar árboles con DAP inferior a 10 cm, o los autorizados por la Corporación, previa solicitud de intervención. No se permite la quema de vegetación o de material de corte, por el momento no se ha presentado ninguna de los eventos que se indican. En esta ficha se cuenta con 2 indicadores uno mensual y uno trimestral, los cuales no se han evidenciado.

En cuanto a la Ficha 16, tiene como objetivo hacer seguimiento y evaluación a todos los procesos y programas del Plan de Manejo Ambiental desarrollados e implementados por el contratista. Como tal esta ficha no se le ha dado el manejo adecuado, no se ha

observado o evidenciado que se realice este seguimiento a cada una de las fichas nombradas anteriormente y por ende no se han mejorado algunas falencias encontradas, sin embargo cabe resaltar que para mejorar en estos puntos se realizan los informes mensuales en los que se indican las actividades realizadas para dar cumplimiento a cada ficha anexando los diferentes formatos de inspección que maneja el constructor y se enfatiza el cumplimiento de actividades relevantes con charlas diarias las cuales inicialmente eran de 5 minutos, y a partir del 10 de julio son de 10 minutos, que son dictadas al personal de obra por el auxiliar SISO de obra, de las cuales se deja evidencia en formato donde se indica la fecha, se relaciona el frente de obra donde se dicta, el instructor, si la temática a dar es de (s): seguridad y salud en el trabajo, (a): ambiental, (c): Calidad y (o): organizacional Nombre de la charla/objetivo, y subtemas de la charla, en la parte posterior los nombres de los asistentes y la firma.









Adicionalmente a las fichas detalladas en el PMA se cita un ítem llamado instalaciones de higiene y bienestar en el cual se indica que las instalaciones provisionales para los trabajadores donde se alojarán en el interior de módulos metálicos prefabricados, comercializados en chapa emparedada con aislante térmico y acústico. Estos módulos no exigen cimentación; se colocan elevados sobre apoyos de hormigón, permitiendo múltiples combinaciones en su disposición. Se modularán cada una de las instalaciones

de vestuario y comedor, de tal forma, que den servicio a todos los trabajadores adscritos a la obra y los cuales serán desmontados una vez finalice (aunque ya termino el contrato no se ha desmontado el campamento.

En las visitas realizadas a obra se observa que existe zona de alojamiento del personal o vestier, el cual no está construido en material que se indicó anteriormente sino en madera, sin aislamiento y no es cerrado, no se observa zona de comedor, sin embargo, se considera que el vestier de tamaño adecuado y que es funcional, aunque en los últimos meses con el aumento de personal ya era un poco incomodo para los trabajadores.









De acuerdo al PMA se debe contar con zona de acopio de material que no puede estar a la intemperie por lo cual se debe disponer de una caseta prefabricada que servirá de almacén de dichos materiales, por tal motivo en la obra se encuentra una bodega para cumplir con este requisito y además se armó un techado para material adicional.









Se observan planilla de pago de seguridad social generalmente sin mora en el pago y con el personal de obra en dicha planilla a nombre de CICH, en un mes no se presentó planilla del personal de RUBAU, los cuales incluyen residentes de obra, profesional SISOMA, profesional de Calidad, director de obra, entre otros.

En la obra se cuenta con una poceta para cilindros la cual cuenta con cubrimiento lo cual evita proliferación de vectores.





En cuanto al programa de seguridad industrial y salud ocupacional se cuenta con un manual en el cual se encuentra las diferentes políticas tales como las de no dependencia de alcohol, tabaco y/o drogas psicoactivas, entre otras, las cuales son dadas a conocer al personal en la inducción realizada por el profesional SISOMA el ing. Camilo Revelo.

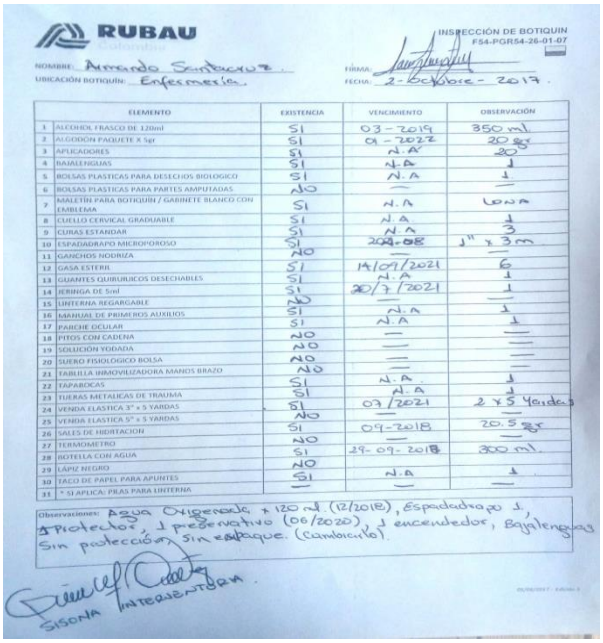
Dicho manual consta de varios programas:

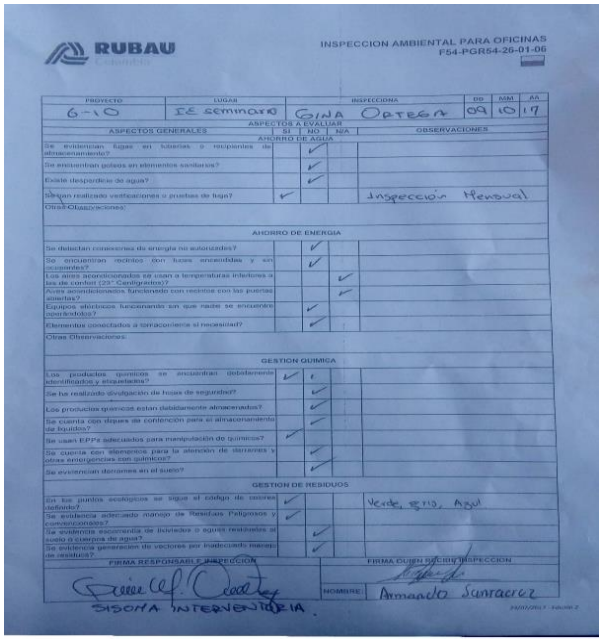
- Programa de Trabajo en Alturas
- Programa de Seguridad Vial
- Programa de Riesgo Mecánico
- Programa de Riesgo psicosocial
- Programa de seguridad Industrial
- Programa de Higiene Industrial
- Entre otros.

Para dar cumplimiento a los diferentes programas en los diferentes meses se evidencian registros de inspección de extintor, inspección de botiquín, inspección de orden y aseo, inspección de elementos de protección personal, inspección de manejo de herramientas, inspección de herramienta menor, análisis de trabajo seguro, entre otros. No se evidencia registro de incidentes en ninguno de los meses de ejecución de la obra.









Se observa formato de inspección del extintor desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre con la presión por debajo de la normal, por lo cual debía ser recargado lo más pronto posible, lo cual hasta el momento no se ha solucionado.

La obra cuenta con oficina de residente de obra, oficina de residente de interventoría, enfermería, vestier y bodega, la enfermería está dotada con camilla de emergencia, y botiquín, y en la parte exterior de esta se encuentra dispuesto el extintor.

Se cuenta con cartelera informativa, en la cual se encuentra información sobre políticas de la empresa, uso de EPP, plano de manejo de tránsito, rutas de evacuación, información del área social, se cuenta con listado del personal de obra indicando a que ARL pertenecen (no está actualizada), números de emergencia, entre otros.





Se observan cajillas en la obra y no todas están tapadas y/o señalizadas, lo cual se ha dejado como recomendación en bitácora y solo se señalizo una. Se tiene letrero de sendero peatonal, pero o se lo tiene delimitado, hay zonas de acopio de gatos y andamios en obra los cuales están delimitados con cinta de seguridad.







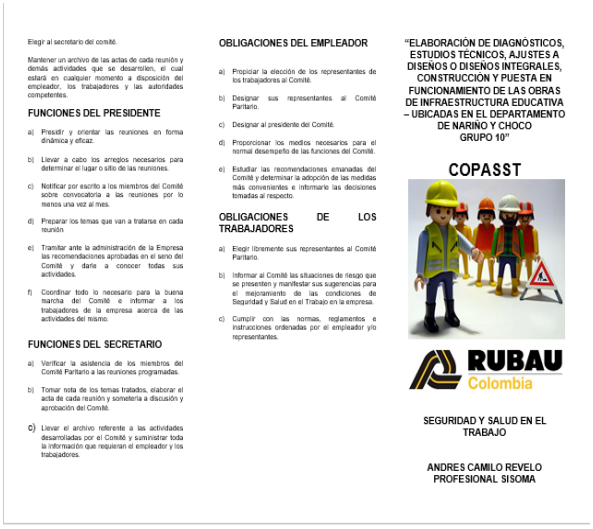


Se cuenta con instalación de punto de hidratación y se observa con suministro de agua de forma constante en este mes. Se encuentra en zona de vestier del personal y con su debida señalización.



En el mes de agosto se conforma el COPASST, Se evidencia que se realizó charla informativa el 17 de agosto para conformación de COPASST, y se dejó en cartelera copia de volante informativo, comunicado de la convocatoria y listado para personal que se postule los cuales fueron el señor Patrocinio Borda y el señor Javier Cuayal, como representantes de la empresa el señor Camilo Revelo (Profesional SISOMA) y el señor Armando Santacruz (Auxiliar SISO). Las elecciones se realizaron el día 23 de agosto encabezadas por el Profesional SISOMA el señor Camilo Revelo. Posteriormente se realizó reunión mensual el día 11 de septiembre en conjunto con la institución educativa

Gabriel García Márquez, de ahí en adelante No se evidencia realización de reunión mensual del COPASST.



Elegir al secretario del comité.

Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

a) Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

b) Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.

c) Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.

d) Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión

e) Tramitar ante la administración de la Empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

f) Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

a) Verificar la asistencia de los miembros del Comité Partario a las reuniones programadas.

b) Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del Comité.

c) Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

a) Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.

b) Designar sus representantes al Comité Partario.

c) Designar al presidente del Comité.

d) Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.

e) Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

a) Elegir libremente sus representantes al Comité Partario.

b) Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

c) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones ordenadas por el empleador y/o representantes.

"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CHOCO GRUPO 10"

COPASST

RUBAU Colombia

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANDRES CAMILO REVELO
PROFESIONAL SISOMA



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es un organismo asesor conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, de naturaleza integradora, pensando no en negociar sino en promover las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la empresa.

ASPECTO LEGAL

Toda empresa o institución que tenga a su servicio diez o más trabajadores, debe conformar un comité partario y su organización y funcionamiento se regirán por las normas de la Resolución 2013 de 1986 y 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La empresa que tenga menos de diez trabajadores debe contar con un trabajador que se desempeñe como vigía ocupacional y al igual que el comité debe registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESTRUCTURA DEL COMITE

El empleador nombra directamente a sus representantes y al presidente, al igual que los trabajadores eligen a los suyos mediante votación libre.

El comité en pleno elige al secretario entre la totalidad de los integrantes.

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE REPRESENTANTES POR CADA UNA DE LAS PARTES
10 a 49	1 con sus suplentes
50 a 499	2 con sus suplentes
500 a 999	3 con sus suplentes
1000 o más	4 con sus suplentes

El comité debe ser registrado ante el Ministerio de trabajo y seguridad social.

Las reuniones son fructíferas si sus integrantes llegan con ideas claras de lo que allí se va a tratar.

Los miembros del Comité serán elegidos por dos (2) años al cabo del cual podrán ser reelegidos.

El Comité se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la Empresa y durante horario de trabajo.

En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió o se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.

FUNCIONES DEL COMITE

Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares o establecimientos de trabajo.

Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores, supervisores y directivos de la Empresa.

Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al Empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.

Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.









Se observa entrega de carnet de identificación del personal, que es requisito contractual, aunque no todos cuentan con este, se evidencia adelanto por parte del contratista en el mes de septiembre y en algunos carnets quedo faltando alguna información, en el mes de octubre no se complementa la entrega de los carnets y no todo el personal los porta. Cabe resaltar que en los carnets aparece logo de CICH y no de RUBAU.







Como punto particular, el mes se cuenta con un nuevo director de obra, el señor Hugo Martínez quien no aparece en el listado del personal de cada uno de los informes, en los cuales sigue apareciendo el director anterior, el Ing. Esteban, sin embargo, el señor Hugo si aparece como persona responsable de la revisión de los informes con cargo de director de obra, por ende, no se evidencia Seguridad social y no se evidencia registro de inducción. En el mes de diciembre se allega el respectivo certificado de afiliación a ARL.

El día 24 de noviembre se realizan labores de fundición de losa de contrapiso y se contratan 2 plumas con sus respectivos operadores, a los cuales se les verificó la respectiva afiliación a riesgos laborales y se evidencia que uno de ellos el señor Jhon Ipial con cc 87718317 por lo que se solicito sea retirado de la obra y se hizo vaso omiso y el contratista se hace responsable por las consecuencias. Dichos operadores no tienen

curso en alturas, no estaban usando arnés, y se solicitó que lo porten a lo cual inmediatamente lo usan. Se observó que varios trabajadores no portaban gafas y/o tapa oídos en las labores de fundición y se utilizaron los tanques de recolección de residuos sólidos para recolección de agua.









El día 13 de diciembre se observan actividades de fundición, se trae personal adicional de otras obras y son a los únicos que les dan almuerzo, la cena se le entrega a todo el personal. En horas de la mañana el profesional SISOMA se acerca a obra y entrega elementos de protección personal que le hacía falta al personal para realizar estas labores, sin embargo no todo el personal cuenta con todos los EPP, el personal que está operando la pluma es el único que cuenta con arnés.









Presentado por:

Ing. Gina M. Ortega García
SISOMA interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL
ETAPA 2
SISOMA

FINALIZACIÓN 12 DE
DICIEMBRE 2017

"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10"
INFORME FINAL
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ

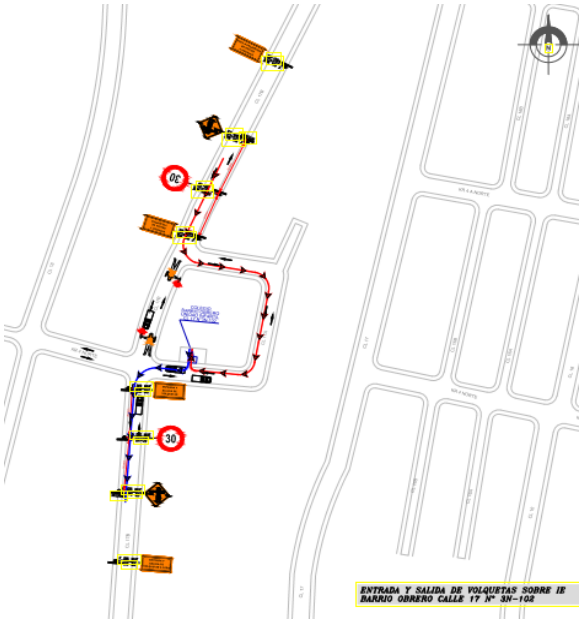
En el PMA del constructor cuenta con 16 fichas ambientales cada una corresponde a igual número de programas, los cuales se enumeran a continuación:

- ✓ Ficha No 1: Programa de información y comunicación a la comunidad
- ✓ Ficha No 2: Programa de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ficha No 3: Programa de manejo de señalización, cerramientos y tráfico
- ✓ Ficha No 4: Programa de protección del patrimonio arqueológico y cultural
- ✓ Ficha No 5: Programa de protección de áreas ambientalmente sensibles
- ✓ Ficha No 6: Programa de manejo y protección de coberturas vegetales
- ✓ Ficha No 7: Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales
- ✓ Ficha No 8: Programa de manejo productos químicos y combustibles
- ✓ Ficha No 9: Programa de manejo maquinaria y equipo
- ✓ Ficha No 10: Programa de manejo de emisiones atmosféricas
- ✓ Ficha No 11: Programa de manejo de residuos solidos
- ✓ Ficha No 12: Programa de manejo de residuos líquidos
- ✓ Ficha No 13: Programa de abandono y desmantelamiento de campamento
- ✓ Ficha No 14: Programa de Orden y Aseo.
- ✓ Ficha No 15: Programa de Flora y Fauna.
- ✓ Ficha No. 16: Programa de monitoreo y Seguimiento.

El programa 1 tiene como objetivo establecer canales apropiados de comunicación que faciliten la entrega y recepción de información con la comunidad, especialmente en los procesos de contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios, para evitar conflictos con la comunidad, y generar un impacto positivo en el desarrollo económico del área de influencia directa. De las 7 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se realizó reunión de socialización del proyecto, sin embargo, en dicha socialización no se hizo énfasis en las medidas de mitigación propuestas para los impactos que conllevara la ejecución de la obra.
- Se debe llevar a cabo como mínimo una reunión (1) de información y comunicación con las autoridades municipales y comunidades del área de influencia, sobre los requerimientos de personal y bienes y servicios en la obra, para canalizar las posibles propuestas económicas u hojas de vida de la comunidad. En este ítem se recalca que se realizaron algunas reuniones con comités de veeduría, pero no se realizó de forma mensual, además en dichas reuniones no se trataron los ítems que se indican en el PMA.
- Las hojas de vida a considerar en el proceso de selección de personal deberán ser propuestas por la Junta de Acción comunal del área en donde se desarrollará el proyecto. En cuanto a este aspecto no hay evidencia que la junta de acción comunal haya propuesto hojas de vida (puede ser porque no se realizó reunión con junta de acción comunal)

- Diseñar e implementar un plan de señalización y movilización, dichos ítems están en todo el transcurso del proyecto, se da cumplimiento con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) diseñado e implementado en cada institución, sin embargo, la parte de paleteros nunca se implementó, ya que no se capacito al personal para esta labor, no se entregó dotación como es el caso del chaleco reflectivo a la persona que desempeñara esa función y no se ubicó personal en zona adecuada para impartir medidas de seguridad para vehículos y peatones.









- Cuando se requiera suspender alguna red de servicio público se deberá informar a la comunidad afectada con anterioridad (mínimo 3 días antes). Cuando los cortes de agua sean mayores a 1 día se deberá contratar un carro tanque que suministre

agua a la comunidad afectada hasta tanto se reconecten las redes de suministro. Este ítem no aplica ya que esta situación nunca se presentó.

- Se cuenta con un sitio de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos ubicado dentro de la institución educativa seminario, en este se estipuló un horario de atención el cual debería estar la profesional social de obra atendiendo a la comunidad, lo cual no se cumple, ya que si se va a las horas estipuladas no se encuentra al personal del contratista para brindar la información o atender quejas, reclamos y/o sugerencias. Estas PQR´s deberían ser atendidas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles lo cual tampoco se ha evidenciado.
- Se deberá realiza una reunión en la fase de finalización y cierre (desmantelamiento), la cual a la fecha no se ha realizado.

En este plan se tienen 4 indicadores, todos mensuales, sin embargo, no se evidencia la realización de dichos indicadores. Se han solicitado contratos del personal para evidenciar si el 60% de los trabajadores son de la región, pero hasta el momento no se han entregado dicha información.

En el programa 2 (seguridad y salud en el trabajo) tiene como objetivo Controlar los riesgos ocupacionales y minimizar los accidentes que se puedan generar durante las labores realizadas. De las 5 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Durante todas las etapas del proyecto, todo el personal presente en la obra (incluyendo visitantes) deberán estar afiliados a EPS, AFP y ARL, de acuerdo con los lineamientos de la ley 100 de 1993. En este aspecto cabe resaltar que con el personal de obra se dio cumplimiento total, se presentaron algunas demoras en la presentación del respectivo certificado de afiliación, pero al corroborar las fechas se observó el cumplimiento de este ítem, sin embargo, se presentaron inconvenientes y falencias con personal externo, tal fue el caso del personal operario de pluma, personal de comités de veeduría, y personal eléctrico, entre otros.





- Se deberá contar en obra con una copia del programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de la empresa constructora, y deberán ejecutarse las

capacitaciones y actividades allí propuestas. En este aspecto se contó con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de RUBAU, el cual no se encontraba en medio físico en las obras, de las actividades propuestas en dicho programa se dio cumplimiento parcial debido al plan de contingencia planteado por el contratista.

- Dependiendo de los riesgos a los que este expuesto el trabajador, ya sea: ruido, material particulado en el aire, contacto con equipos o maquinaria, manipulación de herramientas, riesgo de caída, procesos de soldadura, entre otras, se deberá garantizar los elementos de protección personal a los trabajadores. No se ha dado cumplimiento en un 100% ya que en las diferentes visitas realizadas a la obra se observa que el personal utiliza los elementos de protección personal tales como casco, botas de seguridad de caucho, gafas, tapabocas, overol, guantes se han observado en mal estado y no se ha realizado el cambio inmediato, no todo el personal cuenta con impermeable y varias de las personas que lo tienen se encuentran en mal estado, se ha observado trabajadores que no cuentan con protección auditiva, no se cuenta con protección de caídas desde alturas completo a pesar que se han venido adelantando labores de este tipo. Cabe resaltar que los vigilantes no cuentan con la dotación completa, al igual que algún personal administrativo. También se ha observado que el overol de la mayoría de los trabajadores está roto y/o deteriorados los cierres, las botas de varios trabajadores se encuentran rotas, las gafas de protección se han dañado, o se han rayado o se han perdido y no se reemplazaron de forma inmediata ni a todo el personal. No se realiza entrega de nueva dotación al personal y mucho menos en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades de este ítem. Se evidencia que los elementos de protección personal básicos (casco, overol y botas) son suministrados al personal antes de iniciar labores en el instante en que se realiza la inducción y cada 3 a 5 días se realiza inspección de dichos elementos para identificar el estado de los mismos, evaluando su condición como B (o), M (Malo) y N/A (No aplica) cuando se identifica un elemento con condición M, de acuerdo al contratista es reemplazado inmediatamente (en algunos casos no se ha realizado inmediatamente ya que no se cuenta con los EPP disponibles en obra) y se observa a los trabajadores laborando con EPP en mal estado o con unos propios porque no han realizado el cambio. Para garantizar el uso continuo de los elementos de protección personal, en el momento indicado de acuerdo a la labor realizada se tiene un auxiliar SISO de obra que está permanentemente observando el personal y de ser necesario realizando las recomendaciones a que den lugar. Cabe resaltar que algunos de los trabajadores no cuentan con cascos certificados y/o con todos los EPP completos. En algunas ocasiones se hizo entrega de botas de seguridad en tallas de 3 a 5 mayores a la talla del trabajador. En algotra ocasión se observó entrega de botas sin puntera de seguridad, lo cual no es permitido.


SISOMA
2017-10-09 09:47:14


SISOMA
2017-10-09 15:32:10


SISOMA
2017-10-10 10:50:21


SISOMA
2017-09-13 10:05:19


SISOMA
2017-09-06 16:58:09


SISOMA
2017-09-18 16:51:42




SISOMA
2017-09-19 07:38:07


SISOMA
2017-09-25 15:27:29


SISOMA
2017-09-19 07:37:53

CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG10

Nit 900.893.785-9













Consorcio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656
E-mail: craingltdafindetergrupo10@gmail.com – craingltda@yahoo.es

- Se deberá realizar señalización de las áreas de trabajo donde se requiera el uso obligatorio de elementos de protección personal específicos, por medio de pictogramas. En obra se cuenta con señalización de uso de EPP en zona de vestier y entrada en la cual se identifica uso de casco, uso de gafas y uso de protección auditiva no todos los pictogramas establecidos en el PMA, dicha señalización no se encuentra en todas las zonas de trabajo del personal.







- Se deberá conformar la brigada de emergencias y realizar al menos un simulacro de emergencias y atención de las mismas, con identificación de puntos de encuentro, rutas de evacuación y evaluación de desempeño de la brigada. En este aspecto nunca se conformó la brigada de emergencias, aunque se contaba con identificación de rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro, cabe resaltar que el punto de encuentro estaba dispuesto en las afueras de la obra (en zona del colegio) y la puerta de acceso a dicha zona generalmente permanecía con candado, por lo que se sugirió sea cambiado y no se evidencio dicho cambio.





En cuanto trabajo en alturas, se observan actividades a más de 1,5 m de altura y no todo el personal que las realiza cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas, no se cuentan con EPP para alturas suficientes para todo el personal. No se cuenta con coordinador de trabajo en alturas. Además, se observan actividades que no están a 1,5m de altura pero que presentan riesgo de caída y no se evidencian acciones para evitar accidentes. Se observan permisos de trabajo los cuales dicen que se autoriza al personal siempre y cuando cuenten con todos los requisitos, entre ellos el coordinador de trabajo en alturas, por ende, ningún trabajador cuenta con el permiso por parte de SISOMA de obra y sin embargo las actividades se continúan realizando.

En esta ficha se tienen 4 indicadores 3 de los cuales son mensuales los cuales generalmente no se presentaron de forma mensual, mensualmente presentaron el correspondiente a EPP el cual no es objetivo ya que siempre el porcentaje de cumplimiento fue del 100%, ya que no se tuvo en cuenta a vigilantes y personal administrativo, en los últimos 2 meses presentaron el indicador de accidentabilidad, en algunas ocasiones se presentó el indicador de capacitaciones, en el cual tomaban las charlas diarias como capacitaciones dictadas y días laborales como capacitaciones programadas (1 diaria), de los demás indicadores no se tiene evidencia.

En el programa 3 tiene como objetivo Establecer las consideraciones especiales en señalización, demarcación y aislamiento del área de trabajo, así como los desplazamientos en vehículos tanto dentro como fuera de la obra; con el fin de evitar accidentes en el personal de obra y comunidad circunvecina. De las 8 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se deberá demarcar y aislar durante la ejecución de la obra, el área a intervenir para el control de contaminación, la disposición adecuada de residuos y el control de los corredores para el retiro e ingreso de materiales. Este ítem se puede decir que se da cumplimiento con el cerramiento de la obra con láminas de zinc para aislarla de estudiantes y personal no autorizado. Sin embargo, no se observó el control de corredores para ingreso y retiro de materiales.



- Se deberán demarcar los límites de las excavaciones con elementos como estacas, repisas, cintas, conos, banderines, entre otros. No se observaron las excavaciones demarcadas en su totalidad.



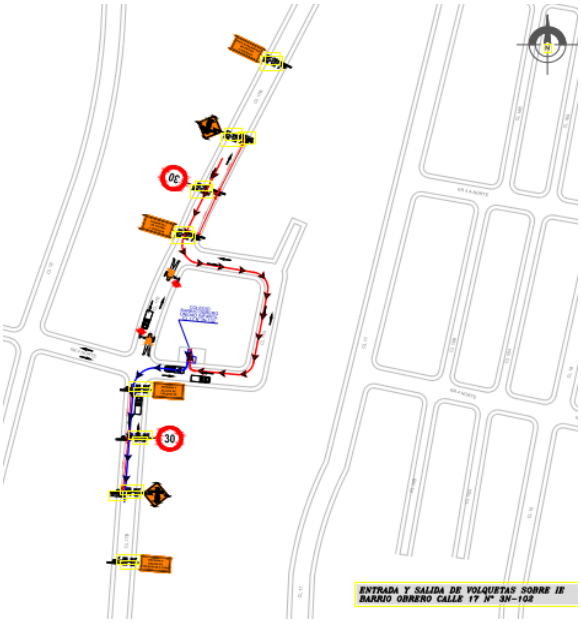


- Antes y después del sitio de depósito, se deberá implementar la señalización respectiva con avisos de entrada y salida de vehículos. Se da cumplimiento a este ítem con la implementación del PMT, en el cual se instaló señalización de entrada y salida de volquetas.





- Para minimizar el riesgo de accidentalidad, la empresa acordará con las alcaldías, un sistema de señalización de las vías que utilice y realizará un programa de sensibilización del riesgo a ser llevado a cabo en las viviendas cercanas a dichas vías. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero.
- Se deberá respetar la señalización establecida en las vías perimetrales, las cuales son básicamente la ruta de ingreso y salida, velocidad máxima, paso peatonal, ciclo rutas y parqueo. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero. se observa instalación de señales del PMT en ambos sentidos de la vía, dichos letreros corresponden a: Entrada y Salida de volquetas a 100 metros, Paletero, Velocidad máxima 30 km/h, Entrada y salida de volquetas. Se evidencia registro de inspección de dichas señales en el cual solo se diligencia número de señales instaladas, y no su estado y en este caso la señal del paletero se encuentra rayada y torcida pero en los últimos 2 meses se realizó la limpieza de la misma quedando en buenas condiciones, entrada de volquetas a 100 metros. No se cuenta con paletero, no se tiene la dotación para el personal que realice dicha actividad y por ende no se están realizando labores de orientación y control de circulación vehicular y peatonal.


ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS SOBRE IE
BARRIO OBRERO CALLE 17 Nº 3N-102




ZONA
ESCOLAR
30


ENTRADA Y SALIDA
DE
VOLQUETAS


ENTRADA Y SALIDA
DE
VOLQUETAS
15-09-2017


23/09/2017 09:29 AM

- Se deberá garantizar el cerramiento de la obra en malla u otro material resistente y verificar que, durante la adecuación del colegio, se realice un plan de protección mediante un cerramiento preventivo con cintas refractivas con el fin de garantizar la seguridad del personal labor y sobre todo de los estudiantes cuando estén dentro de la jornada escolar. Se observa cerramiento de la obra en láminas de zinc (material resistente) pero no se observó ningún plan de protección para dicho cerramiento tal como se indica en el PMA, simplemente se arreglaba cuando se presentaba algún daño del mismo, en alguna visita se observo unos filos y se les hizo la recomendación e inmediatamente lo solucionaron.









- En el desarrollo de la obra se deberán identificar las áreas que requieran de señalización informativa, preventiva y restrictiva, e instalar los avisos correspondientes. Se observó señalización del extintor, botiquín, camilla de emergencia, riesgo eléctrico, rutas de evacuación, punto de encuentro, prohibido fumar, prohibido el paso a personal no autorizado y uso obligatorio de EPP, entre otras.









- Para el manejo y control de tránsito se deberá emplear señales, barreras y personal que desarrolle el rol de controlador vial con el fin de evitar posibles accidentes con los peatones u otros vehículos. No se dio cumplimiento a este ítem.

En esta ficha se proponen 2 indicadores los cuales se realizan mensualmente y se presentan en el informe mensual.

La Ficha 4 tiene como objetivo proteger el patrimonio arqueológico que pueda existir y brindar información al personal de obra sobre la importancia del patrimonio arqueológico e histórico que potencialmente existe en la zona, e indicar el procedimiento a seguir en caso de hallazgos fortuitos. Se tienen las siguientes actividades:

- Esta medida será preventiva e informativa y se realizará a través de charlas de capacitación, dirigidas a todo el personal de la obra especialmente el personal relacionado con las actividades de descapote, corte, excavación, rellenos y movimientos de tierra. No se evidencia esta actividad.
- Las charlas se orientarán en torno a la naturaleza de las evidencias arqueológicas halladas en la región y la importancia de su salvaguarda y recuperación. En las exposiciones se deberá enfatizar sobre el marco legal que ampara la protección del patrimonio arqueológico, caracterización general de la arqueología de la zona, tipos de evidencia susceptible de ser encontradas, y medidas y procedimientos en caso de hallazgo fortuito. No se evidencia esta actividad.
- De encontrarse alguna evidencia arqueológica por el personal, deberán reportarlo a su jefe inmediato, con el objeto de que, a la menor brevedad, sea contactado un profesional en arqueología para que evalúe las características del hallazgo. No se encontraron evidencias arqueológicas.
- Dependiendo del hallazgo se evaluará la necesidad de suspender las obras en el sector involucrado y acordonar el área o de efectuar recuperación. No aplica ya que no hubo hallazgos.

El programa de protección de áreas ambientales sensibles (Ficha 5), tiene como objetivo proteger las áreas ambientalmente sensibles que colindan con el colegio y específicamente con el área intervenida por la obra, con el fin de prevenir cualquier impacto y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales después de la obra. Para mitigar el impacto que las actividades de construcción generen sobre la fauna, el recurso hídrico, y la flora presente en el área de influencia, se deberá asegurar la ejecución de las siguientes actividades:

- Control de los niveles de ruido: La maquinaria y equipos deben tener equipos de reducción. Se deben realizar revisiones pre-operacionales de las máquinas y equipos para definir si tienen o no los silenciadores y la funcionalidad de los mismos. se evidencia realización de las inspecciones pre-operacionales, pero no se evidencia revisión de este aspecto específico.
- Se hará estricto seguimiento a todos los mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales donde se describen las medidas de control de residuos sólidos, vertimientos y manejo de las aguas residuales, con el fin de que no se generen impactos negativos, sobre hábitats.
- Se deberá hacer capacitaciones sobre la importancia de los recursos naturales, los ecosistemas y la diversidad, principalmente a los trabajadores los cuales se preocuparán por fomentar en la comunidad una actitud participativa y preventiva a favor del uso sostenible de los recursos naturales. No hay evidencia de la realización de capacitaciones sobre este tema específico.
- Se deberá mantener las rondas de protección establecidas para las zonas boscosas (5 m). No hay zonas boscosas en el área.
- Las obras civiles a realizar deberán mantener la distancia reglamentaria de los cuerpos de agua (30 m). No hay cuerpos de agua cercanos.
- Durante todo el proyecto, se prohibirán las actividades de lavado y mantenimiento de maquinaria y vehículos en los cuerpos de agua, además de vertimiento de aceites y lubricantes. No se permitirá captar agua en ríos o cuerpos hídricos

cercanos. No hay evidencia de la prohibición de la que se indica, pero no se observa que se realicen dichas actividades en obra.

- Se llevará un estricto control en la operación de descapote, con el propósito de evitar pérdidas de materiales orgánicos, sustratos y componentes importantes de los suelos superficiales. El corte de descapote debe corresponder con los cálculos y mediciones previstas en los diseños. Sin embargo, se recomienda determinar en los comités técnicos, la verificación de espesores y cuantificación de volúmenes de suelos orgánicos a aprovechar en cada sitio en especial. Se debe llevar un control estricto sobre la disposición y localización de los materiales de descapote con el fin de garantizar su posterior reciclaje. No se evidencia la realización de estas actividades.

En esta ficha se cuentan con 4 indicadores de tipo mensual, se observa realización del primero sobre control de niveles de ruido el cual es la relación de los mantenimientos realizados sobre los programados de la maquinaria, con un 100% de cumplimiento, sin embargo, cabe resaltar que no se observa evidencia del número de mantenimientos programados ni evidencia de los mantenimientos realizados y el indicador sobre capacitación no se realizó al igual que las charlas en el mes programado.

En el programa de manejo y protección de coberturas vegetales (Ficha 6) tiene como objetivo prevenir posibles impactos por intervenciones no autorizadas en la cobertura vegetal y describir el procedimiento a seguir para la tala y aprovechamiento forestal. Las acciones propuestas fueron:

- Se debe hacer énfasis en la prohibición ilegal de actividades como la tala y quema con el fin de proteger la vegetación del área y por ende la fauna silvestre allí presente, así como denunciar estos eventos que van en detrimento del ambiente y los ecosistemas. Se realizó una charla sobre tala y quema de árboles en uno de los meses de ejecución del proyecto.
- En caso de necesitar realizar tala de algún árbol se deberá tramitar previamente el respectivo permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación autónoma que tenga jurisdicción en el área del proyecto. Para lo cual se deberá realizar un inventario de las especies a talar, teniendo en cuenta que estas especies no se encuentran vedadas en el Libro Rojo de Especies Maderables Amenazadas. Una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, solamente se podrán intervenir las especies maderables aprobadas, teniendo cuidado de no superar el volumen aprobado por la autoridad ambiental. Así mismo se verá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de compensación forestal, si el acto administrativo aprobatorio así lo requiere. En caso de identificar un árbol que se encuentre en el libro rojo, se deberá preservar y realizar las modificaciones del diseño de las obras con el fin de integrar dicho elemento al proyecto. No se presentó este caso.
- Se prohibirá la tala de individuos forestales que se encuentren fuera de las áreas a intervenir para ser empleados en alguna de las actividades del proyecto. Como métodos de aislamiento y bloqueo se identificará cada especie forestal a talar con un número en el tronco. Los árboles que no estén identificados no podrán ser aprovechados. No se realizó.
- Para la tala, una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, se deberá tener en cuenta unas recomendaciones. No se realizó tala de especies.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales dos de los cuales no aplican porque no se ha presentado esta situación y uno no se realizó.

En el Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales (Ficha 7) se tiene como objetivo establecer medidas preventivas y de control para el manejo y la disposición de los suelos inertes sobrantes de excavaciones generados en las obras. Y con el material sobrante de las actividades de excavación se deberá adoptar las siguientes medidas.

- Se realizarán inducciones al personal encargado del movimiento de tierras, en las cuales se presenten las acciones de manejo definidas en esta ficha y la ubicación de las zonas establecidas para el acopio temporal y definitivo del material sobrante. No hay evidencia de esta actividad.
- El material sobrante de excavaciones y/o demoliciones será enviado a una escombrera o botadero autorizado. Se justificarán los volúmenes recibidos con las certificaciones expedidas por la firma receptora. No se evidencian certificaciones de cantidad de material de escombro depositado y el sitio donde se depositó.
- En obra se acopiarán materiales de construcción de manera temporal, cubriendo con lonas su contenido cuando no se esté utilizando. No se deben intervenir zonas duras o de paso peatonal, vial o escenarios escolares. Cada material debe ser identificado y señalizado. Se han adelantado actividades para dar cumplimiento a este ítem, tales como identificación y señalización de los materiales, aunque cabe resaltar que contractualmente se debe señalizar con vara rolliza y cinta a 3 líneas, lo cual no se está cumpliendo. Existe material cubierto, tal es el caso del acero, pero material como la arena no cuenta con el cubrimiento, y no todo el material está señalizado.













- El material debe llevarse en el menor tiempo posible hacia la zona de disposición, con el propósito de evitar problemas de movilidad, ocupación de lugares destinados a otros usos, transporte o difusión de partículas y en general todo tipo de conflictos con las actividades críticas para la programación de las obras. No se dio cumplimiento a este ítem, se tuvo almacenado escombros y/o material de excavación durante varias semanas en obra.









- En caso de que se genere un volumen de excavación significativo se deberá acopiar este material teniendo control geotécnico de manera que se garantice la estabilidad del área. Estas obras no se podrán construir sobre zonas de recarga de acuíferos o sobre acuíferos libres. Asimismo, en caso de que alguna persona de la comunidad manifieste interés en el material orgánico que se extrae en la excavación, este podrá ser donado dejando la respectiva acta de entrega y registró fotográfico del material entregado. No aplicó.
- También, dentro de las medidas de reutilización de materiales de excavación, pueden adoptarse tecnologías y procedimientos que busquen mejorar las características geomecánicas del material con otros materiales pétreos de mejor calidad tales como la cal y el cemento, buscando estabilizar su comportamiento volumétrico. No aplicó,
- En el acopio de los materiales se deberá evaluar la necesidad de construir filtros tipo Francés, para evacuar debidamente las aguas en exceso y garantizar la estabilidad del mismo. Los filtros o drenajes se ubicarán tanto longitudinales como transversalmente y en la base de la zona de disposición, con el objeto de evacuar el agua que pueda desestabilizar y erosionar el lugar destinado para tal fin. La

clase, las dimensiones, pendiente longitudinal y demás características del filtro, serán definidas por un constructor. No aplicó.

- Las aguas infiltradas o provenientes de los drenajes, deberán ser conducidas a un sedimentador antes de su entrega al medio receptor. No aplicó.
- Previo al inicio de los movimientos de tierra, se delimitarán y señalizarán de forma clara, las áreas de intervención, de tal manera que no se ejecuten excavaciones innecesarias de zonas aledañas, que generen mayor cantidad de sobrantes. No aplicó.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales, se desarrolló el indicador de señalización del área con un 100% del cumplimiento, aunque al parecer las señales que utilizan en el indicador son las señales acrílicas que no aplicarían en este ítem y el otro indicador no se realizó al igual que las charlas en este tema.

En cuanto a la Ficha 8 sobre manejo de productos químicos y combustibles se tiene como objetivo gestionar de forma adecuada la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de las sustancias químicas y combustibles que sean utilizados en la obra y que puedan representar peligro para la salud humana y para el medio ambiente por sus propiedades inflamables, toxicas, explosivas, oxidantes o corrosivas. Como actividades se tienen:

Manejo de productos químicos y combustibles:

- Se prohíbe el cambio de aceite dentro del proyecto y solo está autorizado en talleres o estaciones de servicio locales. La única forma en que se autoriza dentro del proyecto es cuando se hace a través de vehículo taller que cuente con las medidas de señalización y equipamiento necesario que llevar a cabo dicha actividad, es decir, kits de derrame, bandeja u otro dispositivo a ubicar debajo del cárter de la máquina y canecas de 55 galones para el almacenamiento y retiro del aceite usado. Se tomaron valores demasiado altos que no se presentan en el proyecto, si se realizó cambio de aceite, pero en pequeñas cantidades no se observó restricción a dicha actividad.
- El aceite lubricante usado no podrá regarse sobre las vías, sobre cuerpos de agua, redes de drenaje o alcantarillados públicos o privados. Los filtros de aceite que se cambien durante la operación deberán drenarse sobre un tambor metálico, provisto de rejilla y colocado bajo cubierta. El aceite drenado se vaciará en el depósito de aceite usado. Si se presenta o genera aceite lubricante como residuo, este debe ser entregado o llevado a una empresa que garantice su disposición final autorizado. No se regó el aceite usado en vías ni hay evidencia de la generación del mismo y por ende no se realizó disposición del mismo.
- Se llevará un formato de control en caso que se presente algún derrame en donde se especificará la fecha y hora del derrame, así como la sustancia que se derramo, sus causas y las medidas adoptadas. No se presentaron derrames ni se evidencia el formato descrito en este ítem.

Suministro de combustible

- Cuando sea necesario transportar combustibles para abastecer unidades en el sitio de construcción, se tendrá en cuenta: El combustible se movilizará en carrotanques. Cuando sea necesario transportarlo por otros medios se emplearán tambores metálicos con tapa, los cuales deberán asegurarse para evitar volcamiento. No se utilizarán bidones de plástico. El aprovisionamiento se hará mediante el uso de bombas acopladas al vehículo de transporte, o bombas

manuales que succionen del tanque de almacenamiento. No se dio cumplimiento ya que los volúmenes de combustible usado eran muy pequeños, el cual se almacenó en tanques plásticos de 5 galones y se aprovisionaba con embudos plásticos.

Otras medidas de manejo:

- Se hará uso de los elementos de protección personal establecidos. ok
- Se prohíbe fumar cerca de sitios de almacenamiento, ni en ningún lugar dentro de la obra. Solo se observó letrero de prohibido fumar en la puerta de ingreso la obra al inicio del proyecto, después ya no se observó ningún letrero en esta zona.
- Se verificará el estado de las canecas y el embalaje de los productos químicos. Se encontraban en buen estado
- Las canecas se manipularán con precaución, evitando golpes o caídas, que puedan generar derrames. Se cumplió.
- En caso de derrame se recogerán los residuos con material absorbente y se dispondrán en el recipiente de color rojo. No se presentaron derrames.
- En caso de que se requiera trasladar pequeñas cantidades de combustibles del sitio de almacenamiento a un sitio puntual de trabajo, se hará en galones o en canecas tapadas herméticamente de acuerdo a la necesidad. Ok

En esta ficha se cuenta con un indicador mensual sobre atención de derrames, sin embargo, como no se han presentado no se realiza este indicador.

Dentro del Programa de manejo maquinaria y equipo (Ficha 9) se define como objetivo establecer las condiciones para prevenir y disminuir la afectación a los recursos naturales por el transporte y la operación de la maquinaria y equipos empleados en las actividades constructivas durante la ejecución del proyecto. Se propusieron las siguientes actividades:

- Durante la movilización de maquinaria y equipo o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar. Se debe evitar la sobrecarga o el sobre ancho en los camiones. Cuando por razones de la forma o tamaño de la carga no se pueda satisfacer esta exigencia, se debe disponer de la señalización adecuada y contar, además, con el servicio de vehículos acompañantes de alerta y cumplir las disposiciones del Ministerio de Transporte en la materia. No se observó sobrecarga de los vehículos.





- Se establecerá un plan de mantenimiento preventivo con el fin de disponer de los equipos en buen estado durante la ejecución del proyecto, incluyendo tanto los equipos propios como los alquilados. Se verificará la vigencia de la revisión técnico mecánica, certificación de gases en los vehículos y el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo en los equipos, con el fin de garantizar el estado óptimo de los mismos minimizando los efectos por emisión de gases nocivos al ambiente. Se tendrán en cuenta las demás exigencias contenidas en el Código Nacional de Tránsito y normativa ambiental vigente. Una vez a la semana se hará una evaluación pre operativa de las condiciones del equipo y en caso de que se presente alguna anomalía, se suspenderá la operación del mismo. Los vehículos de transporte que trabajen para el proyecto deberán contar con los equipos de seguridad reglamentados en el Código Nacional de Tránsito como son: herramientas, llanta de repuesto, botiquín de primeros auxilios, extintor multipropósito contra incendios y alarma o pito de reversa. Se diligenciará un formato donde se verificará el estado de los equipos y la maquinaria, así como la fecha del último mantenimiento que se le realizó. (FORMATO DE CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS). se evidencia formato de inspección pre-operacional, en el cual se revisa el estado general del vehículo, y que cuenten con RTMyEC y SOAT vigentes, y que cuenten con los equipos de seguridad. No se evidencia plan de mantenimiento preventivo
- En los frentes de obra no se realizarán mantenimientos mecánicos ni el lavado de la maquinaria, a excepción de las llantas, con el fin de evitar vertimientos directos de grasas y/o aceites al suelo o al sistema de alcantarillado. Se observa al propietario de equipo como saltarín realizando arreglos dentro de la obra.
- Cuando alguna máquina o vehículo sufra averías se deberá trasladar al taller respectivo para su reparación. No se presentó.
- No se podrá parquear maquinaría en sitios que obstruyan el espacio público. No se permitirá la entrada a los sitios del proyecto de vehículos que no mantengan, en todo momento, la limpieza general y el orden, así como el perfecto estado de mantenimiento de elementos como carrocería, cabina, espejos sistema de iluminación y contenedores. Solamente se permitirá estacionar en el proyecto en las zonas de parqueo destinadas para tal fin, o en los sitios puntuales donde se

realicen las actividades de cargue y descargue. No se identificaron zonas de cargue y de descargue.

En esta ficha se cuenta con un indicador, el cual no se realizó en ninguno de los meses de ejecución del proyecto.

En lo concerniente a la Ficha 10 programa de manejo de emisiones atmosféricas que tiene como objetivo prevenir y controlar la emisión temporal de gases contaminantes, partículas y ruido ambiental, por efecto de las actividades constructivas de la obra, dando cumplimiento a la normatividad de calidad del aire se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizará la limpieza, especialmente por movimientos y transporte de tierra. En tiempo seco (días de no lluvia y/o cuando se evidencie levantamiento de polvo), se realizará el humedecimiento de las zonas desprovistas de acabado, por lo menos dos veces al día. Las volquetas y vehículos de transporte de cualquier tipo de material de cantera o de playa deberán transitar cubiertos con lonas resistentes. de lo anterior se cumple con el cubrimiento con lona de los vehículos que transportan el material, no se cubre todo el material que se encuentra en obra tal es el caso de la arena que no permanece cubierta, y el humedecimiento se realiza, pero no en la frecuencia que se detalla en esta ficha.
- Almacenar los agregados y materiales de playa en compartimientos independientes y cubrir los cúmulos de agregados y todo material de construcción que pueda generar material particulado. No todo el material está cubierto.





- Se prohíben las quemas a cielo abierto de todo tipo de materiales. Se verificará que todos los vehículos que trabajen dentro del proyecto cumplan con la expedición del certificado de gases y revisión técnico mecánica. no se observa señalización de prohibición de quemas a cielo abierto, Se revisa el certificado de RTMyEC de todos los vehículos.



- La maquinaria, volquetas y equipos debe encontrarse en todo momento en condiciones óptimas de funcionamiento para lo cual, se deberá establecer un programa de mantenimiento preventivo. Los vehículos diésel con capacidad de carga superior a 3 ton que transiten por la vía pública, deberán tener el exhosto hacia arriba y efectuar sus descargas a una altura no inferior a 3 m del suelo o a 15 cm por encima del techo de la cabina. No se evidencia formato de mantenimiento preventivo.
- Se debe evitar el uso de cornetas o bocinas que emitan niveles de ruido alto. Los conductores y operadores deberán evitar el uso innecesario de estos elementos Se debe asegurar que los trabajos que generen ruido se realicen dentro de los predios de la obra. Sincronizar periódicamente los vehículos y maquinaria. Procurar ejecutar las actividades con mayores niveles de presión sonora en horario diurno para minimizar las molestias generadas por dichas actividades. Para mitigar estos impactos se identificarán las fuentes de ruido y se aislarán las fuentes de ruido y protegerán con barreras acústicas que disminuyan la magnitud del impacto. No hay señalización para evitar lo anterior, no hay formatos de mantenimientos preventivos. NO hay barreras acústicas.

En lo concerniente al Programa de manejo de residuos sólidos Ficha 11 con objetivo formular acciones preventivas y de manejo a cada uno de los residuos sólidos generados durante el proceso constructivo, de acuerdo con sus características, desde la separación en la fuente hasta la disposición final adecuada; minimizando así la afectación directa al medio ambiente y a sus componentes. Se tienen las siguientes actividades:

- Con el fin de aprovechar al máximo los residuos con potencial de reciclaje, disminuir la cantidad de residuos enviados a relleno sanitario y darle un tratamiento especial a los que presenten algún grado de peligrosidad, se evaluarán las características de los residuos generados en la obra y se implementará un protocolo de separación y clasificación de los mismos. De acuerdo con los residuos que se generan en estos puntos, y ajustándolo a las

características de la obra se ha definido el uso de cinco recipientes metálicos, identificados por un código de colores acorde a lo estipulado en la guía técnica 024 del ICONTEC, así:

*Residuos ordinarios e inertes: Recipiente Verde
*Residuos Biodegradables: Recipiente Beige
*Plásticos: Recipiente Azul
*Papel y Cartón: Recipiente Gris
*Residuos Peligrosos: Recipiente Rojo

Residuos Ordinarios: Son generados en todas las actividades rutinarias dentro de la obra, estos son; restos de barrido, papel higiénico, servilletas, empaques de alimentos, icopor, papel carbón, telas.

Residuos Biodegradables: La generación de estos residuos se da específicamente en las cocinas y comedores en las que se preparan y se consumen alimentos; son esencialmente restos de alimentos crudos y cocidos y cáscaras de frutas.

Plásticos: Son generados en el campamento especialmente en el almacén y en los frentes de trabajo; estos son especialmente: bolsas plásticas, envases de gaseosa, baldes dañados, pedazos de mangueras, retazos de cintas de seguridad, pedazos de botas de caucho deterioradas, polietileno negro.

Papel y Cartón: Generados en el taller, frente de obra, en las oficinas y almacén dentro del campamento, los más comunes son cartón de empaques y papel de archivo.

Chatarra: Generada en las actividades de soldadura, y corte de material metálico de refuerzo, estará compuesta por residuos de metales Ferrosos (Acero, Chatarra Pesada, Equipos) y metales no Ferrosos (Aluminio, Cobre, Bronce).

Madera: retales de materiales utilizados para construcción de plataformas y formaletería.

Dentro del proceso de separación de los residuos sólidos no peligrosos; en el frente de obra se cuenta con acopios para la madera y para la chatarra, teniendo en cuenta el tamaño, y la cantidad de los sobrantes de estos materiales.

Residuos Peligrosos: los residuos sólidos peligrosos a depositar en la caneca roja ubicada en los frentes de obra son esencialmente los residuos sólidos combustibles (estopas, trapos, todo material absorbente contaminado, cartones, plásticos y cualquier material sólido impregnado con grasas, lubricantes y combustibles).

Existen otros residuos peligrosos que pueden generarse en la obra y que deben disponerse por separado como son:

*Pilas y lámparas fluorescentes: ambos materiales deben disponerse en forma separada en el momento de su generación y entregados al área de gestión ambiental, para su tratamiento adecuado.

En caso que eventualmente se genere otro tipo de residuo peligroso cómo baterías o filtros que puedan aparecer en caso de un eventual mantenimiento dentro de la obra (caso de emergencia), deben ser entregados al área de mantenimiento a la que pertenece el equipo para su debida disposición final.

En los frentes de obra se acondicionará un sito cubierto para la ubicación de los recipientes que contienen los residuos comunes, biodegradables y reciclables. Estos recipientes serán canecas de 55 galones plásticas diferenciadas por el código de colores mencionado anteriormente y con el aviso de identificación donde se especifica que materiales depositar en cada recipiente.

Los residuos sólidos combustibles que se depositan en la caneca roja se almacenarán igualmente en una caneca de las mismas características, pero en el sitio de acopio de los combustibles, teniendo en cuenta que quienes generan estos materiales son

directamente los que manipulan los aceites y combustibles y así tener un control en la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos.
En el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación.

En este campo se observa instalación de punto señalizado con el letrero PUNTO ECOLOGICO, el cual cuenta con 3 recipientes metálicos de 55 galones volumen, los cuales están pintados con los colores característicos de los tipos de residuos a recolectar que son papel-cartón en recipiente gris, recipiente azul (plástico-vidrio) y residuos ordinarios en recipiente verde, dichos recipientes inicialmente no se encontraban rotulados, pero posteriormente se asigna la señalización de cada uno de los tanques la cual se ha deteriorado y no ha sido mejorados. No se da cumplimiento total a lo estipulado en el PMA ya que se indica q los recipientes deberán ser plásticos de 55 galones y diferenciadas con el código de colores indicado (6 colores). Además, en el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación, la madera se encuentra delimitada e identificada pero no está protegida contra la lluvia, la chatarra se almacena sin ningún tipo de delimitación ni identificación. Se cuenta con 1 caneca de color rojo para disposición de residuos peligrosos. En algunos meses se entregó bolsas de cemento a la empresa recicladores de Ipiales SAS quien entregó un certificado de aprovechamiento de dicho material a nombre de la empresa CICH, no se evidenciaron más actividades de reciclaje de los residuos, por lo cual la separación de estos era inaprovechable ya que todos los residuos eran dispuestos en el mismo camión de la basura.








RECORDEMOS LOS COLORES


MANTENGA ASEADO ESTE LUGAR
PUNTO ECOLOGICO
25-09-2017




15-09-2017







Recicladores Unidos De Ipiales

NIT. 900.964.897-4

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL CRECIMIENTO HUMANO - CICH con Nit. 830.108.248-6 entregó a RECICLADORES UNIDOS DE IPIALES S.A.S. los materiales de aprovechamiento que a continuación se describen, con el fin de realizar el manejo de residuos sólidos según lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015.

TIPO DE MATERIAL	PESO (Kg)
KRAFT (Bolsa cemento post consumo)	300
TOTAL RECIBIDO	300

Para constancia se firma en la ciudad de Ipiales, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2017.

OMAR RICARDO CAICEDO GUERRA
GERENTE

Se tiene en esta ficha 3 indicadores mensuales, los cuales no se han realizado y/o presentado en los informes ya que no hubo disposición de residuos peligrosos, y no se tiene formato de evidencia de actividades de reciclaje ni de actividades programadas en este tema, como indicador tienen relación de residuos entregados sobre los producidos con un valor del 100%.

El Programa de manejo de residuos líquidos Ficha 12 tiene como objetivo Formular acciones preventivas y de manejo de los residuos sólidos líquidos domésticos e industriales generados durante el proceso constructivo del proyecto. Se Plantearon las siguientes actividades:

- Se deberá estudiar como primera alternativa la posibilidad de conexión a los sistemas de tratamiento presentes en la zona actualmente y que corresponden a un pozo séptico que concentra las aguas negras que se producen en este sector. Se llevo a cabo ya que se cuenta con una certificación de EMPOOBANDO E.S.P (Empresa de acueducto y alcantarillado de Ipiales) del 26 de febrero de 2016 la cual indica que tiene disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado, con una red de 16 pulgadas de diámetro localizada sobre la calle 11.
- Durante la construcción de las obras de adecuación de la institución educativa, se generarán únicamente vertimientos de tipo domestico producidos en las baterías sanitarias a utilizar por los trabajadores. Ok.
- En principio se contará con unidades sanitarias móviles con un gestor autorizado para prestar este servicio. Los baños recibirán mantenimiento manual y aseo periódico con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de funcionamiento. El número de unidades sanitarias deben corresponder a uno por cada 15 personas. Se instaló una unidad sanitaria portátil, sin tener en cuenta a las mujeres que puedan presentarse en la obra, por ende, el baño era de uso mixto, al presentarse más de 15 personas en obra se solicitó la instalación de una nueva unidad sanitaria tal como se indica en este ítem y no se realizó. La misma empresa que suministra la unidad se encarga del mantenimiento semanal mediante bombeo y transporte en tanque. A pesar de dichos mantenimientos la batería sanitaría se observa en

malas condiciones de higiene por lo que se ha solicitado al contratista incluir dentro de las jornadas de orden y aseo la limpieza de dicha unidad, se observa que se instala papelera, pero se sigue observando en malas condiciones de aseo. Se solicitó instalar lavamanos para higiene del personal que utiliza el baño, para lo cual se dio la alternativa de disponer de gel antibacterial, sin embargo, la unidad no cuenta con dotación de papel higiénico y no se cuenta con el gel antibacterial para higiene de las manos solo contó con dicha dotación un tiempo mínimo, por lo cual se solicitó la instalación del lavamanos.





En esta ficha se cuentan con 2 indicadores mensuales, de los cuales solo se presenta uno mensualmente en el informe respecto al mantenimiento de las unidades sanitarias y debería realizarse semanalmente, el otro no aplica porque no se tiene trampa de grasas.

La Ficha 13 tiene como objetivo establecer los criterios ambientales para realizar el desmantelamiento, abandono y restauración de las locaciones utilizadas para la ejecución de la obra. Consta de 2 grandes actividades que se describen a continuación:

- **Desmantelamiento de campamentos:** El desmantelamiento de todas las instalaciones temporales, una vez hayan cumplido con sus funciones y objetivos, consiste en desarmar equipos, desconectar tuberías, retirar campamentos, reconformar el terreno desmantelar campamentos, desocupar locaciones, entre otros. Se debe evitar o reducir al máximo el riesgo de impactos negativos al medio ambiente (agua, suelo, aire, flora, fauna, población), el riesgo de accidentes que pueden afectar a personas y la seguridad física del lugar. Posteriormente se realizará el abandono de la zona de campamentos dejando el lugar en perfectas condiciones de limpieza. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.
- **Restauración del lugar:** La restauración consiste en la reconformación del terreno, empradización, disposición final de escombros y residuos ordinarios y peligrosos. Se deben dejar a paz y salvo todas las cuentas de servicios públicos que se generaron durante la construcción del proyecto. La revegetación de las áreas intervenidas por la construcción del proyecto debe asegurar la recuperación

progresiva de las condiciones naturales originales del terreno. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.

Esta ficha cuenta con 2 indicadores los cuales no se ha realizado, ya que esta ficha no se ha desarrollado.

Con respecto al programa de orden y aseo Ficha 14 tiene como objetivo realizar las actividades diarias de orden y aseo del sitio de trabajo con el fin de prevenir afectaciones a la comunidad y/o elementos del medio ambiente. Como actividades a desarrollar se contemplaron las siguientes:

- Diariamente, después de culminada las actividades propias de las obras, se deben realizar campañas de orden y aseo del sitio de la obra; esto incluye manejo de escombros, materiales, herramientas, equipos y elementos varios. Se observa que se dió cumplimiento a esta actividad ya que se observan las diferentes áreas de la obra en buenas condiciones de orden y en buenas condiciones de aseo. Toda la herramienta queda guardada y ordenada al finalizar las labores.













- Los escombros de la obra, que se dejen temporal, deben quedar acopiados en un sitio adecuado, apilado y tapado con plástico o lona impermeable, así mismo los materiales de construcción (arenas y gravas). No se está dando cumplimiento porque no se dejan cubiertos dichos materiales.
- Las herramientas deben quedar limpias y dispuestas en el sitio destinado para herramientas y equipos. Estas deben quedar aseguradas de todo personal particular, de tal manera que no se activen o generen un accidente. Se está dando cumplimiento y quedan guardadas en la bodega la cual queda bajo llave al terminar las actividades diarias.
- Se debe evitar dejar mezclas preparadas de un día para otro de concretos y cementos. No se observa que dejen preparación de concreto de un día para otro.
- Los residuos de tierra y polvo, en la superficie de las obras, deben ser retirados a diario (barrido con humectación). Al finalizar labores constructivas se realizan labores de aseo, o en momentos donde la actividad constructiva no requiera mayor personal.

Esta ficha cuenta con 1 indicador mensual el cual se realiza y se presenta en el informe mensual del contratista, tomando como actividades de aseo programadas 1 diaria.

Ficha 15 es un programa complementario al de manejo y protección de coberturas vegetales, llamado programa de flora y fauna, que tiene como objetivo implementar las medidas de manejo ambiental que asistan a la conservación de la flora y fauna de la zona de influencia de las obras, en el cual Se hará inspección periódica a los frentes de trabajo a fin de verificar el cumplimiento de la prohibición expresa de caza, pesca y comercialización de organismos animales; lo cual no se evidencia hasta el momento. Además, se reforzará la medida reiterando en las charlas de capacitación al personal, la importancia de la fauna silvestre y su conservación para la dinámica de los sistemas naturales propios del área de influencia de las obras, dicha capacitación no se ha realizado tal como se indicó en el cronograma de actividades.

Se debe garantizar la permanencia de los relictos de vegetación como base para la recuperación de los entornos de la obra una vez finalizadas las obras. Sólo se podrán

talar árboles con DAP inferior a 10 cm, o los autorizados por la Corporación, previa solicitud de intervención. No se permite la quema de vegetación o de material de corte, por el momento no se ha presentado ninguna de los eventos que se indican. En esta ficha se cuenta con 2 indicadores uno mensual y uno trimestral, los cuales no se han evidenciado.

En cuanto a la Ficha 16, tiene como objetivo hacer seguimiento y evaluación a todos los procesos y programas del Plan de Manejo Ambiental desarrollados e implementados por el contratista. Como tal esta ficha no se le ha dado el manejo adecuado, no se ha observado o evidenciado que se realice este seguimiento a cada una de las fichas nombradas anteriormente y por ende no se han mejorado algunas falencias encontradas, sin embargo cabe resaltar que para mejorar en estos puntos se realizan los informes mensuales en los que se indican las actividades realizadas para dar cumplimiento a cada ficha anexando los diferentes formatos de inspección que maneja el constructor y se enfatiza el cumplimiento de actividades relevantes con charlas diarias las cuales inicialmente eran de 5 minutos, y a partir del 10 de julio son de 10 minutos, que son dictadas al personal de obra por el auxiliar SISO de obra, de las cuales se deja evidencia en formato donde se indica la fecha, se relaciona el frente de obra donde se dicta, el instructor, si la temática a dar es de (s): seguridad y salud en el trabajo, (a): ambiental, (c): Calidad y (o): organizacional Nombre de la charla/objetivo, y subtemas de la charla, en la parte posterior los nombres de los asistentes y la firma.













Adicionalmente a las fichas detalladas en el PMA se cita un ítem llamado instalaciones de higiene y bienestar en el cual se indica que las instalaciones provisionales para los trabajadores donde se alojarán en el interior de módulos metálicos prefabricados, comercializados en chapa emparedada con aislante térmico y acústico. Estos módulos no exigen cimentación; se colocan elevados sobre apoyos de hormigón, permitiendo múltiples combinaciones en su disposición. Se modularán cada una de las instalaciones de vestuario y comedor, de tal forma, que den servicio a todos los trabajadores adscritos a la obra y los cuales serán desmontados una vez finalice (aunque ya termino el contrato no se ha desmontado el campamento.

En las visitas realizadas a obra se observa que existe zona de alojamiento del personal o vestier, el cual no está construido en material que se indicó anteriormente sino en madera, sin aislamiento y no es cerrado, no se observa zona de comedor, sin embargo, se considera que el vestier de tamaño adecuado y que es funcional, aunque en los últimos meses con el aumento de personal ya era un poco incómodo para los trabajadores, por este motivo adecuaron una parte del techado del acero como vestier para el resto del personal, cabe recalcar que el techo era de plástico, sin paredes, entre otras por lo cual no cumplía con lo especificado en la normatividad vigente.





De acuerdo al PMA se debe contar con zona de acopio de material que no puede estar a la intemperie por lo cual se debe disponer de una caseta prefabricada que servirá de almacén de dichos materiales, por tal motivo en la obra se encuentra una bodega para cumplir con este requisito.









Se observan planilla de pago de seguridad social generalmente sin mora en el pago y con el personal de obra en dicha planilla a nombre de CICH, en un mes no se presentó planilla del personal de RUBAU, los cuales incluyen residentes de obra, profesional SISOMA, profesional de Calidad, director de obra, entre otros.

En cuanto al programa de seguridad industrial y salud ocupacional se cuenta con un manual en el cual se encuentra las diferentes políticas tales como las de no dependencia de alcohol, tabaco y/o drogas psicoactivas, entre otras, las cuales son dadas a conocer al personal en la inducción realizada por el profesional SISOMA el ing. Camilo Revelo.

Dicho manual consta de varios programas:

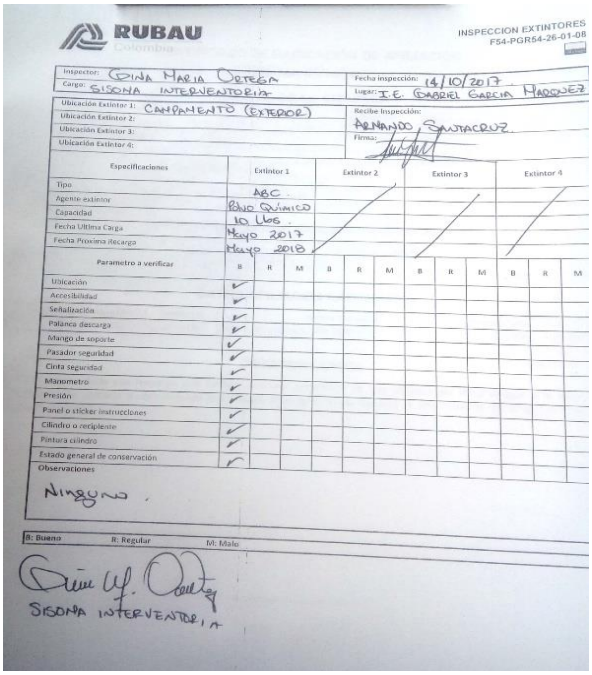
- Programa de Trabajo en Alturas
- Programa de Seguridad Vial
- Programa de Riesgo Mecánico
- Programa de Riesgo psicosocial
- Programa de seguridad Industrial
- Programa de Higiene Industrial
- Entre otros.

Para dar cumplimiento a los diferentes programas en los diferentes meses se evidencian registros de inspección de extintor, inspección de botiquín, inspección de orden y aseo, inspección de elementos de protección personal, inspección de manejo de herramientas, inspección de herramienta menor, análisis de trabajo seguro, entre otros. No se evidencia registro de incidentes en ninguno de los meses de ejecución de la obra.









La obra cuenta con oficina de residente de obra, oficina de residente de interventoría, enfermería, vestier y bodega, la enfermería está dotada con botiquín, y en la parte exterior de esta se encuentra dispuesto el extintor y la camilla de emergencia.

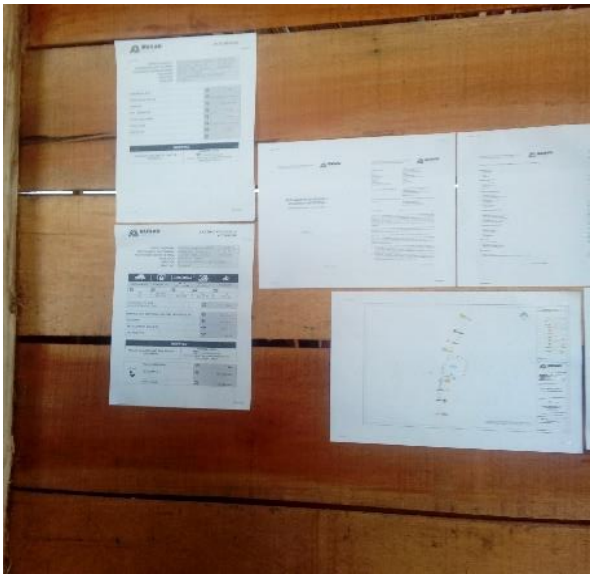


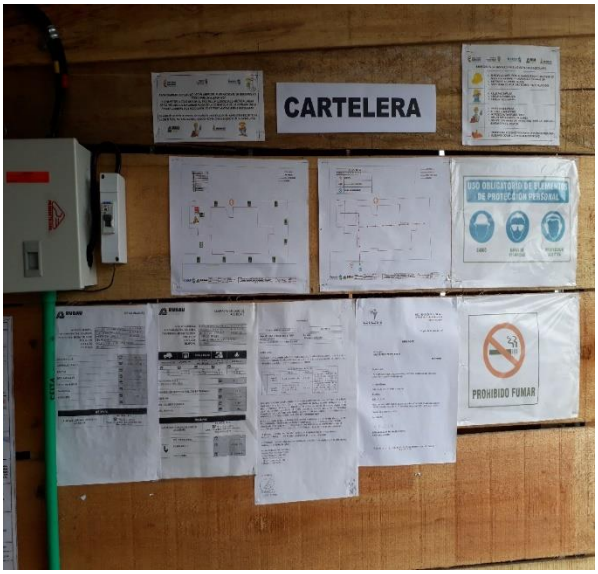






Se cuenta con cartelera informativa, en la cual se encuentra información sobre políticas de la empresa, uso de EPP, plano de manejo de tránsito, rutas de evacuación, información del área social, se cuenta con listado del personal de obra indicando a que ARL pertenecen (no está actualizada), números de emergencia, entre otros.





Se observan cajillas en la obra señalizadas al igual que otras zonas.







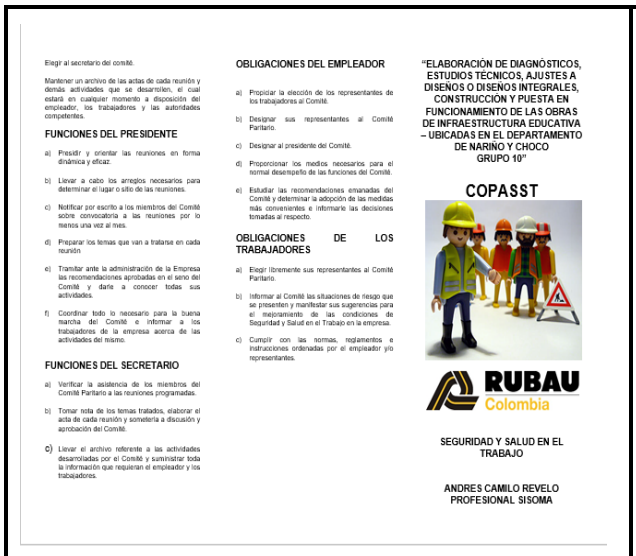
Se cuenta con instalación de punto de hidratación y se observa con suministro de agua de forma constante en este mes. Se encuentra en zona de enfermería con su debida señalización.





En el mes de agosto se conforma el COPASST, Se evidencia que se realizó charla informativa para conformación de COPASST, y se dejó en cartelera copia de volante informativo, comunicado de la convocatoria y listado para personal que se postule los cuales fueron el señor Germán Chacua y el señor Fredy Yandún, como representantes de la empresa el señor Camilo Revelo (Profesional SISOMA) y el señor Armando

Santacruz (Auxiliar SISO). Las elecciones se realizaron el día 23 de agosto encabezadas por el Profesional SISOMA el señor Camilo Revelo. Posteriormente se realizó reunión mensual el día 11 de septiembre en conjunto con la institución educativa Seminario, de ahí en adelante No se evidencia realización de reunión mensual del COPASST.



Elegir al secretario del comité.

Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

a) Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

b) Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.

c) Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.

d) Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión

e) Tramitar ante la administración de la Empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

f) Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

a) Verificar la asistencia de los miembros del Comité Partario a las reuniones programadas.

b) Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del Comité.

c) Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

a) Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.

b) Designar sus representantes al Comité Partario.

c) Designar al presidente del Comité.

d) Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.

e) Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

a) Elegir libremente sus representantes al Comité Partario.

b) Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

c) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones ordenadas por el empleador y/o representantes.

"ELABORACIÒN DE DIAGNÒSTICOS, ESTUDIOS TÈCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CHOCO GRUPO 10"

COPASST

RUBAU Colombia

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANDRES CAMILO REVELO PROFESIONAL SISOMA



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es un organismo asesor conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, de naturaleza integradora, pensando no en negociar sino en promover las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la empresa.

ASPECTO LEGAL

Toda empresa o institución que tenga a su servicio diez o más trabajadores, debe conformar un comité partario y su organización y funcionamiento se regirán por las normas de la Resolución 2013 de 1986 y 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La empresa que tenga menos de diez trabajadores debe contar con un trabajador que se desempeñe como vigía ocupacional y al igual que el comité debe registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESTRUCTURA DEL COMITE

El empleador nombra directamente a sus representantes y al presidente, al igual que los trabajadores eligen a los suyos mediante votación libre.

El comité en pleno elige al secretario entre la totalidad de los integrantes.

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE REPRESENTANTES POR CADA UNA DE LAS PARTES
10 a 49	1 con sus suplentes
50 a 499	2 con sus suplentes
500 a 999	3 con sus suplentes
1000 o más	4 con sus suplentes

El comité debe ser registrado ante el Ministerio de trabajo y seguridad social.

Las reuniones son fructíferas si sus integrantes llegan con ideas claras de lo que allí se va a tratar.

Los miembros del Comité serán elegidos por dos (2) años al cabo del cual podrán ser reelegidos.

El Comité se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la Empresa y durante horario de trabajo.

En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió o se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.

FUNCIONES DEL COMITE

Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares o establecimientos de trabajo.

Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores, supervisores y directivos de la Empresa.

Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al Empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.

Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.





Se observa entrega de carnet de identificación del personal, que es requisito contractual, aunque no todos cuentan con este, se evidencia adelanto por parte del contratista en el mes de septiembre y en algunos carnets quedo faltando alguna información, en el mes de octubre no se complementa la entrega de los carnets y no todo el personal los porta. Cabe resaltar que en los carnets aparece logo de CICH y no de RUBAU.



Como punto particular, el mes se cuenta con un nuevo director de obra, el señor Hugo Martínez quien no aparece en el listado del personal de cada uno de los informes, en los cuales sigue apareciendo el director anterior, el Ing. Esteban, sin embargo, el señor Hugo si aparece como persona responsable de la revisión de los informes con cargo de director de obra, por ende, no se evidencia Seguridad social y no se evidencia registro de inducción. En el mes de diciembre se allega el respectivo certificado de afiliación a ARL.

Presentado por:

Ing. Gina M. Ortega García
SISOMA interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL
ETAPA 2
SISOMA

FINALIZACIÓN 12 DE
DICIEMBRE DE 2017

"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 10"
INFORME SISOMA FINAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN

En el PMA del constructor cuenta con 16 fichas ambientales cada una corresponde a igual número de programas, los cuales se enumeran a continuación:

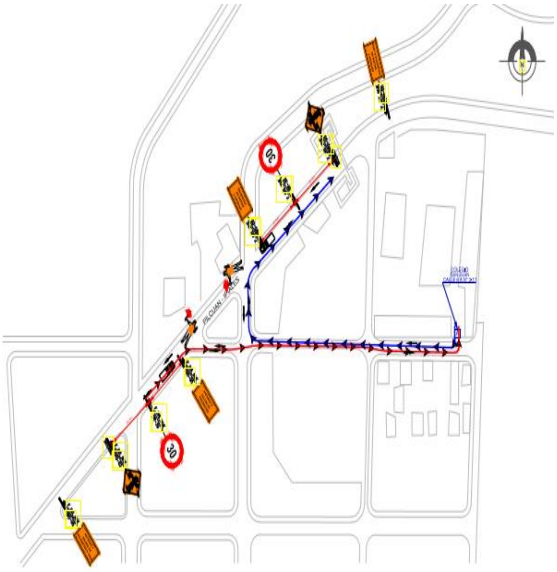
- ✓ Ficha No 1: Programa de información y comunicación a la comunidad
- ✓ Ficha No 2: Programa de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ficha No 3: Programa de manejo de señalización, cerramientos y tráfico
- ✓ Ficha No 4: Programa de protección del patrimonio arqueológico y cultural
- ✓ Ficha No 5: Programa de protección de áreas ambientalmente sensibles
- ✓ Ficha No 6: Programa de manejo y protección de coberturas vegetales
- ✓ Ficha No 7: Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales
- ✓ Ficha No 8: Programa de manejo productos químicos y combustibles
- ✓ Ficha No 9: Programa de manejo maquinaria y equipo
- ✓ Ficha No 10: Programa de manejo de emisiones atmosféricas
- ✓ Ficha No 11: Programa de manejo de residuos solidos
- ✓ Ficha No 12: Programa de manejo de residuos líquidos
- ✓ Ficha No 13: Programa de abandono y desmantelamiento de campamento
- ✓ Ficha No 14: Programa de Orden y Aseo.
- ✓ Ficha No 15: Programa de Flora y Fauna.
- ✓ Ficha No. 16: Programa de monitoreo y Seguimiento.

El programa 1 tiene como objetivo establecer canales apropiados de comunicación que faciliten la entrega y recepción de información con la comunidad, especialmente en los procesos de contratación de mano de obra y adquisición de bienes y servicios, para evitar conflictos con la comunidad, y generar un impacto positivo en el desarrollo económico del área de influencia directa. De las 7 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se realizó reunión de socialización del proyecto, sin embargo, en dicha socialización no se hizo énfasis en las medidas de mitigación propuestas para los impactos que conllevara la ejecución de la obra.
- Se debe llevar a cabo como mínimo una reunión (1) de información y comunicación con las autoridades municipales y comunidades del área de influencia, sobre los requerimientos de personal y bienes y servicios en la obra, para canalizar las posibles propuestas económicas u hojas de vida de la comunidad. En este ítem se recalca que se realizaron algunas reuniones con comités de veeduría, pero no se realizó de forma mensual, además en dichas reuniones no se trataron los ítems que se indican en el PMA.
- Las hojas de vida a considerar en el proceso de selección de personal deberán ser propuestas por la Junta de Acción comunal del área en donde se desarrollará el proyecto. En cuanto a este aspecto no hay evidencia que la junta de acción comunal haya propuesto hojas de vida (puede ser porque no se realizó reunión

con junta de acción comunal), cabe resaltar que hubo una reunión solicitada por el gobernador indígena de la zona en la que solicitó que se contrate personal indígena, lo que fue tenido en cuenta por el contratista ya que el personal de esta obra en su mayoría es de esta zona e indígena.

- Diseñar e implementar un plan de señalización y movilización, dichos ítems están en todo el transcurso del proyecto, se da cumplimiento con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) diseñado e implementado en cada institución, sin embargo, la parte de paleteros nunca se implementó, ya que no se capacito al personal para esta labor, no se entregó dotación como es el caso del chaleco reflectivo a la persona que desempeñara esa función y no se ubicó personal en zona adecuada para impartir medidas de seguridad para vehículos y peatones.









- Cuando se requiera suspender alguna red de servicio público se deberá informar a la comunidad afectada con anterioridad (mínimo 3 días antes). Cuando los cortes de agua sean mayores a 1 día se deberá contratar un carro tanque que suministre

agua a la comunidad afectada hasta tanto se reconecten las redes de suministro. Este ítem no aplica ya que esta situación nunca se presentó.

- Se cuenta con un sitio de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos ubicado dentro de la institución educativa seminario, en este se estipuló un horario de atención el cual debería estar la profesional social de obra atendiendo a la comunidad, lo cual no se cumple, ya que si se va a las horas estipuladas no se encuentra al personal del contratista para brindar la información o atender quejas, reclamos y/o sugerencias. Estas PQR´s deberían ser atendidas en un tiempo no mayor a 10 días hábiles lo cual tampoco se ha evidenciado.
- Se deberá realiza una reunión en la fase de finalización y cierre (desmantelamiento), la cual a la fecha no se ha realizado.

En este plan se tienen 4 indicadores, todos mensuales, sin embargo, no se evidencia la realización de dichos indicadores. Se han solicitado contratos del personal para evidenciar si el 60% de los trabajadores son de la región, pero hasta el momento no se han entregado dicha información.

En el programa 2 (seguridad y salud en el trabajo) tiene como objetivo Controlar los riesgos ocupacionales y minimizar los accidentes que se puedan generar durante las labores realizadas. De las 5 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Durante todas las etapas del proyecto, todo el personal presente en la obra (incluyendo visitantes) deberán estar afiliados a EPS, AFP y ARL, de acuerdo con los lineamientos de la ley 100 de 1993. En este aspecto cabe resaltar que con el personal de obra se dio cumplimiento total, se presentaron algunas demoras en la presentación del respectivo certificado de afiliación, pero al corroborar las fechas se observó el cumplimiento de este ítem, sin embargo, se presentaron inconvenientes y falencias con personal externo, tal fue el caso del personal operario de pluma, personal de comités de veeduría, y personal eléctrico, entre otros.
- Se deberá contar en obra con una copia del programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de la empresa constructora, y deberán ejecutarse las capacitaciones y actividades allí propuestas. En este aspecto se contó con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo de RUBAU, el cual no se encontraba en medio físico en las obras, de las actividades propuestas en dicho programa se dio cumplimiento parcial debido al plan de contingencia planteado por el contratista.
- Dependiendo de los riesgos a los que este expuesto el trabajador, ya sea: ruido, material particulado en el aire, contacto con equipos o maquinaria, manipulación de herramientas, riesgo de caída, procesos de soldadura, entre otras, se deberá garantizar los elementos de protección personal a los trabajadores. No se ha dado cumplimiento en un 100% ya que en las diferentes visitas realizadas a la obra se observa que el personal utiliza los elementos de protección personal tales como casco, botas de seguridad de caucho, gafas, tapabocas, overol, guantes se han observado en mal estado y no se ha realizado el cambio inmediato, no todo el personal cuenta con impermeable y varias de las personas que lo tienen se encuentran en mal estado, se ha observado trabajadores que no cuentan con protección auditiva, no se cuenta con protección de caídas desde alturas completo a pesar que se han venido adelantando labores de este tipo. Cabe resaltar que los

vigilantes no cuentan con la dotación completa, al igual que algún personal administrativo. También se ha observado que el overol de la mayoría de los trabajadores está roto y/o deteriorados los cierres, las botas de varios trabajadores se encuentran rotas, las gafas de protección se han dañado, o se han rayado o se han perdido y no se reemplazaron de forma inmediata ni a todo el personal. No se realiza entrega de nueva dotación al personal y mucho menos en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades de este ítem. Se evidencia que los elementos de protección personal básicos (casco, overol y botas) son suministrados al personal antes de iniciar labores en el instante en que se realiza la inducción y cada 3 a 5 días se realiza inspección de dichos elementos para identificar el estado de los mismos, evaluando su condición como B (o), M (Malo) y N/A (No aplica) cuando se identifica un elemento con condición M, de acuerdo al contratista es reemplazado inmediatamente (en algunos casos no se ha realizado inmediatamente ya que no se cuenta con los EPP disponibles en obra) y se observa a los trabajadores laborando con EPP en mal estado o con unos propios porque no han realizado el cambio. Para garantizar el uso continuo de los elementos de protección personal, en el momento indicado de acuerdo a la labor realizada se tiene un auxiliar SISO de obra que está permanentemente observando el personal y de ser necesario realizando las recomendaciones a que den lugar. Cabe resaltar que algunos de los trabajadores no cuentan con cascos certificados y/o con todos los EPP completos. En algunas ocasiones se hizo entrega de botas de seguridad en tallas de 3 a 5 mayores a la talla del trabajador. En algotra ocasión se observó entrega de botas sin puntera de seguridad, lo cual no es permitido.






SISOMA
2017-10-19 16:25:20


SISOMA
2017-10-19 16:25:30


SISOMA
2017-09-06 16:58:09


SISOMA
2017-09-18 16:51:42


SISOMA
2017-10-12 11:05:59


2017-10-19 16:48:40
SISOMA




SISOMA
2017-09-15 10:46:09


SISOMA
2017-09-15 11:18:54


SISOMA
2017-09-18 07:13:15

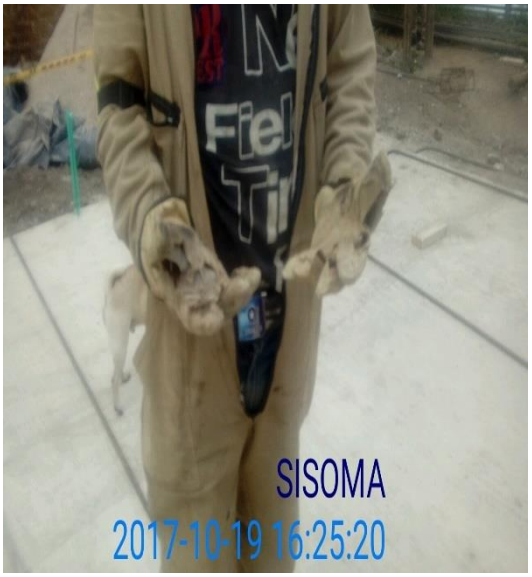

SISOMA
2017-09-15 10:45:21


SISOMA
2017-09-18 07:09:14


SISOMA
2017-09-22 16:25:02


SISOMA
2017-10-12 11:05:59


SISOMA
2017-10-19 16:19:48


SISOMA
2017-10-19 16:25:20


SISOMA
2017-10-19 16:25:30


I.E SAN JUAN
2017-09-18 17:42:38





- Se deberá realizar señalización de las áreas de trabajo donde se requiera el uso obligatorio de elementos de protección personal específicos, por medio de pictogramas. en obra se cuenta con señalización de uso de EPP en entrada a la obra con los pictogramas que se establecen en el PMA y en una de las columnas (no como se indica en el PMA) (1 área de trabajo) dicha señalización no se encuentra en todas las zonas de trabajo del personal.





- Se deberá conformar la brigada de emergencias y realizar al menos un simulacro de emergencias y atención de las mismas, con identificación de puntos de encuentro, rutas de evacuación y evaluación de desempeño de la brigada. En este aspecto nunca se conformó la brigada de emergencias, aunque se contaba con identificación de rutas de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro.







En cuanto trabajo en alturas, se observan actividades a más de 1,5 m de altura y no todo el personal que las realiza cuenta con certificación de trabajo seguro en alturas, no se cuentan con EPP para alturas suficientes para todo el personal. No se cuenta con coordinador de trabajo en alturas. Además, se observan actividades que no están a 1,5m de altura pero que presentan riesgo de caída y no se evidencian acciones para evitar accidentes. Se observan permisos de trabajo los cuales dicen que se autoriza al personal siempre y cuando cuenten con todos los requisitos, entre ellos el coordinador de trabajo en alturas, por ende, ningún trabajador cuenta con el permiso por parte de SISOMA de obra y sin embargo las actividades se continúan realizando.

En esta ficha se tienen 4 indicadores 3 de los cuales son mensuales los cuales generalmente no se presentaron de forma mensual, mensualmente presentaron el correspondiente a EPP el cual no es objetivo ya que siempre el porcentaje de cumplimiento fue del 100%, ya que no se tuvo en cuenta a vigilantes y personal administrativo, en los últimos 2 meses presentaron el indicador de accidentabilidad, en

algunas ocasiones se presentó el indicador de capacitaciones, en el cual tomaban las charlas diarias como capacitaciones dictadas y días laborales como capacitaciones programadas (1 diaria), de los demás indicadores no se tiene evidencia.

En el programa 3 tiene como objetivo Establecer las consideraciones especiales en señalización, demarcación y aislamiento del área de trabajo, así como los desplazamientos en vehículos tanto dentro como fuera de la obra; con el fin de evitar accidentes en el personal de obra y comunidad circunvecina. De las 8 acciones propuestas se tiene lo siguiente:

- Se deberá demarcar y aislar durante la ejecución de la obra, el área a intervenir para el control de contaminación, la disposición adecuada de residuos y el control de los corredores para el retiro e ingreso de materiales. Este ítem se puede decir que se da cumplimiento con el cerramiento de la obra con láminas de zinc para aislarla de estudiantes y personal no autorizado. Sin embargo, no se observó el control de corredores para ingreso y retiro de materiales.



- Se deberán demarcar los límites de las excavaciones con elementos como estacas, repisas, cintas, conos, banderines, entre otros. Algunas veces se vieron las excavaciones demarcadas y en otras ocasiones no.





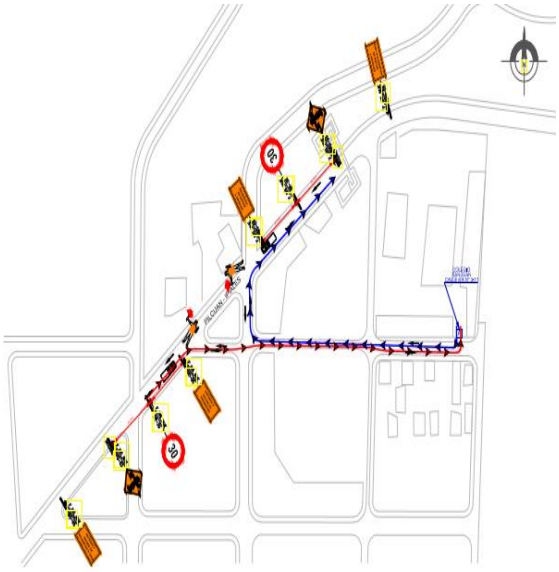
- Antes y después del sitio de depósito, se deberá implementar la señalización respectiva con avisos de entrada y salida de vehículos. Se da cumplimiento a este ítem con la implementación del PMT, en el cual se instaló señalización de entrada y salida de volquetas.





- Para minimizar el riesgo de accidentalidad, la empresa acordará con las alcaldías, un sistema de señalización de las vías que utilice y realizará un programa de sensibilización del riesgo a ser llevado a cabo en las viviendas cercanas a dichas vías. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero.
- Se deberá respetar la señalización establecida en las vías perimetrales, las cuales son básicamente la ruta de ingreso y salida, velocidad máxima, paso peatonal, ciclo rutas y parqueo. Se dio cumplimiento a este ítem con el diseño del PMT el

cual se implementó casi en su totalidad excepto por la labor del paletero. se observa instalación de señales del PMT en ambos sentidos de la vía, dichos letreros corresponden a: Entrada y Salida de volquetas a 100 metros, Paletero, Velocidad máxima 30 km/h, Entrada y salida de volquetas. Se evidencia registro de inspección de dichas señales en el cual solo se diligencia número de señales instaladas, y no su estado y en este caso la señal del paletero se encuentra rayada y torcida, entrada de volquetas a 100 metros esta golpeada en una esquina. No se cuenta con paletero, no se tiene la dotación para el personal que realice dicha actividad y por ende no se están realizando labores de orientación y control de circulación vehicular y peatonal.













- Se deberá garantizar el cerramiento de la obra en malla u otro material resistente y verificar que, durante la adecuación del colegio, se realice un plan de protección mediante un cerramiento preventivo con cintas refractivas con el fin de garantizar la seguridad del personal labor y sobre todo de los estudiantes cuando estén dentro de la jornada escolar. Se observa cerramiento de la obra en láminas de zinc (material resistente) pero no se observó ningún plan de protección para dicho cerramiento tal como se indica en el PMA, simplemente se arreglaba cuando se presentaba algún daño del mismo. En este caso específico se colocaron barreras de la parte interna de la institución educativa ya que hay una zona que tendía a deteriorarse rápidamente debido que estaba al lado de la zona de canchas del colegio y los balones golpeaban continuamente el cerramiento.





- En el desarrollo de la obra se deberán identificar las áreas que requieran de señalización informativa, preventiva y restrictiva, e instalar los avisos correspondientes. Se observó señalización del extintor, botiquín, camilla de emergencia, riesgo eléctrico, rutas de evacuación, punto de encuentro, prohibido fumar, prohibido el paso a personal no autorizado y uso obligatorio de EPP, entre otras.









- Para el manejo y control de tránsito se deberá emplear señales, barreras y personal que desarrolle el rol de controlador vial con el fin de evitar posibles accidentes con los peatones u otros vehículos. No se dio cumplimiento a este ítem.

En esta ficha se proponen 2 indicadores los cuales se realizan mensualmente y se presentan en el informe mensual.

La Ficha 4 tiene como objetivo proteger el patrimonio arqueológico que pueda existir y brindar información al personal de obra sobre la importancia del patrimonio arqueológico e histórico que potencialmente existe en la zona, e indicar el procedimiento a seguir en caso de hallazgos fortuitos. Se tienen las siguientes actividades:

- Esta medida será preventiva e informativa y se realizará a través de charlas de capacitación, dirigidas a todo el personal de la obra especialmente el personal relacionado con las actividades de descapote, corte, excavación, rellenos y movimientos de tierra. No se evidencia esta actividad.
- Las charlas se orientarán en torno a la naturaleza de las evidencias arqueológicas halladas en la región y la importancia de su salvaguarda y recuperación. En las exposiciones se deberá enfatizar sobre el marco legal que ampara la protección del patrimonio arqueológico, caracterización general de la arqueología de la zona, tipos de evidencia susceptible de ser encontradas, y medidas y procedimientos en caso de hallazgo fortuito. No se evidencia esta actividad.
- De encontrarse alguna evidencia arqueológica por el personal, deberán reportarlo a su jefe inmediato, con el objeto de que, a la menor brevedad, sea contactado un profesional en arqueología para que evalúe las características del hallazgo. No se encontraron evidencias arqueológicas.
- Dependiendo del hallazgo se evaluará la necesidad de suspender las obras en el sector involucrado y acordonar el área o de efectuar recuperación. No aplica ya que no hubo hallazgos.

El programa de protección de áreas ambientales sensibles (Ficha 5), tiene como objetivo proteger las áreas ambientalmente sensibles que colindan con el colegio y específicamente con el área intervenida por la obra, con el fin de prevenir cualquier impacto y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales después de la obra. Para mitigar el impacto que las actividades de construcción generen sobre la fauna, el recurso hídrico, y la flora presente en el área de influencia, se deberá asegurar la ejecución de las siguientes actividades:

- Control de los niveles de ruido: La maquinaria y equipos deben tener equipos de reducción. Se deben realizar revisiones pre-operacionales de las máquinas y equipos para definir si tienen o no los silenciadores y la funcionalidad de los mismos. se evidencia realización de las inspecciones pre-operacionales, pero no se evidencia revisión de este aspecto específico.
- Se hará estricto seguimiento a todos los mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales donde se describen las medidas de control de residuos sólidos, vertimientos y manejo de las aguas residuales, con el fin de que no se generen impactos negativos, sobre hábitats.
- Se deberá hacer capacitaciones sobre la importancia de los recursos naturales, los ecosistemas y la diversidad, principalmente a los trabajadores los cuales se preocuparán por fomentar en la comunidad una actitud participativa y preventiva a favor del uso sostenible de los recursos naturales. No hay evidencia de la realización de capacitaciones sobre este tema específico.
- Se deberá mantener las rondas de protección establecidas para las zonas boscosas (5 m). No hay zonas boscosas en el área.
- Las obras civiles a realizar deberán mantener la distancia reglamentaria de los cuerpos de agua (30 m). No hay cuerpos de agua cercanos.
- Durante todo el proyecto, se prohibirán las actividades de lavado y mantenimiento de maquinaria y vehículos en los cuerpos de agua, además de vertimiento de aceites y lubricantes. No se permitirá captar agua en ríos o cuerpos hídricos

cercanos. No hay evidencia de la prohibición de la que se indica, pero no se observa que se realicen dichas actividades en obra.

- Se llevará un estricto control en la operación de descapote, con el propósito de evitar pérdidas de materiales orgánicos, sustratos y componentes importantes de los suelos superficiales. El corte de descapote debe corresponder con los cálculos y mediciones previstas en los diseños. Sin embargo, se recomienda determinar en los comités técnicos, la verificación de espesores y cuantificación de volúmenes de suelos orgánicos a aprovechar en cada sitio en especial. Se debe llevar un control estricto sobre la disposición y localización de los materiales de descapote con el fin de garantizar su posterior reciclaje. No se evidencia la realización de estas actividades.

En esta ficha se cuentan con 4 indicadores de tipo mensual, se observa realización del primero sobre control de niveles de ruido el cual es la relación de los mantenimientos realizados sobre los programados de la maquinaria, con un 100% de cumplimiento, sin embargo, cabe resaltar que no se observa evidencia del número de mantenimientos programados ni evidencia de los mantenimientos realizados y el indicador sobre capacitación no se realizó al igual que las charlas en el mes programado.

En el programa de manejo y protección de coberturas vegetales (Ficha 6) tiene como objetivo prevenir posibles impactos por intervenciones no autorizadas en la cobertura vegetal y describir el procedimiento a seguir para la tala y aprovechamiento forestal. Las acciones propuestas fueron:

- Se debe hacer énfasis en la prohibición ilegal de actividades como la tala y quema con el fin de proteger la vegetación del área y por ende la fauna silvestre allí presente, así como denunciar estos eventos que van en detrimento del ambiente y los ecosistemas. Se realizó una charla sobre tala y quema de árboles en uno de los meses de ejecución del proyecto.





- En caso de necesitar realizar tala de algún árbol se deberá tramitar previamente el respectivo permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación autónoma que tenga jurisdicción en el área del proyecto. Para lo cual se deberá realizar un

inventario de las especies a talar, teniendo en cuenta que estas especies no se encuentran vedadas en el Libro Rojo de Especies Maderables Amenazadas. Una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, solamente se podrán intervenir las especies maderables aprobadas, teniendo cuidado de no superar el volumen aprobado por la autoridad ambiental. Así mismo se verá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de compensación forestal, si el acto administrativo aprobatorio así lo requiere. En caso de identificar un árbol que se encuentre en el libro rojo, se deberá preservar y realizar las modificaciones del diseño de las obras con el fin de integrar dicho elemento al proyecto. No se presentó este caso.

- Se prohibirá la tala de individuos forestales que se encuentren fuera de las áreas a intervenir para ser empleados en alguna de las actividades del proyecto. Como métodos de aislamiento y bloqueo se identificará cada especie forestal a talar con un número en el tronco. Los árboles que no estén identificados no podrán ser aprovechados. No se realizó.
- Para la tala, una vez aprobado el permiso de aprovechamiento forestal, se deberá tener en cuenta unas recomendaciones. No se realizó tala de especies.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales dos de los cuales no aplican porque no se ha presentado esta situación y uno no se realizó.

En el Programa de manejo de sobrantes y acopio de materiales (Ficha 7) se tiene como objetivo establecer medidas preventivas y de control para el manejo y la disposición de los suelos inertes sobrantes de excavaciones generados en las obras. Y con el material sobrante de las actividades de excavación se deberá adoptar las siguientes medidas.

- Se realizarán inducciones al personal encargado del movimiento de tierras, en las cuales se presenten las acciones de manejo definidas en esta ficha y la ubicación de las zonas establecidas para el acopio temporal y definitivo del material sobrante. No hay evidencia de esta actividad.
- El material sobrante de excavaciones y/o demoliciones será enviado a una escombrera o botadero autorizado. Se justificarán los volúmenes recibidos con las certificaciones expedidas por la firma receptora. No se evidencian certificaciones de cantidad de material de escombro depositado y el sitio donde se depositó.
- En obra se acopiarán materiales de construcción de manera temporal, cubriendo con lonas su contenido cuando no se esté utilizando. No se deben intervenir zonas duras o de paso peatonal, vial o escenarios escolares. Cada material debe ser identificado y señalizado. Se han adelantado actividades para dar cumplimiento a este ítem, tales como identificación y señalización de los materiales, aunque cabe resaltar que contractualmente se debe señalizar con vara rolliza y cinta a 3 líneas, lo cual no se está cumpliendo. Existe material cubierto en algunas ocasiones, pero no todo el material cuenta con el cubrimiento, y no todo el material está señalizado.













- El material debe llevarse en el menor tiempo posible hacia la zona de disposición, con el propósito de evitar problemas de movilidad, ocupación de lugares destinados a otros usos, transporte o difusión de partículas y en general todo tipo

de conflictos con las actividades críticas para la programación de las obras. No se dio cumplimiento a este ítem.





- En caso de que se genere un volumen de excavación significativo se deberá acopiar este material teniendo control geotécnico de manera que se garantice la estabilidad del área. Estas obras no se podrán construir sobre zonas de recarga de acuíferos o sobre acuíferos libres. Asimismo, en caso de que alguna persona de la comunidad manifieste interés en el material orgánico que se extrae en la excavación, este podrá ser donado dejando la respectiva acta de entrega y registro fotográfico del material entregado. No aplicó.
- También, dentro de las medidas de reutilización de materiales de excavación, pueden adoptarse tecnologías y procedimientos que busquen mejorar las características geomecánicas del material con otros materiales pétreos de mejor calidad tales como la cal y el cemento, buscando estabilizar su comportamiento volumétrico. No aplicó,
- En el acopio de los materiales se deberá evaluar la necesidad de construir filtros tipo Francés, para evacuar debidamente las aguas en exceso y garantizar la estabilidad del mismo. Los filtros o drenajes se ubicarán tanto longitudinales como transversalmente y en la base de la zona de disposición, con el objeto de evacuar el agua que pueda desestabilizar y erosionar el lugar destinado para tal fin. La clase, las dimensiones, pendiente longitudinal y demás características del filtro, serán definidas por un constructor. No aplicó.
- Las aguas infiltradas o provenientes de los drenajes, deberán ser conducidas a un sedimentador antes de su entrega al medio receptor. No aplicó.
- Previo al inicio de los movimientos de tierra, se delimitarán y señalizarán de forma clara, las áreas de intervención, de tal manera que no se ejecuten excavaciones innecesarias de zonas aledañas, que generen mayor cantidad de sobrantes. No aplicó.

En esta ficha se tienen 3 indicadores mensuales, se desarrolló el indicador de señalización del área con un 100% del cumplimiento, aunque al parecer las señales que utilizan en el indicador son las señales acrílicas que no aplicarían en este ítem y el otro indicador no se realizó al igual que las charlas en este tema.

En cuanto a la Ficha 8 sobre manejo de productos químicos y combustibles se tiene como objetivo gestionar de forma adecuada la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de las sustancias químicas y combustibles que sean utilizados en la obra y que puedan representar peligro para la salud humana y para el medio ambiente por sus propiedades inflamables, toxicas, explosivas, oxidantes o corrosivas. Como actividades se tienen:

Manejo de productos químicos y combustibles:

- Se prohíbe el cambio de aceite dentro del proyecto y solo está autorizado en talleres o estaciones de servicio locales. La única forma en que se autoriza dentro del proyecto es cuando se hace a través de vehículo taller que cuente con las medidas de señalización y equipamiento necesario que llevar a cabo dicha actividad, es decir, kits de derrame, bandeja u otro dispositivo a ubicar debajo del cárter de la máquina y canecas de 55 galones para el almacenamiento y retiro del aceite usado. Se tomaron valores demasiado altos que no se presentan en el proyecto, si se realizó cambio de aceite, pero en pequeñas cantidades no se observó restricción a dicha actividad.
- El aceite lubricante usado no podrá regarse sobre las vías, sobre cuerpos de agua, redes de drenaje o alcantarillados públicos o privados. Los filtros de aceite que se cambien durante la operación deberán drenarse sobre un tambor metálico, provisto de rejilla y colocado bajo cubierta. El aceite drenado se vaciará en el depósito de aceite usado. Si se presenta o genera aceite lubricante como residuo, este debe ser entregado o llevado a una empresa que garantice su disposición final autorizado. No se regó el aceite usado en vías ni hay evidencia de la generación del mismo y por ende no se realizó disposición del mismo.
- Se llevará un formato de control en caso que se presente algún derrame en donde se especificará la fecha y hora del derrame, así como la sustancia que se derramo, sus causas y las medidas adoptadas. No se presentaron derrames ni se evidencia el formato descrito en este ítem.

Suministro de combustible

- Cuando sea necesario transportar combustibles para abastecer unidades en el sitio de construcción, se tendrá en cuenta: El combustible se movilizará en carrotanques. Cuando sea necesario transportarlo por otros medios se emplearán tambores metálicos con tapa, los cuales deberán asegurarse para evitar volcamiento. No se utilizarán bidones de plástico. El aprovisionamiento se hará mediante el uso de bombas acopladas al vehículo de transporte, o bombas manuales que succionen del tanque de almacenamiento. No se dio cumplimiento ya que los volúmenes de combustible usado eran muy pequeños, el cual se almacenó en tanques plásticos de 5 galones y se aprovisionaba con embudos plásticos.

Otras medidas de manejo:

- Se hará uso de los elementos de protección personal establecidos. ok
- Se prohíbe fumar cerca de sitios de almacenamiento, ni en ningún lugar dentro de la obra. Solo se observó letrero de prohibido fumar en la puerta de ingreso a la obra.



- Se verificará el estado de las canecas y el embalaje de los productos químicos. Se encontraban en buen estado
- Las canecas se manipularán con precaución, evitando golpes o caídas, que puedan generar derrames. Se cumplió.
- En caso de derrame se recogerán los residuos con material absorbente y se dispondrán en el recipiente de color rojo. No se presentaron derrames.
- En caso de que se requiera trasladar pequeñas cantidades de combustibles del sitio de almacenamiento a un sitio puntual de trabajo, se hará en galones o en canecas tapadas herméticamente de acuerdo a la necesidad. Ok

Se construyó dique para contención de derrames y para almacenamiento de los productos químicos.





En esta ficha se cuenta con un indicador mensual sobre atención de derrames, sin embargo, como no se han presentado no se realiza este indicador.

Dentro del Programa de manejo maquinaria y equipo (Ficha 9) se define como objetivo establecer las condiciones para prevenir y disminuir la afectación a los recursos naturales por el transporte y la operación de la maquinaria y equipos empleados en las actividades constructivas durante la ejecución del proyecto. Se propusieron las siguientes actividades:

- Durante la movilización de maquinaria y equipo o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar. Se debe evitar la sobrecarga o el sobre ancho en los camiones. Cuando por razones de la forma o tamaño de la carga no se pueda satisfacer esta exigencia, se debe disponer de la señalización adecuada y contar, además, con el servicio de vehículos acompañantes de alerta y cumplir las disposiciones del Ministerio de Transporte en la materia. No se observó sobrecarga de los vehículos.



- Se establecerá un plan de mantenimiento preventivo con el fin de disponer de los equipos en buen estado durante la ejecución del proyecto, incluyendo tanto los equipos propios como los alquilados. Se verificará la vigencia de la revisión técnico mecánica, certificación de gases en los vehículos y el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo en los equipos, con el fin de garantizar el estado óptimo de los mismos minimizando los efectos por emisión de gases nocivos al ambiente. Se tendrán en cuenta las demás exigencias contenidas en el Código Nacional de Tránsito y normativa ambiental vigente. Una vez a la semana se hará una evaluación pre operativa de las condiciones del equipo y en caso de que se presente alguna anomalía, se suspenderá la operación del mismo. Los vehículos de transporte que trabajen para el proyecto deberán contar con los equipos de seguridad reglamentados en el Código Nacional de Tránsito como son: herramientas, llanta de repuesto, botiquín de primeros auxilios, extintor multipropósito contra incendios y alarma o pito de reversa. Se diligenciará un formato donde se verificará el estado de los equipos y la maquinaria, así como la fecha del último mantenimiento que se le realizó. (FORMATO DE CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS). se evidencia formato de inspección pre-operacional, en el cual se revisa el estado general del vehículo, y que cuenten con RTMyEC y

SOAT vigentes, y que cuenten con los equipos de seguridad. No se evidencia plan de mantenimiento preventivo

- En los frentes de obra no se realizarán mantenimientos mecánicos ni el lavado de la maquinaria, a excepción de las llantas, con el fin de evitar vertimientos directos de grasas y/o aceites al suelo o al sistema de alcantarillado. Se observa al propietario de equipo como saltarín realizando arreglos dentro de la obra.
- Cuando alguna máquina o vehículo sufra averías se deberá trasladar al taller respectivo para su reparación. No se presentó.
- No se podrá parquear maquinaría en sitios que obstruyan el espacio público. No se permitirá la entrada a los sitios del proyecto de vehículos que no mantengan, en todo momento, la limpieza general y el orden, así como el perfecto estado de mantenimiento de elementos como carrocería, cabina, espejos sistema de iluminación y contenedores. Solamente se permitirá estacionar en el proyecto en las zonas de parqueo destinadas para tal fin, o en los sitios puntuales donde se realicen las actividades de cargue y descargue. No se identificaron zonas de cargue y de descargue.

En esta ficha se cuenta con un indicador, el cual no se realizó en ninguno de los meses de ejecución del proyecto.

En lo concerniente a la Ficha 10 programa de manejo de emisiones atmosféricas que tiene como objetivo prevenir y controlar la emisión temporal de gases contaminantes, partículas y ruido ambiental, por efecto de las actividades constructivas de la obra, dando cumplimiento a la normatividad de calidad del aire se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizará la limpieza, especialmente por movimientos y transporte de tierra. En tiempo seco (días de no lluvia y/o cuando se evidencie levantamiento de polvo), se realizará el humedecimiento de las zonas desprovistas de acabado, por lo menos dos veces al día. Las volquetas y vehículos de transporte de cualquier tipo de material de cantera o de playa deberán transitar cubiertos con lonas resistentes. de lo anterior se cumple con el cubrimiento con lona de los vehículos que transportan el material, no se cubre todo el material que se encuentra en obra tal es el caso de la arena que no permanece cubierta, y el humedecimiento se realiza, pero no en la frecuencia que se detalla en esta ficha.





- Almacenar los agregados y materiales de playa en compartimientos independientes y cubrir los cúmulos de agregados y todo material de construcción que pueda generar material particulado. No todo el material está cubierto.





- Se prohíben las quemas a cielo abierto de todo tipo de materiales. Se verificará que todos los vehículos que trabajen dentro del proyecto cumplan con la expedición del certificado de gases y revisión técnico mecánica. no se observa señalización de prohibición de quemas a cielo abierto, Se revisa el certificado de RTMyEC de todos los vehículos.
- La maquinaria, volquetas y equipos debe encontrarse en todo momento en condiciones óptimas de funcionamiento para lo cual, se deberá establecer un programa de mantenimiento preventivo. Los vehículos diésel con capacidad de carga superior a 3 ton que transiten por la vía pública, deberán tener el exhosto hacia arriba y efectuar sus descargas a una altura no inferior a 3 m del suelo o a 15 cm por encima del techo de la cabina. No se evidencia formato de mantenimiento preventivo.

- Se debe evitar el uso de cornetas o bocinas que emitan niveles de ruido alto. Los conductores y operadores deberán evitar el uso innecesario de estos elementos Se debe asegurar que los trabajos que generen ruido se realicen dentro de los predios de la obra. Sincronizar periódicamente los vehículos y maquinaria. Procurar ejecutar las actividades con mayores niveles de presión sonora en horario diurno para minimizar las molestias generadas por dichas actividades. Para mitigar estos impactos se identificarán las fuentes de ruido y se aislarán las fuentes de ruido y protegerán con barreras acústicas que disminuyan la magnitud del impacto. No hay señalización para evitar lo anterior, no hay formatos de mantenimientos preventivos. NO hay barreras acústicas.

En lo concerniente al Programa de manejo de residuos sólidos Ficha 11 con objetivo formular acciones preventivas y de manejo a cada uno de los residuos sólidos generados durante el proceso constructivo, de acuerdo con sus características, desde la separación en la fuente hasta la disposición final adecuada; minimizando así la afectación directa al medio ambiente y a sus componentes. Se tienen las siguientes actividades:

- Con el fin de aprovechar al máximo los residuos con potencial de reciclaje, disminuir la cantidad de residuos enviados a relleno sanitario y darle un tratamiento especial a los que presenten algún grado de peligrosidad, se evaluarán las características de los residuos generados en la obra y se implementará un protocolo de separación y clasificación de los mismos. De acuerdo con los residuos que se generan en estos puntos, y ajustándolo a las características de la obra se ha definido el uso de cinco recipientes metálicos, identificados por un código de colores acorde a lo estipulado en la guía técnica 024 del ICONTEC, así:

*Residuos ordinarios e inertes: Recipiente Verde
*Residuos Biodegradables: Recipiente Beige
*Plásticos: Recipiente Azul
*Papel y Cartón: Recipiente Gris
*Residuos Peligrosos: Recipiente Rojo

Residuos Ordinarios: Son generados en todas las actividades rutinarias dentro de la obra, estos son; restos de barrido, papel higiénico, servilletas, empaques de alimentos, icopor, papel carbón, telas.
Residuos Biodegradables: La generación de estos residuos se da específicamente en las cocinas y comedores en las que se preparan y se consumen alimentos; son esencialmente restos de alimentos crudos y cocidos y cáscaras de frutas.
Plásticos: Son generados en el campamento especialmente en el almacén y en los frentes de trabajo; estos son especialmente: bolsas plásticas, envases de gaseosa, baldes dañados, pedazos de mangueras, retazos de cintas de seguridad, pedazos de botas de caucho deterioradas, polietileno negro.
Papel y Cartón: Generados en el taller, frente de obra, en las oficinas y almacén dentro del campamento, los más comunes son cartón de empaques y papel de archivo.
Chatarra: Generada en las actividades de soldadura, y corte de material metálico de refuerzo, estará compuesta por residuos de metales Ferrosos (Acero, Chatarra Pesada, Equipos) y metales no Ferrosos (Aluminio, Cobre, Bronce).
Madera: retales de materiales utilizados para construcción de plataformas y formaletería.

Dentro del proceso de separación de los residuos sólidos no peligrosos; en el frente de obra se cuenta con acopios para la madera y para la chatarra, teniendo en cuenta el tamaño, y la cantidad de los sobrantes de estos materiales.

Residuos Peligrosos: los residuos sólidos peligrosos a depositar en la caneca roja ubicada en los frentes de obra son esencialmente los residuos sólidos combustibles (estopas, trapos, todo material absorbente contaminado, cartones, plásticos y cualquier material sólido impregnado con grasas, lubricantes y combustibles).

Existen otros residuos peligrosos que pueden generarse en la obra y que deben disponerse por separado como son:

*Pilas y lámparas fluorescentes: ambos materiales deben disponerse en forma separada en el momento de su generación y entregados al área de gestión ambiental, para su tratamiento adecuado.

En caso que eventualmente se genere otro tipo de residuo peligroso cómo baterías o filtros que puedan aparecer en caso de un eventual mantenimiento dentro de la obra (caso de emergencia), deben ser entregados al área de mantenimiento a la que pertenece el equipo para su debida disposición final.

En los frentes de obra se acondicionará un sito cubierto para la ubicación de los recipientes que contienen los residuos comunes, biodegradables y reciclables. Estos recipientes serán canecas de 55 galones plásticas diferenciadas por el código de colores mencionado anteriormente y con el aviso de identificación donde se especifica que materiales depositar en cada recipiente.

Los residuos sólidos combustibles que se depositan en la caneca roja se almacenarán igualmente en una caneca de las mismas características, pero en el sitio de acopio de los combustibles, teniendo en cuenta que quienes generan estos materiales son directamente los que manipulan los aceites y combustibles y así tener un control en la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos.

En el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación.

En este campo se observa instalación de punto señalizado con el letrero PUNTO ECOLOGICO, el cual cuenta con 3 recipientes metálicos de 55 galones volumen, los cuales están pintados con los colores característicos de los tipos de residuos a recolectar que son papel-cartón en recipiente gris, recipiente azul (plástico-vidrio) y residuos ordinarios en recipiente verde, dichos recipientes inicialmente no se encontraban rotulados, pero posteriormente se asigna la señalización de cada uno de los tanques la cual se ha deteriorado y no ha sido mejorados. No se da cumplimiento total a lo estipulado en el PMA ya que se indica q los recipientes deberán ser plásticos de 55 galones y diferenciadas con el código de colores indicado (6 colores). Además, en el caso de la chatarra y la madera, se almacenarán en un área delimitada y protegida contra la lluvia, con su respectiva identificación, la madera se encuentra delimitada e identificada pero no está protegida contra la lluvia, la chatarra se almacena sin ningún tipo de delimitación ni identificación. No se cuenta con canecas de color rojo para disposición de residuos peligrosos. En algunos meses se entregó bolsas de cemento a la empresa recicladores de Ipiales SAS quien entregó un certificado de aprovechamiento de dicho material a nombre de la empresa CICH, no se evidenciaron más actividades de reciclaje de los residuos, por lo cual la separación de estos era inaprovechable ya que todos los residuos eran dispuestos en el mismo camión de la basura.


MANTENGA ASEADO ESTE LUGAR
PUNTO ECOLOGICO
SISOMA


SISOMA


SISOMA
2017-10-19 16:12:27


SISOMA
2017-10-19 16:12:34







Reciclatores Unidos De Ipiales

NIT. 900.964.697-4

Empresa registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos para la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento con R.U.P.S. ID 36984

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL CRECIMIENTO HUMANO - CICH con Nit. 830.108.248-6 entregó a RECICLADORES UNIDOS DE IPIALES S.A.S. los materiales de aprovechamiento que a continuación se describen, con el fin de realizar el manejo de residuos sólidos según lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015.

TIPO DE MATERIAL	PESO (Kg)
KRAFT (Bolsa cemento post consumo)	300
TOTAL RECIBIDO	**300**

Para constancia se firma en la ciudad de Ipiales, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2017.

OMAR RICARDO CAICEDO GUERRA
GERENTE

Se tiene en esta ficha 3 indicadores mensuales, los cuales no se han realizado y/o presentado en los informes ya que no hubo disposición de residuos peligrosos, y no se tiene formato de evidencia de actividades de reciclaje ni de actividades programadas en este tema, como indicador tienen relación de residuos entregados sobre los producidos con un valor del 100%.

El Programa de manejo de residuos líquidos Ficha 12 tiene como objetivo Formular acciones preventivas y de manejo de los residuos sólidos líquidos domésticos e

industriales generados durante el proceso constructivo del proyecto. Se Plantearon las siguientes actividades:

- Se deberá estudiar como primera alternativa la posibilidad de conexión a los sistemas de tratamiento presentes en la zona actualmente y que corresponden a un pozo séptico que concentra las aguas negras que se producen en este sector. Se llevo a cabo ya que se cuenta con una certificación de EMPOOBANDO E.S.P (Empresa de acueducto y alcantarillado de Ipiales) del 26 de febrero de 2016 la cual indica que tiene disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Durante la construcción de las obras de adecuación de la institución educativa, se generarán únicamente vertimientos de tipo domestico producidos en las baterías sanitarias a utilizar por los trabajadores. Ok.
- En principio se contará con unidades sanitarias móviles con un gestor autorizado para prestar este servicio. Los baños recibirán mantenimiento manual y aseo periódico con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de funcionamiento. El número de unidades sanitarias deben corresponder a uno por cada 15 personas. Se instaló una unidad sanitaria portátil, sin tener en cuenta a las mujeres que puedan presentarse en la obra, por ende, el baño era de uso mixto, al presentarse más de 15 personas en obra se solicitó la instalación de una nueva unidad sanitaria tal como se indica en este ítem y no se realizó. La misma empresa que suministra la unidad se encarga del mantenimiento semanal mediante bombeo y transporte en tanque. A pesar de dichos mantenimientos la batería sanitaría se observa en malas condiciones de higiene por lo que se ha solicitado al contratista incluir dentro de las jornadas de orden y aseo la limpieza de dicha unidad, pero se sigue observando en malas condiciones de aseo. Se solicitó instalar lavamanos para higiene del personal que utiliza el baño, para lo cual se dio la alternativa de disponer de gel antibacterial, sin embargo, la unidad no cuenta con dotación de papel higiénico y no se cuenta con el gel antibacterial para higiene de las manos solo contó con dicha dotación un tiempo mínimo, por lo cual se solicitó la instalación del lavamanos.













En esta ficha se cuentan con 2 indicadores mensuales, de los cuales solo se presenta uno mensualmente en el informe respecto al mantenimiento de las unidades sanitarias y debería realizarse semanalmente, el otro no aplica porque no se tiene trampa de grasas.

La Ficha 13 tiene como objetivo establecer los criterios ambientales para realizar el desmantelamiento, abandono y restauración de las locaciones utilizadas para la ejecución de la obra. Consta de 2 grandes actividades que se describen a continuación:

- **Desmantelamiento de campamentos:** El desmantelamiento de todas las instalaciones temporales, una vez hayan cumplido con sus funciones y objetivos, consiste en desarmar equipos, desconectar tuberías, retirar campamentos, reconformar el terreno desmantelar campamentos, desocupar locaciones, entre otros. Se debe evitar o reducir al máximo el riesgo de impactos negativos al medio ambiente (agua, suelo, aire, flora, fauna, población), el riesgo de accidentes que pueden afectar a personas y la seguridad física del lugar. Posteriormente se realizará el abandono de la zona de campamentos dejando el lugar en perfectas condiciones de limpieza. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.

- **Restauración del lugar:** La restauración consiste en la reconformación del terreno, empradización, disposición final de escombros y residuos ordinarios y peligrosos. Se deben dejar a paz y salvo todas las cuentas de servicios públicos que se generaron durante la construcción del proyecto. La revegetación de las áreas intervenidas por la construcción del proyecto debe asegurar la recuperación progresiva de las condiciones naturales originales del terreno. No se ha realizado porque el contratista continúa realizando trabajos en obra.

Esta ficha cuenta con 2 indicadores los cuales no se ha realizado, ya que esta ficha no se ha desarrollado.

Con respecto al programa de orden y aseo Ficha 14 tiene como objetivo realizar las actividades diarias de orden y aseo del sitio de trabajo con el fin de prevenir afectaciones a la comunidad y/o elementos del medio ambiente. Como actividades a desarrollar se contemplaron las siguientes:

- Diariamente, después de culminada las actividades propias de las obras, se deben realizar campañas de orden y aseo del sitio de la obra; esto incluye manejo de escombros, materiales, herramientas, equipos y elementos varios. Se observa que se dió cumplimiento a esta actividad ya que se observan las diferentes áreas de la obra en buenas condiciones de orden y en buenas condiciones de aseo. Toda la herramienta queda guardada y ordenada al finalizar las labores.









- Los escombros de la obra, que se dejen temporal, deben quedar acopiados en un sitio adecuado, apilado y tapado con plástico o lona impermeable, así mismo los materiales de construcción (arenas y gravas). No se está dando cumplimiento porque no se dejan cubiertos dichos materiales.
- Las herramientas deben quedar limpias y dispuestas en el sitio destinado para herramientas y equipos. Estas deben quedar aseguradas de todo personal particular, de tal manera que no se activen o generen un accidente. Se está dando cumplimiento y quedan guardadas en la bodega la cual queda bajo llave al terminar las actividades diarias.
- Se debe evitar dejar mezclas preparadas de un día para otro de concretos y cementos. No se observa que dejen preparación de concreto de un día para otro.
- Los residuos de tierra y polvo, en la superficie de las obras, deben ser retirados a diario (barrido con humectación). Al finalizar labores constructivas se realizan labores de aseo, o en momentos donde la actividad constructiva no requiera mayor personal.

Esta ficha cuenta con 1 indicador mensual el cual se realiza y se presenta en el informe mensual del contratista, tomando como actividades de aseo programadas 1 diaria.

Ficha 15 es un programa complementario al de manejo y protección de coberturas vegetales, llamado programa de flora y fauna, que tiene como objetivo implementar las medidas de manejo ambiental que asistan a la conservación de la flora y fauna de la zona de influencia de las obras, en el cual Se hará inspección periódica a los frentes de trabajo a fin de verificar el cumplimiento de la prohibición expresa de caza, pesca y comercialización de organismos animales; lo cual no se evidencia hasta el momento. Además, se reforzará la medida reiterando en las charlas de capacitación al personal, la importancia de la fauna silvestre y su conservación para la dinámica de los sistemas naturales propios del área de influencia de las obras, dicha capacitación no se ha realizado tal como se indicó en el cronograma de actividades.

Se debe garantizar la permanencia de los relictos de vegetación como base para la recuperación de los entornos de la obra una vez finalizadas las obras. Sólo se podrán

talar árboles con DAP inferior a 10 cm, o los autorizados por la Corporación, previa solicitud de intervención. No se permite la quema de vegetación o de material de corte, por el momento no se ha presentado ninguna de los eventos que se indican. En esta ficha se cuenta con 2 indicadores uno mensual y uno trimestral, los cuales no se han evidenciado.

En cuanto a la Ficha 16, tiene como objetivo hacer seguimiento y evaluación a todos los procesos y programas del Plan de Manejo Ambiental desarrollados e implementados por el contratista. Como tal esta ficha no se le ha dado el manejo adecuado, no se ha observado o evidenciado que se realice este seguimiento a cada una de las fichas nombradas anteriormente y por ende no se han mejorado algunas falencias encontradas, sin embargo cabe resaltar que para mejorar en estos puntos se realizan los informes mensuales en los que se indican las actividades realizadas para dar cumplimiento a cada ficha anexando los diferentes formatos de inspección que maneja el constructor y se enfatiza el cumplimiento de actividades relevantes con charlas diarias las cuales inicialmente eran de 5 minutos, y a partir del 10 de julio son de 10 minutos, que son dictadas al personal de obra por el auxiliar SISO de obra, de las cuales se deja evidencia en formato donde se indica la fecha, se relaciona el frente de obra donde se dicta, el instructor, si la temática a dar es de (s): seguridad y salud en el trabajo, (a): ambiental, (c): Calidad y (o): organizacional Nombre de la charla/objetivo, y subtemas de la charla, en la parte posterior los nombres de los asistentes y la firma.









Adicionalmente a las fichas detalladas en el PMA se cita un ítem llamado instalaciones de higiene y bienestar en el cual se indica que las instalaciones provisionales para los trabajadores donde se alojarán en el interior de módulos metálicos prefabricados, comercializados en chapa emparedada con aislante térmico y acústico. Estos módulos no exigen cimentación; se colocan elevados sobre apoyos de hormigón, permitiendo múltiples combinaciones en su disposición. Se modularán cada una de las instalaciones de vestuario y comedor, de tal forma, que den servicio a todos los trabajadores adscritos a la obra y los cuales serán desmontados una vez finalice (aunque ya termino el contrato no se ha desmontado el campamento.

En las visitas realizadas a obra se observa que NO existe zona de alojamiento del personal o vestier, los trabajadores utilizan la bodega para consumir sus alimentos o para descansar en su tiempo libre, lo cual no es lo adecuado y no se está dando cumplimiento a lo estipulado en el PMA y legislación vigente.





De acuerdo al PMA se debe contar con zona de acopio de material que no puede estar a la intemperie por lo cual se debe disponer de una caseta prefabricada que servirá de

almacén de dichos materiales, por tal motivo en la obra se encuentra una bodega para cumplir con este requisito.









Se observan planilla de pago de seguridad social generalmente sin mora en el pago y con el personal de obra en dicha planilla a nombre de CICH, en un mes no se presentó planilla del personal de RUBAU, los cuales incluyen residentes de obra, profesional SISOMA, profesional de Calidad, director de obra, entre otros.

En cuanto al programa de seguridad industrial y salud ocupacional se cuenta con un manual en el cual se encuentra las diferentes políticas tales como las de no dependencia de alcohol, tabaco y/o drogas psicoactivas, entre otras, las cuales son dadas a conocer al personal en la inducción realizada por el profesional SISOMA el ing. Camilo Revelo.

Dicho manual consta de varios programas:

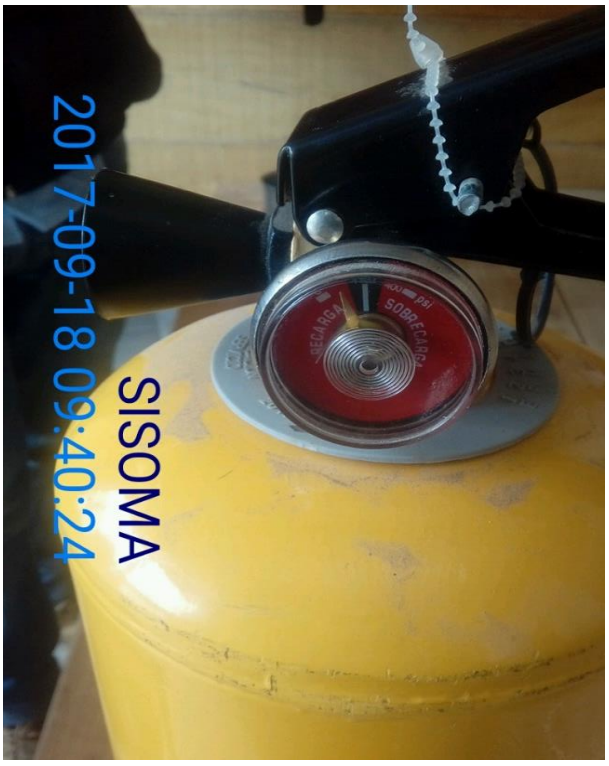
- Programa de Trabajo en Alturas
- Programa de Seguridad Vial

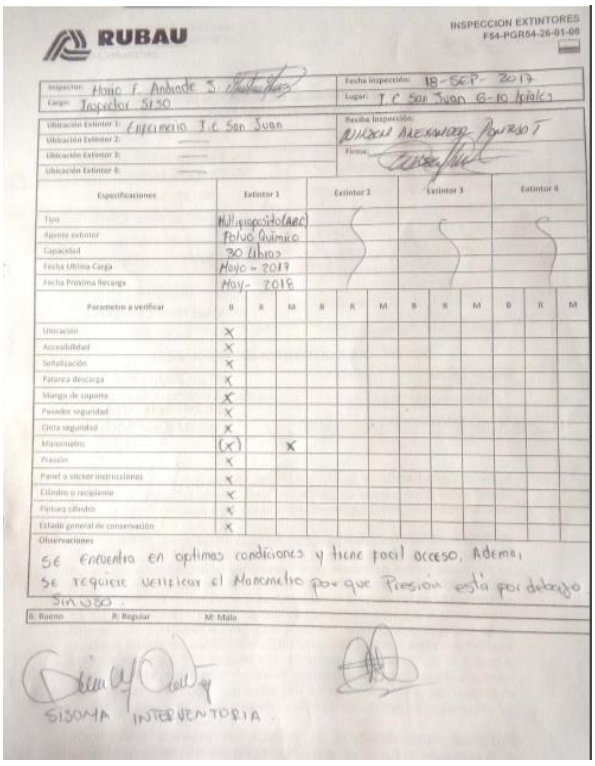
- Programa de Riesgo Mecánico
- Programa de Riesgo psicosocial
- Programa de seguridad Industrial
- Programa de Higiene Industrial
- Entre otros.

Para dar cumplimiento a los diferentes programas en los diferentes meses se evidencian registros de inspección de extintor, inspección de botiquín, inspección de orden y aseo, inspección de elementos de protección personal, inspección de manejo de herramientas, inspección de herramienta menor, análisis de trabajo seguro, entre otros. No se evidencia registro de incidentes en ninguno de los meses de ejecución de la obra.








RUBAU

INSPECCION EXTINTORES
F54-PGR54-26-01-08

Inspector: Mayc F. Andrade S. Fecha inspección: 18-SEP-2017
Cargo: Inspector SISO Lugar: I.C San Juan G-10 bogotá

Ubicación Extintor 1: Enfermeria I.C San Juan
Ubicación Extintor 2:
Ubicación Extintor 3:
Ubicación Extintor 4:

Fecha Inspección: 18/SEP/2017
Firma:

Especificaciones	Extintor 1	Extintor 2	Extintor 3	Extintor 4
Tipo	Multiproposito(ABC)			
Agente extintor	Polvo Quimico			
Capacidad	30 Libras			
Fecha Ultima Carga	Mayo - 2017			
Fecha Proxima Recarga	Mayo - 2018			

Parametro a verificar	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Ubicación	X											
Accesibilidad	X											
Señalización	X											
Palanca descarga	X											
Manga de soporte	X											
Pasador seguridad	X											
Cinta seguridad	X											
Manometro	(X)		X									
Presión	X											
Panel o sticker instrucciones	X											
Cilindro o recipiente	X											
Pintura cilindro	X											
Estado general de conservación	X											

Observaciones
Se encuentra en optimas condiciones y tiene facil acceso. Ademas se requiere verificar el Manometro ya que Presion está por debajo
SISOMA INTERVENTORIA

B: Bueno R: Regular M: Malo

Se observa formato de inspección del extintor desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre con la presión por debajo de la normal, por lo cual debía ser recargado lo más pronto posible, lo cual hasta el momento no se ha solucionado.

La obra cuenta con oficina de residente de obra, oficina de residente de interventoría, enfermería, vestier y bodega, la enfermería está dotada con camilla de emergencia, y botiquín, y en la parte exterior de esta se encuentra dispuesto el extintor.

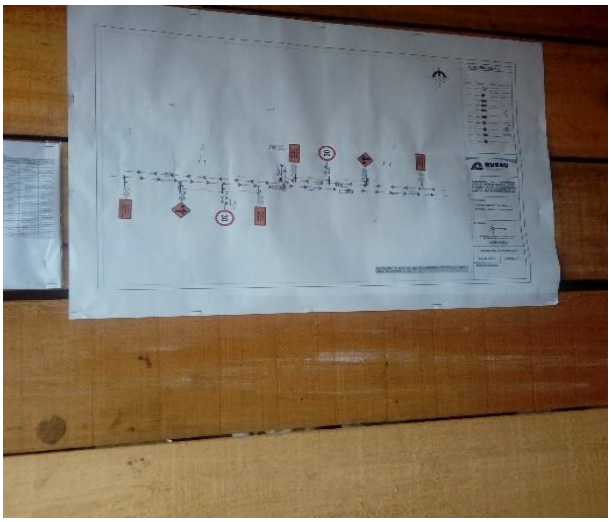








Se cuenta con cartelera informativa, en la cual se encuentra información sobre políticas de la empresa, uso de EPP, plano de manejo de tránsito, rutas de evacuación, información del área social, se cuenta con listado del personal de obra indicando a que ARL pertenecen (no está actualizada), números de emergencia, entre otros. Esta se encuentra dentro de la enfermería y se ha solicitado que sea reubicada en una zona de mayor acceso al personal, pero se ha hecho caso omiso.





Se cuenta con instalación de punto de hidratación y se observa con suministro de agua de forma constante en este mes. Se encuentra en zona de enfermería con su debida señalización.



En el mes de agosto se conforma el COPASST, Se evidencia que se realizó charla informativa para conformación de COPASST, y se dejó en cartelera copia de volante informativo, comunicado de la convocatoria y listado para personal que se postule los cuales fueron el señor José Mora y el señor Miguel Ortiz, como representantes de la empresa el señor Camilo Revelo (Profesional SISOMA) y el señor Mario Andrade (Auxiliar SISO). Las elecciones se realizaron el día 23 de agosto encabezadas por el Profesional SISOMA el señor Camilo Revelo.

Posteriormente se realizó reunión mensual el día 11 de septiembre, de ahí en adelante No se evidencia realización de reunión mensual del COPASST.

CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG10

Nit 900.893.785-9

Elegir al secretario del comité.

Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

a) Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

b) Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.

c) Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.

d) Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión

e) Tramitar ante la administración de la Empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

f) Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

a) Verificar la asistencia de los miembros del Comité Paritario a las reuniones programadas.

b) Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del Comité.

c) Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

a) Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.

b) Designar sus representantes al Comité Paritario.

c) Designar al presidente del Comité.

d) Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.

e) Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

a) Elegir libremente sus representantes al Comité Paritario.

b) Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

c) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones ordenadas por el empleador y/o representantes.

"ELABORACIÒN DE DIAGNÒSTICOS, ESTUDIOS TÈCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CHOCO GRUPO 10"

COPASST



RUBAU Colombia

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANDRES CAMILO REVELO
PROFESIONAL SISOMA

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Es un organismo asesor conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, de naturaleza integradora, pensando no en negociar sino en promover las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la empresa.

ASPECTO LEGAL

Toda empresa o institución que tenga a su servicio diez o más trabajadores, debe conformar un comité paritario y su organización y funcionamiento se regirán por las normas de la Resolución 2013 de 1986 y 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La empresa que tenga menos de diez trabajadores debe contar con un trabajador que se desempeñe como vigía ocupacional y al igual que el comité debe registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESTRUCTURA DEL COMITE

El empleador nombra directamente a sus representantes y al presidente, al igual que los trabajadores eligen a los suyos mediante votación libre.

El comité en pleno elige al secretario entre la totalidad de los integrantes.

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE REPRESENTANTES POR CADA UNA DE LAS PARTES
10 a 49	1 con sus suplentes
50 a 499	2 con sus suplentes
500 a 999	3 con sus suplentes
1000 o más	4 con sus suplentes

El comité debe ser registrado ante el Ministerio de trabajo y seguridad social.



Las reuniones son fructíferas si sus integrantes llegan con ideas claras de lo que allí se va a tratar.

Los miembros del Comité serán elegidos por dos (2) años al cabo del cual podrán ser reelegidos.

El Comité se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la Empresa y durante horario de trabajo.

En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió o se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.

FUNCIONES DEL COMITE

Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares o establecimientos de trabajo.

Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores, supervisores y directivos de la Empresa.

Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al Empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.

Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.









Se observa entrega de carnet de identificación del personal, que es requisito contractual, aunque no todos cuentan con este, se evidencia adelanto por parte del contratista en el mes de septiembre y en algunos carnets quedo faltando alguna información, en el mes de octubre no se complementa la entrega de los carnets y no todo el personal los porta. Cabe resaltar que en los carnets aparece logo de CICH y no de RUBAU.



Como punto particular, el mes se cuenta con un nuevo director de obra, el señor Hugo Martínez quien no aparece en el listado del personal de cada uno de los informes, en los cuales sigue apareciendo el director anterior, el Ing. Esteban, sin embargo, el señor Hugo si aparece como persona responsable de la revisión de los informes con cargo de director de obra, por ende, no se evidencia Seguridad social y no se evidencia registro de inducción. En el mes de diciembre se allega el respectivo certificado de afiliación a ARL.

En las diferentes visitas se observa que la zona de circulación de las oficinas es muy pequeña y con alto riesgo de accidentabilidad porque existe una diferencia de nivel y no se cuenta con barandas para protección. La parte SISO indica que no va a realizar esta actividad.



Se observan especies vegetales dentro del cerramiento de obra, aunque dichas especies no se encuentran en el área en la que se está interviniendo se debe tener en cuenta una protección para dichas especies, con la cual no se cuenta.





Presentado por:

Ing. Gina M. Ortega García
SISOMA interventoría

ANEXO 6. INFORME SOCIAL.

INFORME MENSUAL DICIEMBRE

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 10

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL
ETAPA 2
GESTION SOCIAL

I.E. AGROECOLOGICA SAN RAFAEL EL DOS

01 DE DICIEMBRE DE 2017 AL
12 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10	**INFORME FINAL PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA**

PROFESIONAL RESPONSABLE.
MARIA ONNIZA MOSQUERA MARTINEZ
TRABAJADOR SOCIAL

CHOCO
DICIEMBRE
2017

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la obra tiene un sentido social, puesto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de quienes se verán beneficiados por la misma, el presente informe final de la obra de la Institución Educativa **San Rafael El Dos** da a conocer los procesos desarrollados durante los meses de duración de la obra, la cual por dificultades presentadas con la empresa contratista RUBAU, queda temporalmente suspendida por determinación de FINDETER razón por la cual no se puede hablar de procesos sociales culminados, quedando a la espera de que se retome la obra y se pueda consolidar el Plan de Gestión Social establecido.

Para el desarrollo de la obra se involucraron diferentes profesionales o áreas técnicas las cuales desde cada perfil desarrollaron una función social, que hizo posible la construcción de la obra hasta el estado en el que se encuentra; dentro de los profesionales se conto con dos trabajadores sociales uno de obra y uno de interventoría quienes desarrollaron el Plan de Gestión Social, hasta donde fue posible hacerlo, debido a las dificultades por los atrasos presentados en la obra este proceso fue suspendido temporalmente de acuerdo a la liquidación del proyecto producto de la ratificación por parte de Fidubogota de la Terminación Unilateral del Contrato de obra PAF-JU10-G10DC-2015.

Mediante Resolución 006 del 16/03/2000 se independiza el área ambiental de la Social conformándose la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social, documento según el cual el área social debe desarrollar un Plan de Gestión Social (PGS), que debe ser el resultado de un amplio consenso basado en la Estrategia COMUNICACIÓN – CONSULTA – CONCILIACIÓN – CONCERTACIÓN, a través del cual se pueda brindar a las comunidades una información clara y veraz frente a los impactos del proyecto, posibilitando espacios de discusión y consulta, creando condiciones para los procesos de conciliación y concertación, estableciendo y cumpliendo los compromisos con las comunidades, de acuerdo con el alcance definido en el contrato.

Como se anoto anteriormente la obra es de carácter público por lo que fue necesario interactuar con las comunidades del área de influencia directa e indirecta lo que permitió un desarrollo positivo e integral de la obra. La intervención de Trabajo Social durante el proceso de construcción se dirigió a atender el componente social en varios aspectos involucrando a las comunidades que están dentro de la zona de influencia directa como son comunidad educativa y trabajadores de la obra e indirecta como Alcaldía, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y empresas de servicios públicos.

Inicialmente se realizaron actividades tendientes a dar a conocer aspectos relacionados con la obra, realización de actas de vecindad, identificación de actores sociales de la zona, elaboración de un directorio de lideres comunitarios, entro otros procesos; lo que permitió conocer las expectativas de la comunidad beneficiada e impactada por los procesos de ampliación de la infraestructura educativa dando claridad a esas expectativas y de igual forma iniciar procesos de atención social encaminados a mitigar los impactos negativos y fortalecer los positivos para el normal desarrollo de la obra.

Dentro de la información impartida a la comunidad estuvo la de su derecho a participar en la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto y la participación en la supervisión a través del Comité Veedor, como mecanismo democrático de representación que le permitió a la comunidad, vigilar el desarrollo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional.

Desde la Interventoría se velo por el cumplimiento del programa por parte del contratista en lo relacionado a la Divulgación del proyecto, Atención al ciudadano y la Sostenibilidad de la obra. Para lograr este objetivo se reviso el plan de gestión social presentado por la constructora, se impartieron pautas y recomendaciones para su cumplimiento. Dentro de las estrategias de intervención social se enfatizaron aquellas tendientes a mitigar el impacto social causado por la construcción de la obra brindando una información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas, generando espacios de participación ciudadana que dieron respuesta a los requerimientos de la misma, finalmente se mantuvo a la comunidad informada acerca de la obra en su inicio y avance, queda pendiente la terminación de la obra, debido al incumplimiento de RUBAU como empresa constructora que obligo a FINDETER a suspender la misma hasta nuevas determinaciones.

La institución educativa San Rafael El Dos es de carácter oficial, esta ubicada en el corregimiento de Corregimiento de San Rafael el Dos, es administrada por la Secretaria de Educación Municipal de Choco, aprobada hasta el grado 11º de educación básica secundaria, con el fin de impartir educación formal a niños y niñas en los niveles de *Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria. Nombre del Rector: Lic. Patricia Almeida. Teléfono de contacto:*

El presente informe se hace teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del profesional social de interventoría encaminadas a que se de cumplimiento al programa de gestión social mediante actividades de gestión social para la ejecución del plan cumpliendo con la metodología correspondiente y verificando la eficacia del plan el cual fue presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

IDENTIFICACION DE LA OBRA.

NOMBRE: Institución Educativa San Rafael el Dos.
UBICACIÓN: Corregimiento de San Rafael el Dos.
DEPARTAMENTO: Choco.

IMPACTOS

.Impactos positivos: Gran satisfacción de la comunidad educativa y líderes del sector por la iniciación de la obra. La obra cuenta con plan de gestión social debidamente formulado.

. Impactos negativos: El retraso en la obra ha significado gran preocupación para la comunidad educativa y para el sector, a continuación se dan a conocer las afectaciones que el retraso ha generado a la comunidad educativa, las cuales fueron identificadas en reunión promovida por los Supervisores de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas Prada Supervisor Técnico y el Antropólogo Gabriel Mosquera, Supervisor Social con el Comité Veedor de la institución donde se identificaron varios aspectos generados por la obra evidenciando los impactos negativos por los retrasos de la misma.

REPORTE DE VISITAS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

En el Choco no se encontraron evidencias de visitas y/o alianzas ni ningún tipo de acercamientos con Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Infraestructura Educativa,

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

DIRECTORIO de actores sociales: Institucionales y No institucionales.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES INSTITUCIONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL QUE REPRESENTA**	**CARGO**	**TELEFONO/ CELULAR**	**DIRECCION**
MARTIN AGUILAR HURTADO	MUNICIPIO	ALCALDE	3128714888	UNION PANAMERICANA
EMIDIO ORTIZ AGUILAR	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIO	3116448503	UNION PANAMERICANA
KEINER ALONSO VARGAS MOSQUERA	URBANISMO	SECRETARIO DE PLANEACION	3217080919	UNION PANAMERICANA
KEINER ALONSO VARGAS MOSQUERA	JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	3217080919	UNION PANAMERICANA
HUGO IBARGUEN PALACIOS	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	3172830396	UNION PANAMERICANA
ELOY ANTONIO MOSQUERA	DEFENSORIA	DEFENSOR DEL PUEBLO	3207710969	UNION PAN MERICANA
ELOY ANTONIO MOSQUERA	PERSONERIA	PERSONERO	3207710969	UNION PANAMERICANA
JAIRO YOVANNY OCHICA VARGAS	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE - CORONEL	3175051100	UNION PANAMERICANA
JAMINSON RIVAS VALENCIA	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	3137502544	UNION PANAMERICANA
	CARACOL	DIRECTOR		

DIRECTORIO ACTORES NO INSTITUCIONALES COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL EL DOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**CELULAR**
JOSE OVIDIO PALACIOS CORDOBA	RECTOR	3206715184
CONSEJO DIRECTIVO		
MILENA MARTINEZ QUINTO	PADRE DE FAMILIA	3205043853
MARIA SIRIA CETRE GUERRERO	PADRE DE FAMILIA	3136883915
ANA TULIA MOSQUERA	DOCENTE	
JAIRO QUINTERO BOLAÑO	DOCENTE	
JUAN FELIPE QUINTO MARTINEZ	ESTUDIANTE	3106457378

COMITE DE PADRES DE FAMILIA		
EMILSA QUINTO QUINTO	PADRE DE FAMILIA	3104990846
ROSA NASLIN MOSQUERA MOSQUERA	PADRE DE FAMILIA	3234311900
MARIA CIRIA CETRE GUERRERO	PADRE DE FAMILIA	3136883915
LUZ MARY MOSQUERA QUINTO	PADRE DE FAMILIA	

CONSEJO ACADEMICO		
ANA TULIA MOSQUERA QUINTO	DOCENTE	
JAIRO QUINTERO BOLAÑO	DOCENTE	

Contratacion de Personal: Previamente la obra ha realizado la contratacion de personal para mano de obra los cuales son:

- Un oficial de obra
- Un auxiliar de gention administrativa

RELACION PERSONAL CONTRATADO

Nombre	Cargo	Telefono	Cedula	Correo electronico
OLAYO MOSUQERA MOSQUERA	Oficial de Obra	3122405761	11636812	
YANCY LEYNIR MOSQUERA DELGADO	Auxiliar de Gestion Administrativa	3128056380		Dalemod25@hotmail.com

COMPONENTE DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Por disposición del Ant. Gabriel Mosquera Supervisor Social de FINDETER, el Mini proyecto ambiental se cambio por sesiones pedagógicas ambientales en la institución educativa. Por lo anterior se realizaron sesiones pedagógicas ambientales con diferentes grados de la institución educativa, igualmente se realizo una salida con los estudiantes para limpieza de una quebrada.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS PEDAGOGICAS AMBIENTALES AGROECOLOGICO SAN RAFAEL EL DOS







COMPONENTE GESTIÓN HUMANA Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

- ✓ **Contratación personal**: Desde la interventoría se realizo seguimiento a los procesos desarrollados para la contratación de personal teniendo en cuenta que los trabajadores fueran de la región y en la medida de las posibilidades del sector.

- ✓ **Jornadas de armonización: S**e realizaron las respectivas jornadas de armonizacio con el personal de la obra con el fin de crear conciencia acerca de la importancia de cuidar su trabajo. Igualmente se les hablo de la prohibicion del consumo de alcohol y las consecuencias que puede ocasonar estas situaciones durante la realizacion de la obra., por lo que se reitero la advertencia de no ingresar a la obra en estado de embriaguez o despues de haber consumido alcohol.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS DE ARMONIZACION
AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS





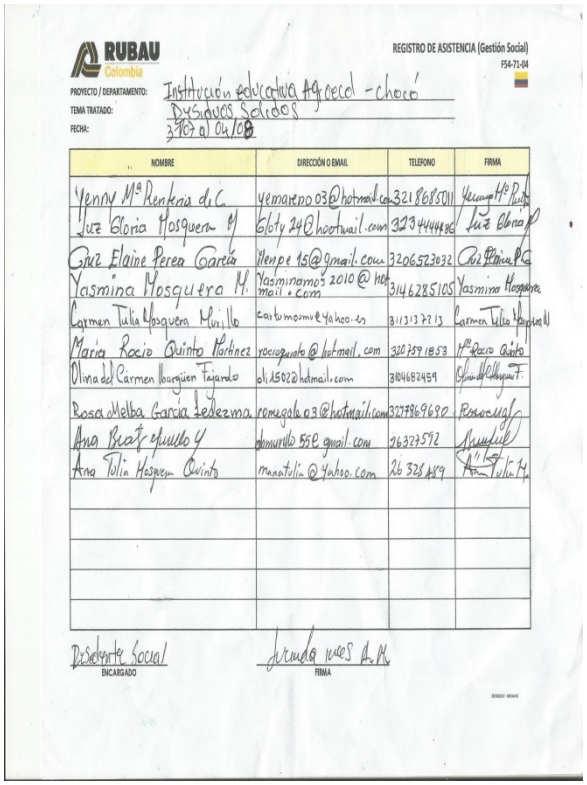








REGISTROS DE ASISTENCIA



RUBAU Colombia

REGISTRO DE ASISTENCIA (Gestión Social)

F54-71-04

PROYECTO / DEPARTAMENTO: Institución educativa Agroecol - choco

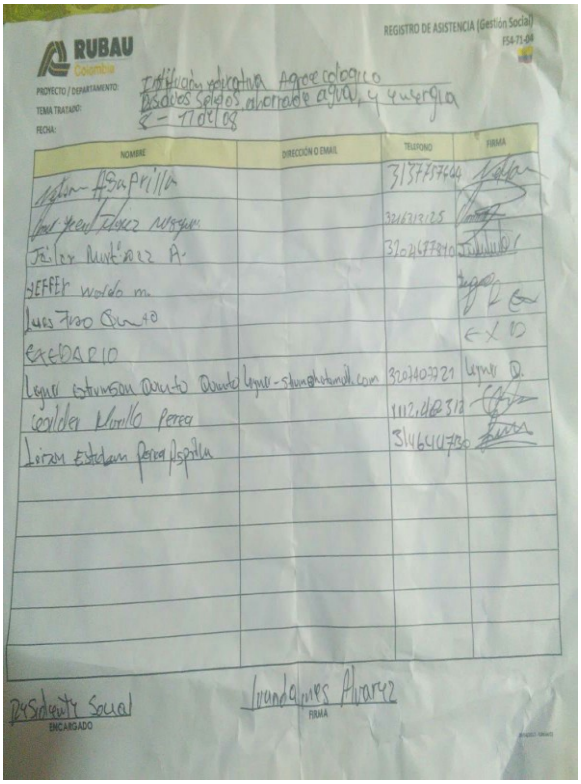
TEMA TRATADO: Dysidios Sexuales

FECHA: 3 al 04/08

NOMBRE	DIRECCIÓN O EMAIL	TELEFONO	FIRMA
Yenny Mª Renteria d C.	yemarenteo03@hotmail.co	3218685011	Yenny Mª Rent
Luz Gloria Mosquera M	6lety24@hootmail.com	3334444986	Luz Gloria M
Luz Elaine Perea García	Yenpe15@gmail.com	3206523032	Luz Elaine P G
Yasmina Mosquera M.	Yasminamo5 2010 @ hotmail.com	3146285105	Yasmina Mosquera
Carmen Tulia Mosquera Murillo	cartumosmur@yahoo.es	3113137213	Carmen Tulia Mosquera M
María Rocio Quinto Martínez	rociaquinto@hotmail.com	3207891853	Mª Rocio Quinto
Olina del Carmen Hourquien Fajardo	oli.1502@hotmail.com	3104682459	Olina del Carmen F.
Rosa Melba García Tedezma	romagate03@hotmail.com	3227869690	Rosa Mg
Ana Beatriz Murillo Y	anamurillo55@gmail.com	26327572	Ana Beatriz M Y
Ana Tulia Mosquera Quinto	manatulia@yahoo.com	26328859	Ana Tulia M.

Psicologa Social — ENCARGADO

Jhonda Inés A. M. — FIRMA



RUBAU Colombia

REGISTRO DE ASISTENCIA (Gestión Social)

F54-71-04

PROYECTO / DEPARTAMENTO: Institución educativa Agroecológico

TEMA TRATADO: Dysidios Sexuales abordados desde la ética y la ley

FECHA: 2 - 7/04/08

NOMBRE	DIRECCIÓN O EMAIL	TELEFONO	FIRMA
Gestion Psicosocial		3137757404	
Jose yeiver Lopez Mosquera		3216313125	
Jaider Murillo Perea		3104677840	
JEFFER world m.			
Jhon Fredy Quinto			
ESTUDIO			
Leyner estiwen Quinto Quinto	Leyner-stiwen@hotmail.com	3207407321	Leyner Q.
Isaias Murillo Perea		1112.[illegible]313	
Loran Estefany Perea Hurtado		3146414730	

Psicologa Social — ENCARGADO

Irandy Ines Alvarez — FIRMA

RELACIÓN DE PERSONAL IE AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS

No.	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	PROCEDENCIA
1	AMPUDIA SANCHEZ MARIO	ALMACENISTA	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
2	ASPRILLA MOSQUERA FABIO	VIGILANTE	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
3	ASPRILLA NELSON	AYUDANTE DE OBRA	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
4	FLOREZ MOSQUERA OMAR	AYUDANTE DE OBRA	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
5	MARTINEZ ASPRILLA JEILER	AYUDANTE DE OBRA	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
6	MENA MOSQUERA HERVIN EMILIO	PROFESIONAL SISOMA	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
7	MOSQUERA MARTINEZ EXEDARIO	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2017	ITSMINA- CHOCO
8	MOSQUERA RIVAS DILTON JOSE	TOPOGRAFO	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
9	MURILLO PEREA WILDER	OFICIAL	12/06/2017	ITSMINA- CHOCO
10	QUINTO LUIS FERNANDO	AYUDANTE DE OBRA	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
11	QUINTO QUINTO LEYNER ESTIVENSON	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2017	ITSMINA- CHOCO
12	WALDO MOSQUERA JEFFER	AYUDANTE DE OBRA	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
13	PEREA ASPRILLA LEISON ESTEBAN	AYUDANTE DE OBRA	15/06/2017	ITSMINA- CHOCO
14	NILSON MURILLO RENTERÍA	ING. RESIDENTE	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO
15	LUCINDA ÁLVARES	PROFESIONAL SOCIAL	06/06/2017	ITSMINA- CHOCO

COMPONENTE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- ✓ **Instalación de una Valla:** El contratista de la obra instalo una valla teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de FINDETER. Igualmente se conto con una valla de Curaduría la cual al momento se encuentra totalmente deteriorada y donde la información el ilegible.



- ✓ **Reuniones de participación:** Se realizaron periódicamente reuniones con la comunidad.

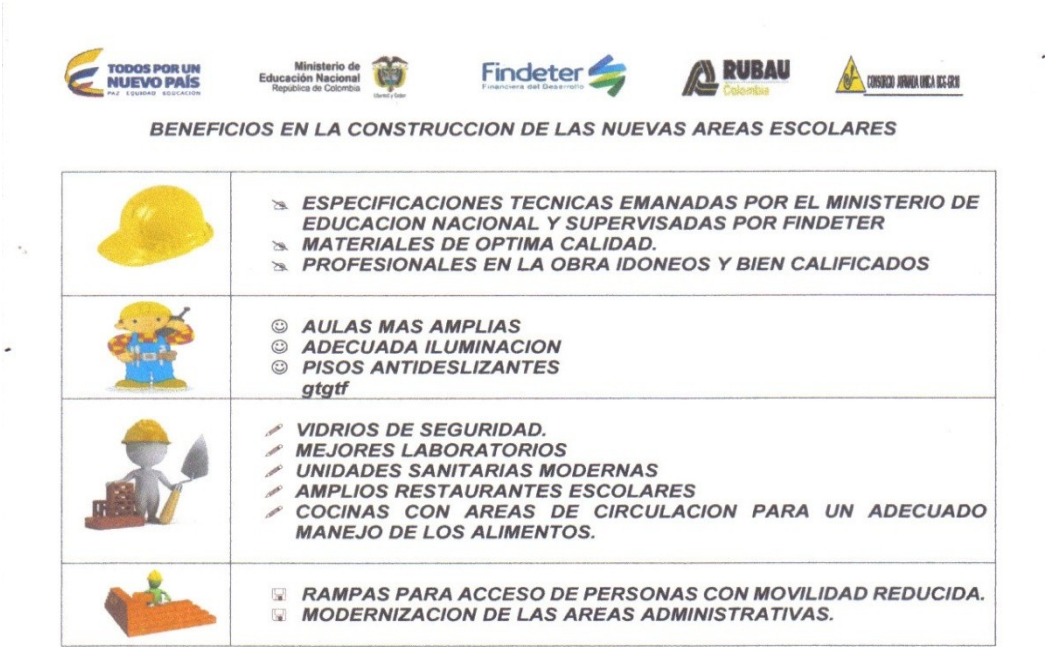


Reunion Comite Veedor



Reunion Comite Veedor

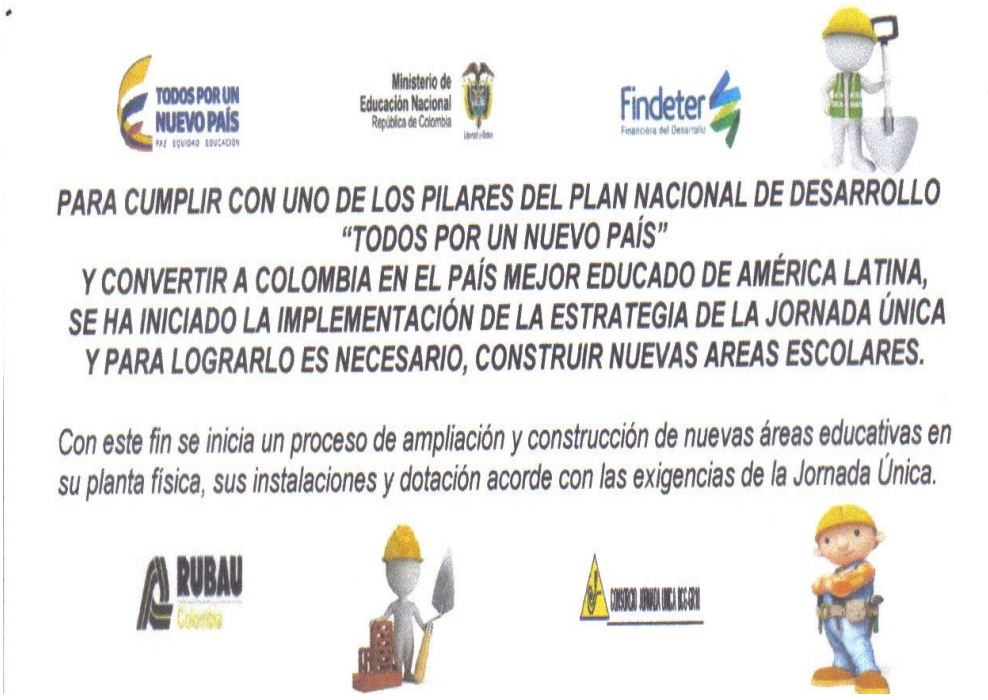
- ✓ **Volantes de Información:** Durante el proceso de construcción de la obra se entregaron los siguientes volantes, los cuales fueron redactados por la profesional social de interventoría Dra. Cecilia Obando Moreno.



TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN · Ministerio de Educación Nacional República de Colombia · Findeter Financiera del Desarrollo · RUBAU Colombia · CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10

BENEFICIOS EN LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS AREAS ESCOLARES

	ESPECIFICACIONES TECNICAS EMANADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y SUPERVISADAS POR FINDETER MATERIALES DE OPTIMA CALIDAD. PROFESIONALES EN LA OBRA IDONEOS Y BIEN CALIFICADOS
	AULAS MAS AMPLIAS ADECUADA ILUMINACION PISOS ANTIDESLIZANTES gtgtf
	VIDRIOS DE SEGURIDAD. MEJORES LABORATORIOS UNIDADES SANITARIAS MODERNAS AMPLIOS RESTAURANTES ESCOLARES COCINAS CON AREAS DE CIRCULACION PARA UN ADECUADO MANEJO DE LOS ALIMENTOS.
	RAMPAS PARA ACCESO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODERNIZACION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS.



- ✓ **Buzon de Sugerencias:** Se ubico el buzin de sugerencias y se hace concientizacion a cerca del uso del mismo, ya quue hasta el momento no ha sido utilizado por los trabajadores y comunidad en general.



Registro fotográfico del buzón de sugerencias.

PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD: Se atendió en la Institución Educativa lo que permitió dar información a la comunidad sobre aspectos generales de la obra.



FOTO 7: PAC Institución Educativa Agroecol El Dos. Atención a la Comunidad en PAC

COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se realizo el recorrido por las residentes sociales de obra y de interventoría para la verificación de las actas de vecindad lo que permite a la fecha contar con las correspondientes actas debidamente legalizadas.

- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones:** No se cuenta con la señalización suficiente en la obra, solo está el Punto Respel, que está ubicado en la parte de atrás de la oficina de la obra.



Registro Fotográfico del Punto Respel.

- ✓ **Seguimiento disposición de escombros y residuos:** La obra cuenta con un espacio para la disposición de los escombros y residuos generados por la realización de las actividades en la obra. De igual manera el punto ecológico ha sido reorganizado de manera formal para facilitar su uso.



Registro Fotografico Canecas para deposito de residuos.

COMPONENTE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ **Comité de Obra:** Se asistió semanalmente a los comités de obra donde se dieron a conocer las diferentes situaciones de tipo social evidenciadas en la obra, solicitar a residente social de obra el cumplimiento de algunos componentes y asumir algunos compromisos.



REUNION DE COMITE DE OBRA



REUNION DE COMITE DE OBRA

- ✓ **Comité de Veeduría**: Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Veedor quienes también hacen parte del grupo de docentes del colegio. Lo anterior permitió proporcionar información sobre el estado de la obra y evidenciar la constante preocupación frente a los retrasos presentados en la misma, la rectora fue reiterativa sobre las afectaciones a las comunidades educativas por el retraso presentado.



Reunion Comite Veedor



Reunion Comite Veedor

RUBAU

REGISTRO DE ASISTENCIA (Gestión Social)
F54-71-04

PROYECTO / DEPARTAMENTO: 670 - DG - 2015
FECHA: 28/11/2017
TEMA TRATADO: Atención de Obras

NOMBRE	DIRECCIÓN O EMAIL	TELEFONO	FIRMA
Maria Onniza Mosquera Martinez	mariaonizamm@hotmail.co	3175	
José Davidio Palacios Cordoba	Joseopaco@gmail.com	3206715204	
Lewis Paz Flores	Patricias Lewis	3134445	
Alberto Fabio Quinto Martinez	ing.albertofabio@gmail.com	3106457378	
Milena Martinez Quinto	Milena Martinez a.	3205043953	
Porfiria Quinto Q.		3146589240	

ENCARGADO

FIRMA

- ✓ **Informe Mensual:** Mensualmente se entregaron los correspondientes informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, lulio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y se entrega el presente informe final correspondiente al mes de diciembre, lo anterior a la residente social de interventoría quien realizo los ajustes y observaciones correspondientes. .

CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades de gestión social realizadas estuvo la coordinación interdisciplinaria con: Director de Interventoría, profesional social de interventoría, SISOMA, profesional social de la obra, contactos con el señor rector de la institución educativa
2. Se hizo seguimiento al buzón de sugerencias y al punto de atención a la comunidad, donde se exigió el cronograma de actividades sociales mes a mes en la obra.
3. Se realizaron reuniones con el rector y con integrantes del comité de veeduría de la obra lo que permitió dar a conocer la situación actual de la misma, igualmente informar y dar claridad frente a las preocupaciones de la comunidad educativa.
4. Se elaboro, edito, imprimió, y presentaron informes mensuales y final de gestión social del proyecto en el desarrollo del área social en donde se evidencian los resultados del ejercicio profesional frente al proyecto, con documentos de verificación.
5. Semanalmente se asistió a las reuniones interdisciplinarias o comités de obra donde se dieron a conocer las situaciones sociales presentadas durante la construcción de la obra escolar.
6. Durante los diferentes recorridos se hace uso de EPP
7. Mensualmente se cumplen las normas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que esta interventoría hace desde la parte social es tener en cuenta las siguientes situaciones críticas a las que se ve avocada la comunidad educativa y comunidad de la zona de influencia directa de la obra por la suspensión de la misma.

Se continuara con situaciones de hacinamiento.

Bajar la calidad educativa.

Dificultades en el ingreso de nuevos estudiantes.

Al retomar la obra la interventoría considera pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Gestionar el mejoramiento de las vallas de curaduría.
2. Gestionar la impresión de carteleras encaminadas a generar procesos de apropiación de la obra.
3. Socializar y fomentar el uso del buzón de sugerencias y del punto de atención a la comunidad.
4. Abrir el Buzón de Sugerencias y revisar los PQRS
5. Elaborar el cronograma de actividades sociales en la obra donde se tenga en cuenta: Reuniones con el Comité de Veeduría, Reuniones con Lideres de la Comunidad, Reuniones con los trabajadores de la obra, fechas de apertura del buzón de sugerencias, horarios de atención en el PAC.

6. Todas las acciones a desarrollar con las comunidades deben presentarse con antelación a la interventoría de tal forma que se den a conocer los siguientes aspectos: Fecha, lugar, hora, objetivos, metodología, recursos, tiempo de duración, lo que posibilita el conocimiento de la actividad y el acompañamiento de la misma por parte de la interventoría.

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA

El retraso en la obra fue un factor determinante en la ejecución del plan de gestión social, por lo que no se logro dar terminación al mismo, la preocupación de los actores directos e indirectos de la obra se mantuvo debido a que el retraso fue reiterativo lo que genero gran preocupación a las comunidades educativas, a los líderes comunitarios y en general a todos los trabajadores que estuvimos vinculados a la obra.

El plan de gestión social se ejecuto teniendo en cuenta todos sus componentes llegando a alcanzar algunos objetivos como se evidencia en el presente informe.

Se hace necesario que al retomar los procesos en la obra se reinicien los contactos con los actores de tal forma que se inicien procesos encaminados a la apropiación de la obra y a la adopción de un sentido de pertenencia por parte de cada uno de los actores sociales.

El siguiente cronograma de actividades evidencia cada uno de los componentes que se implementaron durante la duración de la obra de infraestructura escolar, cabe mencionar que debido a la suspensión de la obra estos componentes quedaron en fase intermedia y que al reiniciar la misma se deben retomar el acompañamiento social para que cada uno de los actores quede satisfecho con la obra lo que equivaldría a la implementación del cien por ciento de desarrollo o cumplimiento del cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 2017

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
LECTURA TERRITORIAL								
. Directorio: Actores Institucionales y no institucionales								
RESPETO Y PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE								
. Sesiones Pedagógicas Ambientales								
.Concertación con entidades ambientales del municipio								
.Talleres Ambientales Grados 9º, 10º y 11º								
.Jornadas Ambientales con grados 9º, 10º y 11º.								
GESTION HUMANA Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE LA REGION								
. Contratación de Personal								
. Jornadas de Armonización								
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION								
. Punto de Atención a la Comunidad								
. Instalación de Valla Informativa del Proyecto								
. Reuniones de Participación								
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS EN OBRA								
. Actas de Vecindad								
. Señalización en la obra e inmediaciones								
. Seguimiento a disposición de escombros y residuos								
. Plan y acuerdos de manejo de ruidos								
MONITOREO EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
. Comités de Obra								
. Comité de Veeduría								
. Informes Mensuales								
. Informe Final								

María Mónica Mosquera Martínez
Firma del profesional social de interventoria
C.C 1129044687
Tel. 3117589480

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL ETAPA 2 GESTION SOCIAL I.E. LAS LAJAS

01 DE DICIEMBRE DE 2017
AL 12 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10	**INFORME FINAL PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA**

PROFESIONAL RESPONSABLE.
CECILIA OBANDO MORENO
TRABAJADOR SOCIAL

IPIALES
DICIEMBRE
2017

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la obra tiene un sentido social, puesto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de quienes se verán beneficiados por la misma, el presente informe final de la obra de la Institución Educativa **Las Lajas** da a conocer los procesos desarrollados durante los meses de duración de la obra, la cual por dificultades presentadas con la empresa contratista RUBAU, queda temporalmente suspendida por determinación de FINDETER razón por la cual no se puede hablar de procesos sociales culminados, quedando a la espera de que se retome la obra y se pueda consolidar el Plan de Gestión Social establecido.

Para el desarrollo de la obra se involucraron diferentes profesionales o áreas técnicas las cuales desde cada perfil desarrollaron una función social, que hizo posible la construcción de la obra hasta el estado en el que se encuentra; dentro de los profesionales se conto con dos trabajadores sociales uno de obra y uno de interventoría quienes desarrollaron el Plan de Gestión Social, hasta donde fue posible hacerlo, debido a las dificultades por los atrasos presentados en la obra este proceso fue suspendido temporalmente de acuerdo a la liquidación del proyecto producto de la ratificación por parte de Fidubogota de la Terminación Unilateral del Contrato de obra PAF-JU10-G10DC-2015.

Mediante Resolución 006 del 16/03/2000 se independiza el área ambiental de la Social conformándose la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social, documento según el cual el área social debe desarrollar un Plan de Gestión Social (PGS), que debe ser el resultado de un amplio consenso basado en la Estrategia COMUNICACIÓN – CONSULTA – CONCILIACIÓN – CONCERTACIÓN, a través del cual se pueda brindar a las comunidades una información clara y veraz frente a los impactos del proyecto, posibilitando espacios de discusión y consulta, creando condiciones para los procesos de conciliación y concertación, estableciendo y cumpliendo los compromisos con las comunidades, de acuerdo con el alcance definido en el contrato.

Como se anoto anteriormente la obra es de carácter público por lo que fue necesario interactuar con las comunidades del área de influencia directa e indirecta lo que permitió un desarrollo positivo e integral de la obra. La intervención de Trabajo Social durante el proceso de construcción se dirigió a atender el componente social en varios aspectos involucrando a las comunidades que están dentro de la zona de influencia directa como son comunidad educativa y trabajadores de la obra e indirecta como Alcaldía, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y empresas de servicios públicos.

Inicialmente se realizaron actividades tendientes a dar a conocer aspectos relacionados con la obra, realización de actas de vecindad, identificación de actores sociales de la zona, elaboración de un directorio de lideres comunitarios, entro otros procesos; lo que permitió conocer las expectativas de la comunidad beneficiada e impactada por los procesos de ampliación de la infraestructura educativa dando claridad a esas expectativas y de igual forma iniciar procesos de atención social encaminados a mitigar los impactos negativos y fortalecer los positivos para el normal desarrollo de la obra.

Dentro de la información impartida a la comunidad estuvo la de su derecho a participar en la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto y la participación en la supervisión a

través del Comité Veedor, como mecanismo democrático de representación que le permitió a la comunidad, vigilar el desarrollo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional.

Desde la Interventoría se velo por el cumplimiento del programa por parte del contratista en lo relacionado a la Divulgación del proyecto, Atención al ciudadano y la Sostenibilidad de la obra. Para lograr este objetivo se reviso el plan de gestión social presentado por la constructora, se impartieron pautas y recomendaciones para su cumplimiento. Dentro de las estrategias de intervención social se enfatizaron aquellas tendientes a mitigar el impacto social causado por la construcción de la obra brindando una información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas, generando espacios de participación ciudadana que dieron respuesta a los requerimientos de la misma, finalmente se mantuvo a la comunidad informada acerca de la obra en su inicio y avance, queda pendiente la terminación de la obra, debido al incumplimiento de RUBAU como empresa constructora que obligo a FINDETER a suspender la misma hasta nuevas determinaciones.

La institución educativa **Las Lajas** es de carácter oficial, esta ubicada en el corregimiento de Las Lajas, es administrada por la Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, aprobada hasta el grado 11º de educación básica secundaria, con el fin de impartir educación formal a niños y niñas en los niveles de *Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria. Nombre de la Rectora: Lic. Patricia Almeida. Teléfono de contacto:*

El presente informe se hace teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del profesional social de interventoría encaminadas a que se de cumplimiento al programa de gestión social mediante actividades de gestión social para la ejecución del plan cumpliendo con la metodología correspondiente y verificando la eficacia del plan el cual fue presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

IDENTIFICACION DE LA OBRA.

NOMBRE: Institución Educativa Las Lajas
UBICACIÓN: Corregimiento de Las Lajas. Departamento de Nariño.
DIRECCION: S/N

Localización: La Institución Educativa LAS LAJAS está situada cerca del cañón del río Guaitara, en el corregimiento de Las Lajas del municipio de Ipiales, a siete kilómetros de la cabecera municipal, en el departamento de Nariño y a 10 km de la frontera con el Ecuador.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



IMPACTOS

. Impactos positivos: Gran satisfacción de la comunidad educativa y líderes del sector por la iniciación de la obra. La institución educativa cuenta con plan de gestión social debidamente formulado.

. Impactos negativos: El retraso en la obra ha significado gran preocupación para la comunidad educativa y para el sector, a continuación se dan a conocer las afectaciones que el retraso de lo obra genera a la comunidad educativa, las cuales fueron identificadas en reunión promovida por los Supervisores de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas Prada Supervisor Técnico y el Ant. Gabriel Mosquera, Supervisor Social con el Comité Veedor de la institución donde se identificaron varios aspectos generados por la obra evidenciando los impactos negativos por los retrasos de la misma.

La reunión se realizo mediante la respuesta a un cuestionario propuesto por el Supervisor Social de FINDETER permitiendo conocer como la obra ha afectado socialmente a la comunidad educativa.



REGISTRO FOTOGRAFICO DE REUNION CON SUPERVISORES DE FINDETER

1. **COMO ERA EL COLEGIO ANTES DE LA OBRA:** El colegio contaba con un espacio amplio para que los estudiantes puedan jugar, descansar y donde se contaba con unos juegos infantiles para los estudiantes pequeños, se contaba con un parqueadero para los docentes

2. NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: Son 354 estudiantes en jornada extendida para los grados 8º, 9º, 10º y grado 11º Refiere la rectora que en 2009 por la ola invernal fue obligada a recibir 6 grados de la primaria y estrechar a los grados superiores. En el momento hay hacinamiento en las aulas de clase y se dividieron espacios para adecuar salones

3. COMO HA AFECTADO LA OBRA: En el momento hay estrechez para la comunidad educativa, se ha reducido el espacio de juegos para los estudiantes, los docentes no cuentan con el parqueadero, no se cuenta con zonas verdes.

4. COMO HAN VISTO LA EJECUCION DE LA OBRA: Existe una demora frustrante debido a un claro incumplimiento de la obra, se ve reflejada la incompetencia del gobierno.

5. AFECTACIONES DE LA OBRA A LOS ESTUDIANTES: Espacios inadecuados, hacinamiento**,** sin zonas recreativas.

6. QUE ES LO QUE MAS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: Que habrá disposición de nuevas aulas, se podrá recuperar la sala de profesores, recuperar el laboratorio, contar con un restaurante para los niños, y se contara igualmente con una unidad sanitaria.

7. QUE ES LO QUE MENOS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: La lentitud como avanza la obra

8. COMO EVALUA LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA OBRA: Buena pero con mentiras, inicialmente refiere la rectora opinaba y exigía, en el momento dice que ya no exige ni pelea porque ha pasado de la rabia a la tristeza y de la tristeza a la esperanza de ver la obra culminada.

9. **CONSECUENCIAS DEL RETRAZO PARA EL COLEGIO:** Caída de la cobertura, la cual año tras año ha venido aumentando, la demora en la obra obligaría a no recibir más estudiantes por la insuficiencia en los espacios físicos. Además habría afectaciones debido a que el colegio será sede de un encuentro donde se contara con visitantes de otras ciudades del país. Refiere la rectora que el colegio cuanta con dos experiencias exitosas o significativas.

10. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SI EL RETRAZO AUMENTA: Arrendar una casa cerca para ubicar la bodega, reubicar al preescolar, se tendría que hablar con el padre para concertar seguir parqueando allí los carros de los docentes,

REPORTE DE VISITAS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Se realizaron acercamientos con Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Infraestructura Educativa, rector, lideres comunitarios, colindantes, igualmente se realizaron coordinaciones interdisciplinarias con los equipos de trabajo lo que permitió recolectar información para identificar los contextos.

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

DIRECTORIO de actores sociales: Institucionales y No institucionales.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES INSTITUCIONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL QUE REPRESENTA**	**CARGO**	**TELEFONO/ CELULAR**	**DIRECCION**
RICARDO ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO	ALCALDE	7255673	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
FERNANDO ROSERO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIO	7256243	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
EDWIN VISÑAY	INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA	APOYO INFRAESTRUCTURA	7256244	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
VICTOR HUGO REVELO	INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE OBRAS	7255875	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M

PABLO EMILIO SOLARTE	URBANISMO	SECRETARIO DE PLANEACION	7734018	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
CIELO CAROLINA VERDUGO	JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	7737245	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
MARIA FERNANDA MAFLA	URBANISMO	SECRETARIA DE VIVIENDA	7732096	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
HECTOR LIBARDO BURBANO	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	7732532-7734676	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
GUSTAVO MARTINEZ CORDERO	PROCURADURIA	PROCURADOR	7733191	CRA 6 N°13-09 ED. MARKUS 3ER PISO
ANGEL OSWALDO VITRI	DEFENSORIA	DEFENSOR DEL PUEBLO	7254999-3188052489	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
EDISON FABIAN ESTUPIÑAN	PERSONERIA	PERSONERO	7254999	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
JULIAN PEREZ	EMPOOBANDO	GERENTE	7732580	CRA 7 CLLE 30 PUENES
VICENTE OMAR PAZ	CEDENAR	GERENTE	7732240	CRRA 5 N°12-32
GUILLERMO CAICEDO	CORPONARIÑO	DIRECTOR	3124258513	AV.PANAMERICANA
LIDIA MERCEDES RAMIREZ	SENA	SUBDIRECTORA	7733091-7733168	CRA 7 N°24A-48
HAROLD DELGADO	GERENTE	CAMARA DE COMERCIO	7732465-7734247	CRA 11 CON CL 15 ESQ
OSCAR IVAN SALAS LONDOÑO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE - CORONEL	7732937	CRA 6 N 17-51
NELSON ERNESTO PERDOMO SANCHEZ	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	7730167	CLE 6 N 5-39 GOLGOTA
CARLOS ALBERTO CHAMORRO	CARACOL	DIRECTOR	7732579	CLL 10 N0 5-06

DIRECTORIO ACTORES SOCIALES NO INSTITUCIONALES **COMUNIDAD EDUCATIVA LAS LAJAS**		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**CELULAR**
AURA PATRICIA ALMEIDA	RECTORA	3156227374
CONSEJO DIRECTIVO		
SOCORRO HERRERA	DOCENTE	3012063242
BERTHA BENAVIDES	DOCENTE	3175081180
OMAR GOMEZ	PADRE DE FAMILIA	3117897900
GERMAN MANTILLA	PADRE DE FAMILIA	3192500901
LUIS QUITINGUEZ	SECTOR PRODUCTIVO	3187886946

YULIZA CUASAPUD	ESTUDIANTE	3158516100
CONSEJO ACADEMICO		
BERTHA BENAVIDES	DOCENTE	3175081180
SOCORRO HERRERA	DOCENTE	3012063242
DENYS BENAVIDES	DOCENTE	3167334530
DAYRA CORDOBA	DOCENTE	3126578921
OMAR CHAVEZ	DOCENTE	3208974531
COMITE DE PADRES DE FAMILIA		
HERLITON SUSATAMA	PRESIDENTE	3117897900
SOCORRO ZUÑIGA	VICEPRESIDENTE	3014271769
GERMAN MANTILLA	SECRETARIO	3192500901
DALIXA QUISTANCHALA	TESORERA	3226655470
MIRIAM HIDALGO	FISCAL	3155021561
GABRIEL ATIZ	VOCAL	3173887009

COMPONENTE DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Por disposición del Ant. Gabriel Mosquera Supervisor Social de FINDETER, el Mini proyecto ambiental se cambio por sesiones pedagógicas ambientales en las instituciones educativas. Por lo anterior las profesionales sociales de obra y de interventoría habían concertado realizar tres sesiones pedagógicas ambientales con los grados 9º, 10º y 11º de cada institución educativa; para lo que estaba programado concertar con los docentes responsables de los Proyectos Ambientales Escolares “PRAES, de tal forma que desde la obra y en coordinación con entidades responsables del Medio Ambiente en el municipio se lograra apoyar estos procesos.

En uno de los comités el Director de Interventoría informo que indagaría en FINDETER cual es el alcance y la metodología a desarrollarse en las mencionadas sesiones pedagógicas ambientales, por lo anterior se suspenden las actividades desarrolladas dentro de este componente.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS PEDAGOGICAS AMBIENTALES LAS LAJAS









COMPONENTE GESTIÓN HUMANA Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

- ✓ **Contratación personal**: Desde la interventoría se realizo seguimiento a los procesos desarrollados para la contratación de personal donde la residente social de la obra realizo la recepción de las hojas de vida, igualmente participo en la inducción para la realización de los exámenes médicos de ingreso de los trabajadores y contribuyo en la selección del personal, priorizando las personas que son de la región y en la medida de las posibilidades que sean del sector.

- ✓ **Verificación de que el 60% sea mano de obra de la región:** La interventoría superviso mediante revisión de hojas de vida la procedencia de los trabajadores, con el fin de verificar que se este cumpliendo con la vinculación del 60% de mano de obra de la región.

- ✓ **Jornadas de armonización:** Se realizo el seguimiento a las jornadas de armonización a los trabajadores y la capacitación encaminadas a mejorar el clima laboral, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y mantener sentido de pertenencia hacia el medio, además de influir en la generación de un ambiente agradable y por lo tanto en la productividad laboral.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS DE ARMONIZACION LAS LAJAS









COMPONENTE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- ✓ **Instalación de una Valla:** El contratista de la obra instalo una valla teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de FINDETER. Igualmente se conto con una valla de Curaduría la cual al momento se encuentra totalmente deteriorada y donde la información el ilegible.



- ✓ **Reuniones de participación:** Dentro de este componente desde la interventoría del plan de gestión social y por orden de Supervisor de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas, se realizaron entrevistas con varios trabajadores de la obra de Las Lajas, con el fin de conocer la situación de los obreros en cuanto a pago de salarios, horas extras, dotaciones, ambiente laboral entre otros aspectos, lo anterior permitió evidenciar las siguientes situaciones:

  Que una corporación denominada Corporación Integral de Desarrollo Humano "CICH" hizo firmar órdenes de prestación de servicios; por lo anterior esta interventoría realizo una visita a la Inspección de Trabajo del municipio de Ipiales, donde dieron a conocer que los obreros de construcción no aplican a esa modalidad debido a que están sujetos a un horario y hay subordinación. Informan los trabajadores que frente a la negativa a firmar estas ordenes de prestación de servicios se generaron amenazas por parte de "CICH" de que no les van a pagar el salario, que serán despedidos por no aceptar las ordenes, como efectivamente se hizo despidiendo a tres trabajadores por esta situación, los cuales fueron reintegrados obligándoles a firmar la mencionada orden.

  Que la empresa "CICH" en las ordenes de prestación de servicios que hizo firmar estableció que el pago puede ser en los primeros diez días de cada mes lo que significaría cada 40 días, cuando en Ipiales se acostumbra el pago quincenal; el pago mensual según dan a conocer los trabajadores les ha generado una serie de dificultades como es el atraso en el pago de servicios, arrendamiento, educación de sus hijos, alimentación y transporte, entre otros.

  Que la empresa "CICH" no entrego la dotación oportunamente ni completa es así como los trabajadores se vieron obligados a laborar con overoles y botas completamente deteriorados, expresaron los obreros que aunque varios laboraron desde el mes de mayo únicamente les dieron una sola dotación y a varios trabajadores les entregaron dotaciones incompletas, tallas grandes como es el caso de las botas lo que genero accidentes laborales por tropezones y caídas.

  Que trabajar horas extras fue obligatorias por orden de "CICH", que en la mayoría de las veces se informo a la hora de finalizar la jornada sin tener en cuenta que algunos trabajadores en ocasiones deben atender situaciones familiares, educativas y/o de fuerza mayor que les impiden quedarse después de haber cumplido la jornada laboral, cabe mencionar que según refieren varios trabajadores cuando no pueden quedarse laborando horas extras son amenazado con prescindir de sus servicios.

  Lo anterior también fue dado a conocer por los celadores quienes en reiteradas ocasiones dieron a conocer a la profesional social de la interventoría que se dieron demoras en la cancelación de las horas extras y sus condiciones laborales fueron difíciles puesto que no se les entrego ninguna dotación para su defensa personal, igualmente se pudo conocer que las solicitudes realizadas por ellos ante directivos de RUBAU no dieron ninguna solución a sus requerimientos.

  A continuación se presentan registros fotográficos de los encuentros con algunos trabajadores.



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS

Registro fotográfico de las planillas firmadas por los trabajadores ante RUBAU, lo que genero confusiones por que quienes impartían órdenes pertenecían a CICH



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

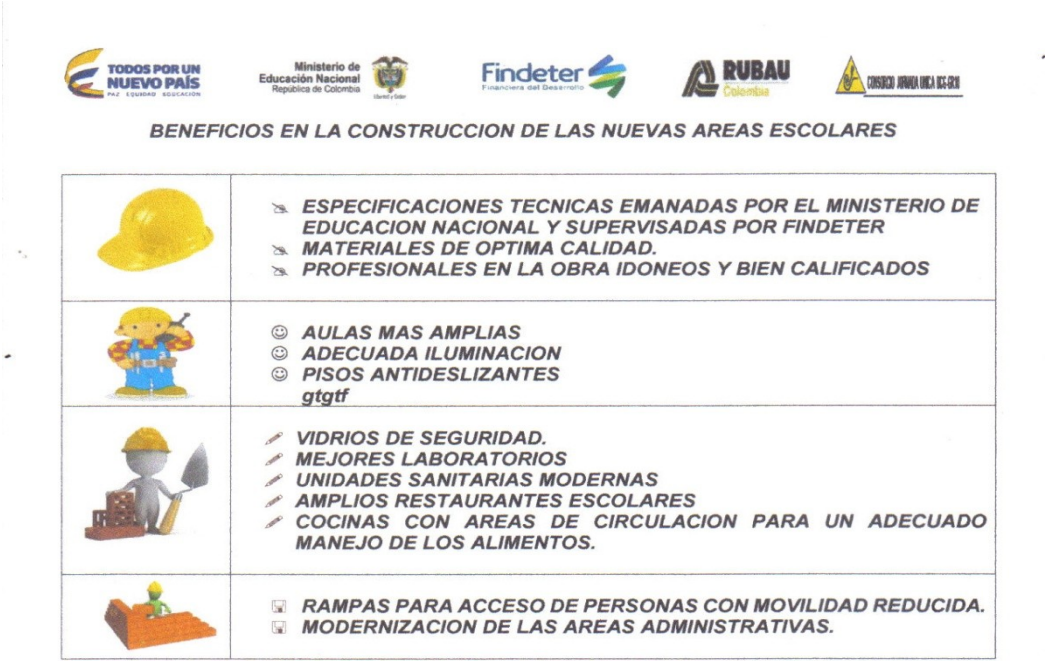


PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

- ✓ **Volantes de Información:** Durante el proceso de construcción de la obra se entregaron los siguientes volantes, los cuales fueron redactados por esta interventoría





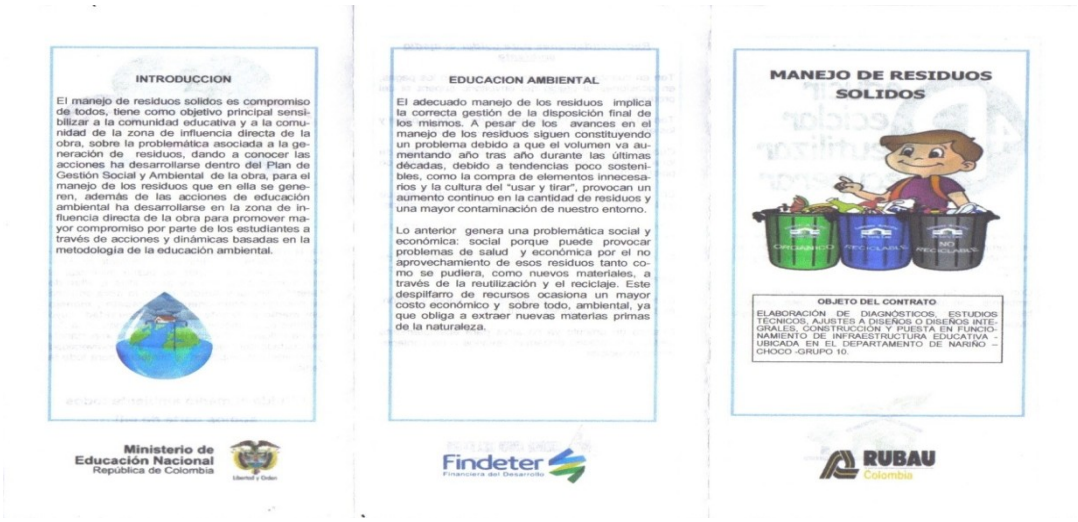
RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA

	**EL PROYECTO DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTA DIIRIGIDO A BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES, POR TANTO CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA ESTAMOS TRABAJANDO POR HACER UNA OBRA BONITA, FUNCIONAL Y DE MUY BUENA CALIDAD, POR SEGURDAD DURANTE LA CONTRUCCION SE HA COLOCADO UN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZINC EN PRO DE EJECUTAR LA OBRA SIN INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DIARIAS.**
	**SE SOLICITA A LOS ESTUDIANTES EL CUIDADO DE ESTE CERRAMIENTO QUE DEBE SER MANIPULADO CON PRECAUCION, DE LO CONTRARIO PUEDE CAUSAR CORTADURAZ.** **LA DURACION DEL CERRAMIENTO DEPENDE DEL CUIDADO QUE SE LE BRINDE, EVITEMOS ACCIONES MAL INTENCIONADAS O VANDALICAS.**
	**PARA HACER DE LA OBRA UN ESPACIO LIBRE DE RIESGOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO ES DE TODOS.**

El anterior volante quedo pendiente su entrega

Igualmente se revisaron y corrigieron los volantes elaborados por la residente social de la obra, los cuales fueron posteriormente entregados durante las sesiones de sensibilización para el adecuado manejo del medio ambiente como un componente ambiental del programa de gestión social de la obra.





REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA DE VOLANTES A LA COMUNIDAD





I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS

Dentro de este componente se tuvieron en cuenta el buzón de sugerencias y el Punto de Atención a la Comunidad PAC

BUZON DE SUGERENCIAS: Se encuentra instalado el buzón de sugerencias, hasta la fecha la comunidad educativa y comunidad en general no han presentado PQRS.



PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD: Se atendió en la Institución Educativa los días lunes de 10 a 11:00 am



COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se realizo el recorrido por las residentes sociales de obra y de interventoría para la verificación de las actas de vecindad lo que permite a la fecha contar con las correspondientes actas debidamente legalizadas.

- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones:** Los recorridos permiten evidenciar que la obra cuenta con señalizaciones en acrílico permitiendo una información clara para evitar situaciones de riesgo para los trabajadores de la obra.



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS

De otra parte se cuenta con señalizaciones en las inmediaciones de la obra para información de la comunidad sobre la construcción de la obra,



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS

- ✓ **Seguimiento disposición de escombros y residuos:** Dentro de la obra se conto con un espacio cubierto donde se hizo la disposición de los escombros y residuos generados por la realización de todas y cada una de las actividades en la obra.



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS

- ✓ **Plan y acuerdos de manejo de ruido:** Este plan no se elaboro aunque en algunas ocasiones se realizaron fundiciones en horas de la noche, en algunos comités se solicito su formulación sin que fuera tenido en cuanta por la entidad contratista.

COMPONENTE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ **Comité de Obra:** Se asistió semanalmente a los comités de obra donde se dieron a conocer las diferentes situaciones de tipo social evidenciadas en la obra, solicitar a residente social de obra el cumplimiento de algunos componentes y asumir algunos compromisos.



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS

- ✓ **Comité de Veeduría**: Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Veedor quienes también hacen parte del grupo de docentes del colegio. Lo anterior permitió proporcionar información sobre el estado de la obra y evidenciar la constante preocupación frente a los retrasos presentados en la misma, la rectora fue reiterativa sobre las afectaciones a las comunidades educativas por el retraso presentado.



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS



I.E. LAS LAJAS

- ✓ **Informe Mensual:** Mensualmente se entregaron los correspondientes informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, lulio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y se entrega el presente informe final correspondiente al mes de diciembre.

- ✓ **Actividades Administrativas**: Mensualmente se proyectaron, enviaron al Director de Interventoría para su aprobación, se imprimieron y se radicaron en RUBAU los correspondientes oficios encaminados a hacer los requerimientos relacionados con el área social. De otra parte se hicieron las correspondientes revisiones a los siete informes mensualmente entregados por la residente social de la obra lo que permitió hacer correcciones, observaciones y complementos para la correspondiente aprobación del informe mensual de la obra.

CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades de gestión social realizadas estuvieron la coordinación interdisciplinaria con: Director de Interventoría, SISOMA, profesional social de la obra, contactos con rectora de la institución educativa
2. Se hizo seguimiento al buzón de sugerencias y al punto de atención a la comunidad, donde se exigió el cronograma de actividades sociales mes a mes en la obra.
3. Se realizaron reuniones con la rectora y con integrantes del comité de veeduría de la obra lo que permitió dar a conocer la situación actual de la misma, igualmente informar y dar claridad frente a las preocupaciones de la comunidad educativa y conocer algunas solicitudes del comité veedor con relación al ingreso del comité a la obra.
4. Se elaboro, edito, imprimió, y presento informes mensuales y final de gestión social del proyecto en el desarrollo del área social en donde se evidencian los resultados del ejercicio profesional frente al proyecto, con documentos de verificación.
5. Semanalmente se asistió a las reuniones interdisciplinarias o comités de obra donde se dieron a conocer las situaciones sociales presentadas durante la construcción de la obra escolar.
6. Durante los diferentes recorridos se hace uso de EPP
7. Mensualmente se cumplen las normas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que esta interventoría hace desde la parte social es tener en cuenta las siguientes situaciones críticas a las que se ve avocada la comunidad educativa y comunidad de la zona de influencia directa de la obra por la suspensión de la misma.

Caída de la cobertura, la cual año tras año ha venido aumentando, la demora en la obra obliga a no recibir más estudiantes por la insuficiencia en los espacios físicos.

Afectaciones debido a que el colegio será sede de un encuentro donde se contara con visitantes de otras ciudades del país. Refiere la rectora que el colegio cuenta con dos experiencias exitosas o significativas.

Se hará necesario arrendar una casa cerca para reubicar la bodega y liberar espacio en el momento hay dificultades por carencia del mismo.

Se debe estudiar la posibilidad de reubicar al preescolar.

En el momento por la obra no se cuenta con parqueadero para vehículos de docentes y visitantes, por lo que se están parqueando en espacios que no son de la institución educativa.

Al retomar la obra la interventoría considera pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Gestionar el mejoramiento de las vallas de curaduría.
2. Gestionar la impresión de carteleras encaminadas a generar procesos de apropiación de la obra.
3. Socializar y fomentar el uso del buzón de sugerencias y del punto de atención a la comunidad.
4. Abrir el Buzón de Sugerencias y revisar los PQRS
5. Elaborar el cronograma de actividades sociales en la obra donde se tenga en cuenta: Reuniones con el Comité de Veeduría, Reuniones con Lideres de la Comunidad, Reuniones con los trabajadores de la obra, fechas de apertura del buzón de sugerencias, horarios de atención en el PAC.
6. Todas las acciones a desarrollar con las comunidades deben presentarse con antelación a la interventoría de tal forma que se den a conocer los siguientes aspectos: Fecha, lugar, hora, objetivos, metodología, recursos, tiempo de duración, lo que posibilita el conocimiento de la actividad y el acompañamiento de la misma por parte de la interventoría.

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA

El retraso en la obra fue un factor determinante en la ejecución del plan de gestión social, por lo que no se logro dar terminación al mismo, la preocupación de los actores directos e indirectos de la obra se mantuvo debido a que el retraso fue reiterativo lo que genero gran preocupación a las comunidades educativas, a los líderes comunitarios y en general a todos los trabajadores que estuvimos vinculados a la obra.

El plan de gestión social se ejecuto teniendo en cuenta todos sus componentes llegando a alcanzar algunos objetivos como se evidencia en el presente informe.

Se hace necesario que al retomar los procesos en la obra se reinicien los contactos con los actores de tal forma que se inicien procesos encaminados a la apropiación de la obra y a la adopción de un sentido de pertenencia por parte de cada uno de los actores sociales.

El siguiente cronograma de actividades evidencia cada uno de los componentes que se implementaron durante la duración de la obra de infraestructura escolar, cabe mencionar que debido a la suspensión de la obra estos componentes quedaron en fase intermedia y que al reiniciar la misma se debe retomar el acompañamiento social para que cada uno de los actores quede satisfecho con la obra lo que equivaldría a la implementación del cien por ciento de desarrollo o cumplimiento del cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 2017

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
LECTURA TERRITORIAL								
. Directorio: Actores Institucionales y no institucionales								
RESPETO Y PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE								
. Sesiones Pedagógicas Ambientales								
.Concertación con entidades ambientales del municipio								
.Talleres Ambientales Grados 9º, 10º y 11º								
.Jornadas Ambientales con grados 9º, 10º y 11º.								
GESTION HUMANA Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE LA REGION								
. Contratación de Personal								
. Jornadas de Armonización								
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION								
. Punto de Atención a la Comunidad								
. Instalación de Valla Informativa del Proyecto								
. Reuniones de Participación								
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS EN OBRA								
. Actas de Vecindad								
. Señalización en la obra e inmediaciones								
. Seguimiento a disposición de escombros y residuos								
. Plan y acuerdos de manejo de ruidos								
MONITOREO EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
. Comités de Obra								
. Comité de Veeduría								
. Informes Mensuales								
. Informe Final								

CECILIA OBANDO MORENO
Profesional Social
Interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL
ETAPA 2
GESTION SOCIAL
I.E. POLITECNICO MARCELO MIRANDA

01 DE DICIEMBRE DE 2017
AL 12 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10	**INFORME FINAL PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA**

PROFESIONAL RESPONSABLE.
CECILIA OBANDO MORENO
TRABAJADOR SOCIAL

IPIALES
DICIEMBRE
2017

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la obra tiene un sentido social, puesto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de quienes se verán beneficiados por la misma, el presente informe final de la obra de la Institución Educativa **Politécnico Marcelo Miranda** da a conocer los procesos desarrollados durante los meses de duración de la obra, la cual por dificultades presentadas con la empresa contratista RUBAU, queda temporalmente suspendida por determinación de FINDETER razón por la cual no se puede hablar de procesos sociales culminados, quedando a la espera de que se retome la obra y se pueda consolidar el Plan de Gestión Social establecido.

Para el desarrollo de la obra se involucraron diferentes profesionales o áreas técnicas las cuales desde cada perfil desarrollaron una función social, que hizo posible la construcción de la obra hasta el estado en el que se encuentra; dentro de los profesionales se conto con dos trabajadores sociales uno de obra y uno de interventoría quienes desarrollaron el Plan de Gestión Social, hasta donde fue posible hacerlo, debido a las dificultades por los atrasos presentados en la obra este proceso fue suspendido temporalmente de acuerdo a la liquidación del proyecto producto de la ratificación por parte de Fidubogota de la Terminación Unilateral del Contrato de obra PAF-JU10-G10DC-2015.

Mediante Resolución 006 del 16/03/2000 se independiza el área ambiental de la Social conformándose la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social, documento según el cual el área social debe desarrollar un Plan de Gestión Social (PGS), que debe ser el resultado de un amplio consenso basado en la Estrategia COMUNICACIÓN – CONSULTA – CONCILIACIÓN – CONCERTACIÓN, a través del cual se pueda brindar a las comunidades una información clara y veraz frente a los impactos del proyecto, posibilitando espacios de discusión y consulta, creando condiciones para los procesos de conciliación y concertación, estableciendo y cumpliendo los compromisos con las comunidades, de acuerdo con el alcance definido en el contrato.

Como se anoto anteriormente la obra es de carácter público por lo que fue necesario interactuar con las comunidades del área de influencia directa e indirecta lo que permitió un desarrollo positivo e integral de la obra. La intervención de Trabajo Social durante el proceso de construcción se dirigió a atender el componente social en varios aspectos involucrando a las comunidades que están dentro de la zona de influencia directa como son comunidad educativa y trabajadores de la obra e indirecta como Alcaldía, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y empresas de servicios públicos.

Inicialmente se realizaron actividades tendientes a dar a conocer aspectos relacionados con la obra, realización de actas de vecindad, identificación de actores sociales de la zona, elaboración de un directorio de lideres comunitarios, entro otros procesos; lo que permitió conocer las expectativas de la comunidad beneficiada e impactada por los procesos de ampliación de la infraestructura educativa dando claridad a esas expectativas y de igual forma iniciar procesos de atención social encaminados a mitigar los impactos negativos y fortalecer los positivos para el normal desarrollo de la obra.

Dentro de la información impartida a la comunidad estuvo la de su derecho a participar en la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto y la participación en la supervisión a través del Comité Veedor, como mecanismo democrático de representación que le permitió a la

comunidad, vigilar el desarrollo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional.

Desde la Interventoría se velo por el cumplimiento del programa por parte del contratista en lo relacionado a la Divulgación del proyecto, Atención al ciudadano y la Sostenibilidad de la obra. Para lograr este objetivo se reviso el plan de gestión social presentado por la constructora, se impartieron pautas y recomendaciones para su cumplimiento. Dentro de las estrategias de intervención social se enfatizaron aquellas tendientes a mitigar el impacto social causado por la construcción de la obra brindando una información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas, generando espacios de participación ciudadana que dieron respuesta a los requerimientos de la misma, finalmente se mantuvo a la comunidad informada acerca de la obra en su inicio y avance, queda pendiente la terminación de la obra, debido al incumplimiento de RUBAU como empresa constructora que obligo a FINDETER a suspender la misma hasta nuevas determinaciones.

La institución educativa **Politécnico Marcelo Miranda** es de carácter oficial, esta ubicada en el barrio Limedec, es administrada por la Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, aprobada hasta el grado 11º de educación básica secundaria, con el fin de impartir educación formal a niños y niñas en los niveles de *Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria. Nombre de la Rectora: Lic.* ENNAR DEL CARMEN GUEVARA. Celular 3184534708

El presente informe se hace teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del profesional social de interventoría encaminadas a que se de cumplimiento al programa de gestión social mediante actividades de gestión social para la ejecución del plan cumpliendo con la metodología correspondiente y verificando la eficacia del plan el cual fue presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

IDENTIFICACION DE LA OBRA.

NOMBRE: Institución Educativa Politécnico Marcelo Miranda
UBICACIÓN: Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.
DIRECCION: Calle 29B
BARRIO: Limedec

La Institución Educativa Politécnico Marcelo Miranda está localizada en el Barrio Limedec, sector de Puenes, zona oriente del municipio de Ipiales, Nariño. El sector de Puenes se ubica en al Oriente entre carreras 7ª, y 8ª, entre calle 25 conformado por los barrios: Limedec, Las Américas, Barrio el Centro, Altamira, Empoobando.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



IMPACTOS

. Impactos positivos: Gran satisfacción de la comunidad educativa y líderes del sector por la iniciación de la obra.

. Impactos negativos: El retraso en la obra ha significado gran preocupación para la comunidad educativa y para el sector, a continuación se dan a conocer las afectaciones que el retraso de lo obra genera a la comunidad educativa, las cuales fueron identificadas en reunión promovida por los Supervisores de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas Prada Supervisor Técnico y el Ant. Gabriel Mosquera, Supervisor Social con el Comité Veedor de la institución donde se identificaron varios aspectos generados por la obra evidenciando los impactos negativos por los retrasos de la misma.

La reunión se realizo mediante la respuesta a un cuestionario propuesto por el Supervisor Social de FINDETER permitiendo conocer como la obra ha afectado socialmente a la comunidad educativa.



VISITA SUPERVISORES FINDETER A COMITE DE VEEDURIA DE I.E. POLITECNICO MARCELO MIRANDA

1. COMO ERA EL COLEGIO ANTES DE LA OBRA: La institución educativa contaba con amplia zona recreativa, parqueadero y fácil accesos a auditorio, área de 3.2 hectáreas.

2. NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 1.500 estudiantes**.**

3. COMO HA AFECTADO LA OBRA: Positivamente puesto que se contara con restaurante, comedor y cocina. Se fortalece el desarrollo del colegio, Negativamente dificultades en la movilidad de los estudiantes. A nivel comunitario el cambio en la entrada aunque las dificultades son llevaderas frente al beneficio tanto interno como del entorno institucional.

4. COMO HAN VISTO LA EJECUCION DE LA OBRA: Con retraso, trabajo muy lento, no se vinculan mas trabajadores y en ocasiones no se ve los materiales.

5. AFECTACIONES DE LA OBRA A LOS ESTUDIANTES: Problemas a nivel disciplinario, daños en el cerramiento, daños en las cubiertas y en las puertas, se ha

incrementado la indisciplina. El ingreso de los estudiantes cambio y eso ha generado dificultades básicamente disciplinarias.

6. QUE ES LO QUE MAS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: La obra permitirá entrar en la modernización, iniciar nuevas gestiones para el polideportivo, construir la celaduría, y contar con nuevos elementos arquitectónicos como la rampa de estudiantes con movilidad reducida. Unificar jornada única, aumentar número de estudiantes en un 10%, prestar un mejor servicio a los estudiantes como es el restaurante escolar.

7. QUE ES LO QUE MENOS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: La demora, el avance es lento.

8. COMO EVALUA LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA OBRA: Cuando se pregunta se logra una información clara y oportuna. En los próximos días se solicitara el ingreso a la obra.

9. CONSECUENCIAS DEL RETRAZO PARA EL COLEGIO: No se podría implementar la jornada única, continuar con problemas en la disciplina de los estudiantes, retraso en la inversión de la Alcaldía Municipal el cual esta destinado para el arreglo de la portada, del polideportivo y de la portería, situación grave si se tiene en cuanta que el periodo del alcalde esta próximo a finalizar, por lo que se pueden perder los recursos asignados.

10. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SI EL RETRAZO AUMENTA: No aumentar la matricula de estudiantes nuevos.

REPORTE DE VISITAS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Se realizaron acercamientos con Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Infraestructura Educativa, rector, lideres comunitarios, colindantes, igualmente se realizaron coordinaciones interdisciplinarias con los equipos de trabajo lo que permitió recolectar información para identificar los contextos.

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

DIRECTORIO de actores sociales: Institucionales y No institucionales.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES INSTITUCIONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL QUE REPRESENTA**	**CARGO**	**TELEFONO/ CELULAR**	**DIRECCION**
RICARDO ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO	ALCALDE	7255673	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
FERNANDO ROSERO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIO	7256243	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
EDWIN VISÑAY	INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA	APOYO INFRAESTRUCTURA	7256244	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
VICTOR HUGO REVELO	INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE OBRAS	7255875	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
PABLO EMILIO SOLARTE	URBANISMO	SECRETARIO DE PLANEACION	7734018	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M

CIELO CAROLINA VERDUGO	JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	7737245	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
MARIA FERNANDA MAFLA	URBANISMO	SECRETARIA DE VIVIENDA	7732096	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
HECTOR LIBARDO BURBANO	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	7732532-7734676	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
GUSTAVO MARTINEZ CORDERO	PROCURADURIA	PROCURADOR	7733191	CRA 6 N°13-09 ED. MARKUS 3ER PISO
ANGEL OSWALDO VITRI	DEFENSORIA	DEFENSOR DEL PUEBLO	7254999-3188052489	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
EDISON FABIAN ESTUPIÑAN	PERSONERIA	PERSONERO	7254999	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
JULIAN PEREZ	EMPOOBANDO	GERENTE	7732580	CRA 7 CLLE 30 PUENES
VICENTE OMAR PAZ	CEDENAR	GERENTE	7732240	CRRA 5 N°12-32
GUILLERMO CAICEDO	CORPONARIÑO	DIRECTOR	3124258513	AV.PANAMERICANA
LIDIA MERCEDES RAMIREZ	SENA	SUBDIRECTORA	7733091-7733168	CRA 7 N°24A-48
HAROLD DELGADO	GERENTE	CAMARA DE COMERCIO	7732465-7734247	CRA 11 CON CL 15 ESQ
OSCAR IVAN SALAS LONDOÑO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE - CORONEL	7732937	CRA 6 N 17-51
NELSON ERNESTO PERDOMO SANCHEZ	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	7730167	CLE 6 N 5-39 GOLGOTA
CARLOS ALBERTO CHAMORRO	CARACOL	DIRECTOR	7732579	CLL 10 N0 5-06

DIRECTORIO ACTORES SOCIALES NO INSTITUCIONALES COMUNIDAD EDUCATIVA POLITECNICO MARCELO MIRANDA		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**CELULAR**
ENNAR DEL CARMEN GUEVARA	RECTORA	3184534708
CONSEJO DIRECTIVO		
CARLOS JIMENEZ	DOCENTE	3148653734
CARLOS RAMIREZ	DOCENTE	3116312910
ALEJANDRA GUERRERO	REPR. ESTUDIANTIL	3182740107
MELISSA YAMA	REPR. EXALUMNOS	3188234118
CARLOS PAZ	PADRE DE FAMILIA	3155355261
MARIA ISABEL VALVERDE	PADRE DE FAMILIA	3175279358

CONSEJO ACADEMICO		
EULER CHAMORRO	COORDINADOR JM	
URIEL GUEVARA	COORDINADOR JT	3104309400
MELBA ROSERO	DOCENTE JM	3127279864
SANDRA CHAMORRO	DOCENTE JM	3156060047
JORGE MARCILLO	DOCENTE JT	3173882413
COMITE DE PADRES DE FAMILIA		
CARLOS PAZ	PRESIDENTE	3155355261
GLORIA SUAREZ	VICEPRESIDENTA	364121406
HAROLD SANTACRUZ	SECRETARIO	3177879696
MARIA ISABEL VALVERDE	TESORERA	3175279358
RENE VERDUGO	FISCAL	3153350286
YOLANDA ZUÑIGA	VOCAL	3117601532

COMPONENTE DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Por disposición del Ant. Gabriel Mosquera Supervisor Social de FINDETER, el Mini proyecto ambiental se cambio por sesiones pedagógicas ambientales en las instituciones educativas. Por lo anterior las profesionales sociales de obra y de interventoría habían concertado realizar tres sesiones pedagógicas ambientales con los grados 9º, 10º y 11º de cada institución educativa; para lo que estaba programado concertar con los docentes responsables de los Proyectos Ambientales Escolares “PRAES, de tal forma que desde la obra y en coordinación con entidades responsables del Medio Ambiente en el municipio se lograra apoyar estos procesos.

En uno de los comités el Director de Interventoría informo que indagaría en FINDETER cual es el alcance y la metodología a desarrollarse en las mencionadas sesiones pedagógicas ambientales, por lo anterior se suspenden las actividades desarrolladas dentro de este componente.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS PEDAGOGICAS AMBIENTALES MARCELO MIRADA









COMPONENTE GESTIÓN HUMANA Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

- ✓ **Contratación personal**: Desde la interventoría se realizo seguimiento a los procesos desarrollados para la contratación de personal donde la residente social de la obra realizo la recepción de las hojas de vida, igualmente participo en la inducción para la realización de los exámenes médicos de ingreso de los trabajadores y contribuyo en la selección del personal, priorizando las personas que son de la región y en la medida de las posibilidades que sean del sector.

- ✓ **Verificación de que el 60% sea mano de obra de la región:** La interventoría superviso mediante revisión de hojas de vida la procedencia de los trabajadores, con el fin de verificar que se este cumpliendo con la vinculación del 60% de mano de obra de la región.

- ✓ **Jornadas de armonización:** Se realizo el seguimiento a las jornadas de armonización a los trabajadores y la capacitación encaminadas a mejorar el clima laboral, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y mantener sentido de pertenencia hacia el medio,

además de influir en la generación de un ambiente agradable y por lo tanto en la productividad laboral.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS DE ARMONIZACION MARCELO MIRANDA









RELACION DEL PERSONAL I.E. POLITECNICO MARCELO MIRANDA			
N°	**PERSONAL**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**
1	DIRECTOR DE OBRA	JOSE ESTEBAN QUINTERO GUZMAN	93118997
2	RESIDENTE DE OBRA	CRISTINA CAMAYO RECALDE	37123349
3	RESIDENTE SOCIAL	ALEXANDRA ARTEAGA POTOSI	37121857
4	RESIDENTE SISOMA	ANDRES CAMILO REVELO ZAMBRANO	1085283349
5	INSPECTOR SISO	GUSTAVO CAIPE	1053788752
5	PROFESIONAL DE CALIDAD	ARIEL VICENTE AVILA	80127108
6	MAESTRO DE OBRA	EDGARDO DORADO	98356829
7	OFICIAL	ALFONSO MARIA CHALACA	13010388

8	AYUDANTE	OSCAR FERNADO BETANCURTH	87716513
9	AYUDANTE	GILDARDO ANTONIO CHACUA	87217247
10	AYUDANTE	LUIS MARCOS TENGANAN PINCHAO	5269352
11	ALMACENISTA	JESUS ANDRES TORRES	1086894116
12	TOPOGRAFO	OMAR JOVANY TARAMUEL	13039780
13	CADENERO	CARLOS ARTURO FUEL VALENCIA	87713815
14	ADMINISTRATIVO	FREDDY MOSQUERA	16586292
15	AUX. ADMINISTRATIVO	SARA BOTERO	1110576620

COMPONENTE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- ✓ **Instalación de una Valla:** El contratista de la obra ha instalado una valla teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de FINDETER. Se ha realizado observaciones a la residente social de la obra con el fin de mejorar la valla de la curaduría.



- ✓ **Reuniones de participación:** Dentro de este componente desde la interventoría del plan de gestión social y por orden de Supervisor de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas, se realizaron entrevistas con varios trabajadores de la obra, con el fin de conocer la situación de los obreros en cuanto a pago de salarios, horas extras, dotaciones, ambiente laboral entre otros aspectos, lo anterior permitió evidenciar las siguientes situaciones:

  Que una corporación denominada Corporación Integral de Desarrollo Humano "CICH" hizo firmar órdenes de prestación de servicios; por lo anterior esta interventoría realizo una visita a la Inspección de Trabajo del municipio de Ipiales, donde dieron a conocer que los obreros de construcción no aplican a esa modalidad debido a que están sujetos a un horario y hay subordinación. Informan los trabajadores que frente a la negativa a firmar estas ordenes de prestación de servicios se generaron amenazas por parte de "CICH" de que no les van a pagar el salario, que serán despedidos por no aceptar las ordenes, como efectivamente se hizo despidiendo a tres trabajadores por esta situación, los cuales fueron reintegrados obligándoles a firmar la mencionada orden.

Que la empresa “CICH” en las ordenes de prestación de servicios que hizo firmar estableció que el pago puede ser en los primeros diez días de cada mes lo que significaría cada 40 días, cuando en Ipiales se acostumbra el pago quincenal; el pago mensual según dan a conocer los trabajadores les ha generado una serie de dificultades como es el atraso en el pago de servicios, arrendamiento, educación de sus hijos, alimentación y transporte, entre otros.

Que la empresa “CICH” no entrego la dotación oportunamente ni completa es así como los trabajadores se vieron obligados a laborar con overoles y botas completamente deteriorados, expresaron los obreros que aunque varios laboraron desde el mes de mayo únicamente les dieron una sola dotación y a varios trabajadores les entregaron dotaciones incompletas, tallas grandes como es el caso de las botas lo que genero accidentes laborales por tropezones y caídas.

Que trabajar horas extras fue obligatorias por orden de “CICH”, que en la mayoría de las veces se informo a la hora de finalizar la jornada sin tener en cuenta que algunos trabajadores en ocasiones deben atender situaciones familiares, educativas y/o de fuerza mayor que les impiden quedarse después de haber cumplido la jornada laboral, cabe mencionar que según refieren varios trabajadores cuando no pueden quedarse laborando horas extras son amenazado con prescindir de sus servicios.

Lo anterior también fue dado a conocer por los celadores quienes en reiteradas ocasiones dieron a conocer a la profesional social de la interventoría que se dieron demoras en la cancelación de las horas extras y sus condiciones laborales fueron difíciles puesto que no se les entrego ninguna dotación para su defensa personal, igualmente se pudo conocer que las solicitudes realizadas por ellos ante directivos de RUBAU no dieron ninguna solución a sus requerimientos.

A continuación se presentan registros fotográficos de los encuentros con algunos trabajadores.



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS

Registro fotográfico de las planillas firmadas por los trabajadores ante RUBAU, lo que genero confusiones por que quienes impartían órdenes pertenecían a CICH



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

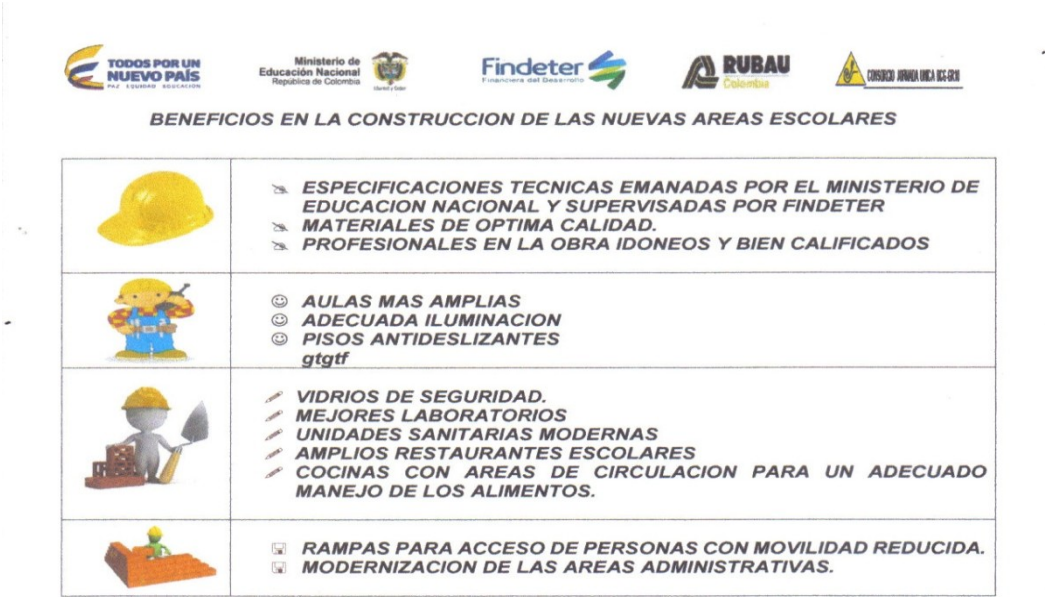


PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



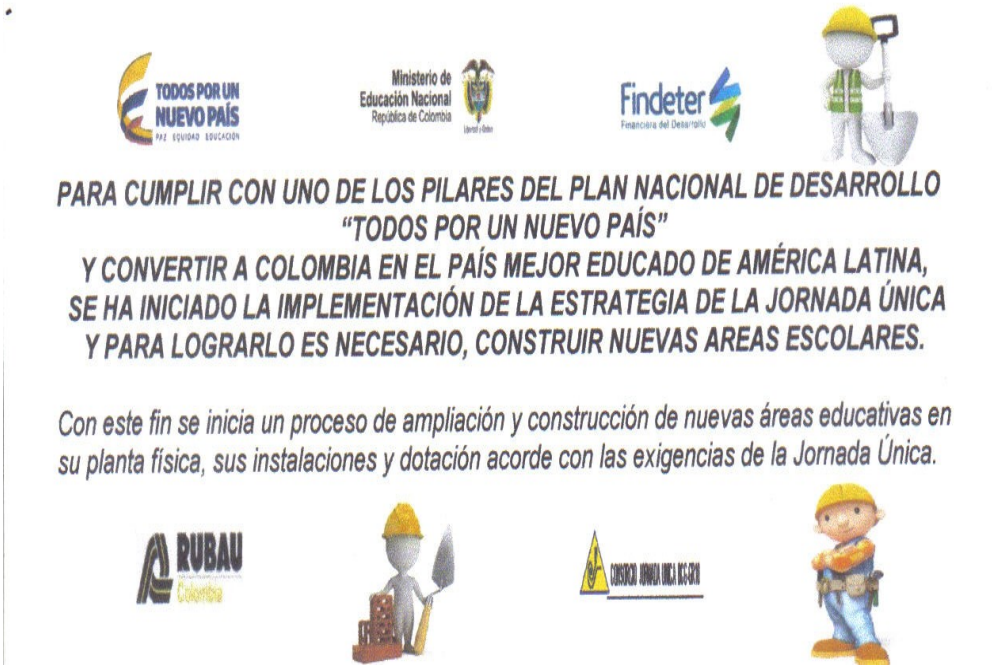
PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

- ✓ **Volantes de Información:** Durante el proceso de construcción de la obra se entregaron los siguientes volantes, los cuales fueron redactados por esta interventoría



CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG10

Nit 900.893.785-9



RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA

	**EL PROYECTO DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTA DIIRIGIDO A BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES, POR TANTO CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA ESTAMOS TRABAJANDO POR HACER UNA OBRA BONITA, FUNCIONAL Y DE MUY BUENA CALIDAD, POR SEGURDAD DURANTE LA CONTRUCCION SE HA COLOCADO UN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZINC EN PRO DE EJECUTAR LA OBRA SIN INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DIARIAS.**
	**SE SOLICITA A LOS ESTUDIANTES EL CUIDADO DE ESTE CERRAMIENTO QUE DEBE SER MANIPULADO CON PRECAUCION, DE LO CONTRARIO PUEDE CAUSAR CORTADURAZ.** **LA DURACION DEL CERRAMIENTO DEPENDE DEL CUIDADO QUE SE LE BRINDE, EVITEMOS ACCIONES MAL INTENCIONADAS O VANDALICAS.**
	**PARA HACER DE LA OBRA UN ESPACIO LIBRE DE RIESGOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO ES DE TODOS.**

El anterior volante quedo pendiente su entrega

Consorcio Jornada Única BCG – Gr 10 Oficinas Bogotá
Calle 72 A # 20 A – 15 Oficina 302, Barrio San Felipe, Bogotá D.C., Colombia
Tels. (057) + 1 716 6820 - 312 5600656
E-mail: craingltdafindetergrupo10@gmail.com – craingltda@yahoo.es

Igualmente se revisaron y corrigieron los volantes elaborados por la residente social de la obra, los cuales fueron posteriormente entregados durante las sesiones de sensibilización para el adecuado manejo del medio ambiente como un componente ambiental del programa de gestión social de la obra.



REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE VOLANTES A LA COMUNIDAD



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA

Dentro de este componente se tuvieron en cuenta el buzón de sugerencias y el Punto de Atención a la Comunidad PAC

BUZON DE SUGERENCIAS: Se encuentra instalado el buzón de sugerencias, hasta la fecha la comunidad educativa y comunidad en general no han presentado PQRS.



PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD: Se atendió en la Institución Educativa los días miércoles de 4 a 5:00 pm.



COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se realizo el recorrido por las residentes sociales de obra y de interventoría para la verificación de las actas de vecindad lo que permite a la fecha contar con las correspondientes actas debidamente legalizadas.

- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones:** Los recorridos permiten evidenciar que la obra cuenta con señalizaciones en acrílico permitiendo una información clara para evitar situaciones de riesgo para los trabajadores de la obra.

COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se cuenta con todas las actas de vecindad realizadas, las cuales reposan en la carpeta social que reposa en la obra.

- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones: S**e cuenta con señalizaciones en la obra con cintas de demarcación, señalizaciones en acrílico que demarcan las diferentes áreas en la obra para orientación de trabajadores y visitantes, evitando situaciones de riesgo para los trabajadores de la obra.


I.E. P. MARCELO MIRANDA


I.E. P. MARCELO MIRANDA


I.E. P. MARCELO MIRANDA

De otra parte se cuenta con señalizaciones en las inmediaciones de la obra para información de la comunidad sobre la construcción de la infraestructura educativa, ingreso de material y de vehículos de transporte del mismo.



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA

- ✓ **Seguimiento disposición de escombros y residuos:** Dentro de la obra se conto con un espacio cubierto donde se hizo la disposición de los escombros y residuos generados por la realización de todas y cada una de las actividades en la obra.


I.E. P. MARCELO MIRANDA


I.E. P. MARCELO MIRANDA


I.E. P. MARCELO MIRANDA

- ✓ **Plan y acuerdos de manejo de ruido:** Este plan no se elaboro aunque en algunas ocasiones se realizaron fundiciones en horas de la noche, en algunos comités se solicito su formulación sin que fuera tenido en cuanta por la entidad contratista.

COMPONENTE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ **Comité de Obra:** Se asistió semanalmente a los comités de obra donde se dieron a conocer las diferentes situaciones de tipo social evidenciadas en la obra, solicitar a residente social de obra el cumplimiento de algunos componentes y asumir algunos compromisos.



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA

- ✓ **Comité de Veeduría**: Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Veedor quienes también hacen parte del grupo de docentes del colegio. Lo anterior permitió proporcionar información sobre el estado de la obra y evidenciar la constante preocupación frente a los retrasos presentados en la misma, la rectora fue reiterativa sobre las afectaciones a las comunidades educativas por el retraso presentado.



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA



I.E. P. MARCELO MIRANDA

- ✓ **Informe Mensual:** Mensualmente se entregaron los correspondientes informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, lulio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y se entrega el presente informe final correspondiente al mes de diciembre.

- ✓ **Actividades Administrativas**: Mensualmente se proyectaron, enviaron al Director de Interventoría para su aprobación, se imprimieron y se radicaron en RUBAU los correspondientes oficios encaminados a hacer los requerimientos relacionados con el área social. De otra parte se hicieron las correspondientes revisiones a los siete informes mensualmente entregados por la residente social de la obra lo que permitió hacer correcciones, observaciones y complementos para la correspondiente aprobación del informe mensual de la obra.

CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades de gestión social realizadas estuvieron la coordinación interdisciplinaria con: Director de Interventoría, SISOMA, profesional social de la obra, contactos con rectora de la institución educativa
2. Se hizo seguimiento al buzón de sugerencias y al punto de atención a la comunidad, donde se exigió el cronograma de actividades sociales mes a mes en la obra.
3. Se realizaron reuniones con la rectora y con integrantes del comité de veeduría de la obra lo que permitió dar a conocer la situación actual de la misma, igualmente informar y dar claridad frente a las preocupaciones de la comunidad educativa y conocer algunas solicitudes del comité veedor con relación al ingreso del comité a la obra.
4. Se elaboro, edito, imprimió, y presento informes mensuales y final de gestión social del proyecto en el desarrollo del área social en donde se evidencian los resultados del ejercicio profesional frente al proyecto, con documentos de verificación.
5. Semanalmente se asistió a las reuniones interdisciplinarias o comités de obra donde se dieron a conocer las situaciones sociales presentadas durante la construcción de la obra escolar.
6. Durante los diferentes recorridos se hace uso de EPP
7. Mensualmente se cumplen las normas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que esta interventoría hace desde la parte social es tener en cuenta las siguientes situaciones críticas a las que se ve avocada la comunidad educativa y comunidad de la zona de influencia directa de la obra por la suspensión de la misma.

No se podrá implementar la jornada única.

Se continuara con problemas en la disciplina de los estudiantes.

Habrá retraso en la inversión de la Alcaldía Municipal el cual esta destinado para el arreglo de la portada, del polideportivo y de la portería, situación grave si se tiene en cuanta que el periodo del alcalde esta próximo a finalizar, por lo que se pueden perder los recursos asignados.

No se podrá aumentar la matricula de estudiantes nuevos.

Al retomar la obra esta interventoría considera se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Gestionar el mejoramiento de las vallas de curaduría.
2. Gestionar la impresión de carteleras encaminadas a generar procesos de apropiación de la obra.
3. Socializar y fomentar el uso del buzón de sugerencias y del punto de atención a la comunidad.
4. Abrir el Buzón de Sugerencias y revisar los PQRS
5. Elaborar el cronograma de actividades sociales en la obra donde se tenga en cuenta: Reuniones con el Comité de Veeduría, Reuniones con Lideres de la Comunidad, Reuniones con los trabajadores de la obra, fechas de apertura del buzón de sugerencias, horarios de atención en el PAC.
6. Todas las acciones a desarrollar con las comunidades deben presentarse con antelación a la interventoría de tal forma que se den a conocer los siguientes aspectos: Fecha, lugar, hora, objetivos, metodología, recursos, tiempo de duración, lo que posibilita el conocimiento de la actividad y el acompañamiento de la misma por parte de la interventoría.

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA

El retraso en la obra fue un factor determinante en la ejecución del plan de gestión social, por lo que no se logro dar terminación al mismo, la preocupación de los actores directos e indirectos de la obra se mantuvo debido a que el retraso fue reiterativo lo que genero gran preocupación a las comunidades educativas, a los líderes comunitarios y en general a todos los trabajadores que estuvimos vinculados a la obra.

El plan de gestión social se ejecuto teniendo en cuenta todos sus componentes llegando a alcanzar algunos objetivos como se evidencia en el presente informe.

Se hace necesario que al retomar los procesos en la obra se reinicien los contactos con los actores de tal forma que se inicien procesos encaminados a la apropiación de la obra y a la adopción de un sentido de pertenencia por parte de cada uno de los actores sociales.

El siguiente cronograma de actividades evidencia cada uno de los componentes que se implementaron durante la duración de la obra de infraestructura escolar, cabe mencionar que debido a la suspensión de la obra estos componentes quedaron en fase intermedia y que al reiniciar la misma se debe retomar el acompañamiento social para que cada uno de los actores quede satisfecho con la obra lo que equivaldría a la implementación del cien por ciento de desarrollo o cumplimiento del cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 2017

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
LECTURA TERRITORIAL								
. Directorio: Actores Institucionales y no institucionales								
RESPETO Y PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE								
. Sesiones Pedagógicas Ambientales								
.Concertación con entidades ambientales del municipio								
.Talleres Ambientales Grados 9º, 10º y 11º								
.Jornadas Ambientales con grados 9º, 10º y 11º.								
GESTION HUMANA Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE LA REGION								
. Contratación de Personal								
. Jornadas de Armonización								
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION								
. Punto de Atención a la Comunidad								
. Instalación de Valla Informativa del Proyecto								
. Reuniones de Participación								
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS EN OBRA								
. Actas de Vecindad								
. Señalización en la obra e inmediaciones								
. Seguimiento a disposición de escombros y residuos								
. Plan y acuerdos de manejo de ruidos								
MONITOREO EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
. Comités de Obra								
. Comité de Veeduría								
. Informes Mensuales								
. Informe Final								

CECILIA OBANDO MORENO
Profesional Social
Interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL ETAPA 2 GESTION SOCIAL I.E. SEMINARIO

01 DE DICIEMBRE DE 2017
AL 12 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10	**INFORME FINAL PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA**

PROFESIONAL RESPONSABLE.
CECILIA OBANDO MORENO
TRABAJADOR SOCIAL

IPIALES
DICIEMBRE
2017

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la obra tiene un sentido social, puesto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de quienes se verán beneficiados por la misma, el presente informe final de la obra de la Institución Educativa **Seminario** da a conocer los procesos desarrollados durante los meses de duración de la obra, la cual por dificultades presentadas con la empresa contratista RUBAU, queda temporalmente suspendida por determinación de FINDETER razón por la cual no se puede hablar de procesos sociales culminados, quedando a la espera de que se retome la obra y se pueda consolidar el Plan de Gestión Social establecido.

Para el desarrollo de la obra se involucraron diferentes profesionales o áreas técnicas las cuales desde cada perfil desarrollaron una función social, que hizo posible la construcción de la obra hasta el estado en el que se encuentra; dentro de los profesionales se conto con dos trabajadores sociales uno de obra y uno de interventoría quienes desarrollaron el Plan de Gestión Social, hasta donde fue posible hacerlo, debido a las dificultades por los atrasos presentados en la obra este proceso fue suspendido temporalmente de acuerdo a la liquidación del proyecto producto de la ratificación por parte de Fidubogota de la Terminación Unilateral del Contrato de obra PAF-JU10-G10DC-2015.

Mediante Resolución 006 del 16/03/2000 se independiza el área ambiental de la Social conformándose la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social, documento según el cual el área social debe desarrollar un Plan de Gestión Social (PGS), que debe ser el resultado de un amplio consenso basado en la Estrategia COMUNICACIÓN – CONSULTA – CONCILIACIÓN – CONCERTACIÓN, a través del cual se pueda brindar a las comunidades una información clara y veraz frente a los impactos del proyecto, posibilitando espacios de discusión y consulta, creando condiciones para los procesos de conciliación y concertación, estableciendo y cumpliendo los compromisos con las comunidades, de acuerdo con el alcance definido en el contrato.

Como se anoto anteriormente la obra es de carácter público por lo que fue necesario interactuar con las comunidades del área de influencia directa e indirecta lo que permitió un desarrollo positivo e integral de la obra. La intervención de Trabajo Social durante el proceso de construcción se dirigió a atender el componente social en varios aspectos involucrando a las comunidades que están dentro de la zona de influencia directa como son comunidad educativa y trabajadores de la obra e indirecta como Alcaldía, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y empresas de servicios públicos.

Inicialmente se realizaron actividades tendientes a dar a conocer aspectos relacionados con la obra, realización de actas de vecindad, identificación de actores sociales de la zona, elaboración de un directorio de lideres comunitarios, entro otros procesos; lo que permitió conocer las expectativas de la comunidad beneficiada e impactada por los procesos de ampliación de la infraestructura educativa dando claridad a esas expectativas y de igual forma iniciar procesos de atención social encaminados a mitigar los impactos negativos y fortalecer los positivos para el normal desarrollo de la obra.

Dentro de la información impartida a la comunidad estuvo la de su derecho a participar en la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto y la participación en la supervisión a través del Comité Veedor, como mecanismo democrático de representación que le permitió a la comunidad, vigilar el desarrollo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional.

Desde la Interventoría se velo por el cumplimiento del programa por parte del contratista en lo relacionado a la Divulgación del proyecto, Atención al ciudadano y la Sostenibilidad de la obra. Para lograr este objetivo se reviso el plan de gestión social presentado por la constructora, se impartieron pautas y recomendaciones para su cumplimiento. Dentro de las estrategias de intervención social se enfatizaron aquellas tendientes a mitigar el impacto social causado por la construcción de la obra brindando una información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas, generando espacios de participación ciudadana que dieron respuesta a los requerimientos de la misma, finalmente se mantuvo a la comunidad informada acerca de la obra en su inicio y avance, queda pendiente la terminación de la obra, debido al incumplimiento de RUBAU como empresa constructora que obligo a FINDETER a suspender la misma hasta nuevas determinaciones.

La institución educativa **Seminario** es de carácter oficial, esta ubicada en el barrio Seminario, es administrada por la Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, aprobada hasta el grado 11º de educación básica secundaria, con el fin de impartir educación formal a niños y niñas en los niveles de *Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria. Nombre del Rectora: Padre Lic.* Favian Seferino Ibarra*. Teléfono de contacto:* 3165291303

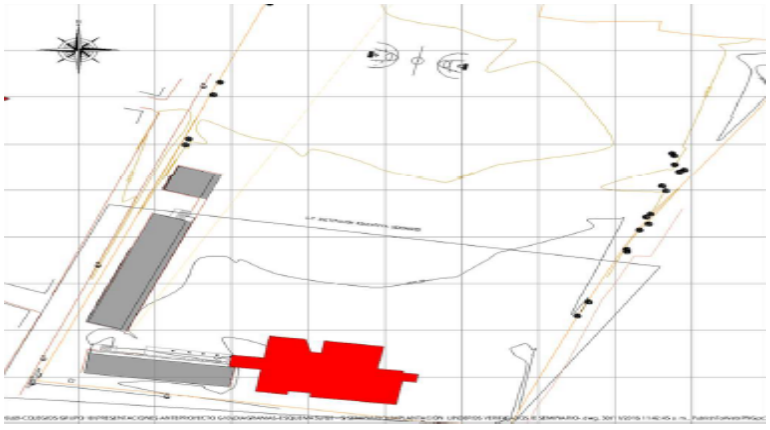
El presente informe se hace teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del profesional social de interventoría encaminadas a que se de cumplimiento al programa de gestión social mediante actividades de gestión social para la ejecución del plan cumpliendo con la metodología correspondiente y verificando la eficacia del plan el cual fue presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

IDENTIFICACION DE LA OBRA.

NOMBRE: Institución Educativa Nacional Seminario
UBICACIÓN: Munipio de Ipiales, Departamento de Nariño.
DIRECCION: Calle 11 No. 7 - 02
BARRIO; Seminario

Localización: La Institución Educativa **SEMINARIO** está localizado en el municipio de Ipiales – Nariño en el Norte de la Ciudad, su localización exacta es en el Barrio Seminario, Limita con los barrios seminario, caminos de Aragón 1 y caminos de Aragón 2.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



IMPACTOS

. Impactos positivos: Gran satisfacción de la comunidad educativa y líderes del sector por la iniciación de la obra.

. Impactos negativos: El retraso en la obra ha significado gran preocupación para la comunidad educativa y para el sector, a continuación se dan a conocer las afectaciones que el retraso de lo obra genera a la comunidad educativa, las cuales fueron identificadas en reunión promovida por los Supervisores de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas Prada Supervisor Técnico y el Ant. Gabriel Mosquera, Supervisor Social con el Comité Veedor de la institución donde se identificaron varios aspectos generados por la obra evidenciando los impactos negativos por los retrasos de la misma.

La reunión se realizo mediante la respuesta a un cuestionario propuesto por el Supervisor Social de FINDETER permitiendo conocer como la obra ha afectado socialmente a la comunidad educativa.



1. COMO ERA EL COLEGIO ANTES DE LA OBRA: El Padre hace referencia a que el colegio Seminario esta entre los mejores colegios del municipio de Ipiales y de Colombia, que se han realizado tres gestiones por lo que a la fecha se cuenta con tres bloques construidos en 2010 convenio entre el Ministerio de Educación y FONADE, en el año 2013, convenio entre el Ministerio de Educación y OIM, y el actual año 2017 convenio entre el Ministerio de Educación y FINDETER. Agrega que no hay un Plan Global del colegio y que va a remiendos por lo que no hay unidad, que se aspira a implementar la Jornada Única con los grados 10º y 11º y que se esta gestionando el programa Todos a Aprender por lo que se requiere un comedor para 80 estudiantes, se ha gestionado ante calidad para visibilizar estas necesidades por calidad de la educación

Que para definir lo que se esta construyendo fue necesario hacer un consenso donde se priorizaron aulas, restaurante, unidad infantil, canchas, que el proyecto viene desde 2015, desde ese año se han generado expectativas que no se realizan, que la obra inicia apenas en mayo de 2017 lo que hace que se pierda credibilidad ante la comunidad educativa y frente a las otras instituciones.

2. **NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS:** Son 1.600 estudiantes matriculados

3. **COMO HA AFECTADO LA OBRA:** El sueño de docentes y padres de familia de tener una sola jornada en las mañanas no va a hacerse realidad. El integrante del comité veedor y docente Arq. Germán Darío Florez Portilla solicita el cronograma de obra actualizado, refiere además que el cerramiento es un elemento que llama la atención a los estudiantes y que representa riesgos por cortaduras para los menores quienes quieren ver que hay detrás del cerramiento,

4. COMO HAN VISTO LA EJECUCION DE LA OBRA: La construcción ha sido demasiado lenta, por lo que el Padre Favian Ibarra pregunta que pasa con RUBAU, que pasa con los materiales, el integrante del comité veedor y docente Arq. Germán Darío Florez Portilla afirma que la construcción es muy lenta lo que no garantiza la implementación de la jornada única el próximo año.

5. **AFECTACIONES DE LA OBRA A LOS ESTUDIANTES:** En el momento hay hacinamiento, no hay condiciones físicas como iluminación, ventilación y acústica adecuadas para mantener una buena calidad educativa,

6. **QUE ES LO QUE MAS LE HA GUSTADO DE LA OBRA:** Se ha mejorado la cimentación, los drenajes. Ir construyendo colegio en propiedad con ambientes escolares ajustados a normas técnicas que permitirán fortalecer la calidad educativa. Según el Arq. Germán Darío Florez Portilla hay un mejor manejo técnico y estructural con materiales sismo resistentes en la construcción. Con la nueva obra se espera la ampliación de la planta física, organizar la jornada única.

7. QUE ES LO QUE MENOS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: La lentitud porque aunque cuentan con un cronograma este no se ha cumplido. Según el Arq. Germán Darío Florez Portilla lo negativo de la obra es el retraso.

8. COMO EVALUA LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA OBRA: La información es positiva en la medida en que cuando el Padre va a la obra recibe la información necesaria, no ha si de la constructora en si porque no hay claridad en la información, el Padre Favian da a conocer que de RUBAU le han informado que existieron cambios estructurales y demora en la entrega de los planos definitivos y formados. Según el Arq. Germán Darío Florez Portilla se han aclarado algunas dudas con una buena comunicación. Donde el contratista acepta el retraso y da a conocer que hay demora en la entrega de los materiales y en la dificultad en conseguir la mano de obra.

9. **CONSECUENCIAS DEL RETRAZO PARA EL COLEGIO:** Se afecta la calidad educativa porque no son ambientes idóneos, son deficientes para la prestación del servicio educativo. Según el Arq. Germán Darío Florez Portilla las consecuencias del retraso son las afectaciones de la obra para la salud de los estudiantes como son el polvo el ruido, y el cerramiento.

10. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SI EL RETRAZO AUMENTA: Seguir bajo la modalidad de arrendamiento con las condiciones negativas que prestan las instalaciones arrendadas.

REPORTE DE VISITAS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Se realizaron acercamientos con Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Infraestructura Educativa, rector, lideres comunitarios, colindantes, igualmente se realizaron coordinaciones interdisciplinarias con los equipos de trabajo lo que permitió recolectar información para identificar los contextos.

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

- DIRECTORIO de actores sociales: Institucionales y No institucionales.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES INSTITUCIONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL QUE REPRESENTA**	**CARGO**	**TELEFONO/ CELULAR**	**DIRECCION**
RICARDO ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO	ALCALDE	7255673	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
FERNANDO ROSERO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIO	7256243	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
EDWIN VISÑAY	INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA	APOYO INFRAESTRUCTURA	7256244	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
VICTOR HUGO REVELO	INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE OBRAS	7255875	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
PABLO EMILIO SOLARTE	URBANISMO	SECRETARIO DE PLANEACION	7734018	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
CIELO CAROLINA VERDUGO	JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	7737245	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
MARIA FERNANDA MAFLA	URBANISMO	SECRETARIA DE VIVIENDA	7732096	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
HECTOR LIBARDO BURBANO	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	7732532-7734676	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
GUSTAVO MARTINEZ CORDERO	PROCURADURIA	PROCURADOR	7733191	CRA 6 N°13-09 ED. MARKUS 3ER PISO
ANGEL OSWALDO VITRI	DEFENSORIA	DEFENSOR DEL PUEBLO	7254999-3188052489	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
EDISON FABIAN ESTUPIÑAN	PERSONERIA	PERSONERO	7254999	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
JULIAN PEREZ	EMPOOBANDO	GERENTE	7732580	CRA 7 CLLE 30 PUENES
VICENTE OMAR PAZ	CEDENAR	GERENTE	7732240	CRRA 5 N°12-32
GUILLERMO CAICEDO	CORPONARIÑO	DIRECTOR	3124258513	AV.PANAMERICANA
LIDIA MERCEDES RAMIREZ	SENA	SUBDIRECTORA	7733091-7733168	CRA 7 N°24A-48
HAROLD DELGADO	GERENTE	CAMARA DE COMERCIO	7732465-7734247	CRA 11 CON CL 15 ESQ

OSCAR IVAN SALAS LONDOÑO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE -CORONEL	7732937	CRA 6 N 17-51
NELSON ERNESTO PERDOMO SANCHEZ	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	7730167	CLE 6 N 5-39 GOLGOTA
CARLOS ALBERTO CHAMORRO	CARACOL	DIRECTOR	7732579	CLL 10 N0 5-06

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES NO INSTITUCIONALES COMUNIDAD EDUCATIVA SEMINARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**CELULAR**
Favian Seferino Ibarra	Rector	3165291303
CONSEJO DIRECTIVO		
Leonel Pastas	Rep. padres de familia	3178312315
Jairo Chamorro	Rep. docentes	3137794296
Dayana Mipaz	Rep. Estudiantes	
Fanny Moran	Rep. padres de familia	3178548485
Marleny Arteaga	Rep. docentes	3174505602
CONSEJO ACADEMICO		
Martha Cecilia Velasco	Docente	310456834
Inés Eugenia Bastidas	Docente	
Gaby Caicedo	Docente	321987456
Carlos Lozano	Docente	315347841
José Jaramillo	Docente	
COMITE DE PADRES DE FAMILIA		
William Benavides	Presidente	3156474343
María Eugenia Terán	Vicepresidente	3108368138
Esmeralda Castro	Tesorera	3116079847
Nora Yela	Secretaria	3164779113
Vladimir Rubio	Fiscal	3173226566
Johana Pérez	Vocal	3163339692

COMPONENTE DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Por disposición del Ant. Gabriel Mosquera Supervisor Social de FINDETER, el Mini proyecto ambiental se cambio por sesiones pedagógicas ambientales en las instituciones educativas. Por lo anterior las profesionales sociales de obra y de interventoría habían concertado realizar tres sesiones pedagógicas ambientales con los grados 9º, 10º y 11º de cada institución educativa; para lo que estaba programado concertar con los docentes responsables de los Proyectos Ambientales Escolares “PRAES, de tal forma que desde la obra y en coordinación con entidades responsables del Medio Ambiente en el municipio se lograra apoyar estos procesos.

En uno de los comités el Director de Interventoría informo que indagaría en FINDETER cual es el alcance y la metodología a desarrollarse en las mencionadas sesiones pedagógicas ambientales, por lo anterior se suspenden las actividades desarrolladas dentro de este componente.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS AMBIENTALES CON LOS ESTUDIANTES







COMPONENTE GESTIÓN HUMANA Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

- ✓ **Contratación personal**: Desde la interventoría se realizo seguimiento a los procesos desarrollados para la contratación de personal donde la residente social de la obra realizo la recepción de las hojas de vida, igualmente participo en la inducción para la realización de los exámenes médicos de ingreso de los trabajadores y contribuyo en la selección del personal, priorizando las personas que son de la región y en la medida de las posibilidades que sean del sector.

- ✓ **Verificación de que el 60% sea mano de obra de la región:** La interventoría superviso mediante revisión de hojas de vida la procedencia de los trabajadores, con el fin de verificar que se este cumpliendo con la vinculación del 60% de mano de obra de la región.

- ✓ **Jornadas de armonización:** Se realizo el seguimiento a las jornadas de armonización a los trabajadores y la capacitación encaminadas a mejorar el clima laboral, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y mantener sentido de pertenencia hacia el medio, además de influir en la generación de un ambiente agradable y por lo tanto en la productividad laboral.

.





RELACION DE PERSONAL INSTITUCION EDUCATIVA SEMINARIO			
N°	**PERSONAL**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**
1	DIRECTOR DE OBRA	JOSE ESTEBAN QUINTERO GUZMAN	93118997
2	RESIDENTE DE OBRA	JUAN CARLOS BOTERO	93359599
3	RESIDENTE SOCIAL	ALEXANDRA ARTEAGA POTOSI	37121857
4	RESIDENTE SISOMA	ANDRES CAMILO REVELO ZAMBRANO	1085283349
5	PROFESIONAL CALIDAD	ARIEL VICENTE AVILA	80127108
6	INSPECTOR SISO	ARMANDO SANTACRUZ	1085914820
7	MAESTRO DE OBRA	PATROCINIO BORDA	13006427
8	OFICIAL	JOSE HERALDO CHACUA	1085917412
9	AYUDANTE	JHON FRANKLIN TENGANAN	1085898040

10	AYUDANTE	JAVIER ANDRES CUAYAL	87218578
11	AYUDANTE	LUIS ANTONIO PINCHAO	87719460
12	OFICIAL	LUIS JAIRO CHALACA	87100634
13	AYUDANTE	JUAN ADALBERTO CHACUA	1085943755
14	AYUDANTE	NILSON QUINTAS	1087673172
15	AYUDANTE	NIDER GIRALDO CHACUA	1085922437
16	ALMACENISTA	ERNESTO PARRA	6212374
17	TOPOGRAFO	OMAR JOVANY TARAMUEL	13039780
18	CADENERO	CARLOS ARTURO FUEL VALENCIA	87713815
19	ADMINISTRATIVO	FREDDY MOSQUERA	16586292
20	AUX. ADMINISTRATIVO	SARA BOTERO	1110576620

COMPONENTE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- ✓ **Instalación de una Valla:** El contratista de la obra instalo una valla teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de FINDETER. Igualmente se conto con una valla de Curaduría la cual al momento se encuentra totalmente deteriorada y donde la información el ilegible.



- ✓ **Reuniones de participación:** Dentro de este componente desde la interventoría del plan de gestión social y por orden de Supervisor de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas, se realizaron entrevistas con varios trabajadores de la obra de Las Lajas, con el fin de conocer la situación de los obreros en cuanto a pago de salarios, horas extras, dotaciones, ambiente laboral entre otros aspectos, lo anterior permitió evidenciar las siguientes situaciones:

  Que una corporación denominada Corporación Integral de Desarrollo Humano "CICH" hizo firmar órdenes de prestación de servicios; por lo anterior esta interventoría realizo una visita a la Inspección de Trabajo del municipio de Ipiales, donde dieron a conocer que los obreros de construcción no aplican a esa modalidad debido a que están sujetos a un horario y hay subordinación. Informan los trabajadores que frente a la negativa a firmar estas ordenes de prestación de servicios se generaron amenazas por parte de "CICH" de que no les van a pagar el salario, que serán despedidos por no aceptar las

ordenes, como efectivamente se hizo despidiendo a tres trabajadores por esta situación, los cuales fueron reintegrados obligándoles a firmar la mencionada orden.

Que la empresa "CICH" en las ordenes de prestación de servicios que hizo firmar estableció que el pago puede ser en los primeros diez días de cada mes lo que significaría cada 40 días, cuando en Ipiales se acostumbra el pago quincenal; el pago mensual según dan a conocer los trabajadores les ha generado una serie de dificultades como es el atraso en el pago de servicios, arrendamiento, educación de sus hijos, alimentación y transporte, entre otros.

Que la empresa "CICH" no entrego la dotación oportunamente ni completa es así como los trabajadores se vieron obligados a laborar con overoles y botas completamente deteriorados, expresaron los obreros que aunque varios laboraron desde el mes de mayo únicamente les dieron una sola dotación y a varios trabajadores les entregaron dotaciones incompletas, tallas grandes como es el caso de las botas lo que genero accidentes laborales por tropezones y caídas.

Que trabajar horas extras fue obligatorias por orden de "CICH", que en la mayoría de las veces se informo a la hora de finalizar la jornada sin tener en cuenta que algunos trabajadores en ocasiones deben atender situaciones familiares, educativas y/o de fuerza mayor que les impiden quedarse después de haber cumplido la jornada laboral, cabe mencionar que según refieren varios trabajadores cuando no pueden quedarse laborando horas extras son amenazado con prescindir de sus servicios.

Lo anterior también fue dado a conocer por los celadores quienes en reiteradas ocasiones dieron a conocer a la profesional social de la interventoría que se dieron demoras en la cancelación de las horas extras y sus condiciones laborales fueron difíciles puesto que no se les entrego ninguna dotación para su defensa personal, igualmente se pudo conocer que las solicitudes realizadas por ellos ante directivos de RUBAU no dieron ninguna solución a sus requerimientos.

A continuación se presentan registros fotográficos de los encuentros con algunos trabajadores.



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS

Registro fotográfico de las planillas firmadas por los trabajadores ante RUBAU, lo que genero confusiones por que quienes impartían órdenes pertenecían a CICH



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

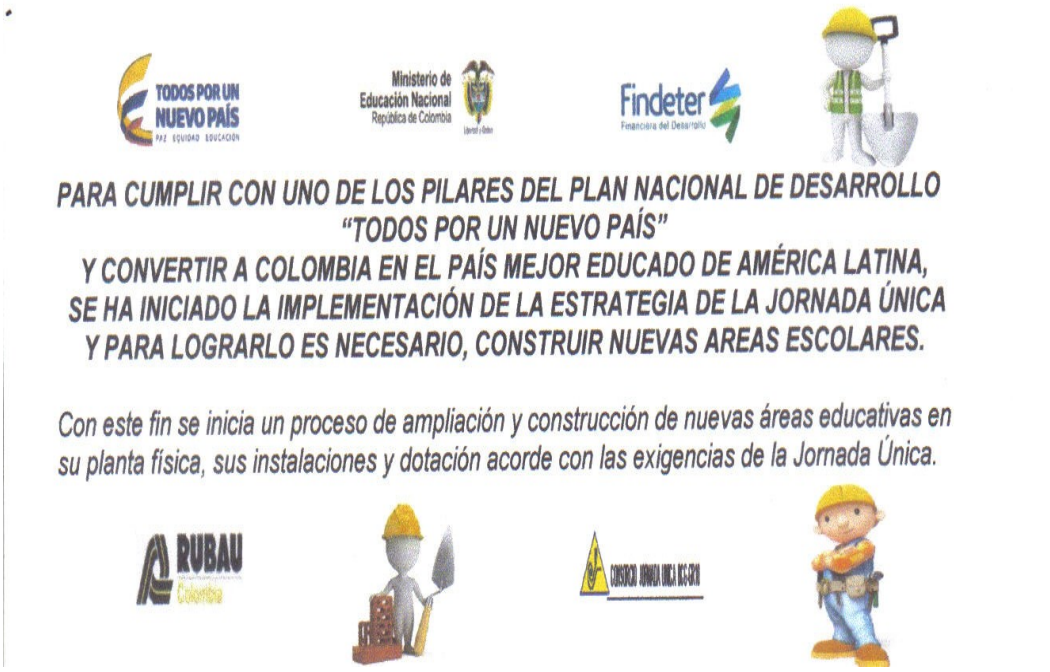
De otra parte se realizaron reuniones con líderes de la comunidad de la institución educativa Seminario, lo anterior permitió darles a conocer la situación actual de la obra, se logro un acercamiento el cual fue positivo en la medida en que se ven involucrados en la realización de la misma. A continuación el registro fotográfico correspondiente.





- ✓ **Volantes de Información:** Durante el proceso de construcción de la obra se entregaron los siguientes volantes, los cuales fueron redactados por esta interventoría



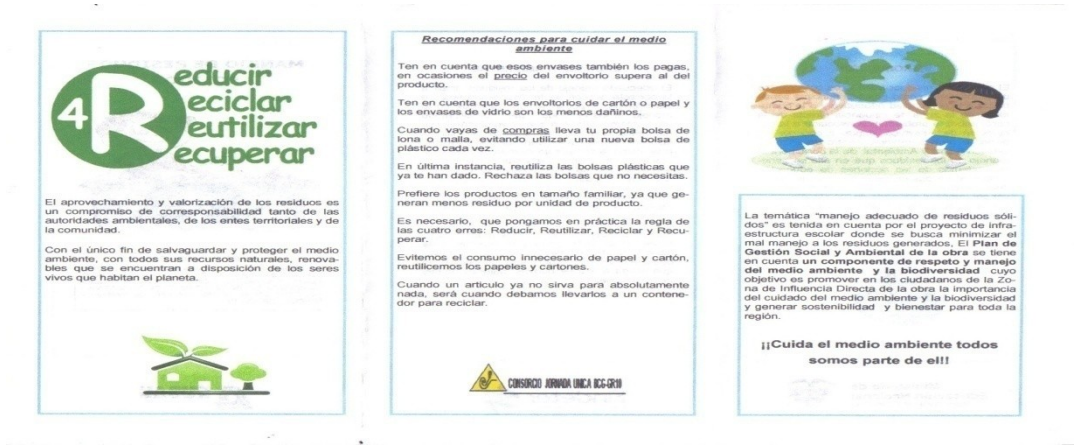


RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA

	**EL PROYECTO DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTA DIIRIGIDO A BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES, POR TANTO CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA ESTAMOS TRABAJANDO POR HACER UNA OBRA BONITA, FUNCIONAL Y DE MUY BUENA CALIDAD, POR SEGURDAD DURANTE LA CONTRUCCION SE HA COLOCADO UN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZINC EN PRO DE EJECUTAR LA OBRA SIN INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DIARIAS.**
	**SE SOLICITA A LOS ESTUDIANTES EL CUIDADO DE ESTE CERRAMIENTO QUE DEBE SER MANIPULADO CON PRECAUCION, DE LO CONTRARIO PUEDE CAUSAR CORTADURAZ.** **LA DURACION DEL CERRAMIENTO DEPENDE DEL CUIDADO QUE SE LE BRINDE, EVITEMOS ACCIONES MAL INTENCIONADAS O VANDALICAS.**
	**PARA HACER DE LA OBRA UN ESPACIO LIBRE DE RIESGOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO ES DE TODOS.**

El anterior volante quedo pendiente su entrega

Igualmente se revisaron y corrigieron los volantes elaborados por la residente social de la obra, los cuales fueron posteriormente entregados durante las sesiones de sensibilización para el adecuado manejo del medio ambiente como un componente ambiental del programa de gestión social de la obra.





REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE VOLANTES A LA COMUNIDAD



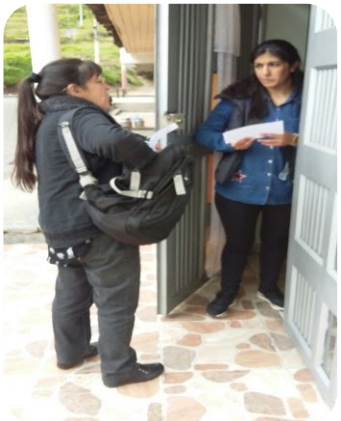
I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO



I.E. SEMINARIO

Dentro de este componente se tuvieron en cuenta el buzón de sugerencias y el Punto de Atención a la Comunidad PAC

BUZON DE SUGERENCIAS: Se encuentra instalado el buzón de sugerencias, hasta la fecha la comunidad educativa y comunidad en general no han presentado PQRS.



PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD: Se atendió en la Institución Educativa los días martes de 4:00 a 5:00 pm.



COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se realizo el recorrido por las residentes sociales de obra y de interventoría para la verificación de las actas de vecindad lo que permite a la fecha contar con las correspondientes actas debidamente legalizadas.

- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones:** Los recorridos permiten evidenciar que la obra cuenta con señalizaciones en acrílico permitiendo una información clara para evitar situaciones de riesgo para los trabajadores de la obra.



I.E. SEMINARIO



I.ESEMINARIO



I.E. SEMINARIO

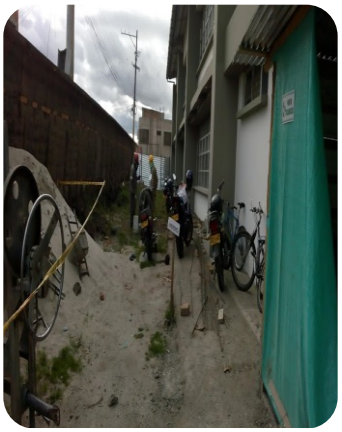
- ✓ **Seguimiento disposición de escombros y residuos:** Dentro de la obra se conto con un espacio cubierto donde se hizo la disposición de los escombros y residuos generados por la realización de todas y cada una de las actividades en la obra.



I.E. SEMINARIO



I.ESEMINARIO



I.E. SEMINARIO

- ✓ **Plan y acuerdos de manejo de ruido:** Este plan no se elaboro aunque en algunas ocasiones se realizaron fundiciones en horas de la noche, en algunos comités se solicito su formulación sin que fuera tenido en cuanta por la entidad contratista.

COMPONENTE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ **Comité de Obra:** Se asistió semanalmente a los comités de obra donde se dieron a conocer las diferentes situaciones de tipo social evidenciadas en la obra, solicitar a residente social de obra el cumplimiento de algunos componentes y asumir algunos compromisos.



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA

- ✓ **Comité de Veeduría**: Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Veedor quienes también hacen parte del grupo de docentes del colegio. Lo anterior permitió proporcionar información sobre el estado de la obra y evidenciar la constante preocupación frente a los retrasos presentados en la misma, la rectora fue reiterativa sobre las afectaciones a las comunidades educativas por el retraso presentado.









Reunión de Comité de veeduría

- ✓ **Informe Mensual:** Mensualmente se entregaron los correspondientes informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, lulio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y se entrega el presente informe final correspondiente al mes de diciembre.

- ✓ **Actividades Administrativas**: Mensualmente se proyectaron, enviaron al Director de Interventoría para su aprobación, se imprimieron y se radicaron en RUBAU los correspondientes oficios encaminados a hacer los requerimientos relacionados con el área social. De otra parte se hicieron las correspondientes revisiones a los siete informes mensualmente entregados por la residente social de la obra lo que permitió hacer correcciones, observaciones y complementos para la correspondiente aprobación del informe mensual de la obra.

CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades de gestión social realizadas estuvieron la coordinación interdisciplinaria con: Director de Interventoría, SISOMA, profesional social de la obra, contactos con rectora de la institución educativa
2. Se hizo seguimiento al buzón de sugerencias y al punto de atención a la comunidad, donde se exigió el cronograma de actividades sociales mes a mes en la obra.
3. Se realizaron reuniones con la rectora y con integrantes del comité de veeduría de la obra lo que permitió dar a conocer la situación actual de la misma, igualmente informar y dar claridad frente a las preocupaciones de la comunidad educativa y conocer algunas solicitudes del comité veedor con relación al ingreso del comité a la obra.
4. Se elaboro, edito, imprimió, y presento informes mensuales y final de gestión social del proyecto en el desarrollo del área social en donde se evidencian los resultados del ejercicio profesional frente al proyecto, con documentos de verificación.
5. Semanalmente se asistió a las reuniones interdisciplinarias o comités de obra donde se dieron a conocer las situaciones sociales presentadas durante la construcción de la obra escolar.
6. Durante los diferentes recorridos se hace uso de EPP
7. Mensualmente se cumplen las normas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que esta interventoría hace desde la parte social es tener en cuenta las siguientes situaciones críticas a las que se ve avocada la comunidad educativa y comunidad de la zona de influencia directa de la obra por la suspensión de la misma.

Afectación de la calidad educativa porque no son ambientes idóneos, son deficientes para la prestación del servicio educativo.

Afectaciones de la obra para la salud de los estudiantes por el polvo el ruido, y el cerramiento que genera riesgos a los estudiantes.

Seguir bajo la modalidad de arrendamiento con las condiciones negativas que prestan las instalaciones arrendadas.

Al retomar la obra la interventoría considera pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Gestionar el mejoramiento de las vallas de curaduría.
2. Gestionar la impresión de carteleras encaminadas a generar procesos de apropiación de la obra.
3. Socializar y fomentar el uso del buzón de sugerencias y del punto de atención a la comunidad.
4. Abrir el Buzón de Sugerencias y revisar los PQRS
5. Elaborar el cronograma de actividades sociales en la obra donde se tenga en cuenta: Reuniones con el Comité de Veeduría, Reuniones con Lideres de la Comunidad, Reuniones con los trabajadores de la obra, fechas de apertura del buzón de sugerencias, horarios de atención en el PAC.
6. Todas las acciones a desarrollar con las comunidades deben presentarse con antelación a la interventoría de tal forma que se den a conocer los siguientes aspectos: Fecha, lugar, hora, objetivos, metodología, recursos, tiempo de duración, lo que posibilita el conocimiento de la actividad y el acompañamiento de la misma por parte de la interventoría.

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA

El retraso en la obra fue un factor determinante en la ejecución del plan de gestión social, por lo que no se logro dar terminación al mismo, la preocupación de los actores directos e indirectos de la obra se mantuvo debido a que el retraso fue reiterativo lo que genero gran preocupación a las comunidades educativas, a los líderes comunitarios y en general a todos los trabajadores que estuvimos vinculados a la obra.

El plan de gestión social se ejecuto teniendo en cuenta todos sus componentes llegando a alcanzar algunos objetivos como se evidencia en el presente informe.

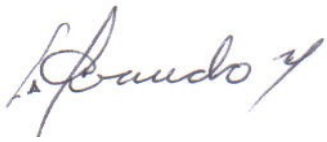
Se hace necesario que al retomar los procesos en la obra se reinicien los contactos con los actores de tal forma que se inicien procesos encaminados a la apropiación de la obra y a la adopción de un sentido de pertenencia por parte de cada uno de los actores sociales.

El siguiente cronograma de actividades evidencia cada uno de los componentes que se implementaron durante la duración de la obra de infraestructura escolar, cabe mencionar que debido a la suspensión de la obra estos componentes quedaron en fase intermedia y que al reiniciar la misma se debe retomar el acompañamiento social para que cada uno de los actores quede satisfecho con la obra lo que equivaldría a la implementación del cien por ciento de desarrollo o cumplimiento del cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 2017

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
LECTURA TERRITORIAL								
. Directorio: Actores Institucionales y no institucionales								
RESPETO Y PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE								
. Sesiones Pedagógicas Ambientales								
.Concertación con entidades ambientales del municipio								
.Talleres Ambientales Grados 9º, 10º y 11º								
.Jornadas Ambientales con grados 9º, 10º y 11º.								
GESTION HUMANA Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE LA REGION								
. Contratación de Personal								
. Jornadas de Armonización								
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION								
. Punto de Atención a la Comunidad								
. Instalación de Valla Informativa del Proyecto								
. Reuniones de Participación								
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS EN OBRA								
. Actas de Vecindad								
. Señalización en la obra e inmediaciones								
. Seguimiento a disposición de escombros y residuos								
. Plan y acuerdos de manejo de ruidos								
MONITOREO EVALUACION Y SEGUIMIENTO								

. Comités de Obra	—	—	—	—	—	—	—	—
. Comité de Veeduría	—		—		—		—	
. Informes Mensuales	—	—	—	—	—	—	—	—
. Informe Final								—



CECILIA OBANDO MORENO
Profesional Social
Interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL ETAPA 2 GESTION SOCIAL I.E. OBRERO

01 DE DICIEMBRE DE 2017
AL 12 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10	**INFORME FINAL PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA**

PROFESIONAL RESPONSABLE.
CECILIA OBANDO MORENO
TRABAJADOR SOCIAL

IPIALES
DICIEMBRE
2017

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la obra tiene un sentido social, puesto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de quienes se verán beneficiados por la misma, el presente informe final de la obra de la Institución Educativa **Obrero** da a conocer los procesos desarrollados durante los meses de duración de la obra, la cual por dificultades presentadas con la empresa contratista RUBAU, queda temporalmente suspendida por determinación de FINDETER razón por la cual no se puede hablar de procesos sociales culminados, quedando a la espera de que se retome la obra y se pueda consolidar el Plan de Gestión Social establecido.

Para el desarrollo de la obra se involucraron diferentes profesionales o áreas técnicas las cuales desde cada perfil desarrollaron una función social, que hizo posible la construcción de la obra hasta el estado en el que se encuentra; dentro de los profesionales se conto con dos trabajadores sociales uno de obra y uno de interventoría quienes desarrollaron el Plan de Gestión Social, hasta donde fue posible hacerlo, debido a las dificultades por los atrasos presentados en la obra este proceso fue suspendido temporalmente de acuerdo a la liquidación del proyecto producto de la ratificación por parte de Fidubogota de la Terminación Unilateral del Contrato de obra PAF-JU10-G10DC-2015.

Mediante Resolución 006 del 16/03/2000 se independiza el área ambiental de la Social conformándose la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social, documento según el cual el área social debe desarrollar un Plan de Gestión Social (PGS), que debe ser el resultado de un amplio consenso basado en la Estrategia COMUNICACIÓN – CONSULTA – CONCILIACIÓN – CONCERTACIÓN, a través del cual se pueda brindar a las comunidades una información clara y veraz frente a los impactos del proyecto, posibilitando espacios de discusión y consulta, creando condiciones para los procesos de conciliación y concertación, estableciendo y cumpliendo los compromisos con las comunidades, de acuerdo con el alcance definido en el contrato.

Como se anoto anteriormente la obra es de carácter público por lo que fue necesario interactuar con las comunidades del área de influencia directa e indirecta lo que permitió un desarrollo positivo e integral de la obra. La intervención de Trabajo Social durante el proceso de construcción se dirigió a atender el componente social en varios aspectos involucrando a las comunidades que están dentro de la zona de influencia directa como son comunidad educativa y trabajadores de la obra e indirecta como Alcaldía, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y empresas de servicios públicos.

Inicialmente se realizaron actividades tendientes a dar a conocer aspectos relacionados con la obra, realización de actas de vecindad, identificación de actores sociales de la zona, elaboración de un directorio de lideres comunitarios, entro otros procesos; lo que permitió conocer las expectativas de la comunidad beneficiada e impactada por los procesos de ampliación de la infraestructura educativa dando claridad a esas expectativas y de igual forma iniciar procesos de atención social encaminados a mitigar los impactos negativos y fortalecer los positivos para el normal desarrollo de la obra.

Dentro de la información impartida a la comunidad estuvo la de su derecho a participar en la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto y la participación en la supervisión a través del Comité Veedor, como mecanismo democrático de representación que le permitió a la comunidad, vigilar el desarrollo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional.

Desde la Interventoría se velo por el cumplimiento del programa por parte del contratista en lo relacionado a la Divulgación del proyecto, Atención al ciudadano y la Sostenibilidad de la

obra. Para lograr este objetivo se reviso el plan de gestión social presentado por la constructora, se impartieron pautas y recomendaciones para su cumplimiento. Dentro de las estrategias de intervención social se enfatizaron aquellas tendientes a mitigar el impacto social causado por la construcción de la obra brindando una información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas, generando espacios de participación ciudadana que dieron respuesta a los requerimientos de la misma, finalmente se mantuvo a la comunidad informada acerca de la obra en su inicio y avance, queda pendiente la terminación de la obra, debido al incumplimiento de RUBAU como empresa constructora que obligo a FINDETER a suspender la misma hasta nuevas determinaciones.

La institución educativa **Obrero** es de carácter oficial, esta ubicada en el barrio Obrero, es administrada por la Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, aprobada hasta el grado 11º de educación básica secundaria, con el fin de impartir educación formal a niños y niñas en los niveles de *Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria. Nombre del Rector: Lic. Hermes Sigifredo Chamorro. Teléfono de contacto:* 3185348153

El presente informe se hace teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del profesional social de interventoría encaminadas a que se de cumplimiento al programa de gestión social mediante actividades de gestión social para la ejecución del plan cumpliendo con la metodología correspondiente y verificando la eficacia del plan el cual fue presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

IDENTIFICACION DE LA OBRA.

NOMBRE: Institución Educativa Gabriel García Márquez (Obrero)
UBICACIÓN: Munipio de Ipiales, Departamento de Nariño.
DIRECCION: Calle 17 # 3N-102
BARRIO: Obrero

Localización: La Institución Educativa **BARRIO OBRERO** está localizada en el municipio de Ipiales del barrio obrero departamento de Nariño.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



IMPACTOS

. Impactos positivos: Gran satisfacción de la comunidad educativa y líderes del sector por la iniciación de la obra.

. Impactos negativos: El retraso en la obra ha significado gran preocupación para la comunidad educativa y para el sector, a continuación se dan a conocer las afectaciones que el retraso de lo obra genera a la comunidad educativa, las cuales fueron identificadas en reunión promovida por los Supervisores de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas Prada Supervisor Técnico y el Ant. Gabriel Mosquera, Supervisor Social con el Comité Veedor de la institución donde se identificaron varios aspectos generados por la obra evidenciando los impactos negativos por los retrasos de la misma.

La reunión se realizo mediante la respuesta a un cuestionario propuesto por el Supervisor Social de FINDETER permitiendo conocer como la obra ha afectado socialmente a la comunidad educativa.



VISITA SUPERVISORES FINDETER A COMITE TECNICO LE OBRERO

1. COMO ERA EL COLEGIO ANTES DE LA OBRA: Refieren el señor rector que la institución educativa tenia una zona verde, siendo esta la única zona de descanso para los estudiantes la cual fue cerrada para la construcción de la obra. Refiere que cuando se le ordeno demoler el demoro en hacerlo para evitar las afectaciones a los estudiantes, que el Paro Nacional del Magisterio y unas vacaciones de los estudiantes fueron beneficiosas y que se esperaba que la obra avanzara durante el tiempo que no estaban los estudiantes cosa que no fue así. Que se contaba con sala de profesores, tienda escolar y con cuatro orinales.

2. **NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS:** 800 estudiantes de los cuales 400 están en el área que queda junto a la obra.

3. COMO HA AFECTADO LA OBRA: Se disminuyo la zona de descanso de los estudiantes, se demolieron unas unidades sanitarias lo que genera serias dificultades para el uso de las que quedaron, se vio la necesidad d trasladar la sala de profesores a los laboratorios, se disminuye el tiempo de clases por cuanto la movilización de los docentes se ha dificultado, existe falta de credibilidad por parte de estudiantes y padres de familia,

4. COMO HAN VISTO LA EJECUCION DE LA OBRA: Demasiado lenta.

5. AFECTACIONES DE LA OBRA A LOS ESTUDIANTES: Un aula escolar fue demolida en un 50% para facilitar el ingreso de los materiales a la obra, generando hacinamiento; aunque la situación ha sido manejable da a conocer el señor rector que se han presenta dificultades debido a que en ocasiones la obra ha incumplido el acuerdo para el ingreso de los materiales el cual debe ser en la tarde es decir cuando no hayan estudiantes, en dos oportunidades este ingreso de materiales ha sido en las mañanas generando riesgo para la comunidad educativa. En general en el momento se cuenta con espacios reducidos, una tienda escolar pequeña donde los estudiantes no alcanzan a ingresar, los baños son estrechos lo que dificulta el ingreso de los niños a los mismos, fue necesario reforzar los turnos de vigilancia en dos docentes por descanso pasando de dos docentes a cuatro. De otra parte los docentes se encuentran utilizando como sala de profesores el laboratorio de química y física, además de cerrar el aula de informática.

6. QUE ES LO QUE MAS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: Que se va a mejorar la infraestructura escolar, la obra se esta construyendo con buenos materiales, se ve buena maquinaria, adecuado el campamento, buena organización, equipos adecuados de trabajo, profesionales sociales están pendientes.

7. QUE ES LO QUE MENOS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: Afirma el señor rector que lo que menos le ha gustado es la demora en el avance de la obra, de otra parte da a conocer que aunque se firmaron unas actas de vecindad en el momento se han generado unos daños en la puerta principal de ingreso y cuando el señor rector hizo la observación desde la obra afirman que el responsable es el conductor de la volqueta que ingreso el material.

8. COMO EVALUA LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA OBRA: Afirma una de las docentes que la comunidad educativa se ha articulado a la obra, mas la obra no se ha articulado a la comunidad educativa, desconociendo los acuerdos iníciales de no ingresar materiales en la mañana debido a que los niños están en las instalaciones del colegio.

9. **CONSECUENCIAS DEL RETRAZO PARA EL COLEGIO:** Tener a los docentes en el laboratorio hace que el cambio de un salón a otro sea mas demoroso disminuyendo la hora de clase. Falta de credibilidad de la comunidad educativa en la información proporcionada con respecto a la obra, se han generado falsos imaginarios, se demolieron áreas como son sala de profesores, cuatro orinales lo que ha generado sobrecupo en la utilización de los existentes, demolida la tienda escolar, en el momento los niños tienen dificultades en acceder a comprar en la tienda. División de un grado a la mitad lo que genera hacinamiento, espacios reducidos como tienda escolar y unidades sanitarias, no se podría ampliar cobertura, se presentaría retiro de estudiantes, imposibilidad de iniciar jornada única, imposibilidad de iniciar otra obra lo que podría generar perdida de los recursos asignados, académicamente se continuaría con el hacinamiento de 3 cursos que están de 40, 43 y 48 cuando únicamente son para 35 estudiantes. Perdida del 45% del espacio físico lo que ha generado problemas en la disciplina escolar. No se ha logrado desarrollar actividades deportivas como los Intercursos.

10. **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SI EL RETRAZO AUMENTA:** Ni siquiera han considerado esta posibilidad por los graves perjuicios para la comunidad como es la imagen negativa ante la comunidad educativa, perdida del proyecto de mejoramiento asignado por la Alcaldía Municipal de 500 millones.

REPORTE DE VISITAS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Se realizaron acercamientos con Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Infraestructura Educativa, rector, lideres comunitarios, colindantes, igualmente se realizaron coordinaciones interdisciplinarias con los equipos de trabajo lo que permitió recolectar información para identificar los contextos.

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

DIRECTORIO de actores sociales: Institucionales y No institucionales.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES INSTITUCIONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL QUE REPRESENTA**	**CARGO**	**TELEFONO/ CELULAR**	**DIRECCION**
RICARDO ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO	ALCALDE	7255673	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
FERNANDO ROSERO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIO	7256243	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
EDWIN VISÑAY	INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA	APOYO INFRAESTRUCTURA	7256244	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
VICTOR HUGO REVELO	INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE OBRAS	7255875	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
PABLO EMILIO SOLARTE	URBANISMO	SECRETARIO DE PLANEACION	7734018	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
CIELO CAROLINA VERDUGO	JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	7737245	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
MARIA FERNANDA MAFLA	URBANISMO	SECRETARIA DE VIVIENDA	7732096	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
HECTOR LIBARDO BURBANO	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	7732532-7734676	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
GUSTAVO MARTINEZ CORDERO	PROCURADURIA	PROCURADOR	7733191	CRA 6 N°13-09 ED. MARKUS 3ER PISO
ANGEL OSWALDO VITRI	DEFENSORIA	DEFENSOR DEL PUEBLO	7254999-3188052489	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
EDISON FABIAN ESTUPIÑAN	PERSONERIA	PERSONERO	7254999	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
JULIAN PEREZ	EMPOOBANDO	GERENTE	7732580	CRA 7 CLLE 30 PUENES
VICENTE OMAR PAZ	CEDENAR	GERENTE	7732240	CRRA 5 N°12-32
GUILLERMO CAICEDO	CORPONARIÑO	DIRECTOR	3124258513	AV.PANAMERICANA
LIDIA MERCEDES RAMIREZ	SENA	SUBDIRECTORA	7733091-7733168	CRA 7 N°24A-48
HAROLD DELGADO	GERENTE	CAMARA DE COMERCIO	7732465-7734247	CRA 11 CON CL 15 ESQ
OSCAR IVAN SALAS LONDOÑO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE - CORONEL	7732937	CRA 6 N 17-51

NELSON ERNESTO PERDOMO SANCHEZ	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	7730167	CLE 6 N 5-39 GOLGOTA
CARLOS ALBERTO CHAMORRO	CARACOL	DIRECTOR	7732579	CLL 10 N0 5-06

DIRECTORIO ACTORES SOCIALES NO INSTITUCIONALES COMUNIDAD EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ (BARRIO OBRERO)			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**CELULAR**	**DIRECCION**
HERMES SIGIFREDO CHAMORRO	RECTOR	3185348153	MISTARES 1 ETAPA
CONSEJO DIRECTIVO			
MIRIAM AMPARO BERNAL	DOCENTE	3157162606	Mz D CASA 4 LIRIOS NORTE
MELISSA NATALY LOMBANA	DOCENTE	3046243687	CL 16 N° 1-93
ALEJANDRA BENAVIDES	PADRE DE FAMILIA	3157735357	CRA 9 N° 8-11
VIVIANA NATALY ORBES	PADRE DE FAMILIA	3185418610	B/ ASVIDE
ANDRES MAURICIO ROJAS	ALUMNO 11°	3164145895	CL 18 N° 2-12
CONSEJO ACADEMICO			
JENNY CHAMORRO	COORDINADORA	3188999962	SAN JUAN
EVELYN BENAVIDES	ORIENTADORA	3156105019	MZ F CS 4 LIRIOS NORTE
DAYANA PATRICIA ROMO	PERSONERA	3103913583	CL 5 N°11-80 SEMINARIO
CLEMENCIA RIVERA	DOCENTE	3163640093	CL 17 N° 4-66 TOTORAL
COMITE DE PADRES DE FAMILIA			
MARGARITA DELGADO	PRESIDENTE	3104118207	CRA 11 N°12-20
JAVIER GUERRERO	VICEPRESIDENTE	3173856076	CRA 5 N°13-51 TOTORAL
CARMEN CHAMORRO	TESORERO	3165138182	CL 18 N°4-104 EL EDEN
JAQUELINE CABRERA	SECRETARIA	3178799537	CL 17 N°4-125 TOTORAL
LUCIO ARMANDO FUERTES	FISCAL	3174260210- 3182322810	CL 17 N°4-09 TOTORAL

COMPONENTE DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Por disposición del Ant. Gabriel Mosquera Supervisor Social de FINDETER, el Mini proyecto ambiental se cambio por sesiones pedagógicas ambientales en las instituciones educativas. Por lo anterior las profesionales sociales de obra y de interventoría habían concertado realizar tres sesiones pedagógicas ambientales con los grados 9º, 10º y 11º de cada institución educativa;

para lo que estaba programado concertar con los docentes responsables de los Proyectos Ambientales Escolares "PRAES, de tal forma que desde la obra y en coordinación con entidades responsables del Medio Ambiente en el municipio se lograra apoyar estos procesos.

En uno de los comités el Director de Interventoría informo que indagaría en FINDETER cual es el alcance y la metodología a desarrollarse en las mencionadas sesiones pedagógicas ambientales, por lo anterior se suspenden las actividades desarrolladas dentro de este componente.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS PEDAGOGICAS AMBIENTALES OBRERO









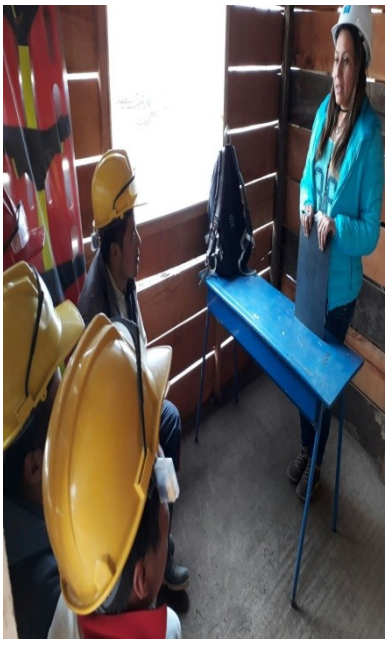
COMPONENTE GESTIÓN HUMANA Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

- ✓ **Contratación personal**: Desde la interventoría se realizo seguimiento a los procesos desarrollados para la contratación de personal donde la residente social de la obra realizo la recepción de las hojas de vida, igualmente participo en la inducción para la realización de los exámenes médicos de ingreso de los trabajadores y contribuyo en la selección del personal, priorizando las personas que son de la región y en la medida de las posibilidades que sean del sector.

- ✓ **Verificación de que el 60% sea mano de obra de la región:** La interventoría superviso mediante revisión de hojas de vida la procedencia de los trabajadores, con el fin de verificar que se este cumpliendo con la vinculación del 60% de mano de obra de la región.

- ✓ **Jornadas de armonización:** Se realizo el seguimiento a las jornadas de armonización a los trabajadores y la capacitación encaminadas a mejorar el clima laboral, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y mantener sentido de pertenencia hacia el medio, además de influir en la generación de un ambiente agradable y por lo tanto en la productividad laboral

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS DE ARMONIZACION OBRERO





RELACION DE PERSONAL I.E BARRIO OBRERO			
N°	**PERSONAL**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**
1	DIRECTOR DE OBRA	JOSE ESTEBAN QUINTERO GUZMAN	93118997
2	RESIDENTE DE OBRA	YOHANY VILLACREZ	37122943
3	RESIDENTE SOCIAL	ALEXANDRA ARTEAGA POTOSI	37121857
4	RESIDENTE SISOMA	ANDRES CAMILO REVELO ZAMBRANO	1085283349
5	PROFESIONAL CALIDAD	ARIEL VICENTE AVILA	80127108
6	INSPECTOR SISO	ARMANDO SANTACRUZ	1085914820
7	MAESTRO DE OBRA	WILSON MIRANDA	14249314
8	OFICIAL	GERMAN CHACUA YANDUN	87713651
9	AYUDANTE	FREDDY YANDUN	1085900676
10	AYUDANTE	JOSE SECUNDINO TAQUEZ	87102731
11	AYUDANTE	JOSE ALVARO TULCAN	87219124
12	TOPOGRAFO	OMAR JOVANY TARAMUEL	13039780
13	CADENERO	CARLOS ARTURO FUEL VALENCIA	87713815
14	ADMINISTRATIVO	FREDDY MOSQUERA	16586292
15	AUX. ADMINISTRATIVO	SARA BOTERO	1110576620

COMPONENTE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- ✓ **Instalación de una Valla:** El contratista de la obra instalo una valla teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de FINDETER. Igualmente se conto con una valla de Curaduría la cual al momento se encuentra totalmente deteriorada y donde la información el ilegible.



- ✓ **Reuniones de participación:** Dentro de este componente desde la interventoría del plan de gestión social y por orden de Supervisor de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas, se realizaron entrevistas con varios trabajadores de la obra de Las Lajas, con el fin de conocer la situación de los obreros en cuanto a pago de salarios, horas extras,

dotaciones, ambiente laboral entre otros aspectos, lo anterior permitió evidenciar las siguientes situaciones:

Que una corporación denominada Corporación Integral de Desarrollo Humano "CICH" hizo firmar órdenes de prestación de servicios; por lo anterior esta interventoría realizo una visita a la Inspección de Trabajo del municipio de Ipiales, donde dieron a conocer que los obreros de construcción no aplican a esa modalidad debido a que están sujetos a un horario y hay subordinación. Informan los trabajadores que frente a la negativa a firmar estas ordenes de prestación de servicios se generaron amenazas por parte de "CICH" de que no les van a pagar el salario, que serán despedidos por no aceptar las ordenes, como efectivamente se hizo despidiendo a tres trabajadores por esta situación, los cuales fueron reintegrados obligándoles a firmar la mencionada orden.

Que la empresa "CICH" en las ordenes de prestación de servicios que hizo firmar estableció que el pago puede ser en los primeros diez días de cada mes lo que significaría cada 40 días, cuando en Ipiales se acostumbra el pago quincenal; el pago mensual según dan a conocer los trabajadores les ha generado una serie de dificultades como es el atraso en el pago de servicios, arrendamiento, educación de sus hijos, alimentación y transporte, entre otros.

Que la empresa "CICH" no entrego la dotación oportunamente ni completa es así como los trabajadores se vieron obligados a laborar con overoles y botas completamente deteriorados, expresaron los obreros que aunque varios laboraron desde el mes de mayo únicamente les dieron una sola dotación y a varios trabajadores les entregaron dotaciones incompletas, tallas grandes como es el caso de las botas lo que genero accidentes laborales por tropezones y caídas.

Que trabajar horas extras fue obligatorias por orden de "CICH", que en la mayoría de las veces se informo a la hora de finalizar la jornada sin tener en cuenta que algunos trabajadores en ocasiones deben atender situaciones familiares, educativas y/o de fuerza mayor que les impiden quedarse después de haber cumplido la jornada laboral, cabe mencionar que según refieren varios trabajadores cuando no pueden quedarse laborando horas extras son amenazado con prescindir de sus servicios.

Lo anterior también fue dado a conocer por los celadores quienes en reiteradas ocasiones dieron a conocer a la profesional social de la interventoría que se dieron demoras en la cancelación de las horas extras y sus condiciones laborales fueron difíciles puesto que no se les entrego ninguna dotación para su defensa personal, igualmente se pudo conocer que las solicitudes realizadas por ellos ante directivos de RUBAU no dieron ninguna solución a sus requerimientos.

A continuación se presentan registros fotográficos de los encuentros con algunos trabajadores.



ENTREVISTAS CON OBREROS



ENTREVISTAS CON OBREROS



IENTREVISTAS CON OBREROS



ENTREVISTAS CON OBREROS

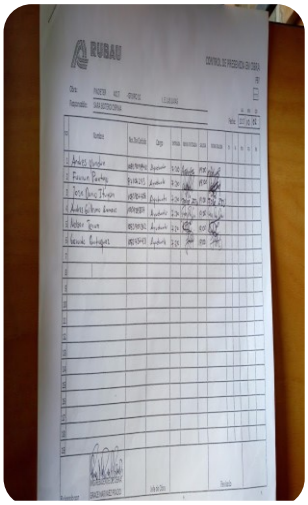


ENTREVISTAS CON OBREROS

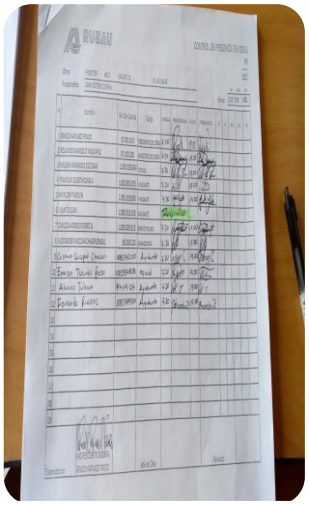


ENTREVISTAS CON OBREROS

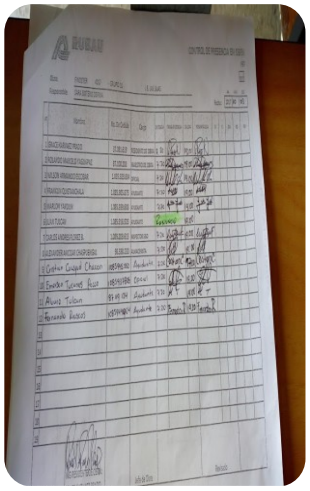
Registro fotográfico de las planillas firmadas por los trabajadores ante RUBAU, lo que genero confusiones por que quienes impartían órdenes pertenecían a CICH



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

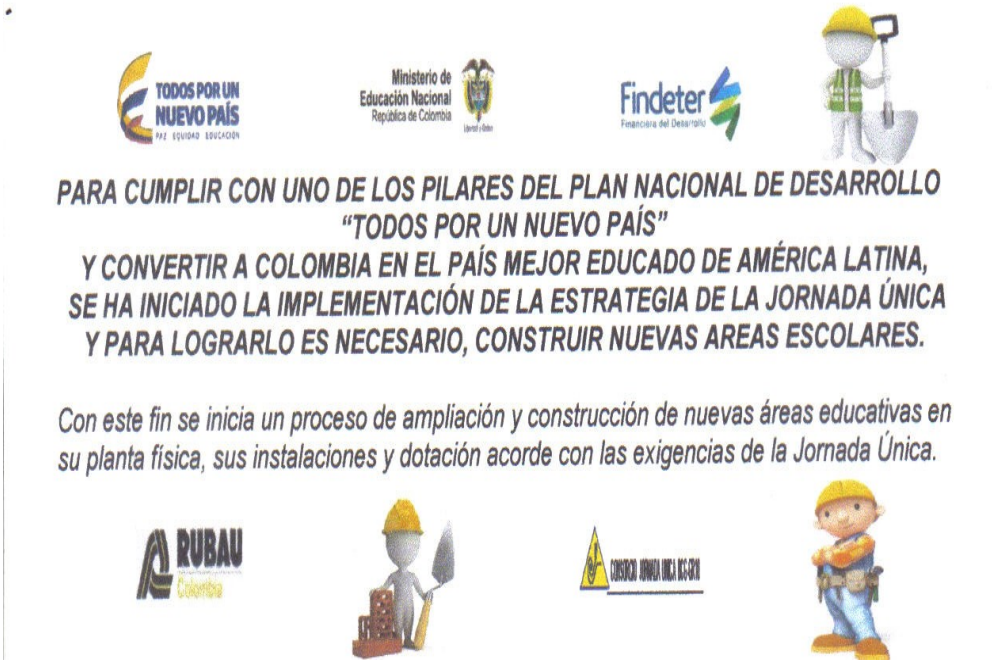
- ✓ **Volantes de Información:** Durante el proceso de construcción de la obra se entregaron los siguientes volantes, los cuales fueron redactados por esta interventoría



TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN — Ministerio de Educación Nacional República de Colombia — Findeter Financiera del Desarrollo — RUBAU Colombia — CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG-2016

BENEFICIOS EN LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS AREAS ESCOLARES

	ESPECIFICACIONES TECNICAS EMANADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y SUPERVISADAS POR FINDETER MATERIALES DE OPTIMA CALIDAD. PROFESIONALES EN LA OBRA IDONEOS Y BIEN CALIFICADOS
	AULAS MAS AMPLIAS ADECUADA ILUMINACION PISOS ANTIDESLIZANTES gtgtf
	VIDRIOS DE SEGURIDAD. MEJORES LABORATORIOS UNIDADES SANITARIAS MODERNAS AMPLIOS RESTAURANTES ESCOLARES COCINAS CON AREAS DE CIRCULACION PARA UN ADECUADO MANEJO DE LOS ALIMENTOS.
	RAMPAS PARA ACCESO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODERNIZACION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS.



RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA

	**EL PROYECTO DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTA DIIRIGIDO A BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES, POR TANTO CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA ESTAMOS TRABAJANDO POR HACER UNA OBRA BONITA, FUNCIONAL Y DE MUY BUENA CALIDAD, POR SEGURDAD DURANTE LA CONTRUCCION SE HA COLOCADO UN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZINC EN PRO DE EJECUTAR LA OBRA SIN INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DIARIAS.**
	**SE SOLICITA A LOS ESTUDIANTES EL CUIDADO DE ESTE CERRAMIENTO QUE DEBE SER MANIPULADO CON PRECAUCION, DE LO CONTRARIO PUEDE CAUSAR CORTADURAZ.** **LA DURACION DEL CERRAMIENTO DEPENDE DEL CUIDADO QUE SE LE BRINDE, EVITEMOS ACCIONES MAL INTENCIONADAS O VANDALICAS.**
	**PARA HACER DE LA OBRA UN ESPACIO LIBRE DE RIESGOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO ES DE TODOS.**

El anterior volante quedo pendiente su entrega

Igualmente se revisaron y corrigieron los volantes elaborados por la residente social de la obra, los cuales fueron posteriormente entregados durante las sesiones de

sensibilización para el adecuado manejo del medio ambiente como un componente ambiental del programa de gestión social de la obra.



REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE VOLANTES A LA COMUNIDAD



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ “OBRERO”



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ “OBRERO”



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "OBRERO"



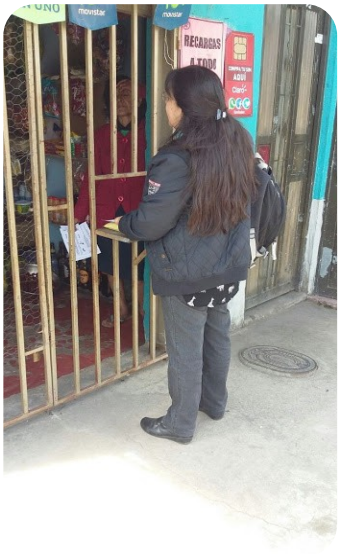
I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"



I.E.I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"

Dentro de este componente se tuvieron en cuenta el buzón de sugerencias y el Punto de Atención a la Comunidad PAC

BUZON DE SUGERENCIAS: Se encuentra instalado el buzón de sugerencias, hasta la fecha la comunidad educativa y comunidad en general no han presentado PQRS.



PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD: Se atendió en la Institución Educativa los días miércoles de 10:00 a 11:00 am.



COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se realizo el recorrido por las residentes sociales de obra y de interventoría para la verificación de las actas de vecindad lo que permite a la fecha contar con las correspondientes actas debidamente legalizadas.

- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones:** Los recorridos permiten evidenciar que la obra cuenta con señalizaciones en acrílico permitiendo una información clara para evitar situaciones de riesgo para los trabajadores de la obra.



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO

De otra parte se cuenta con señalizaciones en las inmediaciones de la obra para información de la comunidad sobre la construcción de la infraestructura educativa, ingreso de material y de vehículos de transporte del mismo.



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO

- ✓ **Seguimiento disposición de escombros y residuos:** Dentro de la obra se conto con un espacio cubierto donde se hizo la disposición de los escombros y residuos generados por la realización de todas y cada una de las actividades en la obra.



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO

- ✓ **Plan y acuerdos de manejo de ruido:** Este plan no se elaboro aunque en algunas ocasiones se realizaron fundiciones en horas de la noche, en algunos comités se solicito su formulación sin que fuera tenido en cuanta por la entidad contratista.

COMPONENTE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ **Comité de Obra:** Se asistió semanalmente a los comités de obra donde se dieron a conocer las diferentes situaciones de tipo social evidenciadas en la obra, solicitar a residente social de obra el cumplimiento de algunos componentes y asumir algunos compromisos.



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO

- ✓ **Comité de Veeduría**: Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Veedor quienes también hacen parte del grupo de docentes del colegio. Lo anterior permitió proporcionar información sobre el estado de la obra y evidenciar la constante preocupación frente a los retrasos presentados en la misma, la rectora fue reiterativa sobre las afectaciones a las comunidades educativas por el retraso presentado.



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "OBRERO"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "OBRERO"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "OBRERO"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"



I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ "0BRER0"

- ✓ **Informe Mensual:** Mensualmente se entregaron los correspondientes informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, lulio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y se entrega el presente informe final correspondiente al mes de diciembre.

- ✓ **Actividades Administrativas**: Mensualmente se proyectaron, enviaron al Director de Interventoría para su aprobación, se imprimieron y se radicaron en RUBAU los correspondientes oficios encaminados a hacer los requerimientos relacionados con el área social.

- ✓ Se hicieron las correspondientes revisiones a los siete informes mensualmente entregados por la residente social de la obra lo que permitió hacer correcciones, observaciones y complementos para la correspondiente aprobación del informe mensual de la obra.

CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades de gestión social realizadas estuvieron la coordinación interdisciplinaria con: Director de Interventoría, SISOMA, profesional social de la obra, contactos con rectora de la institución educativa
2. Se hizo seguimiento al buzón de sugerencias y al punto de atención a la comunidad, donde se exigió el cronograma de actividades sociales mes a mes en la obra.
3. Se realizaron reuniones con la rectora y con integrantes del comité de veeduría de la obra lo que permitió dar a conocer la situación actual de la misma, igualmente informar y dar claridad frente a las preocupaciones de la comunidad educativa y conocer algunas solicitudes del comité veedor con relación al ingreso del comité a la obra.
4. Se elaboro, edito, imprimió, y presento informes mensuales y final de gestión social del proyecto en el desarrollo del área social en donde se evidencian los resultados del ejercicio profesional frente al proyecto, con documentos de verificación.
5. Semanalmente se asistió a las reuniones interdisciplinarias o comités de obra donde se dieron a conocer las situaciones sociales presentadas durante la construcción de la obra escolar.
6. Durante los diferentes recorridos se hace uso de EPP
7. Mensualmente se cumplen las normas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que esta interventoría hace desde la parte social es tener en cuenta las siguientes situaciones críticas a las que se ve avocada la comunidad educativa y comunidad de la zona de influencia directa de la obra por la suspensión de la misma.

Tener a los docentes en el laboratorio hace que el cambio de un salón a otro sea mas demoroso disminuyendo la hora de clase.

Falta de credibilidad de la comunidad educativa en la información proporcionada con respecto a la obra, se han generado falsos imaginarios.

Se demolieron áreas como sala de profesores.

Se demolieron cuatro orinales lo que ha generado sobrecupo en la utilización de los existentes.

Se demolió la tienda escolar, en el momento los niños tienen dificultades en acceder a comprar en la tienda.

División de un grado a la mitad lo que genera hacinamiento.

Imposibilidad de ampliar cobertura, se presentaría retiro de estudiantes,

Imposibilidad de iniciar jornada única.

Imposibilidad de iniciar otra obra lo que podría generar perdida de los recursos asignados.

Académicamente se continuaría con el hacinamiento de 3 cursos que están de 40, 43 y 48 cuando únicamente son para 35 estudiantes.

Perdida del 45% del espacio físico lo que ha generado problemas en la disciplina escolar.

No se ha logrado desarrollar actividades deportivas como los Intercursos.

El señor rector y el comité veedor ni siquiera han considerado esta posibilidad por los graves perjuicios para la comunidad como es la imagen negativa ante la comunidad educativa, perdida del proyecto de mejoramiento asignado por la Alcaldía Municipal de 500 millones.

Al retomar la obra la interventoría considera pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Gestionar el mejoramiento de las vallas de curaduría.
2. Gestionar la impresión de carteleras encaminadas a generar procesos de apropiación de la obra.
3. Socializar y fomentar el uso del buzón de sugerencias y del punto de atención a la comunidad.
4. Abrir el Buzón de Sugerencias y revisar los PQRS
5. Elaborar el cronograma de actividades sociales en la obra donde se tenga en cuenta: Reuniones con el Comité de Veeduría, Reuniones con Lideres de la Comunidad, Reuniones con los trabajadores de la obra, fechas de apertura del buzón de sugerencias, horarios de atención en el PAC.
6. Todas las acciones a desarrollar con las comunidades deben presentarse con antelación a la interventoría de tal forma que se den a conocer los siguientes aspectos: Fecha, lugar, hora, objetivos, metodología, recursos, tiempo de duración, lo que posibilita el conocimiento de la actividad y el acompañamiento de la misma por parte de la interventoría.

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA

El retraso en la obra fue un factor determinante en la ejecución del plan de gestión social, por lo que no se logro dar terminación al mismo, la preocupación de los actores directos e indirectos de la obra se mantuvo debido a que el retraso fue reiterativo lo que genero gran preocupación a las comunidades educativas, a los líderes comunitarios y en general a todos los trabajadores que estuvimos vinculados a la obra.

El plan de gestión social se ejecuto teniendo en cuenta todos sus componentes llegando a alcanzar algunos objetivos como se evidencia en el presente informe.

Se hace necesario que al retomar los procesos en la obra se reinicien los contactos con los actores de tal forma que se inicien procesos encaminados a la apropiación de la obra y a la adopción de un sentido de pertenencia por parte de cada uno de los actores sociales.

El siguiente cronograma de actividades evidencia cada uno de los componentes que se implementaron durante la duración de la obra de infraestructura escolar, cabe mencionar que

debido a la suspensión de la obra estos componentes quedaron en fase intermedia y que al reiniciar la misma se debe retomar el acompañamiento social para que cada uno de los actores quede satisfecho con la obra lo que equivaldría a la implementación del cien por ciento de desarrollo o cumplimiento del cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 2017

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
LECTURA TERRITORIAL								
. Directorio: Actores Institucionales y no institucionales								
RESPETO Y PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE								
. Sesiones Pedagógicas Ambientales								
.Concertación con entidades ambientales del municipio								
.Talleres Ambientales Grados 9º, 10º y 11º								
.Jornadas Ambientales con grados 9º, 10º y 11º.								
GESTION HUMANA Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE LA REGION								
. Contratación de Personal								
. Jornadas de Armonización								
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION								
. Punto de Atención a la Comunidad								
. Instalación de Valla Informativa del Proyecto								
. Reuniones de Participación								
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS EN OBRA								
. Actas de Vecindad								
. Señalización en la obra e inmediaciones								
. Seguimiento a disposición de escombros y residuos								
. Plan y acuerdos de manejo de ruidos								
MONITOREO EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
. Comités de Obra								
. Comité de Veeduría								
. Informes Mensuales								
. Informe Final								

CECILIA OBANDO MORENO
Profesional Social
Interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL ETAPA 2 GESTION SOCIAL I.E. SAN JUAN

01 DE DICIEMBRE DE 2017
AL 12 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10	**INFORME FINAL PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA**

PROFESIONAL RESPONSABLE.
CECILIA OBANDO MORENO
TRABAJADOR SOCIAL

IPIALES
DICIEMBRE
2017

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la obra tiene un sentido social, puesto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de quienes se verán beneficiados por la misma, el presente informe final de la obra de la Institución Educativa **San Juan** da a conocer los procesos desarrollados durante los meses de duración de la obra, la cual por dificultades presentadas con la empresa contratista RUBAU, queda temporalmente suspendida por determinación de FINDETER razón por la cual no se puede hablar de procesos sociales culminados, quedando a la espera de que se retome la obra y se pueda consolidar el Plan de Gestión Social establecido.

Para el desarrollo de la obra se involucraron diferentes profesionales o áreas técnicas las cuales desde cada perfil desarrollaron una función social, que hizo posible la construcción de la obra hasta el estado en el que se encuentra; dentro de los profesionales se conto con dos trabajadores sociales uno de obra y uno de interventoría quienes desarrollaron el Plan de Gestión Social, hasta donde fue posible hacerlo, debido a las dificultades por los atrasos presentados en la obra este proceso fue suspendido temporalmente de acuerdo a la liquidación del proyecto producto de la ratificación por parte de Fidubogota de la Terminación Unilateral del Contrato de obra PAF-JU10-G10DC-2015.

Mediante Resolución 006 del 16/03/2000 se independiza el área ambiental de la Social conformándose la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social, documento según el cual el área social debe desarrollar un Plan de Gestión Social (PGS), que debe ser el resultado de un amplio consenso basado en la Estrategia COMUNICACIÓN – CONSULTA – CONCILIACIÓN – CONCERTACIÓN, a través del cual se pueda brindar a las comunidades una información clara y veraz frente a los impactos del proyecto, posibilitando espacios de discusión y consulta, creando condiciones para los procesos de conciliación y concertación, estableciendo y cumpliendo los compromisos con las comunidades, de acuerdo con el alcance definido en el contrato.

Como se anoto anteriormente la obra es de carácter público por lo que fue necesario interactuar con las comunidades del área de influencia directa e indirecta lo que permitió un desarrollo positivo e integral de la obra. La intervención de Trabajo Social durante el proceso de construcción se dirigió a atender el componente social en varios aspectos involucrando a las comunidades que están dentro de la zona de influencia directa como son comunidad educativa y trabajadores de la obra e indirecta como Alcaldía, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y empresas de servicios públicos.

Inicialmente se realizaron actividades tendientes a dar a conocer aspectos relacionados con la obra, realización de actas de vecindad, identificación de actores sociales de la zona, elaboración de un directorio de lideres comunitarios, entro otros procesos; lo que permitió conocer las expectativas de la comunidad beneficiada e impactada por los procesos de ampliación de la infraestructura educativa dando claridad a esas expectativas y de igual forma iniciar procesos de atención social encaminados a mitigar los impactos negativos y fortalecer los positivos para el normal desarrollo de la obra.

Dentro de la información impartida a la comunidad estuvo la de su derecho a participar en la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto y la participación en la supervisión a través del Comité Veedor, como mecanismo democrático de representación que le permitió a la comunidad, vigilar el desarrollo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional.

Desde la Interventoría se velo por el cumplimiento del programa por parte del contratista en lo relacionado a la Divulgación del proyecto, Atención al ciudadano y la Sostenibilidad de la obra. Para lograr este objetivo se reviso el plan de gestión social presentado por la constructora, se impartieron pautas y recomendaciones para su cumplimiento. Dentro de las estrategias de intervención social se enfatizaron aquellas tendientes a mitigar el impacto social causado por la construcción de la obra brindando una información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas, generando espacios de participación ciudadana que dieron respuesta a los requerimientos de la misma, finalmente se mantuvo a la comunidad informada acerca de la obra en su inicio y avance, queda pendiente la terminación de la obra, debido al incumplimiento de RUBAU como empresa constructora que obligo a FINDETER a suspender la misma hasta nuevas determinaciones.

La institución educativa **San Juan** es de carácter oficial, esta ubicada en el corregimiento de San Juan, es administrada por la Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, aprobada hasta el grado 11º de educación básica secundaria, con el fin de impartir educación formal a niños y niñas en los niveles de *Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria. Nombre del Rector: Lic.* JULIO CESAR VASQUEZ *Teléfono de contacto:* 3136465120

El presente informe se hace teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del profesional social de interventoría encaminadas a que se de cumplimiento al programa de gestión social mediante actividades de gestión social para la ejecución del plan cumpliendo con la metodología correspondiente y verificando la eficacia del plan el cual fue presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

IDENTIFICACION DE LA OBRA.

NOMBRE: Institución Educativa San Juan
UBICACIÓN: Corregimiento de San Juan, Munipio de Ipiales, Departamento de Nariño.
DIRECCION: S/N

Localización: La Institución Educativa **SAN JUAN** está localizada en la calle 6 A No. 3 -11 del corregimiento San Juan, zona rural, al sur del Municipio de Ipiales, Nariño. El Corregimiento San Juan, está situado sobre la vía Panamericana (Ruta 25), Km 18 en el sentido Ipiales - Pasto.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



IMPACTOS

. Impactos positivos: Gran satisfacción de la comunidad educativa y líderes del sector por la iniciación de la obra.

. Impactos negativos: El retraso en la obra ha significado gran preocupación para la comunidad educativa y para el sector, a continuación se dan a conocer las afectaciones que el retraso de lo obra genera a la comunidad educativa, las cuales fueron identificadas en reunión promovida por los Supervisores de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas Prada Supervisor Técnico y el Ant. Gabriel Mosquera, Supervisor Social con el Comité Veedor de la institución donde se identificaron varios aspectos generados por la obra evidenciando los impactos negativos por los retrasos de la misma.

La reunión se realizo mediante la respuesta a un cuestionario propuesto por el Supervisor Social de FINDETER permitiendo conocer como la obra ha afectado socialmente a la comunidad educativa.



1. COMO ERA EL COLEGIO ANTES DE LA OBRA: Refiere el señor rector que en el lugar donde se esta adelantando la obra funcionaba una construcción antigua donde habían dos aulas escolares, sala de sistemas, una unidad sanitaria que fue necesario demoler. Agrega que no se pidieron aulas sino el área administrativa, y laboratorios, porque en el momento se han adaptado algunas aulas para solucionar la ubicación del área administrativa y laboratorios.

2. NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 384 estudiantes.

3. COMO HA AFECTADO LA OBRA: Da a conocer el señor rector que las afectaciones han sido por la lentitud de la obra en cuanto al avance, que se cumplió con las demoliciones oportunamente y que en el momento tanto los padres de familia como la comunidad lo están responsabilizando a el por las demoliciones y por la reducción de los espacios, así mismo agrega que la demolición de las unidades sanitarias tienen en el momento una congestión en las unidades existentes y un inconformismo frente a estas situaciones por parte de los padres de familia, quienes han solicitado colocar una unidad sanitaria móvil pero que el colegio no esta en condiciones de asumir el pago mensual de este servicio.

4. COMO HAN VISTO LA EJECUCION DE LA OBRA: Muy lento agrega que en varias oportunidades ha solicitado el cronograma de la obra y los planos pero que hasta la fecha no le han sido entregados.

5. AFECTACIONES DE LA OBRA A LOS ESTUDIANTES: El cierre para delimitar la obra ha reducido el espacio de descanso de los estudiantes, el material utilizado para el cierre

genera inseguridad para los niños quienes pueden cortarse. A nivel de la comunidad inicialmente hubo inconformismo debido a que se ven limitados en el espacio para el ingreso a sus predios por lo que fue necesario concertar el permiso y dar un tiempo de permiso mientras dure la obra. Da a conocer el señor rector que en la parte académica la institución ha ocupado el 5º puesto en las pruebas saber 11

6. **QUE ES LO QUE MAS LE HA GUSTADO DE LA OBRA**: Que se va ha mejorar la infraestructura escolar, mejorar las condiciones para los estudiantes y para educadores, que habrá ampliación de la planta física, con sala de sistemas, aula de preescolar con espacios recreativos aislados de los espacios recreativos de los grados superiores, unidad administrativa y unidad sanitaria. Que lo anterior permitirá hacer ampliación de cobertura con el ingreso de 120 estudiantes mas, agrega que esta institución educativa tiene estudiantes de otros municipios como Puerres, Contadero y Córdoba.

7. QUE ES LO QUE MENOS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: Lo que menos ha gustado es el retraso, la falta de responsabilidad del contratista donde se responsabiliza a la interventoría por el retraso, la rotación de los obreros de San Juan hacia otros sectores afectando a esos obreros en la alimentación por cuanto en San Juan ellos están cerca de sus familias y se van a almorzar a sus casas, deben disponer de mas tiempo para su desplazamiento, existe la preocupación en que la obra se va a quedar a medias.

8. COMO EVALUA LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA OBRA: Solicita el señor rector que para las reuniones sean convocados todos los actores obra, interventoría, comité veedor.

9. CONSECUENCIAS DEL RETRAZO PARA EL COLEGIO: Imposibilidad de iniciar la Jornada Única para el próximo año, continuar sin el aula de sistemas, en el momento se encuentran almacenados computadores portátiles y tablets por la falta de el aula de sistemas, continuar sin laboratorios, continuar con los problemas de hacinamiento para el uso de la unidades sanitarias. El señor rector da a conocer que en la comunidad no se cuenta con la posibilidad de arrendar un sitio para mejorar las condiciones de los estudiantes.

10. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SI EL RETRAZO AUMENTA: Gestionar ante el Resguardo Indígena la asignación de recursos para educación, gestionar recursos para la ubicación de unidades sanitarias móviles.
Finalmente el señor rector reitera la necesidad de la no rotación de los obreros de San Juan hacia otras obras, debido a que el Cabildo esta dispuesto a parar la obra frente a esta dinámica de trabajo, y que se hagan pagos oportunos de los trabajadores por parte de la obra.

REPORTE DE VISITAS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Se realizaron acercamientos con Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Infraestructura Educativa, rector, lideres comunitarios, colindantes, igualmente se realizaron coordinaciones interdisciplinarias con los equipos de trabajo lo que permitió recolectar información para identificar los contextos.

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

DIRECTORIO de actores sociales: Institucionales y No institucionales.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES INSTITUCIONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL QUE REPRESENTA**	**CARGO**	**TELEFONO/ CELULAR**	**DIRECCION**
RICARDO ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO	ALCALDE	7255673	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
FERNANDO ROSERO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIO	7256243	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
EDWIN VISÑAY	INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA	APOYO INFRAESTRUCTURA	7256244	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
VICTOR HUGO REVELO	INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE OBRAS	7255875	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
PABLO EMILIO SOLARTE	URBANISMO	SECRETARIO DE PLANEACION	7734018	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
CIELO CAROLINA VERDUGO	JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	7737245	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
MARIA FERNANDA MAFLA	URBANISMO	SECRETARIA DE VIVIENDA	7732096	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
HECTOR LIBARDO BURBANO	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	7732532-7734676	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
GUSTAVO MARTINEZ CORDERO	PROCURADURIA	PROCURADOR	7733191	CRA 6 N°13-09 ED. MARKUS 3ER PISO
ANGEL OSWALDO VITRI	DEFENSORIA	DEFENSOR DEL PUEBLO	7254999-3188052489	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
EDISON FABIAN ESTUPIÑAN	PERSONERIA	PERSONERO	7254999	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
JULIAN PEREZ	EMPOOBANDO	GERENTE	7732580	CRA 7 CLLE 30 PUENES
VICENTE OMAR PAZ	CEDENAR	GERENTE	7732240	CRRA 5 N°12-32
GUILLERMO CAICEDO	CORPONARIÑO	DIRECTOR	3124258513	AV.PANAMERICANA
LIDIA MERCEDES RAMIREZ	SENA	SUBDIRECTORA	7733091-7733168	CRA 7 N°24A-48
HAROLD DELGADO	GERENTE	CAMARA DE COMERCIO	7732465-7734247	CRA 11 CON CL 15 ESQ
OSCAR IVAN SALAS LONDOÑO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE - CORONEL	7732937	CRA 6 N 17-51
NELSON ERNESTO PERDOMO SANCHEZ	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	7730167	CLE 6 N 5-39 GOLGOTA
CARLOS ALBERTO CHAMORRO	CARACOL	DIRECTOR	7732579	CLL 10 N0 5-06

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES NO INSTITUCIONALES COMUNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**CELULAR**	**DIRECCION**
JULIO CESAR VASQUEZ	RECTOR	3136465120	IE SAN JUAN

CONSEJO DIRECTIVO			
NIVER JOVANNY CADENA	DOCENTE	3156242554	V/ LOMA DE ZURAS
JAIME ROMERO CUASQUER	DOCENTE	3165655231	CGTO.SAN JUAN
JAIRO EDGARDO CAIPE	PADRE DE FAMILIA		CGTO.SAN JUAN
MARLY HUERTAS MELO	PADRE DE FAMILIA		CGTO.SAN JUAN
YEISON HIGINIO NASTAR	ESTUDIANTE	3187813592	V/ LOMA DE ZURAS
CONSEJO ACADEMICO			
GUILLERMO HECTOR RUALES	COORDINADOR ACADEMICO	3155122101	MZ A CS 29
GERARDO BURBANO PATIÑO	JEFE AREA DE HUMANIDADES	3127766107	CRA 18 N°12-13
JAIME ROMERO CUASQUER	JEFE AREA FISICA	3165655231	CGTO.SAN JUAN
MARIANA ERAZO HERRERA	JEFE AREA C. NATURALES	3122666489	CATAMBUCO
JONY ROBER ROSALES	JEFE AREA C.SOCIALES	3154675725	V LAS DELICIAS
COMITE DE PADRES DE FAMILIA			
ROBER HERRERA DIAZ	PRESIDENTE	3226448866	CGTO.SAN JUAN
ALBA LUZ DORADO	VICEPRESIDENTE		CGTO.SAN JUAN
PIEDAD QUENGUAN	TESORO	3153953683	CGTO.SAN JUAN
LEIDY ROSALES	SECRETARIO		CGTO.SAN JUAN
CECILIA IBARRA	FISCAL		V/ LA HACIENDA
JOHANA CHAVEZ	VOCAL	3172203423	V/ SAN JUAN CHICO

COMPONENTE DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Por disposición del Ant. Gabriel Mosquera Supervisor Social de FINDETER, el Mini proyecto ambiental se cambio por sesiones pedagógicas ambientales en las instituciones educativas. Por lo anterior las profesionales sociales de obra y de interventoría habían concertado realizar tres sesiones pedagógicas ambientales con los grados 9º, 10º y 11º de cada institución educativa; para lo que estaba programado concertar con los docentes responsables de los Proyectos Ambientales Escolares “PRAES, de tal forma que desde la obra y en coordinación con entidades responsables del Medio Ambiente en el municipio se lograra apoyar estos procesos.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS PEDAGOGICAS AMBIENTALES SAN JUAN









En uno de los comités el Director de Interventoría informo que indagaría en FINDETER cual es el alcance y la metodología a desarrollarse en las mencionadas sesiones pedagógicas ambientales, por lo anterior se suspenden las actividades desarrolladas dentro de este componente.

COMPONENTE GESTIÓN HUMANA Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

- ✓ **Contratación personal**: Desde la interventoría se realizo seguimiento a los procesos desarrollados para la contratación de personal donde la residente social de la obra realizo la recepción de las hojas de vida, igualmente participo en la inducción para la realización de los exámenes médicos de ingreso de los trabajadores y contribuyo en la selección del personal, priorizando las personas que son de la región y en la medida de las posibilidades que sean del sector.

- ✓ **Verificación de que el 60% sea mano de obra de la región:** La interventoría superviso mediante revisión de hojas de vida la procedencia de los trabajadores, con el fin de verificar que se este cumpliendo con la vinculación del 60% de mano de obra de la región.

- ✓ **Jornadas de armonización:** Se realizo el seguimiento a las jornadas de armonización a los trabajadores y la capacitación encaminadas a mejorar el clima laboral, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y mantener sentido de pertenencia hacia el medio, además de influir en la generación de un ambiente agradable y por lo tanto en la productividad laboral.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS DE ARMONIZACION
SAN JUAN





RELACION DE PERSONAL I.E SAN JUAN			
N°	**PERSONAL**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**
1	DIRECTOR DE OBRA	JOSE ESTEBAN QUINTERO GUZMAN	93.118.997
2	RESIDENTE DE OBRA	WILSON ALEXANDER PANTOJA TRUJILLO	87.060.544
3	RESIDENTE SOCIAL	ALEXANDRA ARTEAGA POTOSI	37.121.857
4	RESIDENTE SISOMA	ANDRES CAMILO REVELO ZAMBRANO	1.085.283.349
5	PROFESIONAL CALIDAD	ARIEL VICENTE AVILA	80127108
6	INSPECTOR SISO	GUSTAVO GABRIEL CAIPE LOPEZ	1053788752
7	MAESTRO DE OBRA	PABLO HERNANDO BOTINA	98395545
8	OFICIAL	OSCAR QUENGUAN	87216663
9	AYUDANTE	JESUS ALIRO MORAN QUINTAS	1084846831
10	AYUDANTE	DANNY PANTOJA	1085923641
11	AYUDANTE	FELIX AREVALO	87717633
12	ALMACENISTA	EDGAR ANDRES ANDRADE	1075244423
13	TOPOGRAFO	OMAR JOVANY TARAMUEL	13039780
14	CADENERO	CARLOS ARTURO FUEL VALENCIA	87713815
15	ADMINISTRATIVO	FREDDY MOSQUERA	16586292
16	AUX. ADMINISTRATIVO	SARA BOTERO	1110576620

COMPONENTE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- ✓ **Instalación de una Valla:** El contratista de la obra instalo una valla teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de FINDETER. Igualmente se conto con una valla de Curaduría la cual al momento se encuentra totalmente deteriorada y donde la información el ilegible.



- ✓ **Reuniones de participación:** Dentro de este componente desde la interventoría del plan de gestión social y por orden de Supervisor de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas, se realizaron entrevistas con varios trabajadores de la obra de Las Lajas, con el fin de conocer la situación de los obreros en cuanto a pago de salarios, horas extras, dotaciones, ambiente laboral entre otros aspectos, lo anterior permitió evidenciar las siguientes situaciones:

  Que una corporación denominada Corporación Integral de Desarrollo Humano "CICH" hizo firmar órdenes de prestación de servicios; por lo anterior esta interventoría realizo una visita a la Inspección de Trabajo del municipio de Ipiales, donde dieron a conocer que los obreros de construcción no aplican a esa modalidad debido a que están sujetos a un horario y hay subordinación. Informan los trabajadores que frente a la negativa a firmar estas ordenes de prestación de servicios se generaron amenazas por parte de "CICH" de que no les van a pagar el salario, que serán despedidos por no aceptar las ordenes, como efectivamente se hizo despidiendo a tres trabajadores por esta situación, los cuales fueron reintegrados obligándoles a firmar la mencionada orden.

  Que la empresa "CICH" en las ordenes de prestación de servicios que hizo firmar estableció que el pago puede ser en los primeros diez días de cada mes lo que significaría cada 40 días, cuando en Ipiales se acostumbra el pago quincenal; el pago mensual según dan a conocer los trabajadores les ha generado una serie de dificultades como es el atraso en el pago de servicios, arrendamiento, educación de sus hijos, alimentación y transporte, entre otros.

  Que la empresa "CICH" no entrego la dotación oportunamente ni completa es así como los trabajadores se vieron obligados a laborar con overoles y botas completamente deteriorados, expresaron los obreros que aunque varios laboraron desde el mes de mayo únicamente les dieron una sola dotación y a varios trabajadores les entregaron dotaciones incompletas, tallas grandes como es el caso de las botas lo que genero accidentes laborales por tropezones y caídas.

  Que trabajar horas extras fue obligatorias por orden de "CICH", que en la mayoría de las veces se informo a la hora de finalizar la jornada sin tener en cuenta que algunos trabajadores en ocasiones deben atender situaciones familiares, educativas y/o de fuerza mayor que les impiden quedarse después de haber cumplido la jornada laboral, cabe mencionar que según refieren varios trabajadores cuando no pueden quedarse laborando horas extras son amenazado con prescindir de sus servicios.

  Lo anterior también fue dado a conocer por los celadores quienes en reiteradas ocasiones dieron a conocer a la profesional social de la interventoría que se dieron demoras en la cancelación de las horas extras y sus condiciones laborales fueron difíciles puesto que no se les entrego ninguna dotación para su defensa personal, igualmente se pudo conocer que las solicitudes realizadas por ellos ante directivos de RUBAU no dieron ninguna solución a sus requerimientos.

  A continuación se presentan registros fotográficos de los encuentros con algunos trabajadores.



ENTREVISTAS CON OBREROS



ENTREVISTAS CON OBREROS



ENTREVISTAS CON OBREROS



ENTREVISTAS CON OBREROS

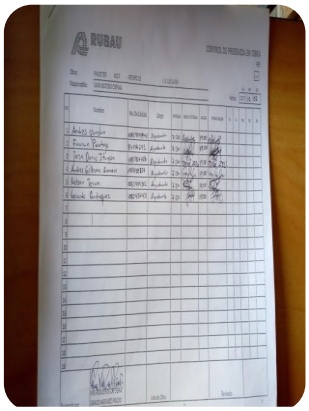


ENTREVISTAS CON OBREROS

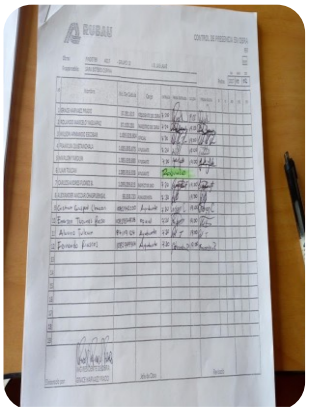


ENTREVISTAS CON OBREROS

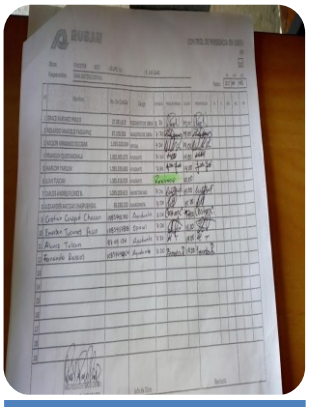
Registro fotográfico de las planillas firmadas por los trabajadores ante RUBAU, lo que genero confusiones por que quienes impartían órdenes pertenecían a CICH



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



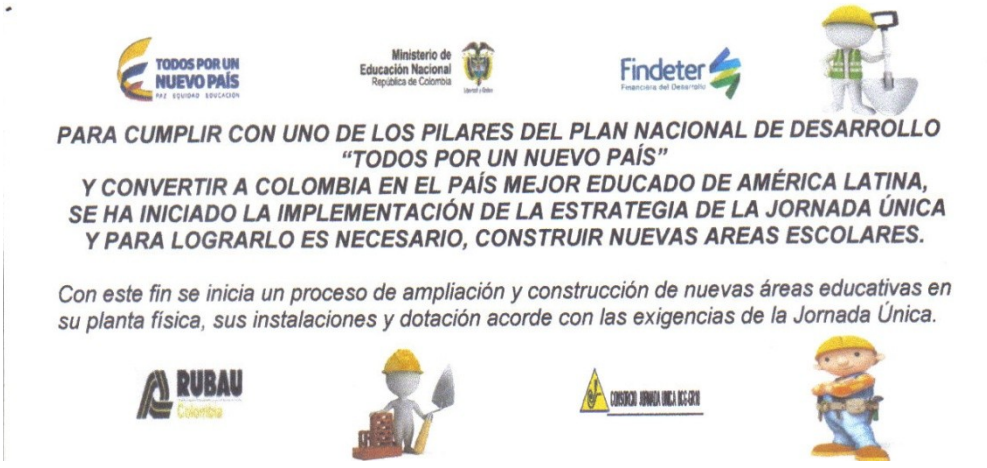
PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

✓ **Volantes de Información:** Durante el proceso de construcción de la obra se entregaron los siguientes volantes, los cuales fueron redactados por esta interventoría



BENEFICIOS EN LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS AREAS ESCOLARES

	ESPECIFICACIONES TECNICAS EMANADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y SUPERVISADAS POR FINDETER MATERIALES DE OPTIMA CALIDAD. PROFESIONALES EN LA OBRA IDONEOS Y BIEN CALIFICADOS
	AULAS MAS AMPLIAS ADECUADA ILUMINACION PISOS ANTIDESLIZANTES gtgtf
	VIDRIOS DE SEGURIDAD. MEJORES LABORATORIOS UNIDADES SANITARIAS MODERNAS AMPLIOS RESTAURANTES ESCOLARES COCINAS CON AREAS DE CIRCULACION PARA UN ADECUADO MANEJO DE LOS ALIMENTOS.
	RAMPAS PARA ACCESO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODERNIZACION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS.



PARA CUMPLIR CON UNO DE LOS PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
"TODOS POR UN NUEVO PAÍS"
Y CONVERTIR A COLOMBIA EN EL PAÍS MEJOR EDUCADO DE AMÉRICA LATINA,
SE HA INICIADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA JORNADA ÚNICA
Y PARA LOGRARLO ES NECESARIO, CONSTRUIR NUEVAS AREAS ESCOLARES.

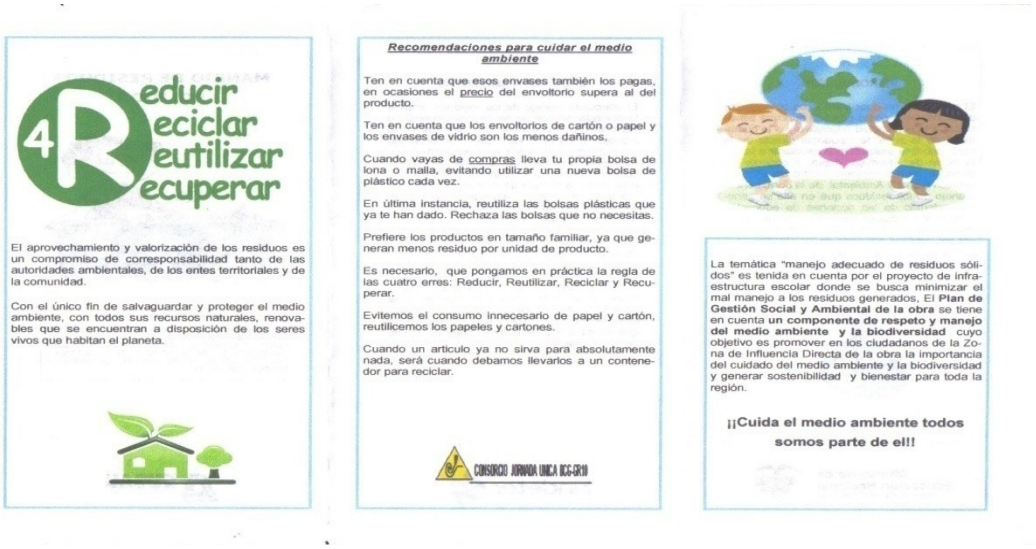
Con este fin se inicia un proceso de ampliación y construcción de nuevas áreas educativas en su planta física, sus instalaciones y dotación acorde con las exigencias de la Jornada Única.

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA

	**EL PROYECTO DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTA DIIRIGIDO A BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES, POR TANTO CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA ESTAMOS TRABAJANDO POR HACER UNA OBRA BONITA, FUNCIONAL Y DE MUY BUENA CALIDAD, POR SEGURDAD DURANTE LA CONTRUCCION SE HA COLOCADO UN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZINC EN PRO DE EJECUTAR LA OBRA SIN INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DIARIAS.**
	**SE SOLICITA A LOS ESTUDIANTES EL CUIDADO DE ESTE CERRAMIENTO QUE DEBE SER MANIPULADO CON PRECAUCION, DE LO CONTRARIO PUEDE CAUSAR CORTADURAZ.** **LA DURACION DEL CERRAMIENTO DEPENDE DEL CUIDADO QUE SE LE BRINDE, EVITEMOS ACCIONES MAL INTENCIONADAS O VANDALICAS.**
	**PARA HACER DE LA OBRA UN ESPACIO LIBRE DE RIESGOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO ES DE TODOS.**

El anterior volante quedo pendiente su entrega

Igualmente se revisaron y corrigieron los volantes elaborados por la residente social de la obra, los cuales fueron posteriormente entregados durante las sesiones de sensibilización para el adecuado manejo del medio ambiente como un componente ambiental del programa de gestión social de la obra.





REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE VOLANTES A LA COMUNIDAD



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN

Dentro de este componente se tuvieron en cuenta el buzón de sugerencias y el Punto de Atención a la Comunidad PAC

BUZON DE SUGERENCIAS: Se encuentra instalado el buzón de sugerencias, hasta la fecha la comunidad educativa y comunidad en general no han presentado PQRS.



PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD: Se atendió en la Institución Educativa los días martes de 10:00 a 11:00 am.



COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se realizo el recorrido por las residentes sociales de obra y de interventoría para la verificación de las actas de vecindad lo que permite a la fecha contar con las correspondientes actas debidamente legalizadas.

- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones:** Los recorridos permiten evidenciar que la obra cuenta con señalizaciones en acrílico permitiendo una información clara para evitar situaciones de riesgo para los trabajadores de la obra.



I.E. SAN JUAN



I.E. I.E. SAN JUAN



I.E. I.E. SAN JUAN

De otra parte se cuenta con señalizaciones en las inmediaciones de la obra para información de la comunidad sobre la construcción de la infraestructura educativa, ingreso de material y de vehículos de transporte del mismo.



I.E. I.E. SAN JUAN



I.E. I.E. SAN JUAN

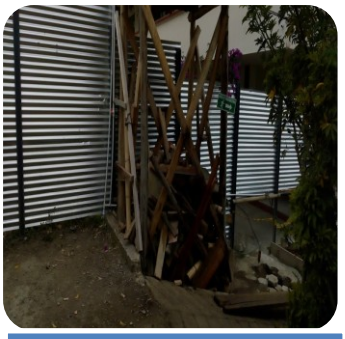


I.E. I.E. SAN JUAN

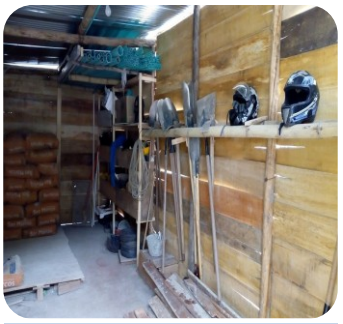
- ✓ **Seguimiento disposición de escombros y residuos:** Dentro de la obra se conto con un espacio cubierto donde se hizo la disposición de los escombros y residuos generados por la realización de todas y cada una de las actividades en la obra.



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN

- ✓ **Plan y acuerdos de manejo de ruido:** Este plan no se elaboro aunque en algunas ocasiones se realizaron fundiciones en horas de la noche, en algunos comités se solicito su formulación sin que fuera tenido en cuanta por la entidad contratista.

COMPONENTE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ **Comité de Obra:** Se asistió semanalmente a los comités de obra donde se dieron a conocer las diferentes situaciones de tipo social evidenciadas en la obra, solicitar a residente social de obra el cumplimiento de algunos componentes y asumir algunos compromisos.



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. OBRERO



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN



I.E. SAN JUAN

- ✓ **Comité de Veeduría**: Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Veedor quienes también hacen parte del grupo de docentes del colegio. Lo anterior permitió proporcionar información sobre el estado de la obra y evidenciar la constante preocupación frente a los retrasos presentados en la misma, la rectora fue reiterativa sobre las afectaciones a las comunidades educativas por el retraso presentado.



I.E. SAN JUAN



I.E. I.E. SAN JUAN



I.E. I.E. SAN JUAN





REGISTRO FOTOGRAFICO REUNION CON RESGUARDO INDIGENA SAN JUAN





- ✓ **Informe Mensual:** Mensualmente se entregaron los correspondientes informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, lulio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y se entrega el presente informe final correspondiente al mes de diciembre.

- ✓ **Actividades Administrativas**: Mensualmente se proyectaron, enviaron al Director de Interventoría para su aprobación, se imprimieron y se radicaron en RUBAU los correspondientes oficios encaminados a hacer los requerimientos relacionados con el área social. De otra parte se hicieron las correspondientes revisiones a los siete informes mensualmente entregados por la residente social de la obra lo que permitió hacer correcciones, observaciones y complementos para la correspondiente aprobación del informe mensual de la obra.

CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades de gestión social realizadas estuvieron la coordinación interdisciplinaria con: Director de Interventoría, SISOMA, profesional social de la obra, contactos con rectora de la institución educativa
2. Se hizo seguimiento al buzón de sugerencias y al punto de atención a la comunidad, donde se exigió el cronograma de actividades sociales mes a mes en la obra.
3. Se realizaron reuniones con la rectora y con integrantes del comité de veeduría de la obra lo que permitió dar a conocer la situación actual de la misma, igualmente informar y dar claridad frente a las preocupaciones de la comunidad educativa y conocer algunas solicitudes del comité veedor con relación al ingreso del comité a la obra.
4. Se elaboro, edito, imprimió, y presento informes mensuales y final de gestión social del proyecto en el desarrollo del área social en donde se evidencian los resultados del ejercicio profesional frente al proyecto, con documentos de verificación.
5. Semanalmente se asistió a las reuniones interdisciplinarias o comités de obra donde se dieron a conocer las situaciones sociales presentadas durante la construcción de la obra escolar.
6. Durante los diferentes recorridos se hace uso de EPP
7. Mensualmente se cumplen las normas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que esta interventoría hace desde la parte social es tener en cuenta las siguientes situaciones críticas a las que se ve avocada la comunidad educativa y comunidad de la zona de influencia directa de la obra por la suspensión de la misma.

Imposibilidad de iniciar la Jornada Única para el próximo año.

Continuar sin el aula de sistemas, en el momento se encuentran almacenados computadores portátiles y tablets por la falta del aula de sistemas.

Continuar sin laboratorios.

Continuar con los problemas de hacinamiento para el uso de las unidades sanitarias.

El señor rector da a conocer que en la comunidad no se cuenta con la posibilidad de arrendar un sitio para mejorar las condiciones de los estudiantes.

Como estrategia a implementar según el señor rector seria la de gestionar ante el Resguardo Indígena la asignación de recursos para educación, gestionar recursos para la ubicación de unidades sanitarias móviles.

Al retomar la obra la interventoría considera pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Gestionar el mejoramiento de las vallas de curaduría.
2. Gestionar la impresión de carteleras encaminadas a generar procesos de apropiación de la obra.
3. Socializar y fomentar el uso del buzón de sugerencias y del punto de atención a la comunidad.
4. Abrir el Buzón de Sugerencias y revisar los PQRS

5. Elaborar el cronograma de actividades sociales en la obra donde se tenga en cuenta: Reuniones con el Comité de Veeduría, Reuniones con Lideres de la Comunidad, Reuniones con los trabajadores de la obra, fechas de apertura del buzón de sugerencias, horarios de atención en el PAC.
6. Todas las acciones a desarrollar con las comunidades deben presentarse con antelación a la interventoría de tal forma que se den a conocer los siguientes aspectos: Fecha, lugar, hora, objetivos, metodología, recursos, tiempo de duración, lo que posibilita el conocimiento de la actividad y el acompañamiento de la misma por parte de la interventoría.

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA

El retraso en la obra fue un factor determinante en la ejecución del plan de gestión social, por lo que no se logro dar terminación al mismo, la preocupación de los actores directos e indirectos de la obra se mantuvo debido a que el retraso fue reiterativo lo que genero gran preocupación a las comunidades educativas, a los líderes comunitarios y en general a todos los trabajadores que estuvimos vinculados a la obra.

El plan de gestión social se ejecuto teniendo en cuenta todos sus componentes llegando a alcanzar algunos objetivos como se evidencia en el presente informe.

Se hace necesario que al retomar los procesos en la obra se reinicien los contactos con los actores de tal forma que se inicien procesos encaminados a la apropiación de la obra y a la adopción de un sentido de pertenencia por parte de cada uno de los actores sociales.

El siguiente cronograma de actividades evidencia cada uno de los componentes que se implementaron durante la duración de la obra de infraestructura escolar, cabe mencionar que debido a la suspensión de la obra estos componentes quedaron en fase intermedia y que al reiniciar la misma se debe retomar el acompañamiento social para que cada uno de los actores quede satisfecho con la obra lo que equivaldría a la implementación del cien por ciento de desarrollo o cumplimiento del cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 2017

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
LECTURA TERRITORIAL								
. Directorio: Actores Institucionales y no institucionales								
RESPETO Y PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE								
. Sesiones Pedagógicas Ambientales								
.Concertación con entidades ambientales del municipio								

.Talleres Ambientales Grados 9º, 10º y 11º								
.Jornadas Ambientales con grados 9º, 10º y 11º.								
GESTION HUMANA Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE LA REGION								
. Contratación de Personal								
. Jornadas de Armonización								
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION								
. Punto de Atención a la Comunidad								
. Instalación de Valla Informativa del Proyecto								
. Reuniones de Participación								
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS EN OBRA								
. Actas de Vecindad								
. Señalización en la obra e inmediaciones								
. Seguimiento a disposición de escombros y residuos								
. Plan y acuerdos de manejo de ruidos								
MONITOREO EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
. Comités de Obra								
. Comité de Veeduría								
. Informes Mensuales								
. Informe Final								

CECILIA OBANDO MORENO
Profesional Social
Interventoría

CONSORCIO
JORNADA UNICA
BCG 10

INFORME FINAL ETAPA 2 GESTION SOCIAL I.E. INSUR

01 DE DICIEMBRE DE 2017
AL 12 DE DICIEMBRE DE
2017

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG - 10

CONSORCIO JORNADA UNICA BCG-GR10	**INFORME FINAL PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA**

PROFESIONAL RESPONSABLE.
CECILIA OBANDO MORENO
TRABAJADOR SOCIAL

IPIALES
DICIEMBRE
2017

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la obra tiene un sentido social, puesto que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de quienes se verán beneficiados por la misma, el presente informe final de la obra de la Institución Educativa INSUR da a conocer los procesos desarrollados durante los meses de duración de la obra, la cual por dificultades presentadas con la empresa contratista RUBAU, queda temporalmente suspendida por determinación de FINDETER razón por la cual no se puede hablar de procesos sociales culminados, quedando a la espera de que se retome la obra y se pueda consolidar el Plan de Gestión Social establecido.

Para el desarrollo de la obra se involucraron diferentes profesionales o áreas técnicas las cuales desde cada perfil desarrollaron una función social, que hizo posible la construcción de la obra hasta el estado en el que se encuentra; dentro de los profesionales se conto con dos trabajadores sociales uno de obra y uno de interventoría quienes desarrollaron el Plan de Gestión Social, hasta donde fue posible hacerlo, debido a las dificultades por los atrasos presentados en la obra este proceso fue suspendido temporalmente de acuerdo a la liquidación del proyecto producto de la ratificación por parte de Fidubogota de la Terminación Unilateral del Contrato de obra PAF-JU10-G10DC-2015.

Mediante Resolución 006 del 16/03/2000 se independiza el área ambiental de la Social conformándose la Oficina Asesora de Atención al Cliente y Acompañamiento Social, documento según el cual el área social debe desarrollar un Plan de Gestión Social (PGS), que debe ser el resultado de un amplio consenso basado en la Estrategia COMUNICACIÓN – CONSULTA – CONCILIACIÓN – CONCERTACIÓN, a través del cual se pueda brindar a las comunidades una información clara y veraz frente a los impactos del proyecto, posibilitando espacios de discusión y consulta, creando condiciones para los procesos de conciliación y concertación, estableciendo y cumpliendo los compromisos con las comunidades, de acuerdo con el alcance definido en el contrato.

Como se anoto anteriormente la obra es de carácter público por lo que fue necesario interactuar con las comunidades del área de influencia directa e indirecta lo que permitió un desarrollo positivo e integral de la obra. La intervención de Trabajo Social durante el proceso de construcción se dirigió a atender el componente social en varios aspectos involucrando a las comunidades que están dentro de la zona de influencia directa como son comunidad educativa y trabajadores de la obra e indirecta como Alcaldía, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y empresas de servicios públicos.

Inicialmente se realizaron actividades tendientes a dar a conocer aspectos relacionados con la obra, realización de actas de vecindad, identificación de actores sociales de la zona, elaboración de un directorio de lideres comunitarios, entro otros procesos; lo que permitió conocer las expectativas de la comunidad beneficiada e impactada por los procesos de ampliación de la infraestructura educativa dando claridad a esas expectativas y de igual forma iniciar procesos de atención social encaminados a mitigar los impactos negativos y fortalecer los positivos para el normal desarrollo de la obra.

Dentro de la información impartida a la comunidad estuvo la de su derecho a participar en la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto y la participación en la supervisión a través del Comité Veedor, como mecanismo democrático de representación que le permitió a la

comunidad, vigilar el desarrollo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional.

Desde la Interventoría se velo por el cumplimiento del programa por parte del contratista en lo relacionado a la Divulgación del proyecto, Atención al ciudadano y la Sostenibilidad de la obra. Para lograr este objetivo se reviso el plan de gestión social presentado por la constructora, se impartieron pautas y recomendaciones para su cumplimiento. Dentro de las estrategias de intervención social se enfatizaron aquellas tendientes a mitigar el impacto social causado por la construcción de la obra brindando una información clara, veraz y oportuna a las comunidades influenciadas, generando espacios de participación ciudadana que dieron respuesta a los requerimientos de la misma, finalmente se mantuvo a la comunidad informada acerca de la obra en su inicio y avance, queda pendiente la terminación de la obra, debido al incumplimiento de RUBAU como empresa constructora que obligo a FINDETER a suspender la misma hasta nuevas determinaciones.

La institución educativa INSUR es de carácter oficial, esta ubicada en el Barrio La Laguna, Carrera 3 # 7-74, es administrada por la Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, aprobada hasta el grado 11º de educación básica secundaria, con el fin de impartir educación formal a niños y niñas en los niveles de *Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria. Nombre de la Rectora: Lic. Patricia Almeida. Teléfono de contacto:*

El presente informe se hace teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del profesional social de interventoría encaminadas a que se de cumplimiento al programa de gestión social mediante actividades de gestión social para la ejecución del plan cumpliendo con la metodología correspondiente y verificando la eficacia del plan el cual fue presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

IDENTIFICACION DE LA OBRA.

NOMBRE: Institución Educativa del Sur “INSUR”
UBICACIÓN: Munipio de Ipiales, Departamento de Nariño.
DIRECCION: Carrera 3 # 7-74
BARRIO: La Laguna

Localización: La Institución Educativa **DEL SUR** está localizada en el centro de la ciudad de Ipiales entre la carrera 3ª No 7-20. Ipiales es un municipio colombiano situado en el departamento de Nariño. Se encuentra sobre la frontera con Ecuador; en el Nudo de los Pastos, altiplano andino; relativamente cerca de la costa del océano Pacífico, al pie de monte amazónico y a la línea equinoccial.

PLANO DE LOCALIZACIÓN



IMPACTOS

. Impactos positivos: Gran satisfacción de la comunidad educativa y líderes del sector por la iniciación de la obra.

. Impactos negativos: El retraso en la obra ha significado gran preocupación para la comunidad educativa y para el sector, a continuación se dan a conocer las afectaciones que el retraso ha generado a la comunidad educativa, las cuales fueron identificadas en reunión promovida por los Supervisores de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas Prada Supervisor Técnico y el Antropólogo Gabriel Mosquera, Supervisor Social con el Comité Veedor de la institución donde se identificaron varios aspectos generados por la obra evidenciando los impactos negativos por los retrasos de la misma.

La reunión se realizo mediante la respuesta a un cuestionario propuesto por el Supervisor Social de FINDETER permitiendo conocer como la obra ha afectado socialmente a las comunidades educativas.

En la institución educativa INSUR se conto con la participación del señor rector y de tres representantes del comité veedor quienes también hacen parte de los docentes del colegio. Los resultados de este encuentro permitieron conocer los siguientes aspectos relacionados con la institución educativa y como la obra ha afectado a la comunidad educativa.



VISITA SUPERVISORES FINDETER A I.E. INSUR

1. COMO ERA EL COLEGIO ANTES DE LA OBRA: Refieren los asistentes que antes de la obra el colegio contaba con una infraestructura en malas condiciones, agrietada, mal diseñada, oscura y deteriorada, que constaba de 9 aulas escolares, 2 laboratorios, 2 salas de informática, y el área administrativa. Que frente a esta situación se gestionaron recursos para la nueva obra y que una vez aprobados la Secretaria de Educación Municipal ordeno hacer la demolición por lo que fue necesario retirar los estudiantes que esta situación bajo la cobertura escolar en un promedio del 10% de estudiantes.

2. NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 889 estudiantes

3. COMO HA AFECTADO LA OBRA: Por la demolición fue necesario pasar los estudiantes a unas instalaciones de la Universidad de Nariño ubicados en el Barrio La Floresta que queda distante del colegio, lo anterior dificulta la administración, fue necesario asignar una coordinadora siendo muy difícil para toda la comunidad educativa esta situación, igualmente se ha generado desintegración laboral, de otra parte en la obra se han generado problemas de salud básicamente por el polvo.

4. COMO HAN VISTO LA EJECUCION DE LA OBRA: Avance muy lento, no hay flujo de materiales.

5. AFECTACIONES DE LA OBRA A LOS ESTUDIANTES: La división de los estudiantes en otro sector que no es del colegio.

6. QUE ES LO QUE MAS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: Que lo que se esta haciendo esta muy bien, el diseño presentado es muy bonito y beneficiara tanto a la ciudad de Ipiales como al sector en donde se encuentra. Mejorar las condiciones para la comunidad educativa, integrar cada uno de los actores, mejorar las condiciones de comodidad, bienestar, rendimiento escolar, disponer de una tienda escolar, mejorar espacios pedagógicos, reducir los riesgos para los estudiantes, mejorar movilidad, iluminación, termo acústica y evitar las inundaciones y las goteras cuando se presentan las lluvias.

7. QUE ES LO QUE MENOS LE HA GUSTADO DE LA OBRA: La lentitud, demora en la ejecución del proyecto. Que se separaron los estudiante

8. COMO EVALUA LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA OBRA: La comunicación es buena por cuanto los residentes de la obra dan una información clara y oportuna, con los representantes de RUBAU la información es muy regular, por parte de la secretaria de educación municipal no se tiene ningún apoyo.

9. CONSECUENCIAS DEL RETRASO PARA EL COLEGIO: Muy graves si se tiene en cuenta que las instalaciones de la Universidad de Nariño fueron facilitadas por tiempo definido, si la obra se demora no habría donde ubicar los estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º. Se tiene conocimiento de que varios estudiantes han expresado que se cambiaran de colegio si no se termina la obra en el tiempo establecido lo que equivaldría a una deserción escolar, ha falta de estudiantes habría que prescindir de docentes, igualmente continuar con situaciones de hacinamiento, bajar la calidad educativa.

10. **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SI EL RETRAZO AUMENTA:** Esta posibilidad no se ha contemplado, pero de ser así se tendría que exigir al gobierno central, ponerse en pie de lucha, seguir pagando $200.000 mensuales a la Junta de Acción Comunal del sector por el

paso de los estudiantes y mientras los estudiantes sigan en las instalaciones de la Universidad de Nariño continuar enviando personal de aseo y mantenimiento, pagar los servicios por el uso de los mismos.

REPORTE DE VISITAS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Se realizaron acercamientos con Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Infraestructura Educativa, rector, lideres comunitarios, colindantes, igualmente se realizaron coordinaciones interdisciplinarias con los equipos de trabajo lo que permitió recolectar información para identificar los contextos.

COMPONENTE DE LECTURA TERRITORIAL

DIRECTORIO de actores sociales: Institucionales y No institucionales.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES INSTITUCIONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL QUE REPRESENTA**	**CARGO**	**TELEFONO/ CELULAR**	**DIRECCION**
RICARDO ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO	ALCALDE	7255673	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
FERNANDO ROSERO	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIO	7256243	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
EDWIN VISÑAY	INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA	APOYO INFRAESTRUCTURA	7256244	CRA 7 CLLE 7 ED. JUAN PABLO II
VICTOR HUGO REVELO	INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE OBRAS	7255875	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
PABLO EMILIO SOLARTE	URBANISMO	SECRETARIO DE PLANEACION	7734018	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
CIELO CAROLINA VERDUGO	JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	7737245	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
MARIA FERNANDA MAFLA	URBANISMO	SECRETARIA DE VIVIENDA	7732096	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
HECTOR LIBARDO BURBANO	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	7732532-7734676	CRA 6 No 8-75 ED. C.A.M
GUSTAVO MARTINEZ CORDERO	PROCURADURIA	PROCURADOR	7733191	CRA 6 N°13-09 ED. MARKUS 3ER PISO
ANGEL OSWALDO VITRI	DEFENSORIA	DEFENSOR DEL PUEBLO	7254999-3188052489	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ
EDISON FABIAN ESTUPIÑAN	PERSONERIA	PERSONERO	7254999	CL 7 CRA 8 ESQ ALFONSO LOPEZ

JULIAN PEREZ	EMPOOBANDO	GERENTE	7732580	CRA 7 CLLE 30 PUENES
VICENTE OMAR PAZ	CEDENAR	GERENTE	7732240	CRRA 5 N°12-32
GUILLERMO CAICEDO	CORPONARIÑO	DIRECTOR	3124258513	AV.PANAMERICANA
LIDIA MERCEDES RAMIREZ	SENA	SUBDIRECTORA	7733091-7733168	CRA 7 N°24A-48
HAROLD DELGADO	GERENTE	CAMARA DE COMERCIO	7732465-7734247	CRA 11 CON CL 15 ESQ
OSCAR IVAN SALAS LONDOÑO	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE - CORONEL	7732937	CRA 6 N 17-51
NELSON ERNESTO PERDOMO SANCHEZ	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE	7730167	CLE 6 N 5-39 GOLGOTA
CARLOS ALBERTO CHAMORRO	CARACOL	DIRECTOR	7732579	CLL 10 N0 5-06

DIRECTORIO ACTORES NO INSTITUCIONALES COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SUR "INSUR"		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**CELULAR**
SEGUNDO CEBALLOS MENDOZA	RECTOR	3182929128
CONSEJO DIRECTIVO		
SR. RICARDO ROSERO	PADRE DE FAMILIA	3182102494
SRA. MERY CEBALLOS	PADRE DE FAMILIA	3173329911
PROF. ANA MARLENY CUARAN	DOCENTE	3006180730
PROF MANUEL INSUASTY	DOCENTE	3165329428
ALUMNO LEYDI VANESA VALLEJOS	ESTUDIANTE	3165637649
SEGUNDO CEBALLOS MENDOZA	RECTOR	3182929128
COMITE DE PADRES DE FAMILIA		
SR. RICARDO ROSERO	PADRE DE FAMILIA	3182102494
MIRIAM GOYES	PADRE DE FAMILIA	3173038967
MARÍA FERNANDA VILLARREAL	PADRE DE FAMILIA	3104121852
MARTHA TREJO	PADRE DE FAMILIA	3173469428
MANUEL PISTALA	PADRE DE FAMILIA	3153979408

CONSEJO ACADEMICO		
ANA HERMILA POTOSI JIMENEZ	DOCENTE	3015019745
GLORIA NANCY PATIÑO CUASTUMAL	DOCEENTE	3186946400
MARIA EUGENIA CORDOBA	DOCENTE	3153339063
MARIA EUGENIA PAREDES	DOCENTE	3163238490
GLADYS AMANDA DELGADO	DOCENTE	3122227659

COMPONENTE DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Por disposición del Ant. Gabriel Mosquera Supervisor Social de FINDETER, el Mini proyecto ambiental se cambio por sesiones pedagógicas ambientales en las instituciones educativas. Por lo anterior las profesionales sociales de obra y de interventoría habían concertado realizar tres sesiones pedagógicas ambientales con los grados 9º, 10º y 11º de cada institución educativa; para lo que estaba programado concertar con los docentes responsables de los Proyectos Ambientales Escolares "PRAES, de tal forma que desde la obra y en coordinación con entidades responsables del Medio Ambiente en el municipio se lograra apoyar estos procesos.

En uno de los comités el Director de Interventoría informo que indagaría en FINDETER cual es el alcance y la metodología a desarrollarse en las mencionadas sesiones pedagógicas ambientales, por lo anterior se suspenden las actividades desarrolladas dentro de este componente.

COMPONENTE GESTIÓN HUMANA Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

- ✓ **Contratación personal**: Desde la interventoría se realizo seguimiento a los procesos desarrollados para la contratación de personal donde la residente social de la obra realizo la recepción de las hojas de vida, igualmente participo en la inducción para la realización de los exámenes médicos de ingreso de los trabajadores y contribuyo en la selección del personal, priorizando las personas que son de la región y en la medida de las posibilidades que sean del sector.

- ✓ **Verificación de que el 60% sea mano de obra de la región:** La interventoría superviso mediante revisión de hojas de vida la procedencia de los trabajadores, con el fin de verificar que se este cumpliendo con la vinculación del 60% de mano de obra de la región.

- ✓ **Jornadas de armonización:** Se realizo el seguimiento a las jornadas de armonización a los trabajadores y la capacitación encaminadas a mejorar el clima laboral, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y mantener sentido de pertenencia hacia el medio,

además de influir en la generación de un ambiente agradable y por lo tanto en la productividad laboral.

REGISTRO FOTOGRAFICO JORNADAS DE ARMONIZACION
INSUR






.COMPONENTE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- ✓ **Instalación de una Valla:** El contratista de la obra instalo una valla teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de FINDETER. Igualmente se conto con una valla de Curaduría la cual al momento se encuentra totalmente deteriorada y donde la información el ilegible.



- ✓ **Reuniones de participación:** Dentro de este componente desde la interventoría del plan de gestión social y por orden de Supervisor de FINDETER Ing. Giovanny Vanegas, se realizaron entrevistas con varios trabajadores de la obra de Las Lajas, con el fin de conocer la situación de los obreros en cuanto a pago de salarios, horas extras, dotaciones, ambiente laboral entre otros aspectos, lo anterior permitió evidenciar las siguientes situaciones:

  Que una corporación denominada Corporación Integral de Desarrollo Humano "CICH" hizo firmar órdenes de prestación de servicios; por lo anterior esta interventoría realizo una visita a la Inspección de Trabajo del municipio de Ipiales, donde dieron a conocer que los obreros de construcción no aplican a esa modalidad debido a que están sujetos a un horario y hay subordinación. Informan los trabajadores que frente a la negativa a firmar estas ordenes de prestación de servicios se generaron amenazas por parte de "CICH" de que no les van a pagar el salario, que serán despedidos por no aceptar las ordenes, como efectivamente se hizo despidiendo a tres trabajadores por esta situación, los cuales fueron reintegrados obligándoles a firmar la mencionada orden.

  Que la empresa "CICH" en las ordenes de prestación de servicios que hizo firmar estableció que el pago puede ser en los primeros diez días de cada mes lo que significaría cada 40 días, cuando en Ipiales se acostumbra el pago quincenal; el pago mensual según dan a conocer los trabajadores les ha generado una serie de dificultades como es el atraso en el pago de servicios, arrendamiento, educación de sus hijos, alimentación y transporte, entre otros.

  Que la empresa "CICH" no entrego la dotación oportunamente ni completa es así como los trabajadores se vieron obligados a laborar con overoles y botas completamente deteriorados, expresaron los obreros que aunque varios laboraron desde el mes de mayo únicamente les dieron una sola dotación y a varios trabajadores les entregaron dotaciones incompletas, tallas grandes como es el caso de las botas lo que genero accidentes laborales por tropezones y caídas.

  Que trabajar horas extras fue obligatorias por orden de "CICH", que en la mayoría de las veces se informo a la hora de finalizar la jornada sin tener en cuenta que algunos trabajadores en ocasiones deben atender situaciones familiares, educativas y/o de fuerza mayor que les impiden quedarse después de haber cumplido la jornada laboral, cabe mencionar que según refieren varios trabajadores cuando no pueden quedarse laborando horas extras son amenazado con prescindir de sus servicios.

Lo anterior también fue dado a conocer por los celadores quienes en reiteradas ocasiones dieron a conocer a la profesional social de la interventoría que se dieron demoras en la cancelación de las horas extras y sus condiciones laborales fueron difíciles puesto que no se les entrego ninguna dotación para su defensa personal, igualmente se pudo conocer que las solicitudes realizadas por ellos ante directivos de RUBAU no dieron ninguna solución a sus requerimientos.

A continuación se presentan registros fotográficos de los encuentros con algunos trabajadores.



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS

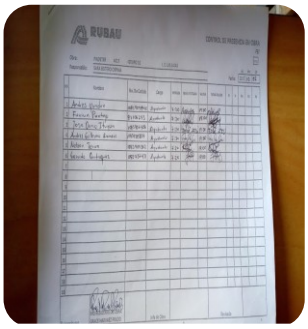


ENTREVISTAS CON LOS OBREROS



ENTREVISTAS CON LOS OBREROS

Registro fotográfico de las planillas firmadas por los trabajadores ante RUBAU, lo que genero confusiones por que quienes impartían órdenes pertenecían a CICH



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

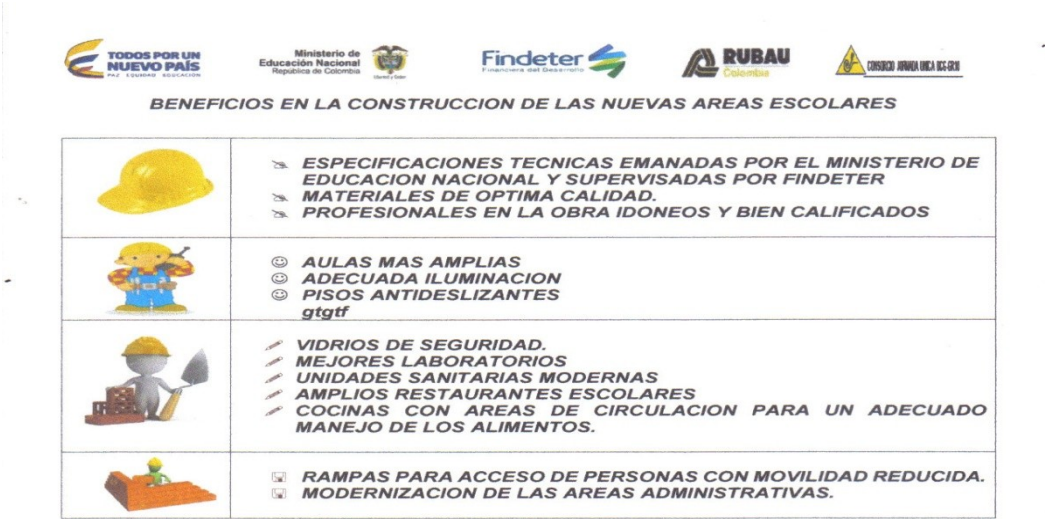


PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS



PLANILLAS FIRMADAS POR LOS OBREROS

- ✓ **Volantes de Información:** Durante el proceso de construcción de la obra se entregaron los siguientes volantes, los cuales fueron redactados por esta interventoría





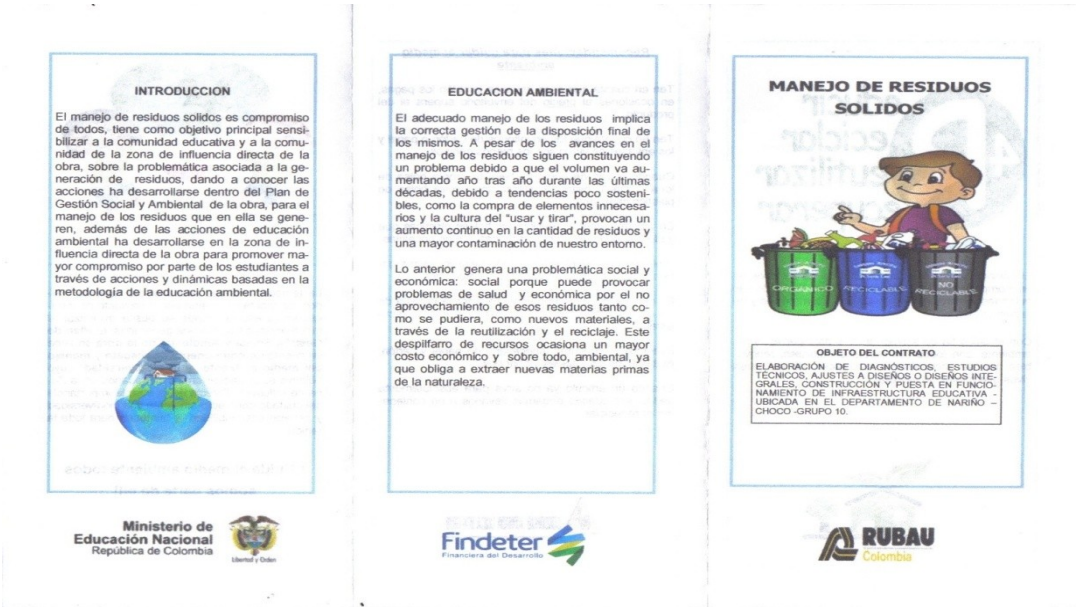
RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA

	**EL PROYECTO DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESTA DIIRIGIDO A BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES, POR TANTO CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA ESTAMOS TRABAJANDO POR HACER UNA OBRA BONITA, FUNCIONAL Y DE MUY BUENA CALIDAD, POR SEGURDAD DURANTE LA CONTRUCCION SE HA COLOCADO UN CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZINC EN PRO DE EJECUTAR LA OBRA SIN INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DIARIAS.**
	**SE SOLICITA A LOS ESTUDIANTES EL CUIDADO DE ESTE CERRAMIENTO QUE DEBE SER MANIPULADO CON PRECAUCION, DE LO CONTRARIO PUEDE CAUSAR CORTADURAZ.** **LA DURACION DEL CERRAMIENTO DEPENDE DEL CUIDADO QUE SE LE BRINDE, EVITEMOS ACCIONES MAL INTENCIONADAS O VANDALICAS.**
	**PARA HACER DE LA OBRA UN ESPACIO LIBRE DE RIESGOS SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO ES DE TODOS.**

El anterior volante quedo pendiente su entrega

Igualmente se revisaron y corrigieron los volantes elaborados por la residente social de la obra, los cuales fueron posteriormente entregados durante las sesiones de sensibilización para el adecuado manejo del medio ambiente como un componente ambiental del programa de gestión social de la obra.





REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE VOLANTES A LA COMUNIDAD



Dentro de este componente se tuvieron en cuenta el buzón de sugerencias y el Punto de Atención a la Comunidad PAC

BUZON DE SUGERENCIAS: Se encuentra instalado el buzón de sugerencias, hasta la fecha la comunidad educativa y comunidad en general no han presentado PQRS.



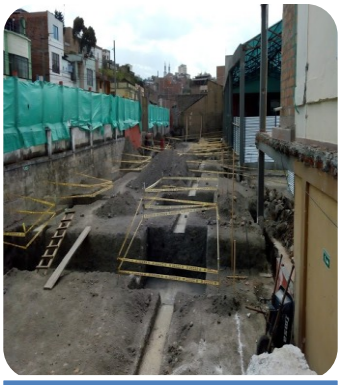
PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD: Se atendió en la Institución Educativa los días martes durante dos horas en semana, en horas de la tarde.



COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS EN OBRA

- ✓ **Actas de vecindad:** Se realizo el recorrido por las residentes sociales de obra y de interventoría para la verificación de las actas de vecindad lo que permite a la fecha contar con las correspondientes actas debidamente legalizadas.

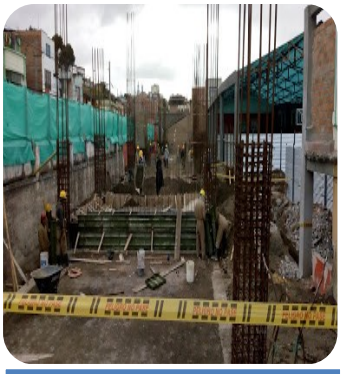
- ✓ **Señalización en la obra e inmediaciones:** Los recorridos permiten evidenciar que la obra cuenta con señalizaciones en acrílico permitiendo una información clara para evitar situaciones de riesgo para los trabajadores de la obra.



I.E. INSUR



I.E. INSUR



I.E. INSUR

En las inmediaciones de la obras se cuenta con señalizaciones para información de la comunidad sobre la construcción de la infraestructura educativa, ingreso de material y de vehículos de transporte del mismo.



I.E. INSUR



I.E. INSUR



I.E. INSUR

✓ **Seguimiento disposición de escombros y residuos:** Dentro de la obra se conto con un espacio cubierto donde se hizo la disposición de los escombros y residuos generados por la realización de todas y cada una de las actividades en la obra.



I.E. INSUR



I.E. INSUR



I.E. INSUR

- ✓ **Plan y acuerdos de manejo de ruido:** Este plan no se elaboro aunque en algunas ocasiones se realizaron fundiciones en horas de la noche, en algunos comités se solicito su formulación sin que fuera tenido en cuanta por la entidad contratista.

COMPONENTE DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ **Comité de Obra:** Se asistió semanalmente a los comités de obra donde se dieron a conocer las diferentes situaciones de tipo social evidenciadas en la obra, solicitar a residente social de obra el cumplimiento de algunos componentes y asumir algunos compromisos.



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA



COMITES DE OBRA

- ✓ **Comité de Veeduría**: Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Veedor quienes también hacen parte del grupo de docentes del colegio. Lo anterior permitió proporcionar información sobre el estado de la obra y evidenciar la constante preocupación frente a los retrasos presentados en la misma, la rectora fue reiterativa sobre las afectaciones a las comunidades educativas por el retraso presentado.







I.E. INSUR



I.E. INSUR



I.E. INSUR



- ✓ **Informe Mensual:** Mensualmente se entregaron los correspondientes informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, lulio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y se entrega el presente informe final correspondiente al mes de diciembre.

- ✓ **Actividades Administrativas**: Mensualmente se proyectaron, enviaron al Director de Interventoría para su aprobación, se imprimieron y se radicaron en RUBAU los correspondientes oficios encaminados a hacer los requerimientos relacionados con el área social. De otra parte se hicieron las correspondientes revisiones a los siete informes mensualmente entregados por la residente social de la obra lo que permitió hacer correcciones, observaciones y complementos para la correspondiente aprobación del informe mensual de la obra.

CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades de gestión social realizadas estuvieron la coordinación interdisciplinaria con: Director de Interventoría, SISOMA, profesional social de la obra, contactos con rectora de la institución educativa
2. Se hizo seguimiento al buzón de sugerencias y al punto de atención a la comunidad, donde se exigió el cronograma de actividades sociales mes a mes en la obra.
3. Se realizaron reuniones con la rectora y con integrantes del comité de veeduría de la obra lo que permitió dar a conocer la situación actual de la misma, igualmente informar y dar claridad frente a las preocupaciones de la comunidad educativa y conocer algunas solicitudes del comité veedor con relación al ingreso del comité a la obra.
4. Se elaboro, edito, imprimió, y presento informes mensuales y final de gestión social del proyecto en el desarrollo del área social en donde se evidencian los resultados del ejercicio profesional frente al proyecto, con documentos de verificación.
5. Semanalmente se asistió a las reuniones interdisciplinarias o comités de obra donde se dieron a conocer las situaciones sociales presentadas durante la construcción de la obra escolar.
6. Durante los diferentes recorridos se hace uso de EPP
7. Mensualmente se cumplen las normas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que esta interventoría hace desde la parte social es tener en cuenta las siguientes situaciones críticas a las que se ve avocada la comunidad educativa y comunidad de la zona de influencia directa de la obra por la suspensión de la misma.

Para la construcción de la obra se demolieron algunas aulas que estaban deterioradas por lo anterior fue necesario solicitar permiso en las instalaciones de la Universidad de Nariño las cuales fueron facilitadas por tiempo definido, si la obra se demora no habría donde ubicar los estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º. y mientras los estudiantes sigan en las instalaciones de la Universidad de Nariño continuar enviando personal de aseo y mantenimiento, pagar los servicios por el uso de los mismos y diferentes situaciones negativas por la división del colegio

El rector y docentes tienen conocimiento de que varios estudiantes han expresado que se cambiaran de colegio si no se termina la obra en el tiempo establecido lo que equivaldría a una deserción escolar,
La deserción de estudiantes lleva a prescindir de docentes.

Se continuara con situaciones de hacinamiento.

Bajar la calidad educativa.

Seguir pagando $200.000 mensuales a la Junta de Acción Comunal del sector por el paso de los estudiantes mientras se termina la obra.

Al retomar la obra la interventoría considera pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Gestionar el mejoramiento de las vallas de curaduría.
2. Gestionar la impresión de carteleras encaminadas a generar procesos de apropiación de la obra.
3. Socializar y fomentar el uso del buzón de sugerencias y del punto de atención a la comunidad.
4. Abrir el Buzón de Sugerencias y revisar los PQRS
5. Elaborar el cronograma de actividades sociales en la obra donde se tenga en cuenta: Reuniones con el Comité de Veeduría, Reuniones con Lideres de la Comunidad, Reuniones con los trabajadores de la obra, fechas de apertura del buzón de sugerencias, horarios de atención en el PAC.
6. Todas las acciones a desarrollar con las comunidades deben presentarse con antelación a la interventoría de tal forma que se den a conocer los siguientes aspectos: Fecha, lugar, hora, objetivos, metodología, recursos, tiempo de duración, lo que posibilita el conocimiento de la actividad y el acompañamiento de la misma por parte de la interventoría.

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA

El retraso en la obra fue un factor determinante en la ejecución del plan de gestión social, por lo que no se logro dar terminación al mismo, la preocupación de los actores directos e indirectos de la obra se mantuvo debido a que el retraso fue reiterativo lo que genero gran preocupación a

las comunidades educativas, a los líderes comunitarios y en general a todos los trabajadores que estuvimos vinculados a la obra.

El plan de gestión social se ejecuto teniendo en cuenta todos sus componentes llegando a alcanzar algunos objetivos como se evidencia en el presente informe.

Se hace necesario que al retomar los procesos en la obra se reinicien los contactos con los actores de tal forma que se inicien procesos encaminados a la apropiación de la obra y a la adopción de un sentido de pertenencia por parte de cada uno de los actores sociales.

El siguiente cronograma de actividades evidencia cada uno de los componentes que se implementaron durante la duración de la obra de infraestructura escolar, cabe mencionar que debido a la suspensión de la obra estos componentes quedaron en fase intermedia y que al reiniciar la misma se deben retomar el acompañamiento social para que cada uno de los actores quede satisfecho con la obra lo que equivaldría a la implementación del cien por ciento de desarrollo o cumplimiento del cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 2017

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
LECTURA TERRITORIAL								
. Directorio: Actores Institucionales y no institucionales								
RESPETO Y PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE								
. Sesiones Pedagógicas Ambientales								
.Concertación con entidades ambientales del municipio								
.Talleres Ambientales Grados 9º, 10º y 11º								
.Jornadas Ambientales con grados 9º, 10º y 11º.								
GESTION HUMANA Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE LA REGION								
. Contratación de Personal								
. Jornadas de Armonización								
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION								
. Punto de Atención a la Comunidad								
. Instalación de Valla Informativa del Proyecto								
. Reuniones de Participación								
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS EN OBRA								
. Actas de Vecindad								
. Señalización en la obra e inmediaciones								
. Seguimiento a disposición de escombros y residuos								
. Plan y acuerdos de manejo de ruidos								
MONITOREO EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
. Comités de Obra								
. Comité de Veeduría								
. Informes Mensuales								
. Informe Final								

CECILIA OBANDO MORENO
Profesional Social Interventoría